



División de Servicios Presupuetarios y Planificación Financiera



PRESUPESTO PROPUESTO

2024-25

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2024-25

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

Jackie Goldberg, Zona Distrital 5
Presidenta de la Junta Directiva

Dr. George McKenna, Board District 1
Dra. Rocío Rivas, Zona Distrital 2
Scott Schmerelson, Zona Distrital 3

Nick Melvoin, Board District 4
Kelly Gonez, Zonal Distrital 6
Tanya Ortiz Franklin, Zona Distrital 7

Alberto M. Carvalho
Superintendente Escolar

Pedro Salcido
Superintendente Adjunto, Servicios de Negocios y Operaciones

David D. Hart
Director General de Negocios

Nolberto Delgadillo
Director Adjunto de Negocios, Finanzas

Saman Bravo-Karimi
Director Ejecutivo General de Política Financiera, Servicios de Presupuestarios

Tony Atienza
Director, Oficina de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera

ÍNDICE

Sección I

Mensaje del Superintendente I – 1
 Informe de la Junta Directiva..... I - 2

Sección II

Presupuesto en un vistazo II- 1
 Presupuesto de LAUSD en resumen II- 2
 Proyección multianual del fondo general II - 4
 Fondo General – sin restricciones y con restricciones..... II - 5
 Fondo general- sin restricciones II – 6
 Fondo general - con restricciones II- 7
 Montos por categorías del presupuesto operativo..... II - 8
 Portal de datos abiertos II – 12
 Gastos del fondo general por categoría..... II- 14
 Proyecciones de la inscripción II – 15
 Resumen de dotación de personal por división II – 16

Sección III

Introducción sobre el personal escolar y otros recursos III- 1
 Recursos escolares y base de asignación III - 2
 Enlaces a informes presupuestarios a nivel escolar..... III – 4
 Normas sobre la dotación de personal escolar..... III – 5
 Escuelas primarias regulares..... III- 5
 Escuelas regulares de nivel secundario III – 6
 Escuelas y centros Magnet..... III – 8
 Escuelas de opción III – 9
 Centros de educación en la niñez temprana III- 10
 Escuela comunitaria para adultos, ROC y Centro de habilidades III – 11

Personal de apoyo.....III- 12

Tarifas de asignación de materiales y suministros para escuelas.....III - 16

Personal escolar y recursos – Educación especialIII - 17

Egresos del Fondo Suplementario de Concentración de LCAPIII- 19

Índice de Necesidades de Equidad Estudiantil III- 21

Tasas del Índice de Necesidades de Equidad Estudiantil por estudianteIII - 23

Oportunidades de aprendizaje ampliado (ELO-P)III - 24

Plan para el aprovechamiento de estudiantes Afroamericanos (BSAP)III - 30

Programa de alianzas de escuelas comunitarias de California (CCSPP).....III - 32

Título I, Parte A – Estudiantes con desventajas socioeconómicasIII - 35

Título II, Parte A, Apoyo a la instrucción efectiva III - 37

Título III, Parte A, Programa para Estudiantes que aprenden InglésIII - 39

Título III, Programa para Estudiantes Emigrantes.....III - 40

Título IV, Parte A, Apoyo estudiantil y enriquecimiento académicoIII- 41

Sección IV

Páginas financierasIV - 1

Introducción IV - 2

Descripción de los fondos..... IV - 4

 Fondos operativos..... IV - 4

 Fondos para proyectos de capitalIV - 5

 Fondos para el pago de la deuda IV- 7

 Fondos para servicios internos..... IV- 7

 Fondos fiduciarios IV- 7

 Fondo de ingresos especiales IV- 7

Fuentes y utilización de los fondos.....IV - 8

Resumen de fuentes y usos por tipo de fondoIV - 10

Resumen de ingresos por fondosIV - 11

Resumen de gastos por Fondo.....	IV - 12
Fondos operativos	IV - 13
Fondo 010– Fondo general (GF) – sin restricciones y con restricciones.....	IV - 14
Fondo 010 –Fondo general (GF) - sin restricciones	IV - 15
Fondo 010– Fondo general (GF)- con restricciones.....	IV - 16
Fondo general – Ingresos sin restricciones por fuente.....	IV - 17
Fondo general– Ingresos con restricciones por fuente	IV - 18
GF – Gastos sin restricciones y con restricciones por objeto parcial	IV - 20
GF – Gastos sin restricciones por objeto parcial	IV - 22
GF – Gastos con restricciones por objeto parcial.....	IV - 24
Fondo 110– Fondo para la educación de adultos.....	IV - 26
Fondo 120– Fondo de desarrollo infantil	IV - 27
Fondo 130– Fondo de cafetería	IV - 28
Fondos para proyectos de capital.....	IV - 29
Planificación del capital y presupuestación	IV - 30
Fondo 210 – Iniciativa R.....	IV - 42
Fondo 211– Fondo de construcción – Propuesta BB.....	IV - 43
Fondo 212 – Fondo de construcción	IV - 44
Fondo 213– Iniciativa K	IV - 45
Fondo 214– Iniciativa Y	IV - 46
Fondo 215– Iniciativa Q.....	IV - 47
Fondo 216– iniciativa RR	IV - 48
Fondo 250– Fondo de instalaciones de capital	IV - 49
Fondo 300– Fondo estatal para el arrendamiento o compra de recintos escolares	IV - 50
Fondo 351– Fondo de instalaciones escolares del Condado	IV - 51
Fondo 400 – Fondo especial de reserva - CRA.....	IV - 52

Fondo 401– Fondo especial de reserva	IV– 53
Fondo 402 – Fondo especial de reserva - FEMA	IV – 54
Fondo 403– Fondo especial de reserva– Mitigación de riesgos FEMA	IV - 55
Fondos para el pago de la deuda.....	IV– 56
Fondo 510– Fondo de intereses y amortización de bonos	IV - 57
Fondo 530– Fondo de compensación de impuestos	IV - 58
Fondo 560– Fondo de servicios de capital.....	IV - 59
Fondos para servicios internos	IV– 60
Fondo 670– Fondo de prestaciones de salud y bienestar	IV - 61
Fondo 671– Fondo de compensación laboral	IV - 62
Fondo 672– Fondo para el autoseguro de responsabilidad civil.....	IV – 63
Fondos fiduciarios.....	IV– 64
Fondo 713– Fondo de otros beneficios posteriores al empleo (OPEB)	IV– 65
Fondo de ingresos especiales.....	IV– 66
Fondo 080– Estudiantado	IV - 67

Sección V

Tamaño de la Clases del Distrito.....	V – 1
Tendencias y proyecciones de la inscripción en el Distrito	V – 5
Datos de Inscripción en educación especial por Discapacidad	V – 11
Desglose del presupuesto del LAUSD (jerarquía de fondos).....	V – 12
Cómo se financia la educación en California	V – 16
Fórmula de financiamiento de control Local	V – 21
Principios y procesos del presupuesto	V – 27
Política presupuestaria y financiera	V – 29
Política de gestión de la deuda (adoptada en junio de 2021)	V – 40
Glosario y abreviaturas.....	V – 41

Sección VI

Estructura normalizada de códigos de cuenta (SACS) Página SACS - 1

Aproximaciones multianuales del fondo general Página SACS - 150

Sección I

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Estimada Comunidad del Distrito Unificado de Los Ángeles,

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles es una organización dinámica, capaz de adaptar nuestros presupuestos y programas a las necesidades de nuestros estudiantes y comunidades. Guiados por nuestra Junta de Educación e impulsados por el increíble apoyo de la comunidad, hemos:

- Aumentado la asistencia estudiantil
- Aumentado las tasas de graduación y finalización de la universidad
- Reducido la tasa de ausentismo crónico

Gracias a estos esfuerzos y la notable dedicación de nuestra fuerza laboral, nuestro Distrito ha presentado con éxito un presupuesto positivo, incluso mientras muchos otros distritos en California enfrentan despidos. Me mantengo firme en mi compromiso de garantizar los entornos de aprendizaje seguros y enriquecedores para todos los estudiantes. Estoy emocionado de presentar un presupuesto que prioriza a los estudiantes y abre el camino para nuestro éxito continuo.

El presupuesto de este año refleja el arduo trabajo de nuestro equipo y la orientación estratégica de nuestra Junta de Educación. Traza un camino de estabilidad fiscal mientras que a la misma vez se interpone un futuro incierto.

Hemos realizado inversiones significativas en nuestros estudiantes, incluyendo:

- El Programa para el Aprovechamiento Académico para Estudiantes Afroamericanos (BSAP)
- Aumento del apoyo a la salud mental mediante la contratación de más Trabajadores Sociales en Psiquiatría (PSW), Consejeros de Servicios Estudiantiles y de Asistencia (PSA) y Psicólogos
- Reducción del tamaño de las clases tanto para nuestros estudiantes en educación general como en programas especial diurno.

Estas inversiones subrayan nuestra visión general de prestar servicios a todos los estudiantes y proporcionarles los recursos necesarios para su logro.

Mientras que confío en nuestra capacidad de planificar para el futuro, los próximos años presentarán desafíos y requerirán sacrificios para garantizar que continuemos ofreciendo una educación de alta calidad. Estamos enfocados en desarrollar una estrategia plurianual para mantener un presupuesto equilibrado que apoye el rendimiento de los estudiantes, mientras minimizamos en la medida de lo posible los impactos en nuestra dedicada fuerza laboral o los programas para los estudiantes.

Gracias a todos los que han contribuido a moldear e impulsar nuestro proceso de presupuesto. Su compromiso con nuestros estudiantes y el éxito continuo de nuestro Distrito es invaluable. Juntos, inspiraremos, educaremos y guiaremos a la próxima generación de líderes en nuestro gran Distrito.

Cordialmente,



Superintendente Alberto M. Carvalho



Informe de la Junta de Educación

de Archivo: Inf-316-23/24, **Versión:** 1

Adopción del Presupuesto Propuesto para 2024-25
18 de junio de 2024 (AUDIENCIA PÚBLICA)
25 de junio de 2024 (ADOPCIÓN)
Oficina del Director de Negocios

Acción propuesta:

Autorización para las siguientes acciones:

- (1) Adopción del Presupuesto propuesto para 2024-25 que se presentará, según lo aprobado, con el Superintendente Escolar del Condado en el Formulario SACS-2024 del Estado en la forma prescrita por la ley.
- (2) Delegación de autoridad a la División de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera y a la División de Contabilidad y Gastos para que tomen todas las medidas necesarias para aplicar las previsiones y políticas presupuestarias establecidas en el presente informe de la Junta (Anexo B).
- (3) Aprobación de la Resolución adjunta sobre gastos de la Cuenta de Protección Educativa (“EPA”) para el año fiscal 2024-25 de acuerdo con la disposición de la Propuesta 30 (Anexo C).
- (4) Aprobación de la resolución adjunta para liberar el saldo de fondos comprometidos en los años fiscales 2026-27 u otros años, según sea necesario (Anexos E).
- (5) Delegación de autoridad al Director General de Negocios, al Contralor o a su designado para hacer transferencias entre fondos y/o préstamos temporales de acuerdo con los Presupuestos Propuestos 2024-25 del Distrito Unificado de Los Ángeles y la sección 42603 del Código de Educación. Como referencia, consulte el anexo F para ver un historial de transferencias entre fondos.

Antecedentes:

Anualmente, la Junta de Educación debe celebrar una audiencia pública y adoptar un presupuesto consistente con las disposiciones de la sección 42127 del Código de Educación. Después de la adopción, el presupuesto debe ser presentado a la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE) en o antes del 1 de julio.

Con la aprobación de la Propuesta 30, el Distrito Unificado de Los Ángeles recibirá parte de su otorgamiento estatal a través de los ingresos de la Cuenta de Protección de la Educación (EPA). Para recibir estos otorgamientos, la Junta de Educación debe, en una reunión abierta, hacer determinaciones de gastos con respecto a los fondos de la EPA.

Los ingresos de la Propuesta 30 se asignan a los distritos escolares a través de la EPA. Estos no son fondos adicionales fuera de la Fórmula de Financiación de Control Local, sino más bien otra fuente de fondos de propósito general (similar a los impuestos locales a la propiedad) que compensa lo que de otra manera sería financiación estatal.

Los fondos de la EPA no se pueden utilizar para ningún salario o prestación de los administradores o cualquier otro costo administrativo. También se requiere que el Distrito Unificado de Los Ángeles publique anualmente en su sitio web una contabilidad de cuánto fondos de la EPA fueron recibidos y cómo se gastaron dichos fondos.

Las secciones 42127 y 52062 del Código de Educación requieren dos reuniones públicas separadas de la Junta de Educación para el Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas (LCAP) y el Presupuesto, una para la audiencia pública del LCAP y el Presupuesto y una reunión posterior para la adopción. La audiencia pública de LCAP y la adopción deben ocurrir en las mismas reuniones de la audiencia pública y la adopción del presupuesto.

Según lo requerido por el Proyecto de Ley Senatorial (SB) 858/751, el Adjunto D establece el nivel mínimo de reserva requerido en cada año, las cantidades de saldo final asignado y no asignado que exceden el mínimo, y las razones para que la reserva sea mayor que el mínimo.

Según lo exigido por la Junta de Normas Gubernamentales de Contabilidad (GASB, por sus siglas en inglés), en el estado de cuentas No. 54 , *informes sobre el saldo de los fondos y definiciones de tipo de fondos gubernamentales*, el Adjunto E establece la liberación del saldo de fondos comprometidos.

La transferencia entre fondos y la autorización de préstamos temporales es una solicitud anual para que el personal pueda tramitar transacciones contables relacionadas con transferencias entre fondos y préstamos temporales. Las transferencias entre fondos se realizan entre fondos para diversos fines, incluidas las transferencias para atender a las necesidades del servicio de deuda. Los préstamos temporales se hacen en situaciones en las que el Distrito Unificado de Los Ángeles adelanta efectivo de un fondo con saldo suficiente en efectivo para pagar las obligaciones de un fondo con saldo insuficiente de efectivo. Los reembolsos de los anticipos de efectivo se realizan dentro de los plazos establecidos.

Resultados previstos:

El resultado de esta acción de la Junta es un presupuesto adoptado para el año fiscal 2024-25 que permitirá al Distrito Unificado de Los Ángeles cumplir con la Sección 42127 del Código de Educación.

Otro resultado previsto de esta Acción de la Junta es la adopción de resoluciones sobre los gastos de la EPA para 2024-25.

La aprobación de las Resoluciones para Liberar el Saldo del Fondo Comprometido asegura que el Distrito Unificado de Los Ángeles cumpla con GASB 54.

La aprobación de las transferencias entre fondos y la autorización de préstamos temporales garantizará que las transferencias entre fondos y/o los préstamos temporales se autoricen a partir de julio de 2024. El personal del Distrito Unificado de Los Ángeles podrá hacer las transferencias entre fondos necesarias y oportunas o los préstamos temporales en el año fiscal 2024-25.

Opciones y consecuencias de la Junta:

Si la Junta vota para aprobar, el Distrito Unificado de Los Ángeles cumplirá con los requisitos de adopción del presupuesto anual de la Sección 42127 del Código de Educación. En caso de que la Junta vote por no aprobar, el Distrito Unificado de Los Ángeles no cumplirá con los requisitos de la Sección 42127 del Código de Educación.

La no aprobación de la resolución de la EPA como se establece en la Propuesta 30 puede poner en riesgo el otorgamiento de la EPA.

Sin la aprobación para liberar el saldo de fondos comprometidos, el Distrito Unificado de Los Ángeles no podrá implementar ningún cambio propuesto a los compromisos. Los compromisos sólo podrán ser modificados o eliminados por el consejo de administración que adopte la misma medida formal que impuso la restricción inicial.

Sin la aprobación previa para procesar las transferencias entre fondos y los préstamos temporales, el personal del Distrito Unificado de Los Ángeles no tendrá la autoridad para hacer las transferencias entre fondos que sean necesarias y oportunas y / o préstamos temporales en el año fiscal 2024-25.

Implicaciones para las políticas:

La adopción del presupuesto propuesto para 2024-25, la aprobación de la resolución sobre los gastos de la EPA, la aprobación de la resolución para liberar el saldo del Fondo Comprometido y la delegación de autoridad para hacer transferencias entre fondos y / o préstamos temporales deberán cumplir con el Código de Educación y los requisitos de GASB.

Impacto presupuestario:

Adopción del Presupuesto Propuesto para 2024-25.

Impacto estudiantil:

El cumplimiento con el Código de Educación y los requisitos de GASB asegura que el Distrito Unificado de Los Ángeles continuará operando y prestando servicios a su población estudiantil de manera responsable.

Efecto de equidad:

Componentes	Puntuación	Justificación de la puntuación
Reconocimiento	4	El presupuesto propuesto es el plan del Distrito Unificado de Los Ángeles para el próximo año escolar 2024-25 relacionado con los ingresos y gastos anticipados para todos los fondos del Distrito Unificado de Los Ángeles, siendo el Fondo General la cuenta más grande. Este presupuesto incluye recursos federales, estatales y locales que se asignan directamente a las escuelas en función de las necesidades de los estudiantes que se miden por varios indicadores. Los estudiantes aprenden de diferentes maneras dependiendo del origen, idioma, raza, perfil económico, etc de los estudiantes. Por lo tanto, se asignan recursos para hacer frente a estas diferencias. Los programas asignados utilizando varios indicadores incluyen, pero no se limitan a, el Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles (SENI), el Plan de Aprovechamiento de Estudiantes Afroamericanos (BSAP), el Programa de Artes y el Título 1.
Priorización de recursos	4	Dentro del Fondo General se encuentra la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), que es la mayor fuente sin restricciones de financiación para las escuelas. LCFF proporciona fondos básicos para todos los estudiantes y recursos adicionales a las escuelas con altas concentraciones de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes que aprenden inglés y estudiantes en cuidado adoptivo temporal.
Resultados	4	El presupuesto incluye inversiones en escuelas que se asignan para mejorar el rendimiento y la equidad de los estudiantes en todos los grupos de estudiantes. El objetivo es desarrollar equidad e inclusión y asegurar que cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar sus metas académicas.
TOTAL	12	

Asuntos y Análisis:

Ninguno

Adjuntos:

Adjunto A - Resumen Ejecutivo

Adjunto B - Suposiciones y Políticas Presupuestarias

Adjunto C - Resolución sobre la Ley de Protección de la Educación

Adjunto D - Divulgación del Saldo Final

Adjunto E - Resolución para Liberar el Saldo de Fondos Comprometidos

Adjunto F - Calendario de Transferencias entre Fondos

Adjunto G - Formulario de la Estructura Estandarizada para los Códigos de Cuenta - 2024

Comunicados:

Ninguno

Entrega:

5/13/24

RESPETUOSAMENTE

PRESENTADO, APROBADO Y PRESENTADO POR:

ALBERTO M. CARVALHO
Superintendente

PEDRO SALCIDO
Superintendente Adjunto,
Servicios de Negocios y Operaciones

REVISADO POR:

APROBADO Y PRESENTADO POR:

DEVORA NAVERA REED
Asesora Jurídica

DAVID D. HART
Director General de Negocios
Oficina del Director de Negocios

_____ Aprobado en términos de forma.

REVISADO POR:

NOLBERTO DELGADILLO
Director adjunto de Negocios, Finanzas

_____ Aprobado en cuanto a la declaración de impacto presupuestario.

RESUMEN EJECUTIVO– ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2024-25

Cada año, en o antes del 30 de junio, la Junta de Educación adopta un presupuesto para el próximo año fiscal. La Junta de Educación está programada para llevar a cabo una audiencia del Presupuesto 2024-25 el 18 de junio de 2024, y considerar su adopción final el 25 de junio de 2024.

El Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas (LCAP) sigue el mismo período de audiencia y adopción. El Presupuesto y el LCAP representan la culminación de las discusiones públicas sobre las prioridades e inversiones para la instrucción del Distrito Unificado de Los Ángeles.

Características Destacadas

A continuación se presentan los principales aspectos destacados del Presupuesto Propuesto para 2024-25:

- Refleja la Revisión de Mayo del Presupuesto Gobernador que proporciona un ajuste por el costo de la vida (COLA) del 1.07% para la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) y la financiación de Educación Especial AB 602.
- Los ingresos proyectados por LCFF se financian con el promedio de tres años anteriores del promedio de asistencia diaria (ADA), según lo autorizado por el Presupuesto Estatal promulgado en 2022-23, para mitigar el impacto de la reducción en la matrícula y la asistencia.
- El ADA proyectado se basa en una suposición de 92% de la proporción de ADA a la inscripción.
- Incluye los ingresos proyectados de la Propuesta 28 (Ley de Garantía y Rendición de Cuentas de las Artes y la Música en las Escuelas) que los votantes de California aprobaron el 8 de noviembre de 2022. La financiación de las escuelas comenzó en el año fiscal 2023-24. El presupuesto propuesto para el Distrito Unificado de Los Ángeles refleja \$74 millones en fondos estimados.
- Inclusión de ingresos estatales para el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP) de
 - \$472 millones, y para el Multiplicador de Equidad de LCFF de \$21.5 millones.
- Refleja una contribución de \$40 millones de todos los fondos a la cuenta fiduciaria de otras prestaciones para empleados jubilados (OPEB) de los empleados.
- Saldo final actualizado del Fondo General no asignado/no destinado para 2023-24 de
 - \$826 millones en la proyección multianual.
- Saldos finales positivos no asignados/no destinados que se proyectan en los años fiscales 2024-25, 2025-26, y 2026-27.
- Cumplimiento del límite de reserva del 10%.
- Cambio en la Reserva para Incertidumbres Económicas al 1% del 2% de los gastos del Fondo General y todos los demás usos de financiación.

El Distrito Unificado de Los Ángeles cuenta con un presupuesto equilibrado en el período de proyección 2024-25 a 2026-27.

Se proyecta que el Distrito Unificado de Los Ángeles tenga un déficit estructural por el cual los gastos en el año exceden los ingresos en el año. A medida que los ingresos continúan disminuyendo debido a la reducción de la matrícula, los gastos no se han reducido proporcionalmente. El presupuesto propuesto para 2024-25 incluye la reducción del saldo de fondos no recurrente en la proyección multianual y el uso de fondos estatales no recurrentes como soluciones para equilibrar el presupuesto.

En la Tabla I se presenta una conciliación de los saldos finales del Fondo General no asignados/no destinados del Segundo Informe Provisional (marzo de 2024) y el Presupuesto Propuesto (junio de 2024):

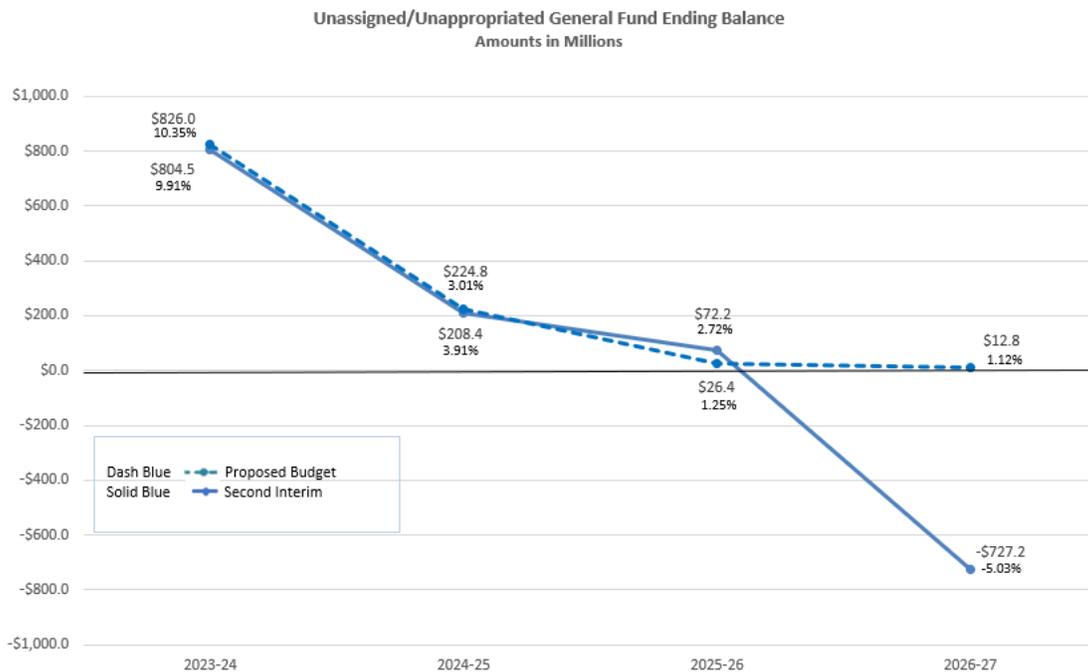
Tabla I. Saldos Finales Estimados no Asignados/no Destinados del Fondo General

Conciliación del segundo informe provisional al presupuesto propuesto - marzo de 2024 a junio de 2024 (Cifras en millones)	2024-25	2025-26	2026-27
Saldo final no asignado/no destinado en el segundo informe provisional (marzo de 2024)	\$ 208.4	\$ 72.2	\$ (727.2)
Cambios del Segundo Informe Provisional al Presupuesto	\$ 16.4	\$ (45.8)	\$ 740.0
Saldo Final Estimado No Asignado/No Adjudicado (junio de 2024)	\$ 224.8	\$ 26.4	\$ 12.8

En el Adjunto D del informe de la junta de educación se enumeran los saldos finales estimados del Fondo General asignados y comprometidos para 2024-25 a 2026-27.

Los cambios netos del Segundo Informe Provisional al Presupuesto Propuesto se deben a lo siguiente:

- Los ingresos de LCFE aumentaron debido a los cambios de COLA y una mejor proporción de ADA a la matrícula. COLA aumentó a 1.07% de 0.76% en 2024-25. COLA aumentó a 2.93% de 2.73% en 2025-26. COLA disminuyó a 3.08% de 3.11% en 2026-27. La proporción de la ADA con respecto a la matrícula aumentó a 92%, de 90% en 2024-25 a 2026-27.
- Cambio en la Reserva para Incertidumbres Económicas al 1% del 2% de los gastos del Fondo General y todos los demás usos de financiación.



Siguientes Pasos

El Presupuesto del Gobernador de 2024-25 proyectó en enero un déficit del presupuesto estatal de \$37.9 billones. La Revisión de Mayo para el Presupuesto de 2024-25 estima que el déficit ha crecido en \$7 billones adicionales. A pesar del déficit presupuestario, los programas K-14 existentes y en curso no se redujeron aún más de las reducciones sustanciales en el presupuesto propuesto por el Gobernador en enero, a través del uso de soluciones únicas que incluyeron agotar el Fondo de Reserva de la Propuesta 98, recortar las inversiones educativas únicas y proponer la “maniobra” de la Propuesta 98 de 2022-23. El tratamiento del gobernador de una adición de \$8.8 billones en la Garantía de la Propuesta 98 de 2022-23, etiquetada como la “maniobra” de la Propuesta 98, ha recibido críticas de la comunidad educativa. Se ha llegado a un acuerdo entre el Gobernador y la Asociación de Maestros de California (CTA, por sus siglas en inglés) sobre los fondos legales de la Propuesta 98, pero aún está pendiente de aprobación legislativa. Poco después se anunció una propuesta legislativa conjunta de presupuesto estatal, pero difiere con el acuerdo entre la CTA y la Administración Newsom sobre el tema con la Garantía Mínima de la Propuesta 98 de 2022-23. La Legislatura tiene hasta el 15 de junio para aprobar el presupuesto después de lo cual el proyecto de ley de presupuesto se envía al Gobernador para su firma. Se proporcionarán actualizaciones a la Junta de Educación para reflejar las disposiciones de los proyectos de ley promulgados del Presupuesto Estatal y añadidos para 2024-25.

Las propuestas de gastos del Gobernador en la Revisión de Mayo incluyen, pero no se limitan a, la Propuesta 98 2024-25 de financiamiento de \$109.1 billones en inversiones, y 1.07% de fondos legales para la COLA para LCFF y programas categóricos selectos. Con base en los retiros propuestos del Fondo de Reserva de la Propuesta 98, llamado la Cuenta de Estabilización del Sistema Escolar Público (PSSSA), el saldo de reserva cae por debajo del 3% en 2023-24, lo cual no requeriría un límite legal de 2024-25 para las reservas locales en el que los saldos combinados no asignados y adjudicados no excedan el 10% de los gastos del Fondo General y otros usos de financiación. Sin embargo, se notificó a los distritos escolares por el Superintendente Estatal de Instrucción en marzo de que el límite de reserva local legal estará en vigor para el período presupuestario 2024-25. Por lo tanto, el Presupuesto Propuesto del Distrito está en cumplimiento del límite de reserva local del 10%.

Aparte del aumento de los ingresos de LCFF debido a COLA y la suposición de una mejor asistencia, la proyección multianual es positiva debido a la utilización de varios saldos finales de fondos. El Adjunto D muestra los saldos finales comprometidos para los acuerdos laborales, la protección contra la inflación y la compensación que financian parcialmente los costos en curso de los acuerdos de negociación laboral recientes en años futuros.

SUPOSICIONES Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Año Fiscal 2024-25:

1. La Revisión de mayo proporciona un aumento del 1.07 % para la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF).
2. 1.07% COLA legal para la Educación Especial y programas categóricos seleccionados fuera de LCFF.
3. Una reducción neta de la matrícula de 8,888 haciendo el total 403,453 en 2024-25, de 412,341 en 2023-24 para las escuelas no charter y charters financiadas localmente (afiliadas). La matrícula en las escuelas chárter financiadas directamente (independientes) disminuyó en 1,227 haciendo el total 108,520 en 2024-25, de 109,747 en 2023-24.
4. Promedio de Asistencia Diaria (ADA) financiada por LCFF de 351,116.00 para las escuelas no charter, que se basa en el promedio del ADA de los tres años anteriores , y 35,231.96 para las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas), que se basa en lo que se prevé de ADA para 2024-25 P-2.
5. El ADA proyectado se basa en una suposición de 92% de la proporción de ADA a la inscripción, el % de ADA.
6. Los fondos de Educación Especial Estatal (AB 602) reflejan un aumento de la cantidad base a \$897 por ADA comparado a \$887 por ADA.
7. El número estimado de alumnos no duplicados (UPC) y el promedio de tres años de porcentaje de alumnos no duplicados (UPP) de 314,904 y 85.75% para las escuelas no charter (incluidos los estudiantes del Programa del Condado) y 18,018 y 48.10% en promedio para las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas).
8. Parte de la Cuenta de Protección Educativa (EPA) de LCFF de \$1,218,7 millones que se gastarán en la instrucción.
9. Ingresos suplementarios y de concentración de LCFF de \$1,512.6 millones con gastos presupuestados de la misma cantidad.
10. La cantidad sin restricciones de lotería por ADA se estima en \$177 por ADA. La tasa restringida (Propuesta 20) por ADA se estima en \$72 por ADA.
11. El Distrito recibirá ingresos estatales de aproximadamente \$472.0 millones del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP), \$74.0 millones de Artes y Música en las Escuelas (Propuesta 28) y Multiplicador de Equidad de LCFF¹ de \$21.5 millones.

¹ El Multiplicador de Equidad de LCFF es una fuente de financiación restringida separada y no está incluido en el otorgamiento de LCFF.

12. Los salarios certificados y clasificados incluyen acuerdos de negociación con los sindicatos de Administradores Asociados de Los Ángeles (AALA, Gestión Certificada y Clasificada), la Asociación de Administración Escolar de Los Ángeles (LASPMA), la Asociación de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPA), el Consejo de los Oficios de Edificios y Construcción de los Condados de Los Ángeles/Orange, Representados por el Distrito, y el Sindicato de Maestros de Los Ángeles (UTLA). También se incluye el acuerdo para el calendario de instrucción revisado.
13. La financiación para los beneficios médicos y de salud de los empleados con la tasa por participante establecida en el Acuerdo de salud de 2024-2025.
14. Contribución al Fondo Fiduciario de Otras Prestaciones Después del Empleo (OPEB) de \$40 millones de dólares con cargo a todos los fondos.
15. Las tasas del Sistema de Jubilación de Maestros del Estado de California (CalSTRS, por sus siglas en inglés) son del 19.10%, lo que es igual al 2023-24.
16. Aumento del 0.37% en las tasas del Sistema de Jubilación de los Empleados Públicos de California (CalPERS) a 27.05% en 2024-25 de 26.68% en 2023-24.

Resumen de las Prestaciones Seleccionadas para Empleados en los Programas Regulares del Fondo General:

(en millones)	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27
CalSTRS (Empleador)	\$651.3	\$ 733.7	\$ 672.3	\$ 645.0
CalSTRS (en nombre) ²	\$306.9	\$ 306.9	\$ 306.9	\$ 306.9
CalPERS	\$339.1	\$ 393.1	\$ 385.0	\$ 374.9
Salud y Bienestar	\$986.5	\$ 1,198.6	\$ 1,212.9	\$ 1,311.1
Compensación Laboral	\$119.2	\$ 87.0	\$ 86.6	\$ 86.5
Fondo Fiduciario de OPEB	\$216.4	\$ 33.8	\$ 33.4	\$ 33.4

17. Un Índice de Precios al Consumidor de California (IPC) de 3.1% en otros gastos operativos, excepto los servicios públicos, que se proyecta que disminuya un 13.6% como resultado de eliminar el tiempo de funcionamiento de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) las 24 horas y cambiar a uso basado en ocupación.
18. El Distrito anticipa el uso de \$944.0 millones de fondos de ELOP compuestos por \$472.0 millones de fondos traspasados de 2023-24 y \$472.0 millones de nuevos fondos recibidos para 2024-25.
19. Los recursos de mantenimiento en curso y principales por un total de \$326.9 millones de dólares que reflejan aproximadamente el 3 % de los gastos presupuestados del Fondo General y otros usos financieros, excluyendo los gastos de CalSTRS en nombre.

² Parte de financiación estatal para la obligación de jubilación de CalSTRS; esto incluye los ingresos correspondientes del Estado.

20. Contribución de todos los fondos de \$102.0 millones al Fondo de Compensación de Trabajadores. Inclusión del pasivo financiado total de la Compensación de los Trabajadores determinado actuarialmente de \$380.5 millones.
21. Inclusión de medidas de bonos, servicio de deuda, fondos procedentes de los COP y otras fuentes/ usos de financiamiento.

Resumen de las Gastos Seleccionados en los Programas Regulares del Fondo General

(en millones)	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27
Servicios públicos	\$157.0	\$ 135.6	\$ 135.6	\$ 135.6
Mantenimiento (RRGM)	\$355.8	\$ 326.9	\$ 304.4	\$ 301.2
Servicio de la Deuda ³	\$25.0	\$ 50.2	\$ 76.1	\$ 76.1
Contribuciones de Autoseguro de Responsabilidad	\$173.4	\$ 114.1	\$ 115.1	\$ 115.1
Contribución de Educación especial	\$963.3	\$ 1,333.3	\$ 1,327.6	\$ 1,328.9

22. Una Reserva para Incertidumbres Económicas por un total de \$112.2 millones de dólares, lo que refleja el requisito legal de gastos presupuestados del 1% y otros usos de financiación.
23. Inclusión de los saldos iniciales de 2024-25 en el Fondo General y otros fondos, que reflejan el saldo final real estimado actualizado al 30 de junio de 202.
24. Saldos finales estimados para 2024-25 del Fondo General y otros fondos, que reflejan la diferencia entre los niveles estimados de ingresos y gastos de 2024-25.
25. Cumplimiento con el límite del 10% de las reservas (saldos combinados asignados y no asignados).
26. Liberación del saldo comprometido de \$211 millones para Otros Prestaciones para Empleados Jubilados (OPEB), según lo aprobado por la Junta el 20 de junio de 2023.
27. Autoridad para transferir montos, según sea necesario, para aplicar ajustes técnicos relacionados con el presupuesto de 2024-25.
28. Autoridad para implementar los nuevos ingresos de 2024-25, si los hubiere, y aumentar las consignaciones presupuestadas en consecuencia.
29. Una transferencia del Fondo de la Agencia de Redesarrollo Comunitario para reembolsar el Fondo General inicialmente asignado para los recursos de mantenimiento en curso y los recursos principales de \$30 millones de dólares.

³ El Servicio de Deuda 2024-25 está compuesto por COPS en \$28.5 millones en capital y \$21.6 millones en pagos de intereses atribuibles principalmente al Arrendamiento de Reembolso (2020A y 2022) y nueva emisión (2023A). El servicio total de la deuda para todos los fondos del Distrito es de \$50.2 millones.

Año Fiscales 2025-26 y 2026-27:

1. Basado en el tablero de proyección financiera de Servicios Escolares de California en la Revisión de Mayo del Presupuesto Estatal de 2024-25, el cálculo de ingresos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) de 2025-26 y 2026-27 asume lo siguiente:

	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27
COLA Reglamentaria	8.22%	1.07%	2.93%	3.08%
COLA financiada por LCFF	8.22%	1.07%	2.93%	3.08%

2. Una reducción neta de la matrícula de 11,430 haciendo un total de 392,023 en 2025-26, de 403,453 en 2024-25 para las escuelas no charter y charter financiadas localmente (afiliadas); se estima que la matrícula en las escuelas charter financiadas directamente (independientes) disminuirá en 1,720 haciendo un total de 106,800 en 2025-26, de 108,520 en 2024-25. Una disminución neta de la matrícula de 10,099 haciendo un total de 381,924 en 2026-27, de 392,023 en 2025-26 para las escuelas no charter y escuelas charter financiadas localmente (afiliadas); se estima que la matrícula en las escuelas charter financiadas directamente (independientes) disminuirá en 1,699 a 105,101 en 2026-27, de 106,800 en 2025-26.
3. ADA financiada por LCFF de 338,743.70 y 331,967.97 para escuelas autónomas en 2025-26 y 2026-27, respectivamente, y 34,746.65 y 34,271.35 para escuelas autónomas financiadas localmente (afiliadas) para 2025-26 y 2026-27, respectivamente.
4. El ADA proyectado se basa en una suposición de 92% de la proporción de ADA a la inscripción, el % de ADA.
5. Para el 2025-26 y 2026-27, el promedio acumulado de 3 años de UPP de 85.55% y 85.70% respectivamente para escuelas no charter (incluye estudiantes del Programa del Condado), 48.30% y 47.73% en promedio para las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas). UPC estimado de 305,505 y 297,243 para las escuelas no charter (incluye estudiantes del Programa del Condado), para 2025-26 y 2026-27, respectivamente. Se estima que el UPC es de 17,805 y 17,563 para las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas) para 2025-26 y 2026-27, respectivamente.
6. Parte de la EPA de los ingresos de LCFF de \$ 1,218.7 millones en 2025-26 y 2026-27, para la instrucción.
7. Nuevos ingresos suplementarios y de concentración de LCFF por valor de \$1,497.2 millones de dólares y \$1,517.3 millones de dólares para 2025-26 y 2026-27, respectivamente, con gastos correspondientes de \$1,802,2 millones de dólares y \$1,643.0 millones de dólares.
8. Para 2025-26 y 2026-27, 2.93% y 3.08% de la COLA reglamentaria en la porción estatal de Educación Especial (fondos AB 602).
9. COLA reglamentaria de 2.93% para 2025-26 y 3.08% para 2026-27 para programas categóricos fuera de LCFF.

10. CPI de 2.86% en 2025-26 y de 2.87% en 2026-27 en otros gastos operativos, excepto los servicios públicos, que se proyecta que se mantenga igual que en 2024-25.
11. No hay variación en las tasas de CalSTRS para 2025-26 y 2026-27 para tasas estimadas del 19.10% en ambos años.
12. Aumento en la tasa de CalPERS a un 0.55% de 27.60% en el 2025-26 , de 27.05% en el 2024-25. Aumento en la tasa de CalPERS a un 0.40% de 28.00% en el 2026-27 , de 27.60% en el 2025-26.
13. La financiación de los beneficios médicos y de salud de los empleados es a la tasa por participante de conformidad con el Acuerdo de salud y bienestar de 2024-2025.
14. Contribución al Fondo Fiduciario de Otras Prestaciones Después del Empleo (OPEB) de \$40 millones de dólares con cargo a todos los fondos.
15. El Distrito anticipa el uso de fondos recibidos de ELOP de \$472.0 millones cada uno para 2025-26 y 2026-27.
16. El Distrito anticipa gastar dinero recibido de la Subvención en Bloque de Fondos Discrecionales para las Artes, Música y Materiales de Instrucción y la Subvención de emergencia para la recuperación del aprendizaje, \$243.2 millones y \$637.3 millones, respectivamente, en 2025-26.
17. Los recursos de mantenimiento en curso y principales de \$304.4 millones en 2025-26 y \$301.2 millones en 2026-27 reflejan el 3% de los gastos estimados por el Fondo General y otros usos de financiamiento, excluyendo los gastos estales de CalSTRS en nombre.
18. Una Reserva para Incertidumbres Económicas por un total de \$104.6 millones y \$103.6 millones de dólares para 2025-26 y 2026-27, respectivamente, lo que refleja el requisito legal de gastos presupuestados del 1% y otros usos de financiación.
19. La inclusión de los saldos finales no asignados/no adjudicados de 2023-24 en el Fondo General de \$826.0 millones de dólares y las soluciones de equilibrio resultan en un saldo final no asignado/no adjudicado de \$12.8 millones de dólares en 2026-27.

Panel de Proyección Financiera para Distritos Escolares y Escuelas Charter de SSC Revisión de mayo de 2024-25

Esta versión del tablero de proyección financiera de los Servicios Escolares de California Inc. (SSC) se basa en la Revisión de Mayo del Gobernador para 2024-25. Hemos actualizado el ajuste por costo de vida (COLA), el Índice de Precios al Consumidor (CPI) y otros factores de planificación. También hemos actualizado los factores de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF). Los SSC dependen de varias agencias estatales y fuentes externas para desarrollar estos factores, pero asumimos la responsabilidad de ellos con el entendimiento de que son directrices generales.

FACTORES DE PLANIFICACIÓN LCFF					
Factor	2023-24	2024-25 ¹	2025-26	2026-27	2027-28
COLA Reglamentaria del Departamento de Finanzas	8.22%	1.07%	2.93%	3.08%	3.30%

FACTORES DE LCCF PARA AGRUPACIONES DE GRADOS PARA 2024-25				
Factores de Otorgamiento según ADA*	TK-3	4-6	7-8	9-12
Subvenciones Básicas 2023-24	\$9,919	\$ 10,069	\$ 10,367	\$ 12,015
COLA Reglamentario de 1.07%	\$106	\$ 108	\$ 111	\$ 129
Subvenciones Básicas 2024-25	\$10,025	\$ 10,177	\$ 10,478	\$ 12,144
Factores de Ajustes para Agrupación de Grados	10.4%	-	-	2.6%
Cantidades de Ajustes para Agrupación de Grados	\$1,043	-	-	\$316
Subvención Básica Ajustada 2024- 25 ²	\$11,068	\$ 10,177	\$ 10,478	\$ 12,460
Adición del Kindergarten Transicional (TK) ³	\$3,077	-	-	-

*Promedio de Asistencia Diaria (ADA)

OTROS FACTORES DE PLANIFICACIÓN						
Factores		2023-24	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28
California CPI		3.33%	3.10%	2.86%	2.87%	2.80%
Lotería de California	Sin restricciones según ADA	\$177	\$ 177	\$ 177	\$ 177	\$ 177
	Restringido según ADA	\$72	\$ 72	\$ 72	\$ 72	\$ 72
Subvención Global Requerida (Distrito) ⁴	Grados K-8 según ADA	\$37.81	\$ 38.21	\$ 39.33	\$ 40.54	\$ 41.88
	Grados 9-12 según ADA	\$72.84	\$ 73.62	\$ 75.78	\$ 78.11	\$ 80.69
Subvención Global Requerida (Charter) ⁴	Grados K-8 según ADA	\$19.85	\$ 20.06	\$ 20.65	\$ 21.29	\$ 21.99
	Grados 9-12 según ADA	\$55.17	\$ 55.76	\$ 57.39	\$ 59.16	\$ 61.11
Tasa de interés para los bonos del Tesoro a diez años		4.32%	4.19%	3.76%	3.70%	3.70%
Tarifa de empleador de CalSTRS ⁵		19.10%	19.10%	19.10%	19.10%	19.10%
Tasa de Empleador de CalPERS ⁵		26.68%	27.05%	27.60%	28.00%	29.20%
Tasa del Seguro de Desempleo ⁶		0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%
Salario Mínimo ⁷		\$16.00	\$ 16.50	\$ 17.00	\$ 17.40	\$ 17.90

REQUISITOS ESTATALES DE RESERVA MÍNIMA PARA 2024-25	
Requisito de Reserva	Gama de ADA del Distrito
El mayor de 5% o \$87,000	0 a 300
El mayor de 4% o \$87,000	301 a 1,000
3%	1,001 a 30,000
2%	30,001 a 250,000
1%	250,001 y superiores

¹ También se aplica al Multiplicador de Equidad, Educación Especial, Nutrición Infantil, Jóvenes en Cuidado Adoptivo Temporal, Subvención en Bloque Obligatoria, Programa de Adultos en Instalaciones Correccionales, Programa de Subvenciones en Instalaciones Escolares Charter, Centros de Educación para Nativos de América y el Programa de Educación para a Temprana Edad de los Nativos de América.

² Se proporcionan fondos adicionales para los estudiantes que son designados como elegibles para comidas gratuitas o de precio reducido, jóvenes en cuidado temporal y aprendices de inglés. Se proporciona un aumento del 20% para cada estudiante elegible con un 65% adicional para cada estudiante elegible más allá del margen de la tasa de identificación del 55%.

³ La financiación se basa únicamente en la ADA de TK y se suma a la cantidad de subvención básica ajustada. Además, la financiación se ajusta según la COLA Reglamentaria cada año.

⁴ La tasa de 2025-26 no tiene en cuenta los efectos de \$25 millones de dólares en la capacitación propuesta para apoyar las evaluaciones preliminares de alfabetización.

⁵ Las tasas del Sistema de Jubilación de Maestros del Estado de California (CalSTRS) y del Sistema de Jubilación de Empleados Públicos de California (CalPERS) están sujetas a cambios basados en la determinación de las respectivas juntas directivas.

⁶ La tasa de desempleo en 2024-25 es definitiva, y las tasas de los años siguientes están sujetas a la experiencia real del grupo y se calcularán de acuerdo con la Sección 823(b)(2) del Código de Seguro de Desempleo de California.

⁷ Las tasas de salario mínimo son efectivas el 1 de enero del año respectivo.

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LOS GASTOS DE LA CUENTA DE PROTECCIÓN DE
LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2024-25**

CONSIDERANDO que los votantes aprobaron la Propuesta 30 el 5 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que la Propuesta 30 añadió el Artículo XIII, Sección 36 a la Constitución de California a partir del 7 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que las disposiciones del artículo XIII, sección 36, (e), crean en el Fondo General del Estado una Cuenta de Protección de la Educación para recibir y desembolsar los ingresos derivados de los aumentos incrementales de impuestos por el artículo XIII, sección 36, (f);

CONSIDERANDO que los votantes aprobaron la Propuesta 55 el 8 de noviembre de 2016 para extender los aumentos temporales del impuesto sobre la renta personal promulgados en 2012;

CONSIDERANDO que , antes del 30 de junio de cada año, el Director de Finanzas estimará el monto total de los ingresos adicionales, menos los reembolsos que se derivarán de los aumentos incrementales a las tasas de impuestos realizados de conformidad con el artículo XIII, sección 36(f) que estará disponible para su transferencia a la Cuenta de Protección Educativa durante el próximo año fiscal;

CONSIDERANDO que, si la suma determinada por el Contralor del Estado es positiva, el Contralor del Estado transferirá la cantidad calculada a la Cuenta de Protección de la Educación en los diez días anteriores al final del año fiscal;

CONSIDERANDO que todo el dinero de la Cuenta de Protección de la Educación se destina continuamente al apoyo de los distritos escolares, las oficinas de educación de los condados, las escuelas charter y los distritos de colegios comunitarios;

CONSIDERANDO que el dinero depositado en la Cuenta de Protección de la Educación no se utilizará para pagar los gastos incurridos por la Legislatura, el Gobernador o cualquier agencia del gobierno estatal;

CONSIDERANDO que un distrito de colegios comunitarios, una oficina de educación del condado, un distrito escolar o una escuela charter tendrán la única autoridad para determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de la Educación en la escuela o escuelas dentro de su jurisdicción;

CONSIDERANDO que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (“Distrito”) hará las determinaciones de gastos con respecto a los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de la Educación en sesión abierta de una reunión pública de la junta de educación;

CONSIDERANDO que los fondos recibidos de la Cuenta de Protección de la Educación no se utilizarán para los sueldos o prestaciones de los administradores ni ningún otro coste administrativo;

CONSIDERANDO que cada distrito de colegio comunitario, oficina de educación del condado, distrito escolar y escuela charter publicará anualmente en su sitio web una contabilidad de cuánto dinero se recibió de la Cuenta de Protección de la Educación y cómo se gastó ese dinero;

CONSIDERANDO que, la auditoría anual independiente financiera y de cumplimiento que se requiere de los distritos de colegios comunitarios, las oficinas de educación de los condados, los distritos escolares y las escuelas charter deberá determinar y verificar si los fondos proporcionados de la Cuenta de Protección de la Educación se han desembolsado y gastado adecuadamente, según lo exigido por el Artículo XIII, sección 36 de la Constitución de California;

CONSIDERANDO que los gastos incurridos por los distritos de colegios comunitarios, las oficinas de educación del condado, los distritos escolares y las escuelas charter para cumplir con los requisitos de auditoría adicionales del Artículo XIII, Sección 36 pueden ser pagados con fondos de la Educación

La Ley de Protección y no se considerarán gastos administrativos a efectos del Artículo XIII, Sección 36.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE:

1. El dinero recibido de la Cuenta de Protección de la Educación se gastará según lo requerido por el Artículo XIII, Sección 36 y las determinaciones de gastos sobre cómo se gastará el dinero, y se harán en sesión abierta de una reunión pública de la junta de educación del Distrito;

2. En cumplimiento con el Artículo XIII, Sección 36(e), con la Constitución de California, la junta de educación del Distrito ha decidido gastar el dinero recibido de la Ley de Protección de la Educación como se establece en el siguiente Adjunto.

FECHADO: 25 de junio de 2024
de Educación

Jackie Goldberg, Presidenta de la Junta

Michael McLean, Funcionario Ejecutivo
de la Junta de Educación

Cuenta de Protección de la Educación 2024-25
Gastos Presupuestados por Función - Detalle

Gastos hasta: 30 de junio de 2025

Para el Fondo 01, Recurso 1400 Cuenta de Protección de la Educación

Descripción	Códigos de objeto	Monto
MONTO DISPONIBLE PARA ESTE AÑO FISCAL		
Saldo Inicial Ajustado del Fondo	9791-9795	0.00
Fuentes de LCFE	8010-8099	1,218,699,765.00
Ingresos Federales	8100-8299	0.00
Otros ingresos estatales	8300-8599	0.00
Otros Ingresos Locales	8600-8799	0.00
Todas las Demás Fuentes de Financiación y Contribuciones	8900-8999	0.00
Ingresos Diferidos	9650	0.00
TOTAL DISPONIBLE		1,218,699,765.00
GASTOS Y OTRAS UTILIZACIONES DE FINANCIACIÓN		
(Objetos 1000-7999)		
Instrucción	1000-1999	1,218,699,765.00
Instrucción - Servicios Relacionados		
Supervisión y Administración Instrucciona	2100-2150	0.00
AU de un SELPA con Multidistrito	2200	0.00
Biblioteca de Instrucción, Medios y Tecnología	2420	0.00
Otros Recursos para la Enseñanza	2490-2495	0.00
Administración Escolares	2700	0.00
Servicios Estudiantiles		
Servicios de Orientación y Consejería	3110	0.00
Servicios Psicológicos	3120	0.00
Servicios de Asistencia y Trabajador Social	3130	0.00
Servicios de salud	3140	0.00
Servicios de Patología del Habla y Audiología	3150	0.00
Servicios de Pruebas Estudiantiles	3160	0.00
Transporte para Estudiantes	3600	0.00
Otros de Servicios Alimentarios	3700	0.00
Servicios Estudiantiles	3900	0.00
Servicios Auxiliares	4000-4999	0.00
Servicios a la Comunidad	5000-5999	0.00
Empresa	6000-6999	0.00
Administración General	7000-7999	0.00
Servicios del Plantel	8000-8999	0.00
Otros gastos	9000-9999	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS UTILIZACIONES DE FINANCIACIÓN		1,218,699,765.00
SALDO (Total disponible menos Gastos totales y otras utilizaciones de financiación)		0.00

Requisitos del Saldo Final de la Reserva

A partir de 2015-16, el Distrito Unificado de Los Ángeles debe determinar los montos mínimos de reserva de los saldos finales asignados y no asignados estimados que excedan el mínimo requerido bajo el Proyecto de Ley Senatorial (SB) 858/751. El Distrito Unificado de Los Ángeles también debe indicar las razones para que la reserva sea mayor que el mínimo.

Los saldos finales asignados para las categorías de asignación de escuelas del Fondo General y de fondos traspasados del Programa de planteles escolares son las principales cuentas que los planteles escolares utilizan para sus necesidades locales. Estas categorías también incluyen la subvención categórica en bloque de escuelas chárter no gastadas y recursos para escuelas comunitarias. Algunas de estas cuentas también están asociadas con ingresos locales específicos, como los ingresos por grabación. Los saldos finales asignados para los costos en todo el Distrito incluyen los ajustes, principalmente para los recursos escolares.

Los saldos comprometidos para la proporcionalidad incluyen saldos no gastados asignados a las escuelas con el fin de proporcionar servicios aumentados o mejorados para los aprendices de inglés, estudiantes cuidado adoptivo temporal y estudiantes que califican para comidas gratuitas o de precio reducido. Los costos de todo el Distrito son apartados para pagar los costos de salario y prestaciones asociados con los acuerdos laborales negociados con los sindicatos y aprobados por la Junta de Educación del Distrito Unificado de Los Ángeles.

Los saldos no asignados/no adjudicados son cantidades que podrían utilizarse para cualquier propósito aprobado por la Junta de Educación y no han sido designadas para un uso específico. El saldo final no asignado/no adjudicados de \$224.8 millones de dólares en 2024-25 es un factor que influye en el equilibrio de 2025-26 y 2026-27.

El presupuesto propuesto del Distrito Unificado de Los Ángeles de 2024-25 cumple con los requisitos de reserva en su proyección multianual en la que los saldos combinados no asignados y asignados están dentro del 10% de los gastos del Fondo General y otros usos de financiamiento.

En Tabla que figura a continuación se muestra el cálculo del requisito de reserva mínima, así como el saldo final asignado y no asignado estimado para los años fiscales 2024-25 a 2026-27:

Cálculo del Mínimo (en millones)	2024-25	2025-26	2026-27
Gastos y Otras Utilizaciones de Financiación	\$ 11,213.7	\$ 10,450.3	\$ 10,344.8
Niveles Mínimos de Reserva Aplicables para el Distrito	1%	1%	1%
Requisitos Mínimos de Reserva	\$ 112.1	\$ 104.5	\$ 103.4
Límite de Reserva (10% de los gastos y otras utilizaciones de financiación)	\$ 1,121.4	\$ 1,045.0	\$ 1,034.5
Estimado Saldos Finales Asignados y No Asignados			
Saldos Finales Asignados	\$ 726.1	\$ 642.8	\$ 908.3
Saldos Finales No Asignados			
-Reserva para Incertidumbres Económicas	112.2	104.6	103.6
-Sin asignar/sin consignar	224.8	26.4	12.8
Total de Saldos Finales Asignados y No Asignados	\$ 1,063.1	\$ 773.8	\$ 1,024.7
Exceso sobre el Mínimo	\$ 951.0	\$ 669.3	\$ 921.2
Exceso sobre el Requisito de Límite de Reserva	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Los saldos finales asignados son cantidades que podrían utilizarse para cualquier propósito pero que han sido designadas para un uso específico en el futuro. Los saldos comprometidos son restricciones autoimpuestas aprobadas por la Junta de Educación a través de una acción formal. Los Saldos Finales Asignados y Comprometidos del Distrito Unificado de Los Ángeles se agrupan en las siguientes categorías:

Desglose de los Saldos Asignados (en millones)	2024-25	2025-26	2026-27
Asignación Nivel Escolar del Fondo General	\$ 45.9	\$ 45.9	\$ 0.0
Programas de los Planteles Escolares	\$ 85.3	\$ 85.3	\$ 85.3
Costos En Todo el Distrito	\$ 583.1	\$ 499.9	\$ 811.2
Oficina Central	\$ 11.8	\$ 11.8	\$ 11.8
Total de Saldos Finales Asignados	\$ 726.1	\$ 642.8	\$ 908.3

Desglose de los Saldos Cometidos (en millones)	2024-25	2025-26	2026-27
Proporción de los Fondos Traspasados	\$ 214.3	\$ 154.5	\$ 14.5
Costos En Todo el Distrito	\$ 1,582.6	\$ 1,582.6	\$ 365.4
Total de Saldos Finales Cometidos	\$ 1,796.9	\$ 1,737.1	\$ 379.8

SALDOS ASIGNADOS
(Cantidad en millones)

CATEGORÍA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	2023-24 Estimados	2024-25 Estimados	2025-26 Estimados	2026-27 Estimados
Asignación Nivel Escolar del Fondo General	13027	Programas Escolares del Fondo General	\$ 106.4	\$ 45.9	\$ 45.9	\$ -
Total de Asignación Nivel Escolar del Fondo General Total			106.4	45.9	45.9	-
<i>Asignación Escolar del Fondo General, Porcentaje del Saldo Total Asignado</i>			<i>28%</i>	<i>6%</i>	<i>7%</i>	<i>0%</i>
Programas de los Planteles Escolares	13723	Subvención Categórica en Bloque para Escuelas Chárter	18.4	18.4	18.4	18.4
Programas de los Planteles Escolares	Varios	Alquiler de Filmación/no Filmación	14.7	14.7	14.7	14.7
Programas de los Planteles Escolares	11266	Resolución de Escuelas Comunitarias	8.4	8.4	8.4	8.4
Programas de los Planteles Escolares	15891	Programa de Incentivos Estudiantiles por Asistencia	7.2	7.2	7.2	7.2
Programas de los Planteles Escolares	11665	Uniformes para la Banda y Baile Sincronizado	5.7	5.7	5.7	5.7
Programas de los Planteles Escolares	13990	Mejoras a Instalaciones Escolares de Humanizar la Educación para la Transformación Equitativa (HEET)	4.9	4.9	4.9	4.9
Programas de los Planteles Escolares	11664	Uniformes para Deportes Escolares	4.3	4.3	4.3	4.3
Programas de los Planteles Escolares	13724	Asignación de Escuelas Chárter en lugar de Ayuda para Compensar los Efectos Económicos	4.1	4.1	4.1	4.1
Programas de los Planteles Escolares	10590	Capacitación para Auxiliares de Maestros	3.2	3.2	3.2	3.2
Programas de los Planteles Escolares	10582	Certificación Alternativa-Pasantías de Nivel Secundario	1.9	1.9	1.9	1.9
Programas de los Planteles Escolares	10257	Paquete de Software	1.6	-	-	-
Programas de los Planteles Escolares	10381	Ganancias de Arrendamiento/Alquiler-Acuerdo Charter	1.4	1.4	1.4	1.4
Programas de los Planteles Escolares	14340	Expediente Académico de Estudiantes	1.2	1.2	1.2	1.2
Programas de los Planteles Escolares	13950	Cuenta de Materiales de Instrucción - Cobros de Biblioteca	0.9	0.9	0.9	0.9
Programas de los Planteles Escolares	10817	Proyecto de Ley 10 Higiene	0.9	0.9	0.9	0.9
Programas de los Planteles Escolares	14861	Costos Iniciales - Escuelas Nuevas	0.8	0.8	0.8	0.8
Programas de los Planteles Escolares	14220	Tarifa de Examen de Colocación Avanzada	0.8	0.8	0.8	0.8
Programas de los Planteles Escolares	13787	Cobros a Escuelas Charter	0.7	0.7	0.7	0.7
Programas de los Planteles Escolares	10188	Certificación de la Junta Nacional - Apoyo	0.7	0.7	0.7	0.7
Programas de los Planteles Escolares	10315	Programa de Ahorro Compartido de Servicios Públicos	0.7	0.7	0.7	0.7
Programas de los Planteles Escolares	12702	Verizon Promesa Digital de Aprendizaje Innovador	0.7	0.7	0.7	0.7
Programas de los Planteles Escolares	14197	Libros de Texto (previamente Subvención en Bloque de Materiales de Instrucción)	0.6	-	-	-
Programas de los Planteles Escolares	10644	Verizon/Programa de personas sin hogar y cuidado adoptivo temporal - Escuela	0.4	0.4	0.4	0.4
Programas de los Planteles Escolares	Varios	Donaciones Escolares	0.4	0.4	0.4	0.4
Programas de los Planteles Escolares	10194	Programa de Socios	0.4	0.4	0.4	0.4
Programas de los Planteles Escolares	13791	Servicios de Mantenimiento y Operación-Clínica de Bienestar	0.4	0.4	0.4	0.4
Programas de los Planteles Escolares	10598	Parte del Fondo General - Inscripción Unificada	0.3	0.3	0.3	0.3
Programas de los Planteles Escolares	16141	Fondo General de Reembolso por Computadora	0.3	0.3	0.3	0.3
Programas de los Planteles Escolares	10600	Acreditación de Docente para Empleado Escolar Clasificado	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	10603	Implementación de Propuesta 58 - Central	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	13211	Auditoría de Reembolso de la Liquidación de la Oficina del Inspector General	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	10329	Asistente de Bibliotecario de Escuela de Educación Especial	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	15829	Programa Star	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	10356	Reembolso ARC-Después de la Escuela	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	14219	Prueba Preliminar para la Aptitud Escolástica (PSAT) / Prueba de Clasificación para Becas Nacionales Meritorias (NMSQT)	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	10382	Instalaciones Servicios-Clínicas de Bienestar	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	14151	Libros de Texto Obsoletos	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	17629	Programa de Educación Determinado por la Escuela (SDEP) - Programa de Kindergarten Extendido	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	10581	Prevención de Violencia en Comunidad Escolar	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	11486	Fondo para Iniciativas Aceleradas de Aprendizaje	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	14129	Informe Distrital - Suplementario	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	10636	Base para la Educación a Temprana Edad	0.1	-	-	-
Programas de los Planteles Escolares	10449	Deportes Otras Exp-Escuelas	0.1	0.1	0.1	0.1
Programas de los Planteles Escolares	Varios	Otros	0.2	0.2	0.2	0.2
Programas de los Planteles Escolares	11476	Programa de Permisos de Centro Cívico	(0.2)	(0.2)	(0.2)	(0.2)
Programas de los Planteles Escolares	15369	Tasa de Procesamiento de Estudiantes Extranjeros	(0.3)	(0.3)	(0.3)	(0.3)
Total de Programas de Planteles Escolares			87.7	85.3	85.3	85.3
<i>Programas de planteles escolares, porcentaje del saldo total asignado</i>			<i>23%</i>	<i>12%</i>	<i>13%</i>	<i>9%</i>
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Gastos No Recurrentes	65.1	87.4	112.4	7.0
Costos En Todo el Distrito	16928	Reserva para Gastos Continuos	43.0	399.6	249.4	636.7
Costos En Todo el Distrito	16928	Reserva para el Fondo de Estabilización del Personal Escolar	-	50.0	75.0	87.5
Costos En Todo el Distrito	16928	Reserva para el Fondo de Protección de la Fuerza Laboral	-	17.0	34.0	51.0
Costos En Todo el Distrito	10591	Plan de Reemplazo de Vehículos de la Flota Administrativa	12.6	-	-	-
Costos En Todo el Distrito	10677	Acuerdo JUUL	9.8	9.8	9.8	9.8
Costos En Todo el Distrito	13050	Auditoría y Evaluación del Distrito Escolar	9.2	-	-	-
Costos En Todo el Distrito	13782	Tarifa por Servicio a Escuelas Charter - Mantenimiento y Operaciones	3.1	3.1	3.1	3.1
Costos En Todo el Distrito	12704	SAP Ariba y Concur	3.0	3.0	3.0	3.0
Costos En Todo el Distrito	10568	Centros de Recepción Asistidos por Computadora de la Policía Escolar de Los Ángeles	2.5	2.5	2.5	2.5

SALDOS ASIGNADOS
(Cantidad en millones)

CATEGORÍA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	2023-24 Estimados	2024-25 Estimados	2025-26 Estimados	2026-27 Estimados
Costos En Todo el Distrito	10857	Costo de Apoyo al Programa (PSC) y Otros Cargos por Servicio	2.2	2.2	2.2	2.2
Costos En Todo el Distrito	10593	Administración de Conservación de Reembolso Energético	1.8	1.8	1.8	1.8
Costos En Todo el Distrito	10606	Proyectos de Configuración de Redes de Distrito Local	1.5	1.5	1.5	1.5
Costos En Todo el Distrito	14712	Proyectos de Tecnología de la Información (Fondo General) - Otros Gastos	1.3	1.3	1.3	1.3
Costos En Todo el Distrito	10894	Programa de Salud y Bienestar para Empleados Activos y Jubilados	1.0	1.0	1.0	1.0
Costos En Todo el Distrito	10652	Cobros de R2	0.9	0.9	0.9	0.9
Costos En Todo el Distrito	10363	Nuevas Solicitudes por Toma de Huellas	0.8	0.8	0.8	0.8
Costos En Todo el Distrito	13786	Cargos a Escuela Charter-División de Instrucción	0.8	0.8	0.8	0.8
Costos En Todo el Distrito	13783	Acuerdos Charter Especializada	0.3	0.3	0.3	0.3
Costos En Todo el Distrito	11667	Horas Extras para Seguridad del Estudiantado por la Policía Escolar	0.2	0.2	0.2	0.2
Costos En Todo el Distrito	11481	Acuerdo con la Agencia Externa	0.1	0.1	0.1	0.1
Costos En Todo el Distrito	Varios	Otros	0.1	0.1	0.1	0.1
Costos En Todo el Distrito	10252	Proyectos Prioritarios de la División de Tecnología de la Información	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)
Costos En Todo el Distrito	14790	División de Tecnología de la Información (DTI) Parte del Fondo General - Red Básica de Recuperación en Casos de Desastre y Continuidad de las Operaciones	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)
Costos En Todo el Distrito	13745	Cargos por Servicio a Escuela Charter	(0.2)	(0.2)	(0.2)	(0.2)
TOTAL DE COSTOS DISTRITALES			159.0	583.1	499.9	811.2
<i>Costos Distritales, porcentaje del saldo total asignado</i>			<i>42%</i>	<i>80%</i>	<i>78%</i>	<i>89%</i>
Oficina Central	13315	Mejoras en Edificio de Beaudry	6.4	-	-	-
Oficina Central	10467	Escuelas Comunitarias-Central	4.9	4.9	4.9	4.9
Oficina Central	14423	Incentivo-Desayuno-Discrecional	2.9	2.9	2.9	2.9
Oficina Central	12654	Fondos Discrecionales de los Miembros de la Junta de Educación	1.8	-	-	-
Oficina Central	15871	Reemplazo de Vehículos	1.7	1.7	1.7	1.7
Oficina Central	11648	Evaluaciones de Condiciones de las Instalaciones-Sitios Administrativos	1.1	1.1	1.1	1.1
Oficina Central	10643	Verizon/Programa de personas sin hogar y cuidado adoptivo temporal - Central	0.8	0.8	0.8	0.8
Oficina Central	10621	Propuesta 39 Espacios Asignados Más del Cupo - Administración Distrital	0.7	0.7	0.7	0.7
Oficina Central	Varios	Comisión para la Acreditación de Maestros (CTC)	0.5	(0.3)	(0.3)	(0.3)
Oficina Central	16512	Programa de Educación Determinado por la Escuela (SDEP) - Proceso de Medida Correctiva	0.3	-	-	-
Oficina Central	13203	Arrendamientos a Largo Plazo-Costos de Publicación	0.3	-	-	-
Oficina Central	10578	Calidad y Dotación de Personal Docente	0.3	-	-	-
Oficina Central	14517	Servicios de Contrato -Conservación de Energía	0.2	-	-	-
Oficina Central	10811	457 Gastos de Administración del Plan de Jubilación	0.2	-	-	-
Oficina Central	10826	Residencia de Maestros de UCLA 2021TRI32	0.2	0.2	0.2	0.2
Oficina Central	11669	Cuenta de Reembolso de Policía Escolar-Rio Hondo Community College	0.1	-	-	-
Oficina Central	10825	Residencia de Maestros de CSUN 2021TRI31	0.1	0.1	0.1	0.1
Oficina Central	14471	Necesidades Determinadas por la Escuela	0.1	-	-	-
Oficina Central	13277	Patrocinios - Oficinas	0.1	-	-	-
Oficina Central	10783	Publicidad en la Flota Administrativa	0.1	-	-	-
Oficina Central	10823	Residencia de Maestros de USC 2021TRI30	0.1	0.1	0.1	0.1
Oficina Central	12106	Sistema de Información Estudiantil Integrado - Fondo General	0.1	0.1	0.1	0.1
Oficina Central	Varios	Otros	0.1	(0.1)	(0.1)	(0.1)
Oficina Central	15278	KLCS-Corporación de Fondos de Estabilización Fiscal de Radiodifusión Pública	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)
Oficina Central	10353	Programa de Infracción por Cumplimiento Laboral	(0.3)	(0.3)	(0.3)	(0.3)
Total para Oficinas Centrales			22.8	11.8	11.8	11.8
<i>Oficinas Centrales, porcentaje del saldo total asignado</i>			<i>6%</i>	<i>2%</i>	<i>2%</i>	<i>1%</i>
Suma Total			\$ 375.9	\$ 726.1	\$ 642.8	\$ 908.3

SALDOS COMPROMETIDOS

(Cantidad en millones)

CATEGORÍA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	2023-24 Estimados	2024-25 Estimados	2025-26 Estimados	2026-27 Estimados
Proporcionalidad	10544	TSP (Población Estudiantil Específica)	483.8	69.7	9.9	14.5
Proporcionalidad	10552	TSP (Población Estudiantil Específica) - Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles (SENI)	343.2	144.5	144.5	-
Proporcionalidad	11456	TSP (Poblaciones Estudiantiles Específicas) - Subvención de Equidad para la Dotación Escolar	215.4	-	-	-
Total para Proporcionalidad			\$ 1,042.4	\$ 214.3	\$ 154.5	\$ 14.5
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva del Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles (SENI)	300.0	-	-	-
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Otras Prestaciones para Empleados Jubilados (OPEB)	211.0	-	-	-
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Compensación	680.2	680.2	680.2	316.8
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Acuerdos Laborales	549.2	412.8	412.8	-
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para la Protección contra la Inflación	109.7	377.5	377.5	-
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Promesa Primaria	40.0	40.0	40.0	-
Costos En Todo el Distrito	Varios	Reserva para Diversas necesidades del Programa	48.6	48.6	48.6	48.6
Costos En Todo el Distrito	16929	Reserva para Servicios a Escuelas de Intervención para Diálogos de Datos que Dirigen el Crecimiento (DIG)	-	23.5	23.5	-
TOTAL DE COSTOS DISTRITALES			\$ 1,938.7	\$ 1,582.6	\$ 1,582.6	\$ 365.4
Suma Total			\$ 2,981.1	\$ 1,796.9	\$ 1,737.1	\$ 379.8

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES
JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN PARA LIBERAR EL SALDO DE FONDOS COMPROMETIDOS

CONSIDERANDO que la Junta de Normas Gubernamentales de Contabilidad (GASB) ha emitido la Declaración No. 54 (GASB 54), estableciendo la categoría de saldo de fondos comprometidos; y

CONSIDERANDO que, se requiere que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles cumpla con los requisitos de informes GASB 54; y

CONSIDERANDO que la clasificación de los saldos de fondos comprometidos refleja montos sujetos a restricciones internas específicas impuestas por la Junta de Educación; y

CONSIDERANDO que, una vez que se imponen las restricciones del saldo de fondos comprometido, la Junta debe revisar, eliminar o redirigir la restricción para otros fines de la misma manera en que la Junta aprobó originalmente el compromiso; y

CONSIDERANDO que la Junta ha determinado que tiene necesidades específicas y opta por financiar con partes de su saldo final del Fondo General; y

CONSIDERANDO que, el 21 de junio de 2022, la Junta adoptó una resolución que comprometió del Fondo General el saldo final de \$40 millones para la Promesa Primaria y \$63 millones para Escuelas con Servicios de Intervención para Diálogos de Datos que Informa el Crecimiento (DIG) Escuelas.

CONSIDERANDO que, para el año fiscal 2024-25 y posteriormente, las estrategias de intervención anteriormente llamadas Promesa Primaria se financian con fondos restringidos de subvención, y los \$40 millones comprometidos ya no son necesarios y serán liberados; y

CONSIDERANDO que, para el año fiscal 2024-25, \$39 millones de los \$63 millones fueron implementados para Servicios de Intervención y \$24 millones serán emitidos; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, por la presente emite el compromiso de su saldo final del Fondo General, según se indica en la clasificación de fondos comprometidos en sus estados financieros, para los siguientes propósitos:

Propósito	Justificación	Monto Comprometido el 21 de junio de 2022 (en millones)	Cantidad por Desembolsar (en millones)
Programa Promesa Primaria	Fondos para ayudar a los estudiantes de escuelas primarias a formar bases fundamentales en sus habilidades de alfabetización, matemáticas y pensamiento crítico.	\$40	\$ 40
Servicios de Intervención	Fondos para proporcionar servicios de intervención para escuelas con alta necesidad	\$63	\$ 24

Aprobado y adoptado por la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles el 25 de junio de 2024:

A FAVOR: _____

EN CONTRA: _____

ABSTENCIONES: _____

 Jackie Goldberg, Presidenta de la Junta de Educación

Doy Fe:

 Michael McLean, Funcionario Ejecutivo de la Junta de Educación

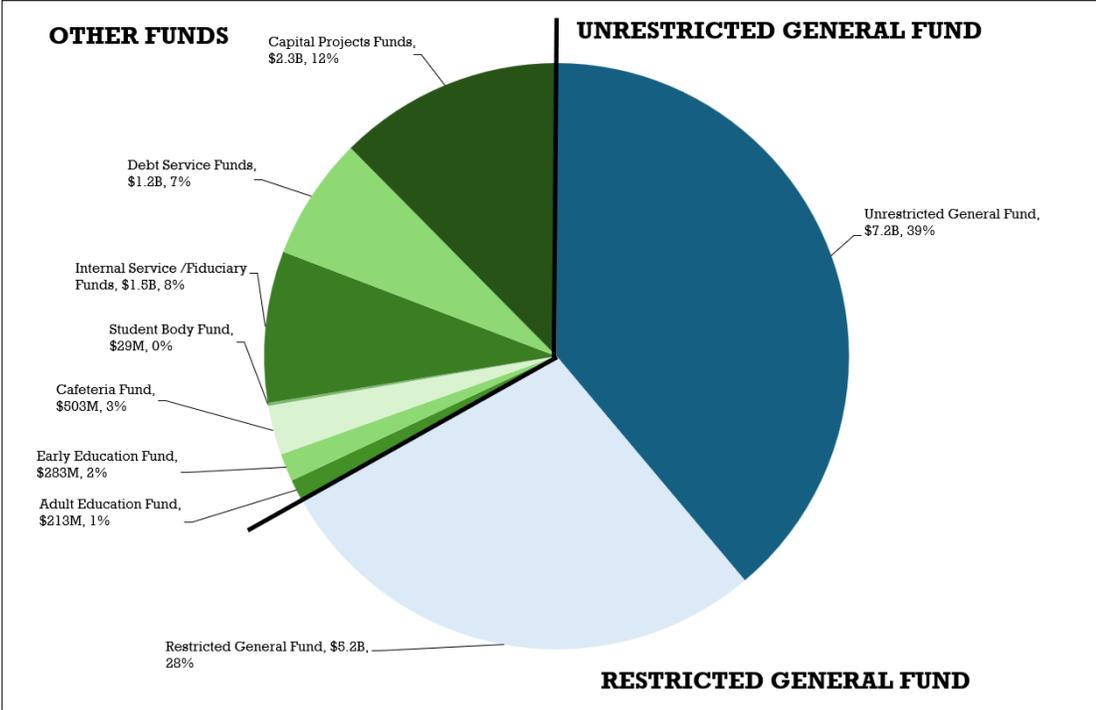
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES
CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS
(En miles)

<u>DE:</u>	<u>DIRIGIDO A:</u>	<u>PROPÓSITO:</u>	<u>2021-22</u>	<u>2022-23</u>	<u>2023 24*</u>
Fondo General	Fondo para el desarrollo infantil	Apoyo	\$ 877		
Fondo General	Fondo Especial de Reserva	Reembolso de Gastos de Capital		\$ 335	
Fondo General	Fondo de Educación para Adultos	Transferencia de Saldo	36		
Fondo General	Fondos de servicios de capital	Servicio de Deuda	13,265	14,821	\$ 25,024
Fondo General	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	226	404	19
Fondo Especial de Reserva	Fondo General	Financiación de los costos de emisión de COP			1,979
Fondo Especial de Reserva	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	13,722	1,261	5,128
Fondo de Reserva Especial - CRA	Fondo General	Reembolso de Gastos	45,000	30,000	
Fondo de Instalaciones de Capital	Fondo Especial de Reserva	Reembolso de Gastos de Capital	4		
Fondo de Instalaciones de Capital	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	54,301	137	
Fondo de Educación para Adultos	Fondo General	Reembolso de Gastos	22		
Fondo de Reserva Especial - FEMA	Fondo General	Transferencia de Ingresos		20	
Servicios de Capital	Fondo General	Servicio de Deuda		357	
Instalaciones Escolares del Condado	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	80,588	239,890	83,667
Instalaciones Escolares del Condado	Fondo de Instalaciones de Capital	Reembolso de Gastos de Capital	244		1,649
Fondo de Construcción - Iniciativa R	Fondo General	Reembolso de Gastos de Capital	1,380		10
Fondo de Construcción - Iniciativa R	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	62,075	22,000	120
Fondo de Construcción - Iniciativa R	Instalaciones Escolares del Condado	Reembolso de Gastos de Capital	64	90	
Fondo de Construcción - Iniciativa R	Fondo Especial de Reserva	Reembolso de Gastos de Capital	82		
Fondo de Construcción - Ganancias de Bonos	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	1,986	213	
Fondo de Construcción - Ganancias de Bonos	Instalaciones Escolares del Condado	Reembolso de Gastos de Capital	2		
Fondo de Construcción - Iniciativa K	Instalaciones Escolares del Condado	Reembolso de Gastos de Capital	76	14,231	
Fondo de Construcción - Iniciativa K	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	508		5
Fondo de Construcción - Iniciativa Y	Fondo General	Reembolso de Gastos de Capital	99		
Fondo de Construcción - Iniciativa Y	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	28,317	5,509	236
Fondo de Construcción - Iniciativa Y	Instalaciones Escolares del Condado	Reembolso de Gastos de Capital	370	8	
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	Fondo General	Reembolso de Gastos de Capital	72	348	
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	623	27	1,054
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	Fondo Especial de Reserva	Reembolso de Gastos de Capital	1,622	20	
Fondo de Construcción - Iniciativa RR	Fondo General	Reembolso de Gastos de Capital		10,324	88
Fondo de Construcción - Iniciativa RR	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	3,186	1,405	266
Edificio de la Escuela Estatal-Compra de Arrendamiento	Fondo Especial de Reserva	Transferencia de Saldo		12,169	
Fondo de Construcción	Fondos de Bonos del Distrito	Reembolso de Gastos de Capital	7		53
			\$ 308,754	\$ 353,569	\$ 119,298

* Las transacciones son hasta el 4/30/2024

Sección II

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2024-25 EN UN VISTAZO



Descripción de las Categorías de los Gastos Presupuestados

PRESUPUESTO SIN RESTRICCIONES

Fondos que se pueden utilizar para propósitos de la educación general.

PRESUPUESTO CON RESTRICCIONES

Los fondos deben ser por un propósito específico.

FONDOS PARA PROYECTOS DE CAPITAL

Se utilizan para la adquisición o construcción de instalaciones de capital. Proviene principalmente de la venta de bonos aprobados por los votantes.

FONDOS PARA EL PAGO DE LA DEUDA

Cuenta para el pago de intereses y capital en los bonos a largo plazo del Distrito.

FONDOS DE SERVICIOS INTERNOS/FIDUCIARIOS

Cuenta para el pago de la salud de los empleados y prestaciones sociales, compensación al trabajador, seguro de responsabilidad civil y otras prestaciones posteriores al empleo.

FONDO PARA LA CAFETERÍA

Recursos utilizados para operar el programa de servicio de alimentos del Distrito.

FONDO DE EDUCACIÓN TEMPRANA

Recursos utilizados para operar los Centros de Educación Temprana del Distrito.

FONDO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Recursos utilizados para operar los programas de Educación para Adultos del Distrito.

FONDOS DEL ESTUDIANTADO

Los fondos del Estudiantado en los planteles escolares dan cuenta del dinero en efectivo que tiene el Distrito en nombre del alumnado. La declaración Núm.84 de la Dirección de Normas Contables Gubernamentales (GASB), Actividades Fiduciarias, requiere la inclusión del presupuesto del estudiantado en el Presupuesto General del Distrito Unificado de Los Ángeles.

Resumen (todas las cantidades en millones*)

Presupuesto por Fondo	Egreso	% de Presupuesto
Fondo General Sin Restricciones	\$7,167.63	38.86%
Fondo General Restringido	\$5,166.68	28.01%
Fondo de Educación para Adultos	\$212.61	1.15%
Fondo de Educación Temprana	\$283.40	1.54%
Fondo de Cafetería	\$502.63	2.73%
Fondos del Estudiantado	\$29.34	0.16%
Fondos de servicios internos/fiduciarios	\$1,540.43	8.35%
Fondos al Servicio de la Deuda	\$1,248.84	6.77%
Fondos de proyectos de capital	\$2,292.16	12.43%
Presupuesto total autorizado para el año fiscal (FY) 2024-25	\$ 18,443.71	100%

*Las cantidades posiblemente difieran debido al redondeo.

PRESUPUESTO DE LAUSD EN RESUMEN

- Presupuesto total autorizado - \$18.4 mil millones
- Presupuesto del Fondo General Autorizado - \$12.3 mil millones
- Fondo General, Fondo para Adultos, Fondo para el Desarrollo Infantil y Fondo de Cafetería - \$13.3 mil millones
- Fondo General Sin Restricciones
 - Educación Especial \$1,333.3 millón
- Tasa de ingresos por estudiante para el fondo general

Ingresos	Por inscripción	Por ADA financiado
Fórmula de Financiamiento de Control Local	\$ 15,902	\$ 16,606
Otros ingresos	\$ 7,415	\$ 7,743
Total en la tasa de ingresos por estudiante:	\$ 23,317	\$ 24,349

- Ingresos de LCFF (cantidades en millones)

Descripción	Escuelas Tradicionales (No-Chárter)	Escuelas Chárter financiadas localmente (afiliadas)	Total
Básico	\$ 3,926.5	\$ 393.2	\$ 4,319.7
Suplementario/concentración	1,458.2	54.4	1,512.6
Subsidio para la mejora específica de la enseñanza (TIIG)	460.4	0.0	460.4
Comunicación entre el hogar y la escuela	84.9	0.0	84.9
Programa de Transición de Kindergarten	33.7	3.4	37.1
Objetivo de recuperación económica	0.0	1.0	1.0
Ingresos totales de LCFF	\$ 5,963.7	\$ 452.0	\$ 6,415.7

- **Conteo de alumnos sin duplicar (UPC)/ Porcentaje de alumnos sin duplicar (UPP)**

Descripción	Escuelas Tradicionales (No-Chárter)	Escuelas Chárter financiadas localmente (afiliadas)
Conteo de estudiantes sin duplicar (estimado)	314,774	18,018
Porcentaje de alumnos no duplicado (media acumulada de tres años)	85.75%	48.10% (total)

- La reducción de la matrícula se proyecta en 8,888 estudiantes a 403,453 en 2024-25 de 412,341 en 2023-24; la pérdida promedio en los ingresos de LCFF es de aproximadamente \$136 millones
 - Una disminución del 1% en la matrícula es de aproximadamente \$60 millones
- **Saldos finales proyectados no asignados:**
 - Año Fiscal 2024-25 – \$224.8 millones
 - Año Fiscal 2025-26 – \$26.4 millones
 - Año Fiscal 2026-27 – \$12.8 millones

Recursos en línea:

- Presupuesto Propuesto para 2024-25: <https://achieve.lausd.net/Page/1679>

Sitio Web:

- Director General de Finanzas <https://achieve.lausd.net/Page/1679>
- Oficina de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera <https://achieve.lausd.net/Page/431>
- Servicios Fiscales Escolares <https://achieve.lausd.net/Page/794>

PROYECCIÓN MULTIANUAL DEL FONDO GENERAL

La ley AB 1200 (Capítulo 1213/1991) y la ley AB 2756 (Capítulo 52/2004) fueron promulgadas en respuesta que varios distritos escolares estuvieron cerca de la bancarrota, a un aumento de las solicitudes de préstamos estatales de emergencia, y a un incremento en las dificultades financieras. Como resultado, los distritos escolares están obligados a presentar una Proyección Multianual (MYP, por sus siglas en inglés) del Fondo General que incluye el año fiscal actual y dos años fiscales subsiguientes. La Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE) tiene en cuenta la proyección MYP como parte de su proceso de revisión de la solvencia fiscal.

La proyección MYP es un resultado matemático de las decisiones actuales basadas en un determinado conjunto de hipótesis. LACOE le proporciona al Distrito directrices sobre las hipótesis que debe utilizar para elementos tales como, pero no limitados a, el ajuste del coste de la vida (COLA) para los ingresos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) y las tasas de empleadores para los sistemas de pensiones. Se espera que las hipótesis cambien a medida que los diversos factores cambien a nivel estatal y local. Las hipótesis figuran en las páginas sobre hipótesis y políticas presupuestarias del Informe del Consejo.

Es importante tener en cuenta que la proyección MYP no es un pronóstico o predicción, para el cual exista un factor de confiabilidad implícita más alto. Si bien los términos “previsión” y “proyección” a veces se utilizan de manera indistinta, hay una diferencia entre ellos.

El American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, AICPA) define los términos de la siguiente manera:

Previsión. Estados financieros prospectivos que presentan, según el conocimiento de la parte responsable, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo previstos de una entidad. Una previsión financiera se basa en las hipótesis de la parte responsable que reflejan las condiciones que prevé que existan y el curso de acción que espera tomar.

Proyección. Estados financieros prospectivos que presentan, conforme al conocimiento y la creencia de la parte responsable, dados uno o más supuestos hipotéticos, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo esperados de una entidad.

La diferencia principal entre la previsión y la proyección se debe a la naturaleza de las hipótesis. Una previsión utiliza hipótesis que representan las expectativas de eventos futuros reales. Una proyección, que es la proyección MYP, utiliza supuestos, que incluyen directrices de una agencia de supervisión como LACOE, los cuales podrían o no acontecer.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General – Sin restricciones y con restricciones
Proyección Multianual**

(Cantidad en millones)	Montos Reales 2020-21	Montos Reales 2021-22	Montos Reales 2022-23	Montos Estimados 2023-24	Montos Estimados 2024-25	Montos Estimados 2025-26	Montos Estimados 2026-27
Balance Inicial	\$ 2,105.6	\$ 2,856.6	\$ 3,400.1	\$ 5,707.4	\$ 6,356.9	\$ 4,580.5	\$ 3,425.7
Ajustes de Auditoría /Otras Reformulaciones	-\$56.1	-\$1.3	-\$75.9	-\$0.8	-\$0.0	-\$0.0	-\$0.0
Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento							
LCFF	8100-8099	\$ 5,655.9	\$ 6,036.4	\$ 6,596.2	\$ 6,727.1	\$ 6,447.3	\$ 6,486.5
Ingresos Federales	8100-8299	\$ 1,685.4	\$ 1,855.9	\$ 2,299.7	\$ 2,091.8	\$ 862.8	\$ 824.1
Otros Ingresos del Estado	8300-8599	\$ 1,223.8	\$ 1,748.8	\$ 2,638.0	\$ 1,574.0	\$ 1,694.7	\$ 1,680.9
Otros ingresos locales	8600-8799	\$ 190.8	\$ 32.8	\$ 195.4	\$ 569.5	\$ 402.5	\$ 343.7
Otras Fuentes de Financiación							
Transferencias en	8900-8929	\$ 265.0	\$ 46.6	\$ 41.0	\$ 31.9	\$ 30.0	\$ 30.0
Otras fuentes	8930-8979	\$ 0.0	\$ 62.0	\$ 50.8	\$ 1.2	\$ 0.0	\$ 0.0
Contribución a Programas Restringidos	8980-8999	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Total Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento		\$ 9,021.0	\$ 9,782.4	\$ 11,821.2	\$ 10,995.5	\$ 9,437.3	\$ 9,311.3
Total fuentes de fondos		\$ 11,070.4	\$ 12,637.7	\$ 15,145.3	\$ 16,703.8	\$ 15,794.3	\$ 12,737.1
Gastos y otras utilizaciones de financiación							
Salarios de Personal Certificado	1000-1999	\$ 3,086.7	\$ 3,379.8	\$ 3,468.0	\$ 3,850.9	\$ 4,185.7	\$ 3,708.9
Salarios clasificados	2000-2999	\$ 1,159.8	\$ 1,257.2	\$ 1,348.8	\$ 1,477.8	\$ 1,574.1	\$ 1,398.8
Beneficios para Empleados	3000-3999	\$ 2,151.4	\$ 2,370.1	\$ 2,592.7	\$ 2,938.7	\$ 3,069.8	\$ 3,087.6
Libros y útiles	4000-4999	\$ 621.3	\$ 479.4	\$ 672.7	\$ 586.5	\$ 1,196.8	\$ 904.3
Servicios, Otros gastos operativos	5000-5999	\$ 1,079.1	\$ 1,655.7	\$ 1,231.9	\$ 1,389.8	\$ 1,069.3	\$ 1,175.2
Gastos de Capital	6000-6999	\$ 94.1	\$ 94.7	\$ 103.9	\$ 79.2	\$ 104.3	\$ 76.2
Otros gastos	7100-7299	\$ 5.5	\$ 5.5	\$ 7.2	\$ 7.1	\$ 6.9	\$ 6.9
Otros gastos	7400-7499	\$ 0.1	\$ 5.7	\$ 21.1	\$ 11.7	\$ 0.0	\$ 0.0
Costos de Apoyo							
Directo/Indirecto	7300-7399	\$ -22.3	\$ -24.9	\$ -24.0	\$ -19.7	\$ -43.4	\$ -33.7
Otros Usos de Financiación	7610-7699	\$ 38.2	\$ 14.4	\$ 15.6	\$ 25.0	\$ 50.2	\$ 76.1
Total de Gastos y Otras Utilizaciones de Financiación		\$ 8,237.6	\$ 9,237.6	\$ 9,437.9	\$ 10,346.9	\$ 11,213.7	\$ 10,344.8
Saldo final de fondo		\$ 2,856.6	\$ 3,400.1	\$ 5,707.4	\$ 6,356.9	\$ 4,580.5	\$ 2,392.2
Total uso de fondos		\$ 11,070.4	\$ 12,637.7	\$ 15,145.3	\$ 16,703.8	\$ 15,794.3	\$ 12,737.1
Cambio en saldo de fondos		\$ 807.1	\$ 544.8	\$ 2,383.3	\$ 648.7	-\$1,776.4	-\$1,033.5
Componentes de Saldo Final:							
Inventarios No Utilizables/Efectivo/Otro		\$ 42.5	\$ 48.0	\$ 48.3	\$ 48.0	\$ 48.0	\$ 48.0
Saldos Finales Restringidos		\$ 230.1	\$ 544.5	\$ 1,794.9	\$ 1,881.0	\$ 1,672.6	\$ 939.7
Saldos Finales Cometidos		\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 2,920.9	\$ 2,981.1	\$ 1,796.9	\$ 379.8
Saldos Finales Asignados							
Otras designaciones/fondos traspasados		\$ 1,064.1	\$ 1,596.0	\$ 510.9	\$ 375.9	\$ 726.1	\$ 908.3
Saldos Finales No Asignados							
Reserva para incertidumbres financieras		\$ 92.0	\$ 199.9	\$ 238.8	\$ 244.9	\$ 112.2	\$ 103.6
Saldos Finales No Asignados / Designados		\$ 1,454.8	\$ 1,011.7	\$ 193.7	\$ 826.0	\$ 224.8	\$ 26.4
Saldo final		\$ 2,856.6	\$ 3,400.1	\$ 5,707.4	\$ 6,356.9	\$ 4,580.5	\$ 2,392.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General –Sin Restricciones
Proyección Multianual**

(Cantidad en millones)	Montos Reales 2020-21	Montos Reales 2021-22	Montos Reales 2022-23	Montos Estimados 2023-24	Montos Estimados 2024-25	Montos Estimados 2025-26	Montos Estimados 2026-27
Balance Inicial	\$ 2,117.2	\$ 2,653.4	\$ 2,850.6	\$ 3,912.2	\$ 4,475.9	\$ 2,907.9	\$ 2,558.8
Ajustes de Auditoría /Otras Reformulaciones	\$ 66.2	-\$7.0	-\$30.8	-\$45.2	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento							
LCFF 8100-8099	\$ 5,627.7	\$ 6,009.0	\$ 6,565.6	\$ 6,698.8	\$ 6,415.7	\$ 6,385.3	\$ 6,455.0
Ingresos Federales 8100-8299	\$ 10.6	\$ 2.0	\$ 23.5	\$ 487.8	\$ 1.9	\$ 1.9	\$ 1.9
Otros Ingresos del Estado 8300-8599	\$ 104.1	\$ 90.1	\$ 130.5	\$ 123.7	\$ 126.0	\$ 124.4	\$ 120.3
Otros ingresos locales 8600-8799	\$ 173.8	\$ 6.1	\$ 139.2	\$ 445.5	\$ 357.8	\$ 287.8	\$ 233.6
Otras Fuentes de Financiación							
Transferencias en 8900-8929	\$ 264.5	\$ 46.5	\$ 40.6	\$ 30.0	\$ 30.0	\$ 30.0	\$ 30.0
Otras fuentes 8930-8979	\$ 0.0	\$ 62.0	\$ 50.8	\$ 1.2	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Contribución a Programas Restringidos 8980-8999	-\$1,205.6	-\$1,123.3	-\$1,084.6	-\$1,319.1	-\$1,660.3	-\$1,632.0	-\$1,630.1
Total Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento	\$ 4,975.2	\$ 5,092.4	\$ 5,865.1	\$ 6,467.9	\$ 5,271.2	\$ 5,197.4	\$ 5,210.7
Total fuentes de fondos	\$ 7,158.6	\$ 7,738.8	\$ 7,738.8	\$ 10,335.0	\$ 9,747.0	\$ 8,105.3	\$ 7,769.5
Gastos y otras utilizaciones de financiación							
Salarios de Personal Certificado 1000-1999	\$ 2,125.3	\$ 2,018.7	\$ 2,040.6	\$ 2,398.9	\$ 3,124.1	\$ 2,316.4	\$ 2,701.4
Salarios clasificados 2000-2999	\$ 594.1	\$ 639.6	\$ 624.7	\$ 864.3	\$ 940.8	\$ 664.6	\$ 789.5
Beneficios para Empleados 3000-3999	\$ 1,186.0	\$ 1,196.4	\$ 1,348.0	\$ 1,676.3	\$ 1,884.6	\$ 1,651.8	\$ 1,846.5
Libros y útiles 4000-4999	\$ 225.4	\$ 141.8	\$ 268.1	\$ 293.7	\$ 431.6	\$ 399.7	\$ 306.0
Servicios, Otros gastos operativos 5000-5999	\$ 400.6	\$ 965.0	\$ 534.3	\$ 659.4	\$ 567.4	\$ 558.4	\$ 639.7
Gastos de Capital 6000-6999	\$ 57.4	\$ 79.1	\$ 83.3	\$ 41.7	\$ 94.5	\$ 64.0	\$ 94.9
Otros gastos 7100-7299	\$ 5.5	\$ 5.5	\$ 6.9	\$ 7.0	\$ 6.9	\$ 6.9	\$ 6.9
Otros gastos 7400-7499	\$ 0.1	\$ 5.7	\$ 17.4	\$ 9.5	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Costos de Apoyo Directo/Indirecto 7300-7399	-\$126.1	-\$177.9	-\$165.6	-\$116.8	-\$261.5	-\$191.4	-\$144.1
Otros Usos de Financiación 7610-7699	\$ 36.9	\$ 14.4	\$ 15.5	\$ 25.0	\$ 50.2	\$ 76.1	\$ 76.1
Total de Gastos y Otras Utilizaciones de Financiación	\$ 4,505.2	\$ 4,888.2	\$ 4,773.2	\$ 5,859.1	\$ 6,839.2	\$ 5,546.5	\$ 6,317.1
Saldo final de fondo	\$ 2,653.4	\$ 2,850.6	\$ 3,912.2	\$ 4,475.9	\$ 2,907.9	\$ 2,558.8	\$ 1,452.4
Total uso de fondos	\$ 7,158.6	\$ 7,738.8	\$ 8,685.4	\$ 10,335.0	\$ 9,747.0	\$ 8,105.3	\$ 7,769.5
Cambio en saldo de fondos	\$ 470.0	\$ 544.8	\$ 2,383.3	\$ 648.7	-\$1,776.4	-\$1,154.8	-\$1,033.5
Componentes de Saldo Final:							
Inventarios No Utilizables/Efectivo/Otro	\$ 42.5	\$ 43.0	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9
Saldos Finales Restringidos	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Saldos Finales Cometidos	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 2,920.9	\$ 2,981.1	\$ 1,796.9	\$ 1,737.1	\$ 379.8
Saldos Finales Asignados							
Otras designaciones/fondos traspasados	\$ 1,064.1	\$ 1,596.0	\$ 510.9	\$ 375.9	\$ 726.1	\$ 642.9	\$ 908.3
Saldos Finales No Asignados							
Reserva para incertidumbres financieras	\$ 92.0	\$ 199.9	\$ 238.8	\$ 244.9	\$ 112.2	\$ 104.6	\$ 103.6
Saldos Finales No Asignados / Designados	\$ 1,454.8	\$ 1,011.7	\$ 193.7	\$ 826.0	\$ 224.8	\$ 26.4	\$ 12.8
Saldo final	\$ 2,653.4	\$ 2,850.6	\$ 3,912.2	\$ 4,475.9	\$ 2,907.9	\$ 2,558.8	\$ 1,452.4

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

Fondo General – Con Restricciones
Proyección Multianual

(Cantidad en millones)	Montos Reales 2020-21	Montos Reales 2021-22	Montos Reales 2022-23	Montos Estimados 2023-24	Montos Estimados 2024-25	Montos Estimados 2025-26	Montos Estimados 2026-27
Balance Inicial	-\$11.7	\$ 203.1	\$ 549.5	\$ 1,795.2	\$ 1,881.1	\$ 1,672.7	\$ 866.9
Ajustes de Auditoría /Otras Reformulaciones	-\$122.3	\$ 5.7	-\$45.2	\$ 46.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento							
LCFF	8100-8099	\$ 28.2	\$ 27.5	\$ 30.6	\$ 28.3	\$ 31.6	\$ 31.6
Ingresos Federales	8100-8299	\$ 1,674.9	\$ 1,853.9	\$ 2,276.2	\$ 1,604.0	\$ 860.9	\$ 822.0
Otros Ingresos del Estado	8300-8599	\$ 1,119.7	\$ 1,658.7	\$ 2,507.5	\$ 1,450.2	\$ 1,568.7	\$ 1,561.0
Otros ingresos locales	8600-8799	\$ 17.0	\$ 26.7	\$ 56.2	\$ 124.0	\$ 44.8	\$ 55.9
Otras Fuentes de Financiación							
Transferencias en	8900-8929	\$ 0.5	\$ 0.1	\$ 0.5	\$ 1.9	\$ 0.0	\$ 0.0
Otras fuentes	8930-8979	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Contribución a Programas							
Restringidos	8980-8999	\$ 1,205.6	\$ 1,123.3	\$ 1,084.6	\$ 1,319.1	\$ 1,660.3	\$ 1,630.1
Total Ingresos Locales y Otras Fuentes de Financiamiento	\$ 4,045.8	\$ 4,690.1	\$ 5,955.5	\$ 4,527.6	\$ 4,166.2	\$ 4,098.1	\$ 4,100.7
Total fuentes de fondos	\$ 3,911.9	\$ 4,898.9	\$ 6,459.9	\$ 6,368.8	\$ 6,047.2	\$ 5,770.8	\$ 4,967.6
Gastos y otras utilizaciones de financiación							
Salarios de Personal Certificado	1000-1999	\$ 961.5	\$ 1,361.1	\$ 1,427.4	\$ 1,452.0	\$ 1,061.0	\$ 1,007.5
Salarios clasificados	2000-2999	\$ 565.7	\$ 617.6	\$ 724.0	\$ 613.5	\$ 633.3	\$ 609.3
Beneficios para Empleados	3000-3999	\$ 965.4	\$ 1,173.7	\$ 1,244.7	\$ 1,262.3	\$ 1,185.2	\$ 1,241.1
Libros y útiles	4000-4999	\$ 395.9	\$ 337.6	\$ 404.6	\$ 292.8	\$ 765.3	\$ 502.9
Servicios, Otros gastos operativos	5000-5999	\$ 678.5	\$ 690.7	\$ 697.6	\$ 730.4	\$ 501.8	\$ 535.5
Gastos de Capital	6000-6999	\$ 36.7	\$ 15.6	\$ 20.6	\$ 37.5	\$ 9.8	\$ 12.4
Otros gastos	7100-7299	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.3	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Otros gastos	7400-7499	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 3.7	\$ 2.1	\$ 0.0	\$ 0.0
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	7300-7399	\$ 103.8	\$ 153.0	\$ 141.6	\$ 97.1	\$ 218.2	\$ 119.1
Otros Usos de Financiación	7610-7699	\$ 1.3	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Total de Gastos y Otras Utilizaciones de Financiación	\$ 3,708.7	\$ 4,349.4	\$ 4,664.2	\$ 4,487.81	\$ 4,374.6	\$ 4,903.8	\$ 4,027.8
Saldo final de fondo	\$ 203.1	\$ 549.5	\$ 1,795.2	\$ 1,881.1	\$ 1,672.7	\$ 866.9	\$ 939.8
Total uso de fondos	\$ 3,911.9	\$ 4,898.9	\$ 6,459.9	\$ 6,368.8	\$ 6,047.2	\$ 5,770.8	\$ 4,967.6
Cambio en saldo de fondos	\$ 337.1	\$ 340.7	\$ 1,290.9	\$ 39.8	-\$208.4	-\$805.8	\$ 72.9
Componentes de Saldo Final:							
Inventarios No							
Utilizables/Efectivo/Otro	\$ 0.0	\$ 5.0	\$ 0.4	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.1
Saldos Finales Restringidos	\$ 203.1	\$ 544.5	\$ 1,794.9	\$ 1,881.0	\$ 1,672.6	\$ 866.9	\$ 939.7
Saldos Finales Cometidos	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Saldos Finales Asignados							
Otras designaciones/fondos traspasados	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Saldos Finales No Asignados							
Reserva para incertidumbres financieras	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Saldos Finales No Asignados / Designados	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Saldo final	\$ 203.1	\$ 549.5	\$ 1,795.2	\$ 1,881.1	\$ 1,672.7	\$ 866.9	\$ 939.8

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

MONTOS POR CATEGORÍAS DEL PRESUPUESTO OPERATIVO

Las cantidades del Presupuesto Operativo sólo incluyen recursos del Fondo General, Cafetería, Formación para Adultos y Desarrollo Infantil. No incluyen los fondos de bonos aprobados por los votantes.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DEL PRESUPUESTO OPERATIVO			FTE		
		24-25	23-24	CAMBIO	24-25	23-24	CAMBIO
INSTRUCCIÓN K-12	APOYO A ADMINISTRADORES Y PROGRAMAS	\$181.7M	\$175.8M	\$6.0M	819	873	-54
	AUXILIARES	\$48.3M	\$34.8M	\$13.4M	660	563	97
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	\$215.6M	\$206.2M	\$9.4M	531	520	10
	SERVICIOS BAJO CONTRATO	\$87.6M	\$126.0M	-\$38.4M	0	0	0
	PASEOS CURRICULARES	\$3.6M	\$9.7M	-\$6.1M	0	0	0
	EDUCACIÓN DE LENGUAJE DUAL	\$161.8M	\$147.1M	\$14.7M	1,089	1,066	23
	PROGRAMA DE APRENDICES DE INGLÉS	\$39.0M	\$38.1M	\$908.5K	202	203	-1
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	\$2.0M	\$1.9M	\$126.5K	10	10	0
	MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	\$819.1M	\$843.2M	-\$24.1M	0	0	0
	CAPACITACIÓN PROFESIONAL, SUMINISTROS Y TIEMPO ADICIONAL	\$297.0M	\$388.4M	-\$91.4M	14	23	-9
	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$273.5M	\$331.7M	-\$58.2M	1,279	1,672	-393
	APOYO ADICIONAL A LA INSTRUCCIÓN	\$454.1M	\$361.2M	\$92.8M	2,778	2,379	399
	PROGRAMAS DE CONTENIDO DE SECUNDARIA/PREPARATORIA	\$24.0M	\$26.2M	-\$2.2M	0	0	0
	ASISTENTES DE MAESTRO	\$54.0M	\$77.5M	-\$23.6M	1,290	2,064	-774
	MAESTROS	\$2.8B	\$2,700M	\$81.8M	17,996	18,347	-351
TOTAL DE INSTRUCCIÓN K-12		\$5.5B	\$5.5B	-\$25.0M	26,667	27,720	-1,053
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN TODO EL DISTRITO	SERVICIOS ADICIONALES DE APOYO A LAS INSTALACIONES	\$1.6M	\$1.7M	-\$70.4K	0	0	0
	AUDITORÍA, COSTOS LEGALES Y OTROS COSTOS	\$42.9M	\$43.4M	-\$444.7K	2	2	0
	PROYECTOS DE CAPITAL	\$79.1M	\$36.5M	\$42.6M	18	15	3
	RESPUESTAS AL COVID -19	\$15.8M	\$899.5M	-\$883.7M	0	2,103	-2,103
	CONSERJES	\$349.5M	\$354.8M	-\$5.4M	3,055	3,390	-336
	SEGURO, VACACIONES Y OTROS APOYOS A LOS EMPLEADOS	\$364.8M	\$408.6M	-\$43.8M	1	10	-9
	LCFF-TRASLADOS DE LA OFICINA DEL CONDADO	\$6.0M	\$6.0M	\$0.0M	0	0	0
	MANTENIMIENTO	\$293.8M	\$356.1M	-\$62.2M	1,694	1,692	2
	INSTALACIONES NO ACADÉMICAS	\$33.6M	\$34.3M	-\$778.9K	0	0	0
	ADQUISICIÓN	\$9.0M	\$22.9M	-\$13.8M	296	299	-3
	BASURA Y SEGURIDAD SANITARIA MEDIOAMBIENTAL	\$24.3M	\$25.5M	-\$1.2M	0	0	0
	SOFTWARE y HARDWARE	\$174.2M	\$241.6M	-\$67.4M	507	488	19
	TELECOMUNICACIONES	\$37.0M	\$46.7M	-\$9.7M	30	30	0
	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOSTENIBILIDAD	\$142.1M	\$179.9M	-\$37.9M	0	0	0
TOTAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN TODO EL DISTRITO		\$1,600M	\$2,700M	-\$1.100M	5,603	8,029	-2,426

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DEL PRESUPUESTO OPERATIVO			FTE		
		24-25	23-24	CAMBIO	24-25	23-24	CAMBIO
EDUCACIÓN ESPECIAL	APOYO A ADMINISTRADORES Y PROGRAMAS	\$112.7M	\$96.5M	\$16.2M	608	583	25
	SERVICIOS DE IEP BAJO CONTRATO	\$219.6M	\$211.9M	\$7.6M	0	0	0
	AÑO ESCOLAR AMPLIADO (PROGRAMA DE VERANO)	\$14.3M	\$14.8M	-\$581.8K	0	0	0
	PROGRAMAS DE CHÁRTERS FISCALMENTE INDEPENDIENTES	\$112.8M	\$108.8M	\$4.0M	11	13	-2
	CAPACITACIÓN PROFESIONAL, SUMINISTROS Y TIEMPO ADICIONAL	\$31.0M	\$31.9M	-\$926.0K	0	0	0
	REEMBOLSO POR RESOLUCIÓN DE LITIGIOS	\$29.9M	\$29.9M	\$0.0M	0	0	0
	SERVICIOS RELACIONADOS	\$286.8M	\$272.5M	\$14.2M	1,702	1,695	7
	PAGO DE COSTES EXCESIVOS ENTRE DISTRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	\$639.0K	\$639.0K	\$0.0M	0	0	0
	ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	\$593.1M	\$496.8M	\$96.3M	6,028	5,615	413
	MAESTROS DE EDU. ESP.	\$634.2M	\$605.3M	\$29.0M	4,435	4,468	-32
TOTAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL		\$2,000M	\$1,900M	\$165.9M	12,785	12,374	411
ATENCIÓN INTEGRAL ESTUDIANTIL	CONSEJEROS ACADÉMICOS	\$184.0M	\$184.5M	-\$480.6K	1,072	1,152	-80
	APOYO A ADMINISTRADORES Y PROGRAMAS	\$32.8M	\$24.1M	\$8.7M	161	122	38
	PROGRAMAS DESPUÉS DEL HORARIO REGULAR	\$899.2M	\$979.6M	-\$80.4M	182	218	-36
	SERVICIOS DE SALUD	\$286.4M	\$255.0M	\$31.4M	992	959	33
	SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y DE SALUD MENTAL	\$185.8M	\$161.6M	\$24.2M	1,089	976	113
	CAPACITACIÓN PROFESIONAL, SUMINISTROS Y TIEMPO ADICIONAL	\$1.0M	\$1.0M	\$0.0M	0	0	0
	CONSEJEROS DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y DE ASISTENCIA	\$148.6M	\$155.4M	-\$6.8M	899	914	-16
	APOYO ADICIONAL A LA INSTRUCCIÓN	\$339.2M	\$318.4M	\$20.9M	3,121	3,243	-122
	SEGURIDAD ESCOLAR	\$238.8M	\$256.7M	-\$17.9M	3,556	3,883	-326
	PROGRAMA DE VERANO	\$77.9M	\$83.6M	-\$5.7M	27	27	0
	POLICÍA ESCOLAR*	\$52.5M	\$52.5M	\$0.0M	297	298	-1
TOTAL DE ESTUDIANTE EN SU TOTALIDAD		\$2,400M	\$2.5B	-\$28.3M	11,396	11,792	-396
SERVICIOS ALIMENTARIOS	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	\$6.2M	\$6.1M	\$92.6K	3	3	0
	ALIMENTOS Y ABASTOS	\$178.8M	\$181.3M	-\$2.5M	0	0	0
	LABOR	\$281.9M	\$262.8M	\$19.1M	2,898	2,942	-44
	OTROS GASTOS DE OPERACIONES	\$42.0M	\$89.9M	-\$47.9M	0	0	0
TOTAL DE SERVICIOS ALIMENTARIOS		\$509M	\$540M	-\$31.3M	2,901	2,945	-44
EDUCACIÓN TEMPRANA	APOYO A ADMINISTRADORES Y PROGRAMAS	\$21.0M	\$19.8M	\$1.2M	96	96	0
	AUXILIARES	\$170.2M	\$158.1M	\$12.1M	1,905	1,878	28
	SERVICIOS BAJO CONTRATO	\$2.7M	\$2.8M	-\$160.4K	0	0	0
	MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	\$57.6M	\$46.2M	\$11.4M	0	0	0
	OPERACIONES ESCOLARES, APOYO SECRETARIAL Y CLASIFICADO	\$33.8M	\$36.6M	-\$2.8M	229	229	0

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DEL PRESUPUESTO OPERATIVO			FTE		
		24-25	23-24	CAMBIO	24-25	23-24	CAMBIO
	MAESTROS	\$139.4M	\$136.5M	\$2.9M	1,110	1,124	-14
TOTAL DE EDUCACIÓN TEMPRANA		\$425M	\$400M	\$24.6M	3,340	3,327	14
TRANSPORTE	TRANSPORTE	\$205.8M	\$200.4M	\$5.4M	1,376	1,278	98
TOTAL DEL TRANSPORTE		\$206M	\$200M	\$5.4M	1,376	1,278	98
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	MAESTROS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	\$67.9M	\$62.6M	\$5.3M	507	490	17
	PASANTÍAS	\$21.9M	\$20.4M	\$1.5M	15	15	0
	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$13.7M	\$14.3M	-\$609.3K	71	81	-10
	APOYO ESCOLAR CLASIFICADO	\$23.0M	\$22.6M	\$446.9K	226	231	-5
	APOYO ADICIONAL A LA INSTRUCCIÓN	\$20.9M	\$40.6M	-\$19.8M	0	0	0
	OPERACIONES Y MANTENIMIENTO ESCOLAR	\$16.6M	\$20.3M	-\$3.6M	78	79	-1
	MAESTROS ASESORES Y CONSEJEROS	\$28.4M	\$25.0M	\$3.4M	203	180	24
	ASISTENTES DE MAESTRO	\$1996.9K	\$0.9M	\$1.1M	41	42	-1
Total de EDUCACIÓN PARA ADULTOS		\$194M	\$207M	-\$12.2M	1,142	1,117	25
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS	TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS	\$50.2M	\$25.1M	\$25.1M	0	0	0
TOTAL DE TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS		\$50M	\$25M	\$25.1M	0	0	0
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Contabilidad y Desembolsos	\$24.7M	\$21.3M	\$3.4M	163	153	10
	Adult and Occupational Education	\$5.0M	\$6.0M	-\$927.4K	17	18	-1
	Oficina de Intervención A-G	\$3.3M	\$1.1M	\$2.1M	1	1	0
	Programas de Educación de las Artes	\$211.1K	\$206.6K	\$4.4K	1	1	0
	<i>Beyond the Bell</i>	\$2.4M	\$1.6M	\$792.9K	15	6	9
	Junta de Educación	\$8.7M	\$11.7M	-\$3.0M	54	55	-1
	Secretario de la Junta de Educación	\$1.2M	\$1.3M	-\$110.3K	6	6	0
	Oficina de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera	\$32.3M	\$29.3M	\$3.0M	160	152	8
	Capital Planning and Treasury	\$734.3K	\$229.4K	\$504.8K	3	3	0
	Escuelas Autónomas	\$7.4M	\$7.1M	\$276.0K	34	35	-1
	Chief Academic Office, Instruction	\$768.5K	\$931.2K	-\$162.7K	5	6	-2
	Director General de Negocios	\$1.5M	-\$2.2M	-\$631.9K	5	5	0
	Oficina del Directora Médica	\$11.8M	\$12.8M	-\$1.0M	72	87	-15
	Oficina de la Estrategia Principal	\$9.3M	\$8.9M	\$418.6K	32	33	-1
	Comunicación, Compromiso y Colaboración	\$13.8M	\$18.5M	-\$4.6M	67	74	-7
	Plan de Estudios e Instrucción para Pre K - 12	\$4.4M	\$7.2M	-\$2.8M	8	10	-2
	Datos y Rendición de Cuentas	\$9.0M	\$9.8M	-\$841.2K	42	52	-10
	Oficina del Director Adjunto de Negocios, Finanzas	\$371.2K	\$81.3K	\$289.9K	1	1	0
	Director adjunto de Negocios, Operaciones	\$902.6K	\$735.4K	\$167.2K	2	2	0
	Superintendente Adjunto, Instrucción	\$1.2M	\$1.1M	\$89.7K	4	4	0
	Superintendente Adjunto, Servicios de Negocios y Operaciones	\$2.1M	\$1.9M	\$163.3K	4	4	0
	Educación Preescolar	\$571.1K	\$2.7M	-\$2.1M	3	3	0

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DEL PRESUPUESTO OPERATIVO			FTE		
		24-25	23-24	CAMBIO	24-25	23-24	CAMBIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Transformación educativa	\$2.9M	\$4.2M	-\$1.3M	3	4	-1
	Seguridad y Salud Ambiental	\$7.6M	\$7.2M	\$413.6K	39	40	-1
	Servicios de Instalaciones	\$39.1M	\$38.6M	\$501.3K	278	291	-13
	Responsabilidad Federal y Estatal	\$7.0M	\$6.8M	\$245.6K	1	1	0
	Servicios Alimenticios	\$13.3M	\$12.9M	\$367.4K	62	63	-1
	Superintendente General	\$4.3M	\$4.3M	-\$34.7K	10	11	-1
	Relaciones gubernamentales	\$1.8M	\$1.5M	\$247.9K	7	7	0
	Recursos Humanos	\$37.5M	\$38.4M	-\$879.9K	168	174	-6
	Unidad de análisis independiente	\$687.7K	\$665.0K	\$22.8K	3	3	0
	Servicios para la Tecnología Informática	\$15.0M	\$14.2M	\$867.9K	147	150	-3
	Inspector General	\$6.0M	\$5.7M	\$313.5K	23	26	-4
	Iniciativa de Tecnología para la Enseñanza	\$419.9K	\$847.2K	-\$427.3K	3	3	0
	Adquisición del idioma	\$6.6M	\$5.4M	\$1.2M	1	2	-1
	Asesor Jurídico y Abogado General	\$25.0M	\$23.2M	\$1.9M	104	105	-1
	Linked Learning	\$2.9M	\$4.9M	-\$2.0M	19	27	-8
	Comisión de empleados	\$23.0M	\$21.4M	\$1.6M	152	154	-2
	Servicios de Adquisición	\$12.3M	\$10.9M	\$1.4M	74	70	4
	Servicios de Control de Riesgos y de Seguros	\$1.6M	-\$2.2M	-\$591.6K	3	3	0
	Operaciones Escolares	\$8.0M	\$8.3M	-\$270.4K	32	33	-1
	Policía Escolar*	\$18.9M	\$16.7M	-\$2.2M	93	93	0
	Programa de Educación Nivel Secundario	\$4.0M	\$4.2M	-\$258.8K	0	0	0
	Educación Especial	\$22.5M	\$25.0M	-\$2.5M	97	97	0
	Educación Especial, Programas de Equidad y Especializados	\$497.6K	\$5.7M	-\$5.2M	2	3	-1
	Salud Estudiantil y Servicios Humanos	\$9.0M	\$12.2M	-\$3.1M	52	54	-3
	Servicios de Integración Estudiantil	\$1.0M	\$1.0M	\$16.5K	4	6	-2
	Programa de Transición	\$369.7K	\$382.7K	-\$13.0K	1	1	0
	Servicios de Transporte	\$7.2M	\$6.7M	\$564.9K	52	52	0
	Escuelas Virtuales y de Opciones educativas	\$1.9M	\$280.9K	\$1.6M	2	1	1
	Asesor Principal del Superintendente	\$4.1M	\$1.8M	-\$2.2M	17	19	-2
TOTAL DE LA OFICINA CENTRAL		\$426M	\$432M	-\$6.0M	2,147	2,204	-58
SUMA TOTAL		\$13.3B	\$14.3B	-\$1.0B	67,357	70,788	-3,431

Fuente: Los datos presupuestarios para los años fiscales 2025 y 2024 son de mayo de 2024
 Todos los recursos financiados con dólares COVID (incluyendo ESSER) están incluidos en el subcategoría de respuesta para COVID-19.

Las definiciones para cada categoría y subcategoría se pueden encontrar en el Manual de Usuario del Panel de Datos Abiertos, o en <https://my.lausd.net/opendata/dashboard>.

Las cantidades y FTE posiblemente difieran debido al redondeo.

* Los aumentos en dólares están asociados con aumentos de salarios negociados y cambios en las prestaciones y no debido a aumentos en el personal u operaciones.

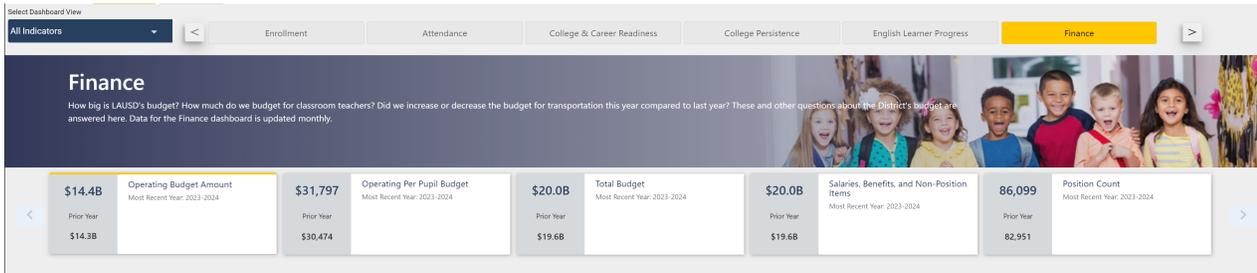
PORTAL PÚBLICO DE DATOS

Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar la transparencia presupuestaria, el Distrito Unificado de Los Ángeles ha lanzado una herramienta presupuestaria disponible para el personal, los estudiantes y el público en el Panel de Datos Abiertos. Esta herramienta está disponible en el Panel de Datos Abiertos en <https://my.lausd.net/opendata/dashboard>.

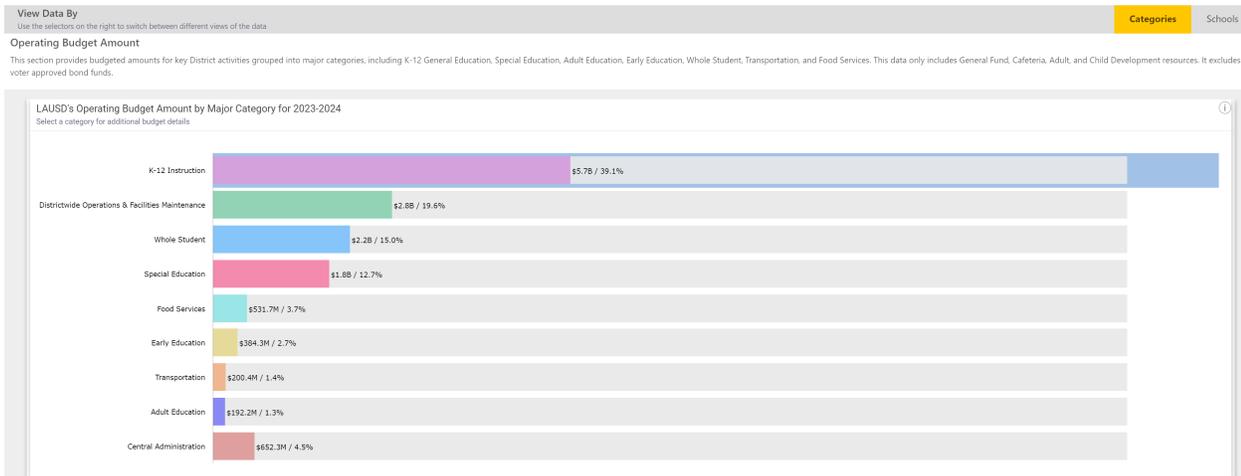
La herramienta para el presupuesto tiene los siguientes resúmenes y características:

- Resúmenes de presupuesto por categoría (p.ej, Instrucción, Educación Especial, Transporte)
- Resúmenes de presupuesto por plantel escolar
- Resúmenes de presupuesto por Fondo
- Ingresos anuales
- Puestos presupuestados, incluido el recuento de vacantes

A continuación se muestran algunos ejemplos de información financiera que están disponibles en el Tablero de Datos Públicos.



1. Total de dólares presupuestados por categoría principal:



Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

2024-25 PRESUPUESTO

2. Informes de los Presupuestos Escolares

View Data By
Use the selectors on the right to switch between different views of the data

Categories **Schools**

Schools
Budget by Schools. Click on Program Profile to see actual school expenditures.

Campus Name	School Name	Program Profile	Cost Center	School Type	Board District	School Configuration	2023-2024	2023-2024	2023-2024	2023-2024
<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>	<input type="text" value="Search..."/>
Berenice Carlson Home Hospital School	Berenice Carlson Home Hospital School		1194401	Other	Board District 3	Grades K-12	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
102nd Street Early Education Center	102nd Street Early Education Center		1954501	Early Education Centers	Board District 7	Not Reported	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
107th Street Cal State Preschool Program	107th Street Cal State Preschool Program		1223101	State Pre-schools	Board District 7	Not Reported	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
107th Street Elementary	107th Street Elementary		1585701	Elementary Schools	Board District 7	Grades K-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
107th Street Elementary	107th Street Elementary Science/Tech/Eng/Arts/Math Magnet		1585702	Elementary Schools	Board District 7	Grades 1-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
109th Street Elementary	109th Street Elementary		1583601	Elementary Schools	Board District 7	Grades K-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
10th Street Elementary	10th Street Elementary		1708201	Elementary Schools	Board District 2	Grades 1-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
112th Street Early Education Center	112th Street Early Education Center		1954601	Early Education Centers	Board District 7	Not Reported	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
112th Street Elementary	112th Street Elementary		1588401	Elementary Schools	Board District 7	Grades K-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget
116th Street Elementary	116th Street Elementary		1586301	Elementary Schools	Board District 7	Grades K-5	Current Year Modified Budget	Initial Budget	School Approved Budget	Board Approved Budget

Page 1 of 139

3. Total presupuestado por Fondo

Total Budget
This section provides information on LA Unified's revenues by funding source, as well as its beginning balances and expected ending balances. How much does LA Unified receive from LCFF? How much from federal funds? These and other questions about LA Unified's revenues are answered here.

View Data By
Use the selectors on the right to switch between different views of the data

Summary Table Revenue Analysis by Fiscal Year

Summary Table
Year Selection: 2023-2024

	General Fund	Adult Education Fund	Child Development Fund	Cafeteria Fund	All Other Funds	Total
Beginning Balance	5.7B	48.5M	15.5M	186.1M	3.8B	9.7B
Revenue	11.3B	163.2M	278.1M	504.4M	3.2B	15.4B
Interfund Transfers, Other Sources, and Adjustments	219.8M	-5.2M	-7.0M	-9.3M	1.2B	1.4B
Total Beginning Balance, Interfund Transfers, Other Sources, and Adjustments, Revenue	17.3B	206.5M	287.0M	681.2M	8.1B	26.5B
Budgeted Expenditure	13.5B	213.2M	232.6M	473.9M	5.6B	20.0B
Ending Balance	3.7B	-6.7M	54.4M	207.2M	2.5B	6.5B
Total, Budgeted Expenditure, Ending Balance	17.3B	206.5M	287.0M	681.2M	8.1B	26.5B
Ending Balance Less Beginning Balance	-2.0B	-55.2M	38.6M	21.1M	-1.2B	-3.2B

4. Resumen de los puestos presupuestados y de los recuentos de vacantes

Position Count
This section shows the number of active positions budgeted by job, and the number of vacancies in each job. Bargaining unit information is also available below.

View Data By
Use the selectors on the right to switch between different views of the data

By Job Title

Class descriptions for certificated jobs can be found [here](#), and for classified jobs can be found [here](#).

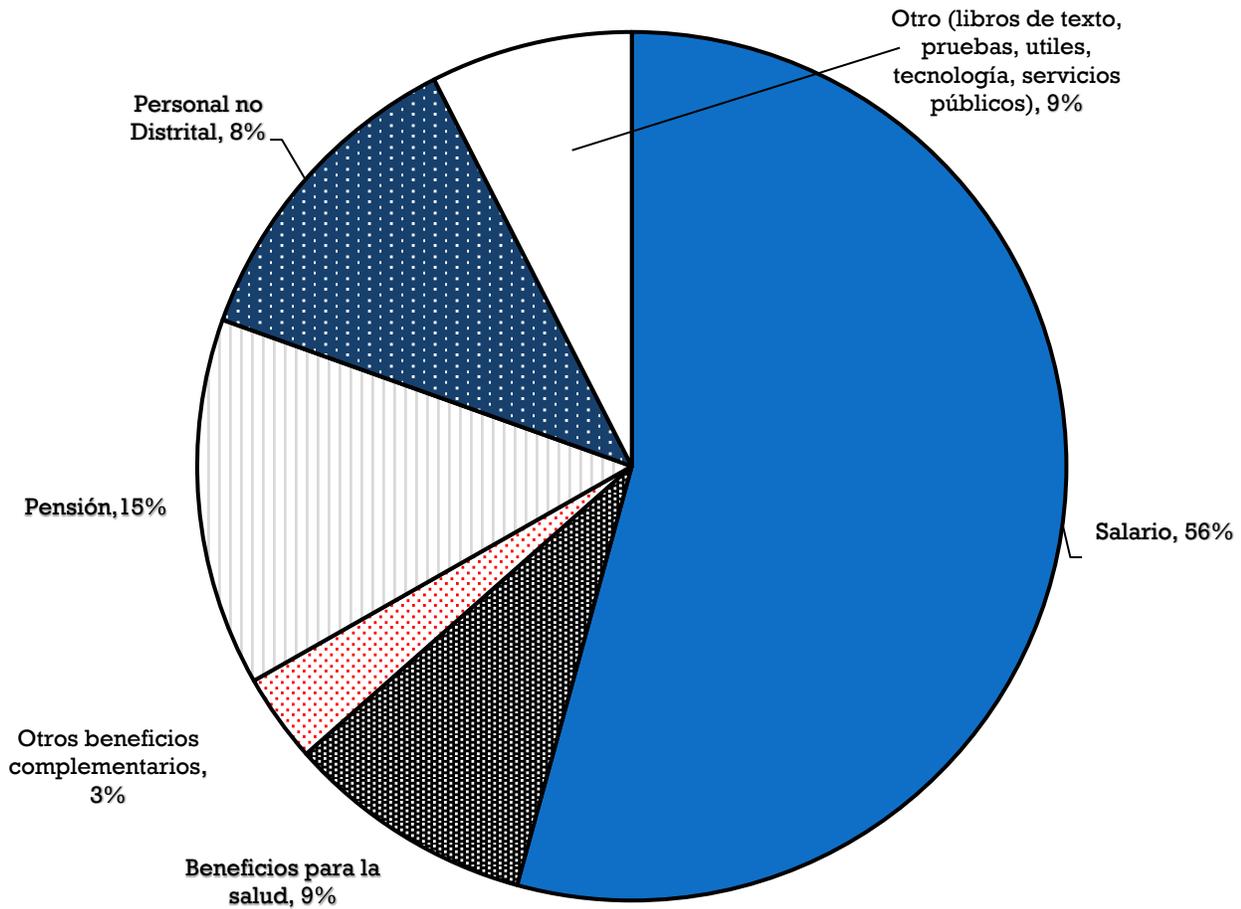
Staffing By Job Title
School Year: 2023-2024

Job Code	Job Title	Union	Budgeted Position Count	Filled Position Count	Vacant Position Count
11100731	ELEMENTARY TEACHER	UTLA	10,820	10,630	190
11100736	SECONDARY TEACHER	UTLA	8,640	8,149	491
11100740	SPECIAL EDUCATION TEACHER	UTLA	2,402	2,301	101
11100741	Special ED Teacher, Moder	UTLA	753	736	17
11100753	TCHRMATHEMATICS,FOUNDATI	UTLA	25	25	0
11100757	TCHRLSP ED,TRANSITION SER	UTLA	90	81	9
11100777	Arts Education Itinerant	UTLA	249	228	21
11100778	TCHRLK-12,ADPT PE	UTLA	188	181	7
11100782	TCHRHOMESCHOOL	UTLA	19	9	10
11100790	TCHR, SP ED, RES SPST PRG	UTLA	1,395	1,366	29

Page 1 of 111

GASTOS DE FONDOS GENERALES POR CATEGORÍA

Personal del Distrito	83%
Personal no Distrital	8%
	<hr/>
	91%



Fuente: Fondo General, Restringido y no restringido, Gastos Reales Acumulados de 2023-24, a fecha de 21 de mayo de 2024.

PREVISIÓN DE INSCRIPCIÓN

La tabla a continuación proporciona el recuento estimado de inscripciones en todo el distrito para el año escolar 2024-25, incluidas las escuelas charter afiliadas e independientes, los centros de educación temprana, los programas preescolares del estado de California, preescolar de educación especial, el programa de expansión de kindergarten de transición y las escuelas comunitarias para adultos. La proyección de inscripción incluye la expansión de la elegibilidad de TK a partir del año fiscal 2022-23, así como el impacto de COVID-19.

Nivel de grado / Descripción	2024-25 Estimado
Inscripción TK-3	151,666
Inscripción 4-6	108,774
Inscripción 7-8	73,979
Inscripción 9-12	157,673
Total inscripción en nivel de grado	492,092
Clases Diurnas Especiales en Escuelas Regulares	17,961
Clases Diurnas Especiales en Escuelas de Educación Especial	1,920
Total, Otras inscripciones	19,881
Total de inscripción de grados y otras	511,973
Educación a Temprana Edad	12,675
Educación Especial Pre-K	2,485
Educación para Adultos	30,219
Total de inscripciones de grados, otras, educación temprana e inscripción para adultos	557,352

Total de inscripciones en grados y otras (excluyendo escuelas charter independientes)	403,453
Proyección de Conteo No duplicado de Estudiantes	332,792
% de conteo de estudiantes no duplicados con la inscripción	82.49%

Por favor consulte la Sección V del Presupuesto Final de 2024-25 para ver las tendencias históricas de inscripción y proyecciones por grado.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE PERSONAL POR DIVISIÓN, PUESTOS PRESUPUESTADOS

Gabinete	Descripción de División	Conteo de puestos presupuestados 2024	Conteo de puestos presupuestados 2025
Junta de Educación	Junta de Educación	55	55
	Secretario de la Junta de Educación	6	6
	Unidad de análisis independiente	3	3
	Oficina del Inspector General	52	50
Total para Junta de Educación		116	114
Oficina de la Estrategia Principal	División de <i>Escuelas Charter</i>	58	57
	Oficina de la Estrategia Principal	53	50
	Apoyo Intensivo e Intervención	4	4
	Oficina de Datos y Rendición de Cuentas	89	78
Total de la Oficina de la Estrategia Principal		204	189
Comunicación, Compromiso y Colaboración	Comunicación, Compromiso y Colaboración	86	84
Total de Comunicación, Compromiso y Colaboración		86	84
Superintendente Adjunto, Servicios de Negocios y Funcionamiento	División de Contabilidad y Desembolsos	185	186
	Oficina de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera	188	181
	Planificación y tesorería de capital	4	4
	Oficina Médica Principal	1,050	1,007
	División de Director de Negocios	5	5
	División de Director Adjunto de Negocios y Finanzas	1	1
	División de Director Adjunto de Negocios - Operaciones	2	2
	División del Superintendente Adjunto, Servicios de Negocios y Operaciones	4	4
	División de Operaciones Escolares	259	272
	División de Control de Riesgos y Servicios de Seguros	80	77
	Seguridad y Sanidad Medioambientales	56	56
	División de Servicios de Instalaciones	3,564	3,313
	Servicios Alimenticios	139	136
	Servicios para la Tecnología Informática	1,015	944
	Servicios de Adquisición	500	488
	Policía Escolar	388	387

Datos a fecha de 05/15/2024

Los totales reflejados en este informe son conteos de posiciones e incluyen los de todas las fuentes de financiación.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE PERSONAL POR DIVISIÓN, PUESTOS PRESUPUESTADOS

Gabinete	Descripción de División	Conteo de puestos presupuestados 2024	Conteo de puestos presupuestados 2025
	Salud Estudiantil y Servicios Humanos	2,248	2,163
	Servicios de Transporte	1,425	1,423
Total para Superintendente Adjunto, Servicios de Negocios y Operaciones		11,113	10,649
Superintendente Adjunto, Instrucción	Opciones de Aprendizaje Avanzado	13	12
	Oficina de Intervención A-G	58	53
	Programas de Educación de las Artes	267	266
	<i>Beyond the Bell</i>	6,394	5,119
	Planes de Estudio e Instrucción	7	6
	Plan de Estudios e Instrucción para Pre K - 12	111	84
	División de Educación de Carreras y Oficios para Adultos	1,571	1,578
	División de Superintendente Adjunto, Instrucción	4	4
	División de Transformación Educativa	123	66
	División de Rendición de Cuentas Federal y Estatal	33	33
	División de Programas de Transición	3	3
	Educación Preescolar	12	12
	Iniciativa de Tecnología para la Enseñanza	23	21
	Servicios Integrados de Apoyo para Bibliotecas y Libros de Texto	15	12
	Adquisición del idioma	60	49
	Linked Learning	58	50
	Oficina del Director Académico en Jefe - Instrucción	27	26
	Programa de Educación Nivel Secundario	9	9
	División de Educación Especial	3,470	3,281
	Educación Especial, Programas de Equidad y Especializados	4	3
	Servicios de Integración Estudiantil	12	10
	Escuelas Virtuales y de Opciones educativas	421	393
Total para Superintendente Adjunto, Instrucción		12,695	11,090
Superintendente General	Superintendente General	11	10
Total del Superintendente General		11	10
Recursos Humanos	Recursos Humanos	588	512
Total de Recursos Humanos		588	512

Datos a fecha de 05/15/2024

Los totales reflejados en este informe son conteos de posiciones e incluyen los de todas las fuentes de financiación.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE PERSONAL POR DIVISIÓN, PUESTOS PRESUPUESTADOS

Gabinete	Descripción de División	Conteo de puestos presupuestados 2024	Conteo de puestos presupuestados 2025
Asesor Jurídico y Abogado General	Asesor Jurídico y Abogado General	136	137
Total para Asesor Jurídico y Abogado General		136	137
Asuntos legislativos y relaciones gubernamentales	Relaciones gubernamentales	7	7
Total de Asuntos Legislativos y Relaciones Gubernamentales		7	7
Oficina del Asesor Principal del Supt	División de Cumplimiento y Auditorías	1	1
	División de Eco-Sostenibilidad	18	16
Total de Oficina del Asesor Principal al Supt		19	17
Comisión de empleados	Comisión de empleados	176	166
Total de la comisión del personal		176	166
Región Este	Región Este	17,391	16,658
Total para Región Este		17,391	16,658
Región Norte	Región Norte	19,226	18,462
Total para Región Norte		19,226	18,462
Región Sur	Región Sur	14,910	14,083
Total para Región Sur		14,910	14,083
Región Oeste	Región Oeste	9,800	9,390
Total para Región Oeste		9,800	9,390
Suma Total		86,478	81,568

Datos a fecha de 05/15/2024

Los totales reflejados en este informe son conteos de posiciones e incluyen los de todas las fuentes de financiación.

Sección III

PERSONAL ESCOLAR Y OTROS RECURSOS

Introducción

La sección Personal y Recursos Escolares describe las asignaciones de recursos de personal y no personal otorgadas a la mayoría de las escuelas del Distrito en base a las tasas de asignación aprobadas o “normas de conteo oficial”. Las proporciones de personal se proporcionan a las escuelas primarias regulares, las escuelas de nivel secundario regulares, las escuelas magnet y alternativas, las escuelas de opciones, los centros de educación temprana, las escuelas comunitarias para adultos, los centros ocupacionales regionales (ROC) y los centros de habilidades.

Los recursos de personal proporcionados en base a las normas de conteo oficial incluyen puestos como maestros, directores, subdirectores, administrativos y otro personal. Las asignaciones de personal también incluyen personal de apoyo fuera del salón de clases, como maestros bibliotecarios, persona de orientación, bienestar, de salud física y mental, asistentes del plantel escolar y personal de mantenimiento y operaciones.

Se proporciona una lista separada para la asignación de materiales y suministros para cubrir las necesidades básicas para los materiales de instrucción, libros de texto, suministros para limpieza, jardinería y operación, y gastos del comité asesor escolar/comunitario.

Para los recursos asignados específicamente para estudiantes con discapacidades, por favor consulte con el Personal Escolar y Recursos – Educación Especial.

RECURSOS ESCOLARES SELECCIONADOS PARA GRADOS K-12 Y LA BASE DE ASIGNACIÓN

Recurso	Base para la asignación	
	2023-24	2024-25
Administradores	Inscripción en el día de ajuste del personal basado en la inscripción; proporción del personal	Mismo
Artes	Basado en el Índice de equidad para las necesidades estudiantiles, la inscripción en E-CAST y los datos de Equidad de las Artes; las asignaciones de la Propuesta 28 se basan en la inscripción y el conteo de bajos ingresos	Mismo
Asistentes del Plantel	De tres (3) a ocho (8) horas de apoyo de supervisión por día; número de empleados varía dependiendo de las consideraciones de seguridad	Mismo
Traspasados	Para las cuentas con fondos traspasados, la base fue el saldo real de fin de año del año anterior; durante el desarrollo del presupuesto, el 80 % de los fondos traspasos "proyectados" se asignaron a escuelas para programas selectos	Para las cuentas con fondos traspasados, la base es el saldo real de fin de año del año anterior; durante el desarrollo del presupuesto, entre 50% y el 80 % de los fondos traspasos "proyectados" se asignaron a escuelas para programas selectos dependiendo de las escuelas SENI y estatus de prioridad.
Apoyo de oficinistas	Inscripción en el día de ajuste del personal basado en la inscripción; proporción del personal	Mismo
Asesores	Asignado por el Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural en función de las necesidades escolares	Mismo
Consejeros	Inscripción en el día de ajuste del personal basado en la inscripción; proporción del personal	Inscripción en el Día del Conteo Oficial; las proporciones revisadas de personal (ver Boletines de Personal en el sitio web de Servicios Fiscales Escolares en sfs.lausd.net).
Apoyo de conserjería	Inscripción conforme al conteo oficial de estudiantes y pies cuadrados del plantel escolar	Mismo
Sustitutos por día para maestros	10 días de tiempo de suplentes según la norma del conteo oficial para maestros de los salones de clases	Mismo
Gerentes financieros/Gerentes especialista en finanzas	Un gerente de tiempo completo por 2 escuela intermedias; un gerente financiero de tiempo completo para cada preparatoria	Mismo
Útiles Generales	Inscripción del día del conteo oficial <i>multiplicado</i> por la tasa por estudiante: \$17 por estudiante en grados K-12	Mismo

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

Recurso	Base para la asignación	
	2023-24	2024-25
Materiales de Instrucción	Inscripción del día del conteo oficial <i>multiplicado</i> por la tasa por estudiante: \$18 por estudiantes de K-6; \$22 por estudiante de 7-8; \$24 por estudiante de 9-12	Mismo
Bibliotecarios	Un bibliotecario de tiempo completo para cada escuela de nivel secundario con una biblioteca	Mismo
Auxiliar Bibliotecario	Un puesto de 6 horas de auxiliar bibliotecario para escuelas primarias con grados de kinder a 5 que incluye centros de educación especial. Las escuelas Span reciben un bibliotecario.	Mismo
Enfermeros	Un puesto de tiempo completo por plantel	Mismo
Psicólogos	Día de ajuste del personal con base en matrícula y proporción del personal. De la siguiente manera: Escuela Primarias-. 25 Días Escuela Intermedia-. 4 Días Escuela Preparatoria-. 5 Días	Día de ajuste del personal con base en matrícula y proporción del personal. De la siguiente manera: Escuela Primarias-. 35 Días Escuela Intermedia-. 5 Días Escuela Preparatoria-. 6 Días
Educación Especial	Basado en los recuentos del programa IEP (planes de educación individualizada) y las proporciones de personal	Mismo
Índice de equidad para las necesidades estudiantiles (SENI)	Clasifica a las escuelas usando diferentes indicadores, que incluye la población específica estudiantil (bajos ingresos, aprendices de inglés, cuidado adoptivo temporal) evaluaciones académicas, índice de suspensión, ausentismo crónico, y tasas de seriedad de asma, entre otros.	Mismo
Maestros	Inscripción en el Día del conteo oficial; proporción de personal; para las escuelas prioritarias, los grados TK-12 son menor por 1 en comparación con el tamaño de las clases 2022-23; todas las demás escuelas siguen siendo las mismas	Inscripción en el Día del conteo oficial; proporción de personal; para las escuelas prioritarias, los grados TK-12 son menor por 2 en comparación con el tamaño de las clases 2022-23; todas las demás escuelas serán menor por 1.
Título I	Los recursos son asignados con base en la clasificación de Título I (porcentaje de estudiantes de bajos ingresos); límite mínimo para elegibilidad fue 45%	Mismo

Los recursos son asignados con base en la clasificación de Título I (porcentaje de estudiantes de bajos ingresos); límite mínimo para elegibilidad fue 45%

ENLACES EN LÍNEA A LOS PRESUPUESTOS DE NIVEL ESCOLAR

- **Resúmenes de Asignaciones Escolares** - <https://achieve.lausd.net/Page/18778>
Este documento muestra los resúmenes de los recursos por escuela para códigos de programa seleccionados.
- **Resumen de Clasificación y Asignación de SENI** - <https://bit.ly/2425SENI>
Un resumen de la clasificación del Índice de equidad para las necesidades estudiantiles (SENI) y la asignación correspondiente para cada escuela está disponible con el enlace anterior.
- **Asignaciones de Título I**
Se puede acceder a un resumen de la clasificación escolar de Título I, la tasa por estudiante y las asignaciones correspondientes por escuela con los enlaces a continuación:
 - Resumen de la Asignación del Programa de Título I - <https://achieve.lausd.net/Page/18778>
 - Datos Comparativos de Escuelas Título I - <https://achieve.lausd.net/Page/18778>
 - Clasificación de Escuelas de Título I en Orden Alfabético - <https://bit.ly/4btIpt1>
 - Clasificación de Escuelas de Título I en Orden de Clasificación- <https://bit.ly/3KcFYit>
- **Boletines de Personal** – <https://achieve.lausd.net/Page/18778>
Este enlace lo dirigirá a las proporciones de personal para varios tipos de escuelas. Los usuarios pueden utilizar este enlace <https://achieve.lausd.net/Page/18778> para estimar las asignaciones de personal mediante el simulador de puestos (asignación con base en las normas del conteo oficial).
- **Tabla de Tamaño de Clase por Tipo de Escuela** - <https://bit.ly/3VeY5dO>
Este documento muestra los promedios de tamaño de clase y los máximos de tamaño de clase por tipo de escuela y nivel de grado.
- **Manual del Programa Escolar de Fondos Generales** - <https://bit.ly/2425GFSPM>
Este documento proporciona información acerca de los recursos escolares que incluyen elementos como la base de asignación de recursos y normativas sobre cómo gastar fondos para delinea sobre cómo sponementos que son puestos y los que no. Esto también incluye orientación para las escuelas sobre el desarrollo del presupuesto.
- **Informe del Presupuesto Escolar** - <https://schooldirectory.lausd.net/schooldirectory/>
Los presupuestos escolares en diferentes momentos del año se pueden ver de la siguiente manera:
 - Asignaciones/recursos antes del desarrollo del presupuesto escolar
 - Asignaciones/recursos después del desarrollo del presupuesto escolar
 - Asignaciones/recursos después de la aprobación de la Junta de Educación
- **Sitio web de la Oficina de Servicios Fiscales Escolares** – <https://sfs.lausd.net/>
Este sitio web lo dirigirá a documentos y otras referencias para el presupuesto escolar y más.

NORMAS PARA LA DOTACIÓN DE PERSONAL ESCOLAR

Escuelas Primarias Regulares

El personal de las escuelas primarias se basa en las tablas con referencia a normas de conteo oficial y las políticas del Distrito. Las tablas basadas en normas de conteo determinan los números y tipos de puestos para una inscripción dada.

NORMAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS

Personal certificado:

1	Maestro por cada 23 estudiantes en grados TK-3 ¹
1	Maestro por cada 34.5 estudiantes en los grados 4-6 ^{2 3}
1	Director escolar por escuela
1	Subdirector para escuelas con 1,000 a 1,300 estudiantes

Continuando durante el año fiscal 2024-25, los estudiantes de primaria se matricularon en programas de doble idioma aprobados, tales como Inmersión Bidireccional en Dos Idiomas, Inmersión Dual en un Idioma y Programas de Inmersión de Lengua Internacional (por ejemplo, Español, Coreano, Mandarín, Francés, etc.) se establecerán según las normas de conteo por separado de las clases de idiomas que no sean duales. Para los grados TK-3 una proporción de 23:1 estudiantes por maestro se basa en la norma del conteo oficial para cada idioma del programa; y para los grados 4-5/6 se usará la norma del conteo oficial como base por separado según la tabla para grados 4 a 5/6, según corresponda.

¹La norma del Distrito en los grados TK-3 para las escuelas prioritarias será 1 maestro por 22 estudiantes para el año fiscal 2024-25.

²La norma del Distrito en los grados 4-5(6) para las escuelas prioritarias será 1 maestro por 33.5 estudiantes para el año fiscal 2024-25.

Días de suplente– 10 días por maestro con grupo de alumnos a su cargo

Personal clasificado:

1	Asistente Administrativo Escolar por escuela, más:
1	Oficinistas para escuelas con inscripciones de hasta 749
2	Oficinistas para escuelas con inscripciones de 750 a 1,499
3	Oficinistas para escuelas con inscripciones 1,500 a 2,199
4	Oficinistas para escuelas con inscripciones de 2,200 2,899
5	Oficinistas para escuelas con inscripciones de 2,900 3,599
6	Oficinistas para escuelas con inscripciones de 3,600 4,299
7	Oficinistas para escuelas con inscripciones de 4,300 y superior

³Las escuelas designadas que participan en los programas de integración por mandato judicial reciben puestos adicionales para proporcionar una proporción global de un maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 4-6 para las escuelas predominantemente hispanas, negras, asiáticas y otras no anglosajonas (PHBAO); y 31.5 estudiantes para las escuelas que no son PHBAO. Para el año fiscal 2024-25 el tamaño de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá por uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias en los grados 4-6 será de un maestro por cada 25 estudiantes para las escuelas PHBAO, y 30.5 estudiantes para las escuelas no-PHBAO.

Escuelas Secundarias/Preparatorias Regulares

El personal de las escuelas secundarias se basa en las tablas con referencia a normas de conteo y las políticas del distrito. Las tablas basadas en normas de conteo determinan los números y tipos de puestos para una inscripción dada. A nivel de secundaria/preparatoria, se modifican las tablas normativas de maestros para proporcionar la asignación por sólo cinco períodos de enseñanza.

NORMAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS

Personal certificado:

1	Maestro por cada 34.5 estudiantes en escuelas intermedias (clases académicas) ^{1 3}
1	Maestro por cada 34.5 estudiantes en escuelas preparatorias (clases académicas) ^{2 4}
1	Director escolar por escuela
1	Subdirector, Servicios de Consejería Secundaria/Preparatoria por escuela con matrícula de 700 a 1,354
1	Subdirector por escuela con inscripciones de 1,355 1,749
2	Subdirector por escuela con inscripciones de 1,750 2,088
3	Subdirector por escuela con inscripciones de 2,089 4,233
4	Subdirector por escuela con inscripciones de al menos 4,234

Continuando para el año fiscal 2024-25, a las escuelas de nivel secundario con estudiantes inscritos en un Programa de Lenguaje Dual aprobado se les asignarán 6 períodos auxiliares para cada idioma del programa, por ejemplo, el Programa de Lenguaje Dual y Programas de Inmersión en Lenguaje Mundial.

El personal de consejería para todas las categorías normativa se ha consolidado en una tabla normativa desde 2021-22. La proporción de personal se ha reducido para generar un puesto de consejero adicional cuando una escuela haya excedido el 40% de una proporción de \$500:1.

¹La norma del Distrito para clases académicas en los grados 6-8 para las escuelas prioritarias será 1 maestro por 33.5 estudiantes para el año fiscal 2024-25.

²La norma del Distrito para clases académicas en los grados 9-12 para las escuelas prioritarias será 1 maestro por 33.5 estudiantes para el año fiscal 2024-25.

Días de suplente– 10 días por maestro con grupo de alumnos a su cargo

Personal clasificado:

1	Asistente Administrativo Escolar por escuela, más:
1	puesto oficinista para escuelas secundarias con matrícula de hasta 700 más 1 puesto oficinista por cada 450 estudiantes adicionales a los 700
1	puesto oficinista para escuelas secundarias con matrícula de hasta 700 más 1 puesto oficinista por cada 450 estudiantes adicionales a los 700
#	Gerente financiero por escuela intermedia – gerente financiero en la escuela intermedia presta servicios a (2) sitios
1	Gerente financiero sénior por escuela preparatoria

NORMAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS

**Las escuelas secundarias/preparatorias designadas que participan en los programas de integración por mandato judicial reciben puestos adicionales para proporcionar una proporción global de un maestro por cada 26.0 estudiantes en las clases académicas para las escuelas predominantemente hispanas, negras, asiáticas y otras no anglosajonas (PHBAO); y 31.5 estudiantes para las escuelas que no son PHBAO. Para el año 2024-25 el tamaño de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá por uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias será 25 estudiantes clases académicas en las escuelas PHBAO, y 30.5 estudiantes en clases académicas para las escuelas no-PHBAO.*

***Las escuelas preparatorias designadas que participan en los programas de integración por orden judicial recibieron puestos adicionales para otorgar una proporción general de un maestro por cada 26.0 estudiantes para las clases académicas en los grados 9º y 10º para las escuelas predominantemente hispanas, negras, asiáticas y otras no anglosajonas (PHBAO); y 31.5 estudiantes en las clases académicas en los grados 9º y 10º para las escuelas no PHBAO. Para el año 2024-25 el tamaño de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá por uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias será 25 estudiantes clases académicas en las escuelas PHBAO, y 30.5 estudiantes en clases académicas para las escuelas no-PHBAO.*

Escuelas Magnet

Varias escuelas Magnet ofrecen servicios a estudiantes de nivel primario y secundario. Las asignaciones de maestros se determinan por las tablas de norma para los programas escolares alternativos y magnet para cierta inscripción. Otras asignaciones de personal se basan en las políticas del Distrito.

NORMAS PARA ESCUELAS Y CENTROS MAGNET

Escuelas y centros magnet identificadas como predominantemente hispanas, negras, asiáticas y otros estudiantes no anglos (PHBAO):

1	Maestro por cada 23 estudiantes en los grados TK-3 ¹
1	Maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 4-5 ²
1	Maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 6-8 ³
1	Maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 9-12 ³

Todas las demás escuelas y centros magnet (no PHBAO):

1	Maestro por cada 23 estudiantes en los grados TK-3 ¹
1	Maestro por cada 28.5 estudiantes en los grados 4-5 ²
1	Maestro por cada 28.5 estudiantes en los grados 6-8 ³
1	Maestro por cada 28.5 estudiantes en los grados 9-12 ³

Días de suplente– 10 días por maestro con grupo de alumnos a su cargo

¹Para 2024-25 el tamaño promedio de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá en uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias será de un maestro por cada 22 estudiantes.

² Habrá un maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 4-5 para las escuelas primarias magnet predominantemente hispanas, afroamericanas, asiáticas y otras no anglo (PHBAO) y un maestro por cada 28.5 estudiantes en los grados 4-5 para las escuelas/centros de nivel primario magnet no-PHBAO. Para el año 2024-25 el tamaño de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá por uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias será 25 estudiantes escuelas magnet PHBAO, y 27.5 estudiantes en clases académicas para las escuelas magnet no-PHBAO.

³ Habrá un maestro por cada 26.0 estudiantes en los grados 6-12 para las escuelas/centros de nivel secundario magnet predominantemente hispanos, afroamericanos, asiáticos y otros no anglos (PHBAO) y un maestro por cada 28.5 estudiantes en los grados 6-12 para las escuelas/centros de nivel secundario magnet no-PHBAO. Para el año 2024-25 el tamaño de las clases para las escuelas prioritarias se reducirá por uno, lo que significa que la proporción general para las escuelas prioritarias será 25 estudiantes escuelas magnet PHBAO, y 27.5 estudiantes en clases académicas para las escuelas magnet no-PHBAO.

Escuelas por opción

Las escuelas de opción prestan servicio a los estudiantes para quienes la colocación en el ambiente escolar regular no es el más adecuado para los estudiantes. Debido a que estos estudiantes requieren un programa individualizado para satisfacer sus singulares necesidades académicas y de comportamiento se proporciona una norma menor por alumno/maestro.

NORMAS PARA ESCUELAS DE OPCIÓN

Escuelas de continuación

1	Maestro por cada 29 estudiantes
1	Director escolar por escuela
1	Gerente de la oficina escolar por escuela

Escuelas de Oportunidad y Día Comunitario

1	Maestro por cada 21 estudiantes
1	Director escolar por escuela
1	Subdirectores por escuela
1	Asistente Administrativo Escolar por escuela

Escuelas de estudio independiente

1	Maestro por cada 30 estudiantes
1	Director escolar por escuela
*	Subdirector
1	Asistente Administrativo Escolar por escuela

*La escuela City of Angels recibe 2 Subdirectores; cada Academia Virtual recibe 1 Subdirector

Centros de Educación a Temprana Edad

A los Centros de Educación a Temprana Edad se asignan puestos con base en directrices y proporciones de personal establecidas por el Código de Educación 8264.8, 5CCR 18290, 18291 y 18292 para el personal administrativo, certificado y clasificado. El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles mantiene, al menos, las siguientes proporciones mínimas en todos los centros de educación temprana.

Programas Estatales Preescolares de California (CSPP)		Cuidado y Desarrollo Infantil General (CCTR)	
Proporción de adultos a niños	1:8	Proporción de adultos a niños	1:4
Proporción de maestro a niños	01:24	Proporción de maestro a niños	01:16

La dotación de personal se asigna en función del cupo de inscripción y horas de oficina. El cumplimiento con estas proporciones se determinará en base a la asistencia real.

DOTACIÓN DE PERSONAL PARA LA EDUCACIÓN A TEMPRANA EDAD

Personal certificado

1	Director por centro de educación durante los primeros años de la infancia
1	Maestro por cada 24 estudiantes en cada centro de educación temprana
*	Maestro de 4 horas

Personal clasificado

1	Gerente de oficina por centro de educación temprana
1	Limpiador por centro de educación temprana
1	Trabajador de instalaciones escolares de 4horas por centro de educación temprana
8	Asistentes de 8 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 96, además
4	Asistentes de 3 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 96
10	Asistentes de 8 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 120, además
5	Asistentes de 3 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 120
12	Asistentes de 8 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 144, además
6	Asistentes de 3 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 144
14	Asistentes de 8 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 168, además
7	Asistentes de 3 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 168
16	Asistentes de 8 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 192, además
8	Asistentes de 3 horas para centros de educación en la niñez temprana con capacidad de inscripción de 192

*Con base en las necesidades individuales de la escuela

Escuela Comunitaria para Adultos, Centros Regionales de Oficios y Ocupaciones, y Centros de Capacitación Laboral

Las asignaciones de personal certificado y clasificado para la educación de adultos se determinan de acuerdo con una fórmula de dotación de personal y con las necesidades identificadas de la comunidad o de los colaboradores. Esta fórmula se basa en los datos de inscripción y constancia de cada escuela para asegurar una distribución equitativa de los recursos.

DOTACIÓN PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Personal certificado

1	Director Escolar
*	Subdirectores, Funcionamiento
*	Subdirectores, Servicios de Orientación para Adultos
*	Maestros, Asesores de Maestros, Consejeros de Maestros
*	Asistentes de Maestro

Personal clasificado

1	Técnico de Datos de Contabilidad II
1	Gerente Financiero del Centro Ocupacional
1	Asistente de Administración Escolar
1	Coordinador de Computación de Oficina Escolar
*	Trabajador de Instalaciones Escolares
*	Asistente del Plantel Escolar
*	Técnico de Apoyo con la Tecnología
*	Técnicos Oficinistas
*	Asistente de Cuidado Infantil
*	Asistente de Instrucción, Ayudante de Educación, Ayudante de Recursos de ED
*	Intérprete de Idioma de Señas
*	Técnico de herramientas
*	Representantes Comunitarios
*	Asistente de Recursos para Estudiantes con Discapacidades Visuales

*Con base en las necesidades individuales de la escuela

ASIGNACIONES DE PERSONAL DE APOYO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Personal de Mantenimiento/limpieza – Escuelas con Grados TK – 12

Las asignaciones de personal de mantenimiento/limpieza para las escuelas TK-12 se basan en una combinación de factores, principalmente el espacio (pies cuadrados de diferentes tipos de áreas) y matrícula de los estudiantes. Para la mayoría de las escuelas TK -12, las asignaciones se basan en lo siguiente:

- La asignación mínima de personal para una escuela TK-12 es de 16 horas y a cada escuela se le asigna un Gerente de Plantel dentro de la asignación. A las escuelas también se les puede asignar un Asistente del Encargado del Plantel Escolar basado en el número de horas de limpieza en el turno de noche. El nivel de Encargado del plantel escolar se determina por el tamaño del plantel escolar. La asignación de un Asistente del Encargado del Plantel Escolar, así como los niveles del Encargado del Plantel Escolar y Asistente del Encargado del Plantel Escolar solo se pueden cambiar después de la revisión por parte de la comisión de personal.
- El área de pies cuadrados del espacio interior y el área exterior de áreas pavimentadas y con plantas se utilizan para determinar un valor de tiempo para limpiar los espacios diariamente.
- Se aplica un factor de reducción del presupuesto basado en la financiación disponible para el personal de limpieza.
- Un factor de inscripción de .41 minuto por estudiante inscrito se añade de nuevo después de la reducción anterior.
- El tiempo de mantenimiento/limpieza se redondea al incremento más cercano de 4 horas para determinar la cantidad por dotación de personal presupuestada para el plantel escolar.
- A las escuelas preparatorias y escuelas intermedias se les asignan Encargado(s) con calendario C de instalaciones escolares cuya función principal es atender los baños y realizar otras tareas diversas dentro de la descripción de su clasificación laboral cuando la escuela está en sesión.
- Los conserjes de piscinas serán asignados a las áreas de Mantenimiento y Operaciones (M&O, por sus siglas en inglés) y darán servicio a las piscinas de las escuelas en sus respectivas áreas de M&O.
- Las asignaciones de personal de limpieza también se incrementan en función de la inscripción en las escuelas utilizando los criterios a continuación. Estos criterios y asignaciones están sujetos a cambios en función de la disponibilidad de fondos del Programa 11694 para puestos de operaciones escolares.
 - Las escuelas primarias con una inscripción superior a 606 estudiantes a las que se asignan 16 horas de tiempo de limpieza recibirán una asignación adicional de 4 horas de limpieza.
 - Las escuelas intermedias con una matrícula superior a 1,744 recibirán una asignación adicional de limpieza de 4 horas.

Personal de Limpieza – Centros de Educación Especial y Programa de Educación Especial en las Escuelas TK-12

La asignación de personal de mantenimiento/limpieza para los Centros de Educación Especial y para planteles con una combinación de educación especial y educación tradicional se calcula primero como un sitio tradicional. Se pueden agregar horas de personal de limpieza a la asignación del plantel debido a:

- Las reglas de asignación para la educación especial que se indican a continuación también se aplican a las escuelas tradicionales con inscripción de 500 o más

- Planteles tradicionales o especiales independientes con 5 o más aulas designadas para estudiantes en los siguientes programas: PCC, PAL, PSC, AUT, IDS, MDS, IDM, MD, EE, VI, Y DHH (página II-22).
- Se realizarán las siguientes asignaciones a los planteles descritos anteriormente:
 - 4 horas de mantenimiento/limpieza si se usan 12 - 5 salones de clase para programas designados
 - 8 horas de mantenimiento/limpieza si se usan 17 - 13 salones de clase para programas designados
 - 12 horas de mantenimiento/limpieza si se usan 23 - 18 salones de clase para programas designados
 - 16 horas de mantenimiento/limpieza si se usan 29 - 24 salones de clase para programas designados
 - 20 horas de mantenimiento/limpieza si se usan 30 salones de clase o más para programas designados

Personal de Mantenimiento/Limpieza – Escuelas de Opción

Las asignaciones de custodia para las escuelas de continuación, las escuelas de oportunidad, las escuelas comunitarias diurnas y las escuelas de estudio independiente se calculan de manera similar a los planteles de TK-12 sujetos a las siguientes directrices:

- Las escuelas de continuación, las escuelas de oportunidad, las escuelas comunitarias diurnas y las escuelas de estudio independiente a menudo se encuentran dentro de un plantel más grande de TK-12. Para estos sitios, los valores de matrícula y pies cuadrados se incluyen en la asignación del plantel principal.
- La escuela de continuación, las escuelas de oportunidad, la escuela comunitaria diurna o el programa de estudio independiente contribuyen con fondos basados en el tamaño del área utilizada en el plantel principal. El tiempo asignado a las escuelas de continuación, las escuelas de oportunidad, las escuelas comunitarias diurnas o las escuelas de estudio independientes y el programa de financiación se incluyen en la hoja de asignación de custodia del plantel principal.

Cuando una escuela de continuación, una escuela de oportunidad, una escuela día comunitario o una escuela de estudio independiente no están co-ubicadas en un plantel más grande, la asignación de limpieza se calcula de manera similar a una escuela TK - 12 típica.

Personal de Limpieza – Sitios de Educación para Adultos

Las asignaciones de limpieza para los sitios de educación de adultos se calculan de manera similar a los sitios TK-12. A los centros independientes de educación para adultos se les asignan un grupo de limpieza en equipo que consta de un encargado del plantel escolar de nivel adecuado y un asistente de encargado del plantel escolar según sea necesario. La División de Educación para Adultos financia el personal de limpieza para estos sitios. Cuando la Educación de Adultos utiliza una parte de un plantel más grande en el que se encuentra, el equipo de limpieza de Educación de Adultos asignado a los centros de Educación de Adultos en esa área proporcionará servicios de limpieza para las áreas del plantel utilizadas, en coordinación con el encargado del plantel escolar y el administrador del sitio. No se agregarán horas adicionales

de limpieza a la asignación del plantel de la escuela en que ubica, ya que el equipo de limpieza de Educación para Adultos proporcionará el apoyo de limpieza que sea necesario.

Asistentes del Plantel Escolar

Los asistentes del plantel son asignados para proporcionar un margen de tres (3) a ocho (8) horas de apoyo de supervisión a las escuelas sujetas a revisión y aprobación por parte de la Región y Operaciones Distritales con base en consideraciones de seguridad.

Maestros Bibliotecarios

De acuerdo con el acuerdo entre Distrito - UTLA de enero de 2019 (parte del acuerdo de la interrupción del trabajo de UTLA), el Distrito financia a un bibliotecario maestro de tiempo completo (TL) para todas las escuelas de nivel secundario, incluyendo Centros educativos SPAN. El acuerdo permitió un período de dos años para su implementación (2019-20 y 2020-21 años escolares). Las escuelas SPAN con K-8 están incluidas en este acuerdo. Cada escuela de nivel secundario recibe un (1.0) puesto. Para los sitios compartidos, la financiación para el puesto 1.0 se divide entre las escuelas que comparten el plantel. Las escuelas entonces agrupan los fondos para comprar el puesto de 1.0 TL. Los fondos proporcionados para el puesto de bibliotecario de maestros no pueden ser reutilizados.

Enfermero Escolar

Deben cumplirse los requisitos de salud obligatorios. Una vez que los requisitos mínimos del Distrito están presupuestados en el Programa 10529-Enfermera Escolar, se pueden comprar recursos categóricos suplementario y adicionales para complementar, no para suplantar. Cada escuela recibirá asignación de enfermera escolar a tiempo completo según lo requerido por el contrato de UTLA.

Sin embargo, en caso de escasez de personal de enfermería, las escuelas pueden no recibir la totalidad de su Horario de personal Enfermería Escolar y los Servicios de Enfermería del Distrito tendrán la discreción de priorizar el tiempo de enfermería basado en las necesidades de salud de los estudiantes. Aunque se realizarán todos los esfuerzos para minimizar los cambios en la asignación de personal de enfermería a las escuelas, los criterios de necesidades de salud de los estudiantes determinarán la prioridad para los servicios de enfermería en caso de escasez de personal, generando por lo tanto posibles cambios durante el año escolar. Estos fondos no deben ser utilizados para actividades tales como la administración de oficinas de salud o para proporcionar servicios que pueden ser asignados a personal capacitado sin licencia. Las escuelas pueden comprar tiempo adicional de enfermería con su presupuesto basado en las necesidades de salud de sus estudiantes.

No hay flexibilidad permitida con este recurso.

Psicólogos escolares

Los Psicólogos Escolares y el personal relacionado son asignados a las escuelas con base en las necesidades de los estudiantes y el tipo de escuela. Las siguientes asignaciones para psicólogos en las escuelas representan los requisitos mínimos para las escuelas de educación general K-12 según el contrato UTLA. Tenga en cuenta que el siguiente modelo puede diferir en sitios compartidos.

Escuelas Primarias .35 días por

semana Escuelas Intermedias .50 días
por semana
Escuelas Preparatorias .60 días por
semana

Además de las asignaciones de educación especial y educación general, las escuelas adquieren servicios psicológicos adicionales basados en las necesidades de sus estudiantes y en la capacidad de las escuelas para financiar los puestos.

No hay flexibilidad permitida con este recurso.

Consejero de Servicios Estudiantiles y de Asistencia (PSA, por sus siglas en inglés)

Las escuelas compran Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia basado en su necesidad de apoyo con la asistencia de los estudiantes y la capacidad de financiación. A partir del 1 de julio de 2024, las escuelas con tasas de ausentismo crónico de 35% o superior recibirán una asignación de medio tiempo (.50 FTE) de un Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia (PSA) según lo requerido por el contrato de UTLA.

Los consejeros de PSA del Plan de Rendimiento Académico para Estudiantes Afroamericanos se asignan al grupo 1 y de escuelas BSAP primarias y escuelas span que tienen niveles de grado primarios. Cada escuela recibirá un (1.0) FTE.

No hay flexibilidad permitida con este recurso.

Trabajador Social en Psiquiatría (PSW)

Las escuelas compran trabajadores sociales en psiquiatría en función de su necesidad de servicios de salud mental y la disponibilidad de fondos. A partir del 1 de julio de 2024, las escuelas con inscripción de 600 estudiantes o más recibirán una asignación de un trabajador social en psiquiatría a tiempo completo (PSW), según lo requerido por el contrato de UTLA.

No hay flexibilidad permitida con este recurso.

Tasas de asignación de materiales y útiles

Las asignaciones de materiales de instrucción, gastos del comité asesor escolar y suministros operativos se hacen a las escuelas de acuerdo con las siguientes tarifas.

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN		
Programa de Educación General	Tasa para 2023-2024	Tasa para 2024-2025
TE, TK-6	\$18 por estudiante	\$18 por estudiante
7-8	\$22 por estudiante	\$22 por estudiante
9-12	\$24 por estudiante	\$24 por estudiante
Subvención en bloque de materiales de Instrucción	*	*
Escuelas comunitarias para adultos	*	*
Escuelas por opción	\$739 por maestro	\$739 por maestro
Centros Regionales de Oficios y Ocupaciones Centers	*	*
Programa Regional de Oficios y Ocupaciones	*	*

**Asignaciones por Distritos Locales con base en las necesidades escolares*

MATERIALES PARA OPERACIONES		
Tipo de Escuela	Tasa para 2023-2024	Tasa para 2024-2025
Escuelas comunitarias para adultos	\$112.50 por hora de mantenimiento/limpieza (plantel independiente) + \$3.20 por estudiante (todos los sitios)	\$112.50 por hora de mantenimiento/limpieza (plantel independiente) + \$3.20 por estudiante (todos los sitios)
Escuelas de continuación	\$32.65 por hora de mantenimiento/limpieza + \$7.49 por estudiante	\$32.65 por hora de mantenimiento/limpieza + \$7.49 por estudiante
Escuelas de segunda oportunidad	\$75.50 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.14 por estudiante	\$75.50 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.14 por estudiante
Escuelas Regulares	\$132.60 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.00 por estudiante	\$132.60 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.00 por estudiante
Educación Especial	\$132.60 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.00 por estudiante	\$132.60 por hora de mantenimiento/limpieza + \$6.00 por estudiante
Ubicaciones administrativas	\$204.00 por hora de mantenimiento/limpieza	\$204.00 por hora de mantenimiento/limpieza

PERSONAL Y RECURSOS ESCOLARES- EDUCACIÓN ESPECIAL

Estos no incluyen los Servicios Relacionados y sus proporciones requeridas de maestros.

Acrónimo	Nombre	Norma del conteo oficial para maestros y estudiantes hasta 8 años de edad	Norma del conteo oficial para maestros y estudiantes de 9 años y mayores	Notas
AUT A	Autismo- Plan de estudio alterno	6	6	
AUT C	Autismo- Plan de estudio de educación general	9	9	
DHH	Sordera y Semidordera	6	8	
ED	Trastorno Emocional	8	8	
IDM	Discapacidad intelectual moderada	12	12	
IDS	Discapacidad intelectual severa	10	10	
INC	Actividad Inicial	20	20	Apoya a los estudiantes SWD en entornos educativos de educación general. Sustituye al Plan de Estudio de Diurnos Especiales y programas de RSP en escuelas seleccionadas.
MD	Discapacidades Múltiples	8	8	
PAL	Preescolar para Todos los Aprendices	10	-	
PAL/CC	Salón Preescolar Colaborativo para Todos los Aprendices	10	-	Parte del día de instrucción se pasa con 14-24 estudiantes de educación general y 1 maestro de educación general
PCC	Salones Preescolares Colaborativos en Centros de Educación Temprana	10	-	También 1 Maestro de Educación General, solo en EEC.
PSC	Programa Preescolar Integral	8	-	
Servicios didácticos	Programa de Especialista de Recursos Didácticos	28	28	
SLD	Discapacidad Específica en el Aprendizaje	12	12	

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

Acrónimo	Nombre	Norma del conteo oficial para maestros	Norma del conteo oficial para maestros y	Notas
UTK/CC	Salón Colaborativo de Kinder Transicional Universal	8	-	Total para la clase con base en la norma para el conteo oficial es 24 con 8 niños con discapacidades y 16 niños en educación general. También recibe 1 Maestro de educación general.
VI	Impedimento Visual	6	8	
Centros de Educación Especial y Centros de Transición para Carreras		10	10	

GASTOS DE FONDOS SUPLEMENTARIOS Y DE CONCENTRACIÓN DEL LCAP

Gastos de Fondos Suplementarios y de Concentración de LCAP 2024-25

Meta del LCAP	N.º de Acción de LCAP	Título de Acción de LCAP	Gastos Planeados 2024-25
1	5	Iniciativa de Tecnología para la Enseñanza	\$ 28,200,819
1	7	Educación suplementaria de las artes	\$ 34,605,198
1	9	Programas Suplementarios Después de la Escuela	\$ 8,339,860
1	11	Apoyos locales diferenciados para los estudiantes	\$ 13,965,319
1	12	Apoyos a Nivel Escolar para Aprendizaje Individualizado	\$ 1,023,490,090
1	13	Educación Temprana y kínder de transición universal	\$ 193,023,921
1	14	Programas de especialistas en intervención de alfabetización y aritmética	\$ 856,123
1	15	Apoyo e intervenciones de la alfabetización a nivel secundario	\$ 9,255,506
1	18	Programas de Servicios Estudiantiles Especializados (SSS, por sus siglas en inglés) para Estudiantes en Adopción Temporal y Sin hogar	\$46,976,892
1	25	Mayor acceso a los programas de Colocación Avanzada (AP) y Bachillerato Internacional (IB)	\$ 5,595,248
1	26	Intervenciones A-G en todo el Distrito	\$ 10,245,659
1	27	Programa de Diploma	\$ 3,176,672
1	28	Programa de Acceso Universitario	\$ 641,837
1	30	Linked Learning	\$ 1,886,008
1	31	Inversiones SENI para Aumentar el Acceso a Programas y Apoyos para Excelencia Académica: Escuelas Primarias	\$ 260,247,214
1	32	Inversiones SENI para Aumentar el Acceso a Programas y Apoyos para Excelencia Académica: Escuelas Intermedias	\$ 74,002,090
1	33	Inversiones SENI para Aumentar el Acceso a Programas y Apoyos para Excelencia Académica: Escuelas Preparatorias	\$ 138,390,941
2	4	Personal Suplementario de Apoyo del Ambiente Educativo	\$ 12,719,309

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 | PRESUPUESTO

Meta del LCAP	N.º de Acción de LCAP	Título de Acción de LCAP	Gastos Planeados 2024-25
2	6	Servicios de Salud Suplementarios para Estudiantes	\$ 16,627,544
2	9	Salud Mental y Apoyo para los Estudiantes	\$ 1,336,479
2	10	Intervenciones Conductuales Positivas y Prácticas Restaurativas	\$ 2,642,146
2	11	Intervenciones de Asistencia	\$ 7,696,427
2	12	Asignación y evaluación para la inscripción escolar (S.E.P.A.) (S.E.P.A.)	\$ 1,387,442
2	13	Sistema FamilySource	\$ 2,022,347
2	14	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para Alegría y el Bienestar: Escuelas Primarias	\$ 105,232,428
2	15	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para Alegría y el Bienestar: Escuelas Intermedias	\$ 40,543,344
2	16	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para Alegría y el Bienestar: Escuelas Preparatorias	\$ 63,700,783
3	4	Empoderamiento de los Estudiantes	\$ 301,598
3	5	Alineación de la Planificación Estratégica y Rendición de Cuentas	\$ 733,358
3	6	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para la Alegría y el Bienestar: Escuelas Primarias	\$ 35,347,121
3	7	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para la Alegría y el Bienestar: Escuelas Intermedias	\$ 16,298,980
3	8	Inversiones SENI para aumentar el acceso a programas y apoyos para la Alegría y el Bienestar: Escuelas Preparatorias	\$ 30,609,865
6	1	Servicios para Aprendices del Inglés UTK-12	\$ 9,156,807
6	2	Apoyos a los Recién Llegados Internacionales	\$ 4,578,403
6	3	Intervenciones para los probables aprendices de inglés largo plazo (PLTEL)	\$ 4,578,403
6	4	Intervenciones para Aprendices de Inglés a Largo Plazo (LTEL)	\$ 4,578,403
Total (como se refleja en LAUSD 2024-25) =			\$2,212,990,584
Total (incluidos los gastos de concentración y suplementarios discrecionales planeados de las escuelas charter según los LCAP de ACS) =			\$ 2,270,506,613

ÍNDICE DE EQUIDAD PARA LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES (SENI)

El Distrito usa la puntuación del Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles a fin de determinar las asignaciones de la Población Estudiantil Específica (TSP) y SENI a las escuelas.

Repaso General

Existen cuatro principios fundamentales en el diseño de una fórmula de financiación basada en la equidad:

- Equidad – Los fondos deben asignarse según las necesidades.
- Transparencia – La metodología para asignar fondos es clara, simple y comprensible.
- Justicia – Las escuelas con necesidades similares deben recibir fondos similares por cada estudiante en los grupos específicos TSP (aprendices de inglés, estudiantes en adopción temporal, y estudiantes de bajos ingresos).
- Estabilidad y aplicabilidad – los fondos deben ser asignados de una manera que cause un mínimo de interrupción en la planificación escolar.

Fórmula de Financiación Basada en la Equidad

- Basado en la puntuación SENI de la escuela, hay cinco rankings: Mayor, alta, moderada, baja y más baja necesidad.
- Los fondos se asignan a una tasa por alumno basada en el Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles de la escuela.
- A partir del año escolar 2023-24, fue necesario establecer tres nuevos códigos de programa para alinear y hacer un seguimiento de los gastos presupuestados a las metas del Plan de Estratégico del LAUSD. Los fondos que se asignaron originalmente en el código de programa 10552, SENI, se transfirieron a los siguientes nuevos códigos de programa:
 - Programa 10947, Excelencia Académica
 - Programa 10948, Alegría y Bienestar
 - Programa 10949, Compromiso y Colaboración

ÍNDICE DE EQUIDAD PARA LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES (SENI)

Indicadores SENI 2.0 (2018) (Cuenta para el 95% de la puntuación SENI de una escuela)	Peso del Índice		
	Preparatoria	Intermedia	Primaria
Porcentaje de los grupos de estudiantes específicos de la LCFF	20%	20%	20%
Porcentaje de Aprendices de Inglés	5%	5%	5%
Porcentaje de Menores en Adopción Temporal	5%	5%	5%
Porcentaje de Jóvenes Sin Hogar	5%	5%	5%
Porcentaje de Estudiantes de Inglés Estándar	5%	5%	5%
Porcentaje de Estudiantes de Bajos Ingresos con Discapacidades	5%	5%	5%
Examen de Alfabetización Primaria en Grado 1	-	-	30%
Prueba Estatal de Matemáticas para Estudiantes que ingresan al Grado 6/9	10%	15%	-
Prueba Estatal de ELA para Estudiantes que ingresan al Grado 6/9	10%	15%	-
Tasa de Finalización de Cursos A-G (Preparatoria solamente)	10%	-	-
Ausentismo Crónico	5%	5%	5%
Tasas de Suspensiones	5%	5%	5%
Informes de I-Star	5%	5%	5%
Tasa de severidad del asma en el vecindario escolar	2.5%	2.5%	2.5%
Heridas de bala no fatales en el vecindario escolar	2.5%	2.5%	2.5%

Indicadores de COVID en 2024 (Cuenta para el 5% de la puntuación SENI de una escuela)	Peso del Índice		
	Preparatoria	Intermedia	Primaria
Tasa de mortalidad por COVID	5%	5%	5%

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

ÍNDICE DE EQUIDAD PARA LAS NECESIDADES ESTUDIANTILES (SENI+) TASAS POR ESTUDIANTE

SENI+2024 Quintil	Tipo de Escuela	Número de escuelas	Número de estudiantes no duplicados	Nueva asignación	Traspasados	Asignación Total
1 - MAYOR NECESIDAD	Primaria	99	44,143	\$ 123,080,252	\$ 28,868,293	\$ 151,948,545
	Intermedia	18	10,204	\$ 28,476,658	\$ 8,235,136	\$ 36,711,794
	Preparatoria	22	17,144	\$ 47,985,801	\$ 14,588,171	\$ 62,573,972
	Escuelas de configuración atípica	5	3,745	\$ 10,170,414	\$ 3,602,609	\$ 13,773,023
1 - Total MAYOR NECESIDAD		144	75,236	\$ 209,713,125	\$ 55,294,209	\$ 265,007,334
2 - MAYOR NECESIDAD	Primaria	99	35,631	\$ 85,329,853	\$ 15,864,902	\$ 101,194,755
	Intermedia	18	13,934	\$ 32,766,136	\$ 10,055,989	\$ 42,822,125
	Preparatoria	23	18,783	\$ 44,917,310	\$ 15,872,863	\$ 60,790,173
	Escuelas de configuración atípica	3	1,929	\$ 4,827,280	\$ 1,407,129	\$ 6,234,409
2 - Total de HIGH		143	70,277	\$ 167,840,579	\$ 43,200,883	\$ 211,041,462
3 - NECESIDAD MODERADA	Primaria	98	32,772	\$ 65,291,537	\$ 11,259,365	\$ 76,550,902
	Intermedia	16	10,957	\$ 21,764,569	\$ 4,087,909	\$ 25,852,478
	Preparatoria	21	19,012	\$ 37,590,707	\$ 10,217,937	\$ 47,808,644
	Escuelas de configuración atípica	7	4,544	\$ 8,981,222	\$ 1,299,584	\$ 10,280,806
3 - Total de NECESIDAD MODERADA		142	67,285	\$ 133,628,035	\$ 26,864,795	\$ 160,492,830
4 - BAJA	Primaria	99	29,106	\$ 46,400,264	\$ 8,532,860	\$ 54,933,124
	Intermedia	17	11,769	\$ 19,018,535	\$ 3,991,864	\$ 23,010,399
	Preparatoria	20	21,064	21,064	\$ 7,029,417	\$ 40,915,451
	Escuelas de configuración atípica	6	3,795	\$ 6,079,097	\$ 992,302	\$ 7,071,399
4 - Total de BAJA		142	65,734	\$ 105,383,930	\$ 20,546,443	\$ 125,930,373
5 - MÁS BAJA	Primaria	97	18,350	\$ 22,453,344	\$ 3,337,749	\$ 25,791,093
	Intermedia	19	13,330	\$ 16,114,966	\$ 3,384,768	\$ 19,499,734
	Preparatoria	18	14,083	\$ 17,343,378	\$ 3,669,822	\$ 21,013,200
	Escuelas de configuración atípica	8	5,045	\$ 6,200,684	\$ 589,379	\$ 6,790,063
5 - Total de MÁS BAJA		142	50,808	\$ 62,112,372	\$ 10,981,718	\$ 73,094,090
6 - OPCIONES	Escuela comunitaria diurna	8	505	\$ 1,040,676	\$ 328,865	\$ 1,369,541
	Escuela preparatoria de continuación	43	3,123	\$ 6,435,705	\$ 1,600,101	\$ 8,035,806
	Estudio independiente	1	944	\$ 1,945,343	\$ 880,360	\$ 2,825,703
6 - Total OPCIONES		52	4,572	\$ 9,421,724	\$ 2,809,326	\$ 12,231,050
7 - SPED	Escuela de Educación Especial	12	1,755	\$ 3,616,608	\$ 1,003,914	\$ 4,620,522
7 - Total de SPED		12	1,755	\$ 3,616,608	\$ 1,003,914	\$ 4,620,522
8- Academias Virtuales	Estudio independiente	6	4,016	\$ 8,275,951	\$ 3,340,769	\$ 11,616,720
8-Total de Academias Virtuales		6	4,016	\$ 8,275,951	\$ 3,340,769	\$ 11,616,720
Suma Total		783	339,683	\$ 699,992,324	\$ 164,042,057	\$ 864,034,381

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE EXTENDIDO (ELOP)

El Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP) proporciona financiación para programas de enriquecimiento después del horario escolar y durante el verano para niños de kindergarten de transición hasta sexto grado. Los estudiantes de secundaria/preparatoria también pueden participar en este programa. Los programas de aprendizaje ampliado se centran en el desarrollo con base en las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas.

Resumen de Presupuesto - Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP)

Programa	Monto
<p>Programa de Residencia de los Días de Aceleración de las Artes</p> <p>En los planteles de primarias seleccionada que patrocinan los días de aceleración, los estudiantes participan en baile, música, teatro, y/o experiencias de artes visuales.</p>	<p>\$ 600,000</p>
<p>Programa del Sistema de Gestión de Evaluación</p> <p>Herramienta de gestión de evaluación para evaluar programas de aprendizaje expandidos tales como escuela de verano, tutoría y academias de invierno / primavera.</p>	<p>\$ 2,715,255</p>
<p>Deportes</p> <p>Apoyar un ambiente seguro para las actividades de deportes después de la escuela.</p>	<p>\$ 700,000</p>
<p>BTB - Expansión del Programa Después de la Escuela</p> <p>Trabajar con socios del Distrito y de la agencia para aumentar la capacidad de servir Estudiantes de TK-8 hasta las 6:00 p.m. en 539 Escuelas Primaria e Intermedias.</p>	<p>\$ 65,419,558</p>
<p>BTB - Sitios no financiados por subvenciones del Programa Después de la Escuela</p> <p>Proporcionar un programa completo después de la escuela hasta las 6:00 p.m. en 78 planteles de TK-6 que actualmente no tienen programas de enriquecimiento después de la escuela financiados con subvenciones de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES) o Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo 21 (CCLC).</p>	<p>\$ 24,235,211</p>
<p>BTB - Programa Antes de la Escuela Financiada con Fondo No de Subvención en Primarias y Escuelas Intermedias</p> <p>Proporcionar un programa antes de la escuela 100 escuelas primarias e intermedias que actualmente no tienen programas de enriquecimiento por medio de subvenciones de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES) o Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo 21 (CCLC).</p>	<p>\$ 6,815,160</p>

<p>BTB - Programa ELOP y Apoyo Social Emocional de Bienestar</p> <p>Proporciona apoyo (contratos de enriquecimiento, sistema electrónico de seguimiento de estudiantes, etc.) a los Programa de Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje de BTB. Abordar el bienestar social y emocional y proporcionar apoyo basado en el trauma para los estudiantes que participan en Programa de Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (2 puestos FTE).</p>	<p>\$ 6,000,000</p>
<p>BTB - Programa CyberPatriot Nivel Preparatoria</p> <p>Proporciona a los estudiantes capacitación que les permitirá trabajar con sistemas operativos virtuales para encontrar y corregir vulnerabilidades de ciberseguridad mientras mantienen servicios críticos. CyberPatriot es el Programa Nacional de Educación Cibernética Juvenil creado por la Asociación de Fuerzas Aéreas y Espaciales (AFA) para inspirar a los estudiantes hacia carreras en ciberseguridad u otras disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM). El programa se implementará en 37 escuelas preparatorias.</p>	<p>\$ 1,073,000</p>
<p>BTB - Programa de Liderazgo Nivel Preparatoria</p> <p>Proporciona a los estudiantes la oportunidad de explorar una amplia variedad de universidades y opciones de carreras profesionales, mientras trabajan para identificar y abordar los problemas que afectan a su comunidad. Los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar sus habilidades para hablar en público, la gestión de proyectos, la comunicación y desarrollo de equipos que los prepararán para el éxito en la universidad y en la vida. El programa se implementará en 65 escuelas preparatorias.</p>	<p>\$ 1,430,000</p>
<p>BTB - Programa de Lenguaje en Acción</p> <p>Ofrece a los aprendices de inglés la oportunidad de desarrollar el idioma inglés de manera interactiva y basada en actividades en 34 escuelas (15 escuelas primarias, 7 intermedias y 12 preparatorias).</p>	<p>\$ 850,000</p>
<p>BTB - Paseos escolares al aire libre educativos y experiencia de campamento</p> <p>Proporcionar paseos educativos a los estudiantes para visitar lugares como Heal the Bay Aquarium, Cabrillo Aquarium, Amigos del Río de Los Ángeles, Los Angeles Maritime Institute, y el acorazado USS Iowa. Estudiantes adicionales para tres campamentos.</p>	<p>\$ 2,514,555</p>
<p>BTB - Desarrollo Profesional</p> <p>Proporcionar capacitación para el personal asociado del Distrito y de la agencia en varias áreas programáticas de aprendizaje expandido.</p>	<p>\$ 4,000,000</p>
<p>BTB - Programa de Verano</p> <p>Proporcionar enriquecimiento durante todo el día en los sitios de Título I, y enriquecimiento por la tarde en los sitios de la Escuela de Verano de la Comunidad de Escuelas para asegurar que las familias participantes tengan una programación de alta calidad hasta las 6:00 p.m.</p>	<p>\$ 30,000,000</p>

Iluminación del Plantel	\$ 12,100,000
Proporcionará iluminación exterior adicional para apoyar programas antes, después y de la Escuela de Verano.	
Centro de Educación al Aire Libre en Canyon Creek	\$ 27,286,272
Crea la oportunidad para que los estudiantes del Distrito participen en programas de ciencias residenciales durante la noche y experiencias de aprendizaje al aire libre para el grado 5.	
Central	\$ 6,217,871
Apoya programas innovadores de aprendizaje expandido en Regiones o escuelas.	
Pasantías Facilitadas por Maestros de CTE	\$ 800,000
Involucrar a los maestros de CTE en las escuelas de CTE/Linked Learning para facilitar y supervisar las pasantías de los estudiantes que se llevarán a cabo después de la escuela y / o los fines de semana en asociación con socios de la industria.	
Pasaporte para las Artes Culturales	\$ 80,000,000
Cada escuela recibirá fondos para un Campeón de Pasaporte para las Artes Culturales que es un empleado certificado. El Campeón de Pasaportes para las Artes Culturales asistirá a reuniones y capacitaciones mensuales (como puede ser, el sistema iFieldTrip, la introducción a socios externos de arte y el intercambio de recursos). Transporte de estudiantes para viajes a lugares de arte cultural (por ejemplo, museos, espectáculos, educación al aire libre, etc.).	
Suministros de Limpieza	\$ 3,000,000
Representa una parte de los gastos de suministros de limpieza para las escuelas que ofrecen programas de aprendizaje expandido.	
Evaluaciones	\$ 500,000
Evaluar los Programas de Aprendizaje Expandido de <i>Beyond the Bell</i> (Más Allá de la Campana).	
Expansión del Programa de Pasantías	\$ 3,000,000
Proporcionar oportunidades de pasantías expandidas para estudiantes de preparatoria, permite a los estudiantes explorar trayectorias profesionales, adquirir experiencia laboral, expandir su red profesional, establecer conexiones y desarrollar habilidades para la vida.	
Programa de paseos escolares	\$ 10,000,000
Proporciona a los estudiantes oportunidades para hacer conexiones y participar con temas de estudio. Los paseos escolares amplían el aprendizaje de los estudiantes a través de visitas y exploración de museos, sitios históricos, centros de ciencias, teatros, instituciones de educación superior y otros destinos que mejoran la instrucción en el aula.	

Tutoría de alta dosis	\$ 94,000,000
Tutoría en grupos pequeños y de alta dosis para estudiantes durante todo el año proporcionada por maestros, contratos y/o asistentes de maestros u otros paraprofesionales.	
Programas de Escuelas Preparatorias	\$ 3,165,354
Proporcionar programas después de la escuela a 13 escuelas preparatoria no subvencionadas.	
iDreamMobilLab	\$ 16,500,000
Empoderar a los estudiantes en grados UTK-12 subrepresentados con experiencias tecnológicas avanzadas durante las oportunidades de aprendizaje extendido. Lleno de tecnologías emergentes como VR/AR/XR y eSports, estos laboratorios inspiran habilidades digitales, creatividad, colaboración, al tiempo que fomentan la aritmética, la alfabetización y el SEL. Cerrar la brecha digital al tiempo que se fomenta la próxima generación de líderes tecnológicos.	
Instalación de árboles y espacios verdes, Estaciones de aprendizaje al aire libre	\$ 60,400,000
Añadirá espacios verdes y sombreado a los planteles para apoyar los programas antes, después y verano de la escuela.	
Soluciones de enfriamiento de cocina	\$ 1,000,000
Proporcionará aire acondicionado a las cocinas para apoyar programas antes, después y de la Escuela de Verano.	
Programa de transición de verano de Linked Learning	\$ 2,200,000
El Programa de transición de verano de Linked Learning apoya a los estudiantes entrantes de intermedias y preparatorias en la incorporación a su programa de trayectorias a través del aprendizaje basado en proyectos temáticos de la industria, el aprendizaje social emocional, el aprendizaje basado en el trabajo y la tutoría. Los estudiantes entrantes a una trayectoria son introducidos a su trayectoria a través de una experiencia de aprendizaje basada en proyectos que culmina en una presentación de aprendizaje.	
Restauración del patio de recreo	\$ 10,000,000
Elimina el exceso de edificios temporales y restaura el área de regreso al patio de recreo de la escuela. La restauración del patio de recreo consistirá en una combinación de canchas de juego en superficies mejoradas, así como espacio verde.	
Piscinas portátiles	\$ 400,000
Se comprarán piscinas portátiles para apoyar programas antes, después y de la Escuela de Verano.	

Centro de Educación al Aire Libre en PT Fermin	\$	2,500,000
Crea la oportunidad para que los estudiantes del Distrito participen en programas de ciencias residenciales durante la noche y experiencias de aprendizaje al aire libre.		
Reemplazar las cajas deterioradas para pelotas	\$	1,500,000
Las as cajas deterioradas para pelotas serán removidas, y nuevas cajas de metal serán compradas para apoyar los programas antes, después y de verano de las escuelas.		
Robótica	\$	90,000,000
Proporcionar a los estudiantes de nivel primaria y secundario la oportunidad de participar en ligas robóticas después de la escuela y apoyar a las escuelas para asistir a los campeonatos mundiales.		
Subvenciones escolares	\$	2,000,000
Apoya programas de aprendizaje expandido en sitios específicos desarrollados, iniciados y votados por las partes interesadas de la comunidad de una escuela.		
Academias de vacaciones de primavera	\$	2,000,000
La academia de primavera provee a los estudiantes la oportunidad para que exploren importantes conceptos de enriquecimiento y reciban instrucción adicional académica y personalizada con el apoyo de un maestro.		
Festival de STEAM	\$	2,816,000
El Festival de STEAM tiene como objetivo resaltar y mostrar los logros de los estudiantes en los cinco campos de STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas). El aprendizaje basado en STEAM proporciona equidad y oportunidad al proporcionar a los estudiantes las herramientas y habilidades necesarias para utilizar las habilidades del siglo 21 de pensamiento crítico, colaboración, comunicación y creatividad para resolver problemas del mundo real a través de la innovación y la integración de múltiples disciplinas de STEAM.		
Desarrollo Profesional Durante el Verano	\$	40,000,000
El desarrollo profesional de verano está diseñado y es relevante para los maestros de clase. El desarrollo de verano está disponible para maestros asignados para impartir enseñanza en un salón de clases asignados y personal certificado fuera del aula basado en la escuela responsable de apoyo directo, supervisión y asesoramiento en ELA, matemáticas e instrucción del área de contenido.		
Transporte para la educación al aire libre	\$	1,100,000
Proporcionar transporte a los estudiantes para asistir a los programas de educación al aire libre / campamentos.		
Costos de servicios públicos para programas antes de la escuela / después de la escuela y la escuela de verano	\$	18,000,000
Representa una parte de los gastos de servicios públicos para las escuelas que ofrecen programas de aprendizaje expandido.		

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

Vehículos	\$	1,100,000
Adquirir 10 camionetas, 3 camiones tipo caja y 1 camión con plataforma para entregar/distribuir materiales y suministros a los sitios del programa de aprendizaje ampliado.		
Academias de vacaciones de invierno-Instrucción	\$	11,000,000
La academia de invierno provee a los estudiantes la oportunidad para que exploren importantes conceptos de enriquecimiento y reciban instrucción adicional académica y personalizada con el apoyo de un maestro.		
Academias de vacaciones de invierno-No instrucción	\$	3,850,000
Proporciona el equipo y los materiales necesarios para el funcionamiento de las academias para garantizar que los estudiantes tengan todas las herramientas necesarias para la instrucción individualizada		
Escuelas charter afiliadas	\$	8,939,236
Costos indirectos	\$	51,389,781
Subtotal	\$	713,117,253
Fondos ELOP adicionales disponibles	\$	230,905,007
TOTAL de fondos ELOP (otorgamientos estimados y fondos traspasados)	\$	944,022,260

**PLAN PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESTUDIANTES
AFROAMERICANOS**

El Plan para el Logro de los Estudiantes Afroamericanos (BSAP) provee servicios suplementarios y apoyo a escuelas que tienen un alto número de estudiantes afroamericanos e indicadores de alta necesidad, específicamente tasas de aptitud matemáticas y lenguaje y literatura en inglés por debajo del promedio del Distrito, nivel de remisiones y de suspensión más alto que el promedio, o se identifica como una Escuela de Educación Humanizadora para la Transformación Equitativa (EET).

El Plan para el Logro de los Estudiantes Afroamericanos está alineado con los siguientes principios:

- a. Familias afroamericanas, socios comunitarios y distrito en unidad
- b. Pedagogía y plan de estudios culturalmente y lingüísticamente receptivos
- c. Asistencia Individual de varios niveles para los estudiantes
- d. Educación alineada con estándares rigurosos
- e. Experiencia de la excelencia de los afroamericanos

Las metas del Plan para el Aprovechamiento de Estudiantes Negros son:

- a. Asegurar que la instrucción y el plan de estudios sean culturalmente sensibles a los estudiantes negros y proveer apoyo e intervención adicional del nivel 1 a los estudiantes para cerrar las brechas de habilidad de alfabetización y aritmética,
- b. Trabajar con grupos y socios comunitarios que han demostrado tener éxito con los estudiantes afroamericanos y sus familias en mejorar la preparación para la universidad y una carrera
- c. Reducir la identificación excesiva de estudiantes negros en suspensiones, disciplina y otras medidas a través de una intervención dirigida para abordar las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes.

Los recursos para Humanizar la Educación para la Transformación Equitativa (HEET) tienen la intención de satisfacer las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes en las 16 comunidades de escuelas HEET específicas.

Los objetivos de la iniciativa HEET son los siguientes:

- a. Estabilizar la facultad docente y administrativa para aumentar la continuidad y consistencia de los objetivos de aprendizaje.
- b. Proporcionar apoyos esenciales fuera del aula, tales como Consejeros, coordinador de apoyo, etc.
- c. Aumentar los resultados académicos y sociales de los estudiantes afroamericanos.
- d. Incrementar la participación de los padres y la comunidad

La tabla a continuación muestra los detalles de inversión para BSAP como para BSAP-HEET.

FONDOS DE BSAP EN LCAP

Recurso	Monto
7.01 - Apoyo Académico de BSAP	\$21,314,944
7.02 - Asociaciones comunitarias de BSAP	\$9,970,286
7.03 – Desarrollo del curso de Estudios Afroamericanos de BSAP	\$807,493
7.04 – Apoyos para el Clima y Bienestar Escolar de BSAP	\$65,311,993
7.05– Programas Piloto de Seguridad basados en la comunidad de escuelas BSAP	\$27,595,284
Total	\$ 125,000,000

FONDOS DE BSAP-HEET

Recurso	Monto
Administración	\$3,416,835
Asesores y Consejeros	\$2,351,540
Maestro de Reducción del Tamaño de las Clases y Días de suplentes	\$1,185,870
Coordinadores de Apoyos de Intervención y / Prevención	\$645,983
Consejero de Servicios Estudiantiles y de Asistencia (PSA, por sus siglas en inglés)	\$342,824
Psicólogos escolares	\$ 2,056,948
Total	\$ 10,000,000

PROGRAMA DE ASOCIACIÓN DE ESCUELAS COMUNITARIAS DE CALIFORNIA (CCSPP)

La Subvención de Implementación del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP) apoya la implementación de las estrategias de las Escuelas Comunitarias. Estas estrategias ayudan a mitigar los impactos académicos y sociales de las emergencias que afectan a las comunidades locales, mejoran la capacidad de respuesta de la escuela a las necesidades de los estudiantes y las familias, y organizan los recursos escolares y comunitarios para abordar las barreras al aprendizaje. Los fondos pueden utilizarse para apoyar las cuatro características programáticas basadas en evidencias de las Escuelas Comunitarias, que incluyen:

- Servicios de apoyo integrados
- Compromiso de las familias y la comunidad
- Liderazgo colaborativo y toma de decisiones compartida
- Tiempo y oportunidades de aprendizaje ampliado/mejorado

La subvención CCSPP (\$47 millones) para la Cohorte 1 fue otorgada a 31 escuelas y finaliza el 30 de junio de 2027. El Año 3 del programa (Cohorte 1) incluye \$9.4 millones para las escuelas. A la cohorte 2 (\$30 millones) se le otorgó a 23 escuelas y finaliza el 30 de junio de 2028. El Año 2 del programa (cohorte 2) incluye \$6.35 millones para las escuelas. Se asignarán fondos adicionales en los próximos años. En el tabla a continuación se detalla la asignación para el año fiscal 24-25, que incluye el nuevo otorgamiento y los fondos traspasados.

Pilar CS	Gasto	Monto
Servicios de Apoyo Integrados	Puestos de Salud y Servicios Humanos del Estudiante (SHHS) en Apoyo al Bienestar Integral del Niño <ul style="list-style-type: none"> • Facilitador organizativo (3 FTE) • Navegador de Recursos Familiares Estudiantiles (19.3 FTE) • Consejeros de Servicio y Asistencia (9.2 FTE) • Trabajador Social en Psiquiatría (10.6 FTE) 	\$6,356,050
Compromiso Familiar y Comunitario	Maestros de la División de Maestros de Educación para Adultos y Carreras (DACE) – Maestros de Iniciativa de Éxito Familiar para 10 Escuelas Comunitarias.	\$693,000
	Instituto de Participación de Padres Tiempo extra personal clasificado / tiempo de relevo (\$1000/por escuela)	
	Cohorte 1 Cohorte 2	\$31,000 \$23,000
	Contrato para el Instituto de Participación de Padres	
	Cohorte 1 Cohorte 2	\$427,320 \$317,500

Liderazgo colaborativo y toma de decisiones compartida	Tiempo X de Maestro / Coordinador / Administrador	
	Cohorte 1 - Cada escuela recibe 150 horas para pagar a equipos de personal certificado a fin de que asistan al desarrollo profesional en torno a prácticas colaborativas y liderazgo distribuido.	\$3,059,425
	Cohorte 2 – Planificación Colaborativa/PBL o Planificación Relacionada con EGI y Tiempo X para Personal Certificado	\$ 1,824,500
	Contrato con la Asociación Educativa de Los Ángeles para capacitación profesional y asesoramiento de ILT y Tiempo X de Coordinador	
	Cohorte 1	\$120,440
	Cohorte 2	\$ 86,500
	Sobresueldo para Coordinador	
	Cohorte 1	\$93,540
	Cohorte 2	\$ 71,714
	Tiempo X Admin para liderar la planificación	
	Cohorte 1	\$46,500
	Cohorte 2	\$ 46,000
	Tiempo X de Consejero/PSW/PSA/Psic.	
	Cohorte 2	\$23,000
	Materiales y Libros para Interrupciones Positivas	
Cohorte 1	\$30,896	
Cohorte 2	\$ 23,000	
Laboratorios Paxton Patterson		
Cohorte 1	\$100,000	
Cohorte 2	\$ 240,000	
Contrato para el Desarrollo del Liderazgo Estudiantil		
Cohorte 1	\$561,000	
Cohorte 2	\$ 289,000	
Contrato para PBL		
Cohorte 1	\$462,664	
Cohorte 2	\$ 276,000	
Contrato para Unite-LA		
Cohorte 1	\$227,520	
Contrato para LAEP		
Cohorte 1	\$441,120	
Contrato para Carpe Collaborative		
Cohorte 1	\$160,000	
Contrato para Evaluador Externo	\$517,152	

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

	Cohorte 1 Cohorte 2	\$ 260,000
	Tarifas de asistencia a conferencias Cohorte 1 Cohorte 2	\$125,857 \$ 92,000
Tiempo y oportunidades de aprendizaje ampliado y mejorado	Coordinador de Aprendizaje Basado en el Trabajo para Apoyar el Aprendizaje Vinculado (Linked Learning) Cohorte 1 - 2.5 puestos de tiempo completo (FTE) para prestar servicios a cada escuela preparatoria de Comunidad de Escuelas Cohorte 2 - 1.5 puestos de tiempo completo (FTE) para prestar servicios a cada escuela preparatoria de Comunidad de Escuelas	\$450,000 \$ 270,000
Subtotal		\$17,745,698
Otro	Reserva administrativa Cohorte 1 Cohorte 2	\$940,500 \$ 417,453
	Cargos indirectos de apoyo Cohorte 1 Cohorte 2	\$231,805 \$ 44,006
	Distribución pendiente Cohorte 1 Cohorte 2	\$5,028,730 \$ 1,643,768
Suma Total		\$26,051,960

TÍTULO I, PARTE A- ESTUDIANTES CON DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS

La intención de este financiamiento es satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes de bajo rendimiento matriculados en las escuelas de más alta pobreza.

Otorgamiento estimado	\$ 353,754,245
Estimación de Fondos Traspasados	<u>106,310,824</u>
Total	\$ 460,065,069

Gastos presupuestados	No. de Estudiantes	Tarifa	Cantidad
Asignaciones discrecionales escolares por alumno			
% de Pobreza = 100%-65%	293,642	\$ 965	\$ 283,364,530
% de Pobreza = 64.99%-50%	17,337	\$ 730	12,656,010
% de Pobreza = 49.99%-45%	2,771	\$ 552	1,529,592
Exención de responsabilidad	494	\$ 383	189,202
Subtotal	314,244		\$ 297,739,334

Reserva para la involucración de los padres			
% de Pobreza = 100%-65%	293,642	\$ 12	\$ 3,523,704
% de Pobreza = 64.99%-50%	17,337	\$ 10	173,370
% de Pobreza = 49.99%-45%	2,771	\$ 8	22,168
Exención de responsabilidad	494	\$ 6	2,964
	314,244		\$ 3,722,206

Representantes de la comunidad	307,772
Instructores Educadores de Padres del Distrito	3,155,402
Administradores de PCE	297,138
Viáticos para los padres	500
Oficina de Servicios para Padres, Estudiantes y Comunidad	1,726,809
Parte equitativa escuelas privadas	<u>53,063</u>
Subtotal	\$ 9,262,890

Escuelas privadas	
Parte Equitativa de Escuelas Privadas - Asignación Escolar	\$ 4,237,402

Reserva obligatoria (Reserva requerida)	
Programa para personas sin hogar	\$ 1,666,680
Programa Desatendido	<u>1,963,078</u>
Subtotal	\$ 3,629,758

TÍTULO I, PARTE A- ESTUDIANTES CON DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS

Otras reservas permitidas

Programa de verano 2026	\$ 10,000,000
Programa de verano 2025	10,000,000
Apoyo a escuelas de prioridad	2,673,520
Consejero del Diploma A-G	16,266,850
Instructor de carreras y universidades (escuela intermedia)	11,713,350
Programas de otoño y primavera	8,711,600
Nuevos instructores/consejeros	1,800,996
Programa de verano para estudiantes recién llegados al país	850,000
LTEL/PD de Ed. Especial /AVID Excel	1,100,000
Recuperación de crédito Plus - Primavera e invierno	650,000
Apoyo a Escuelas de Opción	1,002,558
Ajuste del año anterior	524,800
Programa de Educación Indígena Indio	405,462
Herramientas de apoyo académico suplementario	14,000,000
Apoyo prioritario de intervención	32,367,667
Linked Learning	501,285
Subtotal	\$ 112,568,088

Administración y costos indirectos

Administración - Básico	\$ 12,201,655
Administración - Estudiantes desatendidos	215,100
Administración - Estudiantes desatendidos	41,012
Administración Parte equitativa escuelas privadas	760,566
Costos indirectos	19,124,009
Reserva-Escuelas nuevas y reacondicionadas/Fondos traspasados/	
Ajustes de derechos	285,255
Subtotal	32,627,597

Total de Gastos **\$ 460,065,069**

TÍTULO II PARTE A- APOYO A LA INSTRUCCIÓN EFECTIVA

Estos fondos están destinados a aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes ayudando a las escuelas a mejorar la calidad de los maestros, directores y otros líderes escolares a través del desarrollo profesional y proporcionando a los estudiantes de bajos ingresos y de minorías un mayor acceso a maestros y directores efectivos.

Otorgamientos Estimados	\$ 26,749,713
Estimación de Fondos Traspasados	\$ 13,584,214
Total	\$ 40,333,927

Diferencia de Fondos entre Reserva y Costos Indirectos

Costos indirectos	\$ 2,265,096
Reserva para aumentos salariales/traspaso/ajustes de derechos	2,016,696
Subtotal	\$ 4,281,792

Escuelas Privadas-Parte Equitativa **\$ 1,592,538**

Sobresueldos bilingües **\$ 5,800,000**

Región

Este	\$ 1,917,849
Norte	1,917,849
Sur	1,548,157
Oeste	1,312,464
Subtotal	\$ 6,696,319

Otros apoyos

Oficina de Transformación Educativa	\$ 2,003,397
ODA-Privacidad de datos, análisis e informes	235,705
ITS-Apps-Sistema de Gestión del Aprendizaje	222,980
Oficina de Programas Educativos Federales y Estatales-Administración	392,226
Subtotal	\$ 2,854,308

División de Instrucción

Oficina de Intervención A-G	\$ 2,160,765
Plan de estudios e instrucción, Nivel primario - Matemáticas	235,693
Plan de estudios e instrucción, Nivel Secundario- Estudios étnicos, Matemáticas, STEAM	1,352,258
Capacitación Profesional	5,805,769
Subtotal	\$ 9,554,485

Recursos Humanos

RR.HH. - Induc, Cred, C, IHL	\$ 3,731,752
RR.HH. - Desarrollo y apoyo de educadores – Admin.	286,855
RR.HH. - Unidad de Servicios Cred.- Costo Admin.	397,583
RR.HH. - Gestión de Personal Certificado	200,000

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

2024-25 PRESUPUESTO

RR.HH. - Programa de Crecimiento e Inducción de Maestros	404,154
RR.HH. - Pasantes, Acred., Auto Añ-(ICAAP)	1,254,470
RR.HH. - Desarrollo, Apoyo de Maestros y NBC	589,794
RR.HH. - OFC del Directora General Adjunto de Recursos Humanos	2,689,877
Subtotal	\$ 9,554,485
Total de gastos	\$ 40,333,927

TÍTULO III PARTE A- APRENDICES DE INGLÉS

Estos fondos son usados para asegurar que los Aprendices de Inglés (EL) alcancen el dominio del inglés y cumplan con los desafiantes estándares académicos del Estado.

Otorgamiento estimado	\$ 11,112,547
Estimado de fondos traspasados	10,974,986
Total	\$ 22,087,533

Gastos presupuestados	Monto
Recursos para apoyar a las escuelas	
Académico multilingüe y multicultural Asesores de Instrucción de Lenguaje	\$ 19,896,635
Departamento de Educación multilingüe y multicultural Capacitación Profesional	\$ 1,590,926
Subtotal	\$ 21,487,561
Parte equitativa escuelas privadas	\$ 106,883
Evaluación inicial de la escuela privada	\$ 60,000
Costo Indirecto (Límite 2%)	\$ 433,089
Total de Gastos	\$ 22,087,533

PROGRAMA TÍTULO III DE ESTUDIANTES EMIGRANTES

Estos fondos son usados para asegurar que los estudiantes en el programa para estudiantes emigrantes alcancen el dominio del inglés y cumplan con los desafiantes estándares académicos del Estado.

Otorgamientos Estimados	\$ 2,796,617
Estimación de Fondos Traspasados	<u>3,060,075</u>
Total	\$ 5,856,692

Gastos Presupuestados	Monto
Recursos para apoyar a las escuelas	
Asistente de Instrucción (Alfabetización)	\$ 2,447,904
Departamento de Educación Multilingüe y Multicultural - Desarrollo Profesional	<u>3,254,575</u>
Subtotal	\$ 5,702,479
Escuelas Privadas-Parte Equitativa	\$ 39,376
Costo Indirecto (Límite 2%)	\$ 114,837
Total de gastos	\$ 5,856,692

TÍTULO IV, PARTE A – APOYO A LOS ESTUDIANTES Y ENRIQUECIMIENTO ACADÉMICO

Estos fondos están destinados a aumentar la capacidad del Distrito en proporcionar a todos los estudiantes acceso a una educación completa, mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los alumnos, y mejorar el uso de la tecnología para avanzar la alfabetización académica y digital de todos los estudiantes.

Otorgamientos Estimados	\$ 27,117,451
Estimación de Fondos Traspasados	\$ 20,693,967
Total	\$ 47,811,418

Gastos Presupuestados	Monto
Administración	
Costo administrativo	\$ 542,349
Costos indirectos	2,685,020
Reservas para salarios/Traspaso de fondos/Ajustes de derechos	1,355,873
Subtotal	\$ 4,583,242

Escuelas Privadas-Parte Equitativa **\$ 1,887,291**

Acceso a una educación completa	
Intervención A-G - Apoyo a la universidad/carrera profesional	\$ 1,198,203
Consejería académica	2,357,061
Plan de estudios e instrucción Nivel Primaria - CGI	6,203,744
Plan de estudios e instrucción Nivel Primaria-Ciencias	2,355,570
Plan de estudios e instrucción Nivel Primaria - ELA	3,218,164
Plan de estudios e instrucción Nivel Secundario-Matemáticas	2,825,633
STEAM	183,202
Acceso Equidad y Aceleración	60,610
Programas de Dotados y Talentosos	531,636
Enriquecimiento de Verano Nivel Secundario	1,500,000
Acceso a una educación completa	1,943,790
Subtotal	\$ 22,377,613

Entorno Seguro y Saludable	
Apoyo de Programas de Educación de la Salud-SEL	\$ 6,144,504
Apoyo de Programas de Educación de la Salud-Educación Física	744,277
Educación sobre la salud	1,421,758

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

2024-25 PRESUPUESTO

Consejeros para Estudiantes Recién Llegados-8 Empleados FTE (80% de Puesto)	933,112
SHHS-Operaciones en escuela (7 puestos de PSW)	1,198,610
SHHS-Apoyo Estudiantil-Empoderamiento Universitario 9 Puestos FTE	1,690,785
SOGIE, Salud Mental y Anti-Bullying	205,366
Relaciones Saludables	212,253
Transporte de menores en adopción temporal a escuelas	825,000
Subtotal	\$ 13,375,665

Mejora del uso de la tecnología

Iniciativa de Tecnología para la Instrucción	\$ 3,527,373
Iniciativa de Tecnología para la Instrucción ‘ dispositivos	51,960
Oficina del Director Académico en Jefe- Herramientas digitales	1,800,000
ITS-Apps-Sistema de Gestión del Aprendizaje	208,274
Subtotal	\$ 5,587,607

Total de gastos	\$ 47,811,418
------------------------	----------------------

Sección IV

PÁGINAS FINANCIERAS



INTRODUCCIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Esta sección presenta la información presupuestaria del LAUSD en detalle y se muestra en base a la Estructura Estandarizada de Códigos de Cuenta (SACS).

El presupuesto para 2024-25 incluye cantidades autorizadas y estimadas. Presupuesto autorizado se refiere a la máxima autoridad presupuestaria otorgada por la junta directiva. La cantidad estimada se refiere a la proyección estimada de los ingresos y/o gastos, que suele ser inferior a la cantidad autorizada.

La descripción y la información sobre cada fondo se encuentran en las siguientes páginas:

- Descripción de los Fondos
 - Fondos operativos
 - Fondos de proyectos de capital
 - Fondos al Servicio de la Deuda
 - Fondos de Servicios Internos
 - Fondos fiduciarios
 - Fondo de Ingresos Especiales

- Fuentes y utilización de los fondos
 - Introducción
 - Resumen de fuentes y usos por tipo de fondo
 - Resumen de ingresos por fondos
 - Resumen de gastos por Fondo

- Fondos operativos:
 - Fondo 010-Resumen del Fondo General – Sin restricciones y con restricciones
 - Resumen del Fondo General –Sin Restricciones
 - Resumen del Fondo General – Restringido
 - Detalle de ingresos del fondo general
 - Detalle de los gastos presupuestados del Fondo General por subfunción
 - Fondo 110-Fondo de Educación de Adultos
 - Fondo 120-Fondo de Desarrollo Infantil
 - Fondo 130-Fondo de Cafetería

- Fondos para Proyectos de Capital:
 - Planificación del capital y presupuestación
 - Fondo 210-Fondo de Construcción– Iniciativa R
 - Fondo 211-Fondo de Construcción – Propuesta BB
 - Fondo 212-Fondo de Construcción
 - Fondo 213-Fondo de Construcción – Iniciativa K
 - Fondo 214-Fondo de Construcción– Iniciativa Y
 - Fondo 215-Fondo de Construcción– Iniciativa Q
 - Fondo 216-Fondo de Construcción – Iniciativa RR
 - Fondo 250-Fondo de Cuenta de Instalaciones de Capital

INTRODUCCIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Fondos para Proyectos de Capital (continuación):**
 - Fondo 300-Fondo Estatal de Arrendamiento-Compra de Edificios Escolares
 - Fondo 351- Fondo de Instalaciones Escolares del Condado
 - Fondo 400-Fondo Especial de Reserva- Entidad de Redesarrollo Comunitario
 - Fondo 401-Fondo Especial de Reserva
 - Fondo 402-Fondo Especial de Reserva – FEMA-Terremoto
 - Fondo 403-Fondo Especial de Reserva– Mitigación de Riesgos FEMA

- **Fondos del Servicio/Pago de la Deuda:**
 - Fondo 510 - Fondo de intereses y amortización de bonos
 - Fondo 530 - Fondo de Compensación de impuestos
 - Fondo 560 - Fondo de Servicios de Capital

- **Fondos de Servicios Internos:**
 - Fondo 670-Fondo de beneficios para la salud y el bienestar social
 - Fondo 671 - Fondo de Compensación Laboral
 - Fondo 672 - Fondo de autoseguro de responsabilidad civil:

- **Fondos fiduciarios:**
 - Fondo 713 - Fondo de Otros Beneficios Posteriores al Empleo (OPEB):

- **Fondos de ingresos especiales:**
 - Fondo 080 - Estudiantado

DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS

La ley del estado de California requiere que los distritos escolares organicen su presentación de informes financieros mediante el uso del término “fondos”. El Manual de Contabilidad Escolar de California (CSAM), que rige los procesos de presupuestación y contabilidad de distritos escolares en California, define el término "fondo" como una entidad contable con un conjunto de cuentas autocontables que registran los recursos financieros y los pasivos. Se establece para llevar a cabo actividades específicas o para alcanzar ciertos objetivos de una Agencia Educativa Local (LEA) de acuerdo con reglamentos especiales, restricciones o limitaciones”. (Sección 101, diciembre de 1998).

Se requiere que las LEA como el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles presupuesten por fondos. El Presupuesto Final está compuesto por un Fondo General y 23 fondos especiales. Los usos de estos fondos se resumen a continuación¹

FONDOS OPERATIVOS

*Fondo 010: **Fondo General*** - se utiliza para contabilizar las operaciones básicas de instrucción, apoyo y administración del Distrito. El Fondo General incluye servicios a escuelas regulares de K-12, al programa de educación especial y otros programas. El Fondo General apoya y contabiliza tanto las fuentes de financiación y los gastos restringidos como los no restringidos. Las fuentes restringidas se resumen en la sección del Fondo General Restringido de este documento.

*Fondo 110: **El Fondo de Educación para Adultos*** se utiliza para contabilizar por separado los ingresos federales, estatales y locales de los programas de educación para adultos, así como los gastos que apoyan este programa. Los gastos del Fondo de Educación para Adultos se limitan a los destinados a la educación de adultos. Los fondos recibidos para programas distintos de la educación de adultos no pueden ser gastados para propósitos de educación de adultos (Sección 52616[b] Código de Educación).

*Fondo 120: **El Fondo para el Desarrollo Infantil*** se utiliza para contabilizar los ingresos federales, estatales y locales para operar programas de desarrollo infantil. En el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, el Fondo para el Desarrollo Infantil apoya las actividades de los Centros de Educación en la Niñez Temprana que operan en todo el Distrito. Este fondo sólo puede utilizarse para gastos de funcionamiento de programas de desarrollo infantil y también puede ser subvencionado por el Fondo General.

*Fondo 130: **El Fondo de Cafetería*** se utiliza para contabilizar los recursos federales, estatales y locales para operar el programa de servicios alimentarios del Distrito (Código de Educación §38091 y §38100).

1 Las definiciones reflejan las descripciones del Manual de Contabilidad Escolar de California cuando están disponibles, ampliadas con información del presupuesto del Distrito y el Informe Financiero Anual Auditado del Distrito en 2020-21 para reflejar el uso específico del Distrito de varios fondos

DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS

FONDOS PARA PROYECTOS DE CAPITAL

Los Fondos de Construcción existen principalmente para contabilizar las ganancias de la venta de bonos (Código de Educación, Sección 15146). Los gastos se realizan normalmente con cargo a las cuentas del Elemento 6000 - Cuentas de gastos de capital. Como resultado de la aprobación de bonos en diferentes elecciones, el Distrito opera seis Fondos de Construcción separados.

*Fondo 210: **Fondo de Construcción – Iniciativa R*** corresponde a los ingresos generados por la aprobación de la iniciativa R, una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en marzo de 2004 para la construcción de escuelas nuevas y la reparación de escuelas existentes.

*Fondo 211: **Fondo de Construcción – Propuesta BB*** corresponde a los ingresos procedentes de la aprobación de la Propuesta BB, una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en abril de 1997 para la construcción de escuelas nuevas y la reparación y modernización de escuelas existentes. Esto está oficialmente cerrado en 2022-23.

*Fondo 212: **El Fondo de Construcción*** corresponde a los ingresos de la venta de bonos antes de 1997, así como los subsidios estatales y otros recursos diseñados para la expansión de instalaciones.

*Fondo 213: **Fondo de Construcción – La Iniciativa K*** corresponde a los ingresos generados por la aprobación de la iniciativa K, una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en noviembre de 2002 para la construcción de escuelas nuevas, y la reparación y modernización de escuelas existentes.

*Fondo 214: **Fondo de Construcción – La Iniciativa Y*** corresponde a los ingresos generados por la aprobación de la iniciativa Y, una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en noviembre de 2005 para la construcción y modernización de escuelas, con el objetivo de que todas las escuelas vuelvan a tener un calendario tradicional.

*Fondo 215: **Fondo de Construcción – Iniciativa Q*** corresponde a los ingresos procedentes de la aprobación de la Iniciativa Q, que fue una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en noviembre de 2008 para financiar necesidades críticas de reparación y seguridad, crear laboratorios de ciencias y otros salones de clase especializados, necesarios para enseñar cursos que ayuden a los estudiantes a ingresar a la universidad o comenzar carreras después de graduarse, y ayudar a crear salones de clase que estén al día en tecnología e internet de alta velocidad.

*Fondo 216: **Fondo de Construcción – Iniciativa RR*** corresponde a los ingresos generados por la aprobación de la iniciativa RR, una iniciativa de bonos escolares locales aprobada por los votantes en Noviembre de 2020 para la actualización de escuelas y medidas de seguridad.

*Fondo 250: **Fondo de la Cuenta de Instalaciones de Capital*** contabiliza los recursos recibidos de las cuotas de los urbanizadores impuestas a los proyectos nuevos de desarrollo residencial, comercial o industrial dentro de los límites del Distrito. Los dólares se utilizan para obtener fondos para la construcción o adquisición de instalaciones escolares para reducir el hacinamiento.

*Fondo 300: **El Fondo de Arrendamiento-Compra de Edificios Escolares del Estado*** contabiliza las asignaciones estatales recibidas de acuerdo con el Código de Educación de California §17700-17780, principalmente para reducir el hacinamiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS

Fondo 351: El Fondo del Condado de Instalaciones Escolares contabilizar los ingresos y gastos resultantes de proyectos de construcción financiados principalmente o en parte de elecciones estatales de bonos o de fondos paralelos. El Distrito solía tener cuatro separados Fondos del Condado de Instalaciones Escolares. En el año 2013-14, estos cuatro fondos a continuación fueron consolidados en un solo Fondo del Condado de Instalaciones Escolares.

Fondo del Condado de Instalaciones Escolares - 1A contabiliza los fondos de construcción y modernización escolar recibidos de ingresos resultantes de la aprobación de la Propuesta 1A en 1998, así como los fondos paralelos locales.

Fondo del Condado de Instalaciones Escolares – La Propuesta 47 contabiliza las asignaciones recibidas del Fondo Estatal de Instalaciones Escolares. La aprobación de la Propuesta 47 en noviembre de 2002 autorizó la venta de bonos para la construcción de nuevas instalaciones escolares, proyectos de modernización y subsidios por dificultades en las instalaciones.

Fondo de Instalaciones Escolares del Condado – La Propuesta 55 corresponde a los fondos paralelos recibidos como resultado de la aprobación de la Iniciativa R. La Propuesta 55 fue aprobada por los votantes en marzo del 2004.

Fondo de Instalaciones Escolares del Condado – La Propuesta 1D provee fondos de la Ley de Bonos de Instalaciones de Educación Pública de Kindergarten - Universidad de 2006. La Propuesta 1D fue aprobada por los votantes en las elecciones generales de noviembre de 2006. Los fondos proveen dólares adicionales para existentes programas de las instalaciones escolares. Los fondos también proporcionan nuevos dólares para la mitigación sísmica en las instalaciones escolares más vulnerables, la creación de instalaciones de educación técnica profesional, la reducción de lugares muy superpoblados e incentivos para la construcción de escuelas ecológicas de alto rendimiento.

Los Fondos Especiales de Reserva para Proyectos de Gastos de Capital prevén la acumulación de fondos del Fondo General para fines de gastos de capital (Sección 42840 del Código de Educación). Las transferencias autorizadas por la junta directiva deben utilizarse para fines de gastos de capital. El Distrito opera cuatro Fondos Especiales de Reserva:

Fondo 400: Fondo de Reserva Especial – Agencia de Reurbanización de la Comunidad contabiliza los reembolsos de los ingresos por incremento de impuestos procedentes de determinadas agencias de reurbanización de la comunidad sobre la base de acuerdos entre el Distrito y las agencias. Los reembolsos se utilizarán para proyectos de capital dentro de las respectivas áreas de reurbanización cubiertas por los acuerdos.

Fondo 401: El Fondo Especial de Reserva contabiliza los recursos del Distrito designados para fines de desembolso de capital tales como compras de tierras, mejoras de terrenos, construcción y mejoras de instalaciones, nuevas adquisiciones y gastos relacionados.

Fondo 402: Fondo de Reserva Especial – FEMA –Terremotos representa los fondos recibidos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para proyectos de desembolso de capital procedentes del terremoto de Northridge del 17 de enero de 1994.

Fondo 403: Fondo de Reserva Especial – FEMA – Mitigación de Peligros corresponde a los fondos recibidos de FEMA y al 25% de los fondos paralelos del Distrito para la adaptación/reemplazo de la iluminación colgante y techos suspendidos en edificios seleccionados en escuelas, oficinas y Centros de Educación en la Niñez Temprana.

DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS

FONDOS DE SERVICIOS DE DEUDAS

*Fondo 510: **Fondo de Intereses y Amortizaciones de Bonos** corresponde al pago del principal y los intereses de las emisiones de bonos de la Propuesta BB y de las Iniciativas K, Q, R e Y. Los ingresos se derivan de impuestos ad valorem recaudados de todas las propiedades sujetas a impuestos por el Distrito.*

*Fondo 530: **Fondo de Compensación de Impuestos** corresponde a la acumulación de recursos procedentes de la recaudación de impuestos ad valorem para el reembolso de los repartos del Fondo Estatal de Ayuda a la Construcción de Escuelas.*

*Fondo 560: **El Fondo de Servicios de Capital** corresponde a la acumulación de recursos para el reembolso del principal y los intereses de los certificados de participación (COP) y los acuerdos de arrendamiento de capital a largo plazo. Los ingresos se derivan principalmente de las transferencias operativas de fondos de usuario e ingresos de inversiones.*

FONDOS DE SERVICIOS INTERNOS

*Fondo 670: **El Fondo de Beneficios de Salud y Bienestar** abarca el pago de reclamos, costos administrativos, primas de seguros y gastos relacionados al programa de Beneficios de Salud y Bienestar del Distrito. Los reembolsos médicos y dentales de la parte auto asegurada del Fondo son administrados por gestores de reclamos externos. Los pagos de primas a las Organizaciones de Mantenimiento de la Salud por beneficios médicos y a compañías externas por servicios de visión, servicios dentales y seguro opcional de vida también se pagan con este fondo.*

*Fondo 671: El **Fondo de Compensación Laboral** cubre los costos de los reclamos, el excedente de la cobertura del seguro, costos administrativos, y los gastos relacionados. Un administrador de reclamos externos maneja los reclamos de Compensación Laboral para el Distrito.*

*Fondo 672: El **Fondo de Autoseguro de Responsabilidad Civil** paga los reclamos, el excedente de la cobertura del seguro, los costos administrativos y los gastos relacionados, y proporciona fondos para los montos deducibles del seguro. Un administrador externo de reclamos maneja reclamos de responsabilidad civil para el Distrito.*

FONDOS FIDUCIARIOS

*Fondo 713: Fondo de **Otros Beneficios Posteriores al Empleo (OPEB)** corresponde a los recursos que se distribuyen a una cuenta fiduciaria para otras prestaciones posteriores al empleo de los empleados.*

FONDO DE INGRESOS ESPECIALES

*Fondo 080: **Los fondos del Estudiantado** en los planteles escolares corresponden al dinero en efectivo que tiene el Distrito a nombre del alumnado. La declaración n° 84 de la Dirección de Normas Contables Gubernamentales (GASB), *Actividades Fiduciarias*, requiere la inclusión del presupuesto del estudiantado en el presupuesto general del Distrito Unificado de Los Ángeles.*

FUENTES Y UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

FUENTES DE FONDOS

Saldo inicial Esta sección de los estados financieros refleja básicamente el saldo final del año anterior. Además, puede incluir ajustes debidos a auditorías o saldos actualizados de cantidades.

Ingresos Esta sección comprende los diversos tipos de ingresos recibidos. Se clasifican en base a la fuente de fondos como la Fórmula de Financiamiento de Control Local, los ingresos federales, estatales y locales. Por ejemplo, las asignaciones o subsidios provenientes del gobierno federal tales como de la Ley federal IDEA y el Título I están incluidos bajo los ingresos federales; mientras que las asignaciones o subsidios provenientes del estado tales como la financiación para la Educación Especial según AB 602 se incluye en los ingresos estatales. También puede incluir transferencias entre fondos de otros fondos.

USO DE LOS FONDOS

Gastos Esta sección refleja los importes de los fondos gastados o que se gastarán sobre la base del tipo de egreso/gasto denominado objeto de los gastos. Estos pueden ser salarios de empleados certificados y clasificados, beneficios de empleados, libros y materiales, contratos y desembolso de capital. También puede incluir transferencias entre fondos hacia otros fondos.

- *Los salarios certificados* incluyen salarios para puestos que requieren una acreditación o autorización emitida por la Comisión de Acreditación Magisterial, tales como salarios de administradores escolares, maestros, bibliotecarios, consejeros, enfermeros, y administradores de oficinas centrales certificados.
- *Los sueldos clasificados* incluyen salarios para puestos que no requieren una acreditación o autorización emitida por la Comisión de Acreditación Magisterial, tales como salarios de asistentes de instrucción, asistentes administrativos escolares, conductores de autobuses, carpinteros, conserjes, fontaneros, y aquellos empleados no certificados que supervisen su trabajo.
- *Los beneficios para empleados* incluyen las contribuciones de los empleadores a los planes de jubilación y a los beneficios de salud y bienestar para los empleados, sus dependientes, empleados jubilados y miembros de la junta directiva; y otras prestaciones posteriores al empleo.
- *Libros y Materiales* incluyen el costo de libros de texto, materiales de instrucción, útiles generales, y combustible.

FUENTES Y UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

- Los *Servicios y Otros Gastos Operativos* incluyen el costo de contratos, viajes y conferencias, cuotas y membresías, servicios públicos, alquileres, arrendamientos, reparaciones, y servicios profesionales o de consultoría.
- *El desembolso de capital* incluye el costo de las instalaciones (terrenos y edificios), libros y material informático para bibliotecas nuevas o una importante expansión de bibliotecas escolares, equipo, y reemplazo de equipo. Gran parte de los costos de desembolso de capital de LAUSD se destinan especialmente a la construcción y modernización de escuelas.
- Otros gastos incluyen el saldo traspasado de las asignaciones para los estudiantes residentes en el condado, las transferencias de impuestos a las escuelas charter financiadas directamente (fiscalmente independientes), los reembolsos de bonos y los intereses de los bonos y otros cargos por servicios.

Saldo final

Esta sección corresponde al saldo final de fondos para el año fiscal que se clasifica en varias categorías. La declaración 54 de GASB implementó una clasificación de saldos de fondos en cinco niveles que establece los parámetros y las restricciones de gastos en cuanto al uso de fondos.

- *El Saldo de fondos no utilizables* consiste en fondos que no pueden gastarse debido a su formato. Estos incluyen artículos de inventario y prepagados o fondos que legalmente o por contrato se requiere que permanezcan intactos, como el principal de una dotación permanente.
- *El Saldo de fondos restringidos* consiste en fondos sujetos a restricciones legales e impuestas de manera externa.
- *El Saldo de fondo comprometidos* consiste en fondos sujetos a políticas y limitaciones internas. Estas políticas son autoimpuestas por la máxima autoridad decisoria de Distrito.
- *Saldo de fondos asignados* consiste en fondos que están destinados a ser utilizados para un propósito específico por el nivel más alto del distrito o por un funcionario con autoridad para asignar fondos.
- *Saldo de fondos no asignados* consiste en un saldo residual de fondos que no se ha clasificado en las cuatro categorías anteriores. Representa los recursos disponibles para gastos futuros.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE FUENTES Y USOS POR TIPO DE FONDO

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados Reales</i>	<i>Presupuesto Final Autorizado</i>	<i>Presupuesto Final Estimado</i>
Fondos operativos						
Balance Inicial	\$ 2,188.7	\$ 2,982.6	\$ 3,494.3	\$ 5,958.8	\$ 6,715.4	\$ 6,715.4
Ingresos	9,596.3	10,582.0	12,659.2	11,955.6	10,315.7	10,315.7
Total fuentes de fondos	\$ 11,784.9	\$ 13,564.6	\$ 16,153.5	\$ 17,914.3	\$ 17,031.1	\$ 17,031.1
Gastos	\$ 8,801.1	\$ 9,994.3	\$ 10,195.3	\$ 11,199.0	\$ 13,332.9	\$ 12,171.9
Saldo Final	2,983.9	3,570.2	5,958.2	6,715.4	3,698.1	4,859.1
Total uso de fondos	\$ 11,784.9	\$ 13,564.6	\$ 16,153.5	\$ 17,914.3	\$ 17,031.1	\$ 17,031.1
Fondos de proyectos de capital						
Balance Inicial	\$ 1,511.5	\$ 1,977.2	\$ 1,763.1	\$ 1,553.6	\$ 1,974.0	\$ 1,974.0
Ingresos	1,592.8	1,069.9	1,190.6	1,751.7	1,319.0	1,319.0
Total fuentes de fondos	\$ 3,104.3	\$ 3,047.1	\$ 2,953.7	\$ 3,305.3	\$ 3,293.0	\$ 3,293.0
Gastos	\$ 1,093.3	\$ 1,242.3	\$ 1,337.4	\$ 1,331.3	\$ 2,292.2	\$ 2,292.2
Saldo Final	2,011.0	1,804.8	1,616.3	1,974.0	1,000.9	1,000.9
Total uso de fondos	\$ 3,104.3	\$ 3,047.1	\$ 2,953.7	\$ 3,305.3	\$ 3,293.0	\$ 3,293.0
Fondos al Servicio de la Deuda						
Balance Inicial	\$ 1,078.0	\$ 1,240.8	\$ 1,187.5	\$ 1,305.6	\$ 1,242.1	\$ 1,242.1
Ingresos	2,072.4	1,132.7	1,309.1	1,223.9	1,233.4	1,233.4
Total fuentes de fondos	\$ 3,150.4	\$ 2,373.5	\$ 2,496.6	\$ 2,529.5	\$ 2,475.5	\$ 2,475.5
Gastos	\$ 1,909.6	\$ 1,186.0	\$ 1,191.0	\$ 1,287.4	\$ 1,248.8	\$ 1,248.8
Saldo Final	1,240.8	1,187.5	1,305.6	1,242.1	1,226.6	1,226.6
Total uso de fondos	\$ 3,150.4	\$ 2,373.5	\$ 2,496.6	\$ 2,529.5	\$ 2,475.5	\$ 2,475.5
Fondos de Servicios Internos						
Balance Inicial	\$ 475.0	\$ 318.7	\$ 292.1	\$ 366.6	\$ 320.8	\$ 320.8
Ingresos	1,220.9	1,273.5	1,397.7	1,492.8	1,650.8	1,650.8
Total fuentes de fondos	\$ 1,695.8	\$ 1,592.2	\$ 1,689.8	\$ 1,859.4	\$ 1,971.6	\$ 1,971.6
Gastos	\$ 1,377.1	\$ 1,300.1	\$ 1,323.6	\$ 1,538.6	\$ 1,539.9	\$ 1,539.9
Saldo Final	318.7	292.1	366.2	320.8	431.7	431.7
Total uso de fondos	\$ 1,695.8	\$ 1,592.2	\$ 1,689.8	\$ 1,859.4	\$ 1,971.6	\$ 1,971.6
Fondos de servicios fiduciarios						
Balance Inicial	\$ 426.0	\$ 542.8	\$ 469.9	\$ 499.9	\$ 813.1	\$ 813.1
Ingresos	117.3	(72.4)	30.4	313.8	40.0	40.0
Total fuentes de fondos	\$ 543.2	\$ 470.4	\$ 500.3	\$ 813.6	\$ 853.1	\$ 853.1
Gastos	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.4	\$ 0.6	\$ 0.5	\$ 0.5
Saldo Final	542.8	469.9	499.9	813.1	852.6	852.6
Total uso de fondos	\$ 543.2	\$ 470.4	\$ 500.3	\$ 813.6	\$ 853.1	\$ 853.1
Fondo de Ingresos Especiales						
Balance Inicial	\$ 46.4	\$ 44.8	\$ 48.1	\$ 50.4	\$ 52.5	\$ 52.5
Ingresos	4.7	33.3	39.4	38.5	30.2	30.2
Total fuentes de fondos	\$ 51.2	\$ 78.0	\$ 87.5	\$ 89.0	\$ 82.7	\$ 82.7
Gastos	\$ 6.4	\$ 29.9	\$ 37.1	\$ 36.5	\$ 29.3	\$ 29.3
Saldo Final	44.8	48.1	50.4	52.5	53.4	53.4
Total uso de fondos	\$ 51.2	\$ 78.0	\$ 87.5	\$ 89.0	\$ 82.7	\$ 82.7

*El saldo inicial del año en curso puede ser diferente al saldo final del año anterior debido a Ajustes de Auditoría y Otros Reajustes

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE INGRESOS POR FONDOS

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Cálculos reales</i>	<i>Presupuest o Final Autorizado</i>	<i>Presupuest o Final Estimado</i>
Fondos operativos						
Fondo General – No Restringidos	\$ 4,975.2	\$ 5,092.4	\$ 5,865.7	\$ 6,467.9	\$ 5,271.2	\$ 5,271.2
Fondo General – Restringidos	4,045.8	4,690.1	5,955.5	4,527.6	4,166.2	4,166.2
Fondo de Educación para Adultos	137.5	141.4	161.3	162.7	165.4	165.4
Desarrollo Infantil	176.0	179.2	215.2	285.5	233.5	233.5
Fondo de Cafetería	261.8	479.0	461.6	511.8	479.4	479.4
Subtotal	\$ 9,596.3	\$ 10,582.0	\$ 12,659.2	\$ 11,955.6	\$ 10,315.7	\$ 10,315.7
Fondos de proyectos de capital						
Fondo de Construcción - Iniciativa R	\$ 2.9	\$ 127.1	\$ 3.9	\$ 7.9	\$ 1.0	\$ 1.0
Fondo de Construcción- Propuesta BB	0.0	0.0	-	-	-	-
Fondo de Construcción	0.5	0.2	1.4	1.6	1.4	1.4
Fondo de Construcción - Iniciativa K	72.9	16.6	8.0	16.4	2.3	2.3
Fondo de Construcción - Iniciativa Y	1.3	69.6	2.4	5.0	2.9	2.9
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	1,258.3	187.2	395.0	695.4	617.7	617.7
Fondo de Construcción - Iniciativa RR	-	289.8	398.1	350.0	418.3	418.3
Fondo de Cuenta de Instalaciones de Capital	82.4	90.5	106.2	92.3	87.4	87.4
Fondo Estatal para el Arrendamiento o Compra de Recintos Escolares	0.1	(0.4)	6.4	-	-	-
Fondo del Condado de Instalaciones Escolares	104.1	212.2	181.9	60.9	98.2	98.2
Fondo de Reserva Especial - CRA	50.0	45.7	56.7	64.2	66.1	66.1
Fondo Especial de Reserva	20.4	31.8	30.4	457.9	23.8	23.8
Fondo Especial de Reserva- FEMA-Terremoto	0.0	(0.1)	0.1	0.1	-	-
Fondo Especial de Reserva- FEMA-Mitigación de Riesgos	0.0	(0.1)	0.1	0.0	-	-
Subtotal	\$ 1,592.8	\$ 1,069.9	\$ 1,190.6	\$ 1,751.7	\$ 1,319.0	\$ 1,319.0
Fondos al Servicio de la Deuda						
Fondo de intereses y amortización de bonos	\$ 2,021.5	\$ 1,119.4	\$ 1,220.4	\$ 1,198.7	\$ 1,183.2	\$ 1,183.2
Fondo de anulación de impuestos	0.0	(0.0)	0.0	0.0	-	-
Fondos de servicios de capital	51.0	13.3	88.6	25.2	50.2	50.2
Subtotal	\$ 2,072.4	\$ 1,132.7	\$ 1,309.1	\$ 1,223.9	\$ 1,233.4	\$ 1,233.4
Fondos de Servicios Internos						
Fondos de prestaciones de salud y bienestar	\$ 1,093.6	\$ 1,072.1	\$ 1,187.3	\$ 1,171.0	\$ 1,422.6	\$ 1,422.6
Fondo de Compensación para Trabajadores	90.0	103.0	150.1	165.6	129.6	129.6
Fondo de autoseguro de responsabilidad	37.3	98.3	60.3	156.2	98.6	98.6
Subtotal	\$ 1,220.9	\$ 1,273.5	\$ 1,397.7	\$ 1,492.8	\$ 1,650.8	\$ 1,650.8
Fondo fiduciario						
Otro Fondo de Beneficio Post-Empleo	\$ 117.3	\$ (72.4)	\$ 30.4	\$ 313.8	\$ 40.0	\$ 40.0
Subtotal	\$ 117.3	\$ (72.4)	\$ 30.4	\$ 313.8	\$ 40.0	\$ 40.0
Fondo de Ingresos Especiales						
Cuerpo Estudiantil	\$ 4.7	\$ 33.3	\$ 39.4	\$ 38.5	\$ 30.2	\$ 30.2
Subtotal	\$ 4.7	\$ 33.3	\$ 39.4	\$ 38.5	\$ 30.2	\$ 30.2
Total de ingresos - Todos los fondos	\$ 14,604.4	\$ 14,018.8	\$ 16,626.4	\$ 16,776.3	\$ 14,589.1	\$ 14,589.1

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

RESUMEN DE GASTOS POR FONDO

(Cifras en millones)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Cálculos reales</i>	<i>Presupuesto Final Autorizado</i>	<i>Presupuesto Final Estimado</i>
Fondos operativos						
Fondo General – No Restringidos	\$ 4,505.2	\$ 4,888.2	\$ 4,773.2	\$ 5,859.1	\$ 7,167.6	\$ 6,839.2
Fondo General – Restringidos	3,708.7	4,349.4	4,664.7	4,487.8	5,166.7	4,374.6
Fondo de Educación para Adultos	121.8	147.6	144.2	164.1	212.6	172.2
Desarrollo Infantil	172.1	178.1	204.4	208.3	283.4	283.4
Fondo de Cafetería	293.4	431.1	408.8	479.7	502.6	502.6
Subtotal	\$ 8,801.1	\$ 9,994.3	\$ 10,195.3	\$ 11,199.0	\$ 13,332.9	\$ 12,171.9
Fondos de proyectos de capital						
Fondo de Construcción - Iniciativa R	\$ 54.6	\$ 68.4	\$ 30.1	\$ 28.4	\$ 48.6	\$ 48.6
Fondo de Construcción- Propuesta BB	1.0	3.5	-	-	-	-
Fondo de Construcción	0.7	0.9	2.0	3.6	8.7	8.7
Fondo de Construcción - Iniciativa K	19.1	46.5	88.8	36.3	57.2	57.2
Fondo de Construcción - Iniciativa Y	54.6	46.5	10.6	21.6	62.7	62.7
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	679.2	704.5	572.7	641.8	557.3	557.3
Fondo de Construcción - Iniciativa RR	-	25.4	122.8	297.1	600.7	600.7
Fondo de Cuenta de Instalaciones de Capital	131.0	121.1	133.6	104.7	114.6	114.6
Fondo Estatal para el Arrendamiento o Compra de Recintos Escolares	0.0	0.0	12.2	-	-	-
Fondo del Condado de Instalaciones Escolares	121.9	117.7	277.4	118.3	128.8	128.8
Fondo de Reserva Especial - CRA	20.3	59.8	31.6	30.9	231.1	231.1
Fondo Especial de Reserva	10.1	48.1	54.0	48.5	479.1	479.1
Fondo Especial de Reserva- FEMA-Terremoto	0.9	0.0	-	0.0	2.4	2.4
Fondo Especial de Reserva- FEMA-Mitigación de Riesgos	-	-	1.5	-	0.8	0.8
Subtotal	\$ 1,093.3	\$ 1,242.3	\$ 1,337.4	\$ 1,331.3	\$ 2,292.2	\$ 2,292.2
Fondos al Servicio de la Deuda						
Fondo de intereses y amortización de bonos	\$ 1,839.9	\$ 1,169.6	\$ 1,089.4	\$ 1,262.2	\$ 1,198.6	\$ 1,198.6
Fondo de anulación de impuestos	-	-	-	-	-	-
Fondos de servicios de capital	69.7	16.4	101.6	25.2	50.2	50.2
Subtotal	\$ 1,909.6	\$ 1,186.0	\$ 1,191.0	\$ 1,287.4	\$ 1,248.8	\$ 1,248.8
Fondos de Servicios Internos						
Fondos de prestaciones de salud y bienestar	\$ 1,323.2	\$ 1,124.6	\$ 1,187.0	\$ 1,278.9	\$ 1,349.5	\$ 1,349.5
Fondo de Compensación para Trabajadores	19.6	67.6	70.9	103.5	110.5	110.5
Fondo de autoseguro de responsabilidad	34.3	107.8	65.6	156.2	79.9	79.9
Subtotal	\$ 1,377.1	\$ 1,300.1	\$ 1,323.6	\$ 1,538.6	\$ 1,539.9	\$ 1,539.9
Fondo fiduciario						
Otro Fondo de Beneficio Post-Empleo	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.4	\$ 0.6	\$ 0.5	\$ 0.5
Subtotal	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.4	\$ 0.6	\$ 0.5	\$ 0.5
Fondo de Ingresos Especiales						
Cuerpo Estudiantil	\$ 6.4	\$ 29.9	\$ 37.1	\$ 36.5	\$ 29.3	\$ 29.3
Subtotal	\$ 6.4	\$ 29.9	\$ 37.1	\$ 36.5	\$ 29.3	\$ 29.3
Total de Gastos - Todos los fondos	\$ 13,187.9	\$ 13,753.1	\$ 14,084.7	\$ 15,393.3	\$ 18,443.7	\$ 17,282.7

FONDOS OPERATIVOS



Fondo 010-Fondo de General

Fondo 110-Fondo de Educación de Adultos

Fondo 120-Fondo de Desarrollo Infantil

Fondo 130-Fondo de Cafetería

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 010 - FONDO GENERAL – SIN RESTRICCIONES Y CON RESTRICCIONES

Este es el principal y más importante fondo de operaciones utilizado para la educación K-12.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
				<i>Estimados</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Presupuesto</i>
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>reales</i>	<i>Final</i>	<i>Estimado</i>
					<i>Autorizado</i>	
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 37.7	\$ 42.5	\$ 48.0	\$ 48.3	\$ 48.0	\$ 48.0
Restringido	113.6	203.1	544.5	1,794.9	1,881.0	1,881.0
Cometido	87.6	-	-	2,920.9	2,981.1	2,981.1
Asignado	1,248.9	1,064.1	1,596.0	510.9	375.9	375.9
Reserva para Incertidumbres Económicas	79.0	92.0	199.9	238.8	244.9	244.9
Sin asignar/sin consignar	538.8	1,454.8	1,011.7	193.7	826.0	826.0
Ajustes de auditoría	(56.1)	(1.3)	(71.8)	0.8	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	(4.2)	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 2,049.5	\$ 2,855.3	\$ 3,324.1	\$ 5,708.3	\$ 6,356.9	\$ 6,356.9
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ 5,655.9	\$ 6,036.4	\$ 6,596.2	\$ 6,727.1	\$ 6,447.3	\$ 6,447.3
Ingresos Federales	1,685.4	1,855.9	2,299.7	2,091.8	862.8	862.8
Otros ingresos estatales	1,223.8	1,748.8	2,638.0	1,574.0	1,694.7	1,694.7
Otros Ingresos Locales	190.8	32.8	195.4	569.5	402.5	402.5
Transferencias Entre Programa	-	-	-	-	-	-
Entradas Entre Fondos	265.0	46.6	41.0	31.9	30.0	30.0
Otras Fuentes de Financiación	-	62.0	50.8	1.2	0.0	0.0
Ingresos totales	\$ 9,021.0	\$ 9,782.4	\$ 11,821.2	\$ 10,995.5	\$ 9,437.3	\$ 9,437.3
Total fuentes de fondos	\$ 11,070.4	\$ 12,637.7	\$ 15,145.3	\$ 16,703.8	\$ 15,794.3	\$ 15,794.3
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 3,086.7	\$ 3,379.8	\$ 3,468.0	\$ 3,850.9	\$ 4,306.2	\$ 4,185.7
Salarios clasificados	1,159.8	1,257.2	1,348.8	1,477.8	1,668.2	1,574.1
Beneficios para Empleados	2,151.4	2,370.1	2,592.7	2,938.7	3,110.7	3,069.8
Libros y útiles	621.3	479.4	672.7	586.5	2,030.8	1,196.8
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	1,079.1	1,655.7	1,231.9	1,389.8	1,111.5	1,069.3
Gastos de Capital	94.1	94.7	103.9	79.2	92.4	104.3
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	(22.3)	(24.9)	(24.0)	(19.7)	(43.4)	(43.4)
Otros Usos de Financiación	38.2	14.4	15.6	25.0	50.2	50.2
Otros gastos	5.6	11.2	28.4	18.7	7.7	6.9
Total de gastos	\$ 8,213.9	\$ 9,237.6	\$ 9,437.9	\$ 10,346.9	\$ 12,334.3	\$ 11,213.7
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 42.5	\$ 48.0	\$ 48.3	\$ 48.0	\$ 48.0	\$ 48.0
Restringido	203.1	544.5	1,794.9	1,881.0	880.5	1,672.6
Cometido	-	-	2,920.9	2,981.1	1,748.3	1,796.9
Asignado	1,064.1	1,596.0	510.9	375.9	529.9	726.1
Reserva para Incertidumbres Económicas	92.0	199.9	238.8	244.9	112.2	112.2
Sin asignar/sin consignar	1,454.8	1,011.7	193.7	826.0	141.1	224.8
Saldo final	\$ 2,856.6	\$ 3,400.1	\$ 5,707.4	\$ 6,356.9	\$ 3,460.0	\$ 4,580.5
Total uso de fondos	\$ 11,070.4	\$ 12,637.7	\$ 15,145.3	\$ 16,703.8	\$ 15,794.3	\$ 15,794.3

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 010 - FONDO GENERAL - SIN RESTRICCIONES

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
					<i>Presupuesto</i>	<i>Presupuesto</i>
					<i>Final</i>	<i>Final</i>
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Cálculos reales</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Estimado</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 37.7	\$ 42.5	\$ 43.0	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	87.6	-	-	2,920.9	2,981.1	2,981.1
Asignado	1,248.9	1,064.1	1,596.0	510.9	375.9	375.9
Reserva para Incertidumbres Económicas	79.0	92.0	199.9	238.8	244.9	244.9
Sin asignar/sin consignar	664.1	1,454.8	1,011.7	193.7	826.0	826.0
Ajustes de auditoría	66.2	(7.0)	(72.8)	(45.2)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	42.0	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 2,183.4	\$ 2,646.4	\$ 2,819.8	\$ 3,867.0	\$ 4,475.9	\$ 4,475.9
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ 5,627.7	\$ 6,009.0	\$ 6,565.6	\$ 6,698.8	\$ 6,415.7	\$ 6,415.7
Ingresos Federales	\$ 10.6	2.0	23.5	487.8	1.9	1.9
Otros ingresos estatales	\$ 104.1	90.1	130.5	123.7	126.0	126.0
Otros Ingresos Locales	\$ 173.8	6.1	139.2	445.5	357.8	357.8
Transferencias Entre Programa	\$ (1,205.6)	(1,123.3)	(1,084.6)	(1,319.1)	(1,660.3)	(1,660.3)
Entradas Entre Fondos	\$ 264.5	46.5	40.6	30.0	30.0	30.0
Otras Fuentes de Financiación	\$ -	62.0	50.8	1.2	0.0	0.0
Ingresos totales	\$ 4,975.2	\$ 5,092.4	\$ 5,865.7	\$ 6,467.9	\$ 5,271.2	\$ 5,271.2
Total fuentes de fondos	\$ 7,158.6	\$ 7,738.8	\$ 8,685.4	\$ 10,335.0	\$ 9,747.0	\$ 9,747.0
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 2,125.3	\$ 2,018.7	\$ 2,040.6	\$ 2,398.9	\$ 3,220.8	\$ 3,124.7
Salarios clasificados	\$ 594.1	639.6	624.7	864.3	1,012.6	940.8
Beneficios para Empleados	\$ 1,186.0	1,196.4	1,348.0	1,676.3	1,916.6	1,884.6
Libros y útiles	\$ 225.4	141.8	268.1	293.7	572.3	431.6
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	\$ 400.6	965.0	534.3	659.4	566.6	567.4
Gastos de Capital	\$ 57.4	79.1	83.3	41.7	82.4	94.5
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	\$ (126.1)	(177.9)	(165.6)	(116.8)	(261.5)	(261.5)
Otros Usos de Financiación	\$ 36.9	14.4	15.5	25.0	50.2	50.2
Otros gastos	\$ 5.6	11.2	24.3	16.5	7.7	6.9
Total de gastos	\$ 4,505.2	\$ 4,888.2	\$ 4,773.2	\$ 5,859.1	\$ 7,167.6	\$ 6,839.2
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 42.5	\$ 43.0	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9	\$ 47.9
Restringido	\$ -	-	-	-	-	-
Cometido	\$ -	-	2,920.9	2,981.1	1,748.3	1,796.9
Asignado	\$ 1,064.1	1,596.0	510.9	375.9	529.9	726.1
Reserva para Incertidumbres Económicas	\$ 92.0	199.9	238.8	244.9	112.2	112.2
Sin asignar/sin consignar	\$ 1,454.8	1,011.7	193.7	826.0	141.1	224.8
Saldo final	\$ 2,653.4	\$ 2,850.6	\$ 3,912.2	\$ 4,475.9	\$ 2,579.4	\$ 2,907.9
Total uso de fondos	\$ 7,158.6	\$ 7,738.8	\$ 8,685.4	\$ 10,335.0	\$ 9,747.0	\$ 9,747.0

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 010 - FONDO GENERAL - SIN RESTRICCIONES

(Cifras en millones)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Cálculos reales</i>	<i>Presupuesto Final Autorizado</i>	<i>Presupuest o Final Estimado</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 5.0	\$ 0.4	\$ 0.1	\$ 0.1
Restringido	113.6	203.1	544.5	1,794.9	1,881.0	1,881.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Reserva para Incertidumbres Económicas	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	(125.3)	-	(0.0)	-	-	-
Ajustes de auditoría	(122.3)	5.7	1.0	46.0	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	(46.2)	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ (133.9)	\$ 208.9	\$ 504.4	\$ 1,841.2	\$ 1,881.1	\$ 1,881.1
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ 28.2	\$ 27.5	\$ 30.6	\$ 28.3	\$ 31.6	\$ 31.6
Ingresos Federales	1,674.9	1,853.9	2,276.2	1,604.0	860.9	860.9
Otros ingresos estatales	1,119.7	1,658.7	2,507.5	1,450.2	1,568.7	1,568.7
Otros Ingresos Locales	17.0	26.7	56.2	124.0	44.8	44.8
Transferencias Entre Programa	1,205.6	1,123.3	1,084.6	1,319.1	1,660.3	1,660.3
Entradas Entre Fondos	0.5	0.1	0.5	1.9	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 4,045.8	\$ 4,690.1	\$ 5,955.5	\$ 4,527.6	\$ 4,166.2	\$ 4,166.2
Total fuentes de fondos	\$ 3,911.9	\$ 4,898.9	\$ 6,459.9	\$ 6,368.8	\$ 6,047.2	\$ 6,047.2
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 961.5	\$ 1,361.1	\$ 1,427.4	\$ 1,452.0	\$ 1,085.4	\$ 1,061.0
Salarios clasificados	565.7	617.6	724.0	613.5	655.6	633.3
Beneficios para Empleados	965.4	1,173.7	1,244.7	1,262.3	1,194.2	1,185.2
Libros y útiles	395.9	337.6	404.6	292.8	1,458.5	765.3
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	678.5	690.7	697.6	730.4	544.9	501.8
Gastos de Capital	36.7	15.6	20.6	37.5	10.0	9.8
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	103.8	153.0	141.6	97.1	218.2	218.2
Otros Usos de Financiación	1.3	0.1	0.1	-	-	-
Otros gastos	-	-	4.0	2.2	-	-
Total de gastos	\$ 3,708.7	\$ 4,349.4	\$ 4,664.7	\$ 4,487.8	\$ 5,166.7	\$ 4,374.6
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.0	\$ 5.0	\$ 0.4	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.1
Restringido	203.1	544.5	1,794.9	1,881.0	880.5	1,672.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Reserva para Incertidumbres Económicas	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	(0.0)	-	-	-	-
Saldo final	\$ 203.1	\$ 549.5	\$ 1,795.2	\$ 1,881.1	\$ 880.6	\$ 1,672.7
Total uso de fondos	\$ 3,911.9	\$ 4,898.9	\$ 6,459.9	\$ 6,368.8	\$ 6,047.2	\$ 6,047.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

INGRESOS SIN RESTRICCIONES DEL FONDO GENERAL POR FUENTE

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
					<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>
				<u>Cálculos</u>	<u>Final</u>	<u>Final</u>
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>reales</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Estimado</u>
PROGRAMAS NO RESTRINGIDOS						
Fórmula de Fondos por Control Local (LCFF)						
Ayuda estatal	\$ 3,173.7	\$ 3,295.0	\$ 4,484.9	\$ 3,667.1	\$ 3,507.0	\$ 3,507.0
Ingreso Local (Impuesto de propiedad)	1,492.7	1,570.1	1,677.8	1,686.6	1,690.1	1,690.1
Otorgamiento de Cuenta de Protección Educativa (EPA)	961.4	1,143.8	402.9	1,345.0	1,218.7	1,218.7
Total de Fuentes de LCFF	\$ 5,627.7	\$ 6,009.0	\$ 6,565.6	\$ 6,698.8	\$ 6,415.7	\$ 6,415.7
Ingresos Federales						
FEMA	\$ -	\$ -	\$ 13.5	\$ 486.0	\$ -	\$ -
Actividad Admin. de Medi-Cal	8.6	-	-	-	-	-
Otros ingresos federales	1.9	2.0	10.0	1.8	1.9	1.9
Total Ingresos Federales	\$ 10.6	\$ 2.0	\$ 23.5	\$ 487.8	\$ 1.9	\$ 1.9
Ingresos estatales						
Lotería estatal de California	\$ 81.4	\$ 68.8	\$ 89.3	\$ 68.8	\$ 68.9	\$ 68.9
Fondos de Reembolso por Transporte del Hogar a la Escuela	-	-	18.5	32.7	31.3	31.3
Reembolso de Costo Requerido	17.7	18.1	16.3	17.7	17.9	17.9
Análisis Estudiantil	1.9	-	1.5	3.1	2.7	2.7
Programa de Iniciación ROC/P	-	-	-	-	-	-
Fondos para Educación Especial Preescolar	-	-	-	-	-	-
Todo otro ingreso estatal	3.1	3.1	4.9	1.4	5.2	5.2
Total Ingresos Estatales	\$ 104.1	\$ 90.1	\$ 130.5	\$ 123.7	\$ 126.0	\$ 126.0
Ingresos locales						
Donaciones	\$ 59.8	\$ 20.0	\$ 13.7	\$ 13.0	\$ 13.0	\$ 13.0
Reembolso E-Rate	10.7	18.3	22.1	26.3	22.4	22.4
Tasas y contratos	39.9	38.9	39.4	39.3	40.4	40.4
Interés	9.0	17.2	130.7	201.8	213.5	213.5
Arrendamientos y Alquileres	15.7	21.2	22.1	24.6	20.5	20.5
Acuerdos/Indemnizaciones Legales	0.7	0.0	2.0	0.0	-	-
Actividad Admin. de Medi-Cal	-	9.2	6.9	8.0	5.6	5.6
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones	-	(159.4)	(154.8)	73.3	-	-
Todos los demás ingresos locales	37.9	40.7	57.1	59.2	42.4	42.4
Total Ingresos Locales	\$ 173.8	\$ 6.1	\$ 139.2	\$ 445.5	\$ 357.8	\$ 357.8
Otras Fuentes de Financiación						
Entradas Entre Fondos	\$ 264.5	\$ 46.5	\$ 40.6	\$ 30.0	\$ 30.0	\$ 30.0
Ganancias de la eliminación de activos de capital	-	-	0.3	0.0	-	-
Ingresos por arrendamientos de capital	-	-	3.5	-	-	-
Ingresos de acuerdos de tecnología de la información basados en suscripción (SBFTA), declaración de GASB No.	-	-	47.1	1.2	-	-
Transferencias Entre Programa	(1,205.6)	(1,123.3)	(1,084.6)	(1,319.1)	(1,660.3)	(1,660.3)
Toda Otra Fuente de Financiación	-	62.0	-	-	-	-
Total Otras Fuentes de Financiación	\$ (941.0)	\$ (1,014.8)	\$ (993.2)	\$ (1,287.9)	\$ (1,630.3)	\$ (1,630.3)
Total de recursos no restringidos	\$ 4,975.2	\$ 5,092.4	\$ 5,865.7	\$ 6,467.9	\$ 5,271.2	\$ 5,271.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

INGRESOS SIN RESTRICCIONES DEL FONDO GENERAL POR FUENTE

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
						<u>Presupue</u>	<u>sto Final</u>
						<u>sto Final</u>	<u>Presupue</u>
						<u>do</u>	<u>sto Final</u>
						<u>Estimado</u>	<u>Estimado</u>
<i>(Cifras en millones)</i>		<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>s reales</i>	<i>do</i>	<i>Estimado</i>
PROGRAMAS RESTRINGIDOS							
Recurso de SACS	Nombre de Recurso SACS						
Resumen de la Prioridades Estatales de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) - Transferencia de Impuesto de Propiedad							
6500	Educación Especial	\$ 28.2	\$ 27.5	\$ 30.6	\$ 28.3	\$ 31.6	\$ 31.6
Ingresos Federales							
3010	Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA): Título I, Parte A, Subvención Básica Bajos Ingresos y Desatendidos	\$ 338.2	\$ 332.5	\$ 338.1	\$ 384.2	\$ 460.1	\$ 460.1
3025	ESSA: Título I Parte D, Programa Local para Delincuentes	0.2	0.0	-	-	-	-
3060	ESSA: Título I, Parte C, Educ. Migrante (Programa Regular y de Verano)	0.9	1.1	1.1	1.3	-	-
3180	NCLB: Título I, Subvención de Mejoramiento Escolar	8.6	1.3	-	-	-	-
3182	ESSA: Financiación de LEA Mejora Escolar	7.1	6.1	5.5	9.2	8.5	8.5
3210	Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y de Nivel Secundario (ESSER)	286.9	2.5	0.3	-	-	-
3211	ESSER - Programa de Socios de Escuelas Comunitarias en California	-	4.6	1.4	-	-	-
3212	Fondo de Ayuda II para Escuelas Primarias y de Nivel Secundario (ESSER II)	253.3	698.2	201.8	2.2	-	-
3213	Fondo de Ayuda de Emergencia III para Escuelas Primarias y de Nivel Secundario (ESSER III)	-	392.3	1,033.9	636.0	1.1	1.1
3214	Fondo de Ayuda de Emergencia III para Escuelas Primarias y de Nivel Secundario (ESSER III) Pérdida de Aprendizaje	-	-	302.6	214.0	-	-
3215	Fondo de Ayuda De Emergencia del Gobernador para Educación: Mitigar la Pérdida de Aprendizaje	31.6	7.1	0.0	-	-	-
3216	Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): Reserva Estatal ESSER II	-	54.2	3.5	-	-	-
3217	Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): GEER II	-	3.2	10.0	0.0	-	-
3218	Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): Necesidades de Emergencia de la Reserva Estatal ESSER III	-	-	35.2	0.7	2.6	2.6
3219	Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): Pérdida de aprendizaje de la Reserva Estatal ESSER III	-	-	24.3	32.2	8.8	8.8
3220	Fondo de ayuda para coronavirus: Mitigar la Pérdida de Aprendizaje	488.6	-	-	-	-	-
3227	Aumento para la Tasa de Centros de Aprendizaje del Siglo 21 (CCLC): Programas Después del Horario Escolar de la Reserva Estatal ESSER III	-	0.5	0.2	-	-	-
3305	Ed. Especial: ARP IDEA Parte B, Sec. 611, Otorgamiento de Ayuda Local	-	-	22.1	4.2	-	-
3306	Ed. Especial: ARP IDEA Parte B, Sec. 611, Planes de Servicio Individuales de la Escuela Privada de Asistencia Local (ISP)	-	-	0.2	0.2	-	-
3308	Ed. Especial: ARP IDEA Parte B, Sec. Subvenciones Básicas 619	-	1.2	0.7	0.4	-	-
3310	Ed. Especial: Ley para Personas con Discapacidades(IDEA)Otorgamiento de Ayuda básica local, Parte B, Sección 611	108.6	123.2	123.6	127.5	164.1	164.1
3311	Ed. Especial: Ayuda local de IDEA, Parte B, Sección 611,Plan de Servicios Individualizados para Escuelas Privadas(ISP)	1.6	1.7	1.5	2.0	2.3	2.3
3315	Ed. Especial: Subvenciones de preescolar de IDEA Parte B, Sección 619	4.9	5.8	5.6	5.1	4.4	4.4
3326	Ed. Especial: Desarrollo de capacidad a nivel preescolar de IDEA Parte B, Sección 619	0.0	0.0	0.1	0.0	-	-
3327	Ed. Especial: Plan de Asignación de Salud Mental de IDEA, Parte B, Sec 611	6.5	6.5	6.5	6.1	5.1	5.1
3345	Ed. Especial: Desarrollo de personal a nivel preescolar de IDEA Parte B, Sección 619	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
3385	Ed. Especial: Subvenciones de intervención oportuna de IDEA	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
3386	Ed. Especial: Garantía de Calidad y Supervisión Enfocada de IDEA	0.1	0.1	0.1	0.0	-	-
3395	Ed. Especial: Resolución alterna de disputas	0.0	0.2	0.0	0.1	-	-
3410	Departamento de Rehab: Asociación de Transición con Workability	1.3	2.0	2.5	2.2	2.4	2.4
3550	Educación técnica profesional Carl D, Perkins: Nivel secundario, Sección 131	5.2	6.0	6.4	7.2	7.4	7.4
4035	ESSA: Título II, Parte A, Apoyar la instrucción eficaz	24.3	26.5	23.5	29.5	40.4	40.4
4124	ESSA: Título IV, Parte B Programa de Centros comunitarios de aprendizaje del siglo 21	20.8	17.9	17.3	22.0	26.4	26.4
4127	ESSA: Título IV, Parte A (Apoyo a los estudiantes y enriquecimiento académico)	32.4	28.2	28.7	26.5	47.8	47.8
4201	ESSA: Programa de educación Título III para emigrantes	1.6	0.5	-	1.4	5.9	5.9
4203	ESSA: Título III, Programas para Aprendices de Inglés	10.2	8.9	9.9	20.0	22.1	22.1
4510	Educación para nativos de america	0.1	0.1	-	0.1	-	-
5610	Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA) de otras agencias (áreas locales)	1.1	1.1	1.1	1.2	1.4	1.4
5630	ESSA: Título IX, Parte A, Subvenciones McKinney Vento para ayuda a desamparados	0.2	0.3	0.3	0.3	-	-
5632	Plan de Rescate Americano-Niños y Jóvenes Sin Hogar (ARP - Sin Hogar I)	-	0.3	0.4	0.1	0.1	0.1
5634	Plan de Rescate Americano - Niños y Jóvenes Sin Hogar II (ARP HCY II)	-	-	0.2	6.8	0.5	0.5
5640	Opción de facturación de Medi-Cal	8.6	-	-	-	-	-
5810	Otros federales restringidos	30.2	117.8	66.5	59.9	46.8	46.8
9010	Otros locales restringidos	0.6	0.5	0.1	0.2	1.5	1.5
Total Ingresos Federales		\$ 1,674.9	\$ 1,853.9	\$ 2,276.2	\$ 1,604.0	\$ 860.9	\$ 860.9

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

2024-25 PRESUPUESTO

INGRESOS SIN RESTRICCIONES DEL FONDO GENERAL POR FUENTE

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
		<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Cálculos reales</i>	<i>Presupues to Final Autorizado</i>	<i>Presupues to Final Estimado</i>
(Cifras en millones)							
PROGRAMAS RESTRINGIDOS							
Recurso de SACS	Nombre de Recurso SACS						
Ingresos estatales							
2600	Programa de Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje	\$ -	\$ 243.2	\$ 457.1	\$ 290.3	\$ 472.0	\$ 472.0
6010	Programa de Educación y seguridad después del horario escolar (ASES)	69.4	85.3	88.3	89.8	104.3	104.3
6011	Programa Piloto de Subvenciones de Niños Después de la Escuela	0.2	0.1	-	-	-	-
6053	Desarrollo infantil Programa de Subvenciones de Planificación e Implementación Prekindergarten de California	-	-	5.1	18.8	7.6	7.6
6211	Programa de Subvección para de Asesores de Alfabetización y Especialistas en Lectura	-	-	82.9	47.6	-	-
6225	Programa de reparación de emergencia - Caso Williams	0.2	0.0	0.1	0.7	-	-
6230	Ley de California para empleos de energía limpia	-	(8.4)	-	-	-	-
6266	Eficacia de los educadores, Año 2021-22	-	110.9	27.7	-	-	-
6271	Consejo Nacional para el Programa de Incentivos de Certificación de Estándares de Enseñanza Profesional	-	-	6.7	7.0	-	-
6300	Lotería: Materiales de Instrucción	36.6	31.9	44.9	28.0	28.0	28.0
6332	Ley de Asociación de Escuelas Comunitarias de CA - Subvección de Implementación	-	-	8.9	14.6	15.8	15.8
6385	Iniciativa del gobernador de Educación Técnica Profesional (CTE): Academias de Asociación de California	1.0	1.0	1.1	1.2	-	-
6386	Academias de Asociación de California: Academias ecológicas	0.3	0.2	0.2	0.1	-	-
6387	Programa de Subvección de Incentivo de Educación Técnica Profesional	6.9	10.5	8.6	9.1	7.8	7.8
6388	Programa Sólido de Fuerza Laboral para K-12	1.2	2.4	3.3	1.4	-	-
6500	Educación Especial	360.1	410.9	471.6	437.3	436.7	436.7
6510	Ed. Especial: Niños de educación temprana con necesidades excepcionales (Programa para bebés)	3.3	3.4	3.6	3.6	3.6	3.6
6515	Ed. Especial: Fondos discrecionales para bebés	-	0.1	0.2	0.0	-	-
6520	Ed. Especial: Proyecto Workability I de la LEA	1.1	0.9	0.9	0.2	-	-
6536	Ed. Especial: Prevención y resolución de disputas	-	10.1	-	-	-	-
6537	Ed. Especial: Apoyo para Recuperación de Aprendizaje	-	45.7	-	-	-	-
6546	Servicios relacionados con la salud mental	36.0	37.5	40.0	26.7	26.7	26.7
6547	Subvección preescolar de intervención temprana para educación especial	-	24.8	23.9	23.9	22.9	22.9
6690	Educación de prevención del tabaquismo: Grados del seis al doce	0.1	-	-	-	-	-
6695	Educación de prevención del tabaquismo (Propuesta 56): Asistencia local	1.5	1.9	1.9	1.5	1.8	1.8
6762	Subvección global discrecional para las artes, la música y los materiales didácticos	-	-	238.0	-	-	-
6770	Artes y Música en las Escuelas (AMS) - Ley de Garantía de Financiamiento y Responsabilidad (Prop 28)	-	-	-	76.7	74.0	74.0
7028	Nutrición infantil: Fondos para la actualización de infraestructura de cocinas	-	15.3	-	-	-	-
7032	Nutrición infantil: Fondos de Infraestructura y Capacitación de Cocina - Fondos KIT 2022	-	-	56.9	-	-	-
7220	Programa de Asociación de Academias	2.6	1.9	2.2	2.6	-	-
7339	Oportunidades de inscripción doble	-	-	-	6.1	-	-
7370	Programas suplementarios-Nivel secundario especializado	0.3	0.1	0.2	0.1	-	-
7399	Multiplicador de Equidad de LCFF	-	-	-	26.9	21.5	21.5
7412	Subvección de finalización de A-G: Subvección para acceso/éxito de A-G	-	25.4	8.5	-	-	-
7413	Subvección de finalización de A-G: Subvección de mitigación de pérdida de aprendizaje A-G	-	9.1	3.0	-	-	-
7415	Programa de Asistencia de Verano para Empleados Escolares Clasificados	9.8	11.6	15.6	18.9	14.1	14.1
7420	Fondos estatales de mitigación de pérdida de aprendizaje	47.9	-	-	-	-	-
7422	Subvección de instrucción en persona (IP)	31.1	146.5	-	-	-	-
7425	Subvección para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO)	161.4	19.8	-	-	-	-
7426	Subvección para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): Personal paraprofesional	39.0	-	-	-	-	-
7435	Subvección en bloque de emergencia para la recuperación del aprendizaje	-	-	594.6	-	-	-
7690	Contribuciones al sistema de jubilación de maestros en California (STRS)	305.5	358.1	306.9	306.9	306.9	306.9
7810	Otro restringido del estado	4.2	58.2	4.8	10.2	25.1	25.1
Total Ingresos Estatales		\$ 1,119.7	\$ 1,658.7	\$ 2,507.5	\$ 1,450.2	\$ 1,568.7	\$ 1,568.7
Ingresos locales							
3220	Fondo de ayuda para coronavirus: Mitigar la Pérdida de Aprendizaje	\$ 0.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6230	Ley de California para empleos de energía limpia	0.2	0.1	-	-	-	-
6500	Educación Especial	0.2	0.4	0.0	0.5	0.6	0.6
9010	Otros locales restringidos	16.1	26.1	56.1	123.5	44.2	44.2
Total Ingresos Locales		\$ 17.0	\$ 26.7	\$ 56.2	\$ 124.0	\$ 44.8	\$ 44.8
Otras Fuentes de Financiación							
Entradas Entre Fondos		\$ 0.5	\$ 0.1	\$ 0.5	\$ 1.9	\$ 0.0	\$ 0.0
Transferencias Entre Programa		1,205.6	1,123.3	1,084.6	1,319.1	1,660.3	1,660.3
Total Otras Fuentes de Financiación		\$ 1,206.0	\$ 1,123.4	\$ 1,085.0	\$ 1,321.1	\$ 1,660.3	\$ 1,660.3
Total de recursos no restringidos		\$ 4,045.8	\$ 4,690.1	\$ 5,955.5	\$ 4,527.6	\$ 4,166.2	\$ 4,166.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General – Sin restricciones y con restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>		<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Estimados Reales</i>	<i>Reales Finales Autorizados</i>	<i>Reales Finales Estimados</i>
Objeto SACS							
<i>Salarios de Personal Certificado</i>							
1100	Salarios - Maestros	\$ 2,163.8	\$ 2,297.5	\$ 2,314.6	\$ 2,543.3	\$ 2,955.5	\$ 2,837.5
1100	Salarios - ayudante de maestros	55.5	41.4	34.5	33.0	35.3	35.3
1200	Salarios - Bibliotecarios	15.5	16.7	16.7	19.1	22.2	23.0
1200	Salarios- Consejeros	236.7	283.4	308.4	355.6	374.7	375.2
1200	Salarios - Enfermeras y empleados de la salud	72.9	78.0	85.0	122.2	146.3	148.4
1300	Salarios - Administradores escolares	208.9	242.2	253.7	295.0	256.3	261.3
1300	Salarios - Supervisores	131.9	154.9	146.1	162.4	169.4	175.5
1300	Salarios - Superintendentes	2.1	2.5	2.3	2.4	2.7	2.4
1300	Salarios -- Administradores no escolares	6.5	7.7	6.8	7.5	6.9	7.5
1900	Otros empleados certificados	192.7	255.5	300.0	310.3	336.9	319.7
<i>Total salarios certificados</i>		\$ 3,086.7	\$ 3,379.8	\$ 3,468.0	\$ 3,850.9	\$ 4,306.2	\$ 4,185.7
<i>Salarios clasificados</i>							
2100	Auxiliares de Instrucción	\$ 276.2	\$ 282.8	\$ 316.9	\$ 343.6	\$ 449.5	\$ 433.2
2200	Empleados de Servicios Alimenticios	13.7	13.2	8.4	7.7	5.3	5.5
2200	Empleados de Mantenimiento y Operaciones	310.7	305.4	325.8	367.9	361.4	356.5
2200	Empleados de Transporte	78.7	89.8	101.3	91.2	107.7	95.1
2300	Administradores clasificados	33.2	38.5	37.6	44.7	50.9	48.0
2400	Empleados administrativos y de oficina	300.7	366.7	377.7	415.7	462.2	415.1
2900	Otros empleados clasificados	146.6	160.8	181.1	206.8	231.1	220.7
<i>Total salarios de personal clasificado</i>		\$ 1,159.8	\$ 1,257.2	\$ 1,348.8	\$ 1,477.8	\$ 1,668.2	\$ 1,574.1
<i>Beneficios para Empleados</i>							
3100	Sistema Estatal de Jubilación de Maestros	\$ 785.9	\$ 905.6	\$ 950.4	\$ 1,019.5	\$ 1,122.6	\$ 1,099.8
3200	Sistema de Jubilación de Empleados Públicos	202.5	236.3	296.5	357.8	415.6	404.2
3300	Seguro Social, Medicare, PARS	132.1	143.4	152.1	166.6	187.6	180.9
3400	Beneficios - Beneficios de salud para empleados	740.4	729.3	833.7	853.0	956.0	956.0
3500	Beneficios - Seguro de Desempleo	2.7	24.7	23.4	1.6	3.0	3.0
3600	Beneficios - Compensación de Trabajadores	79.5	115.1	127.4	129.3	94.1	94.1
3700	Beneficios - Beneficios de salud para jubilados	208.3	215.8	209.2	410.9	331.8	331.8
3900	Beneficios - General	0.0	-	0.0	0.0	-	-
<i>Total en beneficios de empleados</i>		\$ 2,151.4	\$ 2,370.1	\$ 2,592.7	\$ 2,938.7	\$ 3,110.7	\$ 3,069.8
<i>Libros y útiles</i>							
4100	Libros de Texto	\$ 146.7	\$ 37.4	\$ 124.4	\$ 114.3	\$ 102.7	\$ 102.7
4200	Otros libros	7.5	4.4	27.8	10.1	0.8	0.8
4300	Materiales y útiles de instrucción	410.9	373.2	444.9	396.0	1,905.6	1,062.1
4300	Suministros de transporte para alumnos	3.0	10.1	11.7	18.6	11.2	18.8
4400	Equipo no capitalizado	52.6	54.3	64.3	46.9	10.2	12.1
4700	Suministros de Servicios Alimenticios	0.6	0.0	24.5	0.7	0.3	0.3
<i>Total libros y útiles</i>		\$ 621.3	\$ 479.4	\$ 697.5	\$ 586.5	\$ 2,030.8	\$ 1,196.8

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General – Sin restricciones y con restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

(Cifras en millones)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
		<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Estimados Reales</i>	<i>Reales Finales Autorizados</i>	<i>Reales Finales Estimados</i>
Objeto SACS							
<i>Otros Gastos por Funcionamiento</i>							
5100	Subacuerdos	\$ 370.3	\$ 358.4	\$ 370.9	\$ 442.3	\$ 398.0	\$ 398.0
5200	Gastos por viáticos y conferencia	6.7	9.7	13.3	8.7	9.2	7.4
5300	Cuotas y membresías	1.8	2.2	2.7	2.5	1.5	2.5
5400	Seguro	16.6	32.9	69.2	165.5	114.1	114.1
5500	Servicios públicos y servicios de limpieza	125.4	179.3	193.9	195.0	155.5	156.2
5600	Alquileres, arrendamientos y reparaciones	20.8	13.6	20.2	35.1	20.7	20.3
5700	Transferencia de Costos Directos	48.1	7.8	(0.0)	(0.0)	-	-
5800	Servicios de Instrucción	34.1	64.2	122.5	150.5	69.8	69.8
5800	Otros gastos por servicios y funcionamiento	401.9	928.8	383.7	347.3	311.6	269.4
5900	Teléfono, biper, y costos de envío	53.5	58.7	55.4	42.7	31.0	31.7
<i>Total Gastos por Funcionamiento</i>		\$ 1,079.1	\$ 1,655.7	\$ 1,231.9	\$ 1,389.8	\$ 1,111.5	\$ 1,069.3
<i>Gastos de Capital</i>							
6100	Sitios y mejora de sitios	\$ 0.1	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.1	\$ 0.1
6200	Edificios y Mejora de Edificios	60.4	6.2	10.7	21.5	64.5	64.8
6400	Equipo	33.6	26.5	42.6	56.5	21.6	33.1
6500	Reemplazo de equipo	-	62.0	-	-	6.2	6.2
6600	Edificios temporales - Activos de arrendamiento (GASB 87)	-	-	3.5	-	-	-
6700	Activos de suscripción (GASB 96)	-	-	47.1	1.2	-	-
<i>Total de Gastos de Capital</i>		\$ 94.1	\$ 94.7	\$ 103.9	\$ 79.2	\$ 92.4	\$ 104.3
<i>Otros gastos</i>							
7100	Otros gastos-Matrícula	\$ 4.5	\$ 4.5	\$ 6.0	\$ 6.1	\$ 6.7	\$ 5.9
7200	Otro gasto-otras transferencias	1.0	0.9	1.0	0.9	1.0	1.0
7300	Costos de Apoyo Directo/Indirecto	(22.3)	(24.9)	(24.0)	(19.7)	(43.4)	(43.4)
7400	Otros usos	0.1	5.7	21.4	11.7	-	-
7600	Otros Usos de Financiación	38.2	14.4	15.6	25.0	50.2	50.2
<i>Total otros gastos</i>		\$ 21.5	\$ 0.7	\$ 19.9	\$ 24.1	\$ 14.5	\$ 13.7
Total de gastos		\$ 8,213.9	\$ 9,237.6	\$ 9,462.7	\$ 10,346.9	\$ 12,334.3	\$ 11,213.7

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General –Sin Restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>		<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Estimados Reales</i>	<i>Reales Finales Autorizados</i>	<i>Reales Finales Estimados</i>
Objeto SACS							
<i>Salarios de Personal Certificado</i>							
1100	Salarios - Maestros	\$ 1,583.5	\$ 1,463.4	\$ 1,559.3	\$ 1,750.1	\$ 2,345.8	\$ 2,236.4
1100	Salarios - ayudante de maestros	23.8	16.9	\$ 14.4	\$ 18.5	\$ 18.9	\$ 18.9
1200	Salarios - Bibliotecarios	15.1	15.8	\$ 15.1	\$ 16.5	\$ 22.2	\$ 22.9
1200	Salarios- Consejeros	120.4	133.6	\$ 120.6	\$ 192.1	\$ 255.9	\$ 259.4
1200	Salarios - Enfermeras y empleados de la salud	31.6	35.0	\$ 4.2	\$ 7.0	\$ 95.4	\$ 101.2
1300	Salarios - Administradores escolares	176.4	178.5	\$ 160.4	\$ 203.3	\$ 212.3	\$ 217.3
1300	Salarios - Supervisores	89.5	85.7	\$ 78.3	\$ 92.0	\$ 105.0	\$ 113.1
1300	Salarios - Superintendentes	2.1	2.3	\$ 2.3	\$ 2.4	\$ 2.7	\$ 2.4
1300	Salarios - Administradores no escolares	5.1	5.6	\$ 5.4	\$ 5.8	\$ 5.2	\$ 5.8
1900	Otros empleados certificados	77.7	81.8	\$ 80.6	\$ 111.3	\$ 157.4	\$ 147.2
<i>Total salarios certificados</i>		\$ 2,125.3	\$ 2,018.7	\$ 2,040.6	\$ 2,398.9	\$ 3,220.8	\$ 3,124.7
<i>Salarios clasificados</i>							
2100	Auxiliares de Instrucción	\$ 9.6	\$ 13.4	\$ 18.8	\$ 39.8	\$ 68.2	\$ 59.4
2200	Empleados de Servicios Alimenticios	0.9	0.8	0.8	\$ 2.1	\$ 0.2	\$ 0.4
2200	Empleados de Mantenimiento y Operaciones	180.3	177.5	172.6	\$ 227.5	\$ 241.1	\$ 236.2
2200	Empleados de Transporte	69.5	76.1	83.2	\$ 86.3	\$ 107.6	\$ 95.0
2300	Administradores clasificados	29.8	30.9	32.3	\$ 39.2	\$ 45.7	\$ 42.8
2400	Empleados administrativos y de oficina	240.6	269.2	267.7	\$ 337.6	\$ 393.1	\$ 352.0
2900	Otros empleados clasificados	63.4	71.8	49.2	\$ 131.8	\$ 156.7	\$ 155.0
<i>Total salarios de personal clasificado</i>		\$ 594.1	\$ 639.6	\$ 624.7	\$ 864.3	\$ 1,012.6	\$ 940.8
<i>Beneficios para Empleados</i>							
3100	Sistema Estatal de Jubilación de Maestros	\$ 335.2	\$ 333.6	\$ 381.4	\$ 442.1	\$ 611.6	\$ 593.3
3200	Sistema de Jubilación de Empleados Públicos	116.9	134.5	146.1	\$ 209.1	\$ 259.7	\$ 252.8
3300	Seguro Social, Medicare, PARS	75.8	78.8	79.8	\$ 97.1	\$ 122.8	\$ 116.1
3400	Beneficios - Beneficios de salud para empleados	476.6	444.1	527.0	\$ 563.4	\$ 626.7	\$ 626.7
3500	Beneficios - Seguro de Desempleo	1.6	14.6	13.9	\$ 1.0	\$ 2.1	\$ 2.1
3600	Beneficios - Compensación de Trabajadores	51.1	66.4	71.1	\$ 79.4	\$ 64.4	\$ 64.4
3700	Beneficios - Beneficios de salud para jubilados	128.7	124.4	128.7	\$ 284.3	\$ 229.3	\$ 229.3
3900	Beneficios - General	0.0	-	0.0	\$ 0.0	\$ -	\$ -
<i>Total en beneficios de empleados</i>		\$ 1,186.0	\$ 1,196.4	\$ 1,348.0	\$ 1,676.3	\$ 1,916.6	\$ 1,884.6
<i>Libros y útiles</i>							
4100	Libros de Texto	\$ 110.1	\$ 5.1	\$ 79.5	\$ 86.3	\$ 74.6	\$ 74.6
4200	Otros libros	0.7	2.4	24.4	\$ 3.3	\$ 0.7	\$ 0.7
4300	Materiales y útiles de instrucción	92.4	108.9	128.2	\$ 157.9	\$ 477.5	\$ 327.3
4300	Suministros de transporte para alumnos	3.0	9.7	11.4	\$ 18.5	\$ 11.2	\$ 18.8
4400	Equipo no capitalizado	19.1	15.7	24.5	\$ 27.6	\$ 8.2	\$ 10.1
4700	Suministros de Servicios Alimenticios	0.0	0.0	0.1	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.1
<i>Total libros y útiles</i>		\$ 225.4	\$ 141.8	\$ 268.1	\$ 293.7	\$ 572.3	\$ 431.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General –Sin Restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)		<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Estimados</u> <u>Reales</u>	<u>Reales</u> <u>Finales</u> <u>Autorizados</u>	<u>Reales</u> <u>Finales</u> <u>Estimados</u>
Objeto SACS							
<i>Otros Gastos por Funcionamiento</i>							
5100	Subacuerdos	\$ 24.6	\$ 37.8	\$ 0.4	\$ 6.2	\$ -	\$ -
5200	Gastos por viáticos y conferencia	2.1	2.9	5.1	\$ 3.8	\$ 5.1	\$ 3.2
5300	Cuotas y membresías	1.7	2.2	2.7	\$ 2.5	\$ 1.5	\$ 2.5
5400	Seguro	16.6	32.9	69.2	\$ 165.5	\$ 114.1	\$ 114.1
5500	Servicios públicos y servicios de limpieza	125.3	179.2	177.7	\$ 178.2	\$ 155.5	\$ 156.2
5600	Alquileres, arrendamientos y reparaciones	10.4	5.9	7.9	\$ 18.5	\$ 19.1	\$ 18.7
5700	Transferencia de Costos Directos	48.0	(0.2)	(0.2)	\$ (0.2)	\$ -	\$ -
5800	Servicios de Instrucción	10.2	15.7	36.6	\$ 45.9	\$ 44.8	\$ 44.8
5800	Otros gastos por servicios y funcionamiento	132.8	656.7	202.2	\$ 207.2	\$ 195.7	\$ 196.5
5900	Teléfono, bípér, y costos de envío	28.9	31.9	32.6	\$ 31.6	\$ 30.8	\$ 31.5
<i>Total Gastos por Funcionamiento</i>		\$ 400.6	\$ 965.0	\$ 534.3	\$ 659.4	\$ 566.6	\$ 567.4
<i>Gastos de Capital</i>							
6100	Sitios y mejora de sitios	\$ 0.1	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.1	\$ 0.1
6200	Edificios y Mejora de Edificios	27.0	8.0	9.3	\$ 5.1	\$ 60.0	\$ 60.0
6300	Libros y Recursos Digitales para Bibliotecas	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
6400	Equipo	30.4	9.2	23.5	\$ 35.4	\$ 16.1	\$ 28.2
6500	Reemplazo de equipo	-	62.0	-	\$ -	\$ 6.2	\$ 6.2
6600	Edificios temporales - Activos de arrendamiento (GASB 87)	-	-	3.5	\$ -	\$ -	\$ -
6700	Activos de suscripción (GASB 96)	-	-	47.1	\$ 1.2	\$ -	\$ -
<i>Total de Gastos de Capital</i>		\$ 57.4	\$ 79.1	\$ 83.3	\$ 41.7	\$ 82.4	\$ 94.5
<i>Otros gastos</i>							
7100	Otros gastos-Matricula	\$ 4.5	\$ 4.5	\$ 6.0	\$ 6.1	\$ 6.7	\$ 5.9
7200	Otro gasto-otras transferencias	1.0	0.9	0.9	\$ 0.9	\$ 1.0	\$ 1.0
7300	Costos de Apoyo Directo/Indirecto	(126.1)	(177.9)	(165.6)	\$ (116.8)	\$ (261.5)	\$ (261.5)
7400	Otros usos	0.1	5.7	17.4	\$ 9.5	\$ -	\$ -
7600	Otros Usos de Financiación	36.9	14.4	15.5	\$ 25.0	\$ 50.2	\$ 50.2
<i>Total otros gastos</i>		\$ (83.5)	\$ (152.4)	\$ (125.8)	\$ (75.2)	\$ (203.7)	\$ (204.4)
Total de gastos		\$ 4,505.2	\$ 4,888.2	\$ 4,773.2	\$ 5,859.1	\$ 7,167.6	\$ 6,839.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General – Con Restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)		<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Estimados</u> <u>Reales</u>	<u>Reales</u> <u>Finales</u> <u>Autorizados</u>	<u>Reales</u> <u>Finales</u> <u>Estimados</u>
Objeto SACS							
<i>Salarios de Personal Certificado</i>							
1100	Salarios - Maestros	\$ 580.4	\$ 834.1	\$ 755.3	\$ 793.1	\$ 609.7	\$ 601.1
1100	Salarios - ayudante de maestros	31.7	24.5	\$ 20.1	\$ 14.4	\$ 16.4	\$ 16.4
1200	Salarios - Bibliotecarios	0.4	0.9	\$ 1.6	\$ 2.7	\$ 0.0	\$ 0.0
1200	Salarios- Consejeros	116.3	149.7	\$ 187.7	\$ 163.6	\$ 118.8	\$ 115.8
1200	Salarios - Enfermeras y empleados de la salud	41.3	43.0	\$ 80.8	\$ 115.2	\$ 50.9	\$ 47.1
1300	Salarios - Administradores escolares	32.5	63.7	\$ 93.3	\$ 91.8	\$ 44.0	\$ 44.0
1300	Salarios - Supervisores	42.4	69.1	\$ 67.7	\$ 70.4	\$ 64.4	\$ 62.4
1300	Salarios - Superintendentes	-	0.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1300	Salarios - Administradores no escolares	1.4	2.1	\$ 1.4	\$ 1.7	\$ 1.6	\$ 1.6
1900	Otros empleados certificados	115.0	173.8	\$ 219.4	\$ 199.0	\$ 179.5	\$ 172.5
<i>Total salarios certificados</i>		\$ 961.5	\$ 1,361.1	\$ 1,427.4	\$ 1,452.0	\$ 1,085.4	\$ 1,061.0
<i>Salarios clasificados</i>							
2100	Auxiliares de Instrucción	\$ 266.6	\$ 269.4	\$ 298.1	\$ 303.9	\$ 381.3	\$ 373.8
2200	Empleados de Servicios Alimenticios	12.8	12.4	\$ 7.5	\$ 5.7	\$ 5.1	\$ 5.1
2200	Empleados de Mantenimiento y Operaciones	130.5	127.9	\$ 153.2	\$ 140.4	\$ 120.3	\$ 120.3
2200	Empleados de Transporte	9.2	13.7	\$ 18.0	\$ 4.9	\$ 0.2	\$ 0.2
2300	Administradores clasificados	3.4	7.6	\$ 5.3	\$ 5.5	\$ 5.2	\$ 5.2
2400	Empleados administrativos y de oficina	60.1	97.5	\$ 110.0	\$ 78.1	\$ 69.1	\$ 63.1
2900	Otros empleados clasificados	83.2	88.9	\$ 131.8	\$ 75.0	\$ 74.5	\$ 65.7
<i>Total salarios de personal clasificado</i>		\$ 565.7	\$ 617.6	\$ 724.0	\$ 613.5	\$ 655.6	\$ 633.3
<i>Beneficios para Empleados</i>							
3100	Sistema Estatal de Jubilación de Maestros	\$ 450.6	\$ 572.0	\$ 569.0	\$ 577.4	\$ 511.0	\$ 506.5
3200	Sistema de Jubilación de Empleados Públicos	85.6	101.8	\$ 150.4	\$ 148.8	\$ 155.9	\$ 151.4
3300	Seguro Social, Medicare, PARS	56.3	64.5	\$ 72.3	\$ 69.5	\$ 64.8	\$ 64.8
3400	Beneficios - Beneficios de salud para empleados	263.8	285.2	\$ 306.7	\$ 289.6	\$ 329.3	\$ 329.3
3500	Beneficios - Seguro de Desempleo	1.1	10.2	\$ 9.5	\$ 0.5	\$ 0.9	\$ 0.9
3600	Beneficios - Compensación de Trabajadores	28.4	48.7	\$ 56.2	\$ 49.9	\$ 29.7	\$ 29.7
3700	Beneficios - Beneficios de salud para jubilados	79.6	91.4	\$ 80.5	\$ 126.7	\$ 102.5	\$ 102.5
3800	Beneficios - Recaptura de PERS	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
3900	Beneficios - General	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Total en beneficios de empleados</i>		\$ 965.4	\$ 1,173.7	\$ 1,244.7	\$ 1,262.3	\$ 1,194.2	\$ 1,185.2
<i>Libros y útiles</i>							
4100	Libros de Texto	\$ 36.6	\$ 32.3	\$ 44.9	\$ 28.0	\$ 28.0	\$ 28.0
4200	Otros libros	6.8	2.0	\$ 3.3	\$ 6.8	\$ 0.1	\$ 0.1
4300	Materiales y útiles de instrucción	318.5	264.3	\$ 316.7	\$ 238.1	\$ 1,428.1	\$ 734.9
4300	Suministros de transporte para alumnos	0.1	0.4	\$ 0.3	\$ 0.1	\$ -	\$ -
4400	Equipo no capitalizado	33.4	38.7	\$ 39.7	\$ 19.3	\$ 2.1	\$ 2.1
4700	Suministros de Servicios Alimenticios	0.6	0.0	\$ 24.5	\$ 0.6	\$ 0.2	\$ 0.2
<i>Total libros y útiles</i>		\$ 395.9	\$ 337.6	\$ 429.4	\$ 292.8	\$ 1,458.5	\$ 765.3

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**Fondo General – Con Restricciones
EGRESOS POR SUBFUNCIÓN**

(Cifras en millones)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
		<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final Autorizado Reales</u>	<u>Final Estimado Reales</u>
Objeto SACS							
<i>Otros Gastos por Funcionamiento</i>							
5100	Subacuerdo para Servicios	\$ 345.6	\$ 320.6	\$ 370.4	\$ 436.1	\$ 398.0	\$ 398.0
5200	Gastos por viáticos y conferencia	4.5	6.8	\$ 8.2	\$ 4.9	\$ 4.1	\$ 4.1
5300	Cuotas y membresías	0.0	0.0	\$ 0.1	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
5400	Seguro	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5500	Servicios públicos y servicios de limpieza	0.0	0.1	\$ 16.2	\$ 16.7	\$ 0.0	\$ 0.0
5600	Alquileres, arrendamientos y reparaciones	10.5	7.7	\$ 12.3	\$ 16.6	\$ 1.6	\$ 1.6
5700	Transferencia de Costos Directos	0.1	8.0	\$ 0.2	\$ 0.2	\$ -	\$ -
5800	Servicios de Instrucción	23.9	48.5	\$ 85.9	\$ 104.6	\$ 25.1	\$ 25.1
5800	Otros gastos por servicios y funcionamiento	269.0	272.1	\$ 181.5	\$ 140.1	\$ 115.9	\$ 72.8
5900	Teléfono, biper, y costos de envío	24.7	26.8	\$ 22.8	\$ 11.1	\$ 0.2	\$ 0.2
<i>Total Gastos por Funcionamiento</i>		\$ 678.5	\$ 690.7	\$ 697.6	\$ 730.4	\$ 544.9	\$ 501.8
<i>Gastos de Capital</i>							
6100	Sitios y mejora de sitios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6200	Edificios y Mejora de Edificios	33.5	(1.8)	\$ 1.4	\$ 16.4	\$ 4.5	\$ 4.8
6300	Libros y Recursos Digitales para Bibliotecas	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6400	Equipo	3.2	17.3	\$ 19.2	\$ 21.1	\$ 5.5	\$ 4.9
6500	Reemplazo de equipo	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6600	Edificios temporales - Activos de arrendamiento (GASB 87)	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6700	Activos de suscripción (GASB 96)	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Total de Gastos de Capital</i>		\$ 36.7	\$ 15.6	\$ 20.6	\$ 37.5	\$ 10.0	\$ 9.8
<i>Otros gastos</i>							
7100	Otros gastos-Matricula	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7200	Otro gasto-otras transferencias	-	-	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ -	\$ -
7300	Costos de Apoyo Directo/Indirecto	103.8	153.0	\$ 141.6	\$ 97.1	\$ 218.2	\$ 218.2
7400	Otros usos	-	-	\$ 4.0	\$ 2.1	\$ -	\$ -
7600	Otros Usos de Financiación	1.3	0.1	\$ 0.1	\$ -	\$ -	\$ -
7900	Reservas no distribuidas	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Total otros gastos</i>		\$ 105.0	\$ 153.1	\$ 145.7	\$ 99.3	\$ 218.2	\$ 218.2
Total de gastos		\$ 3,708.7	\$ 4,349.4	\$ 4,689.5	\$ 4,487.8	\$ 5,166.7	\$ 4,374.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 110-FONDO PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Este fondo se utiliza principalmente para educar a estudiantes en Escuelas Comunitarias para Adultos, así como a un pequeño número de estudiantes de preparatoria (estudiantes en matrícula concurrente).

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presupuesto final</u>	<u>Estimado Presupuesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Restringido	14.7	29.8	39.9	49.2	39.4	39.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	7.3	8.0	6.4	6.0	7.8	7.8
Sin asignar/sin consignar	-	-	(14.7)	(6.6)	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	(0.0)	(0.2)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 22.0	\$ 37.8	\$ 31.6	\$ 48.5	\$ 47.2	\$ 47.2
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	18.6	21.8	27.9	14.5	19.0	19.0
Otros ingresos estatales	113.3	119.3	130.8	144.8	143.3	143.3
Otros Ingresos Locales	1.3	0.2	1.6	3.4	3.1	3.1
Entradas Entre Fondos	4.3	0.0	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	0.9	-	-	-
Ingresos totales	\$ 137.5	\$ 141.4	\$ 161.3	\$ 162.7	\$ 165.4	\$ 165.4
Total fuentes de fondos	\$ 159.5	\$ 179.2	\$ 192.9	\$ 211.2	\$ 212.6	\$ 212.6
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 55.8	\$ 55.0	\$ 58.8	\$ 67.0	\$ 78.0	\$ 78.0
Salarios clasificados	15.4	17.8	18.9	21.1	23.6	23.6
Beneficios para Empleados	32.6	33.1	35.5	44.5	47.3	47.3
Libros y útiles	2.4	22.5	8.0	9.0	48.4	11.3
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	10.4	12.9	16.4	15.1	6.2	2.9
Gastos de Capital	1.1	0.4	1.4	3.0	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	3.9	5.7	4.7	4.2	9.1	9.1
Otros Usos de Financiación	0.0	0.0	-	-	-	-
Otros gastos	-	0.1	0.5	0.2	-	-
Total de gastos	\$ 121.8	\$ 147.6	\$ 144.2	\$ 164.1	\$ 212.6	\$ 172.2
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Restringido	29.8	39.9	49.2	39.4	-	30.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	8.0	6.4	6.0	7.8	-	10.4
Sin asignar/sin consignar	-	(14.7)	(6.6)	-	-	-
Saldo final	\$ 37.8	\$ 31.6	\$ 48.7	\$ 47.2	\$ 0.0	\$ 40.4
Total uso de fondos	\$ 159.5	\$ 179.2	\$ 192.9	\$ 211.2	\$ 212.6	\$ 212.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 120-FONDO DE DESARROLLO INFANTIL

Este fondo se usa para apoyar las actividades de los Programas de Educación en la Niñez Temprana que operan en todo el Distrito.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Autorizado Presupuesto final</i>	<i>Estimado Presupuesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	0.2	0.1	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	(0.7)	(1.5)	(1.2)	(1.2)
Ajustes de auditoría	-	-	-	(0.1)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 0.2	\$ 4.1	\$ 5.2	\$ 15.9	\$ 93.0	\$ 93.0
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	9.0	9.4	26.6	12.3	17.1	17.1
Otros ingresos estatales	149.0	168.4	187.6	272.5	216.2	216.2
Otros Ingresos Locales	0.9	0.5	0.8	0.7	0.2	0.2
Entradas Entre Fondos	17.1	0.9	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	0.2	-	-	-
Ingresos totales	\$ 176.0	\$ 179.2	\$ 215.2	\$ 285.5	\$ 233.5	\$ 233.5
Total fuentes de fondos	\$ 176.2	\$ 183.3	\$ 220.3	\$ 301.4	\$ 326.5	\$ 326.5
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 44.9	\$ 48.5	\$ 54.8	\$ 53.7	\$ 62.3	\$ 62.3
Salarios clasificados	56.1	52.6	62.0	66.4	75.7	75.7
Beneficios para Empleados	57.6	57.9	67.2	74.1	80.0	80.0
Libros y útiles	3.0	6.0	6.5	4.8	44.8	44.8
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	3.3	4.1	4.9	1.7	4.7	4.7
Gastos de Capital	-	0.7	0.2	1.2	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	7.0	8.3	8.5	6.4	15.9	15.9
Otros Usos de Financiación	0.0	-	-	-	-	-
Otros gastos	0.1	-	0.1	0.1	-	-
Total de gastos	\$ 172.1	\$ 178.1	\$ 204.4	\$ 208.3	\$ 283.4	\$ 283.4
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	4.0	5.9	17.5	94.3	44.4	44.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	0.1	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	(0.7)	(1.5)	(1.2)	(1.2)	(1.2)
Saldo final	\$ 4.1	\$ 5.2	\$ 16.0	\$ 93.0	\$ 43.1	\$ 43.1
Total uso de fondos	\$ 176.2	\$ 183.3	\$ 220.3	\$ 301.4	\$ 326.5	\$ 326.5

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 130-FONDO DE CAFETERÍA

Este fondo proporciona todos los programas de nutrición escolar para estudiantes de K-12.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presupuesto final</u>	<u>Estimado Presupuesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 16.8	\$ 20.6	\$ 15.2	\$ 14.9	\$ 14.7	\$ 14.7
Restringido	100.2	64.9	118.2	171.2	203.5	203.5
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	(0.0)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 117.0	\$ 85.4	\$ 133.4	\$ 186.1	\$ 218.2	\$ 218.2
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	260.2	460.8	371.4	380.3	363.4	363.4
Otros ingresos estatales	0.4	19.3	89.2	127.8	111.3	111.3
Otros Ingresos Locales	1.1	(1.1)	1.0	3.8	4.7	4.7
Entradas Entre Fondos	0.1	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 261.8	\$ 479.0	\$ 461.6	\$ 511.8	\$ 479.4	\$ 479.4
Total fuentes de fondos	\$ 378.8	\$ 564.4	\$ 595.0	\$ 697.9	\$ 697.7	\$ 697.7
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ 0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	112.5	117.4	128.5	152.1	154.9	154.9
Beneficios para Empleados	98.4	101.2	108.2	127.1	136.5	136.5
Libros y útiles	117.8	207.1	157.0	187.1	188.0	188.0
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	(46.7)	(5.4)	4.3	4.1	4.8	4.8
Gastos de Capital	-	-	0.1	0.2	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	11.4	10.8	10.8	9.1	18.4	18.4
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 293.4	\$ 431.1	\$ 408.8	\$ 479.7	\$ 502.6	\$ 502.6
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 20.6	\$ 15.2	\$ 14.9	\$ 14.7	\$ 11.7	\$ 11.7
Restringido	64.9	118.2	171.2	203.5	183.3	183.3
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 85.4	\$ 133.4	\$ 186.2	\$ 218.2	\$ 195.0	\$ 195.0
Total uso de fondos	\$ 378.8	\$ 564.4	\$ 595.0	\$ 697.9	\$ 697.7	\$ 697.7

FONDOS PARA PROYECTOS DE CAPITAL



Fondo 210 - Fondo de Construcción– Iniciativa R

Fondo 211 - Fondo de Construcción – Propuesta BB

Fondo 212-Fondo de Construcción

Fondo 213 - Fondo de Construcción– Iniciativa K

Fondo 214 - Fondo de Construcción– Iniciativa Y

Fondo 215 - Fondo de Construcción– Iniciativa Q

Fondo 216 - Fondo de Construcción– Iniciativa RR

Fondo 250-Fondo de Cuenta de Instalaciones de Capital

Fondo 300-Fondo Estatal de Arrendamiento-Compra de Edificios Escolares

Fondo 351- Fondo de Instalaciones Escolares del Condado

Fondo 400 - Fondo Especial de Reserva– Organismo de Redesarrollo Comunitario

Fondo 401-Fondo Especial de Reserva

Fondo 402-Fondo Especial de Reserva – Fondo FEMA-Terremoto

Fondo 403-Fondo Especial de Reserva – FEMA-Mitigación de Riesgos

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE MEJORAS DE CAPITAL

Introducción

El plan estratégico del Superintendente incluye una evaluación y evaluación de cómo se apalancan actualmente las inversiones de capital, tanto las instalaciones como otros bienes del Distrito, y cómo se pueden optimizar y mantener efectivamente. El Plan Estratégico define cinco pilares que representan las áreas críticas en las que el Distrito se enfocará en los próximos años. Bajo el pilar de Eficiencia Operacional, el Distrito está priorizando los esfuerzos de sostenibilidad y modernizando las instalaciones y la infraestructura tecnológica.

Alcance de las Instalaciones y Bienes de LAUSD

LAUSD es el segundo distrito escolar más grande, y el distrito escolar independiente más grande, en los Estados Unidos, con una matrícula de grados TK-12 de aproximadamente 420,000 estudiantes al comienzo del año escolar 2023-24. LAUSD está compuesto por 710 millas cuadradas que contienen aproximadamente 4.8 millones de residentes. El Distrito opera 1,438 escuelas y centros, con más de 79 millones de pies cuadrados de espacio, y emplea a un personal de 75,000.

Planificación de Mejoramiento de Capital

Un Plan de Capital proporciona 1) una determinación de las necesidades de capital relacionadas con la construcción, modernización, reparación, mejoras y/o adquisiciones para lograr las metas y objetivos de la organización; 2) una identificación de los costos de adquisición, construcción y reparación; y, finalmente, 3) una estrategia para financiar las necesidades identificadas.

La asociación de funcionarios de finanzas gubernamentales (GFOA) recomienda que los distritos escolares preparen y adopten un plan de capital integral, fiscalmente sostenible y multianual para asegurar la administración efectiva de los activos de capital. Un plan de capital prudente de varios años identifica y prioriza las necesidades previstas con base en un plan estratégico, establece el alcance y el costo del proyecto, detalla las cantidades estimadas de financiación de varias fuentes y proyecta los costos futuros de operación y mantenimiento. Un plan de capital debe cubrir un período de al menos tres años, pero preferiblemente cinco o más.

GFOA recomienda el siguiente proceso general de 4 pasos en el desarrollo de un plan de capital:

- Identificar las necesidades.
- Determinar los impactos financieros
- Priorizar proyectos de capital.
- Desarrollar un plan financiero integral.

Hay muchos beneficios para el Distrito de un Plan de Mejoramiento de Capital y el proceso emprendido por el Distrito para desarrollar el plan. Las agencias de calificación crediticia consideran que el establecimiento de un plan de capital es una parte importante de la planificación del Distrito. El plan de capital proporciona un nivel de garantía a las agencias de calificación y a los posibles financiadores de que el Distrito tiene un plan coherente para asegurar la sustitución de activos y fondos antiguos reservados en el presupuesto para hacer las inversiones necesarias para el futuro.

Una parte clave del proceso es involucrarse con el público y las partes interesadas clave sobre las mejoras de capital que consideran importantes para el Distrito y las razones por las que se necesitan esas mejoras. Al identificar las necesidades no satisfechas, se pueden debatir posibles soluciones y las alternativas más eficaces en función de los costos.

Otra parte importante del proceso de planificación de mejoras de capital es asegurar que los presupuestos de capital y operativos estén sincronizados. Una consideración es cómo se

financiarán los proyectos, ya sea con deuda, presupuestos operativos u otras fuentes de fondos de capital. Si los proyectos se financian con deuda de bonos no GO, el servicio de la deuda deberá incluirse en los presupuestos operativos. Sin embargo, el impacto presupuestario no se detiene con la finalización de los proyectos porque muchos de ellos tendrán efectos presupuestarios continuos, ya sea mediante el ahorro de costos de los proyectos de eficiencia o posibles gastos de funcionamiento continuos adicionales para el personal o el mantenimiento de nuevas funciones. La electrificación de autobuses escolares es un buen ejemplo, donde la transición a autobuses escolares eléctricos inicialmente aumentará los costos de capital, pero producirá ahorros significativos al reducir los costos de combustible y mantenimiento en curso.

El objetivo del proceso de planificación de mejoras de capital es asegurar que los limitados recursos del Distrito se utilicen de la manera más beneficiosa y efectiva. Al utilizar un proceso de evaluación sistemática que incluye matrices de priorización que incorporan factores clave que reflejan el impacto para los estudiantes, el Distrito puede proporcionar la estructura óptima para elevar los resultados de los estudiantes.

Este proceso establece el orden al ensamblar los proyectos y evaluarlos conjuntamente; ayuda a los departamentos a abordar cómo se financiarán los proyectos, al tiempo que reduce la tendencia a financiar simplemente el primer proyecto presentado.

Este proceso es de carácter recurrente, ya que tiene por objeto añadir nuevos proyectos cuando se establezca la necesidad y se disponga de financiación, y asegurar que los proyectos incluidos en el plan se ejecuten de manera oportuna y eficaz en función de los costos.

Opciones de financiación de proyectos de capital

LAUSD utiliza principalmente las siguientes opciones para financiar proyectos de capital:

Financiación pago por uso: Excepto en circunstancias atenuantes, el distrito financiará proyectos de mantenimiento de rutina en el programa de capital de cada año con financiamiento de pago por uso. Circunstancias atenuantes pueden incluir muchos gastos presupuestados no recurrentes o cuando se agotan las reservas y hay pocas reservas requerirían el aplazamiento o eliminación de proyectos de capital que sean necesarios.

Financiación de arrendamientos/COP: Las obligaciones de alquileres, incluidas las COP, los bonos de ingresos por alquileres (“LRB”) y otros financiamientos de alquiler-compra, son un medio rutinario y apropiado de financiamiento de capital, incluido el equipo. Sin embargo, las obligaciones de alquileres tienen el mayor impacto en la flexibilidad presupuestaria. Por lo tanto, se harán esfuerzos para financiar equipos de capital con financiamiento de pago por uso cuando sea factible, y solo las compras de equipos de mayor prioridad serán financiadas con obligaciones de alquileres. Para el Distrito, el financiamiento de alquileres de las instalaciones generalmente solo es apropiado cuando no hay tiempo suficiente para obtener la aprobación de los votantes, en casos en que la obtención de la aprobación de los votantes no es factible y cuando los proyectos no pueden ser financiados con bonos de Obligación General (GO, por sus siglas en inglés). Si los ingresos de los Bonos de Obligación General aprobados por los votantes están disponibles, el Distrito puede usar dichos ingresos para refinar dicho financiamiento de alquileres. El Distrito puede emitir certificados COP o LRB en modo de tasa variable según lo dispuesto en la Sección 3.08 del presente. Los certificados COP o LRB de transferencia de activos se pueden utilizar si se pueden generar ahorros significativos en los costos de financiamiento en comparación con otras alternativas de financiamiento.

Bonos de obligación general: Los bonos de Obligación General (GO) pueden emitirse de conformidad con el Artículo XIII A de la Constitución del Estado conforme a las propuestas aprobadas por los votantes, ya sea bajo la Sección 1 (b)(2) que requiere la aprobación de al

menos dos tercios de los votantes o de la Sección 1(b)(3) (“Propuesta 39”) que requiere la aprobación de al menos el 55 % de los votantes, sujeto a restricciones adicionales. Los bonos de obligación general aprobados por los votantes generalmente proporcionan el costo más bajo de endeudamiento y no afectan al Fondo General del Distrito. Los bonos de obligación general emitidos bajo la Propuesta 39 solo pueden usarse para instalaciones escolares, incluyendo el equipamiento y equipamiento de instalaciones escolares. En reconocimiento de la dificultad de lograr la aprobación requerida por los votantes para emitir bonos de obligación general, dichos bonos se limitarán generalmente a proyectos que proporcionen un amplio beneficio público y para los cuales se haya generado un amplio apoyo público. La deuda de los bonos GO no se puede utilizar para financiar operaciones de distrito. Un resumen de las opciones de financiación se muestra abajo:

Opciones de Financiación de LAUSD para Proyectos de Capital			
Método de financiación	COP (Certificados de Participación)	Bonos GO	Pago por uso
Se requiere la aprobación del votantes	No	Sí	No
Gastos o Capital	Capital	Capital	Gastos o Capital
Fondos gastados en	Escuelas o Instalaciones de Apoyo	Escuelas	Escuelas o Instalaciones de Apoyo
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> Menos restrictivo que los bonos GO Puede ser gastado en escuelas e instalaciones de apoyo. La infraestructura se entrega cuando se necesita. Extiende los costos a lo largo de la vida útil del activo Aumenta la capacidad de inversión. Los beneficiarios de la inversión de capital pagan los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura se entrega cuando se necesita. Extiende los costos a lo largo de la vida útil del activo Aumenta la capacidad de inversión. Los beneficiarios de la inversión de capital pagan los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Los fondos futuros no están vinculados al servicio de los pagos de la deuda. El ahorro de intereses se puede destinar a otros proyectos. Mayor transparencias presupuestaria Evita el riesgo de impago
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> Se paga de los ingresos operativos Los pagos de deuda limitan la flexibilidad presupuestaria futura Las generaciones futuras están obligadas a pagar la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la aprobación del votante. Los pagos de la deuda limitan la flexibilidad presupuestaria futura. Las generaciones futuras están obligadas a pagar la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de espera largo para la nueva infraestructura Los proyectos de mayores pueden agotar una parte considerable del presupuesto operativo. Riesgo de inflación
Ejemplos	Construcción de escuelas Autobuses Escolares Cocina central Centro de Transporte	Construcción de escuelas Autobuses Escolares	Construcción de escuelas Autobuses Escolares Cocina central Centro de Transporte Pintar Reparaciones generales

Además de utilizar las opciones de financiación mencionadas anteriormente, LAUSD ha aprovechado varias oportunidades de subvenciones para autobuses eléctricos como HVIP (Proyecto de Incentivo de Camiones Híbridos y Cero Emisiones y Buses de Autobús).

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

Historial de gastos de capital (A)

Se estima que al final del año fiscal 23-24, LAUSD habrá gastado más de 5.5 billones de dólares para necesidades de capital en todos los fondos durante un período de 4 años. Si bien la mayoría de estos gastos se han financiado con bonos GO y otras fuentes de financiación de capital restringidas, los fondos generales del Distrito han incurrido en más de 300 millones de dólares en gastos de capital durante el mismo plazo. Consultar las siguientes tablas:

Fondos de Capital					
Nombre del Fondo/Año Fiscal	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-24 (Estimados reales)	Totales
Construcción - Iniciativa Y	\$ 54,692,698	\$ 46,664,635	\$ 12,917,341	\$ 21,568,079	\$ 135,842,754
Fondo de Construcción - Iniciativa K	20,386,124	55,405,899	90,543,885	36,311,195	202,647,103
Fondo de Construcción - Iniciativa R	54,902,777	68,710,370	30,689,040	28,414,617	182,716,804
Fondo de Construcción - Iniciativa RR	-	28,893,652	129,372,963	297,114,202	455,380,816
Fondo de Construcción - Iniciativa Q	712,604,285	728,783,283	623,461,551	641,807,993	2,706,657,112
Fondo de Instalaciones- Ganancias de Bonos	1,016,935	3,522,666	-	-	4,539,601
Fondo de Instalaciones de Capital	131,588,521	125,233,474	133,916,439	104,749,441	495,487,874
Fondo de Construcción	673,013	892,435	2,024,796	3,614,832	7,205,075
Instalaciones Escolares del Condado, Prop. 47	122,070,149	117,824,353	277,457,018	118,277,110	635,628,629
Fondo de Reserva Especial- FEMA Mitigación de Riesgos	-	-	1,528,041	-	1,528,041
Fondo Especial de Reserva	10,133,148	48,240,301	54,336,551	48,526,616	161,236,616
Fondo de Reserva Especial - CRA	20,300,597	59,852,768	31,622,822	30,920,167	142,696,353
Fondo de Reserva Especial - FEMA	902,702	32,290	-	4	934,996
Fondo Estatal para el Arrendamiento o Compra de Recintos Escolares	21,007	5,214	12,169,175	-	12,195,395
Total de gastos del Fondo de Capital	\$ 1,129,291,955	\$ 1,284,061,338	\$ 1,400,039,621	\$ 1,331,304,255	\$ 5,144,697,169
Otros Fondos					
Nombre del Fondo/Año Fiscal	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-24 (Estimados reales)	Totales
Fondo General	\$ 95,700,109	\$ 94,855,105	\$ 111,071,535	\$ 79,230,950	\$ 380,857,698
Fondo de Educación para Adultos	1,061,401	374,421	1,387,943	3,020,497	5,844,261
Fondo de Cafetería	-	-	63,151	158,370	221,521
Fondo para el desarrollo infantil	-	660,656	233,235	1,200,000	2,093,890
Fondo de ingresos especiales para actividades estudiantiles	109,455	202,135	316,137	393,617	1,021,343
Total de otros gastos del Fondo	\$ 96,870,964	\$ 96,092,316	\$ 113,072,000	\$ 84,003,434	\$ 390,038,713
Total general (fondos de capital y otros fondos)	\$ 1,226,162,919	\$ 1,380,153,654	\$ 1,513,111,620	\$ 1,415,307,689	\$ 5,534,735,882

(a) Gastos reales basados en el Informe Financiero Anual Auditado del LAUSD para 2023-24. Para una descripción detallada de cada uno de estos fondos, consulte la sección IV-4

Principal fuente de financiación de capital del LAUSD - Bonos de Obligación General (GO)

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD, Distrito Unificado de Los Ángeles, o el Distrito) se ha beneficiado en gran medida del apoyo continuo de los votantes para los bonos de construcción de escuelas locales, que se han optimizado para obtener fondos estatales y federales adicionales que han resultado en más de \$34 billones para invertir en mejoras de capital en las instalaciones escolares en los últimos 20 años. Si bien este financiamiento es significativo, es insuficiente para abordar todas las necesidades de nuestras instalaciones escolares. Más del 70% de nuestros edificios de escuelas públicas fueron construidos hace más de 50 años, y muchos se están deteriorando y no cumplen con los estándares actuales de aprendizaje y seguridad.

Las ganancias de las medidas de bonos locales aprobadas por los votantes solo pueden usarse para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y el equipo, y para la adquisición o arrendamiento de bienes raíces. Los distritos escolares están legalmente prohibidos de usar los bonos para cualquier otro propósito, incluyendo los salarios de maestros y administradores y otros gastos de operación escolar.

Para obtener información sobre las auditorías de bonos GO por año fiscal, que incluye un resumen histórico de autorizaciones de bonos, emisiones, gastos y saldos de fondos, consulte el siguiente enlace:

<https://www.lausd.org/Page/2684>

Para obtener información adicional sobre la planificación estratégica incluyendo los detalles para los proyectos respaldados con fondos de bonos GO, visite los enlaces a continuación:

[Servicios de Tecnología de la Información- Planes de Ejecución Estratégica
www.lausd.org/page/12419](http://www.lausd.org/page/12419)

[Planes de Ejecución Estratégica de la División de Servicios de Instalaciones
www.lausd.org/facilities/sep](http://www.lausd.org/facilities/sep)

[Panel de Información Sobre los Proyectos de la División de Capital de los Servicios de Instalaciones
https://www.laschools.org/new-site/fsd-projects/](https://www.laschools.org/new-site/fsd-projects/)

Necesidades de capital adicionales (no financiadas por bonos locales)

Las opciones de financiamiento del Distrito para abordar las instalaciones auxiliares, la infraestructura y otros activos de capital que apoyan a las escuelas, los estudiantes y el funcionamiento del Distrito son limitadas. La mayoría de las fuentes de financiamiento disponibles para atender estas necesidades son las mismas fuentes que financian programas de instrucción para los más de 400,000 estudiantes del Distrito Unificado de Los Ángeles. El Distrito está comprometido a invertir recursos que no sean fondos de bonos locales en instalaciones y equipos académicos y no académicos que brinden apoyo directo a nuestras escuelas.

Establecimiento del Plan de Capital

En septiembre de 2022, el Distrito se embarcó en una iniciativa para construir un plan de capital integral y coherente y un presupuesto para proyectos de capital que no reciben fondos de bonos. El proceso seguido en el establecimiento de este plan de capital se describe a continuación:

- Creación de un comité ejecutivo directivo de 6 miembros que incluye al Director de Negocios, al Director Ejecutivo de Instalaciones, al Director de Información, al Director de Estrategia, al Jefe de Policía y a la creación de un comité directivo ejecutivo de seis miembros y Asesor Principal del Superintendente.

- Definición de proyectos que se incluirán en el plan de capital
 - Proyectos con un costo mínimo de \$100,000
 - Proyectos que no eran elegibles para fondos de bonos locales o que no habían recibido una asignación de bonos
 - Proyectos en escuelas y centros no académicos
- Una revisión y determinación de las mejores prácticas de planificación de capital por GFOA, OpenGov, y otros distritos escolares y agencias gubernamentales locales.
- Establecimiento de un Proceso de Priorización de Proyectos que da una puntuación a los proyectos en función del mayor impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes y la alineación con el plan estratégico. Más específicamente, se consideraron los siguientes criterios:
 - Salud y seguridad
 - Cumplimiento de las normas
 - Alineación al Plan Estratégico
 - Impactos en la eficiencia
 - Disponibilidad de financiación externa (subvenciones, etc.)

El 13 de junio de 2023, la Junta de Educación aprobó la ejecución y entrega de hasta \$500 millones en COP para financiar proyectos que no reciben fondos de bonos GO. El 17 de agosto de 2023, el Distrito vendió Certificados de Participación, 2023 Serie A, que proporciona al Distrito \$423.5 millones de fondos para proyectos. El 12 de diciembre de 2023, la Junta de Educación aprobó el uso de estos fondos de COP para financiar la totalidad o una parte de nueve proyectos del Plan de Capital, de la siguiente manera:

Primera Estrategia de Financiación de COP

Nombre del proyecto	Monto de la COP financiada - 1ª emisión	Descripción del Proyecto
Proyecto de Electrificación del Centro de Transporte de Sun Valley	72,162,739	La instalación de aproximadamente 200 estaciones de recarga de vehículos eléctricos (EV) para autobuses escolares. Además, almacenamiento solar y de batería para proporcionar un nuevo cobertura con paneles solares con almacenamiento de pilas y otras mejoras de infraestructura.
Compra de autobuses eléctricos y generadores de Sun Valley	88,700,000	El proyecto reemplazará los 180 autobuses escolares con base en el Centro de Transporte Sun Valley con autobuses escolares eléctricos de cero emisiones (ESB). Además, se comprarán 25 generadores propulsados por propano.
Modernización de la Matrícula	2,000,000	Incluye la creación de un proceso eficiente para que las familias soliciten, registren e inscriban a sus hijos en las escuelas del Distrito eliminando muchos de los formularios que los padres deben presentar actualmente; hará que la inscripción en línea sea más fácil.
Actualizaciones a los sistemas de información estudiantil	1,000,000	Incluye actualizaciones al sistema de información estudiantil del Distrito, incluyendo la integración con el Programa Bell, el Centro de Hogares (un sistema de registro para la información de los padres) y el Sistema de Información Estudiantil de Educación Temprana.
Modernización de las aplicaciones de soporte estudiantil	11,400,000	Actualización tecnológica y funcionalidad adicional para plataformas como: Sistema de Monitoreo Académico (AMS), Portal para Padres de LAUSD / Aplicación Móvil, Gestión de Datos de Educación Especial, Sistema de Gestión de Servicios Médicos para Estudiantes, ID Universal para Estudiantes.
Mejoras en los sistemas de seguridad del plantel escolar	146,000,000	Diseñar e instalar nuevas cámaras de video y sistemas de alarma de intrusión para 291 planteles escolares; cada proyecto incluirá aproximadamente de 60 a 120 cámaras por plantel escolar.
Análisis de datos, informes y paneles - Estudiante	4,763,040	Modernización de los sistemas de datos, análisis, informes y paneles de control de estudiantes del Distrito, como el análisis de aprendizaje para poder profundizar por región, escuela y nivel de grupo estudiantil.
Mejoras de ciberseguridad	72,517,106	Los aspectos de este trabajo incluyen la mejora de los modelos de seguridad de red, incluida la gestión de identidad para controlar el acceso a cuentas y administrar identidades digitales; el rediseño y refuerzo de la arquitectura de red y la infraestructura.
Escuelas Verdes para todos los proyectos	25,000,000	15 proyectos de actualización de patios de juego con espacios verdes
Total	423,542,885	

A continuación, se presentan descripciones más detalladas de los proyectos de capital propuestos, que representan las prioridades del LAUSD, basado en la primera emisión prevista de los COP, clasificadas en cuatro categorías: Seguridad Escolar, Transporte, Escuelas Con Espacios Verdes para Todos y Tecnología:

Seguridad y Protección Escolar

Escuela Secundaria Charles Drew

Vista de la ubicación de la cámara



Las escuelas seguras son una parte importante de un entorno de aprendizaje exitoso. Muchas escuelas en el Distrito Unificado de Los Ángeles tienen sistemas de alarma de intrusión obsoletos, defectuosos e inoperables, y carecen de sistemas adecuados de cámaras de video. Crear un ambiente de aprendizaje seguro es fundamental para el éxito de los estudiantes. En consecuencia, reemplazar los sistemas de seguridad física obsoletos, defectuosos e inoperables es una prioridad principal para el Distrito. Al invertir en tecnología de seguridad avanzada y sistemas de monitoreo, no solo protegemos a nuestras escuelas y estudiantes, sino que también promovemos un ambiente propicio para el aprendizaje, asegurando que los estudiantes puedan centrarse en su educación en un entorno educativo seguro, de bienvenida y productivo. Estos proyectos mejorarán los sistemas de alarma de video e intrusión en la escuela 719 por \$356 millones en los próximos cinco años. Nuestro enfoque en dos fases incluye la ejecución de la Fase 1 (291 sitios escolares) mejorados en los próximos dos años por \$146 millones; 146 escuelas en el Año 1 y 145 escuelas en el Año 2. Las escuelas restantes y el presupuesto se distribuirán a lo largo de los años 3-5, como Fase 2.

Transporte



Los proyectos de transporte se alinean con la resolución de la Junta de 2019 de la transición a la energía 100% limpia y renovable para 2040. El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles y los siguientes proyectos demuestran liderazgo en el avance de metas ambiciosas de descarbonización y proporcionar acceso equitativo a una educación de alta calidad.

- **Electrificación del Centro de Transporte Sun Valley** - Este proyecto preparará el sitio para cargar aproximadamente 200 autobuses eléctricos. El alcance incluirá la instalación de los cargadores, una matriz solar, pared perimetral, pavimentación, iluminación y seguridad, paisajismo e instalaciones provisionales de autobuses. La infraestructura existente de GNC será desmantelada.
- **Autobuses escolares eléctricos en el Centro de Transporte de Sun Valley** - Comprar 180 autobuses eléctricos y 25 sistemas de carga portátiles.

Como un beneficio adicional a la electrificación del Centro de Transporte en Sun Valley, la Junta de Educación aprobó un acuerdo el 17 de octubre de 2023 con el Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (LADWP) para establecer fondos para el programa de hasta \$4,850,000 para apoyar proyectos de electrificación de transporte del Distrito Unificado de Los Ángeles. El Acuerdo establece el compromiso y los requisitos de LADWP para que el Distrito obtenga fondos para la compra e instalación de infraestructura de carga para apoyar vehículos eléctricos (EV) en varios sitios del Distrito. Bajo el Acuerdo Propuesto, LADWP proveerá financiamiento del programa de electrificación de transporte al Distrito por un plazo de tres años.

Escuelas con Espacios Verdes para Todos



El 27 de septiembre de 2022, la Junta de Educación adoptó unánimemente una resolución para acelerar y expandir en gran medida los esfuerzos para expandir el espacio verde en todos sus planteles. La resolución estableció un estándar mínimo de 30% de espacio verde en el patio escolar para todos los planteles y pidió un plan para cumplir con el estándar en todo el distrito para 2035, priorizando las escuelas con más asfalto para la acción inmediata. Para asegurar que esto se logra equitativamente, LAUSD desarrolló un “índice verde” que asigna una “puntuación verde” para ayudar a identificar qué escuelas necesitan más recursos verdes. El Índice de verde es una combinación de dos indicadores de necesidad: Necesidad específica del plantel escolar y necesidad basada en la comunidad. La puntuación verde de una escuela se basa en el porcentaje de espacio verde en un plantel en comparación con su área total. Con base en este criterio y financiamiento limitado, las siguientes 7 escuelas fueron determinadas a tener la mayor necesidad de mejoras a los patios escolares:

- Arminta ES
- Eastman ES
- Bridge ES
- Utah Span School
- Coldwater Canyon ES
- Dena ES
- San Pedro ES

Puede encontrarse información más detallada sobre cómo se priorizan los proyectos de ecologización en el siguiente enlace:

<http://learninggreen.laschools.org/greeningindex.html>

Tecnología



La tecnología de la información (IT) forma el pilar de gran parte del aprendizaje de los estudiantes y los procesos del Distrito. Estas tecnologías evolucionan y avanzan constantemente. Asegurar que el Distrito esté al día es esencial para maximizar el aprendizaje de los estudiantes, mejorar la participación de los padres y mantener la seguridad de la información. Los proyectos de tecnología se dividen en subcategorías y pueden incluir elementos de hardware y/o software, seguridad de datos, seguridad física y eficiencia operativa.

- **Programa de Mejoramiento de la Ciberseguridad** – Esta iniciativa ofrece mejoras de ciberseguridad en todo el Distrito que abordan las vulnerabilidades identificadas en el 2021

Auditoría de seguridad de la información, así como recomendaciones del Grupo de Trabajo de Ciberseguridad, que se reunió a raíz del ataque cibernético de septiembre

de 2022. El Programa de Mejoramiento de la Ciberseguridad incluye el aumento de personas, procesos y herramientas tecnológicas para identificar y mitigar el riesgo de futuros ataques cibernéticos y la interrupción de las operaciones del Distrito.

- **Modernización de Inscripción** - ITS busca crear un proceso eficiente que elimine muchos de los formularios que los padres deben presentar actualmente al momento de la inscripción, pasando de un proceso manual, en papel a uno automatizado. Esta iniciativa se llevará a cabo a través de múltiples proyectos en coordinación con varios propietarios de negocios y partes interesadas. Este proyecto busca crear un proceso eficiente para que las familias soliciten, registren e inscriban a sus hijos en las escuelas del Distrito.
- **Modernización de las aplicaciones de apoyo estudiantil** - Esta iniciativa se centrará en la actualización de la tecnología y proporcionar funcionalidad adicional para las aplicaciones de apoyo estudiantil del Distrito, incluyendo, pero no limitado a la aplicación móvil del LAUSD, portal de directores, portal de maestros, sistema de apoyo estudiantil de varios niveles y sistema de monitoreo académico.
- **Actualizaciones de Sistemas de Información Estudiantil** - Bajo esta iniciativa, el Distrito llevará a cabo actualizaciones críticas a su sistema de información estudiantil, incluyendo la integración con la programación de las campanas y el Centro de Hogares (un sistema de registro para la información de los padres).
- **Datos, análisis, informes y paneles** - Esta iniciativa modernizará los sistemas de datos, análisis, informes y paneles de datos estudiantiles del Distrito. Con un aumento continuo en el número de herramientas que nuestros estudiantes utilizan para aprender, ha habido un aumento significativo en el volumen de datos disponibles para ayudar a medir e informar el crecimiento y el rendimiento de los estudiantes. La actualización de los datos de los estudiantes, análisis, informes y sistemas de paneles de LAUSD proporcionará a los administradores y educadores una mayor cantidad de datos casi en tiempo real para mejorar aún más su identificación, monitoreo y respuesta a las necesidades, fortalezas, intereses y bienestar general de cada niño.

Como parte del esfuerzo en curso de desarrollar un plan de capital integral y coherente, el Distrito ha identificado aproximadamente \$5.5 billones de necesidades de capital no financiadas durante un período de 5 años a partir del año fiscal 2025. A continuación, se muestra un resumen de esas necesidades por tipo de proyecto:

- \$2.1 billones para proyectos de sostenibilidad ecológica incluyendo **el programa Escuelas con Espacios Verdes para Todos**
- \$2.9 billones para Servicios de Tecnología de la Información y Proyectos de Infraestructura
- \$245 millones para los proyectos de congeladores industriales tipo cuarto de los Servicios Alimenticios centrales
- \$179.7 millones para reparaciones críticas en instalaciones de apoyo escolar
- \$93.4 millones para Servicios de Transporte- reemplazo de flota administrativa

Conclusión

LAUSD está emprendiendo un enfoque integral y estratégico para la planificación del capital, mediante la conexión de los fondos de bonos y no bonos con el objetivo de optimizar y mantener sus activos de manera efectiva.

Viendo hacia el futuro, el Distrito está comprometido a aumentar los esfuerzos en mejorar la transparencia sobre la condición y el estado de todos los activos del LAUSD, independientemente de la fuente de financiación. Este compromiso facilitará la planificación del capital y los procesos de toma de decisiones en curso, fomentando la confianza y la comprensión entre las partes interesadas y la comunidad en general.

Si bien la primera emisión de los COP está priorizando las necesidades más urgentes que no tienen fondos de bonos asignados en las áreas de Seguridad y Protección Escolar, Tecnología, Transporte e Instalaciones, hay significativamente más necesidades de capital no atendidas dentro del Distrito. LAUSD está tomando pasos sustanciales hacia la creación de un plan de capital más completo y coherente en todo el distrito. En resumen, al seguir las mejores prácticas, enfatizar la transparencia e invertir en proyectos críticos, el Distrito está preparado para construir un futuro más resiliente y sostenible para sus estudiantes, personal y comunidad.

El proceso de planificación de capital es iterativo. El Distrito supervisará los proyectos en el plan actual para asegurar la ejecución efectiva y mejorar el proceso de planificación en el futuro.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 210 - INICIATIVA R

La Iniciativa R fue una iniciativa de bonos locales aprobada por los votantes en marzo de 2004. El valor total del bono fue de \$3.87 billones. Los fondos se utilizan para la construcción de escuelas nuevas y reparaciones de las escuelas existentes.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final autorizado Presupuesto</u>	<u>Final estimado Presupuesto</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	88.9	36.8	95.2	68.6	47.6	47.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.4)	(0.3)	(0.3)	(0.6)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 88.5	\$ 36.5	\$ 94.8	\$ 68.1	\$ 47.6	\$ 47.6
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.4	(3.5)	2.5	3.7	1.0	1.0
Entradas Entre Fondos	2.5	6.6	1.5	4.3	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	124.0	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 2.9	\$ 127.1	\$ 3.9	\$ 7.9	\$ 1.0	\$ 1.0
Total fuentes de fondos	\$ 91.4	\$ 163.5	\$ 98.8	\$ 76.0	\$ 48.6	\$ 48.6
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.6	0.4	0.8	0.9	-	-
Beneficios para Empleados	0.3	0.2	0.4	0.5	-	-
Libros y útiles	0.0	0.0	0.1	0.2	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	1.4	0.9	3.6	1.6	0.3	0.3
Gastos de Capital	6.6	3.3	3.1	8.9	48.3	48.3
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	45.7	63.6	22.1	16.3	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 54.6	\$ 68.4	\$ 30.1	\$ 28.4	\$ 48.6	\$ 48.6
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	36.8	95.2	68.6	47.6	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 36.8	\$ 95.2	\$ 68.6	\$ 47.6	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 91.4	\$ 163.5	\$ 98.8	\$ 76.0	\$ 48.6	\$ 48.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 211 - FONDO DE CONSTRUCCIÓN – PROPUESTA BB

La Propuesta BB fue una emisión de bonos locales de \$2.4 mil millones que fue aprobada por los votantes en abril del 1997. Los fondos se utilizan para la construcción de escuelas nuevas y para la reparación y modernización de las escuelas existentes, a menudo con fondos estatales paralelos.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final autorizado Presupuesto</u>	<u>Final estimado Presupuesto</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	4.6	3.5	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.0)	(0.0)	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 4.5	\$ 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.0	0.0	-	-	-	-
Entradas Entre Fondos	-	0.0	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total fuentes de fondos	\$ 4.5	\$ 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.1	0.0	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	0.0	0.0	-	-	-	-
Libros y útiles	0.0	0.0	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.8	1.5	-	-	-	-
Gastos de Capital	0.1	0.0	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	0.0	2.0	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 1.0	\$ 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	3.5	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 4.5	\$ 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 212-FONDO DE CONSTRUCCIÓN

El Fondo corresponde a los ingresos de la venta de bonos, así como los subsidios estatales y otros recursos diseñados para la expansión de instalaciones.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final autorizado Presupuesto</u>	<u>Final estimado Presupuesto</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ 0.0	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	10.9	10.8	10.1	9.4	7.4	7.4
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	(0.0)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 10.9	\$ 10.8	\$ 10.1	\$ 9.4	\$ 7.4	\$ 7.4
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.5	0.2	1.4	1.6	1.4	1.4
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.5	\$ 0.2	\$ 1.4	\$ 1.6	\$ 1.4	\$ 1.4
Total fuentes de fondos	\$ 11.4	\$ 10.9	\$ 11.4	\$ 11.0	\$ 8.7	\$ 8.7
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.3	0.3	0.8	1.1	0.8	0.8
Beneficios para Empleados	0.1	0.2	0.4	0.6	0.5	0.5
Libros y útiles	-	-	0.0	0.0	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.3	0.4	0.6	1.8	-	-
Gastos de Capital	-	0.0	-	0.0	7.4	7.4
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	0.0	0.2	0.1	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 0.7	\$ 0.9	\$ 2.0	\$ 3.6	\$ 8.7	\$ 8.7
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ 0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo Final Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	10.8	10.1	9.4	7.4	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 10.8	\$ 10.1	\$ 9.4	\$ 7.4	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 11.4	\$ 10.9	\$ 11.4	\$ 11.0	\$ 8.7	\$ 8.7

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 213- INICIATIVA K

Este fondo se destina a la construcción de nuevas escuelas y a la reparación y modernización de las escuelas existentes. Fue una emisión local de bonos aprobada por los votantes en noviembre de 2002. El valor total del bono fue de \$3.35 mil millones.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presu puesto final</u>	<u>Estimado Presu puesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.2	\$ 0.2	\$ 0.1	\$ 0.2	\$ 0.2	\$ 0.2
Restringido	144.1	197.5	166.4	76.5	55.0	55.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.4)	(1.3)	(8.9)	(1.7)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 143.9	\$ 196.4	\$ 157.5	\$ 75.0	\$ 55.1	\$ 55.1
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.8	(6.6)	6.9	4.3	2.3	2.3
Entradas Entre Fondos	72.1	23.1	1.1	12.1	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	0.0	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 72.9	\$ 16.6	\$ 8.0	\$ 16.4	\$ 2.3	\$ 2.3
Total fuentes de fondos	\$ 216.8	\$ 213.0	\$ 165.6	\$ 91.5	\$ 57.4	\$ 57.4
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.2	0.1	2.4	0.3	0.3	0.3
Beneficios para Empleados	0.1	0.1	1.2	0.2	0.2	0.2
Libros y útiles	0.9	0.6	0.9	0.8	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	1.7	3.2	0.8	2.1	-	-
Gastos de Capital	15.5	41.9	69.3	25.5	56.7	56.7
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	0.8	0.6	14.2	7.4	-	-
Otros gastos	-	0.0	0.0	0.0	-	-
Total de gastos	\$ 19.1	\$ 46.5	\$ 88.8	\$ 36.3	\$ 57.2	\$ 57.2
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.2	\$ 0.1	\$ 0.2	\$ 0.2	\$ 0.2	\$ 0.2
Restringido	197.5	166.4	76.5	55.0	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 197.7	\$ 166.5	\$ 76.7	\$ 55.1	\$ 0.2	\$ 0.2
Total uso de fondos	\$ 216.8	\$ 213.0	\$ 165.6	\$ 91.5	\$ 57.4	\$ 57.4

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 214 - INICIATIVA K

La Iniciativa Y fue una iniciativa de bonos locales aprobada por los votantes en marzo de 2005. El valor total del bono fue de \$3.985 billones. Los fondos se utilizan para la construcción y modernización de las escuelas con el objetivo de que todas las escuelas sigan el calendario tradicional.

(Cifras en millones)	2020-21 <i>Real</i>	2021-22 <i>Real</i>	2022-23 <i>Reales</i>	2023-24 <i>Estimados reales</i>	2024-25 <i>Autorizado Presupuesto final</i>	2024-25 <i>Estimado Presupuesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.3	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.5	\$ 0.5
Restringido	118.3	64.1	87.1	78.7	59.7	59.7
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.7)	(0.1)	(0.2)	(2.3)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 117.9	\$ 64.5	\$ 87.4	\$ 76.8	\$ 60.2	\$ 60.2
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.5	(3.2)	2.3	3.9	2.9	2.9
Entradas Entre Fondos	0.8	2.6	0.0	1.1	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	70.2	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 1.3	\$ 69.6	\$ 2.4	\$ 5.0	\$ 2.9	\$ 2.9
Total fuentes de fondos	\$ 119.2	\$ 134.0	\$ 89.7	\$ 81.8	\$ 63.2	\$ 63.2
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.0	11.2	0.7	1.1	-	-
Beneficios para Empleados	0.0	0.4	0.3	0.4	-	-
Libros y útiles	0.1	0.1	0.0	3.5	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	5.2	2.7	0.3	1.1	-	-
Gastos de Capital	1.7	3.4	3.7	8.4	62.7	62.7
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	47.4	28.8	5.5	7.1	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 54.6	\$ 46.5	\$ 10.6	\$ 21.6	\$ 62.7	\$ 62.7
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.5	\$ 0.5	\$ 0.5
Restringido	64.1	87.1	78.7	59.7	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 64.5	\$ 87.5	\$ 79.2	\$ 60.2	\$ 0.5	\$ 0.5
Total uso de fondos	\$ 119.2	\$ 134.0	\$ 89.7	\$ 81.8	\$ 63.2	\$ 63.2

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 215- INICIATIVA Q

La Iniciativa Q fue una emisión local de bonos aprobada por los votantes en noviembre de 2008. El valor total del bono fue de \$7 billones. Los fondos se utilizan para la continuación de la reparación y modernización de las escuelas existentes, la tecnología ecológica y la actualización de las escuelas a la tecnología moderna.

(Cifras en millones)	2020-21 <i>Real</i>	2021-22 <i>Real</i>	2022-23 <i>Reales</i>	2023-24 <i>Estimados reales</i>	2024-25 <i>Autorizado Presu puesto final</i>	2024-25 <i>Estimado Presu puesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	734.3	1,287.3	738.8	536.8	539.6	539.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(26.0)	(31.2)	(24.3)	(50.8)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 708.2	\$ 1,256.1	\$ 714.5	\$ 486.1	\$ 539.6	\$ 539.6
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	6.5	(26.0)	26.8	27.6	17.7	17.7
Entradas Entre Fondos	194.7	213.2	268.2	142.8	-	-
Otras Fuentes de Financiación	1,057.1	-	100.0	525.0	600.0	600.0
Ingresos totales	\$ 1,258.3	\$ 187.2	\$ 395.0	\$ 695.4	\$ 617.7	\$ 617.7
Total fuentes de fondos	\$ 1,966.5	\$ 1,443.3	\$ 1,109.5	\$ 1,181.4	\$ 1,157.3	\$ 1,157.3
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	46.4	26.0	19.6	58.5	153.2	153.2
Beneficios para Empleados	22.3	23.8	10.3	31.6	77.6	77.6
Libros y útiles	11.8	(0.0)	1.0	4.7	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	20.8	19.3	30.3	28.4	-	-
Gastos de Capital	529.2	633.0	511.1	517.3	326.5	326.5
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	48.8	2.3	0.4	1.2	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 679.2	\$ 704.5	\$ 572.7	\$ 641.8	\$ 557.3	\$ 557.3
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	1,287.3	738.8	536.8	539.6	600.0	600.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 1,287.3	\$ 738.8	\$ 536.8	\$ 539.6	\$ 600.0	\$ 600.0
Total uso de fondos	\$ 1,966.5	\$ 1,443.3	\$ 1,109.5	\$ 1,181.4	\$ 1,157.3	\$ 1,157.3

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 216 - INICIATIVA RR

La iniciativa RR fue una medida de bonos locales aprobada por los votantes en noviembre de 2020. El valor total del bono fue de \$7 billones. Los fondos serán usados para mejoras escolares y seguridad.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	264.4	536.1	582.4	582.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	(3.5)	(6.5)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ -	\$ -	\$ 260.9	\$ 529.6	\$ 582.4	\$ 582.4
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	-	(10.2)	(1.9)	25.0	18.3	18.3
Entradas Entre Fondos	-	-	0.0	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	300.0	400.0	325.0	400.0	400.0
Ingresos totales	\$ -	\$ 289.8	\$ 398.1	\$ 350.0	\$ 418.3	\$ 418.3
Total fuentes de fondos	\$ -	\$ 289.8	\$ 659.0	\$ 879.6	\$ 1,000.7	\$ 1,000.7
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	0.0	0.7	5.4	8.0	8.0
Beneficios para Empleados	-	0.1	0.3	2.7	4.4	4.4
Libros y útiles	-	0.0	0.3	8.6	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	0.7	27.2	16.7	0.7	0.7
Gastos de Capital	-	21.3	82.7	250.5	587.7	587.7
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	3.2	11.7	13.1	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ -	\$ 25.4	\$ 122.8	\$ 297.1	\$ 600.7	\$ 600.7
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	264.4	536.1	582.4	400.0	400.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ -	\$ 264.4	\$ 536.1	\$ 582.4	\$ 400.0	\$ 400.0
Total uso de fondos	\$ -	\$ 289.8	\$ 659.0	\$ 879.6	\$ 1,000.7	\$ 1,000.7

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 250 - FONDO DE SERVICIOS DE CAPITAL

Este fondo se usa para contabiliza las cuotas de los urbanizadores impuestas a los proyectos nuevos de desarrollo residencial, comercial, o industrial dentro de los límites del Distrito. Los ingresos, que pueden variar ampliamente de un año a otro, se utilizan para la construcción de instalaciones escolares nuevas.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
					<i>Autorizado</i>	<i>Estimado</i>
<i>(Cifras en millones)</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados</i>	<i>Presupuest</i>	<i>Presupu</i>
				<i>reales</i>	<i>o final</i>	<i>esto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	151.9	102.7	71.6	40.0	27.2	27.2
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.6)	(0.5)	(4.2)	(0.3)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 151.3	\$ 102.2	\$ 67.4	\$ 39.7	\$ 27.2	\$ 27.2
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	77.4	90.2	106.2	90.5	87.4	87.4
Entradas Entre Fondos	5.0	0.2	-	1.8	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 82.4	\$ 90.5	\$ 106.2	\$ 92.3	\$ 87.4	\$ 87.4
Total fuentes de fondos	\$ 233.8	\$ 192.6	\$ 173.6	\$ 132.0	\$ 114.6	\$ 114.6
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.6	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8
Beneficios para Empleados	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3
Libros y útiles	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.8	0.8	2.1	1.8	31.5	31.5
Gastos de Capital	32.0	65.0	130.5	74.6	81.9	81.9
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	97.4	54.3	0.1	27.2	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 131.0	\$ 121.1	\$ 133.6	\$ 104.7	\$ 114.6	\$ 114.6
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	102.7	71.6	40.0	27.2	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 102.7	\$ 71.6	\$ 40.0	\$ 27.2	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 233.8	\$ 192.6	\$ 173.6	\$ 132.0	\$ 114.6	\$ 114.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

**FONDO 300 - FONDO ESTATAL PARA EL ARRENDAMIENTO O COMPRA DE
RECINTOS ESCOLARES**

Se usa para proyectos de construcción escolar para disminuir la sobrepoblación.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presupuesto final</u>	<u>Estimado Presupuesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	6.1	6.2	5.7	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 6.1	\$ 6.2	\$ 5.7	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.1	(0.4)	6.4	-	-	-
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.1	\$ (0.4)	\$ 6.4	\$ -	\$ -	\$ -
Total fuentes de fondos	\$ 6.2	\$ 5.7	\$ 12.2	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.0	0.0	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	0.0	0.0	-	-	-	-
Libros y útiles	0.0	0.0	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.0	0.0	-	-	-	-
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	0.0	12.2	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 12.2	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	6.2	5.7	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 6.2	\$ 5.7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 6.2	\$ 5.7	\$ 12.2	\$ -	\$ -	\$ -

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 351- FONDO DE INSTALACIONES ESCOLARES DEL CONDADO

Proyectos de construcción financiados principalmente o en parte de elecciones estatales de bonos o de fondos paralelos.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	107.5	89.4	183.7	88.1	30.6	30.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.3)	(0.2)	(0.1)	(0.1)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 107.2	\$ 89.2	\$ 183.5	\$ 88.0	\$ 30.6	\$ 30.6
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	77.0	218.6	160.0	48.4	91.3	91.3
Otros Ingresos Locales	0.6	(7.0)	7.5	5.0	6.9	6.9
Entradas Entre Fondos	26.4	0.5	14.3	7.4	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 104.1	\$ 212.2	\$ 181.9	\$ 60.9	\$ 98.2	\$ 98.2
Total fuentes de fondos	\$ 211.3	\$ 301.4	\$ 365.5	\$ 148.9	\$ 128.8	\$ 128.8
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
Beneficios para Empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
Libros y útiles	0.3	-	0.0	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.1	0.0	0.5	0.2	-	-
Gastos de Capital	46.2	36.9	37.0	26.1	128.8	128.8
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	75.3	80.8	239.9	92.0	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 121.9	\$ 117.7	\$ 277.4	\$ 118.3	\$ 128.8	\$ 128.8
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	89.4	183.7	88.1	30.6	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 89.4	\$ 183.7	\$ 88.1	\$ 30.6	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 211.3	\$ 301.4	\$ 365.5	\$ 148.9	\$ 128.8	\$ 128.8

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 400 - FONDO ESPECIAL DE RESERVA

Este fondo es para proyectos de construcción escolar financiados con fondos de la Agencia de Redesarrollo Comunitario.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Autorizado Presupuesto final</i>	<i>Estimado Presupuesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	91.1	120.8	106.7	131.7	165.0	165.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	(0.0)	(0.0)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 91.1	\$ 120.8	\$ 106.7	\$ 131.7	\$ 165.0	\$ 165.0
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	50.0	45.7	56.7	64.2	66.1	66.1
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 50.0	\$ 45.7	\$ 56.7	\$ 64.2	\$ 66.1	\$ 66.1
Total fuentes de fondos	\$ 141.1	\$ 166.5	\$ 163.3	\$ 195.9	\$ 231.1	\$ 231.1
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3
Beneficios para Empleados	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Libros y útiles	-	-	0.0	0.2	0.2	0.2
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	(0.0)	0.0	0.8	0.0	15.9	15.9
Gastos de Capital	-	14.4	0.4	0.4	184.6	184.6
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	20.0	45.0	30.0	30.0	30.0	30.0
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 20.3	\$ 59.8	\$ 31.6	\$ 30.9	\$ 231.1	\$ 231.1
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	120.8	106.7	131.7	165.0	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 120.8	\$ 106.7	\$ 131.7	\$ 165.0	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 141.1	\$ 166.5	\$ 163.3	\$ 195.9	\$ 231.1	\$ 231.1

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 401 - FONDO ESPECIAL DE RESERVA

Este fondo contabiliza los recursos del Distrito designados para fines de desembolso de capital tales como compras de tierras, mejoras de terrenos, construcción y mejoras de instalaciones, nuevas adquisiciones y gastos relacionados.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	76.7	86.4	70.0	46.3	455.4	455.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(0.7)	(0.1)	(0.1)	(0.3)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 76.1	\$ 86.3	\$ 69.9	\$ 46.0	\$ 455.4	\$ 455.4
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	5.2	3.7	1.8	0.7	-	-
Otros ingresos estatales	1.1	0.4	0.7	2.0	-	-
Otros Ingresos Locales	14.0	26.0	15.4	29.5	23.8	23.8
Entradas Entre Fondos	0.1	1.7	12.5	0.2	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	425.5	-	-
Ingresos totales	\$ 20.4	\$ 31.8	\$ 30.4	\$ 457.9	\$ 23.8	\$ 23.8
Total fuentes de fondos	\$ 96.5	\$ 118.1	\$ 100.3	\$ 503.9	\$ 479.1	\$ 479.1
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	0.3	10.3	24.1	3.7	5.5	5.5
Beneficios para Empleados	0.2	0.1	12.4	2.0	2.8	2.8
Libros y útiles	0.2	0.2	0.1	0.0	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	1.8	2.4	2.2	0.9	11.7	11.7
Gastos de Capital	4.2	21.5	13.9	34.8	459.1	459.1
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	3.4	13.7	1.3	7.1	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 10.1	\$ 48.1	\$ 54.0	\$ 48.5	\$ 479.1	\$ 479.1
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	86.4	70.0	46.3	455.4	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 86.4	\$ 70.0	\$ 46.3	\$ 455.4	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 96.5	\$ 118.1	\$ 100.3	\$ 503.9	\$ 479.1	\$ 479.1

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 402- FONDO ESPECIAL DE RESERVA-FEMA

Este fondo se compone de fondos recibidos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y se utiliza para la reparación de daños causados por el terremoto de Northridge en 1994.

(Cifras en millones)	2020-21 <i>Real</i>	2021-22 <i>Real</i>	2022-23 <i>Reales</i>	2023-24 <i>Estimados reales</i>	2024-25 <i>Final autorizado Presupuesto</i>	2024-25 <i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	3.3	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	(0.0)	-	(0.0)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 3.5	\$ 2.6	\$ 2.5	\$ 2.5	\$ 2.6	\$ 2.6
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.0	(0.1)	0.1	0.1	-	-
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.0	\$ (0.1)	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ -	\$ -
Total fuentes de fondos	\$ 3.5	\$ 2.5	\$ 2.6	\$ 2.6	\$ 2.6	\$ 2.6
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	(0.0)	0.0	-	0.0	-	-
Beneficios para Empleados	(0.0)	0.0	-	0.0	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	0.9	0.0	-	-	2.4	2.4
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 0.9	\$ 0.0	\$ -	\$ 0.0	\$ 2.4	\$ 2.4
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	2.4	2.3	2.3	2.4	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 2.6	\$ 2.5	\$ 2.6	\$ 2.6	\$ 0.2	\$ 0.2
Total uso de fondos	\$ 3.5	\$ 2.5	\$ 2.6	\$ 2.6	\$ 2.6	\$ 2.6

FONDO 403– FONDO ESPECIAL DE RESERVA – FEMA-MITIGACIÓN DE RIESGOS

Abarca los fondos recibidos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para reducir peligros. Se requieren fondos paralelos del distrito para recibir los fondos del Estado. En el pasado, estos fondos se han utilizado principalmente para sustituir la iluminación colgante y los techos suspendidos en las escuelas.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Autorizado Presupuesto final</i>	<i>Estimado Presupuesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	2.2	2.2	2.1	0.7	0.8	0.8
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 2.2	\$ 2.2	\$ 2.1	\$ 0.7	\$ 0.8	\$ 0.8
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.0	(0.1)	0.1	0.0	-	-
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.0	\$ (0.1)	\$ 0.1	\$ 0.0	\$ -	\$ -
Total fuentes de fondos	\$ 2.2	\$ 2.1	\$ 2.3	\$ 0.8	\$ 0.8	\$ 0.8
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	-	-	1.5	-	0.8	0.8
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ -	\$ -	\$ 1.5	\$ -	\$ 0.8	\$ 0.8
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	2.2	2.1	0.7	0.8	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 2.2	\$ 2.1	\$ 0.7	\$ 0.8	\$ -	\$ -
Total uso de fondos	\$ 2.2	\$ 2.1	\$ 2.3	\$ 0.8	\$ 0.8	\$ 0.8

FONDOS DE SERVICIOS DE DEUDAS



Fondo 510 - Fondo de intereses y amortización de bonos

Fondo 530 - Fondo de Compensación de impuestos

Fondo 560 - Fondo de Servicios de Capital

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 510 - FONDO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE BONOS

Este fondo proporciona pagos de capital e intereses sobre bonos locales pendientes aprobados por los votantes. La fuente de ingresos son los impuestos locales a la propiedad.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	1,069.3	1,224.3	1,174.1	1,305.2	1,241.6	1,241.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	(26.5)	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 1,042.8	\$ 1,224.3	\$ 1,174.1	\$ 1,305.2	\$ 1,241.6	\$ 1,241.6
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	95.9	69.5	69.5	69.5	69.5	69.5
Otros ingresos estatales	3.7	3.0	3.2	-	-	-
Otros Ingresos Locales	1,131.9	997.2	1,147.7	1,129.1	1,113.7	1,113.7
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	789.9	49.7	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 2,021.5	\$ 1,119.4	\$ 1,220.4	\$ 1,198.7	\$ 1,183.2	\$ 1,183.2
Total fuentes de fondos	\$ 3,064.3	\$ 2,343.7	\$ 2,394.5	\$ 2,503.8	\$ 2,424.9	\$ 2,424.9
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	631.5	48.7	-	-	-	-
Otros gastos	1,208.4	1,120.9	1,089.4	1,262.2	1,198.6	1,198.6
Total de gastos	\$ 1,839.9	\$ 1,169.6	\$ 1,089.4	\$ 1,262.2	\$ 1,198.6	\$ 1,198.6
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	1,224.3	1,174.1	1,305.2	1,241.6	1,226.2	1,226.2
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 1,224.3	\$ 1,174.1	\$ 1,305.2	\$ 1,241.6	\$ 1,226.2	\$ 1,226.2
Total uso de fondos	\$ 3,064.3	\$ 2,343.7	\$ 2,394.5	\$ 2,503.8	\$ 2,424.9	\$ 2,424.9

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 530 - FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS

Este fondo reembolsa el adeudo derivado de gravámenes fiscales anteriores. La deuda total por pagar es de \$0.59 millones y el calendario de pagos terminó el 30 de junio de 2010.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final autorizado Presupuesto</u>	<u>Final estimado Presupuesto</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.0	(0.0)	0.0	0.0	-	-
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 0.0	\$ (0.0)	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ -	\$ -
Total fuentes de fondos	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4
Total uso de fondos	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4	\$ 0.4

FONDO 560 - FONDO DE SERVICIOS DE CAPITAL

El objetivo es reembolsar los Certificados de Participación (COP), los cuales son fondos prestados para proyectos de capital en los que no se dispone de financiación mediante bonos. El reembolso se realiza con fondos de uso general o con otros fondos, como las tasas de urbanización.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	34.7	16.0	13.0	0.0	0.0	0.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 34.7	\$ 16.0	\$ 13.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	0.2	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	0.3	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0
Entradas Entre Fondos	16.4	13.3	14.8	25.0	50.2	50.2
Otras Fuentes de Financiación	34.0	-	73.7	-	-	-
Ingresos totales	\$ 51.0	\$ 13.3	\$ 88.6	\$ 25.2	\$ 50.2	\$ 50.2
Total fuentes de fondos	\$ 85.7	\$ 29.4	\$ 101.6	\$ 25.3	\$ 50.2	\$ 50.2
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	-	-	-	-	-	-
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	34.3	-	73.7	0.2	-	-
Otros gastos	35.4	16.4	27.9	25.0	50.2	50.2
Total de gastos	\$ 69.7	\$ 16.4	\$ 101.6	\$ 25.2	\$ 50.2	\$ 50.2
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	16.0	13.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 16.0	\$ 13.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Total uso de fondos	\$ 85.7	\$ 29.4	\$ 101.6	\$ 25.3	\$ 50.2	\$ 50.2

FONDOS DE SERVICIOS INTERNOS



Fondo 670 - Fondo de prestaciones de salud y bienestar

Fondo 671 - Fondo de Compensación Laboral

Fondo 672 - Fondo de autoseguro de responsabilidad civil:

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 670 - FONDO DE PRESTACIONES DE SALUD Y BIENESTAR

Este fondo proporciona un seguro o reembolso de la atención médica, de la vista y dental a los empleados y jubilados que reúnen los requisitos necesarios, así como los costos de administración. Los costos de tales beneficios han crecido más rápidamente que los ingresos.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Final autorizado Presupuesto</i>	<i>Final estimado Presupuesto</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	393.5	163.9	111.3	111.6	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	(3.8)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 393.5	\$ 163.9	\$ 111.3	\$ 107.9	\$ -	\$ -
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	1,093.6	1,072.1	1,187.3	1,171.0	1,422.6	1,422.6
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 1,093.6	\$ 1,072.1	\$ 1,187.3	\$ 1,171.0	\$ 1,422.6	\$ 1,422.6
Total fuentes de fondos	\$ 1,487.1	\$ 1,236.0	\$ 1,298.6	\$ 1,278.9	\$ 1,422.6	\$ 1,422.6
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	2.4	2.4	2.5	2.9	3.4	3.4
Beneficios para Empleados	1.6	0.8	0.7	1.6	1.9	1.9
Libros y útiles	0.2	0.3	0.3	0.3	0.5	0.5
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	1,092.0	1,121.2	1,183.5	1,274.0	1,343.8	1,343.8
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	227.0	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 1,323.2	\$ 1,124.6	\$ 1,187.0	\$ 1,278.9	\$ 1,349.5	\$ 1,349.5
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	163.9	111.3	111.6	-	73.0	73.0
Saldo final	\$ 163.9	\$ 111.3	\$ 111.6	\$ -	\$ 73.0	\$ 73.0
Total uso de fondos	\$ 1,487.1	\$ 1,236.0	\$ 1,298.6	\$ 1,278.9	\$ 1,422.6	\$ 1,422.6

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 671 - FONDO DE COMPENSACIÓN LABORAL

Este fondo cubre los pagos médicos y de otro tipo a los empleados que se lesionaron en el transcurso de su empleo con el Distrito y el costo necesario de la administración del fondo. Los ingresos provienen de cada fondo que tenga posiciones.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Final autorizado Presupuesto</u>	<u>Final estimado Presupuesto</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.0	\$ 2.0
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	83.8	154.1	189.5	268.7	336.5	336.5
Ajustes de auditoría	-	-	-	7.7	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 83.8	\$ 154.1	\$ 189.5	\$ 276.4	\$ 338.5	\$ 338.5
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	90.0	103.0	150.1	165.6	129.6	129.6
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 90.0	\$ 103.0	\$ 150.1	\$ 165.6	\$ 129.6	\$ 129.6
Total fuentes de fondos	\$ 173.7	\$ 257.2	\$ 339.6	\$ 442.0	\$ 468.1	\$ 468.1
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	1.4	1.4	1.3	1.4	1.9	1.9
Beneficios para Empleados	1.0	0.5	0.5	1.0	1.0	1.0
Libros y útiles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	17.1	65.8	69.2	101.1	107.4	107.4
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 19.6	\$ 67.6	\$ 70.9	\$ 103.5	\$ 110.5	\$ 110.5
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.0	\$ 2.0	\$ 2.0
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	154.1	189.5	268.7	336.5	355.5	355.5
Saldo final	\$ 154.1	\$ 189.5	\$ 268.7	\$ 338.5	\$ 357.5	\$ 357.5
Total uso de fondos	\$ 173.7	\$ 257.2	\$ 339.6	\$ 442.0	\$ 468.1	\$ 468.1

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 672 – AUTOSEGURO DE RESPONSABILIDAD

Este fondo proporciona recursos para reclamos de responsabilidad y juicios contra el Distrito y el costo de administrarlos.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
<i>(Cifras en millones)</i>	<i>Real</i>	<i>Real</i>	<i>Reales</i>	<i>Estimados reales</i>	<i>Autorizado Presupuesto final</i>	<i>Estimado Presupuesto final</i>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.0	\$ 1.0
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	(2.3)	0.7	(8.8)	(14.2)	(18.6)	(18.6)
Ajustes de auditoría	-	-	-	(3.5)	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ (2.3)	\$ 0.7	\$ (8.8)	\$ (17.6)	\$ (17.6)	\$ (17.6)
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	37.3	98.3	60.3	156.2	98.6	98.6
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 37.3	\$ 98.3	\$ 60.3	\$ 156.2	\$ 98.6	\$ 98.6
Total fuentes de fondos	\$ 35.0	\$ 99.1	\$ 51.5	\$ 138.5	\$ 81.0	\$ 81.0
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ 0.2	\$ 0.1	(0.0)	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	1.8	1.8	2.6	3.1	4.3	4.3
Beneficios para Empleados	1.2	0.5	0.7	1.5	2.1	2.1
Libros y útiles	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	31.1	105.4	62.2	151.5	73.4	73.4
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 34.3	\$ 107.8	\$ 65.6	\$ 156.2	\$ 79.9	\$ 79.9
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	-	\$ 1.0	\$ 1.0	\$ 1.0
Restringido	-	-	-	-	-	-
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	0.7	(8.8)	(14.2)	(18.6)	0.1	0.1
Saldo final	\$ 0.7	\$ (8.8)	\$ (14.2)	\$ (17.6)	\$ 1.1	\$ 1.1
Total uso de fondos	\$ 35.0	\$ 99.1	\$ 51.5	\$ 138.5	\$ 81.0	\$ 81.0

FONDOS FIDUCIARIOS



Fondo 713 - Fondo de Otros Beneficios Posteriores al Empleo

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 713 - FONDO DE OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL EMPLEO

Este fondo corresponde a los recursos que se distribuirán a una cuenta fiduciaria para pagar beneficios médicos futuros para empleados actuales y jubilados.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presupuesto final</u>	<u>Estimado Presupuesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	426.0	542.8	469.9	499.9	813.1	813.1
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 426.0	\$ 542.8	\$ 469.9	\$ 499.9	\$ 813.1	\$ 813.1
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	117.3	(72.4)	30.4	313.8	40.0	40.0
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 117.3	\$ (72.4)	\$ 30.4	\$ 313.8	\$ 40.0	\$ 40.0
Total fuentes de fondos	\$ 543.2	\$ 470.4	\$ 500.3	\$ 813.6	\$ 853.1	\$ 853.1
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	-	-	-	-	-	-
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.4	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5
Gastos de Capital	-	-	-	-	-	-
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 0.4	\$ 0.5	\$ 0.4	\$ 0.6	\$ 0.5	\$ 0.5
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restringido	542.8	469.9	499.9	813.1	852.6	852.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 542.8	\$ 469.9	\$ 499.9	\$ 813.1	\$ 852.6	\$ 852.6
Total uso de fondos	\$ 543.2	\$ 470.4	\$ 500.3	\$ 813.6	\$ 853.1	\$ 853.1

FONDO DE INGRESOS ESPECIALES



Fondo 080 - Estudiantado

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

FONDO 080 - ESTUDIANTADO

Los fondos del Estudiantado en los planteles escolares corresponden al dinero en efectivo que tiene el Distrito a nombre del alumnado.

	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2024-25
(Cifras en millones)	<u>Real</u>	<u>Real</u>	<u>Reales</u>	<u>Estimados reales</u>	<u>Autorizado Presupuesto final</u>	<u>Estimado Presupuesto final</u>
<u>Fuentes de fondos</u>						
<i>Balance Inicial</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ -	\$ 3.5	\$ 4.2	\$ 4.9	\$ 4.9
Restringido	-	44.8	44.6	46.3	47.6	47.6
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Ajustes de auditoría	-	-	-	-	-	-
Otras Reformulaciones	46.4	-	-	-	-	-
TOTAL DE SALDO INICIAL	\$ 46.4	\$ 44.8	\$ 48.1	\$ 50.4	\$ 52.5	\$ 52.5
<i>Ingresos</i>						
Fórmula de Financiación de Control Local	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Federales	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos estatales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Locales	4.7	33.3	39.4	38.5	30.2	30.2
Entradas Entre Fondos	-	-	-	-	-	-
Otras Fuentes de Financiación	-	-	-	-	-	-
Ingresos totales	\$ 4.7	\$ 33.3	\$ 39.4	\$ 38.5	\$ 30.2	\$ 30.2
Total fuentes de fondos	\$ 51.2	\$ 78.0	\$ 87.5	\$ 89.0	\$ 82.7	\$ 82.7
<u>Uso de los Fondos</u>						
<i>Egreso</i>						
Salarios de Personal Certificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salarios clasificados	-	-	-	-	-	-
Beneficios para Empleados	-	-	-	-	-	-
Libros y útiles	5.4	23.9	29.5	28.9	24.5	24.5
Servicios y Otros Egresos de Operaciones	0.9	5.8	7.3	7.2	4.7	4.7
Gastos de Capital	0.1	0.2	0.3	0.4	0.2	0.2
Costos de Apoyo Directo/Indirecto	-	-	-	-	-	-
Otros Usos de Financiación	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	\$ 6.4	\$ 29.9	\$ 37.1	\$ 36.5	\$ 29.3	\$ 29.3
<i>Saldo Final</i>						
No gastable- Efectivo, Inventarios, Otros	\$ -	\$ 3.5	\$ 4.2	\$ 4.9	\$ 4.9	\$ 4.9
Restringido	44.8	44.6	46.3	47.6	48.5	48.5
Cometido	-	-	-	-	-	-
Asignado	-	-	-	-	-	-
Sin asignar/sin consignar	-	-	-	-	-	-
Saldo final	\$ 44.8	\$ 48.1	\$ 50.4	\$ 52.5	\$ 53.4	\$ 53.4
Total uso de fondos	\$ 51.2	\$ 78.0	\$ 87.5	\$ 89.0	\$ 82.7	\$ 82.7

Sección V

TAMAÑO DE LAS CLASES DEL DISTRITO

Esta sección proporciona información relacionada con la proporción entre maestros y estudiantes en las escuelas del distrito.

La política del distrito relativa al personal de las escuelas del distrito para la mayoría del personal certificado y administrativo se basa en las tablas de personal recomendadas que toman en cuenta la inscripción de los estudiantes, el tipo de escuela, las necesidades de los estudiantes y otras características de las escuelas.

La tabla en la siguiente página proporciona una comparación histórica de las proporciones entre maestros y estudiantes por tipo de escuela y estado de integración.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TAMAÑO DE LAS CLASES DEL DISTRITO

				2019-20		2020-21		2021-22		2022-23	2023-24		2024-25	
Tipo de escuela	Tema(s)	Grado	2018-19	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas y no altas necesidades.	Escuelas Prioritarias	Todas las demás escuelas	Escuelas Prioritarias*	Todas las demás escuelas
Escuela Primaria Distrito Norm - Todos	Todos	TK-K	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5	29.5	28.5	29.5	27.5	28.5
Escuela Primaria Distrito Norm - Todos	Todos	1-3	32	32	32	32	32	32	32	32	31	32	30	31
Norma del distrito de escuelas primarias - PHBAO y no PHBAO & PHBAO Magnets	Todos	4-5/(6)	39	36	38	35.5	37	35.5	35.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Escuela Primaria Distrito Norm - No PHBAO Magnets	Todos	4-5/(6)	39	36	38	35	37	34.5	35	34.5	33.5	34.5	32.5	33.5
Escuela primaria PHBAO	Todos	TK-K	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela primaria PHBAO	Todos	1-3	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela primaria PHBAO	Todos	4-5/(6)	30.5	27.5	29.5	27	28.5	27	27	27	26	27	25	26
Escuela primaria no PHBAO	Todos	TK-K	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela primaria no PHBAO	Todos	1-3	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela primaria no PHBAO	Todos	4-5/(6)	36	33	35	32.5	34	32.5	32.5	32.5	31.5	32.5	30.5	31.5
Escuela Primaria PHBAO Magnet	Todos	TK-3	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela Primaria PHBAO Magnet	Todos	4-5/(6)	30.5	27.5	29.5	27	28.5	27	27	27	26	27	25	26
Escuela primaria No-PHBAO Magnet	Todos	TK-3	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	23
Escuela primaria No-PHBAO Magnet	Todos	4-5/(6)	34	31	33	30	32	29.5	30	29.5	28.5	29.5	27.5	28.5

* Incluidas las escuelas que figuran en el Apéndice X del Acuerdo UTLA 2022-2025

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TAMAÑO DE LAS CLASES DEL DISTRITO

				2019-20		2020-21		2021-22		2022-23	2023-24		2024-25	
Tipo de escuela	Tema(s)	Grado	2018-19	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas y no altas necesidades.	Escuelas Prioritarias	Todas las demás escuelas	Escuelas Prioritarias*	Todas las demás escuelas
Norma del distrito de enseñanza intermedia - PHBAO y no PHBAO	Académico	6-8	42.5	39.5	41.5	38.5	40.5	36.5	38.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Norma del distrito de enseñanza intermedia - PHBAO y no PHBAO	No académico	6-8	42.5	39.5	41.5	38.5	40.5	36.5	38.5	36.25	36.25	36.25	36.25	36.25
PHBAO intermedio	Académico	6-8	34	31	33	30	32	28	30	27	26	27	25	26
PHBAO intermedio	No académico	6-8	42.5	39.5	41.5	38.5	40.5	36.5	38.5	36.25	36.25	36.25	36.25	36.25
PHBAO intermedio	Combinada	6-8	36.43	33.4	35.42	32.38	34.41	30.36	32.38	29.51	28.71	29.51	27.88	28.71
Escuela intermedia no PHBAO	Académico	6-8	39.5	36.5	38.5	35.5	37.5	33.5	35.5	32.5	31.5	32.5	30.5	31.5
Escuela intermedia no PHBAO	No académico	6-8	42.5	39.5	41.5	38.5	40.5	36.5	38.5	36.25	36.25	36.25	36.25	36.25
Escuela intermedia no PHBAO	Combinada	6-8	40.45	37.45	39.45	36.45	38.45	34.44	36.45	33.66	32.94	33.66	32.2	32.94
Norma del distrito de enseñanza intermedia - PHBAO & Non PHBAO Magnet	Todos	6-8	42.5	39.5	41.5	38.5	40.5	36.5	38.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Escuela intermedia PHBAO Magnet	Todos	6-8	34	31	33	30	32	28	30	27	26	27	25	26
Escuela intermedia no PHBAO Magnet	Todos	6-8	36.5	33.5	35.5	32.5	34.5	30.5	32.5	29.5	28.5	29.5	27.5	28.5

* Incluidas las escuelas que figuran en el Apéndice X del Acuerdo UTLA 2022-2025

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TAMAÑO DE LAS CLASES DEL DISTRITO

				2019-20		2020-21		2021-22		2022-23	2023-24		2024-25	
Tipo de escuela	Tema(s)	Grado	2018-19	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas necesidades.	Escuela sin ltas necesidades.	Escuela de altas y no altas necesidades.	Escuelas Prioritarias	Todas las demás escuelas	Escuelas Prioritarias*	Todas las demás escuelas
Escuela Secundaria Distrito Norm	Todos		42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Escuela Secundaria PHBAO	Académico	9-10	34	33	33	32	32	30	30	27	26	27	25	26
Escuela Secundaria PHBAO	No académicos	9-10	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	35.5	35.5	35.5	35.5
Escuela Secundaria PHBAO	Académico	11-12	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Escuela Secundaria PHBAO	No académicos	11-12	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	35.5	35.5	35.5	35.5
Escuela Secundaria No PHBAO	Académico	9-10	39.5	38.5	38.5	37.5	37.5	35.5	35.5	32.5	31.5	32.5	30.5	31.5
Escuela Secundaria No PHBAO	No académicos	9-10	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	35.5	35.5	35.5	35.5
Escuela Secundaria No PHBAO	Académico	11-12	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	34.5	35.5	33.5	34.5
Escuela Secundaria No PHBAO	No académicos	11-12	42.5	41.5	41.5	40.5	40.5	38.5	38.5	35.5	35.5	35.5	35.5	35.5
Escuela Secundaria PHBAO Magnet	Todos	9-12	34	33	33	32	32	30	30	27	26	27	25	26
Escuela Secundaria Magnet no PHBAO	Todos	9-12	36.5	35.5	35.5	34.5	34.5	32.5	32.5	29.5	28.5	29.5	27.5	28.5
Escuelas diurnas comunitarias, escuelas de oportunidades y menores embarazadas			21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Escuelas de continuación			29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Estudio independiente			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

*Incluidas las escuelas enumeradas en el Apéndice X del Acuerdo UTLA 2022-2025.

TENDENCIAS DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

Esta sección proporciona información y datos relacionados con el número de estudiantes en las escuelas del distrito.

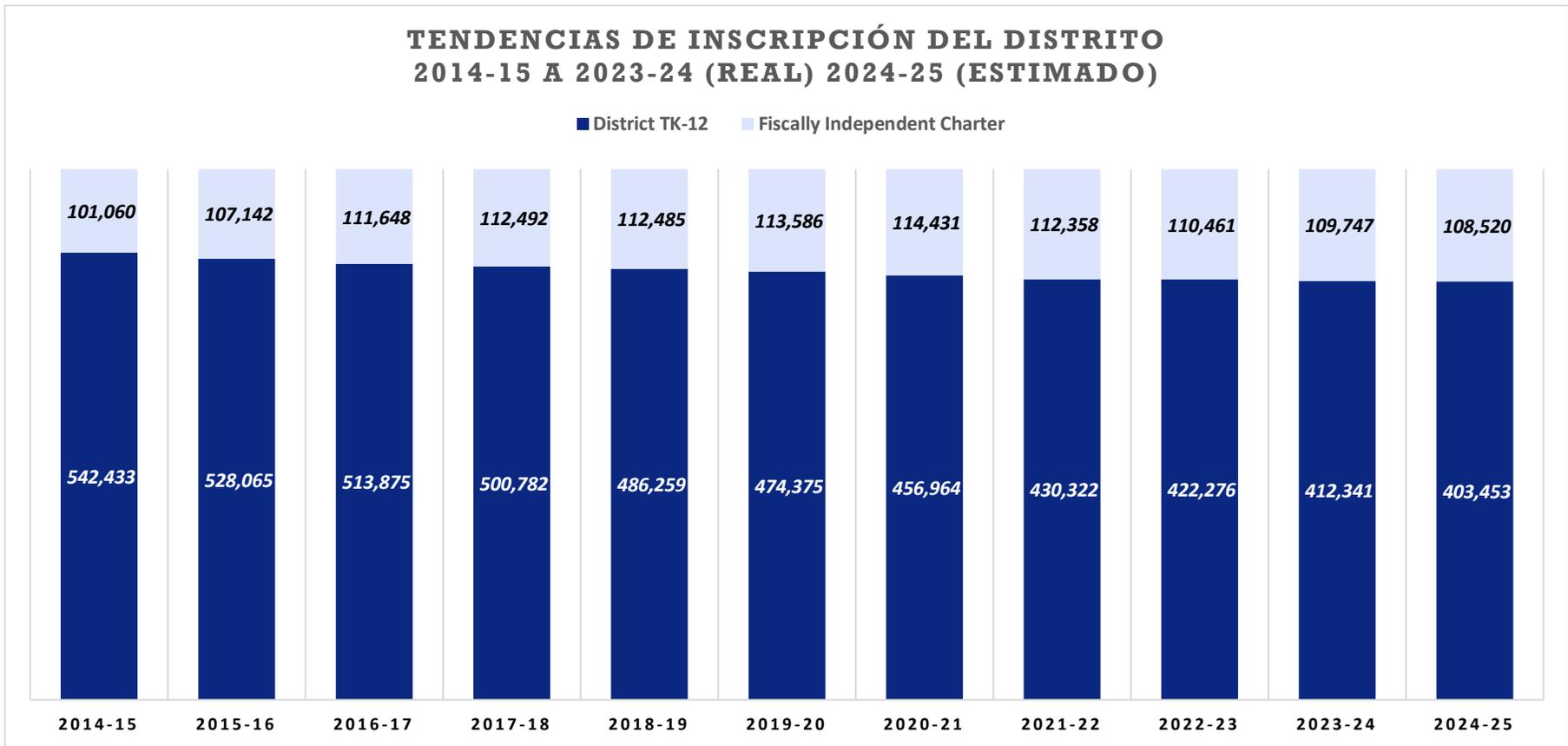
Para proyectar la inscripción, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles usa datos sobre nacimientos vivos en el Condado de Los Ángeles, tasas históricas de reprobación de nivel de grado, y otra información relevante. Las proporciones de reprobación de nivel de grado miden el porcentaje de estudiantes que se espera que progresen al siguiente nivel de grado de un año al siguiente basándose en las tendencias pasadas. Las inscripciones estimadas en los grados 1 a 12 se calculan con base de una variedad de situaciones utilizando promedios ponderados y reales al transcurso del tiempo. Las inscripciones en kínder se calculan como un porcentaje de nacimientos vivos en el Condado de Los Ángeles desde hace cinco años. Las inscripciones en el jardín de infantes de transición se calculan como el porcentaje de nacimientos vivos en el condado de Los Ángeles desde los cinco años anteriores.

La matrícula alcanzó su punto máximo en 2002-03 en 746,831 y ha disminuido cada año desde entonces. Esto se debe a varios factores, incluyendo la reducción de la tasa de natalidad en el Condado de Los Ángeles y el aumento del costo de vida en el sur de California.

La disminución de la inscripción afecta tanto a los ingresos como a los gastos. Sin embargo, la disminución de la inscripción suele provocar una disminución más rápida de los ingresos después del primer año. Esto se debe a que los distritos con descenso en la inscripción son esencialmente considerados “sin prejuicios” por la reducción durante el año anterior. Otro factor que contribuye al cambio en los ingresos y gastos es el aumento en los estudiantes inscritos en escuelas chárter independientes en lo referente a lo fiscal.

Las proyecciones de inscripción diferencian entre los estudiantes en escuelas charter independientes en lo fiscal y escuelas del distrito que no son charter. Esto ayuda al distrito a estimar el impacto de las escuelas charter independientes en lo fiscal dentro del presupuesto del distrito. Los datos de las escuelas chárter fiscalmente independientes incluyen tanto a las escuelas que han pasado de ser escuelas no chárter a escuelas chárter fiscalmente independientes (“chárter de conversión”) como a las escuelas que comenzaron su operación como escuelas chárter fiscalmente independientes (“chárter desde su inicio”).

La tabla a continuación muestra las tendencias de inscripción en el distrito durante la última década. El gráfico representa el aumento en el número de estudiantes matriculados en las escuelas chárter independientes en contraste con la disminución en la matriculación del Distrito en las escuelas TK-12 hasta el año fiscal 2020-21. A partir del año fiscal 2021-22, las tendencias de la matrícula muestran una disminución en las escuelas chárter fiscalmente independientes y las escuelas del Distrito.



Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TENDENCIAS Y PROYECCIONES DE INSCRIPCIÓN

Matrícula en el Día de Censo Oficial - Excluyendo las Escuelas Chárter Independientes

	2017-18 Real	2018-19 Real	2019-20 Real	2020-21 Real	2021-22 Real	2022-23 Real	2023-24 Real	2024-25 Estimado	2025-26 estimado	2026-27 Estimado
Condado de LA - nacimientos vivos desde hace 5 años	131,697	128,523	130,150	124,440	122,940	116,850	110,177	106,987	94,646	97,153
Inscripción en grados										
Kindergarten de Transición*						8,426	10,812	12,788	13,418	12,900
Kindergarten	45,903	43,581	42,091	36,281	34,492	28,394	27,209	26,359	23,318	23,936
Grado 1	39,426	37,672	36,045	34,300	31,065	30,720	28,941	27,699	32,378	30,384
Grado 2	39,399	38,503	36,905	34,959	32,185	31,003	30,575	28,493	27,270	31,877
Grado 3	38,962	38,220	37,611	35,804	32,897	31,814	30,561	30,638	28,087	26,881
Grado 4	40,558	37,872	37,345	36,543	33,591	32,339	31,379	29,666	29,781	27,301
Grado 5	40,066	38,970	36,538	36,075	34,293	33,011	31,711	30,272	28,619	28,730
Grado 6	34,814	33,239	32,361	30,740	29,081	28,620	27,551	27,020	25,264	23,885
Grado 7	33,177	33,551	32,111	31,422	28,726	28,224	27,781	26,798	26,182	24,480
Grado 8	33,425	32,746	33,209	31,774	30,425	28,666	28,217	28,124	26,525	25,915
Grado 9	34,904	34,838	35,287	32,164	32,572	32,084	29,686	29,379	29,125	27,469
Grado 10	32,959	31,843	31,832	33,761	30,807	31,340	31,187	29,248	28,108	27,865
Grado 11	29,562	28,760	27,604	29,592	30,052	27,959	29,555	29,244	27,190	26,130
Grado 12	27,526	26,665	26,419	26,611	27,042	26,601	27,295	27,844	27,551	25,616
Inscripción total en nivel de grado	470,681	456,460	445,358	430,026	407,228	399,201	392,460	383,572	372,816	363,369
Inscripción TK-3	163,690	157,976	152,652	141,344	130,639	130,639	128,098	125,977	124,471	125,978
Matrícula en los Grados 4-6	115,438	110,081	106,244	103,358	96,965	96,965	90,641	86,958	83,664	79,916
Matrícula en los Grados 7-8	66,602	66,297	65,320	63,196	59,151	59,151	55,998	54,922	52,707	50,395
Matrícula en los Grados 9-12	124,951	122,106	121,142	122,128	120,473	120,473	117,723	115,715	111,974	107,080
Inscripción total en nivel de grado	470,681	456,460	445,358	430,026	407,228	407,228	392,460	383,572	372,816	363,369
Matrícula en Otras Escuelas										
Clases diurnas de educación especial en escuelas regulares	23,813	23,553	22,911	20,966	18,235	18,467	17,961	17,961	17,352	16,763
Clases diurnas de educación especial en escuelas edu. esp.	2,061	2,037	2,056	2,033	1,783	1,909	1,920	1,920	1,855	1,792
Escuelas de Continuación y de Segunda Oportunidad**	4,227	4,209	4,050	3,939	3,076	2,699				
Inscripción total otros	30,101	29,799	29,017	26,938	23,094	23,075	19,881	19,881	19,207	18,555
Total inscripción en niveles de grado y otro	500,782	486,259	474,375	456,964	430,322	422,276	412,341	403,453	392,023	381,924
Cambio de inscripción del año anterior	-13,093	-14,523	-11,884	-17,411	-26,642	-8,046	-9,935	-8,888	-11,430	-10,099
% de cambio	-2.55%	-2.90%	-2.44%	-3.67%	-5.83%	-1.87%	-2.35%	-2.16%	-2.83%	-2.58%

*Los estudiantes de Kindergarten de Transición se reportaron por separado a partir del año fiscal 2022-23.

**La inscripción en escuelas de Continuación y de Segunda Oportunidad ahora forman parte de la Matrícula por Grados efectiva en el año fiscal 2023-24.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TENDENCIAS Y PROYECCIONES DE LA INSCRIPCIÓN

Matrícula en el Día de Censo Oficial- Solo escuelas chárter independientes

	2017-18 Real	2018-19 Real	2019-20 Real	2020-21 Real	2021-22 Real	2022-23 Real	2023-24 Real	2024-25 Estimado	2025-26 estimado	2026-27 Estimado
Condado de LA - nacimientos vivos desde hace 5 años	131,697	128,523	130,150	124,440	122,940	116,850	110,177	106,987	94,646	97,153
Inscripción en grados										
Kindergarten de Transición*						1,623	2,194	2,254	2,215	2,170
Kindergarten	7,509	7,221	7,429	6,992	6,840	5,521	5,353	5,645	5,503	5,349
Grado 1	6,357	6,371	6,436	6,429	6,174	6,097	5,829	5,642	5,462	5,287
Grado 2	6,039	6,109	6,207	6,432	6,197	6,119	6,110	6,007	5,906	5,806
Grado 3	5,515	5,849	6,067	6,233	6,178	6,026	6,163	6,141	6,119	6,097
Grado 4	5,744	5,455	5,867	6,063	6,077	6,128	6,016	6,001	5,986	5,971
Grado 5	6,235	6,374	6,009	6,353	6,292	6,212	6,381	6,391	6,402	6,412
Grado 6	10,300	10,144	10,373	9,653	9,777	9,600	9,480	9,424	9,368	9,313
Grado 7	10,253	10,144	10,264	10,466	9,733	9,716	9,844	9,652	9,463	9,278
Grado 8	9,398	9,763	9,986	10,141	10,069	9,417	9,579	9,405	9,233	9,065
Grado 9	12,298	12,108	12,257	12,163	11,880	11,434	10,699	10,309	9,881	9,472
Grado 10	11,816	11,611	11,556	11,804	11,425	11,401	11,052	10,813	10,636	10,407
Grado 11	10,924	10,932	10,867	11,128	11,015	10,706	10,687	10,545	10,404	10,321
Grado 12	10,104	10,404	10,268	10,574	10,701	10,461	10,360	10,291	10,222	10,153
Inscripción total en nivel de grado	112,492	112,485	113,586	114,431	112,358	110,461	109,747	108,520	106,800	105,101
Inscripción TK-3	25,420	25,550	26,139	26,086	25,389	25,386	25,649	25,689	25,205	24,709
Matrícula en los Grados 4-6	22,279	21,973	22,249	22,069	22,146	21,940	21,877	21,816	21,756	21,696
Matrícula en los Grados 7-8	19,651	19,907	20,250	20,607	19,802	19,133	19,423	19,057	18,696	18,343
Matrícula en los Grados 9-12	45,142	45,055	44,948	45,669	45,021	44,002	42,798	41,958	41,143	40,353
Inscripción total en nivel de grado	112,492	112,485	113,586	114,431	112,358	110,461	109,747	108,520	106,800	105,101
Matrícula en Otras Escuelas										
Clases de diurnas de educación especial en escuela regular	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Clases diurnas de educación especial en escuelas edu. esp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuelas de segunda oportunidad y continuación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción total otros	0	0	0							
Total inscripción en niveles de grado y otro	112,492	112,485	113,586	114,431	112,358	110,461	109,747	108,520	106,800	105,101
Cambio de inscripción del año anterior	844	-7	1,101	845	-2,073	-1,897	-714	-1,227	-1,720	-1,699
% de cambio	0.76%	-0.01%	0.98%	0.74%	-1.81%	-1.69%	-0.65%	-1.12%	-1.58%	-1.59%

*Los estudiantes de Kindergarten de Transición se reportaron por separado a partir del año fiscal 2022-23.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TENDENCIAS Y PROYECCIONES DE LA MATRÍCULA

Matrícula en el Día de Censo Oficial - En Todo el Distrito, Incluyendo las Escuelas Chárter Independientes

	2017-18 Real	2018-19 Real	2019-20 Real	2020-21 Real	2021-22 Real	2022-23 Real	2023-24 Real	2024-25 Estimado	2025-26 Estimado	2026-27 Estimado
Condado de LA - nacimientos vivos desde hace 5 años	131,697	128,523	130,150	124,440	122,940	116,850	110,177	106,987	94,646	97,153
Inscripción en grados										
Kindergarten de Transición*							10,049	13,006	15,042	15,070
Kindergarten	53,412	50,802	49,520	43,273	41,332	33,915	32,562	32,004	28,821	29,285
Grado 1	45,783	44,043	42,481	40,729	37,239	36,817	34,770	33,341	37,840	35,671
Grado 2	45,438	44,612	43,112	41,391	38,382	37,122	36,685	34,500	33,176	37,683
Grado 3	44,477	44,069	43,678	42,037	39,075	37,840	36,724	36,779	34,206	32,978
Grado 4	46,302	43,327	43,212	42,606	39,668	38,467	37,395	35,667	35,767	33,272
Grado 5	46,301	45,344	42,547	42,428	40,585	39,223	38,092	36,663	35,021	35,142
Grado 6	45,114	43,383	42,734	40,393	38,858	38,220	37,031	36,444	34,632	33,198
Grado 7	43,430	43,695	42,375	41,888	38,459	37,940	37,625	36,450	35,645	33,758
Grado 8	42,823	42,509	43,195	41,915	40,494	38,083	37,796	37,529	35,758	34,980
Grado 9	47,202	46,946	47,544	44,327	44,452	43,518	40,385	39,688	39,006	36,941
Grado 10	44,775	43,454	43,388	45,565	42,232	42,741	42,239	40,061	38,744	38,272
Grado 11	40,486	39,692	38,471	40,720	41,067	38,665	40,242	39,789	37,594	36,451
Grado 12	37,630	37,069	36,687	37,185	37,743	37,062	37,655	38,135	37,773	35,769
Inscripción total en nivel de grado	583,173	568,945	558,944	544,457	519,586	509,662	502,207	492,092	479,616	468,470
Matrícula en Grados TK-3	189,110	183,526	178,791	167,430	156,028	155,743	153,747	151,666	149,676	150,687
Matrícula en los Grados 4-6	137,717	132,054	128,493	125,427	119,111	115,910	112,518	108,774	105,420	101,612
Matrícula en los Grados 7-8	86,253	86,204	85,570	83,803	78,953	76,023	75,421	73,979	71,403	68,738
Matrícula en los Grados 9-12	170,093	167,161	166,090	167,797	165,494	161,986	160,521	157,673	153,117	147,433
Inscripción total en nivel de grado	583,173	568,945	558,944	544,457	519,586	509,662	502,207	492,092	479,616	468,470
Matrícula en Otras Escuelas										
Clases diurnas de educación especial en escuelas regulares	23,813	23,553	22,911	20,966	18,235	18,467	17,961	17,961	17,352	16,763
Clases diurnas de educación especial en escuelas edu. esp.	2,061	2,037	2,056	2,033	1,783	1,909	1,920	1,920	1,855	1,792
Escuelas de Continuación y de Segunda Oportunidad**	4,227	4,209	4,050	3,939	3,076	2,699				
Inscripción total otros	30,101	29,799	29,017	26,938	23,094	23,075	19,881	19,881	19,207	18,555
Total inscripción en niveles de grado todo el Distrito y otro	613,274	598,744	587,961	571,395	542,680	532,737	522,088	511,973	498,823	487,025
Cambio de inscripción del año anterior	-12,249	-14,530	-10,783	-16,566	-28,715	-9,943	-10,649	-10,115	-13,150	-11,798
% de cambio	-1.96%	-2.37%	-1.80%	-2.82%	-5.03%	-1.83%	-2.00%	-1.94%	-2.57%	-2.37%

*Los estudiantes de Kindergarten de Transición se reportaron por separado a partir del año fiscal 2022-23.

**La inscripción en escuelas de Continuación y de Segunda Oportunidad ahora forman parte de la Matrícula por Grados efectiva en el año fiscal 2023-24.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

2024-25 PRESUPUESTO

TENDENCIAS Y PROYECCIONES DE LA MATRÍCULA

Inscripción de adultos y educación temprana

	2017-18 Real	2018-19 Real	2019-20 Real	2020-21 Real	2021-22 Real	2022-23 Real	2023-24 Real	2024-25 Estimado	2025-26 Estimado	2026-27 Estimado
Educación preescolar:										
Centros de Educación Temprana	8,495	8,977	8,977	5,630	3,832	5,345	5,112	7,925	8,449	8,972
Programa de Expansión del Kinder de Transición	6,391	6,539	6,519	4,553	4,600	4,566	4,885	3,580		
Programa Preescolar del Estado de California	3,620	3,529	3,445	1,498	1,650	1,809	1,037	1,116	1,190	1,265
Programa Especial Diurno en Pre-Kindergarten	2,975	2,919	3,100	3,214	2,441	2,507	2,523	2,485	2,395	2,308
Centros Infantiles (programa Cal-Safe)	47	47	47	21	28	49	48	54	58	61
Total Educación Temprana	21,528	22,011	22,088	14,916	12,551	14,276	13,605	15,160	12,092	12,606
Educación de adultos (excluye a los estudiantes inscritos simultáneamente)	67,702	62,968	54,629	23,781	25,218	23,836	27,472	30,219	33,241	36,565
Inscripción total de adultos y de educación temprana	89,230	85,035	76,717	38,697	37,769	38,112	41,077	45,379	45,333	45,847
Cambio de inscripción del año anterior	491	-4,251	-8,262	-38,020	-928	343	2,965	4,302	-46	514
% de cambio	0.55%	-4.76%	-9.72%	-49.56%	-2.40%	0.91%	7.78%	10.47%	-0.10%	1.13%
Inscripción total (incluyendo escuelas charter afiliadas, escuelas de adultos y escuelas de educación temprana)	702,504	683,779	664,678	610,092	580,449	570,849	563,165	557,352	544,156	532,872
Cambio de inscripción del año anterior	-11,758	-18,781	-19,045	-54,586	-29,643	-9,600	-7,684	-5,813	-13,196	-11,284
% de cambio	-1.65%	-2.67%	-2.79%	-8.21%	-4.86%	-1.65%	-1.35%	-1.03%	-2.37%	-2.07%

Conteo no duplicado de estudiantes:

Recuento no duplicado de alumnos de TK-12 (excluyendo estudiantes de charter independientes y del Programa del Condado)	423,485	418,387	395,941	389,292	377,282	354,219	340,364	332,792	323,180	314,676
% de conteo de estudiantes no duplicados con la inscripción	82.41%	83.55%	81.43%	82.06%	82.56%	82.31%	82.54%	82.49%	82.44%	82.39%

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

2024-25 PRESUPUESTO

INFORME DE DATOS DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR DISCAPACIDAD

Estudiantes con discapacidades–Incluyendo a las Escuelas Charter que son fiscalmente independientes

	Discapacidad Intelectual (ID)	HH	Sordera (DEAF)	Discapacidad Especifica en el Aprendizaje (SL)	Impedimentos Visuales (VI)	Trastornos Emocionales (ED)	Discapacidades Ortopédicas (OI)	Afecciones de Salud Diversas (OHI)	Discapacidad Especifica del Aprendizaje (SLD)	Sordo Ciego (DB)	Discapacidades Múltiples (MD)	Autismo (AUT)	TBI	Total
2012 de diciembre	4,388	1,265	391	12,536	508	1,862	2,242	8,185	39,010	19	-	12,225	134	82,765
2013 de diciembre	4,257	1,331	364	12,250	502	1,775	2,276	8,409	38,360	16	-	12,695	129	82,364
2014 de diciembre	4,251	1,312	341	11,881	486	1,683	2,263	9,021	37,899	18	-	13,494	110	82,759
2015 de diciembre	4,332	1,331	339	12,037	473	1,637	2,197	9,540	37,584	13	-	14,315	116	83,914
2016 de diciembre	4,321	1,389	342	12,481	463	1,716	2,148	10,260	37,198	16	-	15,133	117	85,584
2017 de diciembre	4,347	1,418	352	12,629	442	1,673	2,059	10,582	36,243	16	-	15,561	109	85,431
2018 de diciembre	4,271	1,447	338	12,579	423	1,569	1,970	10,833	35,116	15	-	16,067	102	84,730
2019 de octubre	4,023	1,187	288	15,120	329	1,423	1,784	10,462	31,801	5	-	16,098	85	82,605
2020 de octubre	3,862	1,164	263	12,289	311	1,514	1,702	11,138	32,547	3	-	15,812	71	80,676
2021 de octubre	3,619	1,378	283	16,502	347	1,282	1,539	10,261	29,376	11	3	15,674	71	80,346
2022 de octubre	3,576	1,096	254	14,511	282	1,166	1,126	10,560	29,635	8	391	18,049	64	80,718
2023 de octubre	3,513	1,224	240	13,646	233	1,169	559	11,298	29,897	8	1,082	21,549	68	84,486

Estudiantes con Discapacidades - excluidas las escuelas charter fiscalmente independientes

	Discapacidad Intelectual (ID)	HH	Sordera (DEAF)	Discapacidad Especifica en el Aprendizaje (SL)	Impedimentos Visuales (VI)	Trastornos Emocionales (ED)	Discapacidades Ortopédicas (OI)	Afecciones de Salud Diversas (OHI)	Discapacidad Especifica del Aprendizaje (SLD)	Sordo Ciego (DB)	Discapacidades Múltiples (MD)	Autismo (AUT)	TBI	Total
2012 de diciembre	4,274	1,180	382	11,468	494	1,780	2,175	7,139	34,747	19	-	11,544	123	75,325
2013 de diciembre	4,144	1,239	355	11,171	490	1,697	2,208	7,287	34,000	16	-	11,928	118	74,653
2014 de diciembre	4,107	1,205	329	10,606	471	1,562	2,185	7,562	32,623	18	-	12,530	102	73,300
2015 de diciembre	4,156	1,207	324	10,675	457	1,493	2,113	7,842	31,434	13	-	13,149	110	72,973
2016 de diciembre	4,115	1,266	319	11,054	446	1,565	2,065	8,253	30,538	16	-	13,814	110	73,561
2017 de diciembre	4,148	1,291	325	11,434	423	1,518	1,970	8,390	29,357	16	-	14,114	99	73,085
2018 de diciembre	4,052	1,311	311	11,427	405	1,389	1,885	8,617	28,280	15	-	14,564	90	72,346
2019 de octubre	3,812	1,053	263	13,779	309	1,256	1,716	8,316	25,519	5	-	14,663	75	70,766
2020 de octubre	3,611	1,010	234	10,630	287	1,296	1,612	8,516	25,401	3	-	14,110	60	66,770
2021 de octubre	3,373	1,225	257	14,416	318	1,088	1,454	7,806	22,769	11	3	14,016	60	66,796
2022 de octubre	3,319	947	234	12,378	258	985	1,064	8,144	23,061	8	371	16,217	48	67,034
2023 de octubre	3,243	1,085	229	11,456	207	989	509	8,680	23,375	8	1,048	19,437	54	70,320

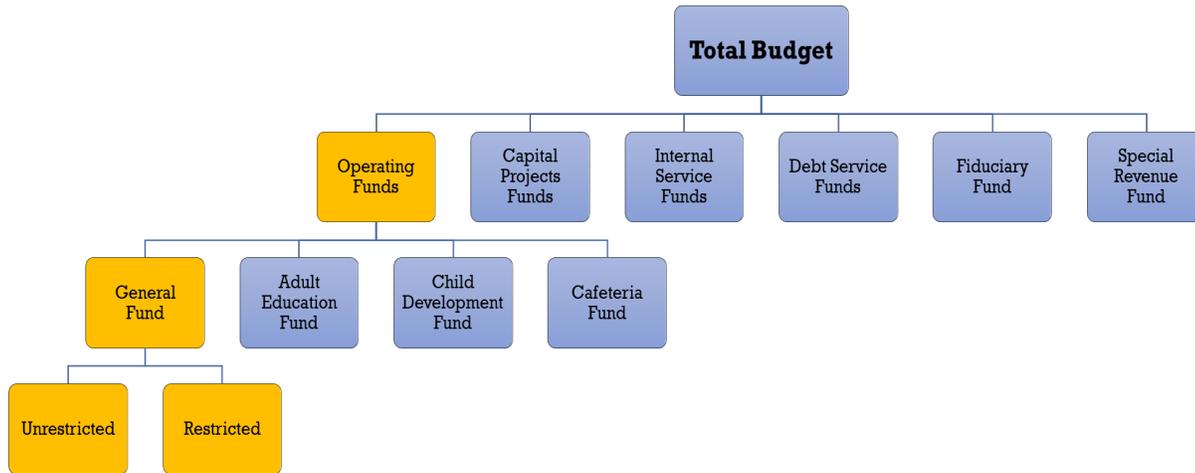
Estudiantes con discapacidades– Solamente las Escuelas Charter que son fiscalmente independientes

	Discapacidad Intelectual (ID)	HH	Sordera (DEAF)	Discapacidad Especifica en el Aprendizaje (SL)	Impedimentos Visuales (VI)	Trastornos Emocionales (ED)	Discapacidades Ortopédicas (OI)	Afecciones de Salud Diversas (OHI)	Discapacidad Especifica del Aprendizaje (SLD)	Sordo Ciego (DB)	Discapacidades Múltiples (MD)	Autismo (AUT)	TBI	Total
2012 de diciembre	114	85	9	1,068	14	82	67	1,046	4,263	0	-	681	11	7,440
2013 de diciembre	113	92	9	1,079	12	78	68	1,122	4,360	0	-	767	11	7,711
2014 de diciembre	144	107	12	1,275	15	121	78	1,459	5,276	0	-	964	8	9,459
2015 de diciembre	176	124	15	1,362	16	144	84	1,698	6,150	0	-	1,166	6	10,941
2016 de diciembre	206	123	23	1,427	17	151	83	2,007	6,660	0	-	1,319	7	12,023
2017 de diciembre	199	127	27	1,195	19	155	89	2,192	6,886	0	-	1,447	10	12,346
2018 de diciembre	219	136	27	1,152	18	180	85	2,216	6,836	0	-	1,503	12	12,384
2019 de octubre	211	134	25	1,341	20	167	68	2,146	6,282	0	-	1,435	10	11,839
2020 de octubre	251	154	29	1,659	24	218	90	2,622	7,146	0	-	1,702	11	13,906
2021 de octubre	246	153	26	2,086	29	194	85	2,455	6,607	0	-	1,658	11	13,550
2022 de octubre	257	149	20	2,133	24	181	62	2,416	6,574	0	20	1,832	16	13,684
2023 de octubre	270	139	11	2,190	26	180	50	2,618	6,522	0	34	2,112	14	14,166

*Nota: Históricamente, los conteos de Estudiantes con Discapacidades (SWD, por sus siglas en inglés) fueron reportados usando CASEMIS (Sistema de Administración Informática de la Educación Especial) cada mes de diciembre. Comenzando en el año escolar 2019-20, la Secretaría de Educación de California integró CASEMIS en CALPAADS (Sistema de Datos Longitudinal de Rendimiento Académico de California). CALPADS se presenta en octubre y comenzó a incluir las “Discapacidades Múltiples” (MD) en el otoño de 2021.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL LAUSD

El presupuesto del LAUSD es grande y complejo. La tabla a continuación muestra la jerarquía de la estructura de fondos de LAUSD con base en la Estructura Estandarizada para los Códigos de Cuenta (SACS) de California. Esto guiará y ayudará al lector a entender el presupuesto del LAUSD y sus diversos componentes.



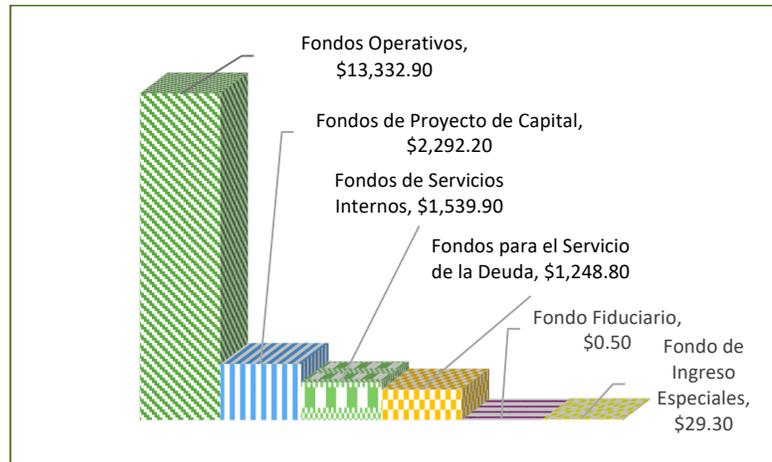
Esta sección está diseñada para examinar la estructura de los fondos del LAUSD, desde el total del presupuesto en su totalidad hasta el Fondo General, que es el mayor Fondo Operativo del LAUSD. Por consiguiente, esta sección del repaso general del presupuesto se centrará en el Fondo General.

EL PRESUPUESTO TOTAL

Los fondos se clasifican y agrupan según el uso de los fondos de la siguiente manera:

1. **Los Fondos Operativos**, como se describirá a continuación, están compuestos por el Fondo General, el Fondo de Educación para Adultos, el Fondo de Desarrollo Infantil y el Fondo de Cafetería. El total de Fondos Operativos para el año fiscal 2023-24 es de \$13,332.9 millones. Estos fondos se utilizan para el funcionamiento diario de las escuelas y oficinas de LAUSD.
2. **Los Fondos de Proyectos de Capital** suman \$2,292.2 millones y representan la adquisición, construcción o mejora de instalaciones. La financiación proviene principalmente de la venta de bonos aprobados por los votantes. Estos fondos no pueden ser utilizados para las operaciones diarias generales, ya que los votantes los aprobaron para proyectos específicos de capital que beneficiarán a los estudiantes actuales y futuros.
3. **Los Fondos de Servicios Internos** suman \$1,539.9 millones y se utilizan para el pago de las prestaciones de salud y bienestar de los empleados, compensación de trabajadores y seguro de responsabilidad civil. La mayoría de los fondos acumulados en los Fondos de Servicios Internos proceden de fondos generados por puestos financiados con los demás fondos. Por ejemplo, *el costo de las beneficios de salud y bienestar de un maestro se financia con el Fondo General se transfiere del Fondo General al Fondo de Salud y Bienestar*, que es uno de los Fondos de Servicios Internos.
4. **Los Fondos para el Servicio de la Deuda** suman \$1,248.8 millones y se utilizan para el pago de intereses y capital de bonos a largo plazo.
5. **El Fondo Fiduciario** asciende a \$0.5 millones y está compuesto por el Fondo para Otros Beneficios Posteriores al Empleo (OPEB). Este fondo está dedicado a los beneficios de salud y bienestar de futuros jubilados del LAUSD.
6. **El Fondo de Ingresos Especiales** asciende a \$29.3 millones y está compuesto por el Fondo del Estudiantado.

Figura 1: TOTAL DE PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2024-25 (TODOS LOS FONDOS) = \$18.5 mil millones (cantidades en millones)



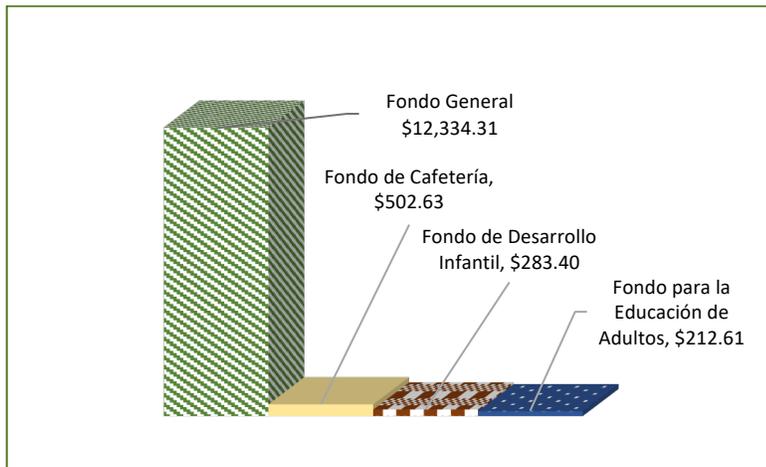
FONDOS OPERATIVOS

Como se muestra en la jerarquía de fondos, la categoría de fondos operativos se divide en los siguientes cuatro fondos individuales:

1. **Fondo General** - \$12,334.31 millones incluye fondos para los gastos básicos de instrucción y administración del Distrito
2. **Fondo de Cafetería** - \$502.63 millones incluye fondos para los programas de servicio de alimentos
3. **Fondo de Desarrollo Infantil** - \$283.40 millones incluye fondos dedicados a la operación del programa de Educación Infantil
4. **Fondo para la Educación de Adultos** - \$212.61 millones incluye fondos dedicados a la operación del programa de Educación de Adultos.

Un programa de instrucción tal como la Educación a Temprana Edad (Fondo desarrollo infantil) puede costar más que los ingresos que genera. Por consiguiente, puede ser necesario contar con el apoyo del Fondo General. Esto también es cierto para los programas operativos como los ofrecidos por Servicios de Alimentos.

Figura 2: FONDOS OPERATIVOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024-25= \$13.3 mil millones



FONDO GENERAL

El Fondo General de \$12.3 mil millones incluye los fondos “sin restricciones” y “restringidos”.

- Fondo General sin restricciones – Estos son fondos tales como la Base de Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), Subvenciones Suplementarias y de Concentración y Subvenciones Globales de Costos Obligatorios, de una ocasión, que pueden utilizarse para cualquier gasto de carácter general.
- Fondo General con Restricciones– Éstos son fondos tales como los fondos de Educación Especial AB 602 y Título I que deben usarse para propósitos específicos.

El Fondo General se divide además en grupos principales, como se indica a continuación.

Fondo General	Sin restricciones	Restringido
Programas Escolares del Fondo General	●	
Programas de Proporcionalidad	●	
Programa General	●	
Programa de Educación Especial		●
Cuenta de Mantenimiento Principal y Continuo		●

Algunos programas del Fondo General también pueden necesitar apoyo. Un ejemplo es el Programa de Educación Especial, subvencionado por el Programa General (no restringido). El apoyo al Programa de Educación Especial proveniente del Programa General se denomina “transferencia entre programas”, en la que se produce la transferencia de fondos entre programas del Fondo General.

CÓMO SE FINANCIA LA EDUCACIÓN EN CALIFORNIA

Antes de la década de 1970, las escuelas de California se financiaban en gran medida con los ingresos del impuesto a la propiedad recaudados en beneficio de los distritos escolares locales. Esto resultó en diferencias dramáticas en la financiación del distrito escolar. Un distrito escolar con valores de propiedad muy altos podría obtener más ingresos por estudiante con una tasa baja de impuestos por propiedad, mientras que un distrito con valores de propiedad bajos podría obtener menos con una tasa de impuestos a la propiedad mucho más alta. El estado intentó reducir estas diferencias proporcionando más ayuda estatal a los distritos con valores de propiedad bajos. A pesar de este esfuerzo, los ingresos por estudiante variaron considerablemente entre los distritos. En el año fiscal 1968-69, por ejemplo, los gastos por alumno variaron entre \$577 en Baldwin Park y \$1,232 en Beverly Hills.¹ Esta disparidad condujo al importante litigio Serrano v. Priest (1976) sobre la protección de igualdad, que se resolvió a través de leyes legales que exigieron una igualación general de los ingresos de la distribución estatal a los distritos escolares.

En 1978, los votantes aprobaron la Propuesta 13. La nueva ley limitó las tasas de impuestos a la propiedad al uno por ciento del valor tasado de una propiedad en el momento de la adquisición. La propuesta 13 redujo los ingresos por impuestos sobre la propiedad disponibles para los gobiernos locales y los distritos escolares. Para amortiguar el impacto en los distritos escolares, la Legislatura estatal otorgó fondos estatales a las escuelas.

Con la adopción de la Propuesta 98 (1988) y la Propuesta 111 (1990), se proporcionó un nivel mínimo de financiación de los impuestos estatales y locales a las escuelas públicas con grados K-14. Hoy las escuelas de California reciben la gran mayoría de sus fondos del estado, principalmente de ingresos y de impuestos sobre las ventas. En menor medida, los distritos también reciben algunos ingresos locales de propiedad que son recaudados a nivel local pero distribuidos por el estado. Los impuestos sobre la renta y las ventas son fuentes de ingresos más inestables que los impuestos sobre la propiedad. Cuando la economía se pone mal, el desempleo aumenta, lo que resulta en menos compras. Esto conduce, en consecuencia, a que se graven menos ingresos y bienes. Como resultado, menos dólares están disponibles para las escuelas.

Por lo tanto, los distritos escolares de California enfrentan variaciones cíclicas, pero dramáticas de financiación a medida que la economía sube y baja. Además, el Gobernador y la Legislatura Estatal de California, cuyo voto sobre la Ley de Presupuesto Estatal determina cómo se pueden gastar los fondos estatales, tienen un enorme control sobre la capacidad de los distritos escolares locales para utilizar fondos para atender las necesidades específicas de sus estudiantes. Aproximadamente el 60% de todos los fondos para un distrito escolar en California son de propósito general; el 40% restante está restringido a fines específicos, tales como las necesidades de los estudiantes de educación especial, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes con dominio limitado del inglés y niveles de grado específicos. Esto limita enormemente a las juntas locales de educación en sus decisiones relativas a los gastos. Además, están limitados en su capacidad para aumentar los impuestos independientemente del estado. Las emisiones de bonos, generalmente limitadas a programas de construcción, requieren un voto del 55% para su aprobación. Las medidas del impuesto sobre las parcelas requieren un voto de 2/3.

En 2013, el Gobernador revisó la fórmula de asignación estatal para los distritos escolares a fin de aumentar la flexibilidad a nivel local. Esta propuesta se conoce como la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF). Bajo LCFF, el estado provee una subvención básica para todos los estudiantes y subvenciones adicionales para estudiantes de mayor necesidad, tales como los aprendices del inglés y los estudiantes desfavorecidos socio-económicamente.

A continuación se proporciona información sobre la legislación y los fallos judiciales que han afectado significativamente la financiación en California para la educación.²

Proyecto de Ley Senatorial 90 (1972) – En 1972, la Legislatura estableció límites de ingresos para las escuelas públicas en California. La legislación puso límites a la cantidad de dinero provenientes de impuestos que cada distrito podría recibir por estudiante. Esto fue para ayudar a reducir las amplias diferencias en la financiación escolar entre los distritos con valores de propiedad altos y bajos. El nivel de gasto para fines generales de 1972-73 se convirtió en la cantidad base para determinar el límite de ingresos anuales de cada distrito.

Serrano v. Priest (1976) – Esta decisión de la Corte Suprema de California de 1976 declaró inconstitucional el sistema existente de financiación escolar porque violó la cláusula de igual protección de la Constitución del Estado. La Corte dictaminó que las tasas del impuesto sobre la propiedad y los gastos por estudiante deberían ser igualados y que, para 1980, la diferencia en los límites de ingresos por estudiante debería ser inferior a \$100 (la “banda Serrano”). Esta diferencia permisible en los límites de ingresos se ha ajustado posteriormente en función de la inflación. Al igualar la financiación, los distritos se dividen en tres tipos: primaria, preparatoria y unificada. Luego se dividen en distritos pequeños y grandes para asegurar que se hagan comparaciones apropiadas en la financiación. Se excluyen de este cálculo los fondos “categóricos” o de propósito especial.

Proyecto de Ley de la Asamblea 65 (1977) – En respuesta a *la decisión de Serrano*, la Legislatura del Estado de California aprobó AB 65, creando un ajuste anual de la inflación basado en una escala variable para igualar los límites de ingresos entre los distritos al transcurso del tiempo. Se proporcionaron mayores aumentos de la inflación a los distritos con bajos límites de ingresos, con ajustes de inflación más bajos (ocasionalmente no) para los distritos con altos ingresos.

Propuesta 13 (1978) – Esta enmienda constitucional (la “Enmienda Jarvis”) aprobada por los votantes de California en 1978 limita los impuestos a la propiedad al 1% del valor evaluado de una propiedad, y los aumentos de los límites en el valor evaluado al 2% anual o el crecimiento porcentual en el Índice de Precios al Consumidor, el que sea menor. También requirió un voto de 2/3 para la aprobación de nuevos impuestos, como los impuestos a las parcelas.

Proyecto de Ley de la Asamblea 8 (1978) – En respuesta a la Propuesta 13, la Legislatura estableció una fórmula para dividir los impuestos sobre la propiedad entre ciudades, condados y distritos escolares. Esto protegía a las escuelas de algunos de los efectos de la iniciativa. En el proceso, el estado reemplazó los impuestos sobre la propiedad perdida y efectivamente tomó el control de los fondos del distrito escolar.

Límite de Gann (Propuesta 4, 1979) – La Propuesta 4 creó un límite constitucional para el gasto gubernamental en todos los niveles del estado, incluyendo los distritos escolares. Los

gastos de ninguna entidad pueden exceder su Límite de Gann, que se ajusta anualmente para la inflación y el aumento de la población.

Proyecto de Ley Senatorial 813 (1983) – SB 813 proporcionó dinero adicional a los distritos escolares a través de la igualación de los límites de ingresos y nuevos programas categóricos, un día/año escolar más largo y salarios de maestros principiantes más alto. También estableció estándares de plan de estudio modelo a nivel estatal.

Iniciativa de la Lotería (1984) – En noviembre de 1984, los votantes aprobaron la Propuesta 37, una enmienda constitucional que establece la Lotería del Estado de California. Las disposiciones garantizan que un mínimo del 34% del total de los recibos de lotería sea distribuido a escuelas públicas, colegios y universidades. Los fondos son para complementar, no reemplazar, el apoyo estatal a la educación. Los fondos de lotería no pueden ser utilizados para la compra o construcción de instalaciones, para terrenos o la investigación. Bajo la Propuesta 20, aprobada en marzo del 2000, el 50% de los fondos de la lotería por encima del nivel de financiación del 1997-98 debe ser usado para la compra de materiales instructivos.

Propuesta 98 (1988) – Esta enmienda constitucional garantiza un nivel mínimo de financiación de los impuestos estatales y de propiedad para las escuelas públicas grados K-14 en una fórmula compleja basada en los ingresos fiscales del estado. También requiere que cada escuela prepare y publique un Informe Escolar Anual de Rendición de Cuentas (SARC) que cubra por lo menos 13 temas requeridos. Se requiere un voto de 2/3 de la Legislatura y la firma del Gobernador para suspender la Propuesta 98 por un año.

Propuesta 111 (1990) – Esta enmienda constitucional cambió el índice de inflación para el cálculo del Límite Gann, elevando efectivamente el límite. Además, la garantía mínima de financiación de la Propuesta 98 fue cambiada para reflejar el crecimiento de la economía general de California. Lo hizo cambiando el ajuste del crecimiento del ingreso personal per cápita (que históricamente ha tendido a ser una cantidad más baja) al crecimiento de los ingresos del Fondo General del Estado per cápita más la mitad de un por ciento.

Proyecto de Ley de la Asamblea 1200 (1991) – AB 1200 estableció un sistema para las prácticas contables del distrito escolar que especifica cómo los distritos deben reportar sus ingresos y gastos. Requiere que los distritos proyecten su solvencia fiscal dos años posteriores al año en curso y que proporcionen al estado informes financieros provisionales aprobados por la Junta dos veces al año. Las oficinas de educación del condado tienen la responsabilidad de monitorear y proveer asistencia técnica a sus distritos. AB 2756 (2004) se suma a las responsabilidades y el control de las oficinas de educación del condado sobre el presupuesto y los informes de gastos de los distritos locales.

Reducción del Tamaño de Clase, K-3 (SB 1777, 1996) – Esta legislación proveyó incentivos para que los distritos escolares redujeran los tamaños de las clases K-3 a una proporción de estudiantes y maestros de no más de 20 a 1, y proveyó financiación adicional a los distritos que cumplieron con estas proporciones. También se dispuso de una asignación única de \$25,000 por salón de clases agregado.

Proyecto de Ley Senatorial 1468 (1997) – Esta legislación cambió la forma en que se cuenta el promedio de asistencia diaria (ADA, por sus siglas en inglés), eliminando en gran medida el concepto de “ausencias justificadas” y basando la ADA en los estudiantes que están realmente en la escuela. Para asegurar que los distritos no perdieran una gran proporción de

sus ingresos, la tasa límite de ingresos por estudiante se ajustó según las tasas promedio de asistencia de cada distrito escolar.

Proyecto de Ley de la Asamblea 602 (1997) – Esta legislación actualizó la fórmula de asignación del estado para la financiación de educación especial para los distritos escolares. La fórmula distribuye una gran parte de los fondos de educación especial basados en la población total de estudiantes de cada distrito escolar, en vez del número de estudiantes de educación especial en cada distrito o las necesidades específicas de esos estudiantes.

Proyecto de Ley de la Asamblea 1115 (1999) – Bajo los términos de este proyecto de ley, una escuela charter independiente es considerada una escuela del distrito escolar que rige el acuerdo charter con el propósito de establecer su estatus de plan local de educación especial (“SELPA”) a menos que designe lo contrario en su petición de charter. Como tal, las escuelas autónomas charter que son miembros de la SELPA de un distrito escolar tienen derecho a una participación equitativa en los servicios y fondos de educación especial.

Proyecto de Ley de la Asamblea 1600 (1999) – Este proyecto de ley dio a las escuelas charter la opción de recibir fondos directamente del estado, en lugar de su distrito local, en forma de una subvención en bloque.

Propuesta 39 (2000) – Esta enmienda constitucional estableció un umbral de voto del 55% para la emisión de bonos de construcción para instalaciones escolares. Para emitir bonos bajo la Propuesta 39, el Distrito debe, entre otras cosas, usar fondos de bonos de la Propuesta 39 solamente en los proyectos específicamente enumerados en la iniciativa de la boleta electoral y planes estratégicos de ejecución; crear y mantener un comité de supervisión de bonos de los ciudadanos; y asegurar anualmente que se llevan a cabo auditorías financieras y de rendimiento para los proyectos de instalaciones de la Propuesta 39. La Propuesta 39 también requiere que el Distrito brinde un espacio razonablemente equivalente en las instalaciones escolares del Distrito a las escuelas charter independientes.

Propuesta 49 (2002) – Esta iniciativa electoral, también conocida como la Ley del Programa de Educación y Seguridad después de la Escuela de 2002, aumentó los fondos estatales para programas antes y después de la escuela en las escuelas primarias e intermedias. Los fondos son proporcionados al Distrito a través de un proceso competitivo de subvenciones con prioridad dada a los sitios escolares que tienen por lo menos 50 por ciento de sus estudiantes recibiendo almuerzo gratis y a precio reducido. Una porción de los fondos estatales bajo la Propuesta 49 satisface la garantía de límite de ingresos bajo la Propuesta 98.

Proyecto de Ley de la Asamblea 825 (2009) – Bajo los términos de este proyecto de ley, el Distrito recibe fondos para su Programa de Integración y para otras necesidades del programa de instrucción como parte de una Subvención en Bloque de Mejoramiento Instruccional Específico.

Proyecto de Ley Senatorial 1133 (Ley de Inversión en Educación de Calidad de 2006) – Adoptado en 2006 como un acuerdo de la demanda CTA vs. Schwarzenegger et al., el programa QEIA provee fondos específicos a escuelas elegibles en los deciles 1, 2 y 3 de API. La financiación debe ser usada principalmente para propósitos de reducción de tamaño de clase y metas de rendimiento académico en general. QEIA terminó en el año fiscal 2016-17.

Proyecto de Ley de Educación Agregado- Proyecto de Ley Senatorial 4 de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2009-10 (SBX3 4, 2009) – Para los años fiscales 2008-09 a 2012-13, este proyecto de ley estableció: (1) Flexibilidad en el Programa Categórico, que agrupó los programas categóricos en los Niveles I, II y III, e identificó los programas de Nivel III como sin restricciones; (2) El requisito de audiencia pública como condición para recibir fondos de Nivel III; (3) el uso de 2008-09 como año base para calcular la mayoría de los programas categóricos de Nivel III y el uso de 2007-08 como año base para calcular los programas categóricos de Nivel III relacionados con el límite de ingresos; y (4) El uso de los saldos finales del 30 de junio de 2008 como fondos sin restricciones con algunas excepciones de programa. Consulte con el glosario para obtener detalles adicionales sobre los programas de los niveles I, II y III. Además, SBX3 4 laxó las sanciones de reducción de tamaño de clase K-3 sólo para los años fiscales 2008-09 a 2011-12.

Propuesta 30 (2012) – La iniciativa aprobada en noviembre de 2012 permite un aumento del impuesto sobre la renta personal durante siete años para los residentes de California con un ingreso anual superior a \$250,000, hasta fines del 2018. Esto también permite un aumento del impuesto sobre las ventas en un 0.25 por ciento durante cuatro años (del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016). Esta iniciativa financia la educación pública K-12, entre otros propósitos.

Fórmula de Financiación de Control Local (2013) – Esta legislación simplificó la fórmula estatal de asignación de fondos para los distritos escolares. La fórmula de financiación tienen como fin aumentar la transparencia de la financiación estatal a las escuelas y aumentar la toma de decisiones sobre el gasto de los fondos a nivel de las entidades locales de educación. Bajo LCFF, el estado provee una subvención básica para todos los estudiantes y subvenciones adicionales para estudiantes de mayor necesidad, tales como los aprendices del inglés, bajos ingresos y cuidado adoptivo temporal.

Propuesta 39 (2013) – La Ley de Trabajos de Energía Limpia de California cambió el código de impuestos sobre la renta corporativa y asigna los ingresos proyectados al Fondo General del estado y al Fondo de Creación de Empleo de Energía Limpia por cinco años fiscales comenzando el 2013-14. Bajo la iniciativa, los fondos disponibles se utilizarán para proyectos que sean elegibles para mejorar la eficiencia energética y ampliar el desarrollo de energía limpia en las escuelas. Los Distritos Escolares pueden solicitar financiación presentando una solicitud a la Comisión de Energía de California.

Propuesta 55 (2016) - extiende por doce años los aumentos temporales del impuesto sobre la renta personal decretados en 2012 (Propuesta 30) sobre ingresos por encima de \$250,000, con ingresos asignados a las escuelas K-12, los Colegios Comunitarios de California y, en ciertos años, el cuidado de la salud. La Propuesta 55 aumentará los ingresos fiscales entre \$4 billones y \$9 billones al año. La mitad de los fondos se destinarán a escuelas y colegios comunitarios, hasta \$2 billones al año se destinarán a Medi-Cal, y hasta \$1.5 billones se ahorrarán y se aplicarán a la deuda.

Fuente: Esta sección del presupuesto depende en gran medida de la información que se encuentra en la sección de *Financiación Estatal de Educación K-12* del sitio web de Financiación Estatal de Educación, de EdSource.

FÓRMULA DE FINANCIAMIENTO DE CONTROL LOCAL

Hasta el año fiscal 2012-13, el Límite de Ingresos fue el apoyo financiero básico y más grande para las actividades del Distrito. En el año fiscal 2013-14, el Gobernador Jerry Brown implementó la nueva fórmula de financiación estatal para las entidades locales de educación llamada la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF). AB 97 fue promulgada, enmendando el Código de Educación de California 42238.07 referente a la financiación para las escuelas. La meta de LCFF es simplificar significativamente la forma en que se provee financiación estatal a las entidades locales de educación (LEA), para crear transparencia en la financiación y para otorgar control local de los fondos.

La fórmula LCFF eliminó el Límite de Ingresos y la mayoría de las fuentes de financiación de programas categóricos estatales. Los programas categóricos que fueron incorporados a LCFF no están sujetos a los requisitos de cumplimiento del programa que existían antes de la implementación del LCFF. A continuación se muestra una lista de programas categóricos en los que participó el LAUSD que ahora están incorporados en LCFF.

- Programas de capacitación para administradores
- Educación para Adultos
- Programa de Colocación Avanzada (AP) - Ayuda con el cobro de la prueba
- Subvención en bloque de artes y música
- Programa de Asistencia y Capacitación de Maestros Bilingües
- Examen de Egreso de las Escuelas Preparatorias de California Instrucción Intensiva
- Educación a Familias en Edad Escolar de California (Cal-SAFE)
- Programa de Mentores para Personal Certificado
- Subvención Categórica en Bloque para Escuelas Chárter
- Escuelas Chárter en lugar de EIA
- Reducción de Tamaño de Clase, Grado 9
- Reducción del Tamaño de la Clase, Grados K-3
- Tutoría comunitaria en inglés CBET
- Fondos adicionales para la Escuela Comunitaria Diurna
- Fondos adicionales para la Escuela Comunitaria Diurna Obligatoria para Estudiantes Expulsados
- Programa Académico Básico (instrucción suplementaria) Mantenimiento diferido
- Ayuda para Compensar Efectos Económicos (EIA)
- Tecnología Educativa - Proyecto de Asistencia Tecnológica de California (CTAP)
- Tecnología Educativa – Servicios Tecnológicos Educativos a Nivel Estatal (SETS)
- Educación para dotados y talentosos (GATE)
- Materiales de Instrucción, IMFRP
- Baja puntuación de STAR y en riesgo de retención (instrucción suplementaria)
- Desarrollo profesional de Matemáticas y Lectura
- Desarrollo Profesional de Matemáticas y Lectura - Aprendices del Inglés
- Consejería en Escuela Secundaria y Preparatoria
- Subsidio de Incentivo para Maestros con Certificación de la Comisión Nacional
- Subvención Categórica en Bloque Suplementaria para Escuelas Charter
- Evaluaciones de salud bucal
- Programa de ayuda y repaso entre compañeros

Programa de incentivos para maestros de educación física
 Subvención en bloque de desarrollo profesional
 Subvención en bloque de retención de estudiantes
 Programas de transporte para estudiantes
 Servicios de lector para maestros ciegos
 Centros/programas regionales de oficinas
 Programa recuperación (instrucción suplementaria)
 Repetición de año y Recomendación para Repetir año (Instrucción Suplementaria)
 Subvención en Bloque para la Mejora de la Escuela y la Biblioteca
 Subvención global para la seguridad escolar y la prevención de la violencia, grados 8-12 (Carl Washington)
 Subvención Competitiva y Consolidada para la Seguridad Escolar
 Normas para la Preparación y Acreditación de maestros (CTC)
 Subvención en bloque para mejoras educativas específicas
 Subvención global para la acreditación de maestros (BTSA)
 Asignaciones por Despido de Maestros

A diferencia del Límite de Ingresos que se basaba en gran medida en el Ajuste del Costo de Vida (COLA) y el Promedio de Asistencia Diaria (ADA), la LCFF incluye varias variables para calcular la financiación de una LEA. Estos son ADA, COLA, la matrícula, y el recuento de alumnos no duplicados.

A continuación se presentan las diversas terminologías LCFF y sus breves definiciones.

Agrupaciones de grados La financiación LCFF utiliza ADA por agrupaciones de grados como TK/K-3, 4-6, 7-8, y 9-12.

Promedio de asistencia diaria (ADA) El cambio en la presentación de informes de ADA fue impulsado por la fórmula LCFF en la que el promedio ADA se suma en los conjuntos de grados de K-3, 4- 6, 7-8, y 9-12. La fórmula LCFF usa el promedio ADA de los estudiantes desde el principio del año escolar hasta el mes escolar que termina el 15 de abril, o antes, de un año fiscal. Este período de asistencia se llama ADA Segundo Prorratio Principal (P-2) . El Código de Educación 42238.5 se enmienda de acuerdo con el Presupuesto Estatal Promulgado en 2022-23 para proporcionar financiación basada en el mayor de los siguientes valores: el ADA del P-2 del año en curso, el ADA del P-2 del año anterior o el promedio del ADA del P-2 de los tres años anteriores. Una pequeña porción del promedio ADA financiado proviene de del ADA Anual, es decir, ADA desde el principio hasta el final del año escolar. Estos se destinan a Escuelas Comunitarias Diurnas, Educación Especial en Año Escolar Ampliado y Escuelas No Públicas. Las escuelas charter son financiadas con base en el ADA P-2 del año en curso.

Ajuste del Costo de Vida (COLA) Según la Sección 42238.02(d)(2) del Código de Educación, este es un cálculo del porcentaje del aumento

de precios del gobierno en bienes y servicios basado en lo implícito

Deflactor de precios para el período de 12 meses que concluye en el tercer trimestre del año fiscal anterior. Las tasas de LCFF por ADA generalmente aumentan anualmente para reflejar el costo COLA.

**Ajustado Subvención
Básica Según ADA**

La Subvención Básica Ajustada por ADA para cada agrupación de grados se figura de una Subvención Básica Ajustada por ADA del año anterior ajustada para los Ajustes de Agrupaciones de Grados (GSA, por sus siglas en inglés). Para los grados TK/K-3, la Subvención de Base por ADA incluye el Ajuste por Agrupación de Grados TK/K-3. El Estado provee un 10.4% adicional del Subvención de Base inicial TK/K-3 como financiamiento para la Reducción de Tamaño de Clase TK/K-3. Para los grados 9-12, la Subvención de Base por ADA incluye el Ajuste de Educación Técnica y Profesional (CTE) del 9-12. El Estado proporciona un 2.6% adicional de la Subvención de Base inicial a 9-12 como financiamiento para la educación CTE. La Subvención de Base Ajustada por ADA es única para cada grado y se aplica al ADA financiada del grado respectivo para calcular la Subvención de Base inicial.

**Fondos para la Subvención
Básica**

Los Fondos de la Subvención de Base son el resultado al multiplicar la Subvención de Base Ajustada según el ADA de cada conjunto de grados por el ADA financiado de cada conjunto de grados respectivo.

Inscripción

Esto se refiere al conteo total de estudiantes de K-12 matriculados en el día del censo de otoño (primer miércoles de octubre).

**Conteo no duplicado de
estudiantes**

Se refiere a estudiantes que son identificados como Aprendices del Inglés, que cumplieron con los requisitos para alimentos gratis o a precio reducido, o en cuidado adoptivo temporal. Un estudiante que corresponde a uno o más de los criterios mencionados se cuenta una sola vez incluso si el estudiante cumple con más de uno de los criterios; por lo tanto, se usa el término conteo de estudiantes sin duplicar. Todos los conteos de estudiantes se basan en la inscripción certificada de otoño reportada en el Sistema de Datos Longitudinal de Rendimiento Académico de California (CALPAADS) a partir del día del censo de otoño (primer miércoles de octubre).

**Porcentaje No Duplicado
de Estudiantes**

Esto se calcula dividiendo el total de estudiantes no duplicados entre la inscripción total y se utiliza en el cálculo de los fondos de Subvenciones Suplementarias y de Concentración. Con la previsión de LCFF a partir del año fiscal 2013-14, esto se expresa como un porcentaje

“promedio”, es decir, para el año fiscal 2014-15, un promedio de 2 años; para el año fiscal 2015-16 y posteriores, un promedio de 3 años de los últimos tres años fiscales, incluyéndose el año fiscal vigente.

Fondos para la Subvención Suplementaria

Cada estudiante identificado como Aprendiz de Inglés, que cumple con los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido, o estudiantes en adopción temporal, genera fondos adicionales además de la Subvención de Base a través de la financiación de la Subvención Suplementaria. Para cada conjunto de grados, esto se calcula multiplicando el Fondo de la Subvención de Base por el porcentaje de estudiantes sin duplicar por 20%.

Fondos para la Subvención de Concentración

Además de la Subvención Suplementaria, los distritos escolares en los que la población estudiantil de aprendices de inglés que cumplen los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, o si los estudiantes en adopción temporal superan el 55% de su matrícula, tienen derecho a la Subvención de Concentración. Para cada grado, esto se calcula multiplicando la Subvención de Base por el porcentaje de alumnos no duplicados que supera el 55% multiplicado por 65%, con un 15% que se utilizará para aumentar el número de personal acreditado y/o clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas.

Fondos de Subsidio y financiación adicional

Para LAUSD, esto incluye el Subvención en Bloque Asignada al Mejoramiento Instruccional (TIIBG) y el Transporte del Hogar a la Escuela en las cantidades recibidas en el año fiscal 2012-13 y a partir de 2022-23, la financiación para el Kindergarten de Transición para reducir la proporción de maestro a estudiantes en el aula. El Transporte entre el Hogar y la Escuela recibirá un COLA a partir de 2023-24.

Objetivo de Reactivación Económica (ERT)

Es la diferencia entre la cantidad que un distrito escolar o una escuela charter habría recibido bajo el antiguo sistema de financiamiento (Límite de Ingresos, Subsidios en Bloque de Escuelas Charter y Programas Categóricos) y la cantidad estimada que recibiría para el financiamiento de LCFF con base en ciertos criterios. Sólo los distritos escolares y las escuelas charter que estaban en o por debajo del percentil 90 de las tasas de financiación por alumno de los distritos escolares bajo el antiguo sistema de financiación según lo determinado en la certificación 2013-14 P-2, son elegibles para los pagos ERT.

Dos de las escuelas charter del Distrito financiadas localmente (afiliadas), a saber, la Escuela Primaria Colfax

y la Community Magnet Charter, son elegibles para recibir esta financiación.

Otorgamiento/Ingresos de la LCFF

La suma de la financiación de la Subvención de Base, la Financiación de la Subvención Suplementaria, la Financiación de la Subvención de Concentración y la Financiación Complementaria y Adicional. LCFF se financia a través de: (1) los impuestos locales sobre la propiedad, (2) la Ley de Protección de la Educación (EPA) que fue promulgada por la Propuesta 30 en noviembre de 2012, y modificada por la Propuesta 55 en noviembre de 2016, y (3) la asistencia estatal. La parte de los ingresos de la LCFF que no se financia con los impuestos locales sobre la propiedad y la EPA, se financia con la asistencia estatal.

El Presupuesto del Estado promulgado en 2018-19 implementó completamente el LCFF y cerró la brecha de financiación. Desde entonces, las entidades educativas locales se financian con su asignación establecida.

Como condición para recibir el Ajuste para el conjunto de grados de K-3, LAUSD tiene la obligación de mantener un tamaño promedio de clases en K-3 de no más de 24 estudiantes o un tamaño de clases alternativo negociado colectivamente en cada escuela. El fracaso de una escuela en mantener el promedio máximo del tamaño de las clases TK/K-3 de 24:1, pondrá en peligro toda la financiación del Ajuste por agrupación de grados TK/K-3. Por otra parte, las escuelas charter no tienen que mantener ni progresar hacia el tamaño promedio de clases requerido de 24 alumnos. Para el Kindergarten de Transición (TK), el mantenimiento de un promedio máximo de tamaño de clase de no más de 24 alumnos en cada centro escolar no puede ser objeto de negociación colectiva a diferencia del tamaño de clase para los grados K-3, inclusive.

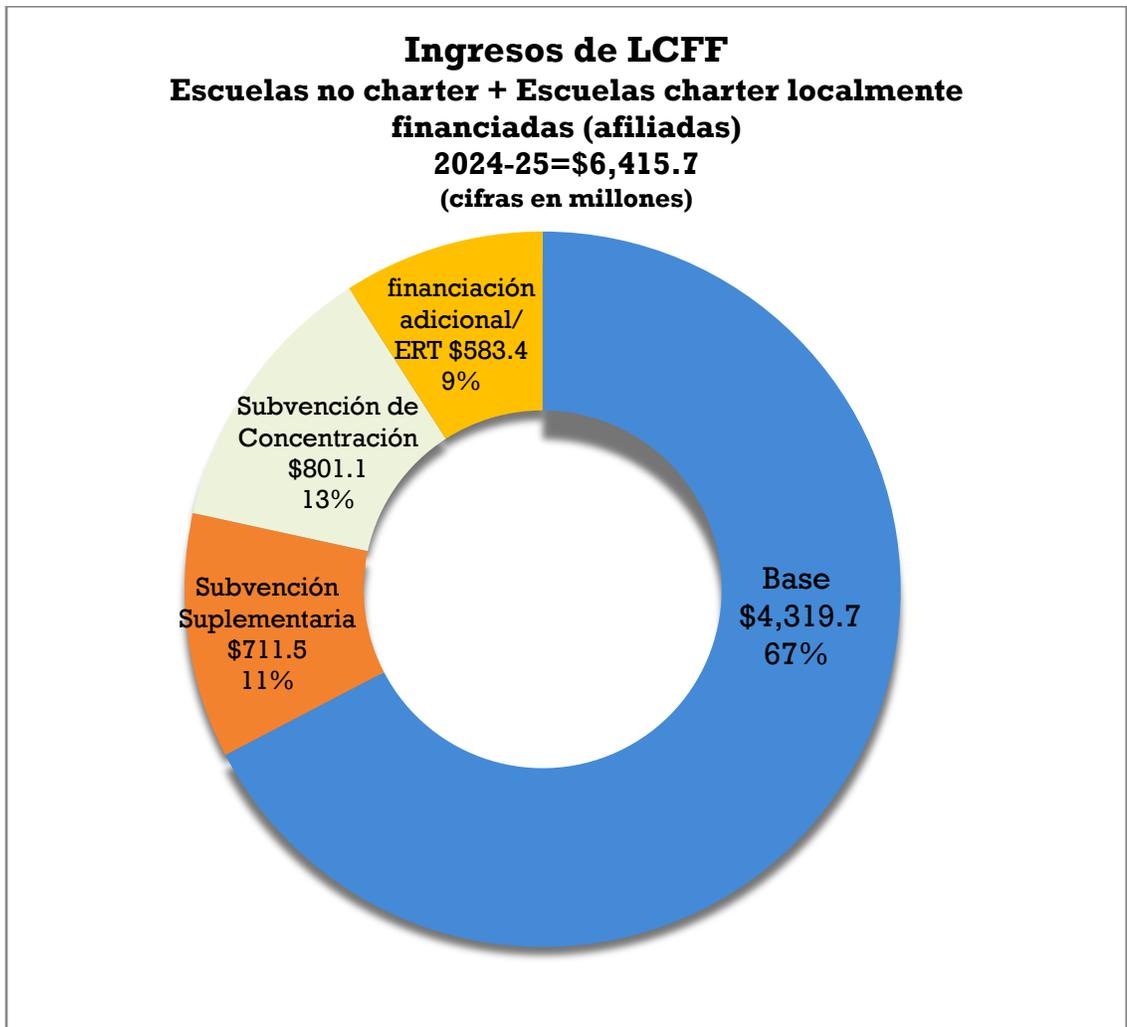
2024-25 es el tercer año de implementación del Kindergarten de Transición Universal (UTK, por sus siglas en inglés) y ahora ofrece Kindergarten de Transición (TK, por sus siglas en inglés) a niños de cuatro años cuyo quinto cumpleaños ocurra entre el 2 de septiembre y el 2 de junio, inclusive. LCFF proporciona una financiación adicional para reducir las proporciones de personal en el aula en el Kindergarten de Transición. Para el año escolar 2024-25, la proporción de adultos por estudiante en las aulas de CT sigue siendo de 1 adulto por cada 12 estudiantes. El déficit en la proporción de adulto a estudiante resultará en una reducción prorrateada en la cantidad de fondos generados por el Ajuste LCFF de Proporción de TK. La financiación del Ajuste LCFF de Proporción de TK es \$3,077 según el P-2 de la ADA de TK para el año en curso después de aplicar un COLA de 1.07%.

Los fondos de Subvención Suplementaria y de Concentración dependen del número de estudiantes no duplicados de una LEA, específicamente, el porcentaje del conteo no duplicado comparado a la inscripción total. Y aunque los fondos de LCFF se consideran sin restricciones, los fondos de la Subvención Suplementaria y de Concentración están destinados a ser gastados en la población específica de estudiantes en desventaja. Se requiere que las LEA especifiquen en el Plan Local de Rendición de Cuentas por Control (LCAP), la cantidad de gastos para la población estudiantil en desventaja.

El presupuesto actualizado de mayo de 2024-25 prevé un COLA reglamentario del 1.07% para la LCFF.

El Presupuesto Estatal promulgado en el 2022-23 enmendó la Sección 42238 del Código de Educación de California, para financiar a LCFF con el mayor del año en curso, el año anterior, o el promedio de la ADA de los 3 años anteriores para mitigar el impacto de una menor inscripción y asistencia. Este es un cambio en la práctica previa por el cual la ADA financiada es la mayor de la ADA del año actual o anterior. Se proyecta que los ingresos de la LCFF se financiarán con el promedio del Informe P-2 de ADA de los 3 años anteriores para 2024-25 y para los dos años fiscales siguientes. Una pequeña parte de la ADA financiada proviene de la ADA Anual de las Escuelas Diurnas Comunitarias, Educación Especial de Año Prolongado y Escuelas No Públicas. Las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas) se han financiado para el ADA P-2 del año actual.

A continuación, se muestra un gráfico que muestra los ingresos LCFF del Distrito Unificado de LA por componente para las escuelas TK/K-12 incluyendo las escuelas chárter financiadas localmente (afiliadas).



PRINCIPIOS Y PROCESOS PRESUPUESTARIOS

A. Principios de presupuestación y contabilidad

El Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas y el Código de Educación de California rigen el desarrollo del presupuesto para los distritos escolares de California, y sus estándares forman la base para el desarrollo del Presupuesto Final adoptado por el Distrito. Entre estos estándares se incluye:

Fundamento para la contabilidad: El Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas requiere que los distritos usen la base de acumulación o la base de acumulación modificada para contabilizar los ingresos y gastos. La diferencia entre ambos es la siguiente:

- En la base de acumulación modificada, los ingresos se registran dentro del plazo en que están disponibles y se pueden medir, y los gastos se registran cuando se incurre en una responsabilidad, independientemente de cuándo suceda la recepción o el pago de efectivo. Los distritos escolares usan la base de acumulación modificada para contabilizar fondos gubernamentales tales como el Fondo General y el Fondo de Educación de Adultos.
- En la base de acumulación, los ingresos se registran cuando se reciben, y los gastos se registran cuando se incurre en una responsabilidad, independientemente de cuándo se suceda el recibo o pago de efectivo. Los distritos escolares usan la base de acumulación para fondos de propiedad como los Fondos de Autoseguro.

Fundamento para la presupuestación. El Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas también exige el fundamento para la presupuestación del distrito escolar. Requiere que “en general, para California (distritos escolares), el fundamento del presupuesto debe ser el mismo que el fundamento de la contabilidad utilizado en los estados financieros auditados. La contabilidad presupuestaria debe ajustarse a los códigos de cuenta de la estructura normalizada de códigos de cuenta.” Se requiere que los distritos escolares de California muestren sus presupuestos por fondo, por artículo y por función.

Las cuentas presupuestarias son “proyecciones y muestran cuánto se estima que se gastará o recibirá durante un plazo de tiempo determinado para realizar las metas de la entidad educativa local (LEA)”. En general, las cuentas presupuestarias tienen dos objetivos: (1) registrar los ingresos estimados de un fondo por fuente y cantidad, y (2) registrar y controlar los límites establecidos en los niveles de gasto por las distribuciones. El registro de los ingresos y gastos reales permite una comparación con las cantidades disponibles que se han de comprometer o gastar dentro de los límites establecidos por la ley o por la junta directiva.

Presupuesto de ingresos. Para cada fondo, el presupuesto de ingresos anticipa todos los ingresos de fuentes federales, estatales y locales, así como el saldo inicial previsto. El total del saldo inicial y los ingresos es la cantidad máxima que un distrito escolar puede presupuestar legalmente para gastar con cualquier fondo.

Presupuesto de gastos. Cada fondo tiene un presupuesto de gastos que refleja los costos autorizados para el fondo y, para la mayoría de los fondos, el nivel de gastos previsto.

B. Proceso del presupuesto

Preparación del presupuesto. El primer paso en la preparación del presupuesto es determinar el costo para continuar con el programa existente. Los costos relacionados con la inscripción se ajustan en función de los cambios proyectados. Los costos no directamente controlables por el Distrito, tales como servicios públicos, contribuciones de jubilación, seguros, obligaciones contractuales continuas, y los costos legales, se ajustan para reflejar los gastos estimados para el próximo año fiscal.

Las estimaciones de ingresos se elaboran con base en una revisión de las disposiciones legales federales y estatales y de las fuentes locales de ingresos. Las cantidades del saldo inicial para el año presupuestario se calculan utilizando una comparación de los ingresos y gastos previstos para el año en curso. Los saldos iniciales y los ingresos proyectados se comparan con el costo de continuar con los programas en curso para determinar si pueden ser necesarias reducciones presupuestarias o si pueden estar disponibles cantidades no previstas para su asignación.

Participación pública y de la junta de educación. Las reuniones de la junta de educación están programadas para discutir los cambios propuestos al presupuesto. Una audiencia pública, en la cual cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta con respecto al presupuesto propuesto por el Distrito, es obligatoria antes de las adopciones de la Junta del Presupuesto Final en junio.

C. Proceso de la revisión del presupuesto

Ajustes presupuestarios. La División de Servicios Presupuestarios y Planificación Financiera recibe o inicia más de 20,000 solicitudes anuales para ajustar o actualizar el presupuesto aprobado. Generalmente, un ajuste presupuestario (B.A.) permite a una escuela u oficina utilizar fondos previamente presupuestados para un propósito en particular.

Ciertas limitaciones se aplican a los ajustes de presupuesto. Por ejemplo, las escuelas u oficinas no pueden transferir fondos de un programa restringido a uno sin restricciones (por ejemplo, no serían permitidas transferencias del Título I a una cuenta de material de instrucción escolar financiada por el Distrito).

Los ajustes de presupuesto pueden ser continuos o limitados al resto del año fiscal en curso. Pueden ser “rutinarios”, requiriendo solamente el manejo normal por parte del personal, o “no rutinarios”, requiriendo la aprobación formal por la Junta de Educación.

Las categorías de “no rutinarias” de los ajustes presupuestarios son determinadas por la Junta, y actualmente se definen de la siguiente manera:

- A. Todos los ajustes de presupuesto de reservas no distribuidas.
- B. Todos los ajustes de presupuesto que aumentan el número total de puestos presupuestados regulares no escolares, excepto aquellos completamente financiados con los recursos presupuestados de la oficina solicitante (“ajustes presupuestarios neutrales en función de los costos”).

Además de lo anterior, la Sección 42602 del Código de Educación de California autoriza a las Juntas de Educación a aumentar sus ingresos para reflejar ingresos nuevos no anticipados durante el curso del año fiscal.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

I. Propósito de la Política Presupuestaria y Financiera

El Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas, la guía financiera del estado para los distritos escolares, define un presupuesto como “un plan de operación financiera que consiste en una estimación de ingresos y gastos propuestos para un plazo y propósito específico”. Es a través del presupuesto que la Junta de Educación y el Superintendente establecen prioridades y asignan recursos.

Los distritos escolares de California, incluyendo LAUSD, están sujetos a requisitos legales, regulaciones administrativas y protocolos de supervisión durante el proceso presupuestario. Esto incluye:

Requisitos legales para el presupuesto

- Los presupuestos deben mostrar un plan para todos los gastos propuestos del distrito escolar y de todos los ingresos estimados para el año fiscal (Código de Educación 42122).
- Los distritos escolares no pueden gastar más de lo autorizado en el Presupuesto Final aprobado, según lo ajustado durante el año fiscal (Código de Educación 42600).

Reglamento Administrativo del Presupuesto

- El Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas proporciona definiciones detalladas de las categorías de ingresos y gastos junto con el presupuesto aprobado y las prácticas contables.
- El Superintendente de Instrucción Pública anualmente emite documentos de presupuesto y gastos que especifican las categorías de ingresos y gastos a ser reflejadas en cada presupuesto del distrito escolar.

Procesos de supervisión del presupuesto

- La Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE) monitorea el estado financiera del Distrito con supervisión y revisión del Superintendente de Instrucción Pública (Código de Educación 33127, 33128, 42120 et seq., 42637).
- Si la condición financiera de un distrito se deteriora por debajo de las normas del estado, LACOE está autorizado a tomar medidas correctivas. Esto podría incluir asumir la administración de los asuntos financieros de ese distrito (Código de Educación 42127.3).

El Distrito también debe cumplir con las normas y reglas contables de la Junta de Normas de Contabilidad del Gobierno (GASB, por sus siglas en inglés). El proceso presupuestario también debe esforzarse por cumplir con las mejores prácticas de la Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno (GFOA, por sus siglas en inglés) en materia de finanzas, contabilidad y presupuestación por parte de los cuerpos gubernamentales.

De conformidad con la legislación y la reglamentación del estado, el presupuesto de LAUSD se elabora, adopta, perfecciona y revisa oportunamente, a través de un ciclo anual, como se destaca en el cuadro que figura a continuación.

Calendario del proceso presupuestario de LAUSD

Fecha	Actividad
Octubre/noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones de la Junta sobre prioridades presupuestarias e inversiones para el próximo año fiscal
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicó el Primer Informe Interino que proyecta los ingresos, gastos y saldos del año en curso y futuro. • Las Decisiones de la Junta sobre inversiones para la implementación durante el desarrollo del presupuesto
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobernador propone el Presupuesto del Estado a la Legislatura para el próximo año fiscal • El personal del distrito analiza el presupuesto estatal propuesto por el gobernador para la Junta de Educación • Materiales y asignaciones para la finalización del desarrollo del presupuesto
Febrero/Marzo/Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Presupuesto en las Escuelas y Oficinas
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Se emite el segundo informe interino que proyecta los ingresos, gastos y saldos del año en curso • La División de Servicios Presupuestarios y Planeación Financiera presenta la proyección multianual del distrito a la Junta de Educación para 3 años • Fondo General - se presentan los niveles de financiación
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobernador publica la Revisión de Mayo del Presupuesto Propuesto del Estado • Niveles de fondos categóricos presentados a la Junta de Educación
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta adopta el Presupuesto final para el próximo año
Junio/Julio/Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto adoptado por el estado • Si es necesario, la Junta lleva a cabo reuniones extraordinarias para considerar cambios al Presupuesto Final

II. Política financiera y presupuestaria

Para ayudar a la Junta de Educación a desarrollar políticas sólidas, guiar el desarrollo del presupuesto del Distrito, mejorar la administración de las finanzas del Distrito, minimizar el riesgo de acción de LACOE, y reducir las posibles preocupaciones de auditoría, la Junta ha adoptado esta Política Financiera y Presupuestaria que se basa en cinco principios básicos. El presupuesto debe:

1. Basarse en las metas de la Junta de Educación y Superintendente.
2. Basarse en principios financieros sólidos.
3. Ser claro y fácil de entender.
4. Ser oportuno y fácil de manejar a nivel escolar.
5. Basarse en un proceso que informe a las partes interesadas.

Esta política se elaboró tras examinar el documento “Prácticas presupuestarias recomendadas” desarrollado por GFOA. La política también es consistente con los estándares y criterios establecidos por la Junta Estatal de Educación (Código de Educación Secciones 33127, 33128), así como las normas y estándares actuales de GASB. En la medida en que las prácticas actuales de presupuestación y contabilidad del LAUSD no se ajusten a esta política, la implementación de esta política debe ser gradual.

La Política Financiera y Presupuestaria es un “documento en curso”. LAUSD espera que evolucione con el tiempo para conectar mejor la política del Distrito, el presupuesto y los principios de financiación.

Primer Principio: El presupuesto debe basarse en las metas de la Junta de Educación y del Superintendente.

La Junta de Educación y el Superintendente tienen la responsabilidad principal de desarrollar y articular las metas del Distrito; estas metas serán el marco para el presupuesto.

Segundo Principio: El presupuesto debe basarse en principios financieros sólidos.

El presupuesto de LAUSD debe basarse en principios financieros que mantendrán al Distrito viable y capaz de mantener sus programas clave con el tiempo. Con este fin se ofrecen los siguientes principios financieros específicos, basados en la ley, el asesoramiento de expertos y la experiencia:

- a) Presupuesto operativo estructuralmente equilibrado
- b) Uso apropiado de ingresos únicos
- c) Alineación del presupuesto con los gastos previstos
- d) Mantenimiento del saldo y reservas apropiados y adecuados del fondo
- e) Maximización de ingresos
- f) Estimación de ingresos y gastos
- g) Recuperación de Costos a través de Cobros y Cargos
- h) Plan de Capital
- I) Gestión de Bienes
- j) Gestión prudente de la deuda
- k) Sostenibilidad del Programa
- l) Cumplimiento con GASB

A) PRESUPUESTO OPERATIVO ESTRUCTURALMENTE EQUILIBRADO

El Superintendente debe preparar y recomendar anualmente un presupuesto estructuralmente equilibrado donde los ingresos operacionales son iguales o exceden los gastos operativos (Código de Educación Secciones 42100, 42127.5).

La Oficina del Director General de Negocios preparará los Informes Financieros Interinos del Primer y Segundo Periodo de conformidad con la ley y hará las recomendaciones apropiadas a la Junta si son necesarios ajustes financieros. Las asignaciones anuales se harán para abordar responsablemente todas las responsabilidades identificadas, incluyendo las pensiones, la acumulación de horas de vacaciones, la compensación a los trabajadores y las necesidades de salud de los jubilados.

B) USO APROPIADO DE INGRESOS ÚNICOS

Los gastos en curso del Distrito no deben exceder los ingresos en curso. Los ingresos únicos deben aplicarse primero a la restauración de las reservas de operación (como se describe en la Sección D a continuación). Esto ayudará a alcanzar las cantidades mínimas para el objetivo de reserva de tres años de acuerdo con AB 1200 (el “Plan de Sostenibilidad Trienal”). El Director de Negocios será responsable de identificar los ingresos y gastos únicos y de hacer recomendaciones con respecto a su uso. No se puede depender de los ingresos únicos en futuros períodos presupuestarios. Esta política sobre los ingresos únicos minimiza los efectos de interrupción en los servicios.

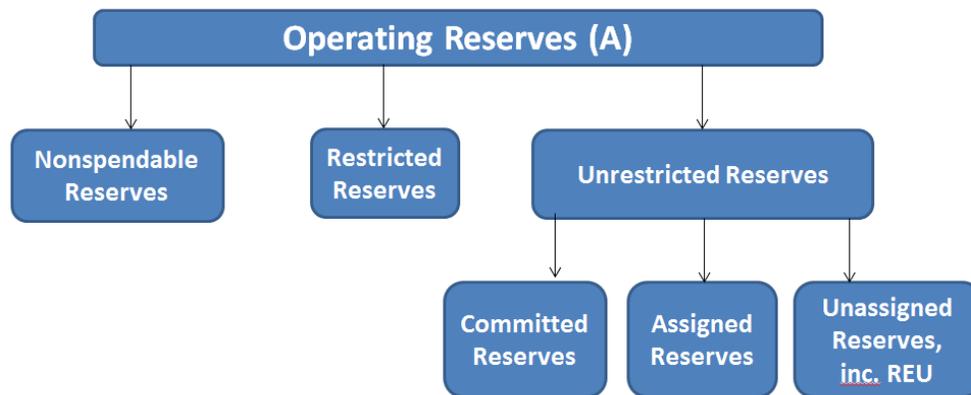
Cualquier ingreso no restringido nuevo o anticipado registrado durante el año fiscal en curso también debe aplicarse para reducir cualquier déficit operativo o costo obligatorio no planificado de una sola vez antes de ser utilizado para otros propósitos.

C) ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS GASTOS PREVISTOS

Los gastos reales deberían aproximarse estrechamente a la distribución estimada. En la medida en que se requiera financiación para gastos que abarquen más de un año fiscal, se deben identificar y emplear técnicas financieras que sean apropiadas.

D) MANTENIMIENTO DEL SALDO Y RESERVAS APROPIADOS Y ADECUADOS DEL FONDO

LAUSD se esforzará por mantener ciertos fondos de reserva para proporcionar estabilidad financiera. Las reservas que se describen en estas políticas reemplazan todas las políticas de reserva anteriores del Distrito. Estos fondos de reserva se destinarán a operaciones o responsabilidades, e incluirán, pero no se limitarán a, las siguientes categorías descritas:



A. Saldo de reservas operativas:

El saldo del balance operativo incluye reservas apartadas para cumplir con los objetivos de la política de mínima de reservas mínimas en el Plan de Sostenibilidad a Tres Años.

Las clasificaciones actuales de los saldos de fondos¹ son las siguientes:

- Saldo de fondos no gastables (*propriadamente no gastables*) Esta categoría incluye reservas para efectivo rotatorio, almacenes y gastos prepagados
- Saldo de fondos restringidos (*limitaciones de uso exigibles externamente*) Esta categoría incluye los saldos relacionados con los programas federales y estatales.
- Saldo de fondos comprometidos (*limitaciones autoimpuestas para su uso*)
- Saldo asignado de fondos (*limitación resultante del uso objetivo*)
- Saldo de fondos no asignados (*recursos residuales para el uso sin restricción*)

Política para el saldo del fondo general:

El Distrito mantendrá los saldos totales del Fondo General en un nivel que sea 5% o más del gasto total y transferencias netas del Fondo General (el “Umbral de Reserva Mínimo de 5%”). Este nivel es el mínimo necesario para mantener las buenas calificaciones crediticias del Distrito.

Los niveles de financiación de las reservas se revisarán anualmente y se ajustarán según proceda. La siguiente es la política para reservas:

1. El Distrito deberá mantener por lo menos el Umbral Mínimo de Reserva del 5% en el Plan de Sostenibilidad de Tres Años.
2. Siempre que el Distrito prevé una falta para cumplir con el 5% del Umbral Mínimo de Reserva, todo los fondos únicos recibidos será apartado hasta que el Umbral se cumpla en cada uno de los años.
3. Además, se formularán otras recomendaciones para restablecer los saldos de reserva. Estas recomendaciones se completarán dentro del próximo año fiscal.

Reserva para Incertidumbres Económicas:

Una reserva legalmente requerida que requiere a los Distritos cuya asistencia diaria promedio es inferior a 400,000 reservar el 1% del total de gastos del Fondo General y otros usos de financiación.

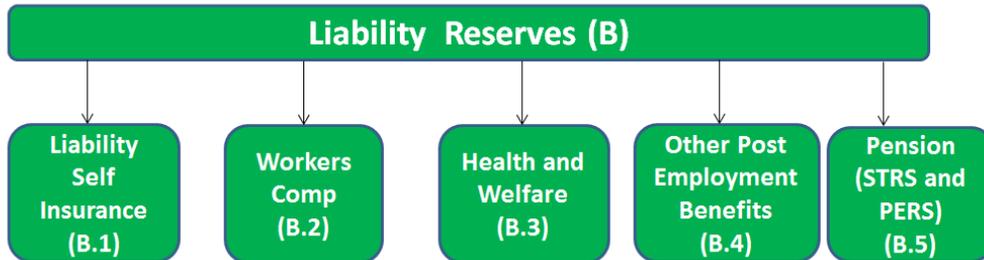
Reservas para efectivo rotatorio, almacenes y gastos prepagados:

La práctica contable del Distrito establece una reserva para el efectivo rotatorio, los almacenes y los gastos prepagados.

¹ En la Declaración GASB No. 54, Informes de Saldo de Fondos y Definiciones de Tipos de Fondos Gubernamentales.

B. Reservas de responsabilidad civil:

El propósito de las Reservas de Responsabilidad es apartar dinero para responsabilidades legales. La financiación de estas reservas de responsabilidad proporciona recursos para ayudar a prevenir reducciones disruptivas a los programas operativos del LAUSD.



B.1 Fondo de autoseguro de responsabilidad:

La financiación de la responsabilidad de autoseguro se basará en las reclamaciones del año en curso y en la cantidad para financiar plenamente la responsabilidad estimada, según lo determinado por un informe actuarial de terceros.

B.2 Fondo para compensación de trabajadores:

La financiación de la Compensación al Trabajador se basará en las reclamaciones del año en curso y en la cantidad para financiar completamente la responsabilidad estimada según lo determinado por un informe actuarial de terceros.

B.3 Fondo de Salud y Bienestar:

La financiación de la salud y el bienestar se basará en el Acuerdo del Memorándum de Salud y Bienestar vigente.

B.4 Fondo de otros beneficios de post-empleo (OPEB):

El Distrito tiene un fideicomiso irrevocable por su responsabilidad OPEB (fideicomiso OPEB) para:

1. Minimizar la invasión del presupuesto operativo del Distrito;
2. Proporcionar fondos para proteger los beneficios de los jubilados;
3. Mejorar la rentabilidad de la inversión en los activos fiduciarios;
4. Alinear las contribuciones para recuperar los costos de los programas federales, de capital y de subvenciones de manera más adecuada;
5. Proporcionar una respuesta de toma de iniciativa para abordar los impactos de GASB 45 en las finanzas del Distrito; y
6. Preservar los activos netos del Distrito.

De acuerdo con las mejores prácticas recomendadas por la Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno, los empleadores que ofrecen OPEB financiarán el costo a largo plazo de los beneficios prometidos a los participantes. La manera apropiada de lograr una garantía razonable de que los beneficios siguen siendo sostenibles es acumular recursos para beneficios futuros de manera sistemática y disciplinada durante la vida de servicio activa de los empleados beneficiados. El compromiso de financiar las promesas de beneficios es una práctica prudente y ayuda a lograr la equidad intergeneracional entre quienes son convocados a apoyar financieramente los beneficios, evitando así la transferencia de costos al futuro.

Las contribuciones al fideicomiso se calcularán y distribuirán anualmente de la siguiente manera:

1. Una apartado anual por empleado, a tasas consistentes con las actuales suposiciones y políticas del presupuesto del Distrito, será contribuida al fideicomiso de OPEB en o antes del 30 de junio. Dichas contribuciones estarán sujetas a mantener un saldo del Fondo General sin restricciones del 5% de los ingresos sin restricciones. Estas contribuciones en fideicomiso se harán de todas las fuentes de financiación que sean apropiadas. Las tasas de crecimiento anual de OPEB por empleado continuarán hasta que el Distrito pueda cumplir con su responsabilidad no financiada de acuerdo con las normas de GASB.²
2. Si el Fondo General Sin Restricción es superior al 5% de los ingresos no restringidos (después de que se haya determinado la contribución anual de OPEB), se depositará en el fideicomiso una contribución adicional de la reserva OPEB asignada.
3. En caso de que el interino represente un saldo negativo en cualquiera de los años fiscales actuales y dos subsiguientes, corresponde al Director Financiero recomendar cambios en la contribución a OPEB para asegurar la sostenibilidad fiscal.

E) MAXIMIZACIÓN DE INGRESOS

LAUSD recibe la mayor parte de su financiación del estado de California. Para complementar estos fondos, LAUSD buscará ingresos adicionales de otras fuentes de financiación, incluyendo el Gobierno Federal, fundaciones, corporaciones, financiación de mandatos, organizaciones de padres y comunidades, y a través de leyes nuevas y cambios en la financiación. Estos recursos adicionales deben ser para propósitos que sean consistentes con las metas y objetivos del Distrito, y que complementen los recursos de LAUSD. LAUSD también solicitará la aprobación de los cuerpos otorgantes para proporcionar flexibilidad en el uso de los escasos recursos.

F) ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

LAUSD se esforzará por incluir en el presupuesto todos los ingresos que se puedan prevén para el año fiscal. El Director de Negocios asignará fondos para el gasto basándose en una evaluación prudente de los riesgos asociados con cada fuente de ingresos. La autoridad para gastar en parte o en la totalidad de los ingresos presupuestados se proporcionará con base en la certeza de los ingresos.

Reserva para saldos previstos:

Esta es una reserva adicional no presupuestaria de la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles para permitir el ajuste técnico para los gastos.

G) RECUPERACIÓN DE COSTOS A TRAVÉS DE COBROS Y CARGOS

LAUSD puede cobrar honorarios para recuperar los costos de ciertos servicios, tales como los proporcionados a escuelas charter. LAUSD fijará tarifas de manera que cubran el costo total del servicio prestado, incluyendo todos los costos directos e indirectos sujetos a cualquier restricción legal.

² Comenzando en 2017-18 como parte del plan de estabilización fiscal, no hay contribución de OPEB en el año fiscal 2018-19 hasta el año fiscal 2021-22. Contribuciones de OPEB resumieron en 2022-23

H) PLAN DE CAPITAL

LAUSD se esforzará por proporcionar una planificación y un presupuesto completos para sus necesidades de capital mediante:

- Desarrollar periódicamente una Declaración de la necesidad de programas de capital.
- Adoptar anualmente un presupuesto de capital de varios años que identifique los proyectos planificados, el costo estimado de cada proyecto, las fuentes previstas de ingresos para cada proyecto y el año o años fiscales en que se deben comprometer los fondos del proyecto.
- Presentar anualmente un análisis del impacto operativo futuro de los proyectos de capital.

I) GESTIÓN DE BIENES

El Distrito se esforzará por:

- Presupuestar las cantidades apropiadas para que los activos físicos se mantengan y reemplacen adecuadamente cuando sea necesario.
- Mantener inventarios de activos y el estado de los principales activos evaluados periódicamente para desarrollar programas apropiados de sustitución y mantenimiento.
- Preparar un plan de mantenimiento para prolongar la necesidad de preservar el valor de sus activos y proteger la salud y la seguridad de los estudiantes y empleados.
- Calcular y reservar anualmente recursos para el mantenimiento preventivo.
- Mantener una cuenta restringida dentro del fondo general con el propósito exclusivo de proveer fondos para el mantenimiento continuo y mayor de los edificios escolares para cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 17070.75 y 17070.77 del Código de Educación. Depositar en esta cuenta, cada año fiscal por lo menos 20 años después de recibir fondos del Programa de Instalaciones Escolares (SFP), una cantidad igual o mayor que el porcentaje requerido del total de gastos del Fondo General del Distrito, incluyendo otros usos de financiación, para ese año fiscal.

J) GESTIÓN PRUDENTE DE LA DEUDA

LAUSD cumplirá con la Política de Gestión de Deuda adoptada por la Junta de Educación.

K) SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para lograr la sostenibilidad, LAUSD se esforzará por:

- Vincular programas multianuales a financiación multianual. Cuando la financiación no sea continua, el programa se identificará como limitado.
- Establecer parámetros para programas y oficinas multianuales identificando “fechas de discontinuación” específicas para la terminación del programa, así como la fecha de finalización de las asignaciones de personal financiadas en el programa.

- Hacer compromisos fiscales definidos en lugar de compromisos abiertos (por ejemplo, financiar beneficios de salud a un nivel de costes específico en lugar de a un nivel de servicios específico).
- Identificar el impacto en el presupuesto de los mandatos no financiados y otras presiones de gasto.

L) NORMAS DE GASB PARA LA CONTABILIDAD Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental promueve normas que rigen la contabilidad y la presentación de informes financieros. LAUSD deberá cumplir con estas normas. LAUSD se esforzará por recibir anualmente el Certificado de Excelencia en Informes Financieros de GFOA.

Tercer Principio: El presupuesto debe ser claro y fácil de entender.

Una amplia sección de las partes interesadas del Distrito depende del presupuesto del LAUSD y de los documentos financieros relacionados para obtener información financiera crucial. Estas partes interesadas incluyen padres, maestros, grupos comunitarios, administradores y cuerpos de supervisión. El presupuesto de LAUSD se organizará y presentará de tal manera que tanto las personas comunes como los expertos puedan entender:

- Lo que el Distrito tiene la intención de hacer y cómo se propone hacerlo
- La condición financiera general del Distrito
- El contexto histórico de los programas de LAUSD

Además, el LAUSD se esforzará por desarrollar su presupuesto anual de manera consistente con las normas de GFOA para la presentación del presupuesto. Estas directrices se establecen para proporcionar la divulgación apropiada de información financiera al público y a otras partes interesadas, facilitando al mismo tiempo las decisiones de gestión sobre los gastos del programa.

LAUSD ha identificado directrices para la presentación de presupuestos consistentes con las normas de GFOA desde cuatro perspectivas:

- A) Documento de política
- B) Plan financiero
- C) Guía de operaciones
- D) Medio de comunicación

Cuarto Principio: El presupuesto debe de ser oportuno y fácil de manejar a nivel escolar.

El proceso de gestión del presupuesto es más fácil para las escuelas y oficinas si tienen acceso a sistemas y capacitación. El Distrito definirá los parámetros bajo los cuales las escuelas y oficinas administrarán sus presupuestos.

Quinto Principio: El proceso presupuestario debe informar a las partes interesadas.

Antes de la adopción del presupuesto final, el personal del Distrito informará a las partes interesadas de acuerdo con el Calendario del presupuesto y los materiales serán puestos en el sitio web.

III. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SALDOS DE LOS FONDOS

A. PROPÓSITO

Esta Política de Saldo de Fondos establece la política y los procedimientos para reportar y mantener el balance de fondos en los estados financieros del Distrito. La política también autoriza y guía al Director Financiero que prepare informes financieros que clasifiquen con precisión el saldo de los fondos según lo establecido en el Estado de cuentas N° 54 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental (GASB), Informes de saldos de los fondos y Definiciones de tipos de fondos del Gobierno, vigente a partir del año fiscal 2010-11.

B. POLÍTICA GENERAL

Hay cinco componentes por separado del saldo de los fondos. Cada componente identifica el grado en que el Distrito está limitado por restricciones en el propósito específico para el cual las cantidades pueden ser gastadas.

- Saldo de fondos no gastables (*propia mente no gastables*)
- Saldo fondos restringidos (*limitaciones autoimpuestas para su uso*)
- Saldo de fondos comprometidos (*limitaciones autoimpuestas para su uso*)
- Saldo asignado de fondos (*limitación resultante del uso objetivo*)
- Saldo de fondos no asignados (*recursos residuales para el uso sin restricción*)

Los dos primeros componentes enumerados anteriormente no se abordan en esta política debido al carácter de sus restricciones. Un ejemplo de saldo de fondos no gastable es el inventario. El saldo de fondos restringido es impuesto por ley o restringido por otorgantes, contribuyentes o leyes o regulaciones de otros gobiernos. Esta política se centra en los tres últimos componentes mencionados anteriormente.

El Distrito considera que los saldos de fondos restringidos se han gastado primero cuando se incurre en gastos para propósitos para los cuales están disponibles tanto el saldo de fondos restringidos como sin restricciones. Del mismo modo, cuando un gasto es incurrido para propósitos para los cuales las cantidades en cualquiera de las clasificaciones sin restricciones del saldo del fondo podrían ser usadas, el Distrito considera que las cantidades comprometidas son reducidas primero, seguidas por las cantidades asignadas, y luego las cantidades sin asignar.

C. DISPOSICIONES

Saldo de Fondo Comprometidos

La Junta de Educación, como el nivel más alto de autoridad para la toma de decisiones del Distrito, puede comprometer saldos del fondo para propósitos específicos de acuerdo con las restricciones impuestas por acciones formales. El compromiso de los fondos puede hacerse mediante la adopción del presupuesto si se indica específicamente la intención de comprometer los fondos. Estas cantidades comprometidas no pueden usarse para ningún

otro propósito a menos que la Junta de Educación elimine o cambie el uso específico a través de una acción formal. La acción de la Junta Directiva para comprometer el saldo de los fondos debe ocurrir dentro del período de reporte fiscal, a más tardar el 30 de junio. La cantidad que será comprometida puede ser determinada posteriormente pero antes de la publicación de los estados financieros del Distrito.

De acuerdo con GASB 54, el Distrito se compromete a mantener los fondos de Mantenimiento Diferido y Educación de Adultos para apoyar programas para los cuales los fondos fueron originalmente establecidos. Las cantidades transferidas o retenidas en los fondos se determinarán anualmente por adopción del presupuesto por la Junta de Educación y aprobación del informe de los datos reales no auditados de fin de año.

Saldo de Fondo Asignado

Las cantidades que no son restringidas ni comprometidas pueden ser limitadas por la intención del Distrito de ser usadas para fines específicos. Esta política delega por la presente la autoridad para asignar cantidades al Superintendente, o a su designado.

Saldo de Fondo No Asignado

Se trata de recursos netos positivos residuales para el Fondo General más de lo que puede clasificarse adecuadamente en una de las otras cuatro categorías. Hay reservas que no satisfacen los requisitos de los componentes del saldo de los fondos. A efectos de informe de estados financieros, estas reservas se incluyen en el saldo de fondos no asignados. Esto incluye:

- **Reserva para Incertidumbre Económica** – El Distrito mantendrá una reserva de incertidumbre económica, consistente en cantidades no asignadas, de por lo menos 1% del total de gastos del Fondo General y otros usos de financiación de acuerdo con la Sección 15450 del Código de Reglamentos de California.

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

POLÍTICA DE GESTIÓN DE DEUDAS



ENLACE A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA DEUDA

<https://bit.ly/3d9bCdx>

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

GLOSARIO

Reducción – Cancelación completa o parcial de un gasto o partida de ingresos.

Cuentas por pagar - Cantidades adeudadas a personas , empresas comerciales privadas, unidades gubernamentales u otros por bienes recibidos y/o servicios prestados. Incluye las cantidades facturadas pero aún no pagadas.

Cuentas por cobrar - Cantidades adeudadas por personas privadas, empresas comerciales, unidades gubernamentales u otras personas por bienes recibidos y/o servicios prestados. Incluye las cantidades facturadas pero no recibidas.

Base de acumulación de Contabilidad - Un método de contabilidad en el que los ingresos se registran cuando se reciben, y los gastos cuando se incurre en una responsabilidad, independientemente de cuándo se suceda el recibo o pago de efectivo. Los distritos escolares usan la base de acumulación de contabilidad para fondos propietarios tales como los fondos de la Cafetería y Autoseguro, y fondos fiduciarios tales como el Fondo de Reserva de Anualidad. (Consultar “Base en efectivo de contabilidad” y “Base en acumulación modificada de contabilidad”).

Asignación : Asignación de gastos para un propósito específico

Presupuesto administrado : Recursos administrados por una división pero gastados en otro lugar. Por ejemplo, la División de Servicios de Instalaciones administra el presupuesto de servicios públicos para escuelas y oficinas, pero los gastos se distribuyen a escuelas y oficinas.

Cargo por servicio administrativo – Cantidad de crédito (negativa) presupuestada para reflejar los costos de servicios administrativos indirectos cargados a ciertos programas. Esto es necesario para eliminar la duplicación de costo en el presupuesto total del Distrito.

Impuesto ad valorem – Impuesto basado en un porcentaje del valor de los bienes o servicios.

Arbitraje – Una forma de resolución alternativa de disputas en la que un tercero revisa las evidencias en el caso e impone una decisión que es legalmente vinculante para ambas partes y ejecutable.

Distribución – Autorización otorgada por la junta directiva para realizar gastos y contraer obligaciones con fines especiales. Una consignación es generalmente limitada en propósito, cantidad, y el período de tiempo durante el cual puede ser gastada.

Auditoría : Análisis de documentos, registros y cuentas con el propósito de (1) determinar la corrección de las transacciones; (2) determinar si las transacciones se registran adecuadamente; y (3) determinar si los estados de cuentas reflejan un panorama exacto de las operaciones financieras y el estado financiero durante un período determinado de tiempo.

Ajustes de Auditoría – Ajustes hechos a los estados financieros como resultado de la Auditoría independiente de la LEA. Se realizan después de que se cierre el libro mayor, pero antes de que se emitan los estados financieros auditados. Los ajustes de auditoría relacionados con ingresos o gastos se contabilizan en el libro mayor en el año fiscal posterior al año de auditoría.

Cantidad autorizada (presupuestada) : La autoridad presupuestaria máxima concedida por la junta directiva, en lugar de la “cantidad estimada”. Las cantidades “autorizadas” y “estimadas” variarán cuando, por ejemplo, se proyecta que los ingresos o gastos reales de las subvenciones sean inferiores a la cantidad autorizada.

Puestos autorizados - Puestos, tanto llenados como vacantes, para los que se proporciona autoridad en el presupuesto.

Promedio de Asistencia Diaria – Medida de la asistencia de los estudiantes utilizada como base para proveer ingresos a los distritos escolares y como medida de los costos unitarios. Solo se cuenta la asistencia en asiento en la computación de ADA.

Financiación de la Subvención básica - En LCFF, es el resultado de multiplicar la Subvención Básica según ADA de cada agrupación de grados por los ADA financiado para cada respectivas agrupación de grados. Todos los estudiantes generan fondos básicos.

Bono – Certificado que contiene una promesa escrita de pagar una cantidad específica de dinero, llamada el valor nominal, en un momento fijo en el futuro, llamado la fecha de vencimiento, y especificando interés a una tasa fija, usualmente pagadero periódicamente.

Presupuesto – Plan de operación financiera consistente en una estimación de los ingresos y gastos propuestos para un plazo y propósito en particular. El término generalmente indica un plan financiero para un solo año fiscal.

Ajuste del Presupuesto (o “Transferencia del Presupuesto”) – Ajuste que puede aumentar o disminuir los ingresos o gastos, o un cambio en las cantidades entre partidas de gastos. El ajuste puede ser para el año fiscal en curso o para varios años.

Lotería del Estado de California – La Propuesta 37, aprobada por los votantes en noviembre de 1984, estableció la Lotería de California. La lotería distribuye fondos a los distritos escolares para propósitos instructivos. Los fondos de lotería no pueden ser utilizados para la compra o construcción de instalaciones, para terrenos o la investigación. Debido a que la iniciativa no define la “instrucción”, los distritos escolares tienen una amplia latitud en el uso de fondos de lotería. Se requiere que los distritos utilicen el 50% de cualquier aumento de fondos por encima del año base de 1997-1998 para materiales instructivos.

Activos de capital : Activos de valor significativo y con una vida útil de más de un año. Los activos de capital también se denominan activos fijos.

Gastos de capital – Según el Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas, los gastos de capital son aquellos “para sitios, edificios, libros y equipos, incluyendo arrendamientos con opción de compra, que cumplen con el umbral de capitalización de la LEA (Entidad Educativa Local)”. Las categorías de gastos registradas como gastos de capital incluyen terrenos, edificios, mejoras en el sitio y algunos tipos de equipo. El equipo también incluye libros de biblioteca y costos de gestión de proyectos que pueden ser asignados a un proyecto de capital individual.

Plan de Mejora de Capital (CIP) – es un plan a largo plazo de proyectos de mejoramiento de capital propuestos con gastos de capital de uno y varios años. El CIP se actualizará anualmente. Las asignaciones para cada proyecto aprobado se presentarán en el presupuesto anual, y algunos proyectos abarquen varios años fiscales. Un plan de capital debe cubrir un período de al menos tres años, preferiblemente cinco o más.

Gastos de capital - Cantidades pagadas por activos fijos o adiciones a activos fijos, incluidos terrenos o edificios existentes, mejora de terrenos, construcción de edificios, adiciones a edificios, remodelación de edificios, o equipo inicial y adicional.

Fondos para proyectos de capital – fondos del distrito dedicados a la construcción y reparación de instalaciones.

Educación de Tecnología Profesional – Programa de estudio que involucra una secuencia de cursos de varios años que integra el conocimiento académico básico con el conocimiento técnico y ocupacional para proveer a los estudiantes un camino hacia la educación postsecundaria y carreras.

Fondos Traspasados (año anterior o anteriores): Saldos no gastados que se trasladan de un año fiscal al siguiente de acuerdo con las directrices programáticas o del Distrito. Los fondos pueden ser traspasado de un centro de costos en particular o pueden ser prorrogados y redistribuidos como parte de la asignación de un nuevo año fiscal, dependiendo de las directrices del programa.

Base en efectivo de contabilidad – Método de contabilidad en el que se registran los ingresos cuando se recibe efectivo y los gastos (o cobros) se registran cuando se desembolsa efectivo. Los distritos escolares no usan la base en efectivo de contabilidad. (Consultar “Base en efectivo de contabilidad” y “Base en acumulación modificada de contabilidad”).

Programas Categóricos – Fondos del gobierno estatal o federal concedidos a los escuelas o distritos escolares que reúnen los requisitos para determinados niños con necesidades especiales, determinados programas como el de Reducción del número de alumnos por clase, o fines especiales. En general, las escuelas o distritos deben gastar el dinero para el propósito específico. Este dinero se suma a la financiación que reciben las escuelas para su programa de educación general.

Salarios Certificados – Salarios pagados por servicios que requieren una credencial de enseñanza. Estos incluyen maestros, consejeros, subdirectores y directores.

Certificados de Participación (COP) – Técnica de financiación que provee financiamiento a través de la venta de papeles respaldados por un activo de capital específico para artículos de costo de capital.

Escuela Charter – Bajo la ley estatal, las escuelas charter operan semi autonomamente del Distrito. Una escuela charter financiada localmente (afiliada) continúa recibiendo fondos del Distrito pero desarrolla un plan de estudio que puede diferir del de una escuela no charter. Una escuela charter financiada directamente (fiscalmente independiente) recibe fondos directamente del estado y desarrolla el plan de estudio de acuerdo con las directrices estatales y federales.

Días de Inscripción de Niños – Los centros de niños generan ingresos basados en Días de Inscripción de Niños, en contraposición a las escuelas de K-12, las cuales usan la asistencia diaria promedio como base para los ingresos.

Alquileres de Centros Cívicos – Alquiler de espacio en los sitios escolares durante horas no escolares por grupos designados. Se requiere que el Distrito cobre una cantidad apropiada por el uso de las instalaciones. Estos cargos se convierten en parte de los ingresos del Fondo General del Distrito.

Salarios clasificados – Sueldos para servicios que no requieren una credencial de enseñanza, como personal de oficina y de limpieza.

Normas académicas estatales básicas y comunes (CCSS) – Estándares comunes en todos los estados para inglés y matemáticas. Esto es un cambio con respecto a los previos sistemas de estado por estado. En vez de tomar el Examen de Normas de California en mayo, los estudiantes tomarán el nuevo examen, llamado la Evaluación Smarter Balanced.

Escuela Diurna Comunitaria (CDS) – Sitio escolar que atiende a estudiantes que han sido expulsados, referidos por SARB, o a quienes se les ha negado asistencia a un sitio escolar regular. Por ley, estas escuelas deben estar ubicadas en sitios separadas de los planteles regulares del Distrito.

Educación Compensatoria – Conformada por la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes bajo Título I (Estudiantes en Desventaja Socioeconómica), II (Maestros de Alta Calidad), y III (Aprendices de Inglés). Provee fondos suplementarios para las escuelas que califican para recursos bajo las pautas del programa.

Fondos de Subvención de Concentración - En LCFF, los distritos escolares que tienen un porcentaje de estudiantes no duplicado superior al 55% tienen derecho a la financiación de la Subvención de Concentración. Para cada agrupación de grados, esto se calcula multiplicando la financiación de la Subvención Básica por el porcentaje de estudiantes no duplicados que rebasa el 55% por 65%.

Doble Inscripción – Estudiantes que están inscritos simultáneamente en una escuela K-12 y en un Centro Ocupacional Regional o Programa de Educación de Adultos.

Coronavirus (COVID-19) : Enfermedad causada por un nuevo coronavirus llamado coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (SARS-CoV-2)

Ley de Asistencia, Ayuda y Seguridad Económica para el coronavirus (CARES) (S.354) – Uno de los tres proyectos de ley de ayuda para el coronavirus aprobados por el Congreso en marzo de 2020. Con aproximadamente \$2 billones de dólares, la Ley CARES es el proyecto de ley de estímulo más grande de la historia de los Estados Unidos. Los otros dos proyectos de ley incluyen la Ley de Preparación y Respuesta para el Coronavirus de 2020 (H.R. 6074), y la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (H.R. 6201)

Ajuste para compensar el costo de la vida (COLA) - Esto es un porcentaje calculado por el estado y se basa en el deflactor implícito de precios a partir del mes de mayo anterior al comienzo de cada año fiscal. Las tasas de LCFF según ADA se incrementan anualmente para reflejar el COLA.

Gastos Actuales de Educación – Los gastos operativos actuales del Fondo General para kínder hasta el grado doce. Esto excluye los gastos en servicios de alimentos, servicios comunitarios, actividades no institucionales, beneficios complementarios para jubilados, adquisición y construcción de instalaciones y otros artículos de gastos.

Límite de deuda : La cantidad máxima de deuda permitida legalmente.

Servicio de Deuda – Gastos por cancelación de deuda e intereses sobre deuda (por ejemplo, COP y bonos).

Gasto por déficit : Exceso de gastos reales sobre ingresos reales (también conocido como déficit operativo).

Saldo final designado – La porción del saldo final del año anterior comprometido según la ley o por la política del Distrito y por lo tanto no disponible para gastos de propósito general.

Tarifas para Reveladores – Ingresos del Distrito resultantes de las tarifas impuestas a nuevos proyectos de desarrollo residencial, comercial o industrial dentro de los límites del Distrito para obtener fondos adicionales para la construcción de escuelas.

Servicios Directos - Servicios que se prestan en planteles escolares en los que los estudiantes son los destinatarios o beneficiarios directos de dichos servicios. Los ejemplos incluyen personal que proporciona instrucción directa y práctica a los estudiantes.

Ley de Protección de la Educación (EPA) – La Cuenta de Protección de la Educación (EPA) provee a las entidades educativas locales (LEA) fondos de ayuda estatal de propósito general de acuerdo con la Propuesta 30, la Ley de Protección de la Seguridad Pública Local y de las Escuelas de 2012, aprobada por los votantes el 6 de noviembre de 2012. La financiación de la EPA es un componente del derecho total de LCFF de una LEA, según se calcula en la distribución principal.

Fondo de Estabilización de la Educación (FSE) – Autorizado según la Ley CARES, el FSE destinó aproximadamente \$31 millones para crear conductos de financiación para varios programas educativos que abordaban el impacto de la Enfermedad de Novel Coronavirus 2019 (COVID-19) en los servicios educativos en todo el país.

Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) – En 1965, el Presidente Lyndon B. Johnson aprobó la Ley de Educación Primaria y Secundaria como parte de la Guerra contra la Pobreza. ESEA hace hincapié en la igualdad de acceso a la educación y establece altos estándares y rendición de cuentas. La ley autoriza programas educativos financiados federalmente que son administrados por los estados. En 2002, el Congreso enmendó ESEA y lo reautorizó como la Ley de Ningún Niño Se Quede Rezagado (NCLB). En 2015, el Congreso enmendó la ley NCLB y la reautorizó como la Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés).

Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) – Recursos bajo la Ley federal CARES para proveer a los distritos escolares fondos de ayuda de emergencia para abordar el impacto de COVID-19 en las escuelas primarias y secundarias en todo el país.

Beneficios para los empleados : Gastos por contribuciones de los empleadores a planes de jubilación, seguridad social, compensación para los trabajadores, seguro de desempleo, beneficios médicos y de salud y otros “beneficios marginales” para los empleados.

Invasión – Los costos de un programa definido por el distrito, tal como Educación Especial, que excede los ingresos ganados del programa. La invasión se cubre mediante ajustes entre programas, generalmente con cargo a los recursos del Fondo General – Programa sin restricciones.

Gravamen – Una obligación como un salario, orden de compra, contrato u otro compromiso de gasto, que se ha registrado en los registros contables pero que aún no se ha finalizado como un gasto formal.

Fondos de la Empresa – Fondos utilizados para contabilizar las actividades de una LEA (Entidad de Educación Local) que, debido a su carácter productor de ingresos, son similares a los que se encuentran en el sector privado.

Asignación - Distribución basada en cualificaciones específicas o en una fórmula definida en la ley.

Cantidad estimada (presupuestada) – La cantidad estimada de ingresos o gastos, a diferencia de la cantidad “autorizada”, que es la autoridad presupuestaria máxima otorgada por la junta directiva. Las cantidades “autorizadas” y “estimadas” variarán cuando, por ejemplo, se proyecta que los ingresos o gastos reales de las subvenciones sean inferiores a la cantidad autorizada.

Ley de Éxito para Todos los Estudiantes (ESSA) – ESSA fue firmada por el presidente Obama el 20 de diciembre de 2015, y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 50 años, la ley nacional de educación. Consultar Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA).

Gasto – El costo de los bienes recibidos o de los servicios prestados.

Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-G) – Las subvenciones de ELO serán gastadas para extender el tiempo de aprendizaje instructivo, acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje, apoyo integrado a los estudiantes, centros de aprendizaje de la comunidad, apoyo para los estudiantes con deficiencia de crédito, servicios académicos adicionales, y capacitación para el personal escolar. La LEA debe utilizar por lo menos el 85 por ciento (85%) de su distribución para gastos relacionados con la prestación de servicios en persona; por lo menos el 10 por ciento (10%) de los fondos para auxiliares para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios; Usar hasta el 15 por ciento (15%) de su distribución para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes que participan en el aprendizaje a distancia o para apoyar actividades destinadas a preparar a la LEA para la instrucción en persona

Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-P) – El Programa ELO provee fondos para programas de enriquecimiento después de la escuela y de verano para el kínder de transición hasta el sexto grado. “Aprendizaje extendido” significa programas de aprendizaje antes de la escuela, después de la escuela, durante el verano o entre sesiones que se enfocan en desarrollar las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas e interesantes. Es la intención de la Legislatura que los programas de aprendizaje extendidos estén centrados en los estudiantes, se dirijan por los resultados, incluyan a los socios de la comunidad y complementen, pero no repliquen, las actividades de aprendizaje en el día escolar regular y el año escolar.

Evaluación de la Condición de las Instalaciones (FCA) – La Evaluación de la Condición de las Instalaciones (FCA) es el proceso de desarrollar un panorama completo de las condiciones físicas y el desempeño funcional de los edificios y la infraestructura, analizar los resultados de la recolección de datos y las observaciones, e informar y presentar los resultados.

Tarifas – montos cobrados o pagados a individuos o grupos por servicios o por el uso de una instalación o servicio prestado.

Fondos fiduciarios – Fondos del distrito utilizados como cuentas de tenencia para cantidades adeudadas a empleados bajo varios acuerdos.

Presupuesto Final – Presupuesto operativo oficial una vez se tenga la aprobación de la junta, que debe ocurrir antes del 30 de junio del año presupuestario anterior. El Presupuesto Final se

presenta a la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE) para su aprobación de acuerdo con las pautas en el Código de Educación.

Año fiscal - Plazo de un año, cuyas fechas de inicio y finalización están fijadas por la ley. El año fiscal para los distritos escolares de California comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio.

Beneficios marginales – Beneficios de empleado pagados por un empleador en nombre de empleados además del salario que complementa el salario de un empleado

Función – Bajo la Estructura Normalizada de Código de Cuenta (SACS), la función se refiere a las actividades o servicios realizados para lograr un objetivo.

Fondo – Una suma de dinero u otros recursos reservados para llevar a cabo actividades específicas o alcanzar ciertos objetivos.

Saldo del Fondo – De acuerdo con el Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas (Procedimiento N° 207), el saldo del fondo se determina restando el total de responsabilidades del fondo del total de activos. La diferencia es el saldo del fondo. Clasificación de saldo de fondos - GASB 54 implementa una clasificación de saldo de fondos de cinco niveles que representa la medida en que el distrito está obligado por restricción de gastos impuesta al uso de sus recursos.

- El *Saldo de fondos no utilizables* consiste de fondos que no pueden gastarse debido a su formato. Estos incluyen artículos de inventario y prepagados o fondos que legalmente o por contrato se requiere que permanezcan intactos, como el principal de una dotación permanente.
- **Saldo de fondos restringidos:** consiste en fondos sujetos a restricciones legales e impuestas externamente.
- **El saldo de fondos comprometidos** consiste en fondos sujetos a políticas y limitaciones internas. Estas políticas son autoimpuestas por la máxima autoridad decisoria de Distrito.
- **Saldo de fondos asignados** consiste en fondos que están destinados a ser utilizados para un propósito específico por el nivel más alto del distrito o por un funcionario con autoridad para asignar fondos.
- **El saldo de fondos no asignados** consiste en un saldo residual de fondos que no se ha clasificado en las cuatro categorías enumeradas anteriormente. Representa los recursos disponibles para gastos futuros.

Fondo General – Fondo utilizado para resumir los costos de las operaciones básicas del Distrito. El Fondo General del Distrito incluye tanto actividades restringidas como no restringidas.

Bonos de Obligación General – También conocidos como GO, son bonos municipales que proporcionan una manera para que los gobiernos estatales y locales recauden dinero para proyectos.

Meta – Bajo la Estructura Normalizada del Código de Cuenta (SACS), una meta define un objetivo o conjunto de objetivos para la LEA (Entidad Educativa Local). Se utiliza para contabilizar el costo de la instrucción y otros servicios por las metas y objetivos instructivos de una LEA.

Presupuesto del Gobernador – El Presupuesto Propuesta del Estado por el Gobernador, o “Presupuesto del Gobernador”, se publica cada enero y representa su revelación pública inicial de sus supuestos financieros y prioridades de gasto para el próximo año fiscal.

Fondo de Ayuda de Emergencia del Gobernador (GEER) – Recursos bajo la Ley federal CARES para proveer a los distritos escolares fondos de ayuda de emergencia para abordar el impacto de COVID-19 en las escuelas primarias y secundarias en todo el país. Asignaciones basadas en parte en conteos de estudiantes de bajos ingresos.

Agrupaciones de Grado – En LCFF, se refiere a la agrupación de los niveles de grado de los estudiantes como K-3, 4-6, 7-8, y 9-12.

Subvención – Una contribución, ya sea en dinero o en bienes materiales, hecha por entidades federales, estatales o locales al Distrito. Las subvenciones pueden ser asignaciones competitivas o basadas en fórmulas.

Sin perjuicio – Fórmula que ofrece una garantía de no pérdida de fondos para una agencia cuando un cambio en la ley o los datos requeriría de otra manera una pérdida de fondos

Presupuesto Implementado: Presupuesto para los programas restringidos asignados a asignaciones para gastos específicos.

Costo indirecto – Elementos de costos necesarios en la operación de un distrito o en el desempeño de un servicio que son de tal carácter que el monto aplicable a cada unidad contable no puede ser determinado fácilmente. Consiste en los costos administrativos y de negocios (por ejemplo, contabilidad, presupuesto, personal, compras) que benefician a todo el distrito.

Tasa de Costo Indirecto – Método para reclamar el reembolso de costos indirectos de fondos categóricos federales y estatales. Es la proporción (expresada como porcentaje) entre los costos indirectos y los costos directos de fondo básico.

Subvención de instrucción en persona (IPI) – Los fondos de la subvención IPI pueden ser utilizados para cualquier propósito consistente con proporcionar instrucción en persona para cualquier estudiante que participe en instrucción en persona, incluyendo, pero no limitado a, pruebas de COVID-19, limpieza y desinfección, equipo de protección personal, ventilación y otras mejoras en el sitio escolar necesarias para la salud y seguridad, salarios para empleados certificados o clasificados que proporcionan instrucción o servicios en persona, y servicios de apoyo de salud social y mental proporcionados en conjunto con instrucción en persona.

Transferencias entre fondos – Ingresos y gastos registrados inicialmente en el Fondo General y luego transferidos, de conformidad con las necesidades contables, a un fondo especial.

Informes interinos : Informes contables preparados a partir de una fecha o un período del año fiscal. Incluyen estimaciones presupuestarias, transacciones financieras durante el año en curso y proyecciones de fin de año. Se requiere que los distritos escolares de California publiquen un primer informe interino en diciembre basado en datos de octubre, y un segundo informe interino en marzo basado en datos de enero. Un tercer informe interino puede ser requerido por la Oficina de Educación del Condado si tiene preocupaciones significativas con respecto a la viabilidad financiera de un distrito.

Fondos de Servicios Internos – Fondos del Distrito dedicados al autoseguro de costos tales como beneficios médicos y de salud de los empleados, seguro de responsabilidad civil y compensación de los trabajadores.

Costos entre programas – Los costos de un programa definido por el distrito que exceda los ingresos del programa deben ser cubiertos de otros ingresos del Fondo General. Esos gastos se cubren mediante transferencias “entre programas” del Programa General sin restricciones.

LCAP – Plan de Control Local para Rendir Cuentas – Ver “Plan de Control Local para Rendir Cuentas” a continuación.

LCFF – Fórmula de Financiación de Control Local – Ver “Fórmula de Financiación de Control Local” a continuación.

Entorno de Restricción Mínima – Un Principio de guía en la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades; describe el requisito legal para educar a los estudiantes con discapacidades con sus compañeros no discapacitados en la mayor medida que sea apropiada.

Plan de Control Local para Rendir Cuentas (LCAP) – Plan distrital adoptado por la Junta de Educación para identificar las intervenciones y estrategias académicas que serán implementadas para abordar las necesidades académicas de los estudiantes que reciben fondos suplementarios y de concentración bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) del Gobernador. El plan es un componente requerido del documento anual del presupuesto del Distrito adoptado por cada Junta de Educación del distrito.

Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) – La reforma de financiación de educación pública del Gobernador, que reemplazó la fórmula de financiamiento de límite de ingresos y la mayoría de las fuentes categóricas del estado, con una financiación de subvención básica, y financiación de subvención suplementaria basada en las necesidades y en el número de estudiantes identificados que son aprendices del inglés, con desventajas socioeconómicas, o que están en el cuidado adoptivo temporal. La fórmula también proporciona una subvención de concentración para los distritos con conteos de estudiantes no duplicados que excedan el 55% en cualquiera de las categorías de fondos suplementarios mencionadas anteriormente.

Entidad Educativa Local (LEA) – Esto pertenece a un distrito escolar, una escuela charter, o una oficina de educación del condado que opera una escuela pública primaria o secundaria.

Reembolsos de costos obligatorios – La constitución de California requiere que el estado reembolse a las entidades gubernamentales locales, incluyendo los distritos escolares, por el costo de cumplir con los mandatos del estado o tribunales. El reembolso se conoce como reembolso de costos obligatorio.

Revisión de mayo – Este documento estatal, publicado cada mes de mayo, actualiza el Presupuesto del Gobernador publicado en enero con respecto a las proyecciones de ingresos del estado y las prioridades de gasto del Gobernador para el próximo año fiscal.

Iniciativa K – La “Ley de Escuelas de Vecindad Segura y Sanas (de 2002)” es una medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a emitir \$3.35 millones de bonos para la reparación y renovación de las escuelas existentes y a construir escuelas vecinales para mejorar las escuelas locales y ayuda con la sobrepoblación. Aprobado por el 64% de los votantes del Condado de Los Ángeles; noviembre de 2002. <http://www.laschools.org/bond/faq>

Iniciativa Q – La “Ley de Escuelas de Vecindad Seguras y Sanas (de 2008)” es una medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a emitir \$7 billones de bonos para continuar la reparación/mejora de los salones que envejecen. Aprobado por el 69% de los votantes del Condado de Los Ángeles; noviembre de 2008. <http://www.laschools.org/bond/faq>

Iniciativa R – La “Ley de Escuelas de Vecindad Segura y Sanas de 2004 es una medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a emitir \$3.87 millones en bonos para continuar la reparación/actualización de los salones de clases anticuados y construir escuelas vecinales. Aprobado por el 63% de los votantes del Condado de Los Ángeles; abril de 2004. <http://www.laschools.org/bond/faq>

Iniciativa RR – La “Ley de Escuelas de LAUSD Seguras y para Actualizaciones (de 2020) es una medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a emitir \$7 billones de bonos para la construcción, rehabilitación o remplazo de las instalaciones escolares. [Board Places \\$7 Billion School Construction Bond Issue on the Ballot for November 3, 2020 \(08-04-20\) \(lausd.net\)](#)

Iniciativa Y – La “Ley de Escuelas de Vecindad Seguras y Sanas de 2005 para la Reparación y Construcción” es una medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a emitir \$3.87 millones en bonos para continuar la reparación/actualización de los salones de clases anticuados y a construir nuevo escuelas vecinales. Aprobado por el 66% de los votantes del Condado de Los Ángeles; noviembre de 2005. <http://www.laschools.org/bond/faq>

Base de acumulación modificada de Contabilidad - En la base de acumulación modificada de contabilidad, los ingresos se registran dentro del plazo en que están disponibles y se pueden medir, y los gastos se registran cuando se incurre en una responsabilidad, independientemente de cuándo suceda la recepción o el pago de efectivo. Los distritos escolares usan la base de acumulación modificada para contabilizar fondos operativos tales como el Fondo General y el Fondo de Educación de Adultos.

Plan Financiero Multianual – Plan que presenta las estimaciones financieras de los programas en forma tabular para un plazo de años. Estas estimaciones reflejan el impacto financiero futuro de las decisiones actuales. Se requiere que los distritos escolares de California publiquen planes financieros de tres años que reflejen las estimaciones para el año presupuestario y dos años fiscales subsiguientes.

Estándares de Ciencia de Next Generation (NGSS) – Se han desarrollado nuevos estándares de ciencia para grados K–12 que son sólidos en contenido y práctica, organizados de una manera coherente a través de disciplinas y grados para proporcionar a todos los estudiantes una educación científica con puntos referenciales internacionales.

Normas de Censo Oficial – Para la mayoría de las escuelas, el Distrito usa “normas” aprobadas por la Junta de Educación para determinar el número maestros, administradores escolares, puestos de oficina escolar y varios recursos en cada escuela. El censo oficial generalmente utiliza las inscripciones de los estudiantes para determinar los recursos que se asignarán a las escuelas individuales. Por ejemplo, los censos pueden dictar que las escuelas deben recibir 1 maestro por cada 30 estudiantes, un empleado administrativo por cada 100 estudiantes, un consejero por cada 500 estudiantes, etc.

Para calcular las asignaciones según el censo, el Distrito usa el número de estudiantes inscritos en cada escuela en el “día del censo oficial”, que es generalmente el viernes de la cuarta semana de clases. Otros factores también pueden utilizarse en las asignaciones según el censo. Por ejemplo, la asignación de empleados de limpieza se basa en una fórmula compleja que incluye los pies cuadrados de la escuela. Los censos oficiales del Distrito se publican en forma de “tablas de censos” que describen los factores utilizados para determinar los censos individuales.

Objetos de gasto – Se requiere que los distritos escolares de California desarrollen sus presupuestos y reporten los gastos por “Objeto de gasto”, lo que refleja categorías específicas de costo tales como sueldos de maestros, libros de texto, etc.

Únicos - Partidas de ingresos o gastos que no se espera que continúen en el año siguiente.

Continuo o En curso - Partidas de ingresos o gastos que se espera que continúen en el año siguiente.

Presupuesto Operativo: Estos puestos y otros recursos que permiten una unidad operativa a desempeñar sus funciones. Se distingue de los presupuestos administrados en que la unidad que controla y se beneficia de los recursos es una y la misma.

Otras reformulaciones - Se utilizan para corregir errores materiales reportados en los estados financieros del año anterior descubiertos tras la finalización de una auditoría.

Sobregiro – Cantidad por la cual los gastos y las gravámenes exceden el presupuesto disponible para ellos.

Distribución pendiente – Cuentas en el presupuesto mantenidas para su distribución a las consignaciones de fondos durante el curso del año fiscal. Por lo general, los fondos se colocan en una cuenta de distribución pendiente debido a la incertidumbre de los fondos o porque no se ha recibido ningún plan de gastos. Los fondos se deben transferir de la cuenta de distribución pendiente a las cuentas de desembolso antes de que puedan producirse gastos.

Control de posición - Sistema desarrollado para controlar los costes salariales y de beneficios comparando las posiciones presupuestadas con las asignaciones y la nómina, de modo que solo se pueda pagar a los empleados con posiciones presupuestadas y asignaciones activas.

Código de programa - Código de cinco dígitos utilizado en la presupuestación y el control de gastos. El uso de códigos de programas facilita el seguimiento y la identificación de gastos específicos. También se denomina *Código de Asignación*.

Propuesta 20 – la “Ley de Libros de Texto de Cárdenas de 2000” – cambió la manera en que la porción de los ingresos anuales de la lotería del estado se distribuye a la educación pública al exigir que del crecimiento futuro de los fondos de lotería, el 50 por ciento de ese aumento debe destinarse a las escuelas públicas de grados K-14 para gastarse en materiales de instrucción. [Aprobado por el 53% de los votantes de California ; marzo de 2020](http://ballotpedia.org/California Proposition 20, Lottery Funds for Textbooks (2000))

Propuesta 28 - Las Ley y Garantía de Los fondos de Artes y Música en las Escuelas (AMS) es una medida aprobada por los votantes que provee fondos adicionales y continuos para las escuelas públicas de California que apoyan la instrucción de las artes en el 2023-2024.

Propuesta 30 – La Ley de Protección de las Escuelas y la Seguridad Pública Local de 2012, aprobada por los votantes el 6 de noviembre de 2012, aumenta temporalmente la tasa estatal de impuestos sobre las ventas para todos los contribuyentes y las tasas de impuestos sobre la renta personal para los contribuyentes con altos ingresos. Esto financia en parte el LCFF.

Propuesta 39 – La Subvención de Conservación de la Energía en California, provee fondos para apoyar proyectos de eficiencia energética y energía alternativa, junto con mejoras y reparaciones

relacionadas que contribuyen a reducir los costos operativos y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las escuelas públicas.

Propuesta 47 – La “Ley de Bonos para Instalaciones de Educación Pública de Kindergarten-Universidad de 2002” autorizó a California a emitir \$13.05 billones en bonos para proveer fondos para instalaciones de educación que son necesarias para aliviar la sobrepoblación y reparar escuelas más viejas. Los fondos se destinarán a áreas de mayor necesidad y deben gastarse de acuerdo con estrictas medidas de rendición de cuentas. Aprobado por el 59% de los votantes de California; noviembre de 2002.

[http://ballotpedia.org/California Proposition 47, Bonds for School Construction \(2002\)](http://ballotpedia.org/California Proposition 47, Bonds for School Construction (2002))

Propuesta 49 – La “Ley de Programas Antes y Después de la Escuela”, aumentó la financiación para programas antes y después de la escuela en California. Comenzando en 2004-2005, destinó permanentemente una porción del fondo general del estado para programas antes y después de la escuela. Aprobado por el 56,7% de los votantes de California; noviembre de 2002.

[http://ballotpedia.org/California Proposition 49, Funding for Before and After School Programs \(2002\)](http://ballotpedia.org/California Proposition 49, Funding for Before and After School Programs (2002))

Propuesta 55 – La “Ley de Bonos de Instalaciones de Educación Pública del Estado de Kindergarten-Universidad de 2004” autorizó al Estado de California a emitir \$10 billones en bonos de obligación general para la construcción y renovación de instalaciones escolares K-12 y \$2.3 billones en bonos de obligación general para la construcción y renovación de instalaciones de educación superior. Aprobado por el 50.1 por ciento de los votantes de California; marzo de 2004.

[http://ballotpedia.org/California Proposition 55, Bonds for Schools \(March 2004\)](http://ballotpedia.org/California Proposition 55, Bonds for Schools (March 2004))

Propuesta 98 – La “Ley de Mejoramiento de la Instrucción en los Salones de Clases en el y Rendición de Cuentas (de 1988): Requiere que un porcentaje mínimo del presupuesto estatal se gaste en educación K-14, garantizando un aumento anual en la educación en el presupuesto de California. Como resultado de la Propuesta 98, se requiere que un mínimo del 40% del gasto del fondo general de California sea gastado en educación. Aprobado por el 50.7% de los votantes de California; noviembre de 1988.

[http://ballotpedia.org/California Proposition 47, Bonds for School Construction \(1988\)](http://ballotpedia.org/California Proposition 47, Bonds for School Construction (1988))

Propuesta BB – Medida de bonos escolares que autoriza al LAUSD a usar \$2.4 billones en bonos para la construcción de nuevas escuelas y la reparación y modernización de escuelas existentes a través del distrito para mejorar las escuelas locales y ayudar con la sobrepoblación en salones de clases. Aprobado por el 71% de los votantes del Condado de Los Ángeles; abril de 1997.

<http://www.laschools.org/bond/faq>

Requisito de proporcionalidad – Cálculo de la Fórmula de Financiación de Control Local que identifica el nivel mínimo de servicios aumentados o mejorados para estudiantes necesitados que debe demostrar el Distrito cada año.

Sistema de Jubilación de Empleados Públicos (PERS) – A menos que estén exentos por la ley estatal, los empleados clasificados, su distrito y el estado contribuirán a este fondo de jubilación.

Centros Regionales Ocupacionales (ROC) – Provee clases de capacitación vocacional para jóvenes y adultos de secundaria en una variedad de ocupaciones.

Requerimiento : Documento enviado que inicia una orden de compra para garantizar la seguridad de artículos, servicios o la emisión de materiales específicos de tiendas, almacenes o proveedores.

Reserva – Cuenta utilizada para asignar una parte de un fondo, para indicar que actualmente no está disponible para gastos o que se reserva para uso futuro a discreción de la Junta de Educación. Las cantidades apartadas como reserva no pueden ser gastadas sin la aprobación formal de la Junta de Educación.

Reserva para Saldos Anticipados (RAB) – La Reserva para Saldos Anticipados sirve para identificar la diferencia entre los ingresos presupuestados estimados y autorizados y/o los gastos autorizados y estimados en el presupuesto adoptado.

Reserva para Incertidumbres Económicas (REU) – Se requiere que los distritos mantengan una reserva para compensar el impacto potencial de los gastos imprevistos o los déficits de ingresos. Para el LAUSD, es un mínimo del 1% de los gastos totales del Fondo General y otros usos de financiación.

Restringido – Financiación del programa que se limita a estudiantes específicos o tipos de gastos, por ejemplo, fondos de Educación Especial Título I, AB 602, etc. Consultar con “Categorico” y “Sin restricciones”.

Ingresos : Los fondos disponibles para una organización desde fuentes externas. Los ingresos son el principal recurso financiero de un fondo.

Cuenta de Mantenimiento Restringido de Rutina o Programa de Reparación y Mantenimiento General de Rutina – provee para la reparación de edificios, equipo y terrenos del distrito escolar, así como para la planificación e implementación de alteraciones y mejoras de estructuras existentes. Se requiere que los distritos escolares comprometan el 3% de sus gastos totales presupuestados del Fondo General y otros usos de financiación para propósitos de reparación de rutina y mantenimiento general como condición para participar en el programa estatal de construcción. La transferencia del Fondo General al Fondo de Mantenimiento Diferido, en su caso, puede comprender la mitad del uno por ciento. Los costos de mantenimiento de otros fondos como el Fondo de Educación para Adultos o el Fondo de Desarrollo Infantil también pueden aplicarse al requisito del 3%.

SACS-2022 – Forma utilizada por los distritos escolares locales para reportar información financiera a la Oficina de Educación del Condado. “SACS” es la abreviatura que se utiliza habitualmente para la Estructura estandarizada para los Códigos de Cuenta.

Evaluaciones Smarter Balanced – Evaluaciones de próxima generación que se ajustan a las normas académicas estatales básicas y comunes (CCSS). (<http://www.corestandards.org/>) En lengua y literatura en inglés y matemáticas para los grados 3-8 y 11. El Sistema de Evaluación Smarter Balanced dará a los padres y estudiantes información más precisa y procesable sobre lo que los estudiantes están aprendiendo.

Programa de Educación Especial – Programa escolar que provee instrucción y servicios de apoyo basados en un Programa de Educación Individualizado (IEP). Para calificar para un IEP, un estudiante debe ser evaluado y se debe determinar que tiene una discapacidad según lo definido por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y tener una necesidad de servicios especializados para tener acceso al programa de instrucción.

Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA) – IDEA requiere que cada estado se organice de una manera que permita la programación efectiva y servicios que se provean a los estudiantes con discapacidades. En el Estado de California, el mecanismo utilizado para cumplir

con este requisito es el Área del Plan Local para la Educación Especial o SELPA. Cada SELPA desarrolla y mantiene un plan local que describe cómo los programas y servicios de educación especial son proporcionados a los estudiantes con discapacidades dentro de los límites del SELPA. Debido a su tamaño, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles es una SELPA de distrito único.

Educación Especial – Poco común– Con el fin de asegurar que los estudiantes con ciertas discapacidades tengan acceso a equipo y materiales altamente especializados, el estado de California provee fondos restringidos para apoyar las necesidades de los estudiantes sordos o con dificultades auditivas, ciegos o con discapacidad visual y/o que tienen una discapacidad física grave. El estado se refiere a estas discapacidades como “poco comunes”.

Fondos Especiales – Entidades financieras por separado dentro del presupuesto que proveen actividades específicas, como se define en el Código de Educación de California. Ejemplos son Fondo de Educación para Adultos, Fondo de Construcción, Fondo de Cafetería, etc.

Estructura estandarizada para los Códigos de Cuenta (SACS) – Estandarización de los códigos de presupuesto y contabilidad del distrito escolar con el fin de aumentar la uniformidad de la contabilidad y facilitar la recolección y análisis de datos a nivel estatal.

Sistema de Jubilación de Maestros Estatales (STRS) – La ley estatal requiere que empleados certificados, distritos escolares y el estado contribuyan a este fondo de jubilación.

Fondo del Cuerpo Estudiantil – Un fondo de la entidad para controlar los recibos y los desembolsos de las actividades del estudiantado. Los fondos del cuerpo estudiantil no son propiedad del distrito escolar y no se reflejan en el presupuesto o cuentas del distrito.

Índice de equidad para las necesidades estudiantiles (SENI) – Índice de necesidades escolares que incluye indicadores comunitarios tales como tasas de suspensión y evaluaciones de matemáticas y lengua y literatura en inglés, así como indicadores tradicionales tales como poblaciones de estudiantes de bajos ingresos y aprendices de inglés.

Programa de Integración Estudiantil – Se combinó los Programas de Desegregación Ordenados por la Corte y Voluntarios para crear una amplia variedad de programas para abordar los daños del aislamiento racial en las escuelas del Distrito. La *decisión legal Crawford contra LAUSD* creó formalmente este programa.

Fondos de Subvención Suplementaria – En LCFF, cada estudiante identificado como aprendiz de inglés, elegible para comida gratis o a precio reducido, o jóvenes en cuidado adoptivo temporal, generan esta financiación. Esto se calcula multiplicando la financiación de la Subvención Básica por el porcentaje de estudiantes no duplicados por 20%. Esta financiación está dedicada a los estudiantes identificados como se indica anteriormente.

Subvención en Bloque Asignada al Mejoramiento Instruccional (TIIBG) –Financia los costos continuos de los esfuerzos de desegregación en curso y y si quedan fondos, las necesidades de las escuelas con bajo rendimiento. Reemplaza el financiamiento de la Integración Estudiantil en el Presupuesto del Estado de 2002-03.

Poblaciones estudiantiles específicas – Bajo la Fórmula de Financiación de Control Local, los estudiantes específico son aquellos clasificados como aprendices de inglés (EL), cumplen con los requisitos de ingresos para recibir comida gratis o a precio reducido (FRPM), jóvenes en cuidado

adoptivo temporal, o cualquier combinación de estos factores. En el Distrito Unificado de Los Ángeles, estos estudiantes se conocen como Poblaciones Estudiantiles Específicas.

Pagarés de Previsión de Impuestos e Ingresos (TRANS) – pagarés a corto plazo emitidos en anticipación de la recepción de ingresos, típicamente para propósitos de flujo fondos.

Programa de Maestros como Prioridades (TAP) – Programa financiado por el estado destinado a mejorar la capacidad de las escuelas de bajo rendimiento para atraer y retener personal docente de calidad.

Saldo final no designado - Parte del saldo final del año fiscal actual que no está comprometido y está disponible para uso discrecional para el siguiente año fiscal. Todos los saldos son de carácter único.

No grado – Algunos programas, tales como educación especial, agrupan a los niños en clases basadas en el nivel de habilidad en lugar del nivel de grado. Esos programas se reflejan en la sección “no grado” de los informes de asistencia e inscripción.

Presupuesto no implementado - Refleja los ingresos restringidos del programa que aún no se han recibido pero que se prevén en el presupuesto. A medida que se reciban subvenciones durante el año, los presupuestos de estos programas se ejecutarán o se destinarán a asignaciones por gastar.

No restringido – Se refiere a programas que proveen fondos que pueden ser usados para cualquier propósito educativo a discreción de la Junta de Educación.

Fórmula de Estudiante Ponderada – Un método de asignación de recursos basado en las características de la población estudiantil. Las fórmulas de estudiantes ponderadas proporcionan una asignación básica por estudiante con recursos adicionales – basados en el peso para estudiantes – para estudiantes en desventaja económica, aprendices del inglés, en educación especial, u otras poblaciones de estudiantes definidas.

ABREVIATURAS

A&I – Modificaciones y Mejoras de Edificios o Sitios

AB - Proyecto de ley de la asamblea Se aplica a la legislación estatal (por ejemplo, el proyecto de ley de la Asamblea 602 se abreviaría como AB 602)

ABE - Programa de Educación Básica para Adultos

ACA – Enmienda concurrente a la Asamblea

ACR – Resolución concurrente de la Asamblea

ADA - Promedio de asistencia diaria

AEP– Programa de Educación para Adultos

AEWC - Educación Alternativa y Centros Trabajo

AFDC – Ayuda para Niños Dependientes

AMS - Artes y Música en las Escuelas

AP - Cursos con Crédito Universitario o Asignación avanzada

API – Índice de Rendimiento Académico

ARP(A) – Ley del Plan de Rescate Americano

AYP – Progreso Anual Adecuado

BA – Ajuste presupuestario (“Transferencia presupuestaria”)

BSAP - Plan de Rendimiento Académico para Estudiantes Negros

BTSA - Apoyo y evaluación para maestros principiantes

CE -Salarios certificados

CAEP– Programa de Educación de Adultos de California

CAH - Examen en California para el Egreso de la Escuela Preparatoria

CALPADS - Sistema de Datos Longitudinal de Rendimiento Académico de California

CalWORKs – Oportunidad de trabajo y responsabilidad para los niños en California

CARES – Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para Coronavirus

CAP – Programa de Ajuste de Capacidad; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

CBEDS – Sistema de Datos de Educación Básica de California

CBEST – Examen de Habilidades de Educación Básica de California

CBET - Programa de tutoría comunitaria en inglés

CDE – Días de inscripción para niños (utilizado en el Fondo para el Desarrollo Infantil)

CDE - Secretaría de Educación del Estado de California

CDS - Escuela diurna comunitaria)

COA – City of Angels (Academia Virtual)

COLA – Ajuste del costo de vida

Comp. Ed. - Educación compensatoria

COPs – Certificados de Participación

COVID-19 – Coronavirus 2019

CPI – Índice de Precios al Consumidor

CPR – Revisión del rendimiento de California

CRA – Agencia de Redesarrollo Comunitario

CRG - Fondo de ayuda para coronavirus

CRRSA – Ley de Apropriaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio al Coronavirus

CSAM – Manual del Estado de California para Contables de las Escuelas

CSR - Reducción de los tamaños de las clases

CSR – Reforma Escolar Integral

CST - Pruebas de la Normas Académicas de California

CTA – Asociación de Maestros de California

CTE - Educación en Tecnología Profesional

CTEIG – Subvención de Incentivo para Educación en Tecnología Profesional

CY - Año en curso

DDP – Programa definido por el distrito

DIS – Servicios Educativos Designados (o Instrucción y Servicios Designados); un programa de Educación Especial

DOF - Secretaría de Finanzas del Estado de California

DRS – Escuelas destinataria desagregada; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

E.C. - Código de Educación

EIA – Ayuda para compensar los efectos económicos Este programa tenía dos componentes: EIA-Educación Limitada en Inglés y EIA-Educación Compensatoria

ELAP – Programa de Adquisición del Idioma Inglés

ELO-G - Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje

ELO-P-Programa de Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje

EL-Aprendiz de inglés

ELL – Programa de lectura y escritura del idioma inglés

EPA – Ley de Protección de la Educación

ERAF – Fondo de Aumento de Ingresos Educativos

ERP – Planificación de recursos empresariales

ESEA - Ley de Educación Primaria y Secundaria

ESF – Fondo de Estabilización de la Educación

ESSA - Ley de Éxito para Todos los Estudiantes

ESSER - Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y de Nivel Secundario

ESL - Inglés como segundo idioma

ESY – Año Escolar Prolongado

FEMA – Agencia Federal para el Manejo de Emergencias

FRPM - Estudiantes elegibles para alimentos gratis o precio reducido

FSEP - Programas Federales y Estatales de Educación (FSEP)

FTE - Equivalente a tiempo completo

GAAP – Principios contables generalmente aceptados

GSA - Ajuste de Agrupaciones de Grados

GASB – Consejo de Normas de Contabilidad Gubernamental

GATE - Programas de Educación para Talentosos y Dotados

GED- Desarrollo de educación general

GEER - Fondo de Ayuda De Emergencia del Gobernador para Educación:

GFOA – Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno

GO – Obligación general (bono)

HEET – Humanizar la Educación para la Transformación Equitativa

IASA - Ley para Mejorar las Escuelas de América

IDEA - Ley para la Educación de Personas Discapacitadas (IDEA, por sus siglas en inglés)

IEP - Programa de Educación Individualizado

IMA – Material didáctico

ITS - Servicios de Tecnología Informática (anteriormente conocida como “ITD”)

KLCS – TV – La estación de televisión de propiedad y operación del Distrito

LACOE - Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles

LAEP – Los Angeles Educational Partnership

LAO – Oficina de Analistas Legislativos

LCAP - Plan de control local para rendir cuentas,

LCFF - Fórmula de Financiación de Control Local

LCI – Institución de Niños con Licencia

LEA - Entidad Educativa Local

LEP- Dominio limitado en el idioma inglés

LLMF - Fondos estatales de mitigación de pérdida de aprendizaje

LRE – Entorno de Restricción Mínima; un programa de Educación Especial

NC – Salarios no certificados (clasificados)

NCLB - Que Ningún Niños se Quede Rezagado

NPA – Agencia No Pública

NPS – Escuelas No Públicas

NSF – Fundación Nacional de Ciencias

OASDHI - Ancianos, sobrevivientes, discapacidad y seguro de salud (Seguro Social)

OPEB – Otros beneficios post-empleo

P-1 – El primer período de distribución principal (para fines de contabilidad de asistencia y asignación estatal)

P-2 – Segundo período de distribución principal (para fines de contabilidad de asistencia y asignación estatal)

PD - Distribución pendiente

PARS – Sistema de Jubilación de Agencias Públicas

PERS - Sistema de Jubilación de Empleados Públicos

PHBAO – principalmente latino, negro, asiático y otros no anglo; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

PI – Mejoramiento del Programa

PL – Ley Pública Se aplica a la legislación federal (por ejemplo, la ley pública 94-142 se abreviaría como PL 94- 142)

PPF - fondos por estudiante

PSP – Programa de Prioridad de Personal; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

PWT – Permisos con Transporte; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

PYA – Ajuste del año anterior

QEIA – Ley de Inversión en Educación de Calidad

QZAB – Bonos de la Academia de Zona Calificada

RIF – Reducción de la Fuerza Laboral

ROC/P - Centros/programas regionales de oficinas

RRGM – Reparación rutinaria y mantenimiento general

RSP – Programa de Recursos Didácticos

RSY – Año Escolar Regular

SACS - Estructura estandarizada para los Códigos de Cuenta

SARB - Junta de Revisión de la Asistencia Escolar

SARC - Informe sobre las responsabilidades y obligaciones de las escuelas

SB - Proyectos de Ley del Senado Se aplica a la legislación estatal (por ejemplo, el proyecto de ley del senado 602 se abreviaría SB 602)

SBE - Junta de Educación Estatal

SCA – Enmienda Constitucional del Senado

SDC – Clase Especial Diurna

SCF - Financiación Centrada en los Estudiantes

SELPA - Área del Plan Local para la Educación Especial

SENI – Índice de equidad para las necesidades estudiantiles

SFP (o SFEP) – Programas de Subvención Específica (o Programas Educativos especialmente financiados). Ahora se denomina programas restringidos.

SI - Programa de Mejoramiento Escolar

SRLDP – Programa para el Aprendizaje Progresivo del Lenguaje; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

STAR – Pruebas y reportes estandarizados

STRS - Sistema Estatal de Jubilación de Maestros

SY - Año Escolar

TAP (o TAAP) – Maestros Como Prioridad

TIIBG - Subvención Asignada al Mejoramiento Instruccional

TRANS – Notas de anticipación de impuestos e ingresos

TSP - Población Estudiantil Específica

TUPE – Educación para la Prevención del Uso de Tabaco

UCTP – Programa de maestros en salones de clases urbanos; un Programa de Integración de Estudiantes/TIIBG

WIA – Ley de Inversión Laboral

WIOA – Ley de inversión y oportunidades en la fuerza laboral (sustituida por WIA)

WSF – Fórmula ponderada de financiación estudiantil

Sección VI

INFORME PRESUPUESTARIO ANUAL:
1 de julio de 2024 Aprobación del Presupuesto

Seleccione las casillas correspondientes:

X Este presupuesto fue elaborado utilizando los criterios y normas adoptadas por el estado. Incluye los egresos necesarios para implementar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) o la actualización anual del LCAP que entrarán en efecto para el año presupuestario. El presupuesto fue presentado y adoptado después de una audiencia pública de la junta directiva del distrito escolar en conformidad con las secciones 33129, 42127, 52060, 52061 y 52062 del Código de Educación.

X Si el presupuesto incluye un saldo final asignado y no asignado combinado sobre la reserva mínima recomendada o las incertidumbres económicas, en su audiencia pública, el distrito escolar cumplió con los requisitos de los subpárrafos (B) y (C) del párrafo (2) de la subdivisión (A) de la Sección 42127 del Código de Educación.

Presupuesto disponible para inspección en:

Audiencia pública:

Lugar: Vestíbulo de 333 S. Beaudry Avenue Los Angeles, CA 90017

Lugar: Sala de la Junta de
Educación
333 S. Beaudry Avenue
Los Angeles, CA 90017

Fecha: Jueves, 13 de junio de 2024

Fecha: _____

Hora: _____

Fecha de adopción: 25 de junio de 2024

Firma: _____

Secretario de la Junta Directiva
(Se requiere firma original)

Persona de contacto para obtener información adicional sobre los informes presupuestarios:

Nombre: Saman Bravo-Karimi

Teléfono: 213-241-1000

Título: Director Ejecutivo General de Política Financiera

E-mail: Saman.bravo-karimi@lausd.net

Resumen de revisión de criterios y normas

El siguiente resumen se completa automáticamente sobre la base de los datos proporcionados en la Revisión de Criterios y Normas (Formulario 01CS). Los criterios y normas que no se cumplen, y la información complementaria y los indicadores fiscales adicionales donde se responde que sí, pueden indicar áreas de preocupación potencial para propósitos de solvencia fiscal y deberán ser revisados cuidadosamente.

CRITERIOS Y NORMAS			Completado	No completado
1	Promedio de Asistencia Diaria	La ADA proyectada (financiada) no ha sido sobreestimada por más de la norma estándar para el año fiscal anterior, o dos o más de los tres años fiscales anteriores.	X	
2	Matrícula	La inscripción no ha sido sobreestimada por más de la norma estándar para el año fiscal anterior, o dos o más de los tres años fiscales anteriores.	X	
3	ADA a la Inscripción	La proporción de ADA a la matrícula proyectada para el segundo período (P-2) concuerda con las proporciones históricas para el presupuesto y dos años fiscales subsiguientes.		X
4	Ingresos de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF)	El cambio proyectado en los ingresos de la LCFF está dentro de la norma para el presupuesto y dos años fiscales siguientes.		X
5	Salarios y beneficios	Las proporciones proyectadas de los salarios y beneficios totales no restringidos con respecto a los gastos totales no restringidos del fondo general coinciden con las proporciones históricas para el presupuesto y los dos años fiscales siguientes.		X
6a	Otros ingresos	Los ingresos de funcionamiento previstos (por ejemplo, federales, otros estatales y otros locales) están dentro de la norma para el presupuesto y los dos años fiscales siguientes.		X
6b	Otros gastos	Los egresos de funcionamiento previstos (por ejemplo, libros, materiales, servicios y otros egresos de operaciones) están dentro de la norma para el presupuesto y los dos años fiscales siguientes.		X
7	Cuenta de Mantenimiento Principal y Continuo	Si procede, se incluye en el presupuesto la contribución requerida a la cuenta de mantenimiento continuo y de mayor importancia (es decir, la cuenta de mantenimiento restringido).	X	
8	Inversión por déficit	El gasto no restringido del déficit, si lo hay, no ha superado la norma durante dos o más de los últimos tres años fiscales.	X	
9a	Saldo de Fondos	El saldo inicial del fondo general no restringido no ha sido sobrestimado por más de la norma durante dos o más de los últimos tres años fiscales.	X	
9b	Saldo en efectivo	Saldo en efectivo proyectado para el fondo general será positivo para el final de año fiscal.	X	
10	Reservas	Las reservas disponibles proyectadas (por ejemplo, la reserva para incertidumbres económicas, los importes no asignados/no consignados) cumplen los requisitos mínimos para el presupuesto y los dos años fiscales siguientes.	X	

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA			No	Sí
S1	Pasivos contingentes	¿Existen pasivos conocidos o contingentes (por ejemplo, auditorías financieras o de programas, litigios, revisiones de cumplimiento del Estado) que puedan afectar al presupuesto?	X	
S2	Utilización de ingresos únicos para financiar gastos continuos	¿Existen gastos continuos del fondo general que superen el uno por ciento del total de los gastos del fondo general que se financian con recursos de una sola ocasión?		X
S3	Utilización de ingresos continuos para financiar gastos de una sola ocasión	¿Existen grandes gastos no recurrentes del fondo general que se financian con los ingresos continuos del fondo general?	X	
S4	Ingresos contingentes	¿Algunos de los ingresos previstos para el presupuesto o los dos años fiscales siguientes están supeditados a la reautorización por parte del gobierno local, a una legislación especial o a otro acto definitivo (por ejemplo, impuestos sobre las parcelas, reservas forestales)?	X	
S5	Contribuciones	¿Las aportaciones de recursos no restringidos a recursos restringidos, o las transferencias hacia o desde el fondo general para cubrir los déficits de funcionamiento, han variado al superar el estándar para el presupuesto o dos años fiscales siguientes?		X
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (continuación)			No	Sí
S6	Compromisos a largo plazo	Indicar si el distrito tiene compromisos a largo plazo (plurianuales) o acuerdos de deuda. • En caso afirmativo, indicar si se han incrementado los pagos anuales del presupuesto o de los dos años fiscales siguientes con respecto al pago anual del año anterior (2023-24).		X
S7a	Beneficio después del empleo aparte de las pensiones	Indicar si el distrito proporciona prestaciones posteriores al empleo aparte de pensiones (OPEB). • En caso afirmativo, indicar si son beneficios vitalicios. • En caso afirmativo, indicar si los beneficios continúan después de los 65 años. • En caso afirmativo, indicar si los beneficios están financiados por el pago a medida que se utilice		X
S7b	Otras prestaciones de seguros propios	Indicar si el distrito proporciona otras prestaciones de seguros propios (por ejemplo, compensación a los trabajadores, salud y bienestar de los empleados, propiedad y responsabilidad civil).		X
S8	Estado de los acuerdos laborales	Indicar si las negociaciones de salarios y beneficios siguen abiertas para: • ¿Certificado? (Sección S8A, línea 1) • Personal Clasificado (Sección S8B, línea 1) • Administración/supervisión/confidencial (Sección S8C, línea 1)	X X X	
S9	Plan de Control Local para la Rendición de Cuentas (LCAP)	• ¿Adoptó o adoptará el consejo de administración del distrito escolar un LCAP o una actualización del LCAP efectivo para el año presupuestario? • Fecha de aprobación de LCAP o una actualización del LCAP:		X
S10	Otros Gastos de LCAP	Indicar si el presupuesto del distrito escolar incluye los gastos necesarios para aplicar el LCAP o la actualización anual del LCAP, tal y como se describe en la Plantilla del Plan Local de Control y Rendición de Cuentas y la Actualización Anual.		X
				06/25/2024
INDICADORES FISCALES ADICIONALES			No	Sí
A1	Flujo de caja negativo	Indicar si las proyecciones de tesorería muestran que el distrito terminará el año del presupuesto con un saldo de efectivo negativo en el fondo general.	X	
A2	Control de Posición Independiente	Indicar si el control de los puestos de trabajo es independiente del sistema de nóminas.		X
A3	Matrícula en declive	Indicar si la inscripción está disminuyendo tanto en el año fiscal anterior como en el año del presupuesto.		X
A4	Nuevas escuelas charter que impactan la inscripción en el distrito	¿Hay nuevas escuelas charter que se encuentren dentro de los límites del distrito y que tengan un impacto en la matrícula del distrito, ya sea en el año fiscal anterior o en el año presupuestario?		X
A5	Los aumentos salariales exceden el COLA	Indicar si el distrito entró en un acuerdo de negociación en el que cualquier parte del presupuesto o años fiscales subsiguientes del acuerdo darían lugar a aumentos salariales que se espera superen la proyección del costo de vida mediante subvención estatal.		X
INDICADORES FISCALES ADICIONALES (continuación)			No	Sí
A6	Beneficios de salud sin límite	Indicar si el Distrito proporciona beneficios de salud sin límites (100% subvencionados por el empleador) para empleados actuales o jubilados.		X
A7	Sistema Financiero Independiente	Indicar si el sistema financiero del distrito es independiente del sistema de la oficina del condado.		X
A8	Informes de presiones fiscales	Indicar si el distrito tiene algún informe que denote presión fiscal. En caso afirmativo, proporcionarle copias al COE en virtud del CE 42127.6(a).	X	
A9	Cambio del CBO o Superintendente	¿Se han producido cambios de personal en los puestos de superintendente o jefe de negocios (CBO) en los 12 últimos meses?	X	

CERTIFICACIÓN ANUAL RELATIVA A LOS RECLAMOS DE INDEMNIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTOASEGURADOS

De acuerdo con la Sección 42141 del Código de Educación, si un distrito escolar, ya sea individualmente o como miembro de una agencia de poderes conjuntos, está auto-asegurado para reclamos de compensación de trabajadores, el superintendente del distrito escolar deberá proporcionar anualmente información a la junta directiva del distrito escolar con respecto al costo estimado acumulado pero no financiado de esos reclamos. La junta de gobierno escolar anualmente deberá certificar al superintendente escolar del condado la cantidad de dinero, de haberla, que haya decidido reservar en su presupuesto para el costo de esos reclamos.

Al Superintendente Escolar del Condado:

Nuestro distrito está autoasegurado para reclamos de compensación laboral conforme define el código de Educación artículo 42141(a):

Total de pasivos determinados por el actuario:	\$ 499,889,641.00
Menos: Monto del total del pasivo reservado en el presupuesto:	\$ 499,889,641.00
Estimación del pasivo acumulado pero no financiado:	\$ 0.00

Este distrito escolar está autoasegurado para reclamos de compensación de trabajadores a través de un JPA, y ofrece la siguiente información:

Este distrito escolar no está autoasegurado para reclamos de compensación de trabajadores.

Firmado _____ Fecha de la Reunión: _____
Secretario de la Junta Directiva
(Se requiere firma original)

Para obtener más información sobre esta certificación, favor comunicarse con

Nombre: Saman Bravo-Karimi
Título: Director Ejecutivo General de Política Financiera
Teléfono: 213-241-1000
E-mail: saman.bravo-karimi@lausd.net

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto:	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin restricciones (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricciones (d)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
A. INGRESOS									
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	6,698,810,280.00	28,298,669.00	6,727,108,949.00	6,415,740,284.00	31,573,460.00	6,447,313,744.00	-4.2%
2) Ingreso federal		8100-8299	487,820,133.65	1,603,963,904.04	2,091,784,037.69	1,920,000.00	860,883,941.00	862,803,941.00	-58.8%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	123,733,194.82	1,450,249,431.69	1,573,982,626.51	125,974,326.00	1,568,695,925.00	1,694,670,251.00	7.7%
4) Otro ingreso local		8600-8799	445,486,303.91	124,041,993.96	569,528,297.87	357,779,700.00	44,768,394.00	402,548,094.00	-29.3%
5) TOTAL, INGRESOS			7,755,849,912.38	3,206,553,998.69	10,962,403,911.07	6,901,414,310.00	2,505,921,720.00	9,407,336,030.00	-14.2%
B. EGRESOS									
1) Salarios pers. certificado		1000-1999	2,398,890,520.00	1,451,991,413.88	3,850,881,933.88	3,124,674,753.00	1,061,031,931.00	4,185,706,684.00	8.7%
2) Salarios pers. clasificado		2000-2999	864,300,946.00	613,463,854.00	1,477,764,800.00	940,781,633.00	633,347,428.00	1,574,129,061.00	6.5%
3) Prestaciones de empleados		3000-3999	1,676,345,166.00	1,262,319,233.42	2,938,664,399.42	1,884,633,563.00	1,185,191,166.08	3,069,824,729.08	4.5%
4) Libros y Útiles		4000-4999	293,683,523.00	292,824,077.23	586,507,600.23	431,553,539.00	765,254,103.98	1,196,807,642.98	104.1%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	659,367,989.84	730,395,735.00	1,389,763,724.84	567,443,736.00	501,815,488.04	1,069,259,224.04	-23.1%
6) Gastos de capital		6000-6999	41,710,612.00	37,520,338.00	79,230,950.00	94,498,466.00	9,751,815.00	104,250,281.00	31.6%
7) Otros gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299 7400-7499	16,540,840.00	2,172,106.00	18,712,946.00	6,929,742.00	0.00	6,929,742.00	-63.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	(116,764,025.51)	97,082,813.01	(19,681,212.50)	(261,528,469.00)	218,171,345.00	(43,357,124.00)	120.3%
9) TOTAL, EGRESOS			5,834,075,571.33	4,487,769,570.54	10,321,845,141.87	6,788,986,963.00	4,374,563,277.10	11,163,550,240.10	8.2%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)									
			1,921,774,341.05	(1,281,215,571.85)	640,558,769.20	112,427,347.00	(1,868,641,557.10)	(1,756,214,210.10)	-374.2%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN									
1) Transferencias entre fondos									
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	30,000,000.00	1,948,613.00	31,948,613.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	-6.1%
b) Transferencias hacia		7600-7629	25,023,603.00	0.00	25,023,603.00	50,170,664.00	0.00	50,170,664.00	100.5%
2) Otras fuentes / usos									
a) Fuentes:		8930-8979	1,189,107.36	0.00	1,189,107.36	10,000.00	0.00	10,000.00	-99.2%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	(1,319,115,696.02)	1,319,115,696.02	0.00	(1,660,252,416.00)	1,660,252,416.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(1,312,950,191.66)	1,321,064,309.02	8,114,117.36	(1,680,413,080.00)	1,660,252,416.00	(20,160,664.00)	-348.5%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)									
			608,824,149.39	39,848,737.17	648,672,886.56	(1,567,985,733.00)	(208,389,141.10)	(1,776,374,874.10)	-373.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS									
1) Saldo inicial del fondo									
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	3,912,216,677.24	1,795,218,866.61	5,707,435,543.85	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%
b) Ajustes de auditoría		9793	(45,178,261.67)	45,993,473.32	815,211.65	0.00	0.00	0.00	-100.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			3,867,038,415.57	1,841,212,339.93	5,708,250,755.50	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			3,867,038,415.57	1,841,212,339.93	5,708,250,755.50	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	2,907,876,831.96	1,672,671,936.00	4,580,548,767.96	-27.9%
Componentes del saldo final del fondo									
a) No gastable									
Efectivo rotatorio		9711	2,869,847.34	0.00	2,869,847.34	2,869,848.00	0.00	2,869,848.00	0.0%
Reservas		9712	34,749,396.50	0.00	34,749,396.50	34,749,397.00	0.00	34,749,397.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	10,297,808.35	64,939.00	10,362,747.35	10,297,808.00	64,939.00	10,362,747.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	0.00	1,880,996,138.10	1,880,996,138.10	0.00	1,672,606,997.00	1,672,606,997.00	-11.1%
c) Cometido									
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	2,981,099,053.00	0.00	2,981,099,053.00	1,796,856,244.00	0.00	1,796,856,244.00	-39.7%
d) Asignado									
Otras asignaciones		9780	375,920,193.00	0.00	375,920,193.00	726,085,979.00	0.00	726,085,979.00	93.1%
e) Sin asignar/sin consignar									
Reserva para incertidumbres financieras		9789	244,900,000.00	0.00	244,900,000.00	112,240,000.00	0.00	112,240,000.00	-54.2%
Montos no asignados/no consignados		9790	826,026,266.77	0.00	826,026,266.77	224,777,555.96	0.00	224,777,555.96	-72.8%
G. ACTIVOS									
1) Efectivo									
a) en Tesorería del Condado		9110	4,846,977,579.98	1,751,609,459.97	6,598,587,039.95				
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(240,856,746.46)	0.00	(240,856,746.46)				
b) en bancos		9120	1,122,634.90	0.00	1,122,634.90				
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	2,869,847.34	0.00	2,869,847.34				
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00	0.00	0.00				
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00	0.00	0.00				
2) Inversiones		9150	0.00	0.00	0.00				
3) Cuentas por pagar		9200	86,167,122.55	1,775,036.00	87,942,158.55				
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	14,625,807.00	556,974,703.90	571,600,510.90				
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00	0.00	0.00				
6) Reservas		9320	34,749,396.50	0.00	34,749,396.50				
7) Egresos prepagados		9330	10,297,808.35	64,939.00	10,362,747.35				
8) Otros activos actuales		9340	0.00	0.00	0.00				

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
9) Cuentas Por Cobrar de Alquiler		9380	12,086,165.57	0.00	12,086,165.57				
10) TOTAL, ACTIVOS			4,768,039,615.73	2,310,424,138.87	7,078,463,754.60				
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS									
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00	0.00	0.00				
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00	0.00	0.00				
I. PASIVOS									
1) Cuentas por pagar		9500	280,090,885.20	222,656,171.49	502,747,056.69				
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00	183,506,743.00	183,506,743.00				
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00	0.00	0.00				
4) Préstamos actuales		9640	0.00	0.00	0.00				
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00	23,200,147.28	23,200,147.28				
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			280,090,885.20	429,363,061.77	709,453,946.97				
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS									
1) Entradas de recursos diferidas		9690	12,086,165.57	0.00	12,086,165.57				
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			12,086,165.57	0.00	12,086,165.57				
K. EQUIDAD DE FONDOS									
Saldo final del fondo, 30 de junio									
(G10 + H2) - (I6 + J2)			4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06				
FUENTES DE LCFF									
Distribución principal									
Ayuda estatal - Año en curso		8011	3,667,133,209.00	0.00	3,667,133,209.00	3,506,990,501.00	0.00	3,506,990,501.00	-4.4%
Ayuda estatal en la Cuenta de protección de la educación - Año en curso		8012	1,345,044,566.00	0.00	1,345,044,566.00	1,218,699,765.00	0.00	1,218,699,765.00	-9.4%
Ayuda estatal - Años previos		8019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Subvenciones de alivio fiscal									
Exenciones para propietarios de viviendas		8021	6,470,438.00	0.00	6,470,438.00	6,254,547.00	0.00	6,254,547.00	-3.3%
Impuesto sobre el caudal de la madera		8022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otras subvenciones/impuestos indirectos		8029	9,411,931.00	0.00	9,411,931.00	13,000,699.00	0.00	13,000,699.00	38.1%
Impuestos del Condado y del Distrito									
Impuestos garantizados		8041	1,568,819,598.00	0.00	1,568,819,598.00	1,551,549,127.00	0.00	1,551,549,127.00	-1.1%
Impuestos no garantizados		8042	45,878,358.00	0.00	45,878,358.00	51,223,966.00	0.00	51,223,966.00	11.7%
Impuestos de años anteriores		8043	58,484,809.00	0.00	58,484,809.00	46,324,938.00	0.00	46,324,938.00	-20.8%
Impuestos indirectos		8044	42,294,168.00	0.00	42,294,168.00	35,245,140.00	0.00	35,245,140.00	-16.7%
Fondo de Aumento de los Ingresos para la Educación (ERAF)		8045	222,140,995.00	0.00	222,140,995.00	271,509,995.00	0.00	271,509,995.00	22.2%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Fondos de reestructuración comunitaria (SB 617/699/1992)		8047	127,754,690.00	0.00	127,754,690.00	137,917,463.00	0.00	137,917,463.00	8.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos		8048	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fondos diversos (CE 41604)									
Regalías y bonificaciones		8081	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otros impuestos indirectos		8082	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Menos: No-LCFF (50%) Ajuste		8089	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Subtotal, Fuentes LCFF			7,093,432,762.00	0.00	7,093,432,762.00	6,838,716,141.00	0.00	6,838,716,141.00	-3.6%
Transferencias de LCFF									
Transferencias sin restricción de LCFF – Año en curso	0000	8091	0.00		0.00	0.00		0.00	0.0%
Toda otra transferencia sin restricción de LCFF – Año en curso	Todos los demás	8091	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias a escuelas charter en lugar de los impuestos sobre la propiedad		8096	(394,622,482.00)	0.00	(394,622,482.00)	(422,975,857.00)	0.00	(422,975,857.00)	7.2%
Transferencias de impuestos sobre la propiedad		8097	0.00	28,298,669.00	28,298,669.00	0.00	31,573,460.00	31,573,460.00	11.6%
LCFF/Transferencias de límite de ingresos - Años anteriores		8099	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, FUENTES LCFF			6,698,810,280.00	28,298,669.00	6,727,108,949.00	6,415,740,284.00	31,573,460.00	6,447,313,744.00	-4.2%
INGRESO FEDERAL									
Mantenimiento y Operaciones		8110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Subvención de Educación especial		8181	0.00	129,469,095.00	129,469,095.00	0.00	166,425,392.00	166,425,392.00	28.5%
Subvenciones discrecionales de educación especial		8182	0.00	17,391,758.50	17,391,758.50	0.00	10,691,521.00	10,691,521.00	-38.5%
Programas de alimentación infantil		8220	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Productos alimenticios donados		8221	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fondos de reserva forestal		8260	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fondos de control de inundaciones		8270	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fondos de reserva la naturaleza		8280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
FEMA		8281	486,038,998.65	16,517.00	486,055,515.65	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Contratos entre agencias LEA		8285	0.00	1,453,332.74	1,453,332.74	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Ingresos de transferencia de fuentes federales		8287	0.00	27,500.00	27,500.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Título I, Parte A, Básica	3010	8290		384,193,689.30	384,193,689.30		460,065,069.00	460,065,069.00	19.7%
Título I Parte D, Programa Local para Delincuentes	3025	8290		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Título II, Parte A, Apoyar la instrucción eficaz	4035	8290		29,468,366.23	29,468,366.23		40,361,898.00	40,361,898.00	37.0%
Programa Título III de Estudiantes Emigrantes	4201	8290		1,427,888.00	1,427,888.00		5,856,692.00	5,856,692.00	310.2%
Título III, Programas para Aprendices de Inglés	4203	8290		19,978,723.71	19,978,723.71		22,087,533.00	22,087,533.00	10.6%
Programa de Subvención Pública a Escuelas Charter (PCSGP)	4610	8290		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%

Presupuesto, 1 de julio
Fondo General
Sin restricciones y con restricciones
Egresos por objeto

Distrito Unificado de Los Angeles
 Condado de Los Angeles

19 64733 000000
 Formulario 01
 F8BEAME8F9 (2024-25)

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Otro NCLB / Ley de Éxito para Todos los Estudiantes	3040, 3060, 3061, 3110, 3150, 3155, 3180, 3182, 4037, 4123, 4124, 4126, 4127, 4128, 5630	8290		57,995,056.93	57,995,056.93		82,734,049.00	82,734,049.00	42.7%
Educación Vocacional y Técnica	3500-3599	8290		7,170,414.99	7,170,414.99		7,394,057.00	7,394,057.00	3.1%
Todos los demás ingresos federales	Todos los demás	8290	1,781,135.00	955,371,561.64	957,152,696.64	1,920,000.00	65,267,730.00	67,187,730.00	-93.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			487,820,133.65	1,603,963,904.04	2,091,784,037.69	1,920,000.00	860,883,941.00	862,803,941.00	-58.8%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO									
Otros repartos de fondos estatales									
Asignación ROC/P									
Años anteriores	6360	8319		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Plan Maestro de Educación Especial									
Año Escolar en Curso	6500	8311		437,337,704.00	437,337,704.00		436,672,220.00	436,672,220.00	-0.2%
Años anteriores	6500	8319		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Toda otra asignación de fondos estatales – Año en curso	Todos los demás	8311	0.00	3,637,144.00	3,637,144.00	0.00	3,637,144.00	3,637,144.00	0.0%
Todos las demás asignaciones de fondos LCFF - Años anteriores	Todos los demás	8319	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Programas de alimentación infantil		8520	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Reembolsos de Costos Requeridos		8550	17,746,687.00	0.00	17,746,687.00	17,855,575.00	0.00	17,855,575.00	0.6%
Lotería - Sin restricción y Materiales de Instrucción		8560	68,789,280.00	27,982,080.00	96,771,360.00	68,915,658.00	28,033,488.00	96,949,146.00	0.2%
Subvenciones de alivio fiscal									
Gravámenes restringidos - Otros									
Exenciones para propietarios de viviendas		8575	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otras subvenciones/impuestos indirectos		8576	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de fuentes estatales									
		8587	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Programa de Educación y seguridad después del horario escolar (ASES)	6010	8590		89,802,847.86	89,802,847.86		104,250,615.00	104,250,615.00	16.1%
Subvención para Instalaciones a Escuelas Autónomas	6030	8590		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Fondos para drogas/alcohol/tabaco	6650, 6690, 6695	8590		1,500,000.94	1,500,000.94		1,786,028.00	1,786,028.00	19.1%
Ley de California para empleos de energía limpia	6230	8590		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Programa de Subvención de Incentivo de Educación Técnica Profesional	6387	8590		9,097,797.80	9,097,797.80		7,839,000.00	7,839,000.00	-13.8%
Educación infantil temprana para estudiantes indoamericanos	7210	8590		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Secun/Prep Especializadas	7370	8590		117,291.89	117,291.89		0.00	0.00	-100.0%
Todo otro ingreso estatal	Todos los demás	8590	37,197,227.82	880,774,565.20	917,971,793.02	39,203,093.00	986,477,430.00	1,025,680,523.00	11.7%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			123,733,194.82	1,450,249,431.69	1,573,982,626.51	125,974,326.00	1,568,695,925.00	1,694,670,251.00	7.7%
OTROS INGRESOS LOCALES									

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Otro ingreso local									
Impuestos del condado y del distrito									
Otros gravámenes restringidos									
Registro asegurado		8615	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no garantizados		8616	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Impuestos de años anteriores		8617	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Impuestos indirectos		8618	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no ad valorem									
Impuestos por parcela		8621	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otro		8622	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fondos de Redesarrollo Comunitario No Sujeto a Deducción de LCFF		8625	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos - Impuestos de LCFF		8629	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ventas									
Venta de Equipo/Materiales		8631	500,000.00	0.00	500,000.00	535,000.00	0.00	535,000.00	7.0%
Venta de publicaciones		8632	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ventas de servicios alimenticios		8634	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás ventas		8639	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	24,634,301.19	0.00	24,634,301.19	20,464,000.00	0.00	20,464,000.00	-16.9%
Interés		8660	201,809,832.93	0.00	201,809,832.93	213,527,147.00	0.00	213,527,147.00	5.8%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	73,294,644.69	0.00	73,294,644.69	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Tasas y contratos									
Tasas de educación de adultos		8671	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Estudiantes no residentes		8672	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Cuotas de transporte de individuos		8675	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicios entre agencias		8677	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Tasas de mitigación/urbanizadores		8681	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otras tasas y contratos		8689	39,306,996.48	0.00	39,306,996.48	40,445,997.00	0.00	40,445,997.00	2.9%
Otro ingreso local									
Además: Fondos diversos no LCFF (50 por ciento) Ajuste		8691	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de Fuentes Locales		8697	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás ingresos locales		8699	105,940,528.62	123,658,206.96	229,598,735.58	82,807,556.00	44,335,200.00	127,142,756.00	-44.6%
Cuota de inscripción		8710	0.00	383,787.00	383,787.00	0.00	433,194.00	433,194.00	12.9%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Todas las demás transferencias entre fondos en		8781-8783	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias de repartos de fondos									
Transferencias de SELPA de educación especial									
De Distritos o escuelas autónomas	6500	8791		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
De oficina del condado	6500	8792		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
De JPA	6500	8793		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Transferencias ROC/P									
De Distritos o escuelas autónomas	6360	8791		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
De oficina del condado	6360	8792		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
De JPA	6360	8793		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Otras Transferencias de Repartos de fondos									
De Distritos o escuelas autónomas	Todos los demás	8791	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
De oficina del condado	Todos los demás	8792	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
De JPA	Todos los demás	8793	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos las demás		8799	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			445,486,303.91	124,041,993.96	569,528,297.87	357,779,700.00	44,768,394.00	402,548,094.00	-29.3%
TOTAL, INGRESOS			7,755,849,912.38	3,206,553,998.69	10,962,403,911.07	6,901,414,310.00	2,505,921,720.00	9,407,336,030.00	-14.2%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO									
Salarios a personal certificado		1100	1,768,676,586.00	807,548,917.88	2,576,225,503.88	2,255,252,649.00	617,553,704.00	2,872,806,353.00	11.5%
Salarios a personal certificado de apoyo estudiantil		1200	215,494,661.00	281,494,006.00	496,988,667.00	383,612,827.00	162,947,893.00	546,560,720.00	10.0%
Administradores y Supervisores Certificados Salarios		1300	303,413,893.00	163,908,344.00	467,322,237.00	338,621,572.00	108,025,576.00	446,647,148.00	-4.4%
Otros salarios certificados		1900	111,305,380.00	199,040,146.00	310,345,526.00	147,187,705.00	172,504,758.00	319,692,463.00	3.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			2,398,890,520.00	1,451,991,413.88	3,850,881,933.88	3,124,674,753.00	1,061,031,931.00	4,185,706,684.00	8.7%
SALARIOS CLASIFICADOS									
Salarios clasificado de instrucción		2100	39,755,606.00	303,890,131.00	343,645,737.00	59,417,843.00	373,765,477.00	433,183,320.00	26.1%
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	315,902,108.00	151,031,105.00	466,933,213.00	331,651,910.00	125,545,684.00	457,197,594.00	-2.1%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	39,180,947.00	5,488,063.00	44,669,010.00	42,785,836.00	5,190,531.00	47,976,367.00	7.4%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	337,649,781.00	78,067,369.00	415,717,150.00	351,959,361.00	63,097,185.00	415,056,546.00	-0.2%
Otro salarios de personal clasificado		2900	131,812,504.00	74,987,186.00	206,799,690.00	154,966,683.00	65,748,551.00	220,715,234.00	6.7%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			864,300,946.00	613,463,854.00	1,477,764,800.00	940,781,633.00	633,347,428.00	1,574,129,061.00	6.5%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS									
STRS		3101-3102	442,092,732.00	577,409,657.00	1,019,502,389.00	593,274,382.00	506,508,402.00	1,099,782,784.00	7.9%
PERS		3201-3202	209,056,997.00	148,771,603.00	357,828,600.00	252,750,769.00	151,423,803.00	404,174,572.00	13.0%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	97,079,454.00	69,474,099.00	166,553,553.00	116,088,086.00	64,843,077.08	180,931,163.08	8.6%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	563,441,837.00	289,566,617.99	853,008,454.99	626,731,184.00	329,288,966.00	956,020,150.00	12.1%
Seguro de Desempleo		3501-3502	1,016,931.00	533,332.00	1,550,263.00	2,100,269.00	882,987.00	2,983,256.00	92.4%
Compensación laboral		3601-3602	79,361,404.00	49,895,661.00	129,257,065.00	64,388,976.00	29,705,470.00	94,094,446.00	-27.2%
OPEB, asignado		3701-3702	119,958,880.00	60,883,502.43	180,842,382.43	205,671,970.00	90,830,371.00	296,502,341.00	64.0%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	164,298,251.00	65,784,761.00	230,083,012.00	23,627,927.00	11,708,090.00	35,336,017.00	-84.6%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	38,680.00	0.00	38,680.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			1,676,345,166.00	1,262,319,233.42	2,938,664,399.42	1,884,633,563.00	1,185,191,166.08	3,069,824,729.08	4.5%
LIBROS Y ÚTILES									
Libros de texto y materiales didácticos aprobados		4100	86,313,049.00	27,984,946.00	114,297,995.00	74,641,854.00	28,033,738.00	102,675,592.00	-10.2%
Libros y otros materiales de referencia		4200	3,299,127.00	6,753,278.00	10,052,405.00	712,297.00	71,594.00	783,891.00	-92.2%
Materiales y Útiles		4300	176,427,172.00	238,211,051.23	414,638,223.23	346,095,817.00	734,864,732.15	1,080,960,549.15	160.7%
Equipos no capitalizados		4400	27,592,176.00	19,270,343.00	46,862,519.00	10,051,572.00	2,074,793.83	12,126,365.83	-74.1%
Comida		4700	51,999.00	604,459.00	656,458.00	51,999.00	209,246.00	261,245.00	-60.2%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			293,683,523.00	292,824,077.23	586,507,600.23	431,553,539.00	765,254,103.98	1,196,807,642.98	104.1%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES									
Subacuerdos para Servicios		5100	6,248,640.00	436,096,323.00	442,344,963.00	0.00	397,995,152.00	397,995,152.00	-10.0%
Viajes y conferencias		5200	3,815,447.00	4,907,181.00	8,722,628.00	3,245,531.00	4,127,379.00	7,372,910.00	-15.5%
Cuotas y membresías		5300	2,485,909.00	23,637.00	2,509,546.00	2,478,946.00	400.00	2,479,346.00	-1.2%
Seguro		5400 - 5450	165,529,536.00	0.00	165,529,536.00	114,071,273.00	0.00	114,071,273.00	-31.1%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	178,244,304.00	16,736,361.00	194,980,665.00	156,163,184.00	2,000.00	156,165,184.00	-19.9%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	18,548,687.00	16,599,310.00	35,147,997.00	18,715,511.00	1,557,504.00	20,273,015.00	-42.3%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	(196,072.16)	193,992.00	(2,080.16)	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	253,115,497.00	244,696,405.00	497,811,902.00	241,306,717.00	97,888,246.04	339,194,963.04	-31.9%
Comunicaciones		5900	31,576,042.00	11,142,526.00	42,718,568.00	31,462,574.00	244,807.00	31,707,381.00	-25.8%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			659,367,989.84	730,395,735.00	1,389,763,724.84	567,443,736.00	501,815,488.04	1,069,259,224.04	-23.1%
GASTOS DE CAPITAL									
Terreno		6100	0.00	0.00	0.00	6,968.00	0.00	6,968.00	Actualización
Mejoras de la tierra		6170	6,968.00	0.00	6,968.00	113,189.00	0.00	113,189.00	1,524.4%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	5,094,288.00	16,402,455.00	21,496,743.00	59,980,269.00	4,820,263.00	64,800,532.00	201.4%
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	35,430,249.00	21,117,883.00	56,548,132.00	28,214,591.00	4,931,552.00	33,146,143.00	-41.4%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.00	6,183,449.00	0.00	6,183,449.00	Actualización
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	1,179,107.00	0.00	1,179,107.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			41,710,612.00	37,520,338.00	79,230,950.00	94,498,466.00	9,751,815.00	104,250,281.00	31.6%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)									
Cuota de inscripción									
Cuota para instrucción bajo Inter distrito									
Acuerdos de Asistencia		7110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Escuela especial estatal		7130	125,615.00	0.00	125,615.00	638,966.00	0.00	638,966.00	408.7%
Pagos por inscripción, costos excedentes, y/o déficits									
Pagos a los Distritos o Escuelas Autónomas		7141	0.00	0.00	0.00	11,500.00	0.00	11,500.00	Actualización
Pagos a Oficinas del Condado		7142	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	5,276,268.00	0.00	5,276,268.00	-12.1%
Pagos a JPA		7143	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias de Ingresos trasladados									
A Distritos o escuelas autónomas		7211	0.00	27,500.00	27,500.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
A oficina del condado		7212	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
A JPA		7213	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Reparto de fondos de Transferencias de SELPA de educación especial									
a los Distritos o Escuelas Autónomas 6500		7221		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
a Oficinas del Condado 6500		7222		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
a JPA 6500		7223		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Transferencias de repartos de fondos ROC/P									
a los Distritos o Escuelas Autónomas 6360		7221		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
a Oficinas del Condado 6360		7222		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
a JPA 6360		7223		0.00	0.00		0.00	0.00	0.0%
Otras Transferencias de Repartos Todas otras									
Todas las demás transferencias		7221-7223	904,998.00	0.00	904,998.00	1,003,008.00	0.00	1,003,008.00	10.8%
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7281-7283	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda									
Servicio de la Deuda-Interés		7438	844,759.00	8,924.00	853,683.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	8,665,468.00	2,135,682.00	10,801,150.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			16,540,840.00	2,172,106.00	18,712,946.00	6,929,742.00	0.00	6,929,742.00	-63.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS									
Transferencias de costos indirectos		7310	(97,082,813.01)	97,082,813.01	0.00	(218,171,345.00)	218,171,345.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Traslado de costos indirectos - Interfondo		7350	(19,681,212.50)	0.00	(19,681,212.50)	(43,357,124.00)	0.00	(43,357,124.00)	120.3%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS			(116,764,025.51)	97,082,813.01	(19,681,212.50)	(261,528,469.00)	218,171,345.00	(43,357,124.00)	120.3%
TOTAL, EGRESOS			5,834,075,571.33	4,487,769,570.54	10,321,845,141.87	6,788,986,963.00	4,374,563,277.10	11,163,550,240.10	8.2%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS									
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en									
De: Fondo Especial de Reserva		8912	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.0%
De: Fondo de intereses y amortización de bonos		8914	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	1,948,613.00	1,948,613.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			30,000,000.00	1,948,613.00	31,948,613.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	-6.1%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA									
Para: Fondo para el desarrollo infantil		7611	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Para: Fondo Especial de Reserva		7612	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Al Fondo de Construcciones Escolares del Estado/Escuelas del Condado		7613							
Fondos para Instalaciones			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Para: Fondo de Cafetería		7616	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	25,023,603.00	0.00	25,023,603.00	50,170,664.00	0.00	50,170,664.00	100.5%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			25,023,603.00	0.00	25,023,603.00	50,170,664.00	0.00	50,170,664.00	100.5%
OTRAS FUENTES/ USOS									
FUENTES									
Repartos de fondos estatales									
Asignaciones en casos de emergencia		8931	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos									
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.0%
Otras fuentes									
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo									
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ganancias de los bonos de arrendamiento		8973	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	1,179,107.36	0.00	1,179,107.36	0.00	0.00	0.00	-100.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			1,189,107.36	0.00	1,189,107.36	10,000.00	0.00	10,000.00	-99.2%
UTILIZACIÓN									
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES									
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	(1,319,115,696.02)	1,319,115,696.02	0.00	(1,660,252,416.00)	1,660,252,416.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			(1,319,115,696.02)	1,319,115,696.02	0.00	(1,660,252,416.00)	1,660,252,416.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a- b + c - d + e)			(1,312,950,191.66)	1,321,064,309.02	8,114,117.36	(1,680,413,080.00)	1,660,252,416.00	(20,160,664.00)	-348.5%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
A. INGRESOS									
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	6,698,810,280.00	28,298,669.00	6,727,108,949.00	6,415,740,284.00	31,573,460.00	6,447,313,744.00	-4.2%
2) Ingreso federal		8100-8299	487,820,133.65	1,603,963,904.04	2,091,784,037.69	1,920,000.00	860,883,941.00	862,803,941.00	-58.8%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	123,733,194.82	1,450,249,431.69	1,573,982,626.51	125,974,326.00	1,568,695,925.00	1,694,670,251.00	7.7%
4) Otro ingreso local		8600-8799	445,486,303.91	124,041,993.96	569,528,297.87	357,779,700.00	44,768,394.00	402,548,094.00	-29.3%
5) TOTAL, INGRESOS			7,755,849,912.38	3,206,553,998.69	10,962,403,911.07	6,901,414,310.00	2,505,921,720.00	9,407,336,030.00	-14.2%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)									
1) Instrucción	1000-1999		3,005,185,068.00	2,484,403,465.83	5,489,588,533.83	3,756,852,860.00	2,404,237,724.85	6,161,090,584.85	12.2%
2) Instrucción - Servicios relacionados	2000-2999		1,010,923,638.00	650,228,137.48	1,661,151,775.48	993,771,643.00	514,738,521.00	1,508,510,164.00	-9.2%
3) Servicios estudiantiles	3000-3999		518,226,432.84	600,976,757.53	1,119,203,190.37	736,582,903.00	394,868,360.49	1,131,451,263.49	1.1%
4) Servicios auxiliares	4000-4999		30,314,221.00	174,210,380.96	204,524,601.96	46,155,559.00	522,117,150.00	568,272,709.00	177.9%
5) Servicios comunitarios	5000-5999		4,040,162.00	2,341,262.00	6,381,424.00	1,855,187.00	969,970.00	2,825,157.00	-55.7%
6) Empresa	6000-6999		0.00	59,258.00	59,258.00	0.00	0.00	0.00	-100.0%
7) Administración General	7000-7999		552,611,784.49	161,796,535.74	714,408,320.23	432,554,766.00	227,137,001.40	659,691,767.40	-7.7%
8) Servicios del plantel	8000-8999		696,233,425.00	409,674,896.00	1,105,908,321.00	814,284,303.00	310,494,549.36	1,124,778,852.36	1.7%
9) otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	16,540,840.00	4,078,877.00	20,619,717.00	6,929,742.00	0.00	6,929,742.00	-66.4%
10) TOTAL, EGRESOS			5,834,075,571.33	4,487,769,570.54	10,321,845,141.87	6,788,986,963.00	4,374,563,277.10	11,163,550,240.10	8.2%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)									
			1,921,774,341.05	(1,281,215,571.85)	640,558,769.20	112,427,347.00	(1,868,641,557.10)	(1,756,214,210.10)	-374.2%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN									
1) Transferencias entre fondos									
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	30,000,000.00	1,948,613.00	31,948,613.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	-6.1%
b) Transferencias hacia		7600-7629	25,023,603.00	0.00	25,023,603.00	50,170,664.00	0.00	50,170,664.00	100.5%
2) Otras fuentes / usos									
a) Fuentes:		8930-8979	1,189,107.36	0.00	1,189,107.36	10,000.00	0.00	10,000.00	-99.2%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	(1,319,115,696.02)	1,319,115,696.02	0.00	(1,660,252,416.00)	1,660,252,416.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(1,312,950,191.66)	1,321,064,309.02	8,114,117.36	(1,680,413,080.00)	1,660,252,416.00	(20,160,664.00)	-348.5%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)									
			608,824,149.39	39,848,737.17	648,672,886.56	(1,567,985,733.00)	(208,389,141.10)	(1,776,374,874.10)	-373.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS									
1) Saldo inicial del fondo									
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	3,912,216,677.24	1,795,218,866.61	5,707,435,543.85	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25			% Dif. Columnas C & F
			Sin Restricción (A)	Restringido (B)	Col. Fondo Total A + B (C)	Sin restricción (D)	Restringido (E)	Col. Fondo Total D + E (F)	
b) Ajustes de auditoría		9793	(45,178,261.67)	45,993,473.32	815,211.65	0.00	0.00	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			3,867,038,415.57	1,841,212,339.93	5,708,250,755.50	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			3,867,038,415.57	1,841,212,339.93	5,708,250,755.50	4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	11.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			4,475,862,564.96	1,881,061,077.10	6,356,923,642.06	2,907,876,831.96	1,672,671,936.00	4,580,548,767.96	-27.9%
Componentes del saldo final del fondo									
a) No gastable									
Efectivo rotatorio		9711	2,869,847.34	0.00	2,869,847.34	2,869,848.00	0.00	2,869,848.00	0.0%
Reservas		9712	34,749,396.50	0.00	34,749,396.50	34,749,397.00	0.00	34,749,397.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	10,297,808.35	64,939.00	10,362,747.35	10,297,808.00	64,939.00	10,362,747.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	0.00	1,880,996,138.10	1,880,996,138.10	0.00	1,672,606,997.00	1,672,606,997.00	-11.1%
c) Cometido									
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	2,981,099,053.00	0.00	2,981,099,053.00	1,796,856,244.00	0.00	1,796,856,244.00	-39.7%
d) Asignado									
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	375,920,193.00	0.00	375,920,193.00	726,085,979.00	0.00	726,085,979.00	93.1%
e) Sin asignar/sin consignar									
Reserva para incertidumbres financieras		9789	244,900,000.00	0.00	244,900,000.00	112,240,000.00	0.00	112,240,000.00	-54.2%
Montos no asignados/no consignados		9790	826,026,266.77	0.00	826,026,266.77	224,777,555.96	0.00	224,777,555.96	-72.8%

Recurso	Descripción	Estimaciones reales 2023-24	Presupuesto 2024-25
2600	Programa de Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje	472,008,560.66	472,008,561.00
5650	Fondos de Asistencia Pública de FEMA	.32	0.00
5810	Otros federales restringidos	11,053,468.66	7,454,646.00
6211	Programa de Subvención para de Asesores de Alfabetización y Especialistas en Lectura	120,737,958.87	73,869,378.00
6266	Eficacia de los educadores, FY 2021-22	92,927,117.71	87,397,954.00
6332	Ley de Asociación de Escuelas Comunitarias de CA - Subvención de Implementación	10,296,959.68	6,826,724.00
6500	Educación Especial	5,948,004.53	0.00
6547	Subvención preescolar de intervención temprana para educación especial	34,235,736.93	0.00
6762	Subvención global discrecional para las artes, la música y los materiales didácticos	243,222,099.00	243,222,099.00
6770	Artes y Música en las Escuelas (AMS) - Ley de Garantía de Financiamiento y Responsabilidad (Prop 28)	27,947,011.00	0.00
7028	Nutrición infantil: Fondos para la actualización de infraestructura de cocinas	669,286.83	0.00
7032	Nutrición infantil: Fondos de Infraestructura y Capacitación de Cocina - Fondos KIT 2022	32,693,299.00	0.00
7311	Subvención en bloque para el desarrollo profesional de empleados escolares clasificados	1,597,039.40	0.00
7339	Oportunidades de inscripción doble	5,442,405.00	0.00
7399	Multiplicador de Equidad de LCFF	26,883,922.00	0.00
7412	Subvención para acceso/éxito de A-G	16,016,625.90	7,431,140.00
7413	Subvención de mitigación de pérdida de aprendizaje A-G	7,650,461.56	4,957,519.00
7426	Subvención para Oportunidades Expandidas para el Aprendizaje (ELO): Personal paraprofesional	3,263,186.08	0.00
7435	Subvención en bloque de emergencia para la recuperación del aprendizaje	637,265,636.00	637,265,636.00
7810	Otro restringido del estado	1,617,069.93	0.00
8150	Cuenta de Mantenimiento Continuo y Principal (RMA: Código de Educación 17070.75)	0.00	6,671,000.00
9010	Otros locales restringidos	129,520,289.04	125,502,340.00
Total, Saldo restringido		1,880,996,138.10	1,672,606,997.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
5) TOTAL, INGRESOS			38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
B. EGRESOS					
1) Salarios pers. certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios pers. clasificado		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Prestaciones de empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y Útiles		4000-4999	28,906,864.99	24,492,923.00	-15.3%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	7,181,803.57	4,651,860.00	-35.2%
6) Gastos de capital		6000-6999	393,617.25	193,634.00	-50.8%
7) Otros gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			36,482,285.81	29,338,417.00	-101.3%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			2,029,592.39	896,901.00	-55.8%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL SALDO DEL FONDO (C + D4)			2,029,592.39	896,901.00	-55.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			52,470,806.67	53,367,707.67	1.7%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	114,191.57	114,192.00	0.0%
Reservas		9712	4,703,187.18	4,703,187.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	78,734.16	78,734.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	47,574,693.76	48,471,594.67	1.9%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	0.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	0.00		
b) en bancos		9120	34,415,173.16		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	114,191.57		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		
2) Inversiones		9150	14,668,484.07		
3) Cuentas por pagar		9200	309,398.80		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	4,703,187.18		
7) Egresos prepagados		9330	78,734.16		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas Por Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			54,289,168.94		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	1,818,362.27		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			1,818,362.27		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			52,470,806.67		
INGRESOS					
Venta de equipo y útiles		8631	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás ventas		8639	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	0.00	0.00	0.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	0.00	0.00	0.0%
Otras tasas y contratos		8689	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Todos los demás ingresos locales		8699	38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
TOTAL, INGRESOS			38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Salarios a personal certificado		1100	0.00	0.00	0.0%
Salarios a personal certificado de apoyo estudiantil		1200	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de supervisores y administradores Certificados		1300	0.00	0.00	0.0%
Otros salarios certificados		1900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios clasificado de instrucción		2100	0.00	0.00	0.0%
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	0.00	0.00	0.0%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERS		3201-3202	0.00	0.00	0.0%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	0.00	0.00	0.0%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	0.00	0.00	0.0%
Seguro de Desempleo		3501-3502	0.00	0.00	0.0%
Compensación laboral		3601-3602	0.00	0.00	0.0%
OPEB, asignado		3701-3702	0.00	0.00	0.0%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	0.00	0.00	0.0%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			0.00	0.00	0.0%
LIBROS Y ÚTILES					
Materiales y Útiles		4300	28,906,864.99	24,492,923.00	-15.3%
Equipos no capitalizados		4400	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			28,906,864.99	24,492,923.00	-15.3%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Sub-acuerdos para los servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Cuotas y membresías		5300	0.00	0.00	0.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	7,181,803.57	4,651,860.00	-35.2%
Comunicaciones		5900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			7,181,803.57	4,651,860.00	-35.2%
GASTOS DE CAPITAL					
Equipo		6400	393,617.25	193,634.00	-50.8%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			393,617.25	193,634.00	-50.8%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS					
Traslado de costos indirectos - Interfondo		7350	0.00	0.00	0.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, EGRESOS			36,482,285.81	29,338,417.00	-101.3%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	0.00	0.00	0.0%
Transferencia de los fondos de morosos/reestructurados de las LEA		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos morosos/reestructurados de las LEA		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
5) TOTAL, INGRESOS			38,511,878.20	30,235,318.00	-21.5%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios auxiliares	4000-4999		36,482,285.81	29,338,417.00	-19.6%
5) Servicios comunitarios	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			36,482,285.81	29,338,417.00	-19.6%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)					
			2,029,592.39	896,901.00	-55.8%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)					
			2,029,592.39	896,901.00	-55.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			50,441,214.28	52,470,806.67	4.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			52,470,806.67	53,367,707.67	1.7%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	114,191.57	114,192.00	0.0%
Reservas		9712	4,703,187.18	4,703,187.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	78,734.16	78,734.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	47,574,693.76	48,471,594.67	1.9%
c) Cometido					

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto
	8210	Fondos actividad estudiantil	47,574,693.76	48,471,594.67
Total, Saldo restringido			47,574,693.76	48,471,594.67

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	14,476,791.71	19,014,862.00	31.3%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	144,800,624.00	143,315,110.00	-1.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	3,444,209.43	3,116,635.00	-9.5%
5) TOTAL, INGRESOS			162,721,625.14	165,446,607.00	1.7%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	67,015,500.21	77,966,926.00	16.3%
2) Salarios clasificados		2000-2999	21,064,063.92	23,626,496.00	12.2%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	44,469,717.40	47,299,708.00	6.4%
4) Libros y útiles		4000-4999	9,014,271.79	11,257,605.79	24.9%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	15,060,569.99	2,930,776.00	-80.5%
6) Gastos de Capital		6000-6999	3,020,497.02	0.00	-100.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	239,034.48	0.00	-100.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	4,177,180.53	9,104,994.00	118.0%
9) TOTAL, EGRESOS			164,060,835.34	172,186,505.79	5.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			(1,339,210.20)	(6,739,898.79)	403.3%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(1,339,210.20)	(6,739,898.79)	403.3%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	48,671,798.38	47,178,739.09	-3.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(153,849.09)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			48,517,949.29	47,178,739.09	-2.8%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			48,517,949.29	47,178,739.09	-2.8%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			47,178,739.09	40,438,840.30	-14.3%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	15,500.00	15,500.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	39,368,382.30	30,023,034.30	-23.7%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	7,794,856.79	10,400,306.00	33.4%
e) No asignado / adjudicado Reserva para incertidumbres económicas		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	43,290,109.92		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(2,226,209.19)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	15,500.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		
2) Inversiones		9150	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
3) Cuentas por pagar		9200	566,475.24		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	7,119,304.25		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			48,765,180.22		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	1,548,437.20		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640			
5) Ingresos no percibidos		9650	38,003.93		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			1,586,441.13		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
(G10 + H2) - (I6 + J2)			47,178,739.09		
FUENTES DE LCFF					
Transferencias de LCFF					
Transferencias LCFF – Año actual		8091	0.00	0.00	0.0%
LCFF/Transferencias de límite de ingresos - Años anteriores		8099	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, FUENTES LCFF			0.00	0.00	0.0%
INGRESO FEDERAL					
Contratos entre agencias LEA		8285	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de					
Fuentes federales		8287	0.00	0.00	0.0%
Educación Vocacional y Técnica	3500-3599	8290	844,635.00	830,307.00	-1.7%
Todos los demás ingresos federales	Todos los demás	8290	13,632,156.71	18,184,555.00	33.4%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			14,476,791.71	19,014,862.00	31.3%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Otros repartos de fondos estatales					
Toda otra asignación de fondos estatales – Año en curso		8311	0.00	0.00	0.0%
Todos las demás asignaciones de fondos LCFF - Años anteriores		8319	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de fuentes estatales		8587	0.00	0.00	0.0%
Escuelas de Educación para Adultos	6391	8590	132,401,730.00	130,509,130.00	-1.4%
Todo otro ingreso estatal	Todos los demás	8590	12,398,894.00	12,805,980.00	3.3%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			144,800,624.00	143,315,110.00	-1.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	22,868.00	105,206.00	360.1%
Interés		8660	1,780,047.43	1,280,222.00	-28.1%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	156,861.90	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Tasas de educación de adultos		8671	295,002.81	454,178.00	54.0%
Servicios entre agencias		8677	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	1,189,429.29	1,277,029.00	7.4%
Cuota de inscripción		8710	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			3,444,209.43	3,116,635.00	-9.5%
TOTAL, INGRESOS			162,721,625.14	165,446,607.00	1.7%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Salarios a personal certificado		1100	39,479,252.82	47,308,947.00	19.8%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Salarios a personal certificado de apoyo estudiantil		1200	3,543,503.23	3,695,786.00	4.3%
Sueldos de supervisores y administradores Certificados		1300	23,022,614.79	26,850,102.00	16.6%
Otros salarios certificados		1900	970,129.37	112,091.00	-88.4%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			67,015,500.21	77,966,926.00	16.3%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios clasificado de instrucción		2100	820,103.14	1,150,475.00	40.3%
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	8,414,276.21	8,264,821.00	-1.8%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	184,131.13	181,265.00	-1.6%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	10,535,945.05	12,652,416.00	20.1%
Otro salarios de personal clasificado		2900	1,109,608.39	1,377,519.00	24.1%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			21,064,063.92	23,626,496.00	12.2%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	12,334,824.78	14,673,029.00	19.0%
PERS		3201-3202	5,677,961.03	6,273,537.00	10.5%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	2,542,684.38	2,971,769.00	16.9%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	16,429,106.12	16,257,160.00	-1.0%
Seguro de Desempleo		3501-3502	40,381.31	51,756.00	28.2%
Compensación laboral		3601-3602	1,554,560.01	1,398,359.00	-10.0%
OPEB, asignado		3701-3702	2,860,721.53	5,072,337.00	77.3%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	3,029,478.24	601,761.00	-80.1%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			44,469,717.40	47,299,708.00	6.4%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros de texto y materiales didácticos aprobados		4100	0.00	0.00	0.0%
Libros y otros materiales de referencia		4200	223,657.00	0.00	-100.0%
Materiales y Útiles		4300	6,444,106.67	11,109,161.79	72.4%
Equipos no capitalizados		4400	2,346,508.12	148,444.00	-93.7%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			9,014,271.79	11,257,605.79	24.9%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	301,763.89	236,534.00	-21.6%
Cuotas y membresías		5300	21,475.75	0.00	-100.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	1,820,867.37	949,239.00	-47.9%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	561,517.53	67,255.00	-88.0%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	1,929.40	0.00	-100.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	11,528,238.70	954,224.00	-91.7%
Comunicaciones		5900	824,777.35	723,524.00	-12.3%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			15,060,569.99	2,930,776.00	-80.5%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%
Mejoras de la tierra		6170	0.00	0.00	0.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	(1,093.71)	0.00	-100.0%
Equipo		6400	3,021,590.73	0.00	-100.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			3,020,497.02	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Cuota de inscripción					
Pagos por inscripción, costos excedentes, y/o déficits					
Pagos a los Distritos o Escuelas Autónomas		7141	0.00	0.00	0.0%
Pagos a Oficinas del Condado		7142	0.00	0.00	0.0%
Pagos a JPA		7143	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias desde					
Transferencias de Ingresos trasladados					
A Distritos o escuelas autónomas		7211	0.00	0.00	0.0%
A oficina del condado		7212	0.00	0.00	0.0%
A JPA		7213	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	239,034.48	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			239,034.48	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS					
Traslado de costos indirectos - Interfondo		7350	4,177,180.53	9,104,994.00	118.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS			4,177,180.53	9,104,994.00	118.0%
TOTAL, EGRESOS			164,060,835.34	172,186,505.79	5.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado		7613	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	14,476,791.71	19,014,862.00	31.3%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	144,800,624.00	143,315,110.00	-1.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	3,444,209.43	3,116,635.00	-9.5%
5) TOTAL, INGRESOS			162,721,625.14	165,446,607.00	1.7%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		69,206,404.13	66,342,903.79	-4.1%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		61,582,900.39	71,438,268.00	16.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		5,297,511.39	5,848,234.00	10.4%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		4,177,180.53	9,104,994.00	118.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		23,557,804.42	19,452,106.00	-17.4%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	239,034.48	0.00	-100.0%
10) TOTAL, EGRESOS			164,060,835.34	172,186,505.79	5.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			(1,339,210.20)	(6,739,898.79)	403.3%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(1,339,210.20)	(6,739,898.79)	403.3%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	48,671,798.38	47,178,739.09	-3.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(153,849.09)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			48,517,949.29	47,178,739.09	-2.8%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			48,517,949.29	47,178,739.09	-2.8%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			47,178,739.09	40,438,840.30	-14.3%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	15,500.00	15,500.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido					
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	7,794,856.79	10,400,306.00	33.4%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

Recurso	Descripción	Estimaciones reales 2023-24	Presupuesto 2024-25
6371	CalWORKs para ROCP o Educación para Adultos	3,665,740.13	4,900,000.13
6391	Escuelas de Educación para Adultos	26,375,878.44	5,718,034.44
7810	Otro restringido del estado	9,326,763.73	19,404,999.73
Total, Saldo restringido		39,368,382.30	30,023,034.30

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	12,317,861.77	17,105,106.00	38.9%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	272,512,477.06	216,223,330.00	-20.7%
4) Otro ingreso local		8600-8799	693,634.29	160,488.00	-76.9%
5) TOTAL, INGRESOS			285,523,973.12	233,488,924.00	-18.2%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	53,689,978.08	62,270,120.00	16.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	66,388,765.77	75,714,066.00	14.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	74,129,719.75	79,962,697.00	7.9%
4) Libros y útiles		4000-4999	4,767,362.71	44,829,611.00	840.3%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	1,700,397.09	4,748,392.00	179.3%
6) Gastos de Capital		6000-6999	1,200,000.00	0.00	-100.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	56,530.13	0.00	-100.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	6,411,325.97	15,870,244.00	147.5%
9) TOTAL, EGRESOS			208,344,079.50	283,395,130.00	36.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			77,179,893.62	(49,906,206.00)	-164.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			77,179,893.62	(49,906,206.00)	-164.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	15,955,535.95	93,029,923.06	483.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(105,506.51)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			15,850,029.44	93,029,923.06	486.9%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			15,850,029.44	93,029,923.06	486.9%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			93,029,923.06	43,123,717.06	-53.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	94,256,168.93	44,367,624.93	-52.9%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) No asignado / adjudicado Reserva para incertidumbres económicas		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	(1,226,245.87)	(1,243,907.87)	1.4%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	85,303,362.68		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(6,338,213.02)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		
2) Inversiones		9150	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
3) Cuentas por pagar		9200	142,269.28		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	15,390,897.75		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			94,498,316.69		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	1,026,150.33		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	442,243.30		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640			
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			1,468,393.63		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
(G10 + H2) - (I6 + J2)			93,029,923.06		
INGRESO FEDERAL					
Programas de alimentación infantil		8220	0.00	0.00	0.0%
Contratos entre agencias LEA		8285	0.00	0.00	0.0%
Título I, Parte A, Básica	3010	8290	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás ingresos federales	Todos los demás	8290	12,317,861.77	17,105,106.00	38.9%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			12,317,861.77	17,105,106.00	38.9%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Programas de alimentación infantil		8520	0.00	0.00	0.0%
Repartos para el desarrollo infantil		8530	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de fuentes estatales		8587	0.00	0.00	0.0%
Preescolar estatal	6105	8590	189,164,262.66	216,223,330.00	14.3%
Todo otro ingreso estatal	Todos los demás	8590	83,348,214.40	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			272,512,477.06	216,223,330.00	-20.7%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Ventas de servicios alimenticios		8634	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	5,067,951.32	0.00	-100.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	(4,636,841.95)	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Cuotas de Padres por el Desarrollo Infantil		8673	46,007.28	120,000.00	160.8%
Servicios entre agencias		8677	0.00	0.00	0.0%
Otras tasas y contratos		8689	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	216,517.64	40,488.00	-81.3%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos los demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			693,634.29	160,488.00	-76.9%
TOTAL, INGRESOS			285,523,973.12	233,488,924.00	-18.2%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Salarios a personal certificado		1100	39,370,481.85	46,897,099.00	19.1%
Salarios a personal certificado de apoyo estudiantil		1200	1,984.38	0.00	-100.0%
Sueldos de supervisores y administradores Certificados		1300	14,313,038.82	15,352,527.00	7.3%
Otros salarios certificados		1900	4,473.03	20,494.00	358.2%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			53,689,978.08	62,270,120.00	16.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios clasificado de instrucción		2100	51,290,383.98	58,328,818.00	13.7%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	8,621,157.94	9,992,952.00	15.9%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	182.27	0.00	-100.0%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	6,449,825.78	7,392,296.00	14.6%
Otro salarios de personal clasificado		2900	27,215.80	0.00	-100.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			66,388,765.77	75,714,066.00	14.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	10,219,061.83	11,894,257.00	16.4%
PERS		3201-3202	17,165,335.06	18,608,548.00	8.4%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	6,290,983.47	6,533,986.00	3.9%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	27,182,789.87	30,664,188.00	12.8%
Seguro de Desempleo		3501-3502	60,120.80	70,896.00	17.9%
Compensación laboral		3601-3602	2,919,546.27	1,899,251.00	-34.9%
OPEB, asignado		3701-3702	5,934,231.08	9,167,805.00	54.5%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	4,357,651.37	1,123,766.00	-74.2%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			74,129,719.75	79,962,697.00	7.9%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros de texto y materiales didácticos aprobados		4100	0.00	0.00	0.0%
Libros y otros materiales de referencia		4200	171.15	0.00	-100.0%
Materiales y Útiles		4300	3,840,020.54	44,829,611.00	1,067.4%
Equipos no capitalizados		4400	719,215.02	0.00	-100.0%
Comida		4700	207,956.00	0.00	-100.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			4,767,362.71	44,829,611.00	840.3%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	146,663.07	87,625.00	-40.3%
Cuotas y membresías		5300	148,183.80	0.00	-100.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	449,031.47	2,721,098.00	506.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	219,191.16	122,454.00	-44.1%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	150.76	0.00	-100.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	386,306.42	274,535.00	-28.9%
Comunicaciones		5900	350,870.41	1,542,680.00	339.7%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			1,700,397.09	4,748,392.00	179.3%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%
Mejoras de la tierra		6170	0.00	0.00	0.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	1,200,000.00	0.00	-100.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			1,200,000.00	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Otras transferencias desde					
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	1,312.96	0.00	-100.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	55,217.17	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			56,530.13	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS					
Traslado de costos indirectos - Interfondo		7350	6,411,325.97	15,870,244.00	147.5%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS			6,411,325.97	15,870,244.00	147.5%
TOTAL, EGRESOS			208,344,079.50	283,395,130.00	36.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
De: Fondo General		8911	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	12,317,861.77	17,105,106.00	38.9%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	272,512,477.06	216,223,330.00	-20.7%
4) Otro ingreso local		8600-8799	693,634.29	160,488.00	-76.9%
5) TOTAL, INGRESOS			285,523,973.12	233,488,924.00	-18.2%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		153,604,932.07	177,296,352.00	15.4%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		31,180,159.21	67,161,207.00	115.4%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		210,441.71	0.00	-100.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		6,411,325.97	15,870,244.00	147.5%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		16,880,690.41	23,067,327.00	36.6%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	56,530.13	0.00	-100.0%
10) TOTAL, EGRESOS			208,344,079.50	283,395,130.00	36.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			77,179,893.62	(49,906,206.00)	-164.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			77,179,893.62	(49,906,206.00)	-164.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	15,955,535.95	93,029,923.06	483.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(105,506.51)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			15,850,029.44	93,029,923.06	486.9%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			15,850,029.44	93,029,923.06	486.9%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			93,029,923.06	43,123,717.06	-53.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	94,256,168.93	44,367,624.93	-52.9%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	(1,226,245.87)	(1,243,907.87)	1.4%

Recurso	Descripción	Estimaciones reales 2023-24	Presupuesto 2024-25
5059	Desarrollo Infantil: ARP Estipendio único del Programa Preescolar del estado de California	9,635.33	9,635.33
5066	Desarrollo Infantil: ARP Estipendio del Programa Preescolar del estado de California - Complemento a la tasa	9,759,222.10	.10
5160	Programas para el cuidado y desarrollo infantil administrado por el Departamento de Educación de California, Servicios Sociales (Fondos federales)	1,024,524.00	355,436.00
6160	Programas para el cuidado y desarrollo infantil administrado por el Departamento de Educación de California, Servicios Sociales (Fondos estatales)	1,103,210.40	630,327.40
7810	Otro restringido del estado	82,359,577.10	43,372,226.10
Total, Saldo restringido		94,256,168.93	44,367,624.93

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	380,269,876.13	363,352,522.00	-4.4%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	127,765,936.52	111,333,348.00	-12.9%
4) Otro ingreso local		8600-8799	3,752,294.00	4,745,210.00	26.5%
5) TOTAL, INGRESOS			511,788,106.65	479,431,080.00	-6.3%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	152,112,003.18	154,925,539.00	1.8%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	127,132,218.45	136,541,888.00	7.4%
4) Libros y útiles		4000-4999	187,112,067.63	188,007,026.00	0.5%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	4,100,874.91	4,770,867.00	16.3%
6) Gastos de Capital		6000-6999	158,369.59	0.00	-100.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	9,092,706.00	18,381,886.00	102.2%
9) TOTAL, EGRESOS			479,708,239.76	502,627,206.00	4.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			32,079,866.89	(23,196,126.00)	-172.3%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			32,079,866.89	(23,196,126.00)	-172.3%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	186,156,053.24	218,220,047.79	17.2%
b) Ajustes de auditoría		9793	(15,872.34)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			186,140,180.90	218,220,047.79	17.2%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			186,140,180.90	218,220,047.79	17.2%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			218,220,047.79	195,023,921.79	-10.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	14,689,820.00	11,689,821.00	-20.4%
Artículos prepagados		9713	51,347.00	51,347.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	203,478,880.79	183,282,753.79	-9.9%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) No asignado / adjudicado Reserva para incertidumbres económicas		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	181,403,218.90		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(6,965,901.84)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	25,916.07		
2) Inversiones		9150	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
3) Cuentas por pagar		9200	65,958.73		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	41,717,737.52		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	14,689,820.00		
7) Egresos prepagados		9330	51,347.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			230,988,096.38		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	11,825,610.81		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640			
5) Ingresos no percibidos		9650	942,437.78		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			12,768,048.59		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
(G10 + H2) - (I6 + J2)			218,220,047.79		
INGRESO FEDERAL					
Programas de alimentación infantil		8220	361,057,944.65	340,920,449.00	-5.6%
Productos alimenticios donados		8221	19,210,233.00	22,432,073.00	16.8%
Todos los demás ingresos federales		8290	1,698.48	0.00	-100.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			380,269,876.13	363,352,522.00	-4.4%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Programas de alimentación infantil		8520	127,015,936.52	111,083,348.00	-12.5%
Todos los Otros Ingresos Estatales		8590	750,000.00	250,000.00	-66.7%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			127,765,936.52	111,333,348.00	-12.9%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Ventas de servicios alimenticios		8634	1,065,167.00	1,055,520.00	-0.9%
Arrendamientos y Alquileres		8650	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	3,750,592.00	3,689,690.00	-1.6%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	(1,102,742.00)	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Servicios entre agencias		8677	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	39,277.00	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			3,752,294.00	4,745,210.00	26.5%
TOTAL, INGRESOS			511,788,106.65	479,431,080.00	-6.3%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Sueldos de supervisores y administradores Certificados		1300	0.00	0.00	0.0%
Otros salarios certificados		1900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	144,138,786.19	146,342,644.00	1.5%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	557,531.31	543,974.00	-2.4%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	7,415,685.68	8,019,973.00	8.1%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	18,948.00	Actualización
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			152,112,003.18	154,925,539.00	1.8%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERS		3201-3202	40,234,741.22	41,903,872.00	4.1%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	11,821,553.70	11,854,775.00	0.3%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	53,875,942.09	61,191,834.00	13.6%
Seguro de Desempleo		3501-3502	684,357.25	80,319.00	-88.3%
Compensación laboral		3601-3602	3,670,569.21	2,132,435.00	-41.9%
OPEB, asignado		3701-3702	11,834,441.46	17,167,917.00	45.1%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	5,010,613.52	2,210,736.00	-55.9%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			127,132,218.45	136,541,888.00	7.4%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	7,655,668.25	7,437,912.00	-2.8%
Equipos no capitalizados		4400	488,673.00	4,202,571.00	760.0%
Comida		4700	178,967,726.38	176,366,543.00	-1.5%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			187,112,067.63	188,007,026.00	0.5%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	322,061.88	325,035.00	0.9%
Cuotas y membresías		5300	22,107.00	22,733.00	2.8%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	420,484.00	429,538.00	2.2%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	56,539.73	1,161,807.00	1,954.9%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	3,186,429.30	2,735,862.00	-14.1%
Comunicaciones		5900	93,253.00	95,892.00	2.8%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			4,100,874.91	4,770,867.00	16.3%
GASTOS DE CAPITAL					
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	158,369.59	0.00	-100.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			158,369.59	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS					
Traslado de costos indirectos - Interfondo		7350	9,092,706.00	18,381,886.00	102.2%
OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS DE COSTOS INDIRECTOS			9,092,706.00	18,381,886.00	102.2%
TOTAL, EGRESOS			479,708,239.76	502,627,206.00	4.8%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
De: Fondo General		8916	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	380,269,876.13	363,352,522.00	-4.4%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	127,765,936.52	111,333,348.00	-12.9%
4) Otro ingreso local		8600-8799	3,752,294.00	4,745,210.00	26.5%
5) TOTAL, INGRESOS			511,788,106.65	479,431,080.00	-6.3%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		461,269,751.84	480,382,326.00	4.1%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		9,092,706.00	18,381,886.00	102.2%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		9,345,781.92	3,862,994.00	-58.7%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			479,708,239.76	502,627,206.00	4.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			32,079,866.89	(23,196,126.00)	-172.3%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			32,079,866.89	(23,196,126.00)	-172.3%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	186,156,053.24	218,220,047.79	17.2%
b) Ajustes de auditoría		9793	(15,872.34)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			186,140,180.90	218,220,047.79	17.2%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			186,140,180.90	218,220,047.79	17.2%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			218,220,047.79	195,023,921.79	-10.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	14,689,820.00	11,689,821.00	-20.4%
Artículos prepagados		9713	51,347.00	51,347.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	203,478,880.79	183,282,753.79	-9.9%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

Recurso	Descripción	Estimaciones reales 2023-24	Presupuesto 2024-25
5310	Nutrición infantil: Programas escolares (por ejemplo, almuerzo escolar, desayuno escolar, leche, estudiantes embarazadas y lactantes)	170,570,026.34	164,767,528.34
5316	Nutrición infantil: Reembolso para alimentos complementarios de la Ley COVID CARES	6,042.00	0.00
5320	Nutrición infantil: Reclamaciones por el Programa de alimentación en el cuidado infantil (CCFP) - Centros y Guarderías Familiares (Reembolsos de alimentos)	18,073,915.37	9,626,239.37
5330	Nutrición infantil: Operaciones del Programa de Alimentos durante Verano	14,828,897.08	8,888,986.08
Total, Saldo restringido		203,478,880.79	183,282,753.79

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
5) TOTAL, INGRESOS			66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	67,368,991.00	162,333,675.00	141.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	36,031,281.00	82,710,465.00	129.6%
4) Libros y útiles		4000-4999	17,917,352.00	0.00	-100.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	51,659,202.00	939,293.00	-98.2%
6) Gastos de Capital		6000-6999	810,550,712.67	1,089,352,943.00	34.4%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	1,967.00	0.00	-100.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			983,529,505.67	1,335,336,376.00	35.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			(917,480,597.67)	(1,291,765,530.00)	40.8%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	160,251,653.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	45,301,411.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	850,000,000.00	1,000,000,000.00	17.6%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			964,950,242.00	1,000,000,000.00	3.6%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			47,469,644.33	(291,765,530.00)	-714.6%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	1,306,903,100.96	1,292,448,315.00	-1.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(61,924,430.29)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			1,244,978,670.67	1,292,448,315.00	3.8%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			1,244,978,670.67	1,292,448,315.00	3.8%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			1,292,448,315.00	1,000,682,785.00	-22.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	500,000.00	500,000.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	182,785.00	182,785.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido					
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	7,388,904.00	0.00	-100.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	1,487,267,723.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(69,583,472.00)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	500,000.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	14,599,668.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	182,785.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	70,307.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			1,433,037,011.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	140,518,389.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			140,518,389.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	70,307.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			70,307.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			1,292,448,315.00		
INGRESO FEDERAL					
FEMA		8281	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás ingresos federales		8290	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Subvenciones de alivio fiscal					
Gravámenes restringidos - Otros					
Exenciones para propietarios de viviendas		8575	0.00	0.00	0.0%
Otras subvenciones/impuestos indirectos		8576	0.00	0.00	0.0%
Todo otro ingreso estatal		8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Impuestos del condado y del distrito					
Otros gravámenes restringidos					
Registro asegurado		8615	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no garantizados		8616	0.00	0.00	0.0%
Impuestos de años anteriores		8617	0.00	0.00	0.0%
Impuestos indirectos		8618	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no ad valorem					
Impuestos por parcela		8621	0.00	0.00	0.0%
Otro		8622	0.00	0.00	0.0%
Fondos de Redesarrollo Comunitario No Sujeto a Deducción de LCFF		8625	0.00	0.00	0.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos - Impuestos de LCFF		8629	0.00	0.00	0.0%
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	1,100,858.00	950,000.00	-13.7%
Interés		8660	62,475,274.00	42,620,846.00	-31.8%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	2,472,776.00	0.00	-100.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos las demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
TOTAL, INGRESOS			66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	13,605,093.00	78,265,332.00	475.3%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	10,358,787.00	15,282,127.00	47.5%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	43,405,111.00	68,786,216.00	58.5%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			67,368,991.00	162,333,675.00	141.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	70,374.00	0.00	-100.0%
PERs		3201-3202	17,244,464.00	44,002,757.00	155.2%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	4,980,893.00	12,415,467.00	149.3%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	7,801,451.00	19,988,574.00	156.2%
Seguro de Desempleo		3501-3502	29,982.00	82,392.00	174.8%
Compensación laboral		3601-3602	1,634,455.00	2,234,403.00	36.7%
OPEB, asignado		3701-3702	1,712,125.00	3,329,021.00	94.4%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	2,557,182.00	657,851.00	-74.3%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	355.00	0.00	-100.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			36,031,281.00	82,710,465.00	129.6%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	17,216,087.00	0.00	-100.0%
Equipos no capitalizados		4400	701,265.00	0.00	-100.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			17,917,352.00	0.00	-100.0%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	274,901.00	0.00	-100.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	3,725.00	0.00	-100.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	265,651.00	0.00	-100.0%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	51,079,098.00	939,293.00	-98.2%
Comunicaciones		5900	35,827.00	0.00	-100.0%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			51,659,202.00	939,293.00	-98.2%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	11,509.00	0.00	-100.0%
Mejoras de la tierra		6170	6,285,824.00	0.00	-100.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	587,356,768.10	1,089,352,943.00	85.5%
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	216,896,611.57	0.00	-100.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			810,550,712.67	1,089,352,943.00	34.4%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Otras transferencias desde					
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda					
Reembolso de las ayudas del Fondo Estatal de Construcciones Escolares – Ganancias de los bonos		7435	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la deuda - Intereses		7438	4.00	0.00	-100.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	1,963.00	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			1,967.00	0.00	-100.0%
TOTAL, EGRESOS			983,529,505.67	1,335,336,376.00	35.8%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	160,251,653.00	0.00	-100.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			160,251,653.00	0.00	-100.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado		7613	7,419,569.00	0.00	-100.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	37,881,842.00	0.00	-100.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			45,301,411.00	0.00	-100.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Ingresos					
Ganancias de la venta de bonos		8951	850,000,000.00	1,000,000,000.00	17.6%
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	0.00	0.00	0.0%
Otras fuentes					
Asistencia en construcción de escuelas del condado		8961	0.00	0.00	0.0%
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ganancias de los bonos de arrendamiento		8973	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, FUENTES			850,000,000.00	1,000,000,000.00	17.6%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			964,950,242.00	1,000,000,000.00	3.6%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
5) TOTAL, INGRESOS			66,048,908.00	43,570,846.00	-34.0%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		978,829,780.67	1,335,336,376.00	36.4%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	4,699,725.00	0.00	-100.0%
10) TOTAL, EGRESOS			983,529,505.67	1,335,336,376.00	35.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			(917,480,597.67)	(1,291,765,530.00)	40.8%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	160,251,653.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	45,301,411.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	850,000,000.00	1,000,000,000.00	17.6%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			964,950,242.00	1,000,000,000.00	3.6%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			47,469,644.33	(291,765,530.00)	-714.6%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar		9791	1,306,903,100.96	1,292,448,315.00	-1.1%
b) Ajustes de auditoría		9793	(61,924,430.29)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			1,244,978,670.67	1,292,448,315.00	3.8%
d) Otras Reformulaciones		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			1,244,978,670.67	1,292,448,315.00	3.8%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			1,292,448,315.00	1,000,682,785.00	-22.6%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	500,000.00	500,000.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	182,785.00	182,785.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	1,284,376,626.00	1,000,000,000.00	-22.1%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	7,388,904.00	0.00	-100.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto
	9010	Otros locales restringidos	1,284,376,626.00	1,000,000,000.00
Total, Saldo restringido			1,284,376,626.00	1,000,000,000.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
5) TOTAL, INGRESOS			90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	666,552.00	780,148.00	17.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	369,753.00	345,135.00	-6.7%
4) Libros y útiles		4000-4999	77,226.99	77,758.00	0.7%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	1,834,969.00	31,492,716.00	1,616.3%
6) Gastos de Capital		6000-6999	74,580,010.00	81,905,714.00	9.8%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			77,528,510.99	114,601,471.00	47.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			12,995,281.01	(27,248,206.00)	-309.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	1,770,243.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	27,220,930.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(25,450,687.00)	0.00	-100.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(12,455,405.99)	(27,248,206.00)	118.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	39,988,408.60	27,248,206.00	-31.9%
b) Ajustes de auditoría		9793	(284,796.61)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			39,703,611.99	27,248,206.00	-31.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			39,703,611.99	27,248,206.00	-31.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			27,248,206.00	0.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	27,248,206.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	24,809,315.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(1,220,587.00)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	7,663,299.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			31,252,027.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	4,003,821.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			4,003,821.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			27,248,206.00		
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Subvenciones de alivio fiscal					
Gravámenes restringidos - Otros					
Exenciones para propietarios de viviendas		8575	0.00	0.00	0.0%
Otras subvenciones/impuestos indirectos		8576	0.00	0.00	0.0%
Todo otro ingreso estatal		8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Impuestos del condado y del distrito					
Otros gravámenes restringidos					
Registro asegurado		8615	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no garantizados		8616	0.00	0.00	0.0%
Impuestos de años anteriores		8617	0.00	0.00	0.0%
Impuestos indirectos		8618	0.00	0.00	0.0%
Impuestos no ad valorem					
Impuestos por parcela		8621	0.00	0.00	0.0%
Otro		8622	0.00	0.00	0.0%
Fondos de Redesarrollo Comunitario No Sujeto a Deducción de LCFF		8625	0.00	0.00	0.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos - Impuestos de LCFF		8629	0.00	0.00	0.0%
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	1,231,409.00	941,000.00	-23.6%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	527,996.00	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Tasas de mitigación/urbanizadores		8681	88,764,387.00	86,412,265.00	-2.6%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos las demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
TOTAL, INGRESOS			90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Otros salarios certificados		1900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	66,961.00	0.00	-100.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	136,162.00	166,908.00	22.6%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	463,429.00	607,125.00	31.0%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	6,115.00	Actualización
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			666,552.00	780,148.00	17.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	1.00	0.00	-100.0%
PERS		3201-3202	175,045.00	209,383.00	19.6%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	47,845.00	59,549.00	24.5%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	87,835.00	45,737.00	-47.9%
Seguro de Desempleo		3501-3502	143.00	398.00	178.3%
Compensación laboral		3601-3602	16,243.00	10,738.00	-33.9%
OPEB, asignado		3701-3702	19,269.00	17,545.00	-8.9%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	23,372.00	1,785.00	-92.4%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			369,753.00	345,135.00	-6.7%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros de texto y materiales didácticos aprobados		4100	0.00	0.00	0.0%
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	77,226.99	77,758.00	0.7%
Equipos no capitalizados		4400	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			77,226.99	77,758.00	0.7%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	1,092.00	1,300.00	19.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	0.00	0.00	0.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	0.00	252,690.00	Actualización
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	1,833,725.00	31,238,326.00	1,603.5%
Comunicaciones		5900	152.00	400.00	163.2%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			1,834,969.00	31,492,716.00	1,616.3%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%
Mejoras de la tierra		6170	0.00	0.00	0.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	74,580,010.00	81,894,070.00	9.8%
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	0.00	11,644.00	Actualización
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			74,580,010.00	81,905,714.00	9.8%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Otras transferencias desde					
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, EGRESOS			77,528,510.99	114,601,471.00	47.8%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	1,770,243.00	0.00	-100.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			1,770,243.00	0.00	-100.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado		7613	108.00	0.00	-100.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	27,220,822.00	0.00	-100.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			27,220,930.00	0.00	-100.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Ingresos					
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	0.00	0.00	0.0%
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ganancias de los bonos de arrendamiento		8973	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			(25,450,687.00)	0.00	-100.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
5) TOTAL, INGRESOS			90,523,792.00	87,353,265.00	-3.5%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		1,518,219.00	2,616,067.00	72.3%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		76,010,291.99	111,985,404.00	47.3%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			77,528,510.99	114,601,471.00	47.8%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			12,995,281.01	(27,248,206.00)	-309.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	1,770,243.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	27,220,930.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(25,450,687.00)	0.00	-100.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(12,455,405.99)	(27,248,206.00)	118.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	39,988,408.60	27,248,206.00	-31.9%
b) Ajustes de auditoría		9793	(284,796.61)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			39,703,611.99	27,248,206.00	-31.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			39,703,611.99	27,248,206.00	-31.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			27,248,206.00	0.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	27,248,206.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupu esto
	9010	Otros locales restringidos	27,248,206.00	0.00
Total, Saldo restringido			27,248,206.00	0.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	0.00	0.00	0.0%
5) TOTAL, INGRESOS			0.00	0.00	0.0%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	0.00	0.00	0.0%
6) Gastos de Capital		6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			0.00	0.00	0.0%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			0.00	0.00	0.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	0.00	0.00	0.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			0.00	0.00	0.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			0.00	0.00	0.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			0.00	0.00	0.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	0.00	0.00	0.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	0.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	0.00		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	0.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			0.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	0.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			0.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			0.00		
INGRESO FEDERAL					
Todos los demás ingresos federales		8290	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Asignaciones para instalaciones escolares		8545	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de transferencia de fuentes estatales		8587	0.00	0.00	0.0%
Todos los Otros Ingresos Estatales		8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	0.00	0.00	0.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos los demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESOS			0.00	0.00	0.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	0.00	0.00	0.0%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERS		3201-3202	0.00	0.00	0.0%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	0.00	0.00	0.0%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	0.00	0.00	0.0%
Seguro de Desempleo		3501-3502	0.00	0.00	0.0%
Compensación laboral		3601-3602	0.00	0.00	0.0%
OPEB, asignado		3701-3702	0.00	0.00	0.0%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	0.00	0.00	0.0%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes	
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			0.00	0.00	0.0%	
LIBROS Y ÚTILES						
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%	
Materiales y Útiles		4300	0.00	0.00	0.0%	
Equipos no capitalizados		4400	0.00	0.00	0.0%	
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			0.00	0.00	0.0%	
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES						
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%	
Viajes y conferencias		5200	0.00	0.00	0.0%	
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%	
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	0.00	0.00	0.0%	
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	0.00	0.00	0.0%	
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%	
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%	
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	0.00	0.00	0.0%	
Comunicaciones		5900	0.00	0.00	0.0%	
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			0.00	0.00	0.0%	
GASTOS DE CAPITAL						
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%	
Mejoras de la tierra		6170	0.00	0.00	0.0%	
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	0.00	0.00	0.0%	
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.0%	
Equipo		6400	0.00	0.00	0.0%	
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%	
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%	
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%	
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			0.00	0.00	0.0%	
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)						
Otras transferencias desde						
Transferencias de Ingresos trasladados						
A Distritos o escuelas autónomas			7211	0.00	0.00	0.0%
A oficina del condado			7212	0.00	0.00	0.0%
A JPA			7213	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias hacia las Demás			7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda						
Servicio de la Deuda-Interés			7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal			7439	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%	
TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%	
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS						
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en						
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado de: Todo otro fondo			8913	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en			8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%	
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA						
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado			7613	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia			7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%	
OTRAS FUENTES/ USOS						
FUENTES						
Ingresos						
Ganancias de la eliminación de activos de capital			8953	0.00	0.00	0.0%
Otras fuentes						
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado			8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo						
Ganancias de los certificados de participación			8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos			8972	0.00	0.00	0.0%
Ganancias de los bonos de arrendamiento			8973	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA			8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación			8979	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	0.00	0.00	0.0%
5) TOTAL, INGRESOS			0.00	0.00	0.0%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			0.00	0.00	0.0%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			0.00	0.00	0.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	0.00	0.00	0.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			0.00	0.00	0.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			0.00	0.00	0.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			0.00	0.00	0.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	0.00	0.00	0.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto
Total, Saldo restringido		0.00	0.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	48,417,382.00	91,288,884.00	88.5%
4) Otro ingreso local		8600-8799	5,034,744.00	6,911,000.00	37.3%
5) TOTAL, INGRESOS			53,452,126.00	98,199,884.00	83.7%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	1,717.00	0.00	-100.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	901.00	0.00	-100.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	206,103.59	0.00	-100.0%
6) Gastos de Capital		6000-6999	26,059,713.00	128,801,409.00	394.3%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			26,268,434.59	128,801,409.00	390.3%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			27,183,691.41	(30,601,525.00)	-212.6%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	7,419,677.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	92,008,675.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(84,588,998.00)	0.00	-100.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(57,405,306.59)	(30,601,525.00)	-46.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	88,063,072.79	30,601,525.00	-65.3%
b) Ajustes de auditoría		9793	(56,241.20)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			88,006,831.59	30,601,525.00	-65.2%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			88,006,831.59	30,601,525.00	-65.2%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			30,601,525.00	0.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	30,601,525.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	29,668,172.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(1,437,224.00)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	2,905,297.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			31,136,245.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	534,720.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			534,720.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			30,601,525.00		
INGRESO FEDERAL					
Todos los demás ingresos federales		8290	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Asignaciones para instalaciones escolares		8545	48,417,382.00	91,288,884.00	88.5%
Ingresos de transferencia de fuentes estatales		8587	0.00	0.00	0.0%
Todos los Otros Ingresos Estatales		8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			48,417,382.00	91,288,884.00	88.5%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	2,043,569.00	6,911,000.00	238.2%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	2,991,175.00	0.00	-100.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos las demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			5,034,744.00	6,911,000.00	37.3%
TOTAL, INGRESOS			53,452,126.00	98,199,884.00	83.7%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	1,717.00	0.00	-100.0%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	0.00	0.00	0.0%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	0.00	0.00	0.0%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			1,717.00	0.00	-100.0%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERS		3201-3202	762.00	0.00	-100.0%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	21.00	0.00	-100.0%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	0.00	0.00	0.0%
Seguro de Desempleo		3501-3502	0.00	0.00	0.0%
Compensación laboral		3601-3602	9.00	0.00	-100.0%
OPEB, asignado		3701-3702	0.00	0.00	0.0%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	109.00	0.00	-100.0%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			901.00	0.00	-100.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
LIBROS Y ÚTILES					
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	0.00	0.00	0.0%
Equipos no capitalizados		4400	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			0.00	0.00	0.0%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	0.00	0.00	0.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	0.00	0.00	0.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	206,103.59	0.00	-100.0%
Comunicaciones		5900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			206,103.59	0.00	-100.0%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%
Mejoras de la tierra		6170	894.00	0.00	-100.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	26,058,819.00	128,801,409.00	394.3%
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	0.00	0.00	0.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			26,059,713.00	128,801,409.00	394.3%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Otras transferencias desde					
Transferencias de Ingresos trasladados					
A Distritos o escuelas autónomas		7211	0.00	0.00	0.0%
A oficina del condado		7212	0.00	0.00	0.0%
A JPA		7213	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, EGRESOS			26,268,434.59	128,801,409.00	390.3%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado de: Todo otro fondo		8913	7,419,677.00	0.00	-100.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			7,419,677.00	0.00	-100.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado		7613	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	92,008,675.00	0.00	-100.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			92,008,675.00	0.00	-100.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Ingresos					
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	0.00	0.00	0.0%
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%
Ganancias de los bonos de arrendamiento		8973	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			(84,588,998.00)	0.00	-100.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	48,417,382.00	91,288,884.00	88.5%
4) Otro ingreso local		8600-8799	5,034,744.00	6,911,000.00	37.3%
5) TOTAL, INGRESOS			53,452,126.00	98,199,884.00	83.7%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		26,268,434.59	128,801,409.00	390.3%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			26,268,434.59	128,801,409.00	390.3%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			27,183,691.41	(30,601,525.00)	-212.6%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	7,419,677.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	92,008,675.00	0.00	-100.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			(84,588,998.00)	0.00	-100.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(57,405,306.59)	(30,601,525.00)	-46.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	88,063,072.79	30,601,525.00	-65.3%
b) Ajustes de auditoría		9793	(56,241.20)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			88,006,831.59	30,601,525.00	-65.2%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			88,006,831.59	30,601,525.00	-65.2%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			30,601,525.00	0.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	30,601,525.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupu esto
7710	Proyectos de Instalaciones Escolares Estatales	30,601,525.00	0.00
Total, Saldo restringido		30,601,525.00	0.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	668,180.00	0.00	-100.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	2,000,000.00	0.00	-100.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	93,871,022.44	89,873,071.00	-4.3%
5) TOTAL, INGRESOS			96,539,202.44	89,873,071.00	-6.9%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	3,973,851.00	5,766,739.00	45.1%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	2,140,276.30	2,924,044.00	36.6%
4) Libros y útiles		4000-4999	173,958.25	186,468.00	7.2%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	890,729.86	27,649,930.00	3,004.2%
6) Gastos de Capital		6000-6999	35,191,040.00	646,892,201.00	1,738.2%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			42,369,855.41	683,419,382.00	1,513.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)					
			54,169,347.03	(593,546,311.00)	-1,195.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	217,762.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	37,076,932.00	30,000,000.00	-19.1%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	425,491,498.00	0.00	-100.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			388,632,328.00	(30,000,000.00)	-107.7%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)					
			442,801,675.03	(623,546,311.00)	-240.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	181,317,637.23	623,744,803.00	244.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	(374,509.26)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			180,943,127.97	623,744,803.00	244.7%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			180,943,127.97	623,744,803.00	244.7%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			623,744,803.00	198,492.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	622,784,594.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	960,209.00	198,492.00	-79.3%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	224,176,132.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(10,831,474.00)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	407,356,277.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	1,752,742.00		
3) Cuentas por pagar		9200	2,253,554.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	2,088,233.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			626,795,464.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	962,428.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			962,428.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	2,088,233.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			2,088,233.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			623,744,803.00		
INGRESO FEDERAL					
FEMA		8281	668,180.00	0.00	-100.0%
Todos los demás ingresos federales		8290	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			668,180.00	0.00	-100.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Ingresos de transferencia de fuentes estatales		8587	0.00	0.00	0.0%
Ley de California para empleos de energía limpia	6230	8590	0.00	0.00	0.0%
Todos los Otros Ingresos Estatales	Todos los demás	8590	2,000,000.00	0.00	-100.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			2,000,000.00	0.00	-100.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Fondos de Redesarrollo Comunitario No Sujeto a Deducción de LCFF		8625	59,688,638.00	58,595,000.00	-1.8%
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Arrendamientos y Alquileres		8650	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	24,321,904.09	20,981,000.00	-13.7%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	(1,684,143.65)	0.00	-100.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	11,544,624.00	10,297,071.00	-10.8%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos las demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			93,871,022.44	89,873,071.00	-4.3%
TOTAL, INGRESOS			96,539,202.44	89,873,071.00	-6.9%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado		2200	270,171.00	0.00	-100.0%
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	736,269.00	1,162,284.00	57.9%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	2,967,411.00	4,604,455.00	55.2%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			3,973,851.00	5,766,739.00	45.1%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERS		3201-3202	1,036,159.00	1,559,918.00	50.5%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	296,776.00	441,204.00	48.7%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	576,024.00	616,400.00	7.0%
Seguro de Desempleo		3501-3502	69.00	2,908.00	4,114.5%
Compensación laboral		3601-3602	94,734.14	99,264.00	4.8%
OPEB, asignado		3701-3702	126,002.00	180,900.00	43.6%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
OPEB, Empleados activos		3751-3752	10,512.16	23,450.00	123.1%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			2,140,276.30	2,924,044.00	36.6%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	173,958.25	186,468.00	7.2%
Equipos no capitalizados		4400	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			173,958.25	186,468.00	7.2%
SERVICIOS Y OTROS EGRESOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	6,936.00	0.00	-100.0%
Seguro		5400-5450	0.00	0.00	0.0%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	0.00	0.00	0.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	690.00	0.00	-100.0%
Traslado de costos directos		5710	0.00	0.00	0.0%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consultoría y gastos operativos		5800	883,103.86	27,649,930.00	3,031.0%
Comunicaciones		5900	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS EGRESOS OPERATIVOS			890,729.86	27,649,930.00	3,004.2%
GASTOS DE CAPITAL					
Terreno		6100	0.00	0.00	0.0%
Mejoras de la tierra		6170	623,933.00	0.00	-100.0%
Edificios y Mejoramiento de edificios		6200	3,765,707.00	646,892,201.00	17,078.5%
Libros y medios para bibliotecas escolares nuevas o la ampliación de bibliotecas escolares		6300	0.00	0.00	0.0%
Equipo		6400	30,801,400.00	0.00	-100.0%
Reemplazo de equipo		6500	0.00	0.00	0.0%
Activos de arrendamiento		6600	0.00	0.00	0.0%
Activos de suscripción		6700	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS DE CAPITAL			35,191,040.00	646,892,201.00	1,738.2%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Otras transferencias desde					
Transferencias de Ingresos trasladados					
A Distritos o escuelas autónomas		7211	0.00	0.00	0.0%
A oficina del condado		7212	0.00	0.00	0.0%
A JPA		7213	0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias hacia las Demás		7299	0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, EGRESOS			42,369,855.41	683,419,382.00	1,513.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
De: Fondo General/ CSSF		8912	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	217,762.00	0.00	-100.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			217,762.00	0.00	-100.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Fondo General/ CSSF		7612	30,000,000.00	30,000,000.00	0.0%
Para: Al Fondo de Edificios Escolares del Estado/Fondo de Instalaciones de Escuelas del Condado		7613	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	7,076,932.00	0.00	-100.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			37,076,932.00	30,000,000.00	-19.1%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Ingresos					
Ganancias de la eliminación de activos de capital		8953	0.00	0.00	0.0%
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	384,260,000.00	0.00	-100.0%
Ingresos por arrendamientos		8972	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Ganancias de los bonos de arrendamiento		8973	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de SBITA		8974	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	41,231,498.00	0.00	-100.0%
(c) TOTAL, FUENTES			425,491,498.00	0.00	-100.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			388,632,328.00	(30,000,000.00)	-107.7%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	668,180.00	0.00	-100.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	2,000,000.00	0.00	-100.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	93,871,022.44	89,873,071.00	-4.3%
5) TOTAL, INGRESOS			96,539,202.44	89,873,071.00	-6.9%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		42,369,855.41	683,419,382.00	1,513.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			42,369,855.41	683,419,382.00	1,513.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			54,169,347.03	(593,546,311.00)	-1,195.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	217,762.00	0.00	-100.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	37,076,932.00	30,000,000.00	-19.1%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	425,491,498.00	0.00	-100.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			388,632,328.00	(30,000,000.00)	-107.7%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			442,801,675.03	(623,546,311.00)	-240.8%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	181,317,637.23	623,744,803.00	244.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	(374,509.26)	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			180,943,127.97	623,744,803.00	244.7%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			180,943,127.97	623,744,803.00	244.7%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			623,744,803.00	198,492.00	-100.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	622,784,594.00	0.00	-100.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	960,209.00	198,492.00	-79.3%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupu esto
5650	Fondos de Asistencia Pública de FEMA	600,583.00	0.00
7710	Proyectos de Instalaciones Escolares Estatales	12,071,433.00	0.00
7810	Otro restringido del estado	1,845,871.00	0.00
9010	Otros locales restringidos	608,266,707.00	0.00
Total, Saldo restringido		622,784,594.00	0.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	69,548,528.96	69,548,529.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	1,129,136,531.95	1,113,665,428.00	-1.4%
5) TOTAL, INGRESOS			1,198,685,060.91	1,183,213,957.00	-1.3%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	0.00	0.00	0.0%
6) Gastos de Capital		6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			(63,516,606.05)	(15,431,104.00)	-75.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(63,516,606.05)	(15,431,104.00)	-75.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			1,241,645,130.36	1,226,214,026.36	-1.2%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	1,241,645,130.36	1,226,214,026.36	-1.2%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	979,495,593.60		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(35,653,639.61)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	299,495,000.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	109,753,862.95		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			1,353,090,816.94		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	0.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			0.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	111,445,686.58		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			111,445,686.58		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			1,241,645,130.36		
INGRESO FEDERAL					
Todos los demás ingresos federales			69,548,528.96	69,548,529.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			69,548,528.96	69,548,529.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Subvenciones de alivio fiscal					
Exigencias de endeudamiento por votación Exenciones a los propietarios de viviendas					
Otras subvenciones/impuestos indirectos			8571 0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			8572 0.00	0.00	0.0%
			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Impuestos del condado y del distrito					
Exigencias de endeudamiento por votación					
Registro asegurado			8611 1,036,247,683.00	1,036,247,683.00	0.0%
Impuestos no garantizados			8612 31,783,552.00	31,783,552.00	0.0%
Impuestos de años anteriores			8613 24,863,456.00	24,863,456.00	0.0%
Impuestos indirectos			8614 16,017,942.00	16,017,942.00	0.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos - Impuestos de LCFF			8629 0.00	0.00	0.0%
Interés			8660 4,752,795.00	4,752,795.00	0.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones			8662 15,471,103.95	0.00	-100.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales			8699 0.00	0.00	0.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos los demás			8799 0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			1,129,136,531.95	1,113,665,428.00	-1.4%
TOTAL, INGRESOS			1,198,685,060.91	1,183,213,957.00	-1.3%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Servicio de la Deuda					
Amortización de bonos			7433 668,190,000.00	473,800,001.00	-29.1%
Intereses de los bonos y otros cargos por servicios			7434 594,011,666.96	724,845,060.00	22.0%
Servicio de la Deuda-Interés			7438 0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal			7439 0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
TOTAL, EGRESOS			1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en			8919 0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Para: Fondo General		7614	0.00	0.00	0.0%
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
Todos los demás usos financieros		7699	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	69,548,528.96	69,548,529.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	1,129,136,531.95	1,113,665,428.00	-1.4%
5) TOTAL, INGRESOS			1,198,685,060.91	1,183,213,957.00	-1.3%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
10) TOTAL, EGRESOS			1,262,201,666.96	1,198,645,061.00	-5.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			(63,516,606.05)	(15,431,104.00)	-75.7%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			(63,516,606.05)	(15,431,104.00)	-75.7%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			1,305,161,736.41	1,241,645,130.36	-4.9%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			1,241,645,130.36	1,226,214,026.36	-1.2%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	1,241,645,130.36	1,226,214,026.36	-1.2%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto
	9010	Otros locales restringidos	1,241,645,130.36	1,226,214,026.36
Total, Saldo restringido			1,241,645,130.36	1,226,214,026.36

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	12,679.23	0.00	-100.0%
5) TOTAL, INGRESOS			12,679.23	0.00	-100.0%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	0.00	0.00	0.0%
6) Gastos de Capital		6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			12,679.23	0.00	-100.0%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			12,679.23	0.00	-100.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	416,019.79	428,699.02	3.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			416,019.79	428,699.02	3.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			416,019.79	428,699.02	3.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			428,699.02	428,699.02	0.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	428,699.02	428,699.02	0.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	441,592.25		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	(16,178.35)		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	3,285.12		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			428,699.02		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	0.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			0.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			428,699.02		
INGRESO FEDERAL					
Todos los demás ingresos federales			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Subvenciones de alivio fiscal					
Exigencias de endeudamiento por votación					
Exenciones para propietarios de viviendas			0.00	0.00	0.0%
Otras subvenciones/impuestos indirectos			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Impuestos del condado y del distrito					
Exigencias de endeudamiento por votación					
Registro asegurado			0.00	0.00	0.0%
Impuestos no garantizados			0.00	0.00	0.0%
Impuestos de años anteriores			0.00	0.00	0.0%
Impuestos indirectos			0.00	0.00	0.0%
Impuestos no ad valorem					
Impuestos por parcela			0.00	0.00	0.0%
Sanciones e intereses por impuestos morosos - Impuestos de LCFF			0.00	0.00	0.0%
Interés			11,472.00	0.00	-100.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones			1,207.23	0.00	-100.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			12,679.23	0.00	-100.0%
TOTAL, INGRESOS			12,679.23	0.00	-100.0%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Servicio de la Deuda					
Reembolso estatal para edificios escolares			0.00	0.00	0.0%
Pagos al Distrito Original para Adquisición de Propiedad			0.00	0.00	0.0%
Servicio de la Deuda-Interés			0.00	0.00	0.0%
Otros servicios de deuda - Principal			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Asistencia en construcción de escuelas del condado		8961	0.00	0.00	0.0%
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	12,679.23	0.00	-100.0%
5) TOTAL, INGRESOS			12,679.23	0.00	-100.0%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, EGRESOS			0.00	0.00	0.0%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			12,679.23	0.00	-100.0%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			12,679.23	0.00	-100.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	416,019.79	428,699.02	3.0%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			416,019.79	428,699.02	3.0%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			416,019.79	428,699.02	3.0%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			428,699.02	428,699.02	0.0%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	428,699.02	428,699.02	0.0%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24	2024-25
			Cálculos reales	Presupuesto
	9010	Otros locales restringidos	428,699.02	428,699.02
Total, Saldo restringido			428,699.02	428,699.02

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	214,457.69	531.00	-99.8%
5) TOTAL, INGRESOS			214,457.69	531.00	-99.8%
B. EGRESOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Egresos de Operaciones		5000-5999	0.00	0.00	0.0%
6) Gastos de Capital		6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, EGRESOS			25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			(24,819,145.31)	(50,193,133.00)	102.2%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	25,023,603.00	50,170,664.00	100.5%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	201,388.00	0.00	-100.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			24,822,215.00	50,170,664.00	102.1%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			3,069.69	(22,469.00)	-832.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	19,930.31	23,000.00	15.4%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			19,930.31	23,000.00	15.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			19,930.31	23,000.00	15.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			23,000.00	531.00	-97.7%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	23,000.00	531.00	-97.7%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otras asignaciones		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	22,769.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	0.00		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	231.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas a Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) TOTAL, ACTIVOS			23,000.00		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	0.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640	0.00		
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) TOTAL, RESPONSABILIDADES			0.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. EQUIDAD DE FONDOS					
Saldo final del fondo, 30 de junio (G10 + H2) - (I6 + J2)			23,000.00		
INGRESO FEDERAL					
Todos los demás ingresos federales		8290	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, INGRESO FEDERAL			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Todo otro ingreso estatal		8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Interés		8660	214,457.69	531.00	-99.8%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			214,457.69	531.00	-99.8%
TOTAL, INGRESOS			214,457.69	531.00	-99.8%
OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)					
Servicio de la Deuda					
Servicio de la Deuda-Interés		7438	14,493,603.00	21,630,664.00	49.2%
Otros servicios de deuda - Principal		7439	10,540,000.00	28,563,000.00	171.0%
TOTAL, OTROS GASTOS (excluyendo las transferencias de costos indirectos)			25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
TOTAL, EGRESOS			25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	25,023,603.00	50,170,664.00	100.5%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			25,023,603.00	50,170,664.00	100.5%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Ingresos de la deuda a largo plazo					
Ganancias de los certificados de participación		8971	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Todos los demás usos financieros		7699	201,388.00	0.00	-100.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			201,388.00	0.00	-100.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a - b + c - d + e)			24,822,215.00	50,170,664.00	102.1%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	214,457.69	531.00	-99.8%
5) TOTAL, INGRESOS			214,457.69	531.00	-99.8%
B. EGRESOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		0.00	0.00	0.0%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
10) TOTAL, EGRESOS			25,033,603.00	50,193,664.00	100.5%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			(24,819,145.31)	(50,193,133.00)	102.2%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	25,023,603.00	50,170,664.00	100.5%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	201,388.00	0.00	-100.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			24,822,215.00	50,170,664.00	102.1%
E. NET INCREASE (DECREASE) IN FUND BALANCE (C + D4)			3,069.69	(22,469.00)	-832.0%
F. SALDO DE FONDOS, RESERVAS					
1) Saldo inicial del fondo					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	19,930.31	23,000.00	15.4%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			19,930.31	23,000.00	15.4%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Saldo inicial ajustado (F1c + F1d)			19,930.31	23,000.00	15.4%
2) Saldo final, 30 de junio (E + F1e)			23,000.00	531.00	-97.7%
Componentes del saldo final del fondo					
a) No gastable					
Efectivo rotatorio		9711	0.00	0.00	0.0%
Reservas		9712	0.00	0.00	0.0%
Artículos prepagados		9713	0.00	0.00	0.0%
Otros		9719	0.00	0.00	0.0%
b) Restringido		9740	23,000.00	531.00	-97.7%
c) Cometido					
Acuerdos de estabilización		9750	0.00	0.00	0.0%
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9760	0.00	0.00	0.0%
d) Asignado					
Otros compromisos (por recurso/objeto)		9780	0.00	0.00	0.0%
e) Sin asignar/sin consignar					
Reserva para incertidumbres financieras		9789	0.00	0.00	0.0%
Montos no asignados/no consignados		9790	0.00	0.00	0.0%

	Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupu esto
	9010	Otros locales restringidos	23,000.00	531.00
Total, Saldo restringido			23,000.00	531.00

Descripción	Códigos de recursos Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS				
1) Fuentes de LCFF	8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal	8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales	8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local	8600-8799	1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
5) TOTAL, INGRESOS		1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
B. GASTOS				
1) Salarios de Personal Certificado	1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados	2000-2999	7,421,235.97	9,524,947.00	28.3%
3) Beneficios para Empleados	3000-3999	4,146,641.02	5,061,933.00	22.1%
4) Libros y útiles	4000-4999	435,569.06	741,361.00	70.2%
5) Servicios y Otros Gastos de Operaciones	5000-5999	1,526,574,620.08	1,524,613,360.00	-0.1%
6) Depreciación y Amortización	6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)	7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos	7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, GASTOS		1,538,578,066.13	1,539,941,601.00	0.1%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE GASTOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)		(45,784,074.16)	110,841,970.00	-342.1%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN				
1) Transferencias entre fondos				
a) Transferencias entre fondos en	8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia	7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos				
a) Fuentes:	8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización	7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones	8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN		0.00	0.00	0.0%
E. AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN POSICIÓN NETA (C + D4)		(45,784,074.16)	110,841,970.00	-342.1%
F. POSICIÓN NETA				
1) Posición neta inicial				
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791	9791	366,187,921.38	320,825,067.79	-12.4%
b) Ajustes de auditoría	9793	421,220.57	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)		366,609,141.95	320,825,067.79	-12.5%
d) Otros reajustes	9795	0.00	0.00	0.0%
e) Posición neta inicial ajustada (F1c + F1d)		366,609,141.95	320,825,067.79	-12.5%
2) Posición neta final, 30 de junio (E + F1e)		320,825,067.79	431,667,037.79	34.5%
Componentes de la posición neta final				
a) Inversión neta en activos de capital	9796	0.00	0.00	0.0%
b) Posición neta Restringida	9797	0.00	0.00	0.0%
c) Posición neta Sin restricciones	9790	320,825,067.79	431,667,037.79	34.5%
G. ACTIVOS				
1) Efectivo				
a) en Tesorería del Condado	9110	989,026,985.82		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado	9111	(44,439,223.81)		
b) en bancos	9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable	9130	3,000,000.00		
d) con agente fiscal/fiduciario	9135	0.00		
e) Cobros a la espera de ser depositados	9140	0.00		
2) Inversiones	9150	0.00		
3) Cuentas por pagar	9200	55,129,657.74		
4) Obligación del Gobierno otorgante	9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos	9310	0.00		
6) Reservas	9320	0.00		
7) Egresos prepagados	9330	13,639,838.42		
8) Otros activos actuales	9340	5,238,505.00		
9) Cuentas Por Cobrar de Alquiler	9380	0.00		
10) Activos fijos				
a) Terreno	9410	0.00		
b) Mejoras de la tierra	9420	0.00		

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
c) Depreciación acumulada - Mejoras del Terreno		9425	0.00		
d) Instalaciones		9430	0.00		
e) Depreciación acumulada - Edificios		9435	0.00		
f) Equipo		9440	0.00		
g) Depreciación acumulada - Equipo		9445	0.00		
h) Trabajo en progreso		9450	0.00		
i) Activos de arrendamiento		9460	0.00		
j) Amortización acumulada - Activos de alquiler		9465	0.00		
k) Activos de suscripción		9470	0.00		
l) Amortización acumulada - Activos de suscripción		9475	0.00		
11) TOTAL, ACTIVOS			1,021,595,763.17		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Salidas de recursos diferidas		9490	7,724,994.71		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			7,724,994.71		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	66,883,386.99		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640			
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) Pasivos a largo plazo					
a) Responsabilidad de suscripción		9660	0.00		
b) Responsabilidad neta de pensiones		9663	10,705,140.01		
c) Responsabilidad OPEB total/neta		9664	10,669,423.48		
d) Ausencias compensadas		9665	0.00		
e) certificados COP pagaderos		9666	0.00		
f) Arrendamientos pagaderos		9667	0.00		
g) Bonos de ingresos por arrendamiento pagaderos		9668	0.00		
h) Otras responsabilidades generales a largo plazo		9669	611,990,685.00		
7) TOTAL, RESPONSABILIDADES			700,248,635.48		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	8,247,054.61		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			8,247,054.61		
K. POSICIÓN NETA					
Posición neta, 30 de junio (G11 + H2) - (I7 + J2)			320,825,067.79		
OTROS INGRESOS DEL ESTADO					
Contribuciones STRS derivadas -Contribuciones de Pensiones	7690	8590	0.00	0.00	0.0%
Todos los Otros Ingresos Estatales	Todos los demás	8590	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS DEL ESTADO			0.00	0.00	0.0%
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Ventas					
Venta de Equipo/Materiales		8631	0.00	0.00	0.0%
Interés		8660	152,352,941.43	37,880,737.00	-75.1%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	3,114,453.32	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Primas dentro del Distrito/					
Contribuciones		8674	1,325,750,103.95	1,612,902,834.00	21.7%
Otras tasas y contratos		8689	0.00	0.00	0.0%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	11,576,493.27	0.00	-100.0%
Todas las demás transferencias de entrada de Todos los demás		8799	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
TOTAL, INGRESOS			1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
SALARIOS DE PERSONAL CERTIFICADO					
Salarios a personal certificado de apoyo estudiantil			1200	0.00	0.0%
Sueldos de supervisores y administradores Certificados			1300	0.00	0.0%
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			0.00	0.00	0.0%
SALARIOS CLASIFICADOS					
Salarios de Apoyo Clasificado			2200	192.37	0.0%

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
Sueldos de supervisores y administradores clasificados		2300	2,621,176.26	3,707,993.00	41.5%
Sueldos de personal secretarial, técnico y oficinista		2400	4,799,867.34	5,796,732.00	20.8%
Otro salarios de personal clasificado		2900	0.00	20,222.00	Actualización
TOTAL, SALARIOS CERTIFICADOS			7,421,235.97	9,524,947.00	28.3%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS					
STRS		3101-3102	0.00	0.00	0.0%
PERs		3201-3202	1,662,348.56	2,571,072.00	54.7%
OASDI/Medicare/Alternativo		3301-3302	507,054.79	728,274.00	43.6%
Beneficios de Salud y Bienestar		3401-3402	1,144,046.78	1,201,890.00	5.1%
Seguro de Desempleo		3501-3502	3,006.89	4,808.00	59.9%
Compensación laboral		3601-3602	217,522.03	131,104.00	-39.7%
OPEB, asignado		3701-3702	250,950.95	380,151.00	51.5%
OPEB, Empleados activos		3751-3752	361,711.02	44,634.00	-87.7%
Otras Prestaciones para Empleados		3901-3902	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, PRESTACIONES PARA EMPLEADOS			4,146,641.02	5,061,933.00	22.1%
LIBROS Y ÚTILES					
Libros y otros materiales de referencia		4200	0.00	0.00	0.0%
Materiales y Útiles		4300	435,569.06	739,861.00	69.9%
Equipos no capitalizados		4400	0.00	1,500.00	Actualización
TOTAL, LIBROS Y ÚTILES			435,569.06	741,361.00	70.2%
SERVICIOS Y OTROS GASTOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Viajes y conferencias		5200	5,531.58	8,214.00	48.5%
Cuotas y membresías		5300	2,516.92	2,150.00	-14.6%
Seguro		5400-5450	15,248,268.23	14,820,000.00	-2.8%
Operaciones y servicios mantenimiento gral.		5500	0.00	0.00	0.0%
Alquileres, arrendamientos, reparaciones y mejoras no capitalizadas		5600	3,745.55	5,500.00	46.8%
Traslado de costos directos - Interfondo		5750	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consulta y					
Gastos operativos		5800	1,510,916,074.97	1,509,374,440.00	-0.1%
Comunicaciones		5900	398,482.83	403,056.00	1.1%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			1,526,574,620.08	1,524,613,360.00	-0.1%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN					
Gastos de amortización		6900	0.00	0.00	0.0%
Gastos de amortización: Activos de arrendamiento		6910	0.00	0.00	0.0%
Gastos de amortización - Activos de suscripción		6920	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, GASTOS			1,538,578,066.13	1,539,941,601.00	0.1%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS HACIA					
Otras transferencias autorizadas entre fondos hacia		7619	0.00	0.00	0.0%
(b) TOTAL, TRANSFERENCIAS INTERFONDOS QUE SALEN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
(a - b + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
5) TOTAL, INGRESOS			1,492,793,991.97	1,650,783,571.00	10.6%
B. GASTOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		1,538,578,066.13	1,539,941,601.00	0.1%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, GASTOS			1,538,578,066.13	1,539,941,601.00	0.1%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE GASTOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			(45,784,074.16)	110,841,970.00	-342.1%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN POSICIÓN NETA (C + D4)			(45,784,074.16)	110,841,970.00	-342.1%
F. POSICIÓN NETA					
1) Posición neta inicial					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	366,187,921.38	320,825,067.79	-12.4%
b) Ajustes de auditoría		9793	421,220.57	0.00	-100.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			366,609,141.95	320,825,067.79	-12.5%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Posición neta inicial ajustada (F1c + F1d)			366,609,141.95	320,825,067.79	-12.5%
2) Posición neta final, 30 de junio (E + F1e)			320,825,067.79	431,667,037.79	34.5%
Componentes de la posición neta final					
a) Inversión neta en activos de capital		9796	0.00	0.00	0.0%
b) Posición neta Restringida		9797	0.00	0.00	0.0%
c) Posición neta Sin restricciones		9790	320,825,067.79	431,667,037.79	34.5%

Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuest o
Total, Posición neta Restringida		0.00	0.00

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
5) TOTAL, INGRESOS			313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
B. GASTOS					
1) Salarios de Personal Certificado		1000-1999	0.00	0.00	0.0%
2) Salarios clasificados		2000-2999	0.00	0.00	0.0%
3) Beneficios para Empleados		3000-3999	0.00	0.00	0.0%
4) Libros y útiles		4000-4999	0.00	0.00	0.0%
5) Servicios y Otros Gastos de Operaciones		5000-5999	559,817.00	490,873.00	-12.3%
6) Depreciación y Amortización		6000-6999	0.00	0.00	0.0%
7) Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)		7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00	0.0%
8) Otros gastos - Transferencias de costos indirectos		7300-7399	0.00	0.00	0.0%
9) TOTAL, GASTOS			559,817.00	490,873.00	-12.3%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE GASTOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B9)			313,194,382.00	39,509,127.00	-87.4%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN POSICIÓN NETA (C + D4)			313,194,382.00	39,509,127.00	-87.4%
F. POSICIÓN NETA					
1) Posición neta inicial					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Posición neta inicial ajustada (F1c + F1d)			499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
2) Posición neta final, 30 de junio (E + F1e)			813,084,022.51	852,593,149.51	4.9%
Componentes de la posición neta final					
a) Inversión neta en activos de capital		9796	0.00	0.00	0.0%
b) Posición neta Restringida		9797	813,084,022.51	852,593,150.00	4.9%
c) Posición neta Sin restricciones		9790	0.00	(.49)	Actualización
G. ACTIVOS					
1) Efectivo					
a) en Tesorería del Condado		9110	0.00		
1) Ajuste del valor justo del efectivo en la tesorería del condado		9111	0.00		
b) en bancos		9120	0.00		
c) en cuenta de efectivo renovable		9130	0.00		
d) con agente fiscal/fiduciario		9135	813,084,022.51		
e) Cobros a la espera de ser depositados		9140	0.00		
2) Inversiones		9150	0.00		
3) Cuentas por pagar		9200	0.00		
4) Obligación del Gobierno otorgante		9290	0.00		
5) Obligación de otros fondos		9310	0.00		
6) Reservas		9320	0.00		
7) Egresos prepagados		9330	0.00		
8) Otros activos actuales		9340	0.00		
9) Cuentas Por Cobrar de Alquiler		9380	0.00		
10) Activos fijos		9400			
11) TOTAL, ACTIVOS			813,084,022.51		
H. SALIDAS DE RECURSOS DIFERIDAS					

Descripción	Códigos de recursos	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
1) Salidas de recursos diferidas		9490	0.00		
2) TOTAL, SALIDAS DIFERIDAS			0.00		
I. PASIVOS					
1) Cuentas por pagar		9500	0.00		
2) Obligación a Gobiernos otorgantes		9590	0.00		
3) Obligación a otros fondos		9610	0.00		
4) Préstamos actuales		9640			
5) Ingresos no percibidos		9650	0.00		
6) Pasivos a largo plazo					
b) Responsabilidad neta de pensiones		9663	0.00		
c) Responsabilidad OPEB total/neta		9664	0.00		
d) Ausencias compensadas		9665	0.00		
e) certificados COP pagaderos		9666	0.00		
f) Arrendamientos pagaderos		9667	0.00		
g) Bonos de ingresos por arrendamiento pagaderos		9668	0.00		
h) Otras responsabilidades generales a largo plazo		9669	0.00		
7) TOTAL, RESPONSABILIDADES			0.00		
J. ENTRADAS DE RECURSOS DIFERIDAS					
1) Entradas de recursos diferidas		9690	0.00		
2) TOTAL, ENTRADAS DIFERIDAS			0.00		
K. POSICIÓN NETA					
Posición neta, 30 de junio (G11 + H2) - (I7 + J2)			813,084,022.51		
OTROS INGRESOS LOCALES					
Otro ingreso local					
Interés		8660	0.00	0.00	0.0%
Incremento neto (reducción) en valor justo de inversiones		8662	69,454,199.00	0.00	-100.0%
Tasas y contratos					
Primas dentro del Distrito/					
Contribuciones		8674	244,300,000.00	40,000,000.00	-83.6%
Otro ingreso local					
Todos los demás ingresos locales		8699	0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTROS INGRESOS LOCALES			313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
TOTAL, INGRESOS			313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
SERVICIOS Y OTROS GASTOS DE OPERACIONES					
Subacuerdos para Servicios		5100	0.00	0.00	0.0%
Servicios profesionales/de consulta y					
Gastos operativos		5800	559,817.00	490,873.00	-12.3%
TOTAL, SERVICIOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			559,817.00	490,873.00	-12.3%
TOTAL, GASTOS			559,817.00	490,873.00	-12.3%
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS					
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS en					
Otras transferencias autorizadas entre fondos en		8919	0.00	0.00	0.0%
(a) TOTAL, TRANSFERENCIAS de INTERFONDOS EN			0.00	0.00	0.0%
OTRAS FUENTES/ USOS					
FUENTES					
Otras fuentes					
Transferencias de fondos vencidos/LEA reestructurado		8965	0.00	0.00	0.0%
Toda Otra Fuente de Financiación		8979	0.00	0.00	0.0%
(c) TOTAL, FUENTES			0.00	0.00	0.0%
UTILIZACIÓN					
Transferencias de fondos moros/reestructurados		7651	0.00	0.00	0.0%
(d) TOTAL, UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
CONTRIBUCIONES					
Contribuciones de ingresos no restringidos		8980	0.00	0.00	0.0%
Contribuciones de ingresos restringidos		8990	0.00	0.00	0.0%
(e) TOTAL, CONTRIBUCIONES			0.00	0.00	0.0%
TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN (a + c - d + e)			0.00	0.00	0.0%

Descripción	Códigos de función	Códigos de objeto	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuesto	Diferencia en porcentajes
A. INGRESOS					
1) Fuentes de LCFF		8010-8099	0.00	0.00	0.0%
2) Ingreso federal		8100-8299	0.00	0.00	0.0%
3) Otros Ingresos Estatales		8300-8599	0.00	0.00	0.0%
4) Otro ingreso local		8600-8799	313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
5) TOTAL, INGRESOS			313,754,199.00	40,000,000.00	-87.3%
B. GASTOS (Objetos 1000-7999)					
1) Instrucción	1000-1999		0.00	0.00	0.0%
2) Instrucción - Servicios Relacionados	2000-2999		0.00	0.00	0.0%
3) Servicios Estudiantiles	3000-3999		0.00	0.00	0.0%
4) Servicios Auxiliares	4000-4999		0.00	0.00	0.0%
5) Servicios a la Comunidad	5000-5999		0.00	0.00	0.0%
6) Empresa	6000-6999		559,817.00	490,873.00	-12.3%
7) Administración General	7000-7999		0.00	0.00	0.0%
8) Servicios del Plantel	8000-8999		0.00	0.00	0.0%
9) Otros gastos	9000-9999	Excepto 7600-7699	0.00	0.00	0.0%
10) TOTAL, GASTOS			559,817.00	490,873.00	-12.3%
C. EXCESO (DEFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE GASTOS ANTES DE OTRAS FUENTES Y UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO (A5 - B10)			313,194,382.00	39,509,127.00	-87.4%
D. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN					
1) Transferencias entre fondos					
a) Transferencias entre fondos en		8900-8929	0.00	0.00	0.0%
b) Transferencias hacia		7600-7629	0.00	0.00	0.0%
2) Otras fuentes / usos					
a) Fuentes:		8930-8979	0.00	0.00	0.0%
b) Utilización		7630-7699	0.00	0.00	0.0%
3) Contribuciones		8980-8999	0.00	0.00	0.0%
4) TOTAL, OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN/UTILIZACIÓN			0.00	0.00	0.0%
E. AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN POSICIÓN NETA (C + D4)			313,194,382.00	39,509,127.00	-87.4%
F. POSICIÓN NETA					
1) Posición neta inicial					
a) Al 1 de julio - Sin auditar 9791		9791	499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
b) Ajustes de auditoría		9793	0.00	0.00	0.0%
c) A 1 de julio - Auditado (F1a + F1b)			499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
d) Otros reajustes		9795	0.00	0.00	0.0%
e) Posición neta inicial ajustada (F1c + F1d)			499,889,640.51	813,084,022.51	62.7%
2) Posición neta final, 30 de junio (E + F1e)			813,084,022.51	852,593,149.51	4.9%
Componentes de la posición neta final					
a) Inversión neta en activos de capital		9796	0.00	0.00	0.0%
b) Posición neta Restringida		9797	813,084,022.51	852,593,150.00	4.9%
c) Posición neta Sin restricciones		9790	0.00	(.49)	Actualización

Recurso	Descripción	2023-24 Cálculos reales	2024-25 Presupuest o
9010	Otros locales restringidos	813,084,022.51	852,593,150.00
Total, Posición neta Restringida		813,084,022.51	852,593,150.00

Descripción	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25		
	AD AP-2	ADA Anual	ADA financiada	ADA P-2 estimada	Estimado de ADA Anual	Estimado de ADA financiada
A. DISTRITO						
1. Total ADA Regular del Distrito Incluye clases de oportunidad, hogar y hospital, clase especial diurna, educación continua, NPS/LCI de educación especial y año prolongado y Escuela Comunitaria Diurna (Incluye ADA necesario de Escuela Pequeña)	337,751.76	337,517.38	375,561.54	337,421.50	337,594.44	350,752.06
2. Total de la ayuda básica Transferencia voluntaria de alumnos por elección/por orden ADA regular Incluye clases de oportunidad, hogar y hospital, clase especial diurna, educación continua, NPS/LCI de educación especial y Año prolongado y Escuela Comunitaria Diurna (ADA no incluida en la Línea A1 anterior e)						
3. Total de Asistencia Básica Inscripción Abierta ADA Regular Incluye clases de oportunidad, hogar y hospital, clase especial diurna, educación continua, NPS/LCI de educación especial y Año prolongado y Escuela Comunitaria Diurna (ADA no incluida en la Línea A1 anterior e)						
4. Total, ADA regular del distrito (suma de las líneas A1 a A3)	337,751.76	337,517.38	375,561.54	337,421.50	337,594.44	350,752.06
5. Programa ADA del Condado financiado por el distrito						
a. Escuelas Comunitarias del Condado	62.86	62.86	62.86	55.96	55.96	55.96
b. Educación especial - Clase Especial Diurna						
c. Educación especial - NPS/LCI						
d. Año Escolar Ampliado de Educación Especial						
e. Otros Programas Operados por el Condado: Escuelas de Oportunidad y Clases de Oportunidad de Día Completo, Escuelas Especializadas Nivel Secundario	304.02	304.02	304.02	307.98	307.98	307.98
f. Fondo de matrícula de escuelas del condado (matrícula fuera del estado) [EC 2000 y 46380]						
g. Total, ADA del Programa del Condado Financiado por el Distrito (suma de las líneas A5a a A5f)	366.88	366.88	366.88	363.94	363.94	363.94
6. ADA TOTAL del DISTRITO (suma de las líneas A4 Line A5g)	338,118.64	337,884.26	375,928.42	337,785.44	337,958.38	351,116.00
7. Adultos en instalaciones correccionales						
8. ADA de Escuelas Charter (Introducir el ADA de la escuela charter con la pestaña C. ADA de la escuela charter)						

Descripción	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25		
	AD AP-2	ADA Anual	ADA financiada	ADA P-2 estimada	Estimado de ADA Anual	Estimado de ADA financiada
B. OFICINA de EDUCACIÓN DEL CONDADO de educadores						
1. Subvención de Educación Alternativa del Programa ADA del Condado						
a. Alumno en hogar de crianza en grupo e instituciones						
b. Correccionales de Menores, Hogares, y Campamentos						
c. Referencia de libertad probatoria, en libertad probatoria, expulsado según EC 48915(a) o (c) [EC 2574(c) (4)(A)]						
d. Total, Programa de Educación del Condado para la Educación Alternativa de ADA (suma de las líneas B1a a B1c)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Programa ADA del Condado financiado por el distrito						
a. Escuelas Comunitarias del Condado						
b. Educación especial - Clase Especial Diurna						
c. Educación especial - NPS/LCI						
d. Año Escolar Ampliado de Educación Especial						
e. Otros Programas Operados por el Condado: Escuelas de Oportunidad y Clases de Oportunidad de Día Completo, Escuelas Especializadas Nivel Secundario						
f. Fondo de matrícula de escuelas del condado (matrícula fuera del estado) [EC 2000 y 46380]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g. Total, ADA del Programa del Condado Financiado por el Distrito (suma de las líneas B2a a B2f)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. ADA TOTAL DE LA OFICINA DEL CONDADO (suma de las líneas B1d y B2g)						
4. Adultos en instalaciones correccionales						
5. Subvención ADA de Operaciones del Condado						
6. ADA de Escuelas Charter (Introducir el ADA de la escuela charter con la pestaña C. ADA de la escuela charter)						

Descripción	Estimaciones reales 2023-24			Presupuesto 2024-25		
	AD AP-2	ADA Anual	ADA financiada	ADA P-2 estimada	Estimado de ADA Anual	Estimado de ADA financiada
C. ADA DE LA ESCUELA CHARTER						
Las LEA autorizadas que reportan los datos financieros de las escuelas charter en su Fondo 01, 09 o 62 utilizan esta hoja de trabajo para reportar el ADA de esas escuelas charter. Las escuelas charter que reportan los datos financieros del SACS por separado de sus LEA que las autorizan en el Fondo 01 o en el Fondo 62 utilizan esta hoja de trabajo para reportar su ADA.						
FONDO 01: ADA de la escuela charter correspondiente a los datos financieros de SACS que figuran en el Fondo 01.						
1. Total de ADA a Escuela Charter Regular	34,658.02	34,579.00	34,658.02	35,231.96	35,185.61	35,231.96
2. ADA del Programa del Condado Educación Alternativa en Escuela Charter						
a. Alumno en hogar de crianza en grupo e instituciones						
b. Correccionales de Menores, Hogares, y Campamentos						
c. Referencia de libertad probatoria, en libertad probatoria, expulsado según EC 48915(a) o (c) [EC 2574(c) (4)(A)]						
d. Total, ADA del Programa del Condado Educación Alternativa en Escuela Charter (suma de las líneas C2a a C2c)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Programa ADA para escuelas autónomas del Condado financiado						
a. Escuelas Comunitarias del Condado						
b. Educación especial - Clase Especial Diurna						
c. Educación especial - NPS/LCI						
d. Año Escolar Ampliado de Educación Especial						
e. Otros Programas Operados por el Condado: Escuelas de Oportunidad y Clases de Oportunidad de Día Completo, Escuelas Especializadas Nivel Secundario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Total, ADA del Programa de del Condado en subvención a escuelas autónomas (suma de las líneas C3a a C3e)	34,658.02	34,579.00	34,658.02	35,231.96	35,185.61	35,231.96
4. ADA TOTAL de ESCUELA CHARTER (suma de las líneas C1, C2d, y C3f)						
FONDO 09 o 62: ADA de la escuela charter correspondiente a los datos financieros de SACS que figuran en el Fondo 09 o el Fondo 62.						
5. Total de ADA a Escuela Charter Regular						
6. ADA del Programa del Condado Educación Alternativa en Escuela Charter						
a. Alumno en hogar de crianza en grupo e instituciones						
b. Correccionales de Menores, Hogares, y Campamentos						
c. Referencia de libertad probatoria, en libertad probatoria, expulsado según EC 48915(a) o (c) [EC 2574(c) (4)(A)]						
d. Total, ADA del Programa del Condado Educación Alternativa en Escuela Charter (suma de las líneas C6a a C6c)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7. Programa ADA para escuelas autónomas del Condado financiado						
a. Escuelas Comunitarias del Condado						
b. Educación especial - Clase Especial Diurna						
c. Educación especial - NPS/LCI						
d. Año Escolar Ampliado de Educación Especial						
e. Otros Programas Operados por el Condado: Escuelas de Oportunidad y Clases de Oportunidad de Día Completo, Escuelas Especializadas Nivel Secundario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Total, ADA del Programa de del Condado en subvención a escuelas autónomas (suma de las líneas C7a a C7e)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8. ADA TOTAL de ESCUELA CHARTER (suma de las líneas C5, C6d, y C7f)						
9. Total de ADA en ESCUELA CHARTER reportado en el Fondo 01, 09, o 62 (suma de las líneas C4 y C8)	34,658.02	34,579.00	34,658.02	35,231.96	35,185.61	35,231.96

Descripción	Objeto	Saldos Iniciales (Sólo Referencia)										
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero		
ESTIMACIONES DEL MES:	JUNIO											
A. EFECTIVO INICIAL			6,598,587,039.96	6,271,573,616.72	5,752,985,872.55	5,671,020,878.68	5,165,121,477.70	5,061,655,463.82	5,608,205,417.04	5,470,714,108.66		
B. RECIBOS												
Fuentes de LCFF/límite de ingresos												
Distribución principal	8010- 8019		210,545,341.16	211,253,081.01	616,233,679.90	338,013,152.00	380,255,545.60	616,799,875.86	381,010,324.62	335,326,287.91		
Impuestos sobre la propiedad	8020- 8079		61,230,684.00	64,970,981.39	(360.95)	0.00	28,335,440.94	628,402,842.09	200,830,074.71	89,108,612.07		
Fondos misceláneos	8080- 8099		(22,047,213.15)	0.00	(44,223,075.93)	(34,940,262.91)	(30,530,991.76)	(29,731,444.10)	(11,668,648.76)	(29,729,805.73)		
Ingresos Federales	8100- 8299		81,606,761.20	55,485,150.44	2,774,979.27	87,451,285.25	18,799,637.61	51,835,688.70	43,591,265.05	146,061,039.36		
Otros ingresos estatales	8300- 8599		35,042,253.97	31,754,289.07	125,469,651.88	41,644,436.77	303,820,272.44	164,887,128.79	56,439,188.75	108,218,098.73		
Otro ingreso local	8600- 8799		52,287,504.29	19,272,021.08	31,964,020.32	7,560,025.47	60,124,926.66	24,425,754.44	31,899,623.02	91,802,100.27		
Transferencias entre fondos en	8900- 8929											
Toda Otra Fuente de Financiación	8930- 8979				2,951.51	983.84	983.84	847.22	847.22	847.22		
TOTAL DE RECIBOS			418,665,331.47	382,735,522.99	732,221,846.00	439,729,620.42	760,805,815.33	1,456,620,693.00	702,102,674.61	740,787,179.83		
C. DESEMBOLSOS												
Salarios de Personal Certificado	1000- 1999		637,478,420.48	725,666,122.73	714,969,384.93	742,313,608.61	713,292,393.70	729,666,941.18	724,206,843.34	730,287,285.12		
Salarios clasificados	2000- 2999											
Beneficios para Empleados	3000- 3999											
Libros y útiles	4000- 4999		108,200,334.23	175,196,010.14	84,591,390.21	198,472,551.41	146,146,156.95	176,241,639.09	111,225,036.76	52,374,273.70		
Servicios	5000- 5999											
Gastos de Capital	6000- 6999											
Otros gastos	7000- 7499											
Transferencias Entre Fondos Hacia	7600- 7629			461,134.29	14,626,064.73	4,842,861.38	4,833,278.56	4,162,159.51	4,162,102.89	4,162,102.89		
Todos los demás usos financieros	7630- 7699											

Descripción	Objeto	Saldos Iniciales (Sólo Referencia)	Presupuesto									
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero		
TOTAL DE DESEMBOLSOS			745,678,754.71	901,323,267.16	814,186,839.87	945,629,021.40	864,271,829.21	910,070,739.78	839,593,982.99	786,823,661.71		
D. ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE												
<u>Activos y Salidas Diferidas</u>												
Efectivo no en Tesorería	9111-9199	(233,993,386.27)										
Cuentas por pagar	9200-9299	807,466,969.31										
Obligación de otros fondos	9310											
Reservas	9320	34,749,396.50										
Egresos prepagados	9330	10,658,390.26										
Otros activos actuales	9340											
Cuentas Por Cobrar de Alquiler	9380	12,381,013.26										
Salidas de recursos diferidas	9490											
SUBTOTAL		631,262,383.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<u>Obligaciones y Salidas Diferidas</u>												
Cuentas por pagar	9500-9599	759,730,085.42										
Obligación a otros fondos	9610											
Préstamos actuales	9640											
Ingresos no percibidos	9650	100,814,682.29										
Entradas de recursos diferidas	9690	12,381,013.26										
SUBTOTAL		872,925,780.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<u>No operativo</u>												
Compensación transitoria	9910											
TOTALES ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE		(241,663,397.91)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. AUMENTO/REDUCCIÓN NETO (B - C + D)			(327,013,423.24)	(518,587,744.17)	(81,964,993.87)	(505,899,400.98)	(103,466,013.88)	546,549,953.22	(137,491,308.38)	(46,036,481.88)		
F. EFECTIVO FINAL (A + E)			6,271,573,616.72	5,752,985,872.55	5,671,020,878.68	5,165,121,477.70	5,061,655,463.82	5,608,205,417.04	5,470,714,108.66	5,424,677,626.78		
G. EFECTIVO FINAL, MÁS DEVENGOS Y AJUSTES DE EFECTIVO												

Descripción	Objeto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Devengos	Ajustes	TOTAL	PRESUPUESTO
ESTIMACIONES DEL MES:		JUNIO							
A. EFECTIVO INICIAL		5,424,677,626.78	5,356,446,858.02	5,718,219,337.67	5,450,656,551.91				
B. RECIBOS									
Fuentes de LCFF/límite de ingresos									
Distribución principal	8010-8019	619,772,296.36	335,326,291.12	335,326,291.12	345,828,099.34	0.00		4,725,690,266.00	4,725,690,266.00
Impuestos sobre la propiedad	8020-8079	13,590,761.28	450,080,708.16	404,811,045.94	171,665,085.37			2,113,025,875.00	2,113,025,875.00
Fondos misceláneos	8080-8099	(36,499,103.62)	(40,970,482.84)	(37,913,684.87)	(73,147,683.33)			(391,402,397.00)	(391,402,397.00)
Ingresos Federales	8100-8299	79,761,759.90	11,312,149.12	40,485,525.91	243,638,699.19			862,803,941.00	862,803,941.00
Otros ingresos estatales	8300-8599	83,044,931.26	329,954,793.39	141,220,759.85	273,174,446.10			1,694,670,251.00	1,694,670,251.00
Otro ingreso local	8600-8799	28,727,099.23	31,205,517.76	64,922,643.18	(41,643,141.72)			402,548,094.00	402,548,094.00
Transferencias entre fondos en	8900-8929	54,700.09		21,900.22	29,923,399.69			30,000,000.00	30,000,000.00
Toda Otra Fuente de Financiación	8930-8979	684.52	684.52	686.21	483.91			10,000.01	10,000.00
TOTAL DE RECIBOS		788,453,129.02	1,116,909,661.23	948,875,167.56	949,439,388.55	0.00	0.00	9,437,346,030.01	9,437,346,030.00
C. DESEMBOLSOS									
Salarios de Personal Certificado	1000-1999	695,006,184.54	714,291,036.34	933,066,214.79	769,416,036.52	0.00		8,829,660,472.28	4,185,706,684.00
Salarios clasificados	2000-2999							0.00	1,574,129,061.00
Beneficios para Empleados	3000-3999							0.00	3,069,824,729.08
Libros y útiles	4000-4999	158,205,169.06	37,483,303.13	280,008,896.42	805,745,500.02			2,333,890,261.12	1,196,807,642.98
Servicios	5000-5999							0.00	1,069,259,224.04
Gastos de Capital	6000-6999							0.00	104,250,281.00
Otros gastos	7000-7499							0.00	(36,427,382.00)
Transferencias Entre Fondos Hacia	7600-7629	3,472,544.18	3,362,842.11	3,362,842.11	2,722,231.35			50,170,164.00	50,170,664.00
Todos los demás usos financieros	7630-7699							0.00	0.00
TOTAL DE DESEMBOLSOS		856,683,897.78	755,137,181.58	1,216,437,953.32	1,577,883,767.89	0.00	0.00	11,213,720,897.40	11,213,720,904.10

Descripción	Objeto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Devengos	Ajustes	TOTAL	PRESUPUESTO
D. ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE									
<u>Activos y Salidas Diferidas</u>									
Efectivo no en Tesorería	9111-9199						(233,993,386.27)	(233,993,386.27)	
Cuentas por pagar	9200-9299						807,466,969.31	807,466,969.31	
Obligación de otros fondos	9310							0.00	
Reservas	9320						34,749,396.50	34,749,396.50	
Egresos prepagados	9330						10,658,390.26	10,658,390.26	
Otros activos actuales	9340						12,381,013.26	12,381,013.26	
Cuentas Por Cobrar de Alquiler	9380							0.00	
Salidas de recursos diferidas	9490							0.00	
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631,262,383.06	631,262,383.06	
<u>Obligaciones y Salidas Diferidas</u>									
Cuentas por pagar	9500-9599						759,730,085.42	759,730,085.42	
Obligación a otros fondos	9610							0.00	
Préstamos actuales	9640							0.00	
Ingresos no percibidos	9650						100,814,682.29	100,814,682.29	
Entradas de recursos diferidas	9690						12,381,013.26	12,381,013.26	
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	872,925,780.97	872,925,780.97	
<u>No operativo</u>									
Compensación transitoria	9910							0.00	
TOTALES ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(241,663,397.91)	(241,663,397.91)	
E. AUMENTO/REDUCCIÓN NETO (B - C + D)		(68,230,768.76)	361,772,479.65	(267,562,785.76)	(628,444,379.34)	0.00	(241,663,397.91)	(2,018,038,265.30)	(1,776,374,874.10)
F. EFECTIVO FINAL (A + E)		5,356,446,858.02	5,718,219,337.67	5,450,656,551.91	4,822,212,172.57				
G. EFECTIVO FINAL, MÁS DEVENGOS Y AJUSTES DE EFECTIVO								4,580,548,774.66	

Descripción	Objeto	Saldos Iniciales (Sólo Referencia)	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
ESTIMACIONES DEL MES:		JUNIO								
A. EFECTIVO INICIAL			4,822,212,172.57	4,541,747,620.01	4,083,921,972.90	4,016,270,194.37	3,581,110,740.18	3,507,161,067.79	4,105,060,300.12	4,018,905,723.04
B. RECIBOS										
Fuentes de LCFF/limite de ingresos										
Distribución principal		8010- 8019	209,032,049.47	209,734,702.45	613,504,667.97	335,583,687.22	377,522,464.20	614,066,794.46	378,271,818.26	332,916,134.93
Impuestos sobre la propiedad		8020- 8079	61,258,618.52	65,000,622.31	(371.89)	0.00	28,348,368.07	628,689,541.42	200,921,696.97	89,149,265.01
Fondos misceláneos		8080- 8099	(22,372,252.91)	0.00	(44,875,052.13)	(35,455,383.56)	(30,981,106.99)	(30,169,771.69)	(11,840,678.44)	(30,168,109.16)
Ingresos Federales		8100- 8299	77,935,498.18	52,989,063.15	2,651,115.73	83,517,163.68	17,953,831.15	49,503,973.63	41,684,356.21	139,439,368.94
Otros ingresos estatales		8300- 8599	34,765,214.25	31,506,576.30	124,420,990.49	41,311,085.28	301,366,101.01	163,519,095.69	55,995,297.32	107,373,674.45
Otro ingreso local		8600- 8799	43,057,676.48	16,671,700.56	26,398,170.99	6,114,508.06	48,750,770.61	20,235,636.00	25,925,783.63	73,995,221.43
Transferencias entre fondos en		8900- 8929								
Toda Otra Fuente de Financiación		8930- 8979			2,951.51	983.84	983.84	847.22	847.22	847.22
TOTAL DE RECIBOS			403,676,803.99	375,902,664.77	722,102,472.67	431,072,044.52	742,961,411.89	1,445,846,116.73	690,959,121.17	712,706,402.82
C. DESEMBOLSOS										
Salarios de Personal Certificado		1000- 1999	583,235,874.90	672,335,813.02	703,075,855.54	683,032,973.30	673,399,784.05	682,253,951.50	675,984,099.08	683,525,556.27
Salarios clasificados		2000- 2999								
Beneficios para Empleados		3000- 3999								
Libros y útiles		4000- 4999	100,905,481.65	160,693,432.96	64,505,715.79	175,856,891.34	136,184,193.44	159,383,222.67	94,819,974.77	34,408,667.60
Servicios		5000- 5999								
Gastos de Capital		6000- 6999								
Otros gastos		7000- 7499								
Transferencias Entre Fondos Hacia		7600- 7629		699,065.90	22,172,679.87	7,341,634.07	7,327,106.79	6,309,710.23	6,309,624.40	6,309,624.40
Todos los demás usos financieros		7630- 7699								

Descripción	Objeto	Saldos Iniciales (Sólo Referencia)								
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
TOTAL DE DESEMBOLSOS			684,141,356.55	833,728,311.88	789,754,251.20	866,231,498.71	816,911,084.28	847,946,884.40	777,113,698.25	724,243,848.27
D. ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE										
<u>Activos y Salidas Diferidas</u>										
Efectivo no en Tesorería	9111-9199									
Cuentas por pagar	9200-9299									
Obligación de otros fondos	9310									
Reservas	9320									
Egresos prepagados	9330									
Otros activos actuales	9340									
Cuentas Por Cobrar de Alquiler	9380									
Salidas de recursos diferidas	9490									
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>Obligaciones y Salidas Diferidas</u>										
Cuentas por pagar	9500-9599									
Obligación a otros fondos	9610									
Préstamos actuales	9640									
Ingresos no percibidos	9650									
Entradas de recursos diferidas	9690									
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<u>No operativo</u>										
Compensación transitoria	9910									
TOTALES ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. AUMENTO/REDUCCIÓN NETO (B - C + D)			(280,464,552.56)	(457,825,647.11)	(67,651,778.53)	(435,159,454.19)	(73,949,672.39)	597,899,232.33	(86,154,577.08)	(11,537,445.45)
F. EFECTIVO FINAL (A + E)			4,541,747,620.01	4,083,921,972.90	4,016,270,194.37	3,581,110,740.18	3,507,161,067.79	4,105,060,300.12	4,018,905,723.04	4,007,368,277.59
G. EFECTIVO FINAL, MÁS DEVENGOS Y AJUSTES DE EFECTIVO										

Descripción	Objeto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Devengos	Ajustes	TOTAL	PRESUPUESTO
ESTIMACIONES DEL MES:		JUNIO							
A. EFECTIVO INICIAL		4,007,368,277.59	3,996,530,322.07	4,400,742,465.15	4,162,872,862.24				
B. RECIBOS									
Fuentes de LCFF/límite de ingresos									
Distribución principal									
	8010-8019	617,362,143.35	332,916,138.11	332,916,138.11	346,657,082.47			4,700,483,821.00	4,700,483,821.00
	8020-8079	13,596,961.63	450,286,042.99	404,995,727.94	171,743,402.03			2,113,989,875.00	2,113,989,875.00
	8080-8099	(37,266,126.48)	(41,574,506.40)	(38,472,642.38)	(74,462,655.86)			(397,638,286.00)	(397,638,286.00)
	8100-8299	76,175,569.47	10,876,633.81	38,664,493.09	232,680,096.96			824,071,164.00	824,071,164.00
	8300-8599	82,283,877.22	327,190,674.44	140,109,199.51	271,016,544.04			1,680,858,330.00	1,680,858,330.00
	8600-8799	24,862,683.59	25,821,592.87	39,338,122.43	(7,462,337.65)			343,709,529.00	343,709,529.00
	8900-8929	54,700.09		21,900.22	29,923,399.69			30,000,000.00	30,000,000.00
	8930-8979	684.52	684.52	686.21	483.90			10,000.00	10,000.00
TOTAL DE RECIBOS		777,070,493.39	1,105,517,260.34	917,573,625.13	970,096,015.58	0.00	0.00	9,295,484,433.00	9,295,484,433.00
C. DESEMBOLSOS									
	1000-1999	654,564,340.05	675,808,515.23	900,842,552.22	747,148,300.52			8,335,207,615.68	3,852,159,576.00
	2000-2999							0.00	1,454,719,471.00
	3000-3999							0.00	3,028,328,571.00
	4000-4999	128,079,834.98	20,398,633.24	249,502,707.03	714,292,931.36			2,039,031,686.83	904,339,030.00
	5000-5999							0.00	1,085,255,220.00
	6000-6999							0.00	76,224,027.00
	7000-7499							0.00	6,930,242.00
	7600-7629	5,264,273.88	5,097,968.79	5,097,968.79	4,126,821.88			76,056,479.00	76,056,479.00
	7630-7699							0.00	(33,716,833.00)
TOTAL DE DESEMBOLSOS		787,908,448.91	701,305,117.26	1,155,443,228.04	1,465,568,053.76	0.00	0.00	10,450,295,781.51	10,450,295,783.00

Descripción	Objeto	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Devengos	Ajustes	TOTAL	PRESUPUESTO
D. ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE									
<u>Activos y Salidas Diferidas</u>									
Efectivo no en Tesorería	9111-9199						(233,993,386.27)	(233,993,386.27)	
Cuentas por pagar	9200-9299						807,466,969.31	807,466,969.31	
Obligación de otros fondos	9310							0.00	
Reservas	9320						34,749,396.50	34,749,396.50	
Egresos prepagados	9330							0.00	
Otros activos actuales	9340						10,658,390.26	10,658,390.26	
Cuentas Por Cobrar de Alquiler	9380						12,381,013.26	12,381,013.26	
Salidas de recursos diferidas	9490							0.00	
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	631,262,383.06	631,262,383.06	
<u>Obligaciones y Salidas Diferidas</u>									
Cuentas por pagar	9500-9599						759,730,085.42	759,730,085.42	
Obligación a otros fondos	9610							0.00	
Préstamos actuales	9640							0.00	
Ingresos no percibidos	9650						100,814,682.29	100,814,682.29	
Entradas de recursos diferidas	9690						12,381,013.26	12,381,013.26	
SUBTOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	872,925,780.97	872,925,780.97	
<u>No operativo</u>									
Compensación transitoria	9910							0.00	
TOTALES ELEMENTOS DE ESTADO CONTABLE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(241,663,397.91)	(241,663,397.91)	
E. AUMENTO/REDUCCIÓN NETO (B - C + D)		(10,837,955.52)	404,212,143.08	(237,869,602.91)	(495,472,038.18)	0.00	(241,663,397.91)	(1,396,474,746.42)	(1,154,811,350.00)
F. EFECTIVO FINAL (A + E)		3,996,530,322.07	4,400,742,465.15	4,162,872,862.24	3,667,400,824.06				
G. EFECTIVO FINAL, MÁS DEVENGOS Y AJUSTES DE EFECTIVO								3,425,737,426.15	

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E- C/C) (d)	2026-27 Proyección (E)
(Ingrese las proyecciones para los años siguientes 1 y 2 en las columnas C y E; se extrae el año en curso- columna A)						
A. INGRESOS LOCALES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
1. Fuentes de LCFF/límite de ingresos	8010-8099	6,415,740,284.00	-0.48%	6,385,261,950.00	1.09%	6,454,957,600.00
2. Ingresos Federales	8100-8299	1,920,000.00	0.00%	1,920,000.00	1.04%	1,940,000.00
3. Otros Ingresos del Estado	8300-8599	125,974,326.00	-1.25%	124,402,917.00	-3.28%	120,325,961.00
4. Otros ingresos locales	8600-8799	357,779,700.00	-19.57%	287,766,135.00	-18.84%	233,557,059.00
5. Otras Fuentes de Financiación						
a. Transferencias en	8900-8929	30,000,000.00	0.00%	30,000,000.00	0.00%	30,000,000.00
b. Otras fuentes	8930-8979	10,000.00	0.00%	10,000.00	0.00%	10,000.00
c. Contribuciones	8980-8999	(1,660,252,416.00)	-1.70%	(1,631,959,146.00)	-0.11%	(1,630,130,977.00)
6. Total, (Sumar líneas A1 a A5c)		5,271,171,894.00	-1.40%	5,197,401,856.00	0.26%	5,210,659,643.00
B. GASTOS Y OTRAS UTILIZACIONES DE FINANCIACIÓN						
1. Salarios de Personal Certificado						
a. Salarios base				3,124,674,753.00		2,316,376,346.00
b. Ajuste de paso y columna						
c. Ajuste del costo de vida						
d. Otros ajustes				(808,298,407.00)		385,053,216.00
e. Total Salarios Certificados, (Sumar líneas B1a a B1d)	1000-1999	3,124,674,753.00	-25.87%	2,316,376,346.00	16.62%	2,701,429,562.00
2. Salarios clasificados						
a. Salarios base				940,781,633.00		664,551,037.00
b. Ajuste de paso y columna						
c. Ajuste del costo de vida						
d. Otros ajustes				(276,230,596.00)		124,949,958.00
e. Total Salarios Clasificados, (Sumar líneas B2a a B2d)	2000-2999	940,781,633.00	-29.36%	664,551,037.00	18.80%	789,500,995.00
3. Beneficios para Empleados	3000-3999	1,884,633,563.00	-12.35%	1,651,847,637.00	11.79%	1,846,523,756.00
4. Libros y útiles	4000-4999	431,553,539.00	-7.38%	399,704,174.00	-23.43%	306,037,577.00
5. Servicios y Otros Egresos de Operaciones	5000-5999	567,443,736.00	-1.59%	558,395,099.00	14.56%	639,713,048.00
6. Gastos de Capital	6000-6999	94,498,466.00	-32.26%	64,010,796.00	48.33%	94,949,475.00
7. Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)	7100-7299, 7400-7499	6,929,742.00	0.01%	6,930,242.00	0.00%	6,930,242.00
8. Otros gastos - Transferencias de costos indirectos	7300-7399	(261,528,469.00)	-26.81%	(191,413,430.00)	-24.73%	(144,081,280.00)
9. Otros Usos de Financiación						
a. Transferencias hacia	7600-7629	50,170,664.00	51.60%	76,056,479.00	0.00%	76,058,637.00
b. Otros usos	7630-7699	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
10. Otros ajustes (explicación en la sección F a continuación)						
11. Total, (Sumar líneas B1 a B10)		6,839,157,627.00	-18.90%	5,546,458,380.00	13.89%	6,317,062,012.00
C. AUMENTO NETO (REDUCCIÓN) EN SALDO DE FONDO (línea A6 menos línea B11)						
		(1,567,985,733.00)		(349,056,524.00)		(1,106,402,369.00)

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E- C/C) (d)	2026-27 Proyección (E)
D. SALDO DE FONDOS						
1. Saldo neto inicial de fondos (formulario 01, línea F1e)		4,475,862,564.96		2,907,876,831.96		2,558,820,307.96
2. Saldo de fondo final (líneas de suma C y D1)		2,907,876,831.96		2,558,820,307.96		1,452,417,938.96
3. Componentes del saldo final del fondo						
a. No gastable						
b. Restringido	9710-9719	47,917,053.00		47,917,052.00		47,917,052.00
c. Cometido	9740					
1. Acuerdos de estabilización						
2. Otros compromisos	9750	0.00				
d. Asignado	9760	1,796,856,244.00		1,737,065,984.00		379,831,186.00
e. Sin asignar/sin consignar	9780	726,085,979.00		642,836,972.00		908,337,261.00
1. Reserva para incertidumbres financieras	9789					
2. Sin asignar/sin consignar	9790	112,240,000.00		104,610,000.00		103,550,000.00
f. Total de componentes del saldo final del fondo (línea D3f debe coincidir con la línea D2)		224,777,555.96		26,390,299.96		12,782,439.96
		2,907,876,831.96		2,558,820,307.96		1,452,417,938.96
E. RESERVAS DISPONIBLES						
1. Fondo General						
a. Acuerdos de estabilización	9750	0.00		0.00		0.00
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789	112,240,000.00		104,610,000.00		103,550,000.00
c. Sin asignar/sin consignar	9790	224,777,555.96		26,390,299.96		12,782,439.96
(Ingrese las proyecciones de reserva para los años siguientes 1 y 2 en las columnas C y E; se extrae el año en curso- columna A.)						
2. Fondo de Reserva Especial-Desembolso no de capital (Fondo 17)						
a. Acuerdos de estabilización	9750					
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789					
c. Sin asignar/sin consignar	9790					
3. Total Reservas disponibles, (Sumar líneas E1a a E2c)		337,017,555.96		131,000,299.96		116,332,439.96
F. APROXIMACIONES						
<p>Proporcione a continuación o en un anexo independiente, las aproximaciones utilizadas para determinar las proyecciones para el primer y segundo año fiscal posterior al año en curso. Además, incluya una explicación de cualquier ajuste de gastos significativo previsto en las líneas B10, B2D y B2D. Para obtener más información, consulte la sección Aproximaciones del Presupuesto en la Guía del usuario del software de informes financieros de SACS.</p>						
Ver lo adjuntado.						

Presupuesto, 1 de julio
Fondo General
Proyecciones multianuales
Restringido

19 64733 0000000
Formulario MYP
F8BEAME8F9 (2024-25)

Distrito Unificado de Los Angeles
 Condado de Los Angeles

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E- C/C) (d)	2026-27 Proyección (E)
(Ingrese las proyecciones para los años siguientes 1 y 2 en las columnas C y E; se extrae el año en curso- columna A)						
A. INGRESOS LOCALES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
1. Fuentes de LCFF/limite de ingresos	8010-8099	31,573,460.00	0.00%	31,573,460.00	0.00%	31,573,460.00
2. Ingresos Federales	8100-8299	860,883,941.00	-4.50%	822,151,164.00	-0.02%	822,007,688.00
3. Otros Ingresos del Estado	8300-8599	1,568,695,925.00	-0.78%	1,556,455,413.00	0.29%	1,561,000,499.00
4. Otros ingresos locales	8600-8799	44,768,394.00	24.96%	55,943,394.00	0.00%	55,943,394.00
5. Otras Fuentes de Financiación						
a. Transferencias en	8900-8929	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
b. Otras fuentes	8930-8979	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
c. Contribuciones	8980-8999	1,660,252,416.00	-1.70%	1,631,959,146.00	-0.11%	1,630,130,977.00
6. Total, (Sumar líneas A1 a A5c)		4,166,174,136.00	-1.63%	4,098,082,577.00	0.06%	4,100,656,018.00
B. GASTOS Y OTRAS UTILIZACIONES DE FINANCIACIÓN						
1. Salarios de Personal Certificado						
a. Salarios base				1,061,031,931.00		1,535,783,230.00
b. Ajuste de paso y columna						
c. Ajuste del costo de vida						
d. Otros ajustes				474,751,299.00		(528,296,518.00)
e. Total Salarios Certificados, (Sumar líneas B1a a B1d)	1000-1999	1,061,031,931.00	44.74%	1,535,783,230.00	-34.40%	1,007,486,712.00
2. Salarios clasificados						
a. Salarios base				633,347,428.00		790,168,434.00
b. Ajuste de paso y columna						
c. Ajuste del costo de vida						
d. Otros ajustes				156,821,006.00		(180,879,155.00)
e. Total Salarios Clasificados, (Sumar líneas B2a a B2d)	2000-2999	633,347,428.00	24.76%	790,168,434.00	-22.89%	609,289,279.00
3. Beneficios para Empleados	3000-3999	1,185,191,166.08	16.14%	1,376,480,934.00	-9.84%	1,241,102,842.00
4. Libros y útiles	4000-4999	765,254,103.98	-34.06%	504,634,856.00	-0.34%	502,914,143.00
5. Servicios y Otros Egresos de Operaciones	5000-5999	501,815,488.04	4.99%	526,860,121.00	1.64%	535,497,753.00
6. Gastos de Capital	6000-6999	9,751,815.00	25.24%	12,213,231.00	1.59%	12,407,029.00
7. Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)	7100-7299, 7400-7499	0.00	0.00%		0.00%	
8. Otros gastos - Transferencias de costos indirectos	7300-7399	218,171,345.00	-27.72%	157,696,597.00	-24.50%	119,068,227.00
9. Otros Usos de Financiación						
a. Transferencias hacia	7600-7629	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
b. Otros usos	7630-7699	0.00	0.00%		0.00%	
10. Otros ajustes (explicación en la sección F a continuación)						
11. Total, (Sumar líneas B1 a B10)		4,374,563,277.10	12.10%	4,903,837,403.00	-17.87%	4,027,765,985.00
C. AUMENTO NETO (REDUCCIÓN) EN SALDO DE FONDO (línea A6 menos línea B11)						
		(208,389,141.10)		(805,754,826.00)		72,890,033.00

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E-C/C) (D)	2026-27 Proyección (E)
D. SALDO DE FONDOS						
1. Saldo neto inicial de fondos (formulario 01, línea F1e)		1,881,061,077.10		1,672,671,936.00		866,917,110.00
2. Saldo de fondo final (líneas de suma C y D1)		1,672,671,936.00		866,917,110.00		939,807,143.00
3. Componentes del saldo final del fondo						
a. No gastable	9710-9719	64,939.00		64,939.00		64,939.00
b. Restringido	9740	1,672,606,997.00		866,852,171.00		939,742,204.00
c. Cometido						
1. Acuerdos de estabilización	9750					
2. Otros compromisos	9760					
d. Asignado	9780					
e. Sin asignar/sin consignar						
1. Reserva para incertidumbres financieras	9789					
2. Sin asignar/sin consignar	9790	0.00		0.00		0.00
f. Total de componentes del saldo final del fondo (línea D3f debe coincidir con la línea D2)		1,672,671,936.00		866,917,110.00		939,807,143.00
E. RESERVAS DISPONIBLES						
1. Fondo General						
a. Acuerdos de estabilización	9750					
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789					
c. Sin asignar/sin consignar	9790					
(Ingrese las proyecciones de reserva para los años siguientes 1 y 2 en las columnas C y E; se extrae el año en curso- columna A.)						
2. Fondo de Reserva Especial-Desembolso no de capital (Fondo 17)						
a. Acuerdos de estabilización	9750					
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789					
c. Sin asignar/sin consignar	9790					
3. Total Reservas disponibles, (Sumar líneas E1a a E2c)						
F. APROXIMACIONES						
<p>Proporcione a continuación o en un anexo independiente, las aproximaciones utilizadas para determinar las proyecciones para el primer y segundo año fiscal posterior al año en curso. Además, incluya una explicación de cualquier ajuste de gastos significativo previsto en las líneas B10, B2D y B2D. Para obtener más información, consulte la sección Aproximaciones del Presupuesto en la Guía del usuario del software de informes financieros de SACS.</p>						
Ver lo adjuntado.						

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E-C/C) (d)	2026-27 Proyección (E)
(Ingrese las proyecciones para los años siguientes 1 y 2 en las columnas C y E; se extrae el año en curso- columna A)						
A. INGRESOS LOCALES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
1. Fuentes de LCFF/límite de ingresos	8010-8099	6,447,313,744.00	-0.47%	6,416,835,410.00	1.09%	6,486,531,060.00
2. Ingresos Federales	8100-8299	862,803,941.00	-4.49%	824,071,164.00	-0.01%	823,947,688.00
3. Otros Ingresos del Estado	8300-8599	1,694,670,251.00	-0.82%	1,680,858,330.00	0.03%	1,681,326,460.00
4. Otros ingresos locales	8600-8799	402,548,094.00	-14.62%	343,709,529.00	-15.77%	289,500,453.00
5. Otras Fuentes de Financiación						
a. Transferencias en	8900-8929	30,000,000.00	0.00%	30,000,000.00	0.00%	30,000,000.00
b. Otras fuentes	8930-8979	10,000.00	0.00%	10,000.00	0.00%	10,000.00
c. Contribuciones	8980-8999	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
6. Total, (Sumar líneas A1 a A5c)		9,437,346,030.00	-1.50%	9,295,484,433.00	0.17%	9,311,315,661.00
B. GASTOS Y OTRAS UTILIZACIONES DE FINANCIACIÓN						
1. Salarios de Personal Certificado						
a. Salarios base				4,185,706,684.00		3,852,159,576.00
b. Ajuste de paso y columna				0.00		0.00
c. Ajuste del costo de vida				0.00		0.00
d. Otros ajustes				(333,547,108.00)		(143,243,302.00)
e. Total Salarios Certificados, (Sumar líneas B1a a B1d)	1000-1999	4,185,706,684.00	-7.97%	3,852,159,576.00	-3.72%	3,708,916,274.00
2. Salarios clasificados						
a. Salarios base				1,574,129,061.00		1,454,719,471.00
b. Ajuste de paso y columna				0.00		0.00
c. Ajuste del costo de vida				0.00		0.00
d. Otros ajustes				(119,409,590.00)		(55,929,197.00)
e. Total Salarios Clasificados, (Sumar líneas B2a a B2d)	2000-2999	1,574,129,061.00	-7.59%	1,454,719,471.00	-3.84%	1,398,790,274.00
3. Beneficios para Empleados	3000-3999	3,069,824,729.08	-1.35%	3,028,328,571.00	1.96%	3,087,626,598.00
4. Libros y útiles	4000-4999	1,196,807,642.98	-24.44%	904,339,030.00	-10.55%	808,951,720.00
5. Servicios y Otros Egresos de Operaciones	5000-5999	1,069,259,224.04	1.50%	1,085,255,220.00	8.29%	1,175,210,801.00
6. Gastos de Capital	6000-6999	104,250,281.00	-26.88%	76,224,027.00	40.84%	107,356,504.00
7. Otros Gastos (excluyendo las transferencias de costos indirectos)	7100-7299, 7400-7499	6,929,742.00	0.01%	6,930,242.00	0.00%	6,930,242.00
8. Otros gastos - Transferencias de costos indirectos	7300-7399	(43,357,124.00)	-22.23%	(33,716,833.00)	-25.81%	(25,013,053.00)
9. Otros Usos de Financiación						
a. Transferencias hacia	7600-7629	50,170,664.00	51.60%	76,056,479.00	0.00%	76,058,637.00
b. Otros usos	7630-7699	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
10. Otros ajustes				0.00		0.00
11. Total, (Sumar líneas B1 a B10)		11,213,720,904.10	-6.81%	10,450,295,783.00	-1.01%	10,344,827,997.00
C. AUMENTO NETO (REDUCCIÓN) EN SALDO DE FONDO (línea A6 menos línea B11)						
		(1,776,374,874.10)		(1,154,811,350.00)		(1,033,512,336.00)

Descripción	Códigos de objeto	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (Columnas E-C/C) (D)	2026-27 Proyección (E)
D. SALDO DE FONDOS						
1. Saldo neto inicial de fondos (formulario 01, línea F1e)		6,356,923,642.06		4,580,548,767.96		3,425,737,417.96
2. Saldo de fondo final (líneas de suma C y D1)		4,580,548,767.96		3,425,737,417.96		2,392,225,081.96
3. Componentes del saldo final del fondo						
a. No gastable	9710-9719	47,981,992.00		47,981,991.00		47,981,991.00
b. Restringido	9740	1,672,606,997.00		866,852,171.00		939,742,204.00
c. Cometido						
1. Acuerdos de estabilización	9750	0.00		0.00		0.00
2. Otros compromisos	9760	1,796,856,244.00		1,737,065,984.00		379,831,186.00
d. Asignado	9780	726,085,979.00		642,836,972.00		908,337,261.00
e. Sin asignar/sin consignar						
1. Reserva para incertidumbres financieras	9789	112,240,000.00		104,610,000.00		103,550,000.00
2. Sin asignar/sin consignar	9790	224,777,555.96		26,390,299.96		12,782,439.96
f. Total de componentes del saldo final del fondo (línea D3f debe coincidir con la línea D2)		4,580,548,767.96		3,425,737,417.96		2,392,225,081.96
E. RESERVAS DISPONIBLES						
1. Fondo General						
a. Acuerdos de estabilización	9750	0.00		0.00		0.00
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789	112,240,000.00		104,610,000.00		103,550,000.00
c. Sin asignar/sin consignar	9790	224,777,555.96		26,390,299.96		12,782,439.96
d. Saldos Finales Negativos Restringidos (Recursos negativos 2000-9999)	979Z			0.00		0.00
2. Fondo de Reserva Especial-Desembolso no de capital (Fondo 17)						
a. Acuerdos de estabilización	9750	0.00		0.00		0.00
b. Reserva para Incertidumbres Económicas	9789	0.00		0.00		0.00
c. Sin asignar/sin consignar	9790	0.00		0.00		0.00
3. Total Reservas disponibles, - por monto (Sumar líneas E1a a E2c)		337,017,555.96		131,000,299.96		116,332,439.96
4. Total de reserva disponible - Por porcentaje (línea E3 dividida por línea F3c)		3.01%		1.25%		1.12%
F. RESERVAS RECOMENDADAS						
1. Exclusiones indirectas de educación especial						
Para los distritos que sirven como unidad administrativa (AU) del Área del Plan Local para la Educación Especial (SELPA):						
a. Indicar si se opta por excluir el cálculo de reserva los fondos de transferencia distribuidos a los miembros de SELPA?	No					

Descripción	Objeto Código	2024-25 Presupuesto (Formulario 01) (A)	% Cambio (Columnas C-A/A) (B)	2025-26 Proyección (C)	% Cambio (columnas E-C/C) (d)	2026-27 Proyección (E)
b. Indicar si es una UA de SELPA y se está excluyendo los fondos de transferencia de educación especial:						
1. Ingrese el/los nombre/s de la/las SELPA:						
2. Fondos de transferencia de educación especial:						
(Columna A Fondo 10, recursos 3300-3499, 6500- 6540 y 6546, objetos 7211-7213 y 7221-7223; ingresar las proyecciones a los años siguientes 1 and 2 in Columnas C y E)						
		0.00		0.00		0.00
2. ADA del Distrito						
Se utiliza para determinar el nivel de porcentaje estándar de reserva en la línea F3D (Columna A: Formulario A, Columna ADA P-2 estimada, líneas A4 y C4; ingresar proyecciones)						
		372,653.46		362,117.39		352,864.33
3. Cálculo de reservas						
a. Gastos y otras utilizaciones de financiación (Línea B11)						
		11,213,720,904.10		10,450,295,783.00		10,344,827,997.00
b. Además: Fondos de Transferencia de Educación Especial (Línea F1b2, si la Línea F1a es No)						
		0.00		0.00		0.00
c. Total de Egresos y Otras Utilizaciones de Financiación (Sumar Línea F3A y Línea F3B)						
		11,213,720,904.10		10,450,295,783.00		10,344,827,997.00
d. Estándar de Reserva Nivel de Porcentaje (Consulte con el Formulario 01CS, Criterio 10 para Detalles de Cálculo)						
		1.00%		1.00%		1.00%
e. Estándar de reserva - Porcentaje (Línea F3C por F3D)						
		112,137,209.04		104,502,957.83		103,448,279.97
f. Estándar de Reserva - Por monto (Consulte con el Formulario 01CS, Criterio 10 para Detalles de Cálculo)						
		0.00		0.00		0.00
g. Estándar de reserva (cifra más alta entre línea F3e o F3f)						
		112,137,209.04		104,502,957.83		103,448,279.97
h. Reservas disponibles (Línea E3) cumplen con el estándar de reserva (Línea F3g)						
		Sí		Sí		Sí

Proporcionar la metodología y aproximaciones utilizadas para estimar el ADA, inscripción, ingresos, gastos, reservas y saldo de fondos, y compromisos multianuales (incluidos los ajustes de costo de vida). Las desviaciones de las normas deben explicarse y pueden afectar a la aprobación del presupuesto.

CRITERIOS Y NORMAS

1. CRITERIOS: Promedio de Asistencia Diaria

ESTÁNDAR: El Promedio de Asistencia Diaria (ADA) proyectado financiado no se ha sobreestimado en 1) el primer año fiscal anterior al año en curso en 2) dos o más de los tres años fiscales anteriores al año en curso por más de los siguientes niveles porcentuales:

	Nivel de porcentaje	ADA del Distrito
	3.0%	0 a 300
	2.0%	301 a 1,000
	1.0%	1,001 y más
ADA del Distrito (Formulario A, columna de P-2 ADA estimado, líneas A4 y C4):	372,653.46	
Nivel de porcentaje estándar de ADA del distrito:	1.0%	

1A. Calcular las variaciones en el ADA del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Para el tercer, segundo y primer año anterior al año en curso, ingresar la ADA financiada estimada en la columna ADA financiada por el presupuesto original; ingresar la ADA regular del distrito y la ADA de las escuelas chárter correspondientes a los datos financieros reportados en el Fondo General, sólo , para el tercer, segundo y primer año anterior al año en curso. Todo otro dato es extraído.

Año Fiscal	ADA originalmente presupuestada (Formulario A, Líneas A4 y C4)	Reales estimados/no auditados financiados con ADA (Formulario A, Líneas A4 y C4)	Nivel de variación en el ADA (Si el presupuesto es superior a los gastos reales, sino N/A)	Estatus
Tercer Año Anterior (2021- 22)				
Regular para Distrito	406,355	412,926		
Escuelas Autónomas	39,448	36,631		
ADA total	445,803	449,557	N/A	Completado
Segundo año anterior (2022- 23)				
Regular para Distrito	398,498	398,378		
Escuelas Autónomas	34,727	35,523		
ADA total	433,225	433,902	N/A	Completado
Primer Año Anterior (2023- 24)				
Regular para Distrito	375,537	375,562		
Escuelas Autónomas	34,020	34,658		
ADA total	409,557	410,220	N/A	Completado
Año del Presupuesto (2024-25)				
Regular para Distrito	350,752			
Escuelas Autónomas	35,232			
ADA total	385,984			

1B. Comparación del ADA del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. NO SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - el ADA financiado no se ha sobreestimado por más del nivel de porcentaje del estándar para el primer año anterior al año en curso.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

1b. NO SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - el ADA financiado no se ha sobreestimado por más del nivel de porcentaje del estándar para dos o más de los tres previos anteriores al año en curso.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

2. **CRITERIOS: Inscripción**

ESTÁNDAR: La inscripción proyectada no se ha sobreestimado en 1) el primer año fiscal anterior al año en curso en 2) dos o más de los tres años fiscales anteriores al año en curso por más de los siguientes niveles porcentuales:

Nivel de porcentaje	ADA del Distrito
3.0%	0 a 300
2.0%	301 a 1,000
1.0%	1,001 y más

ADA del Distrito (Formulario A, columna de P-2 ADA estimado, líneas A4 y C4):

Nivel de porcentaje estándar para la inscripción del Distrito:

2A. Calcular las variaciones en la inscripción del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Ingresar los datos en la columna Inscripción, Presupuesto, para todos los años fiscales y en la columna Inscripción, CALPADS Real para el primer año anterior al año en curso; todos los demás datos se extraen o calculan.

Los datos reales de inscripción de CALPADS preingresados en las líneas regulares del Distrito incluirán la inscripción tanto en el Distrito Regular como en la Escuela Charter. Los distritos tendrán que ajustar las líneas regulares de inscripción del Distrito y las líneas de inscripción de las Escuelas Charter según corresponda. Ingresar la inscripción regular del distrito y la inscripción en escuelas charter correspondientes a los datos financieros registrados en el Fondo General, solamente , para todos los años fiscales.

Año Fiscal	Presupuesto	CALPADS Reales	Nivel de variación en la inscripción (Si el presupuesto es superior a los gastos reales, sino N/A)	Estatus
Tercer Año Anterior (2021- 22)				
Regular para Distrito	408,682	393,168		
Escuelas Autónomas	41,332	38,370		
Inscripción Total	450,014	431,538	4.1%	No completado
Segundo año anterior (2022- 23)				
Regular para Distrito	376,391	385,698		
Escuelas Autónomas	37,859	38,395		
Inscripción Total	414,250	424,093	N/A	Completado
Primer Año Anterior (2023- 24)				
Regular para Distrito	376,210	376,673		
Escuelas Autónomas	37,613	38,322		
Inscripción Total	413,823	414,995	N/A	Completado
Año del Presupuesto (2024-25)				
Regular para Distrito	367,083			
Escuelas Autónomas	37,797			
Inscripción Total	404,880			

2B. Comparación de la Inscripción del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - la inscripción no se ha sobreestimado por más del nivel de porcentaje del estándar para el primer año anterior al año en curso.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

Nota: La matrícula estimada de CALPADS es la inscripción en día del conteo oficial + inscripción en escuelas no públicas.

1b. NO SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - La matrícula no se ha sobreestimado por más del nivel de porcentaje del estándar para dos o más de los tres previos anteriores al año en curso.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

El 2021-22 mostró las secuelas de la pandemia de COVID-19 en la matrícula. La matrícula antes de la pandemia en comparación con la diferencia entre el presupuesto y reales están típicamente dentro del estándar

3. **CRITERIOS: ADA a la Inscripción**

ESTÁNDAR: El promedio de asistencia diaria (ADA) proyectado del segundo plazo (P-2) a la tasa de inscripción para cualquiera de los años presupuestarios o dos años fiscales subsiguientes al año en curso no ha aumentado de la tasa promedio histórica de los tres años fiscales anteriores en más de la mitad del uno por ciento (0.5 %).

3A. Calcular el ADA del Distrito al estándar de Inscripción

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan. Los datos deberían demostrar el ADA/inscripción regular del Distrito y escuelas charter que corresponda a los datos financieros registrados en el Fondo General solamente , para todos los años fiscales.

Año Fiscal	P-2 ADA Reales estimados/no auditados (Formulario A, Líneas A4 y C4)	Inscripción CALPAS Real (Criterio 2, ítem 2A)	Proporción histórica de ADA a inscripción
Tercer Año Anterior (2021- 22)			
Regular para Distrito	343,359	393,168	
Escuelas Autónomas	35,242	38,370	
Total de ADA/Inscripción	378,601	431,538	87.7%
Segundo año anterior (2022- 23)			
Regular para Distrito	347,653	385,698	
Escuelas Autónomas	35,523	38,395	
Total de ADA/Inscripción	383,176	424,093	90.4%
Primer Año Anterior (2023- 24)			
Regular para Distrito	337,752	376,673	
Escuelas Autónomas	34,658	38,322	
Total de ADA/Inscripción	372,410	414,995	89.7%
Promedio histórico de la proporción:			89.3%
ADA del distrito al estándar de inscripción (promedio histórico de la proporción más 0.5 %):			89.8%

3B. Calcular la proporción de ADA proyectada del distrito a la inscripción

ENTRADA DE DATOS : Ingresar los datos en la columna Estimado ADA de P-2 para los dos años siguientes. Ingresar los datos en la columna Inscripción para los dos años siguientes. Los datos deberían demostrar el ADA/inscripción regular del Distrito y escuelas charter que corresponda a los datos financieros registrados en el Fondo General solamente , para todos los años fiscales. Todos los otros datos se extraen o calculan.

Año Fiscal	ADA Estimada para P-2 (Año del Presupuesto, Formulario A, Líneas A4 y C4)	Presupuesto/Proyección de inscripción (Criterio 2, ítem 2A)	Proporción de ADA a matrícula	Estatus
Año del Presupuesto (2024-25)				
Regular para Distrito	337,422	367,083		
Escuelas Autónomas	35,232	37,797		
Total de ADA/Inscripción	372,653	404,880	92.0%	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)				
Regular para Distrito	327,371	356,123		
Escuelas Autónomas	34,747	37,279		
Total de ADA/Inscripción	362,117	393,402	92.0%	No completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)				
Regular para Distrito	318,593	346,487		
Escuelas Autónomas	34,271	36,769		
Total de ADA/Inscripción	352,864	383,256	92.1%	No completado

3C. Comparación del ADA del Distrito a proporción de inscripción al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

- 1a. NO SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - ADA proyectado para P-2 a la proporción de matrícula estuvo más allá de la norma para uno más del presupuesto y dos años fiscales subsiguientes. Proveer razones por que la proporción proyectada excede al promedio histórico del Distrito por más de 0.5%.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

Tasa de asistencia para el Distrito ha mejorado desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Los informe de asistencia P-2 2023-24 demostraron una proporción de 92% de ADA con la Matrícula. Esto se convirtió en la base para la estimación de ADA P-2 para el Año del Presupuesto 2024-25 y los 2 años siguientes. La proporción prepandemia del Distrito de la ADA con la matrícula fue de 95%.

4. CRITERIOS: Ingresos de LCFF

ESTÁNDAR: Los ingresos proyectados de la Fórmula de financiamiento de control local (LCFF) para cualquier año del presupuesto o dos años fiscales subsiguientes al año en curso no han cambiado con respecto al año fiscal anterior por más que el cambio en la población, más el ajuste por costo de vida (COLA)¹ del distrito, sumando o restando uno por ciento.

Para los distritos de ayuda básica, los ingresos proyectados de LCFF no han cambiado con respecto al año fiscal anterior en más del porcentaje de cambio en los ingresos del impuesto a la propiedad más o menos el uno por ciento.

Para los distritos financiados por fórmulas escolares pequeñas y necesarias, los ingresos proyectados de LCFF no han cambiado de la cantidad del año fiscal anterior al año en curso por más la COLA¹ del Distrito, más o menos un por ciento.

4A. Estándar de ingresos del distrito de LCFF

Indicar qué estándar se aplica:

ingresos de LCFF

Ayuda básica

Escuela Pequeña Necesaria

El distrito debe seleccionar qué estándar de ingresos LCFF se aplica.

Estándar de Ingresos de LCFF Seleccionado: Ingresos de LCFF

4A1. Calcular el estándar de ingreso LCFF del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Ingresar los datos en el paso 1a para los dos años fiscales subsiguientes. Todos los otros datos se extraen o calculan. Ingresar los datos para los pasos 2a a 2b1. Se calculan todos los demás datos.

Ingresos de LCFF Proyectados

	Año anterior (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Paso 1 - Cambio en el Población				
a. ADA (Financiada) (Formulario A, Líneas A6 y C4)	410,586.44	386,347.96	373,490.35	366,239.32
b. ADA año anterior (Financiada)		410,586.44	386,347.96	373,490.35
c. Diferencia (Paso 1a menos Paso 1b)		(24,238.48)	(12,857.61)	(7,251.03)
d. Cambio porcentual debido a la población (Paso 1 dividido por Paso 1b)		(5.90%)	(3.33%)	(1.94%)
Paso 2 - Cambio en el nivel de financiación				
a. Financiación de LCFF año anterior		6,698,810,280.00	6,415,740,284.00	6,385,261,950.00
b1. Porcentaje de COLA		1.07%	2.93%	3.08%
b2. Monto de COLA (estimado para los fines de este criterio)		71,677,270.00	187,981,190.32	196,666,068.06
c. Cambio porcentual debido al nivel de financiación (Paso 2b2 dividido por Paso 2a)		1.07%	2.93%	3.08%
Paso 3 - Cambio total de población y nivel de financiación (Paso 1d más Paso 2c)				
		(4.83%)	(.40%)	1.14%
Estándar de ingresos LCFF (Paso 3, más/menos 1%):		-5.83% a -3.83%	-1.40% a 0.60%	0.14% a 2.14%

4A2. Estándar alternativo para ingresos de LCFF - Ayuda básico

ENTRADA DE DATOS : Si aplica a este distrito, ingresar los datos en las columnas del primer y segundo año subsiguiente para los impuestos locales a la propiedad proyectados; todos los demás datos se extraen o calculan.

Ingresos de LCFF proyectados del distrito de ayuda básica

	Año anterior (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Paso 1 - Cambio en el Población				
Impuesto locales sobre la propiedad proyectados (Formulario 01, Objetos 8021-8089)	2,081,254,987.00	2,113,025,875.00		
Cambio porcentual del año anterior		N/A	N/A	N/A
Estándar de ayuda básica (cambio porcentual al año anterior, más/menos 1 %):		N/A	N/A	N/A

4A3. Estándar alternativo de Ingresos de LCFF - Necesaria Escuela Pequeña

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

Ingresos proyectados de LCFF de necesaria escuela pequeña del Distrito

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Estándar necesaria escuela pequeña (COLA Paso 2c, más/menos 1 %):	N/A	N/A	N/A

4B. Calcular el cambio proyectado para el ingreso de LCFF del distrito

ENTRADA DE DATOS : Ingresar los datos en las columnas del primer y segundo año subsiguiente para los ingresos de LCFF; todos los demás datos se extraen o calculan.

	Año anterior (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Ingresos de LCFF (Fondo 01, Objetos, 8011, 8012, 8020-8089)	7,093,432,762.00	6,838,716,141.00	6,814,473,696.00	6,885,641,689.00
Cambio proyectado al ingreso de LCFF del distrito:		(3.59%)	(.35%)	1.04%
Estándar de Ingresos de LCFF		-5.83% a -3.83%	-1.40% a 0.60%	0.14% a 2.14%
Estatus:		No completado	Completado	Completado

4C. Comparación de ingresos de LCFF del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

- 1a. NO SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - Cambio proyectado en los ingresos de LCFF estuvo fuera norma para uno más del presupuesto y dos años fiscales subsiguientes. Proporcionar razones del por qué las proyecciones exceden los estándares y una descripción de los métodos y aproximaciones utilizadas al proyectar los ingresos de LCFF.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

LCFF para las escuelas no charter del Distrito se financia basado en el promedio ADA de los tres años anteriores. 2024-25 solamente contó con 1 año previo de ADA en COVID-19 en comparación con los años proyectados para 2023-24 con 2 ADA en COVID-19. De tal manera, la ADA financiada para 2024-25 se redujo por aproximadamente 6.5%. Los ingresos de LCFF 2024-25 empeoraron por una COLA infra financiada de 1.07%.

5. **CRITERIOS: Salarios y beneficios**

ESTÁNDAR: La proporción proyectada del total de salarios y beneficios sin restricciones con respecto al total de gastos de fondos generales sin restricciones para cualquier de los años presupuestarios o dos años fiscales subsiguientes no ha cambiado de la proporción promedio histórica de los tres años fiscales anteriores en más del tres por ciento o del porcentaje de reservas necesarias del distrito.

5A. Cálculo de la relación promedio histórica del distrito de salarios y beneficios sin restricciones con el total de gastos de fondos generales sin restricciones

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

Valores reales estimados/no auditados - Sin restricciones (Recursos 0000- 1999)

Año Fiscal	Salarios y beneficios (Formulario 01, Objetos 1000-3999)	Total de gastos (Formulario 01, Objetos 1000-7499)	Ratio de salarios y prestaciones no restringidos al total de gastos sin restricciones
Tercer Año Anterior (2021- 22)	3,854,664,113.02	4,873,882,020.55	79.1%
Segundo año anterior (2022- 23)	4,013,325,243.11	4,757,760,685.96	84.4%
Primer Año Anterior (2023- 24)	4,939,536,632.00	5,834,075,571.33	84.7%
Promedio histórico de la proporción:			82.7%

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Porcentaje Estándar de Reserva del Distrito (Criterio 10B, Línea 4):	1.0%	1.0%	1.0%
Estándar de Salarios y Beneficios del Distrito (ratio promedio histórico, más/menos el que sea superior al 3 % o el porcentaje estándar de reserva del distrito):	79.7% a 85.7%	79.7% a 85.7%	79.7% a 85.7%

5B. Cálculo de la relación proyectada del distrito de salarios y beneficios sin restricciones al total de gastos de fondos generales sin restricciones

ENTRADA DE DATOS : Si existe el formulario MYP, se extraerán los datos de Salarios y Beneficios sin restricción y Gastos totales sin restricción para el primer y segundo año subsiguiente; si no es así, ingresar los datos para los dos años subsiguientes. Todos los otros datos se extraen o calculan.

Presupuesto - Sin restricciones (Recursos 0000-1999)

Año Fiscal	Salarios y beneficios (Formulario 01, Objetos 1000-3999) (Formulario MY P, línea B1-B3)	Total de gastos (Formulario 01, Objetos 1000-7499) (Formulario MY P, líneas B1-B8,B10)	Ratio de salarios y prestaciones no restringidos al total de gastos sin restricciones	Estatus
Año del Presupuesto (2024-25)	5,950,089,949.00	6,788,986,963.00	87.6%	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	4,632,775,020.00	5,470,401,901.00	84.7%	Completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	5,337,454,313.00	6,241,003,375.00	85.5%	Completado

5C. Comparación Salarios y Prestaciones del Distrito a proporción del Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

- 1a. ESTÁNDAR NO ALCANZADO: Los ratios proyectados de salarios y beneficios sin restricciones a los gastos totales sin restricciones están fuera del estándar en uno o más del presupuesto o en dos años fiscales subsiguientes. Dar los motivos por los que las proyecciones superan el estándar, una descripción de los métodos y aproximaciones utilizadas para proyectar los salarios y beneficios, y los cambios, si los hubiera , que se realizarán para incluir los costos de salarios y beneficios previstos dentro del estándar.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

Para el 2024-25, el ratio es superior al estándar principalmente debido a los puestos que previamente fueron financiados con recursos restringidos (mayormente ESSER) que ahora se respaldan con recursos no restringidos a partir de 2024-25. El ratio para el 2024-25 es más alto también debido al gasto proyectado de los fondos traspasados de la escuela, que se destinará principalmente a salarios y beneficios.

6. CRITERIOS: Otros ingresos y egresos

ESTÁNDAR: Los ingresos proyectados (incluyendo federales, otros estatales y otros locales) o gastos (incluyendo libros y suministros, y servicios y otros operativos), para cualquiera de los años presupuestarios o dos años fiscales subsiguientes, no han cambiado con respecto a la cantidad del año fiscal anterior por más del cambio porcentual en la población y el ajuste por el costo de vida financiado (COLA) más o menos el diez por ciento.

Para cada categoría de partida principal, se deben explicar los cambios que superen el porcentaje de cambio en la población y el porcentaje de COLA más o menos cinco financiado.

6A. Calcular las gamas de los porcentajes estándar para los otros ingresos y egresos del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
1. Cambio en la población del Distrito y nivel de financiación (Criterio 4A1, Paso 3):	(4.83%)	(.40%)	1.14%
2. Gama para el porcentaje estándar para los otros ingresos y egresos del Distrito (Línea 1 más/menos 10%)	-14.83% a 5.17%	-10.40% a 9.60%	-8.86% a 11.14%
3. Explicación para la gama de porcentaje para los otros ingresos y egresos del Distrito (Línea 1 más/menos 5%)	-9.83% a 0.17%	-5.40% a 4.60%	-3.86% a 6.14%

6B. Calcular el cambio del Distrito por categoría objeto principal y comparación a la explicación de la gama de porcentaje (Sección 6A, Línea 3)

ENTRADA DE DATOS : Si existe el formulario MYP, los datos para el primer año posterior y segundo año posterior para cada sección de ingresos y egresos serán extraídos, si no es así, ingresar los datos para los dos años posteriores. Todos los otros datos se extraen o calculan.

Se deben ingresar explicaciones para cada categoría si cambia el porcentaje para cualquier año que exceda la explicación del Distrito sobre la gama del porcentaje.

Gama de objeto/año fiscal	Monto	Cambio porcentual durante años anteriores	Cambio está fuera de la gama de la explicación
Ingresos federales (Fondo 01, Objetos 8100-8299) (Formulario MYP, Línea A2)			
Primer Año Anterior (2023- 24)	2,091,784,037.69		
Año del Presupuesto (2024-25)	862,803,941.00	(58.75%)	Sí
Primer Año Siguiente (2025- 26)	824,071,164.00	(4.49%)	No
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	823,947,688.00	(.01%)	No

Explicación:
(Requerido en caso afirmativo)

El cambio en 2024-25 con respecto a 2023-24 se debe al reconocimiento de ingresos no recurrentes en 2023-24 provenientes del reembolso de FEMA de \$486 millones y de fondos relacionados con el COVID que suman un total de \$914 millones.

Otros Ingresos estatales (Fondo 01, Objetos 8300-8599) (Formulario MYP, Línea A3)			
Primer Año Anterior (2023- 24)	1,573,982,626.51		
Año del Presupuesto (2024-25)	1,694,670,251.00	7.67%	Sí
Primer Año Siguiente (2025- 26)	1,680,858,330.00	(.82%)	No
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	1,681,326,460.00	.03%	No

Explicación:
(Requerido en caso afirmativo)

El cambio en 2024-25 comparado a 2023-24 se debe principalmente a la reducción no recurrente en 2023-24 del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP) de \$182 millones para reconocer la devolución inminente de fondos no gastados, así como al reconocimiento de ingresos no recurrentes en 2023-24 provenientes de la subvención para la Planificación e Implementación de la Educación Preescolar Universal (UPK) de \$11.2 millones.

Otros Ingresos Locales (Fondo 01, Objetos 8600-8799) (Formulario MYP, Línea A4)			
Primer Año Anterior (2023- 24)	569,528,297.87		
Año del Presupuesto (2024-25)	402,548,094.00	(29.32%)	Sí
Primer Año Siguiente (2025- 26)	343,709,529.00	(14.62%)	Sí
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	289,500,453.00	(15.77%)	Sí

Explicación:
(Requerido en caso afirmativo)

La reducción en los ingresos al transcurso de los años se puede atribuir a los estimados de ingresos por intereses en declive a resultado de la reducción en el saldo en efectivo. Solamente para 2024-25, el cambio también se debe al reconocimiento de pagos no recurrentes de ajuste para la Opción de facturación de Medi-Cal de \$66 millones.

Libros y útiles (Fondo 01, Objetos 4000-4999) (Formulario MYP, Línea B4)

Primer Año Anterior (2023- 24)	586,507,600.23		
Año del Presupuesto (2024-25)	1,196,807,642.98	104.06%	Sí
Primer Año Siguiente (2025- 26)	904,339,030.00	(24.44%)	Sí
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	808,951,720.00	(10.55%)	Sí

Explicación:
(Requerido en caso afirmativo)

El aumento en 2024-25 se debe principalmente al gasto proyectado del ELOP y a varios fondos traspasados, que se encuentran principalmente en los objetos 4000-4999 pendientes de asignación a los objetos de gasto correspondientes, así como a la implementación pendiente de varias subvenciones de ingresos no devengados. La reducción en 2025-26 se debe al carácter no recurrente de los gastos de fondos traspasados y a la necesidad de alinear los gastos de varias subvenciones con los gastos reales y la implementación asumida. La reducción en 2026-27 se debe principalmente a un menor gasto proyectado en libros de texto, ya que no está programada la adopción de nuevos libros de texto para 2026-27.

Gastos por servicios y otros gastos por funcionamiento (Fondo 01, Objetos 5000-5999) (Formulario MYP, Línea B5)

Primer Año Anterior (2023- 24)	1,389,763,724.84		
Año del Presupuesto (2024-25)	1,069,259,224.04	(23.06%)	Sí
Primer Año Siguiente (2025- 26)	1,085,255,220.00	1.50%	No
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	1,175,210,801.00	8.29%	Sí

Explicación:
(Requerido en caso afirmativo)

La reducción en 2024-25 se debe principalmente a un menor gasto proyectado en el ELOP, auto-seguro de responsabilidad civil y servicios públicos, así como a la asignación de gastos de subvenciones a otros objetos de gasto. El aumento en 2026-27 se debe principalmente al gasto de saldos asignados en varios programas, como necesidades de hardware/software, teléfono, servicios públicos y arrendamientos.

6C. Calcular el cambio total del Distrito en los ingresos y egresos operativos (Sección 2, Línea 6A)

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

Gama de objeto/año fiscal	Monto	Cambio porcentual durante años anteriores	Estatus
Total de ingresos federales, estatales y locales (Criterio 6B)			
Primer Año Anterior (2023- 24)	4,235,294,962.07		
Año del Presupuesto (2024-25)	2,960,022,286.00	(30.11%)	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	2,848,639,023.00	(3.76%)	Completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	2,794,774,601.00	(1.89%)	Completado
Total de gastos por libros y suministros, y servicios y otros gastos operativos (Criterio 6B)			
Primer Año Anterior (2023- 24)	1,976,271,325.07		
Año del Presupuesto (2024-25)	2,266,066,867.02	14.66%	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	1,989,594,250.00	(12.20%)	No completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	1,984,162,521.00	(.27%)	Completado

6D. Comparación del total de los ingresos y gastos operativos del distrito con la gama de porcentaje estándar

ENTRADA DE DATOS : Las explicaciones son enlazadas de la Sección 6C si el estado en la Sección 6C no se alcanzó; no se permite ninguna entrada a continuación.

1a. NO ALCANZÓ EL ESTÁNDAR: Los ingresos operativos totales proyectados han cambiado más que el estándar en uno o más del presupuesto o en dos años fiscales posteriores. Los motivos del cambio proyectado, las descripciones de los métodos y aproximaciones utilizadas en las proyecciones y los cambios que, si los hubiera, se realizarán para incluir los ingresos operativos proyectados dentro del estándar deben ser ingresados en la sección 6A anterior y también se mostrarán en el cuadro de explicación que aparece a continuación.

Explicación:
Ingresos Federales
(Enlazado de 6B si NO se alcanzó)

El cambio en 2024-25 con respecto a 2023-24 se debe al reconocimiento de ingresos no recurrentes en 2023-24 provenientes del reembolso de FEMA de \$486 millones y de fondos relacionados con el COVID que suman un total de \$914 millones.

Explicación:
Otros ingresos estatales
(enlazado de 6B si no se cumple)

El cambio en 2024-25 comparado a 2023-24 se debe principalmente a la reducción no recurrente en 2023-24 del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELOP) de \$182 millones para reconocer la devolución inminente de fondos no gastados, así como al reconocimiento de ingresos no recurrentes en 2023-24 provenientes de la subvención para la Planificación e Implementación de la Educación Preescolar Universal (UPK) de \$11.2 millones.

Explicación:
Otros ingresos locales
(enlazado de 6B si no se cumple)

La reducción en los ingresos al transcurso de los años se puede atribuir a los estimados de ingresos por intereses en declive a resultado de la reducción en el saldo en efectivo. Solamente para 2024-25, el cambio también se debe al reconocimiento de pagos no recurrentes de ajuste para la Opción de facturación de Medi-Cal de \$66 millones.

- 1b. NO ALCANZÓ EL ESTÁNDAR: Los egresos operativos totales proyectados han cambiado más que el estándar en uno o más del presupuesto o en dos años fiscales posteriores. Los motivos del cambio proyectado, las descripciones de los métodos y aproximaciones utilizadas en las proyecciones y los cambios que, si los hubiera, se realizarán para incluir los egresos operativos proyectados dentro del estándar deben ser ingresados en la sección 6A anterior y también se mostrarán en el cuadro de explicación que aparece a continuación.

Explicación:
Libros y útiles
(enlazado de 6B si no se cumple)

El aumento en 2024-25 se debe principalmente al gasto proyectado del ELOP y a varios fondos traspasados, que se encuentran principalmente en los objetos 4000-4999 pendientes de asignación a los objetos de gasto correspondientes, así como a la implementación pendiente de varias subvenciones de ingresos no devengados. La reducción en 2025-26 se debe al carácter no recurrente de los gastos de fondos traspasados y a la necesidad de alinear los gastos de varias subvenciones con los gastos reales y la implementación asumida. La reducción en 2026-27 se debe principalmente a un menor gasto proyectado en libros de texto, ya que no está programada la adopción de nuevos libros de texto para 2026-27.

Explicación:
Servicios y otros egresos
(enlazado de 6B si no se cumple)

La reducción en 2024-25 se debe principalmente a un menor gasto proyectado en el ELOP, auto-seguro de responsabilidad civil y servicios públicos, así como a la asignación de gastos de subvenciones a otros objetos de gasto. El aumento en 2026-27 se debe principalmente al gasto de saldos asignados en varios programas, como necesidades de hardware/software, teléfono, servicios públicos y arrendamientos.

Explicación:
Otros ingresos locales
(enlazado de 6B si no se cumple)

La reducción en los ingresos al transcurso de los años se puede atribuir a los estimados de ingresos por intereses en declive a resultado de la reducción en el saldo en efectivo. Solamente para 2024-25, el cambio también se debe al reconocimiento de pagos no recurrentes de ajuste para la Opción de facturación de Medi-Cal de \$66 millones.

7. **CRITERIOS: Mantenimiento de instalaciones**

ESTÁNDAR: Confirmar que la contribución anual para la financiación del mantenimiento de las instalaciones no es inferior a la cantidad requerida de conformidad con la Sección 17070.75 del Código de Educación, si corresponde, y que el distrito está proporcionando adecuadamente para preservar la funcionalidad de sus instalaciones para su vida normal de acuerdo con las secciones 52060(d)(1) y 17002(d)(1) del Código de Educación.

Determinar el cumplimiento del Distrito con el requisito de contribución para la Sección 17070.75 de EC - Mantenimiento continuo y extenso/Cuenta restringida de mantenimiento (OMMA/RMA)

NOTA: La Sección 17070.75 del Código de Educación requiere que el distrito deposite en la cuenta una cantidad mínima igual o superior al tres por ciento de los gastos totales de los fondos generales y otros utilizaciones de financiamiento para ese año fiscal. La ley excluye los siguientes códigos de recursos del cálculo total de gastos de fondos generales: 3212, 3213, 3214, 3216, 3218, 3219, 3225, 3226, 3227, 3228, 5316, 5632, 5633, 5634, 7027, y 7690.

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No correspondiente para las unidades administrativas (AUS) del Área del Plan Local para la Educación Especial (SELPA); todos los demás datos se extraen o calculan. Si no se alcanza el estándar, ingrese una X en el cuadro correspondiente e ingrese una explicación, si procede.

- 1. a. Para los distritos que son la UA de una SELPA, Indicar si se excluyen los ingresos que se transfieren a los miembros participantes de la SELPA del cálculo de la contribución mínima requerida por OMMA/RMA.
- b. Los ingresos indirectos y asignaciones que pueden excluirse del cálculo de OMMA/RMA de acuerdo con la Sección 17070.75(b)(2)(D) del EC (Fondo 10, recursos 3300-3499, 6500-6540 y 6546, objetos 7211-7213 y 7221-7223) 0.00

2. Cuenta restringida de mantenimiento/mantenimiento continuo y extenso

a. Gastos presupuestados y otras utilizaciones de financiación (Formulario 01, objetos 1000-7999, excluyen recursos excluyen recursos 3212, 3213, 3214, 3216, 3218, 3219, 3225, 3226, 3227, 3228, 5316, 5632, 5633, 5634, 7027, y 7690)	10,893,681,855.10			
b. Además: Ingresos indirectos y asignaciones (Línea 1b, si línea 1a es No)		3% requerida	Contribución presupuestada	
		Contribución mínima	a la cuenta de mantenimiento	
		(Línea 2c por 3%)	principal y continuo	Estatus
c. Neto de gastos y otras utilizaciones de financiación	10,893,681,855.10	326,810,455.65	326,911,000.00	Completado

¹ Fondo 01, Recurso 8150, Objetos 8900-8999

Si no se alcanza el estándar, ingrese una X en el cuadro que mejor describa por qué no se realizó la contribución mínima requerida:

- No aplica (el distrito no participa en la Ley Leroy F. Greene de Instalaciones Escolares 1998)
- Exención (debido al tamaño reducido del distrito [Sección 17070.75 (b)(2)(E) del EC])
- Otro (se debe proporcionar una explicación)

Explicación:
(Requerido si NO se alcanza
y se marca Otro)

8. CRITERIOS: Inversión por déficit

ESTÁNDAR: El gasto no restringido del déficit (los gastos totales sin restricciones y otras utilizaciones de financiación son superiores a los ingresos totales sin restricciones y otras fuentes de financiación) como porcentaje del total de los gastos sin restricciones y otros usos de financiación, no ha excedido un tercio de las reservas¹ disponibles como porcentaje de los gastos totales y otras utilizaciones de la financiación² en dos de los tres años fiscales anteriores.

8A. Cálculo de los Niveles de Porcentaje Estándar de Gasto por Déficit del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

	Tercero a año anterior (2021-22)	Segundo año anterior (2022-23)	Primero a año anterior (2023-2024)
1. Montos de Reserva Disponibles del Distrito (recursos 0000-1999)			
a. Acuerdos de estabilización (Fondos 01 y 17, Objeto 9750)	0.00	0.00	0.00
b. Reserva para las incertidumbres económicas (Fondos 01 y 17, Objeto 9789)	199,860,000.00	238,780,000.00	244,900,000.00
c. Sin asignar/sin consignar (Fondos 01 y 17, Objeto 9790)	1,011,740,986.70	193,712,770.05	826,026,266.77
d. Saldos Finales Negativos del Fondo General en Recursos Restringidos (Fondo 01, Objeto 979Z, si es negativo, para cada uno de los recursos 2000-9999)	0.00	0.00	0.00
e. Reservas disponibles (líneas 1a a 1d)	1,211,600,986.70	432,492,770.05	1,070,926,266.77
2. Gastos y otras utilizaciones de financiación			
a-Gastos totales del distrito y otras utilizaciones de financiación (Fondo 01, objetos 1000-7999)	9,237,635,935.26	9,437,894,473.23	10,346,868,744.87
b. Además: Fondos de transferencia de educación especial (Fondo 10, recursos 3300-3499, 6500-6540 y 6546, objetos 7211-7213 y 7221-7223)			0.00
c. Total de Egresos y Otras Utilizaciones de Financiación (Sumar Línea 2a y Línea 2b)	9,237,635,935.26	9,437,894,473.23	10,346,868,744.87
3. Porcentaje de reserva disponible del distrito (línea 1e dividida por línea 2c)	13.1%	4.6%	10.4%
Niveles de Porcentaje Estándar de Gasto por Déficit del Distrito (Línea 3 multiplicado por 1/3):	4.4%	1.5%	3.5%

¹ Las reservas disponibles son los montos sin restricciones del Acuerdo de Estabilización, Reserva para Incertidumbres Económicas y Cuentas sin asignar/sin consignar del Fondo General y el Fondo Especial de Reserva para otros proyectos que no sean de Desembolso de Capital. Las reservas disponibles se reducirán por cualquier saldo final negativo en recursos restringidos en el fondo general.

²Un distrito escolar que es la Unidad Administrativa de un Área del Plan Local para la Educación Especial (SELPA) puede excluir de sus gastos la distribución de fondos a sus miembros participantes.

8B. Cálculo de los de Porcentaje de Gasto por Déficit del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Todos los datos se extraen o calculan.

Año Fiscal	Cambios neto en Saldo de fondos no restringido (Formulario 01 , Sección E)	Total de gastos no restringidos y otras utilizaciones de financiación (Formulario 01, Objetos 1000- 7999)	Nivel de gasto por déficit (Si el cambio neto del saldo del fondo no restringido es negativo, no aplica)	Estatus
Tercer Año Anterior (2021- 22)	204,135,079.57	4,888,235,927.02	N/A	Completado
Segundo año anterior (2022- 23)	1,092,432,195.06	4,773,231,310.35	N/A	Completado
Primer Año Anterior (2023- 24)	608,824,149.39	5,859,099,174.33	N/A	Completado
Año del Presupuesto (2024-25) (sólo información)	(1,567,985,733.00)	6,839,157,627.00		

8C. Comparación de los gastos por déficit del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR- El gasto sin restricción por déficit, si lo hay, no ha superado el nivel de porcentaje estándar en dos o más de los tres años anteriores.

Explicación:

(Requisito si no se cumple)

9. CRITERIOS: Saldos del Fondo y Efectivo

A. Saldo del Fondo ESTÁNDAR: El saldo de fondos generales sin restricciones inicialmente presupuestado no se ha sobreestimado para dos de los tres años fiscales anteriores en más de los siguientes niveles porcentuales:

Nivel Porcentual ¹	ADA de Distrito
1.7%	0 a 300
1.3%	301 a 1,000
1.0%	1,001 a 30,000
0.7%	30,001 a 250,000
0.3%	250,001 y más

¹ Los niveles porcentuales equivalen a una tasa de gasto por déficit que eliminaría las reservas recomendadas para las incertidumbres económicas durante un período de tres años.

ADA Estimada del Distrito para P-2 (Formulario A, Líneas A6 y C4):

Niveles de Porcentaje Estándar del Saldo de los Fondos del Distrito:

9A-1. Cálculo de los porcentajes de saldo inicial del Fondo General No Restringido del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Ingresar los datos en la columna Presupuesto original para el primer, segundo y tercer año anterior; todos los demás datos se extraen o calculan.

Año Fiscal	Saldo inicial del fondo general sin restricciones ² (Formulario 01, Línea F1e, Columna sin restricción)		Nivel inicial de variación en el saldo del fondo	
	Presupuesto original	Estimaciones/Reales no auditados	(Si se sobreestima, de lo contrario N/A)	Estatus
Tercer Año Anterior (2021- 22)	2,462,534,452.36	2,646,426,117.61	N/A	Completado
Segundo año anterior (2022- 23)	3,066,586,038.64	2,819,784,482.18	8.0%	No completado
Primer Año Anterior (2023- 24)	3,336,633,677.05	3,867,038,415.57	N/A	Completado
Año del Presupuesto (2024-25) (sólo información)	4,475,862,564.96			

² Saldo inicial ajustado, incluyendo ajustes de auditoría y otras reformulaciones (objetos 9791-9795)

9A-2. Comparación del Saldo inicial del fondo sin restricción del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - el saldo inicial del fondo general sin restricciones no se ha sobreestimado por más del nivel de porcentaje del estándar para dos o más de los tres previos anteriores al año en curso.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

El saldo inicial del presupuesto original de 2022-23 se basa en los valores reales estimados de 2021-22. El saldo inicial de 2022-23 los valores reales estimados se basan en 2021-22 valores reales no auditados. La disminución en el saldo final sin restricciones entre los valores reales estimados de 2021-22 y los valores reales no auditados de 2021-22 se debe principalmente al reconocimiento de la pérdida no realizada en el valor de mercado de efectivo en cumplimiento con GASB N.º 31 y gastos superiores de autoseguro de responsabilidad y transporte.

B. Saldo del efectivo estándar: Saldo en efectivo proyectado para el fondo general será positivo para el final de año fiscal.

9B-1: Determinación si los Saldos Finales del Distrito son positivos

ENTRADA DE DATOS : Si existe en Formulario CASH, se exportarán los datos, si no es así, se debe ingresar los datos a continuación.

Año Fiscal	Saldo final en efectivo Fondo General (Formulario CASH, Línea F, Columna Junio)		Estatus
Año en curso (2024-25)	4,822,212,172.57		Completado

9B-2. Comparación de los Saldos Finales en Efectivo del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - Saldo en efectivo proyectado para el fondo general será positivo para el final de año fiscal.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

10. CRITERIOS: Reservas

ESTÁNDAR: Reservas disponibles¹ para cualquiera de los años presupuestarios o dos años fiscales subsiguientes no son inferiores a los siguientes porcentajes o montos² según se aplican a los gastos totales y otras utilidades de financiación³:

ENTRADA DE DATOS : Se extraen los datos del año presupuestario. Si existe el formulario MYP, se extraerán los datos del primer y segundo año posterior. Si no, ingresar la Promedio de Asistencia Diaria regular del distrito y la Promedio de Asistencia Diaria en escuelas chárter correspondientes a los datos financieros registrados en el Fondo General, solamente , para todos los años fiscales.

Nivel Porcentual	ADA de Distrito
5 % o \$87,000 (superior a)	0 a 300
4 % o \$87,000 (superior a)	301 a 1,000
3%	1,001 a 30,000
2%	30,001 a 250,000
1%	250,001 y más

¹ Las reservas disponibles son los montos sin restricciones del Acuerdo de Estabilización, Reserva para Incertidumbres Económicas y Cuentas sin asignar/sin consignar del Fondo General y el Fondo Especial de Reserva para otros proyectos que no sean de Desembolso de Capital. Las reservas disponibles se reducirán por cualquier saldo final negativo en recursos restringidos en el fondo general.

² Los montos en dólares que se ajustarán anualmente por el ajuste de costo de vida legal del año anterior, como se hace referencia en la Sección 42238.02 del Código de Educación, redondeado al millar.

³Un distrito escolar que es la Unidad (AU) Administrativa de un Área del Plan Local para la Educación Especial (SELPA) puede excluir de sus gastos la distribución de fondos a sus miembros participantes.

	Año del Presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025- 26)	Segundo Año Siguiente (2026- 27)
ADA Estimada del Distrito para P-2 (Año del Presupuesto, Formulario A, Líneas A4 y C4 Años subsiguientes, Formulario MYP, Línea F2, si está disponible.)	372,653	362,117	352,864
Nivel de porcentaje estándar para la Reserva del Distrito:	1%	1%	1%

10A. Cálculo de las exclusiones fondos de transferencia de educación especial del Distrito (solo para los distritos que sirven como la UA de un SELPA)

ENTRADA DE DATOS : Para AU de la SELPA, si existe el formulario MYP, se extraerán todos los datos, incluida la selección del botón Sí/No. Si no, haga clic en el botón Sí o No correspondiente para el elemento 1. En caso afirmativo, ingresar los datos en el elemento 2a. En caso negativo para los años subsiguientes en elemento 2b. se extraen los datos del año presupuestario.

Para los distritos que sirven como la UA de un SELPA (formulario MYP, líneas F1a, F1b1 y F1b2):

1. Indicar si se opta por excluir el cálculo de reserva los fondos de transferencia distribuidos a los miembros de SELPA?

2. Indicar si es una UA de SELPA y se está excluyendo los fondos de transferencia de educación especial:

a. Ingrese el/los nombre/s de la/las SELPA:

b. Fondos de transferencia de educación especial
(Fondo 10, recursos 3300-3499, 6500-6540 y 6546, objetos 7211-7213 y 7221-7223)

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
0.00	0.00	0.00

10B. Calcular el estándar de la reserva del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Si existe el formulario MYP, los datos para primer año posterior y segundo año posterior para las líneas 1 y2 serán extraídos, si no es así, ingresar los datos para los dos años posteriores.

Todos los otros datos se extraen o calculan.

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
1. Gastos y otras utilidades de financiación (Fondo 01, Objetos 1000-7999) (Formulario MYP, Línea B11)	11,213,720,904.10	10,450,295,783.00	10,344,827,997.00
2. Además: Indirectos de educación especial (Criterio 10A, Línea 2b, si el criterio 10A, Línea 1 es No)	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos y Otras Utilidades de Financiación (Restar Línea B1 y Línea B2)	11,213,720,904.10	10,450,295,783.00	10,344,827,997.00
4. Nivel de porcentaje estándar para la reserva	1%	1%	1%
5. Estándar de reserva - por porcentaje (Línea B3 multiplicada por B4)	112,137,209.04	104,502,957.83	103,448,279.97

6.	Estándar de la reserva - por monto (\$87,000 para distritos con ADA de 0 a 1,000 si no 0)	0.00	0.00	0.00
7.	Estándar de reserva del Distrito (cifra más alta entre línea B5 o línea de B6)	112,137,209.04	104,502,957.83	103,448,279.97

10C. Calcular la cantidad de la reserva presupuestada del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Si existe el formulario MYP, los datos para primer año posterior y segundo año posterior para las líneas 1 a 7 serán extraídos, si no es así, ingresar los datos para los dos años posteriores.

Todos los otros datos se extraen o calculan.

Montos de Reserva (Recursos sin restricciones 0000-1999 Excepto Línea 4):

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
1. Fondo General- Acuerdos de estabilización (Fondo 01, Objeto 9750) (Formulario MYP, Línea E1a)	0.00		
2. Fondo General - Reserva para las incertidumbres económicas (Fondo 01, Objeto 9789) (Formulario MYP, Línea E1b)	112,240,000.00	104,610,000.00	103,550,000.00
3. Fondo General - Montos no asignados/no consignados (Fondo 01, Objeto 9790) (Formulario MYP, Línea E1c)	224,777,555.96	26,390,299.96	12,782,439.96
4. Fondo General - Saldos Finales Negativos de Recursos Restringidos (Fondo 01, Objeto 979Z, si es negativo, para cada uno de los recursos 2000-9999) (Formulario MYP, Línea E1d)	0.00	0.00	0.00
5. Fondo Especial de Reserva - Acuerdos de estabilización (Fondo 17, Objeto 9750) (Formulario MYP, Línea E2a)	0.00		
6. Fondo Especial de Reserva - Reserva para las incertidumbres económicas (Fondo 17, Objeto 9789) (Formulario MYP, Línea E2b)	0.00		
7. Fondo Especial de Reserva - Montos no asignados/no consignados (Fondo 17, Objeto 9790) (Formulario MYP, Línea E2c)	0.00		
8. Cantidad de reserva presupuestado del distrito (líneas C1 a C7)	337,017,555.96	131,000,299.96	116,332,439.96
9. Porcentaje de Reserva Presupuestada del Distrito (Sólo Información) (Línea 8 dividida por Sección 10B, Línea 3)	3.01%	1.25%	1.12%
Estándar de Reserva del Distrito (Sección 10B, Línea 7):	112,137,209.04	104,502,957.83	103,448,279.97
Estatus	Completado	Completado	Completado

10D. Comparación del Monto de Reserva del Distrito al Estándar

ENTRADA DE DATOS : Ingresar la explicación si no se completa el estándar.

1a. SE ALCANZÓ EL ESTÁNDAR - La proyección de las reservas disponibles alcanzó el estándar para el presupuesto y dos años fiscales siguientes.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

Las reservas positivas en 2026-27 incluyen la emisión de diferentes saldos finales asignados y cometidos.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No correspondiente para los elementos S1 a S4. Ingrese una explicación para cada respuesta Sí.

S1. Pasivos contingentes

1a. ¿Su Distrito dispone de pasivos conocidos o contingentes (por ejemplo, auditorías financieras o de programas, litigios, revisiones de cumplimiento del Estado) que puedan afectar al presupuesto?

No

1b. En caso afirmativo, indicar las responsabilidades y cómo pueden afectar al presupuesto:

S2. Uso de ingresos únicos para gastos continuos

1a. ¿Su Distrito dispone de gastos continuos del fondo general que superen el uno por ciento del total de los gastos del fondo general que se financian con recursos de una sola ocasión?

Sí

1b. En caso afirmativo, identifique los gastos y explique cómo se reemplazarán los recursos únicos para continuar financiando los gastos en curso en los siguientes años fiscales:

Los aumentos salariales se financian con recursos únicos y serán cubiertos por los fondos generales sin restricciones en los años en el futuro.

S3. Uso de ingresos continuos para gastos únicos

1a. ¿Su Distrito dispone de grandes gastos de fondos generales no recurrentes que se financian con fondos continuos de los ingresos del fondo general?

No

1b. En caso afirmativo, identificar los gastos:

S4. Ingresos contingentes

1a. ¿Su Distrito dispone de ingresos proyectados para el año del presupuesto o cualquiera de los dos años fiscales subsiguientes, dependiendo de la reautorización por parte del gobierno local, legislación especial u otra ley definitiva (por ejemplo, impuestos por parcela, reservas forestales)?

No

1b. En caso afirmativo, indicar cualquiera de estos ingresos que se dedican a gastos continuos y explicar cómo se reemplazarán los ingresos o se reducirán los gastos:

S5. Contribuciones

Identificar las contribuciones proyectadas de recursos sin restricciones del fondo general a recursos con restricciones del fondo general para el año de presupuesto y dos años fiscales subsiguientes. Proveer una explicación si las contribuciones han cambiado de los montos del año fiscal anterior en más de \$20,000 y más del diez por ciento. La explicación debe incluir si las contribuciones son continuas o de carácter único.

Identificar las transferencias proyectadas hacia o desde el fondo general para cubrir los déficits operativos en el fondo general o cualquier otro fondo para el año presupuestario y dos años fiscales subsiguientes. Proveer una explicación si las transferencias han cambiado de los montos del año fiscal anterior en más de \$20,000 y más del diez por ciento. La explicación debe incluir si las transferencias son continuas o de carácter único.

Estimar el impacto de cualquier proyecto de capital en el presupuesto operativo del fondo general.

Contribuciones y Transferencias Estándar del Distrito:

-10.0% +10.0% o \$20,000 a
+\$20,000

S5A. Identificación de las contribuciones proyectadas del Distrito, transferencias y proyectos de capital que pueden afectar al Fondo General

ENTRADA DE DATOS : Para las contribuciones, ingresar los datos en la columna Proyección para el primer y segundo año posterior. Se extraerán las contribuciones para los datos del primer año anterior y del año del presupuesto. Para las transferencias de entrada y salida, se extraerán los datos del primer año anterior y del año del presupuesto. Si existe el formulario MYP, los datos se extraerán para el primer y segundo año posterior. Si el formulario MYP no existe, ingresar los datos para el primer y segundo año posterior. Haga clic en el botón adecuado para 1d. Todos los otros datos se extraen o calculan.

Descripción / Año fiscal	Previsto	Monto del Cambio	Cambio de porcentaje	Estatus
1a. Contribuciones, Fondo General Sin Restricciones (Fondo 01, Recursos 0000-1999, Objeto 8980)				
Primer Año Anterior (2023- 24)	(1,319,115,696.02)			
Año del Presupuesto (2024-25)	(1,660,252,416.00)	341,136,719.98	25.9%	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	(1,631,959,146.00)	(28,293,270.00)	(1.7%)	Completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	(1,630,130,977.00)	(1,828,169.00)	(.1%)	Completado
1b. Transferencias en, Fondo general*				
Primer Año Anterior (2023- 24)	31,948,613.00			
Año del Presupuesto (2024-25)	30,000,000.00	(1,948,613.00)	(6.1%)	Completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	30,000,000.00	0.00	0.0%	Completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	30,000,000.00	0.00	0.0%	Completado
1c. Transferencias hacia, Fondo general*				
Primer Año Anterior (2023- 24)	25,023,603.00			
Año del Presupuesto (2024-25)	50,170,664.00	25,147,061.00	100.5%	No completado
Primer Año Siguiente (2025- 26)	76,056,479.00	25,885,815.00	51.6%	No completado
Segundo Año Siguiente (2026- 27)	76,058,637.00	2,158.00	0.0%	Completado

1d. Impacto en Proyectos de Capital

Indicar si algún proyecto de capital que pueda afectar el presupuesto operativo del fondo general.

Si

* Incluir transferencias utilizadas para cubrir déficits operativos en el fondo general o en cualquier otro fondo.

S5B. Estado de las Contribuciones, Transferencias y Proyectos de Capital proyectados del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Ingresar una explicación si no se cumple para los elementos 1a-1c o en caso afirmativo para el elemento 1d.

1a. NO SE ALCANZÓ - Las contribuciones proyectadas del fondo general sin restricciones a los programas de fondos generales con restricciones han cambiado más que el estándar para uno o más del año del presupuesto o los dos años fiscales subsiguientes. Identificar los programas con restricciones y la cantidad de contribución para cada programa y si las contribuciones son continuas o de carácter único. Explicar el plan del distrito, con plazos, para reducir o eliminar la contribución.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

El aumento en la contribución de 2024-25 es debe principalmente al aumento en gastos de los programas de Educación Especial a resultado de los acuerdos de negociación.

1b. SE ALCANZÓ - La proyección de las reservas no han cambiado por más del estándar para el presupuesto y dos años fiscales siguientes.

Explicación:
(Requisito si no se cumple)

- 1c. NO SE ALCANZÓ - Las transferencias proyectadas del fondo general han cambiado más que el estándar para uno o más del año del presupuesto o los dos años fiscales subsiguientes. Identificar la cantidad o cantidades de transferencias, por fondo, y si las transferencias son de carácter continuo o único. Si es continuo, explicar el plan del distrito, con Cronología, para reducir o eliminar las transferencias.

Explicación:

(Requisito si no se cumple)

Los aumentos en el 2024-25 y 2025-26 se deben al servicio de deuda que se proyecta con respecto al auto seguro por responsabilidad civil.

- Grado 11 ELA, Promedio DFS Sí- Existen proyectos de capital que puedan afectar el presupuesto operativo del fondo general. Identificar cada proyecto, incluyendo una descripción del proyecto, fecha estimada de finalización, presupuesto original del proyecto, fuente original de financiamiento e impacto fiscal estimado en el fondo general.

Información del proyecto:

(Requisito en caso afirmativo)

La implementación de las mejoras de ciberseguridad en todo el Distrito que abordan las vulnerabilidades identificadas en la Auditoría de seguridad de la información 2021, así como recomendaciones del Grupo de Trabajo de Ciberseguridad, que se reunió a raíz del ataque cibernético de septiembre de 2022. El Programa de Mejoramiento de la Ciberseguridad incluye el aumento de personas, procesos y herramientas tecnológicas para identificar y mitigar el riesgo de futuros ataques cibernéticos y la interrupción de las operaciones del Distrito, que requiere gastos de capital y operativos recurrentes.

Fecha prevista de finalización - Se estima que el proyecto sea finalizado para el final del año fiscal 2025-26 • Presupuesto original del proyecto 285.5 millones • Fuentes originales de fondos – Certificados de Participación, fondos de bonos, y fondo general • Impacto fiscal estimado en el fondo general (solamente 2024-25) – \$41,116,953.

S6. Compromisos a largo plazo

Identificar todos los cometidos¹ multianuales existentes y nuevos y sus pagos anuales requeridos para el año presupuestario y los dos años fiscales subsiguientes. Explicar cómo se financiará cualquier aumento en los pagos anuales. También explicar cómo se reemplazará cualquier disminución de las fuentes de financiación utilizadas para pagar compromisos a largo plazo.

¹ Incluir compromisos multianuales, acuerdos de deuda multianuales y nuevos programas o contratos que resulten en obligaciones a largo plazo.

S6A. Identificación de los compromisos a largo plazo del Distrito

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón correspondiente del elemento 1 e ingresar datos en todas las columnas del elemento 2 para los compromisos a largo plazo aplicables; no hay extracciones en esta sección.

1. Indicar si su distrito tiene compromisos a largo plazo (multianuales).
(En caso negativo, omite el elemento 2 y las secciones S6C y S6C)

Sí

2. En caso afirmativo al punto 1, enumerar todos los compromisos multianuales nuevos y existentes y los montos de servicios de deuda anuales que sean requeridos. No incluya compromisos a largo plazo para beneficios posteriores al empleo distintos de las pensiones (OPEB); la OPEB se publica en el punto S7A.

Códigos de fondo y objeto de SACS utilizados para:

Tipo de compromiso	# de años restantes	Fuente de fondos (ingresos)	Servicio de la Deuda (gastos)	Saldo principal a fecha 1 de julio de 2024
Arrendamientos	59	Varios fondos	Fondo 01- Objetos 7438 y 7439	51,380,608
Certificados de Participación	14	Fondo General	Fondo 56- Objetos 7438 y 7439	511,478,121
Bonos de obligación general	24	Recaudación de impuestos	Fondo 51- Objetos 7433 y 7434	11,720,100,479
Programa Supl. de Jubilación Temprana				
Estado				
Escuela				
Instalación				
Préstamos				
Ausencias compensadas		Varios fondos	Varios	91,045,060

Otros Compromisos a Largo Plazo (No Incluir OPEB):

Bono de jubilación		Varios fondos	Varios	20,003,631
Acuerdos de Informática de Suscripción	4	Varios fondos	Fondo 01- Objetos 7438 y 7439	15,360,573
TOTAL				12,409,368,472

Tipo de compromiso (continuación)	Año anterior (2023-24) Pago anual (P y I)	Año de Presupuesto (2024-25) Pago anual (P y I)	Primer Año Siguiente (2025-2026) Pago anual (P y I)	Segundo Año Siguiente (2026-2027) Pago anual (P y I)
Arrendamientos	5,533,164	5,387,981	2,409,071	1,381,268
Certificados Generales de Participación	25,032,228	50,176,664	50,166,678	50,165,837
Bonos de obligación	1,162,095,745	1,141,767,349	1,366,992,304	1,376,310,980
Programa Supl. de Jubilación Temprana	92,644,185	101,428,900	97,827,348	97,300,144
Préstamos estatales para edificios escolares				
Ausencias compensadas				
Otros compromisos a largo plazo (continuación):				
Bono de jubilación	4,886,953	4,555,472	4,715,393	4,719,273
Acuerdos de Informática de Suscripción	17,802,680	11,499,412	4,546,946	17,883
Total, pagos anuales:	1,307,994,955	1,314,815,778	1,526,657,740	1,529,895,385
Indicar si ha aumentado el pago anual total con respecto al año anterior (2023-24).		Si	Si	Si

S6B. Comparación de los pagos anuales del Distrito con el pago anual del año anterior

ENTRADA DE DATOS : Ingresar una explicación en caso afirmativo.

- 1a. Sí - Los pagos anuales por compromisos a largo plazo han aumentado en uno o más del presupuesto o en dos años fiscales subsiguientes. Explicar cómo se financiará el aumento en los pagos anuales.

Explicación:
(requisito en caso afirmativo para
aumentar el total de pagos anuales)

El aumento en los pagos de bonos de obligación general será financiado por el impuesto la recaudación de impuestos. El aumento de los pagos de bono de jubilación se financiará con ingresos sin restricciones del fondo general.

S6C. Identificación de reducciones en las fuentes de financiación utilizadas para pagar compromisos a largo plazo

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No correspondiente en el elemento 1; en caso afirmativo, se requiere una explicación en el elemento 2.

1. Indicar si las fuentes de financiación utilizadas para pagar compromisos a largo plazo disminuirán o caducarán antes del final del período de compromiso, o son fuentes únicas.

No

2. No - Las fuentes de financiación no disminuirán ni caducarán antes del final del período de compromiso, y los fondos únicos no se están utilizando para pagos anuales de compromiso a largo plazo.

Explicación:
(Requisito en caso afirmativo)

S7. Responsabilidades no financiadas

Estimar la responsabilidad no financiada por beneficios posteriores al empleo aparte de las pensiones (OPEB) en base a una valoración actuarial, si es necesario, u otro método; identificar o estimar la contribución actuarialmente determinada (si está disponible); e indicar cómo se financia la obligación (pago por uso, amortizado durante un período específico, etc.).

Estimar la responsabilidad no financiada para los programas de autoseguro, como la compensación de trabajadores, basada en una valoración actuarial, si es necesario, u otro método; identificar o estimar la contribución requerida; e indicar cómo se financia la obligación (nivel de riesgo retenido, enfoque de financiación, etc.).

S7A. Identificación de la Responsabilidad No Financiada Estimada del Distrito por Beneficios Posteriores al Empleo aparte de las Pensiones (OPEB)

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón correspondiente del ítem 1 e ingresar datos en todos los demás ítems que proceda; no hay extracciones en esta sección, excepto los datos del año de presupuesto en la línea 5b.

1	Indicar si el Distrito ofrece prestaciones posteriores al empleo aparte del de las pensiones (OPEB). (En caso negativo, omita los elementos 2-5)	<input type="text" value="Sí"/>						
2.	Para OPEB del Distrito:							
a.	Indicar si hay prestaciones de por vida.	<input type="text" value="Sí"/>						
b.	Indicar si las prestaciones continúan más allá de la edad de 65.	<input type="text" value="Sí"/>						
c.	Describir cualquier otra característica del programa OPEB del distrito, incluidos los criterios de elegibilidad y las cantidades, si las hubiera , que los jubilados deben contribuir a sus propias prestaciones:							
3	a. Indicar si se financia la OPEB con un pago por uso, un costo actuarial u otro método.	<input type="text" value="Pago por uso"/>						
	b. Indicar cualquier cantidad acumulada apartada para OPEB en un auto-seguro o fondo gubernamental	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Fondo de autoseguro</td> <td style="text-align: center;">Fondo gubernamental</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>	Fondo de autoseguro	Fondo gubernamental	0	0		
Fondo de autoseguro	Fondo gubernamental							
0	0							
4.	Responsabilidades de OPEB							
a.	Responsabilidad total de OPEB	<input type="text" value="9,491,120,614.00"/>						
b.	Posición neta fiduciaria de los planes OPEB (si procede)	<input type="text" value="499,889,641.00"/>						
c.	Total/neto de responsabilidad de OPEB (línea 4a menos línea 4b)	<input type="text" value="8,991,230,973.00"/>						
d.	Indicar si la responsabilidad total de la OPEB se basa en la estimación del distrito o la valoración actuarial.	<input type="text" value="Actuarial"/>						
e.	Si se basa en una valoración actuarial, indicar la fecha de medición de la valoración de OPEB.	<input type="text" value="06/30/2023"/>						
5.	Contribuciones de OPEB							
a.	Contribución Actualmente Determinada (ADC) de OPEB, si está disponible, por valoración actuarial o método alternativo de medición	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Año del presupuesto (2024-25)</td> <td style="text-align: center;">Primer Año Siguiente (2025-26)</td> <td style="text-align: center;">Segundo Año Siguiente (2026-27)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)	0.00	0.00	0.00
Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)						
0.00	0.00	0.00						
b.	Cantidad aportada a OPEB (para este fin, incluir las primas pagadas a un fondo de autoseguro) (fondos 01-70, objetos 3701-3752)	371,818,017.00 260,627,568.00 287,415,654.00						
c.	Costo de beneficios de OPEB (equivalente a la cantidad de pago por uso)	219,894,205.00 227,277,568.00 254,065,654.00						
d.	N.º de jubilados que reciben beneficios de OPEB	37,220.00 37,220.00 37,220.00						

S7B. Identificación de la Responsabilidad No Financiada del Distrito para los Programas de Autoseguro

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón correspondiente del ítem 1 e ingresar datos en todos los demás ítems que proceda; no hay extracciones en esta sección.

1	Indicar si su distrito opera cualquier programa de prestaciones de seguros propios (tales como compensación a los trabajadores, salud y bienestar de los empleados, propiedad y responsabilidad civil. (No incluir OPEB, que se aborda en la Sección 4) (Si no, omita los puntos 2-)	Sí
2	Describir cada programa de autoseguro operado por el distrito, incluidos los detalles de cada uno, como el nivel de riesgo retenido, el alcance para el financiamiento, la base para la valoración (estimación del distrito o actuarial) y la fecha de la valoración:	
3	Responsabilidades civiles de autoseguro	
	a. Responsabilidad de acumulaciones para programas de autoseguro	611,990,685.00
	b. Responsabilidad no financiada para programas de autoseguro	0.00
4	Contribuciones de autoseguro	
	a. Contribución requerida (financiación) para programas de autoseguro	
	b. Monto contribuido (financiado) para programas de autoseguro	

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
a. Contribución requerida (financiación) para programas de autoseguro	195,098,884.00	196,098,884.00	196,098,884.00
b. Monto contribuido (financiado) para programas de autoseguro	195,098,884.00	196,098,884.00	196,098,884.00

S8. Estado de los acuerdos laborales

Analizar el estado de todos los acuerdos laborales del empleado. Identificar nuevos acuerdos laborales, así como nuevos compromisos previstos como parte de acuerdos multianuales previamente ratificados; e incluir todos los contratos, incluidos todos los contratos de administrador (e incluidas todas las compensaciones). Para nuevos acuerdos, indicar la fecha de la reunión de la junta requerida. Comparar el aumento de los nuevos compromisos con el aumento proyectado de los ingresos en curso y explicar cómo se financiarán estos compromisos en los próximos años fiscales.

Si las negociaciones de salarios y prestaciones no se finalizan en el momento de la adopción del presupuesto, una vez se llegue a un acuerdo con el personal certificado o clasificado:

El distrito escolar debe determinar el costo del acuerdo, incluyendo salarios, prestaciones y cualquier otro acuerdo que cambie los costos, y proporcionar al condado de educación (COE) un análisis del costo del acuerdo y su impacto en el presupuesto operativo.

El superintendente del condado deberá revisar el análisis relativo a los criterios y estándares, y puede proporcionar comentarios escritos al presidente de la junta de educación del distrito y al superintendente.

S8A. Análisis de Costos de los Acuerdos Laborales del Distrito - Empleados Certificados (No de administración)

ENTRADA DE DATOS : Ingresar todos los elementos de datos aplicables; no hay extracciones en esta sección.

	Año Anterior (2º provisional) (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Número de puestos certificados (no de administración) equivalentes a tiempo completo (FTE)	35,810.39	34,164.25	33,788.25	33,482.25

Negociaciones de Salarios y Beneficios Certificadas (no de administración)

1. Indicar si las negociaciones salariales y de prestaciones se establecieron para el año de presupuesto.

Sí

En caso afirmativo, y si los documentos de divulgación pública correspondientes se han presentado ante el COE, complete las preguntas 2 y 3.

En caso afirmativo, y si los documentos de divulgación pública correspondientes no se han presentado ante el COE, complete las preguntas 2-5.

En caso negativo, identificar las negociaciones pendientes, incluidas las negociaciones pendientes del año anterior y después complete las preguntas 6 y 7.

Negociaciones acordadas

2a. De acuerdo con la Sección 3547.5(a) del Código de Gobierno, fecha de la reunión de la junta de divulgación pública:

9 de mayo de 2023

2b. De acuerdo con la Sección 3547.5(b) del Código de Gobierno, indicar si el acuerdo fue certificado por el superintendente del distrito y el funcionario general de negocios.

Sí

En caso afirmativo, fecha de la certificación de Superintendente y CBO:

9 de mayo de 2023

3. De acuerdo con la Sección 3547.5(c) del Código de Gobierno, indicar si se adoptó una revisión del presupuesto para cubrir los costos del acuerdo.

Sí

En caso afirmativo, fecha de adopción de la revisión del presupuesto por la junta de educación:

9 de mayo de 2023

4. Período cubierto por el acuerdo:

Fecha de inicio:

1 de julio de 2022

Fecha final:

30 de junio de 2025

5. Liquidación salarial:

Indicar si el costo de la liquidación salarial está incluido en el presupuesto y las proyecciones multianuales (MYP).

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-2026)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
	Sí	Sí	Sí

Contrato de un año

Costo total de la liquidación salarial

% de cambio en el programa salarial respecto al año anterior

--	--	--

O

Acuerdo Multianual

Costo total de la liquidación salarial

% de cambio en el programa salarial del año anterior (se puede ingresar texto, como Reabridor)

	967,964,289	1,147,069,710
		1,147,069,710

Identificar la fuente de financiación que se utilizará para respaldar los compromisos salariales multianuales:

Saldos finales de fondos (no asignados y comprometidos) y optimización de la subvención en bloque de emergencia para la recuperación del aprendizaje.

Negociaciones no acordadas

6. Costo de un aumento del uno por ciento en el salario y los beneficios legales

--

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

7. Monto incluido para cualquier aumento de programa salarial provisional

--	--	--

Beneficios de salud y bienestar certificados (no de administración)

- Indicar si se incluyen los costes de los cambios en los beneficios de salud y bienestar en el presupuesto y MYP.
- Costo total de las prestaciones de salud y bienestar
- Porcentaje del coste de salud y bienestar pagado por el empleado
- Porcentaje del cambio proyectado en el costo de salud y bienestar respecto al año anterior

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Sí	Sí	Sí
644,927,145.70	651,661,254.37	701,657,877.43
100.0%	100.0%	100.0%

Liquidaciones certificadas (no de administración) del año anterior

Indicar si se incluyen en el presupuesto los nuevos costos de los acuerdos del año anterior.

En caso afirmativo, monto del nuevo costo incluido en el presupuesto y MYP.

En caso afirmativo, explicar el carácter de los nuestros costos.

Sí		
967,964,289	1,147,069,710	1,147,069,710

--

Ajustes de paso y columna certificados (no de administración)

- Indicar si se incluyen los ajustes de paso y columna en el presupuesto y en los MYP.
- Coste de los ajustes de paso y columna
- Cambio porcentual en paso y columna con respecto al año anterior

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Sí	Sí	Sí
10,787,945	10,787,945	10,787,945

Abandono certificado (no de administración) (despidos y bajas)

- Indicar si se incluyen en el presupuesto y en los MYP los ahorros por la reducción por pérdida normal.
- Indicar si se incluyen en el presupuesto y en los MYP los beneficios adicionales de salud y bienestar para los empleados jubilados.

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Sí	Sí	Sí
Sí	Sí	Sí

Certificado (no de administración) - Otro

Enumerar otros cambios significativos en el contrato y el impacto en el costo de cada cambio (como puede ser, el tamaño de la clase, las horas de empleo, el permiso de ausencia, las bonificaciones, etc.):

S8B. Análisis de Costos de los Acuerdos Laborales del Distrito - Empleados clasificados (No de administración)

ENTRADA DE DATOS : Ingresar todos los elementos de datos aplicables; no hay extracciones en esta sección.

	Año Anterior (2º provisional) (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Número de posiciones de tiempo completo clasificadas (no de administración)	23,518.01	23,504.75	23,492.75	23,481.75

Negociaciones de Salarios y Beneficios Clasificados (no de administración)

1. Indicar si las negociaciones salariales y de prestaciones se establecieron para el año de presupuesto. Sí

En caso afirmativo, y si los documentos de divulgación pública correspondientes se han presentado ante el COE, complete las preguntas 2 y 3.

En caso afirmativo, y si los documentos de divulgación pública correspondientes no se han presentado ante el COE, complete las preguntas 2-5.

En caso negativo, identificar las negociaciones pendientes, incluidas las negociaciones pendientes del año anterior y después complete las preguntas 6 y 7.

Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)

Negociaciones acordadas

2a. De acuerdo con la Sección 3547.5(a) del Código de Gobierno, fecha de la reunión de la junta de divulgación pública: 23 de enero de 2024

2b. De acuerdo con la Sección 3547.5(b) del Código de Gobierno, indicar si el acuerdo fue certificado por el superintendente del distrito y el funcionario general de negocios. Sí

En caso afirmativo, fecha de la certificación de Superintendente y CBO: 12 de enero de 2024

3. De acuerdo con la Sección 3547.5(c) del Código de Gobierno, indicar si se adoptó una revisión del presupuesto para cubrir los costos del acuerdo. Sí

En caso afirmativo, fecha de adopción de la revisión del presupuesto por la junta de educación: 23 de enero de 2024

4. Período cubierto por el acuerdo: Fecha de inicio: 1 de julio de 2023 Fecha final: 30 de junio de 2026

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-2026)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Indicar si el costo de la liquidación salarial está incluido en el presupuesto y las proyecciones multianuales (MYP).	Sí	Sí	Sí

Contrato de un año

Costo total de la liquidación salarial	53,331,867	53,781,857	53,921,382
% de cambio en el programa salarial respecto al año anterior			

O

Acuerdo Multianual

Costo total de la liquidación salarial	967,964,289	1,147,069,710	1,147,069,710
% de cambio en el programa salarial del año anterior (se puede ingresar texto, como Reabridor)			

Identificar la fuente de financiación que se utilizará para respaldar los compromisos salariales multianuales:

S8C. Análisis de Costos de los Acuerdos Laborales del Distrito - Empleados de Administración/Supervisor/Confidenciales

ENTRADA DE DATOS : Ingresar todos los elementos de datos aplicables; no hay extracciones en esta sección.

	Año Anterior (2º provisional) (2023-24)	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Número de puestos de tiempo completo de administración, supervisor y confidenciales	6,207.42	5,644.51	5,644.51	5,644.51

Negociaciones de Salarios para Administración/Supervisor/Confidenciales

1. Indicar si las negociaciones salariales y de prestaciones se establecieron para el año de presupuesto.

Sí

En caso afirmativo, complete la pregunta 2.

En caso negativo, identificar las negociaciones pendientes, incluidas las negociaciones pendientes del año anterior y después complete las preguntas 3 y 4.

--

Si es n/a, omite el resto de la Sección S8C.

Negociaciones acordadas

2. Liquidación salarial:

Indicar si el costo de la liquidación salarial está incluido en el presupuesto y las proyecciones multianuales (MYP).

Costo total de la liquidación salarial

% de cambio en el programa salarial del año anterior (se puede ingresar texto, como Reabridor)

	Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
Sí	Sí	Sí	Sí
Costo total de la liquidación salarial	59,289,924	72,160,648	72,361,169
% de cambio en el programa salarial del año anterior			

Negociaciones no acordadas

3. Costo de un aumento del uno por ciento en el salario y los beneficios legales

--

4. Monto incluido para cualquier aumento de programa salarial provisional

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)

Beneficios de salud y bienestar de

Administración/Supervisor/Confidenciales

1. Indicar si se incluyen los costes de los cambios en los beneficios de salud y bienestar en el presupuesto y MYP.

2. Costo total de las prestaciones de salud y bienestar

3. Porcentaje del coste de salud y bienestar pagado por el empleado

4. Porcentaje del cambio proyectado en el costo de salud y bienestar respecto al año anterior

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)	
Sí	Sí	Sí	
Costo total de las prestaciones de salud y bienestar	106,552,835.88	108,863,538.86	118,287,000
Porcentaje del coste de salud y bienestar pagado por el empleado	100.0%	100.0%	100.0%
Porcentaje del cambio proyectado en el costo de salud y bienestar respecto al año anterior			

Ajustes de paso y columna

Administración/supervisión/confidencial

1. Indicar si se incluyen los ajustes de paso y columna en el presupuesto y en los MYP.

2. Coste de los ajustes de paso y columna

3. Cambio porcentual en paso y columna con respecto al año anterior

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
No	No	No

Otras prestaciones (millas recorridas, bonificaciones, etc.)

Administración/supervisión/confidencial

1. Indicar si se incluyen otros beneficios en el presupuesto y MYP.

2. Costo total de otras prestaciones

3. Cambio porcentual en costo de otras prestaciones con respecto al año anterior

Año del presupuesto (2024-25)	Primer Año Siguiente (2025-26)	Segundo Año Siguiente (2026-27)
No	No	No

S9. Plan de Local para Rendir Cuentas (LCAP):

Confirmar que la junta directiva del distrito escolar ha aprobado un LCAP o una actualización del LCAP efectivo para el año presupuestario.
ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No correspondiente en el elemento 1 e ingresar la fecha en el elemento 2.

1. ¿Adoptó o adoptará el consejo de administración del distrito escolar un LCAP o una actualización del LCAP efectivo para el año presupuestario?
2. Fecha de aprobación de LCAP o una actualización del LCAP.

Sí
25 de junio, de 2024

S10. Gastos de LCAP

Confirmar que el presupuesto del distrito escolar incluye los gastos necesarios para implementar el LCAP o la actualización anual del LCAP.

ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No que corresponda.

Indicar si el presupuesto del distrito escolar incluye los gastos necesarios para aplicar el LCAP o la actualización anual del LCAP, tal y como se describe en la Plantilla del Plan Local de Control y Rendición de Cuentas y la Actualización Anual.

Sí

INDICADORES FISCALES ADICIONALES

Los siguientes indicadores fiscales están diseñados para proporcionar datos adicionales para la revisión de agencias. Una respuesta "Sí" a cualquier indicador no necesariamente sugiere un motivo de preocupación, pero puede alertar a la agencia de revisión de la necesidad de una revisión adicional. ENTRADA DE DATOS : Haga clic en el botón Sí o No adecuado para los elementos A1 a A9, excepto el elemento A3, que se completa automáticamente según los datos del Criterio 2.

- A1. Indicar si las proyecciones de tesorería muestran que el distrito terminará el año del presupuesto con un saldo de efectivo negativo en el fondo general.
- A2. Indicar si el sistema de control de los puestos de trabajo es independiente del sistema de nóminas.
- A3. Indicar si la inscripción está disminuyendo tanto en el año fiscal anterior como en el año del presupuesto. (Datos de la columna de presupuesto de inscripción y la columna real del criterio A se utilizan para determinar, Sí o No)
- A4. Indicar si hay nuevas escuelas charter que se encuentren dentro de los límites del distrito y que tengan un impacto en la matrícula del distrito, ya sea en el año fiscal anterior o en el año presupuestario.
- A5. Indicar si el distrito entró en un acuerdo de negociación en el que cualquier parte del presupuesto o años subsiguientes del acuerdo darían lugar a aumentos salariales que se espera superen la proyección del costo de vida mediante subvención estatal.
- A6. Indicar si el Distrito proporciona beneficios de salud sin límites (100% subvencionados por el empleador) para empleados actuales o jubilados.
- A7. Indicar si el sistema financiero del distrito es independiente del sistema de la oficina del condado.
- A8. Indicar si el distrito cuenta con informes que indiquen dificultades fiscales de conformidad con la Sección 42127,6(a) del Código de Educación. (En caso afirmativo, proveer copias a la oficina de educación del condado)
- A9. Indicar si se han producido cambios de personal en los puestos de superintendente o jefe de negocios en los 12 últimos meses.

Sí

Al proporcionar comentarios para los indicadores fiscales adicionales, incluya el número de artículo aplicable a cada comentario.

Comentarios:
(Opcional)

Presupuesto, 1 de julio

Presupuesto 2024-25

Comprobaciones de revisión técnica

Fase - Todo

Pantalla: Todas las comprobaciones técnicas

Distrito Unificado de Los Ángeles Condado de Los Ángeles

A continuación se muestra una tabla de los distintos tipos de comprobaciones de revisión técnica y requisitos relacionados:

F - Fatal (los datos deben ser corregidos; no se permite una explicación)

W/WC - Warning [Alerta]/ Warning with Cálculo [Alerta con cálculo] (si los datos no están correctos, corrija los datos; si los datos están correctos, se requiere una explicación)

O - Informational [Informativo] (si los datos no están correctos, corrija los datos; si los datos están correctos, una explicación es opcional, pero se recomienda)

IMPORTAR COMPROBACIONES

CHECKFUNCTION - (FATAL) - Todos los códigos de FUNCIÓN deben ser válidos. **Aprobada**

CHECKFUND - (Fatal) - Todos los códigos de FONDOS deben ser válidos. **Aprobada**

CHECKGOAL - (Fatal) - Todos los códigos de OBJETIVOS deben ser válidos. **Aprobada**

CHECKFUNCTION - (FATAL) - Todos los códigos de OBJETO deben ser válidos. **Aprobada**

CHECKFUND - (Warning) - Todos los códigos de RECURSOS deben ser válidos. **Aprobada**

CHK-FDXRS7690xOB8590 - (Fatal) - Fondos 19, 57, 63, 66, 67, y 73 con el Objeto 8590, todos los demás ingresos estatales, deben usarse en combinación con el Recurso 7690, contribuciones STRS derivadas. **Aprobada**

CHK-FUNCTIONxOBJECT - (Fatal) - Todas las combinaciones de código de cuenta de FUNCIÓN y OBJETO deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-FUNDxFUNCTION-A - (Warning) - Todas las combinaciones de códigos de cuenta de FONDO (fondos 01 a 12, 19, 57, 62 y 73) y FUNCIÓN deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-FUNDxFUNCTION-B - (Fatal) - Todas las combinaciones de códigos de cuenta de FONDO (todos los fondos excepto 01 a 12, 19, 57, 62 y 73) y FUNCIÓN deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-FUNDxGOAL - (Warning) - Todas las combinaciones de código de cuenta de FONDO y OBJETO deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-FUNDxOBJECT - (Fatal) - Todas las combinaciones de código de cuenta de FONDO y OBJETO deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-FUNDxRESOURCE - (Warning) - Todas las combinaciones de códigos de cuenta FONDO y RECURSO deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-GOALxFUNCTION-A - (Fatal) - Combinaciones de código de cuenta de objetivo y función (todos los objetivos con objetos de gasto 1000-7999 en las funciones 1000-1999 y 4000-5999) deben ser válidos. NOTA: Funciones no incluidas en la tabla GOALxFUNCTION (0000, 2000-3999, 6000-6999, 7100-7199, 7210, 8000-8999) no se comprueban y aprobarán la TRC. **Aprobada**

CHK-GOALxFUNCTION-B - (Fatal) - Los costos generales de administración (funciones 7200-7999, excepto 7210) deben ser cargados directamente a una meta no distribuida, no agencial o de Servicios del Condado a los Distritos **Aprobada**

(meta 0000, 7100-7199, o 8600-8699).

CHK-RES6500XOBJ8091 - (Fatal) - No hay actividad en el Recurso 6500 (Educación Especial) con el Objeto 8091 (Transferencias LCFF-Año en curso) o 8099 (Transferencias de LCFF/Límite de Ingresos-Años Anteriores). **Aprobada**

CHK-RESOURCExOBJECTA - (Warning) - Todas las combinaciones de códigos de cuenta de RECURSO y OBJETO (objetos 8000 a 9999, excepto 9791, 9793, y 9793) deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-RESOURCExOBJECTB - (Informational) - Todas las combinaciones de código de cuenta de RECURSO y OBJETO (objetos 9791, 9793 y 9795) deben ser válidas. **Aprobada**

CHK-RS-LOCAL-DEFINED - (Fatal) - Todos los códigos de recursos definidos localmente deben acumularse en un código de recursos definido por el CDE. **Aprobada**

SPECIAL-ED-GOAL - (Fatal) - Las transacciones de ingresos y gastos de educación especial (recursos 3300-3405, y 6500-6540, objetos 1000-8999) deben codificarse a una meta de educación especial 5000 o a una meta 7110, educación no agencial. Esta comprobación de revisión técnica excluye los recursos de servicios de intervención temprana 3307, 3309, 3312, 3318 y 3332. **Aprobada**

COMPROBACIONES DE CONTABILIDAD GENERAL

CEFB-POSITIVO - (Fatal) - Los componentes del saldo del fondo/posición neta final (objetos 9700-9789, 9796 y 9797) deben ser positivos individualmente por recurso, por fondo. **Aprobada**

CONTRIB-RESTR-REV - (Fatal) - Las contribuciones procedentes de ingresos con restricciones (objeto 8990) deben ser netas a cero por fondo. **Aprobada**

CONTRIB-UNREST-REV - (Fatal) - Las contribuciones procedentes de ingresos sin restricciones (objeto 8980) deben ser netas a cero por fondo. **Aprobada**

EFB-POSITIVO - (Warning) - El saldo final (Objeto 979Z) es negativo para los siguientes recursos. Explicar la causa de los saldos negativos y su plan para resolverlos. NOTA: Los saldos finales negativos de los recursos con restricciones del Fondo 01 se compensarán con las reservas disponibles calculadas en el Formulario 01CS y en el Formulario MYP, lo que puede afectar negativamente a los criterios y estándares. **Excepción**

FONDO	RECURSO	NEG. EFB
12	0000	(\$1,243,907.87)
Explicación: El saldo negativo del fondo se debió al reconocimiento de la pérdida no realizada sobre el valor del efectivo con la tesorería del condado.		
Total de saldos negativos de recursos para el fondo 12		(\$1,243,907.87)

EPA-CONTRIB - (Fatal) - No debe haber contribuciones (objetos 8980-8999) a la Cuenta de Protección de la Educación (Recurso 1400). **Aprobada**

EXCESO-ASSIGN-REU - (Fatal) - Los montos declarados en Otras Asignaciones (Objeto 9780) y/o Reserva para Incertidumbres Económicas (REU) (Objeto 9789) no deben crear un monto negativo en sin asignar/sin consignar (Objeto 9790) por fondo y recurso (para todos los fondos excepto los fondos 61 a 95). **Aprobada**

EXP-POSITIVO - (Warning) - Los montos de egresos (objetos 1000-7999) deben ser positivos por función, recurso y fondo. **Aprobada**

INTERFD-DIR-COST - (Fatal) - Transferencias de Costes Directos - entre fondos (objeto 5750) debe ser neto a cero para todos los fondos. **Aprobada**

INTERFD-IN-OUT - (Fatal) - Transferencias entre fondos de entrada (objetos 8910-8929) deben ser iguales a Transferencias entre fondos de salida (objetos 7610-7629). **Aprobada**

INTERFD-INDIRECT - (Fatal) - Transferencias de costos indirectos - entre fondos (objeto 7350) debe ser neto a cero para todos los fondos. **Aprobada**

INTERFD-INDIRECT-FN - (Fatal) - Transferencias de costos indirectos - entre fondos (objeto 7350) debe ser neto a cero por función. **Aprobada**

INTRA FD- DIR-COST - (Fatal) - Transferencias de costos directos (objeto 5710) debe ser neto a cero por fondo. **Aprobada**

INTRA FD-INDIRECT - (Fatal) - Transferencias de costos indirectos (objeto 7310) debe ser neto a cero por fondo. **Aprobada**

INTRA FD-INDIRECT-FN - (Fatal) - Transferencias de costos indirectos - entre fondos (objeto 7310) debe ser neto a cero por función. **Aprobada**

TRANSFERENCIA de LCFF - (Fatal) - Las transferencias de LCFF (objetos 8091 y 8099) deben ser iguales a cero, individualmente. **Aprobada**

LOTTERY-CONTRIB - (Fatal) - No debe haber contribuciones (objetos 8980-8999) a la Lotería (recursos 1100 6300) o de la lotería: Materiales de instrucción (Recurso 6300). **Aprobada**

OBJ-POSITIVE - (Warning) - Los siguientes objetos tienen un saldo negativo por recurso, por fondo: **Excepción**

FONDO	RECURSO	OBJETO	VALOR
12	0000	9790	(\$1,243,907.87)

Explicación: El saldo negativo del fondo se debió al reconocimiento de la pérdida no realizada sobre el valor del efectivo con la tesorería del condado.

PASS-THRU-REV=EXP - (Warning) - Los ingresos de transferencia de todas las fuentes (objetos 8287, 8587 y 8697) deben ser iguales a las transferencias de ingresos de transferencia a otras agencias (objetos 7211 a 7213, más 7299 para el recurso 3327), por fondo y recurso. **Aprobada**

REV-POSITIVO - (Warning) - Los montos de egresos no incluyendo las contribuciones (objetos 8000-8979) deben ser positivos por recurso, por fondo. **Aprobada**

RS-NET-POSITION-ZERO - (Fatal): La posición neta con restricciones (objeto 9797), en recursos sin restricciones, debe ser cero, por recurso, en los fondos 61 a 95. **Aprobada**

Se-PASS-THRU-REVENUE - (Warning) - Las transferencias de los ingresos de la educación especial no se reportan en el fondo general para la Unidad Administrativa de un Área de Plan Local de Educación Especial. **Aprobada**

UNASSIGNED-NEGATIVE - (Fatal) - El saldo sin asignar/sin consignar (objeto 9790) debe ser cero o negativo, por recurso, en todos los fondos excepto el fondo general y los fondos 61 a 95. **Aprobada**

UNR-NET-POSITION-NEG - (Fatal): La posición neta sin restricciones (objeto 9790), en recursos con restricciones, debe ser cero o negativas, por recurso, en los fondos 61 a 95. **Aprobada**

COMPROBACIONES COMPLEMENTARIAS

CB-BALANCE-OVER-MIN - (Warning) - En el formulario CB, el distrito marcó la casilla relacionada con el cumplimiento de la Sección 42127(A)(2)(B) y (C) de EC. **Aprobada**

CB-BUDGET-CERTIFIQUE - (fatal) - En el formulario CB, el distrito marcó la casilla relacionada con las certificaciones presupuestarias requeridas. **Aprobada**

CS-EXPLICACIONES - (Fatal) - Las explicaciones deben proporcionarse en la Revisión de criterios y normas (Formulario S1 CS) para todos los criterios y para información complementaria, ítems a S6, y S9 si corresponde, donde no se ha cumplido la norma o donde el estado no se cumple o Sí. **Aprobada**

CS-SÍ-NO - (Fatal) - Los elementos de información complementaria y los elementos de indicadores fiscales adicionales en la Revisión de criterios y estándares (Formulario CS) deben responderse Sí o No, cuando corresponda, para que el formulario esté completo.

Aprobada

EXPORTAR COMPROBACIONES DE VALIDACIÓN

ADA-PROVIDE- (Fatal) - Se deben proporcionar datos del Promedio de Asistencia Diaria (Formulario A).

Aprobada

BUDGET-CERT-PROPORT - (Fatal) - Se debe proporcionar la certificación del presupuesto (Formulario CB).

Aprobada

CASHFLOW-PROVIDE - (Warning) - Una Hoja de Trabajo de Flujo (Form CASH) de Efectivo debe ser incluida con los Informes del Presupuesto Provisional. (Nota: Las LEA pueden utilizar la hoja de trabajo de flujo efectivo siempre y cuando proporcione el pronóstico mensual de flujo de efectivo hasta el final del año fiscal.)

Aprobada

CHK-DEPENDENCY - (Fatal) - Si los datos han cambiado en medida que afectan otros formularios, los formularios afectados deben abrirse y guardarse.

Aprobada

CHK-UNBALANCED-A - (Warning) - Existen datos que no cuadran o están incompletos en los siguientes formularios que deben corregirse antes de completar una exportación oficial. Ver los formularios en pantalla y borrar los mensajes de que no cuadra o similares que se muestren en rojo. Tenga en cuenta que los formularios GANN, SEMA, SEMB y SEMAI solicitan información de contacto.

Excepción

Formulario

Formulario CASH

Explicación: El flujo de fondos muestra la diferencia en el nivel resumido. Los salarios y prestaciones se agrupan en una línea y otros gastos operativos se agrupan en otra. El total en general coincide con el presupuesto.

Aprobada

CHK-UNBALANCED-B - (Fatal) - datos que no cuadran y/o están incompletos en cualquiera de los formularios que deben corregirse antes de completar la exportación oficial.

Aprobada

CS-PROVIDE - (Fatal) - Se ha proporcionado la Revisión de Criterios y Estándares.

Aprobada

FORM01-PROVIDE - (Fatal) - Se debe abrir u guardar el Formulario 01 (Formulario 011).

Aprobada

MYP-PROVIDE - (Warning) - Se debe proporcionar una hoja de trabajo de proyección de varios años con su presupuesto. (Nota: Las LEA pueden utilizar una hoja de trabajo de proyección de varios años que no sea el Formulario MYP, con la aprobación de su agencia de revisión, siempre y cuando proporcione el año en curso y al menos dos años fiscales subsiguientes, y proyecte por separado recursos sin restricciones, recursos con restricciones y recursos totales combinados).

Aprobada

VERSION-CHECK - (Warning) - Todas las versiones son actuales.

Aprobada

WK- COMP-CERT-PROPORT - (Fatal) - Se debe proporcionar la certificación de compensación laboral (Formulario CC).

Aprobada

SUPOSICIONES PARA EL 2024-25

Suposiciones de ingresos principales

Matrícula

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles utiliza datos sobre nacimientos vivos en el Condado de Los Ángeles, índices de retención de calificaciones, tendencias socioeconómicas y geográficas regionales, factores económicos y otra información relevante para los pronósticos de la matriculación. Las inscripciones estimadas en los grados 1 a 12 se calculan utilizando una variedad de situaciones hipotéticas, generalmente incluido promedios ponderados y reales. Las proporciones de reprobación de nivel de grado miden el porcentaje de estudiantes que se espera que progresen al siguiente nivel de grado de un año al siguiente basándose en las tendencias pasadas. Las inscripciones de kínder transicional y kínder se calculan como un porcentaje de nacimientos vivos en el Condado de Los Ángeles de cuatro años previos y cinco años previos respectivamente.

Estimado de la inscripción en el día del conteo oficial

Escuelas no charter	365,656
Escuelas charter financiadas localmente (afiliadas)	37,797
Estimado de la Matrícula del Día del Ajuste	403,453
Escuelas no públicas	1,427
Estimado de la Matrícula CALPADS	404,880

Promedio de asistencia diaria (ADA)

La ADA para P-2 de los grados TK/K-12 se estima para el año presupuestario 2024-25 y para los dos años fiscales siguientes, 2025-26 y 2026-27, aplicando un ratio de ADA a la inscripción del 92%. La ADA anual para los grados TK/K-12 se estima para el año presupuestario 2024-25 y para los dos años fiscales siguientes, 2025-26 y 2026-27, aplicando también, ratio de ADA para la inscripción de 92 % (% de ADA).

El Presupuesto Estatal promulgado en el 2022-23 enmendó la Sección 42238 del Código de Educación de California, para financiar a LCFF con el mayor del año en curso, el año anterior, o el promedio de la ADA de los 3 años anteriores para mitigar el impacto de una menor inscripción y asistencia. Este es un cambio en la práctica previa por el cual la ADA financiada es la mayor de la ADA del año actual o anterior. Se proyecta que los ingresos de la LCFF en las proyecciones multianuales se financiarán con el promedio del Informe P-2 de ADA de los 3 años anteriores para 2024-25 y para los dos años fiscales siguientes. Una pequeña parte de la ADA financiada proviene de la ADA Anual, y estos son para las Escuelas Diurnas Comunitarias, Educación Especial de Año Prolongado y Escuelas No Públicas. Las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas) se han financiado para el ADA P-2 del año actual.

Suposiciones de ingresos principales (continuación)

La siguiente tabla muestra los estimados de ADA financiada que se utilizaron como base para estimar los ingresos de LCFF de 2024-25.

Agrupaciones de grados	Estimado de ADA financiada	
	No charter Escuelas	Financiado localmente (Afiliadas) Escuelas <i>Autónomas</i>
TK/K-3	114,244.27	11,914.67
4-6	81,983.50	8,106.61
7-8	51,560.65	5,390.82
9-12	103,327.58	9,819.86
Total	351,116.00	35,231.96

Fórmula de Fondos por Control Local (LCFF)

El Presupuesto Revisado del Gobernador para el 2024-25 de mayo, anunciado el 10 de mayo de 2024, proporciona un aumento del 1.07 % para la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF).

A continuación se presentan las tasas ajustadas de la subvención básica de 2024-25 por ADA utilizadas en la estimación de la financiación de LCFF.

Tasas ajustadas de la subvención básica según ADA

Grados TK/K-3*	\$ 11,068
Grados 4-6	\$ 10,177
Grados 7-8	\$ 10,478
Grados 9-12*	\$ 12,460

*Ajustes de agrupaciones de grados

El conteo de estudiante no duplicados para el año fiscal 2024-25 se estima en 314,904 para las escuelas no chárter (incluidos los estudiantes del Programa del Condado) y 18,018 para las escuelas chárter financiadas localmente (afiliadas). El promedio proyectado de tres años de porcentaje de alumnos no duplicados sobre la matrícula total para las escuelas no chárter es del 85.75 %. El porcentaje del conteo no duplicado de estudiantes de las escuelas chárter financiadas localmente (afiliadas) comparado con la inscripción se calculó por separado por escuela.

Suposiciones de ingresos principales (continuación)

Las estimaciones LCFF de LAUSD para el año fiscal 2024-25 se detallan a continuación. Los ingresos estimados de LCFF para las escuelas chárter financiadas localmente (afiliadas) se calcularon por separado para cada escuela, pero se muestran como totales a continuación.

LCFF (No Restringido)	Escuelas no charter	Financiado localmente (Afiliadas) Escuelas charter	Total
Impuesto locales sobre la propiedad	\$ 1,548,507,380	\$ 141,542,638	\$ 1,690,050,018
Ley de Protección de la Educación	1,140,020,832	78,678,933	1,218,699,765
Ayuda estatal	3,275,165,710	231,824,791	3,506,990,501
Total	\$ 5,963,693,922	\$ 452,046,362	\$ 6,415,740,284

INGRESOS FEDERALES

El Presupuesto propuesto para 2024-25 incluye un financiamiento estimado (otorgamiento y fondos traspasados) para los siguientes ingresos federales principales:

- Título I, Parte A – Estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos de \$460.1 millones
- Asistencia Local Federal de IDEA de \$166.4 millones*
- Título II, Parte A, - Apoyar la instrucción eficaz \$40.4 millones
- Título IV, Parte A - Apoyo a los estudiantes y enriquecimiento académico de \$47.8 millones
- Asignación del siglo XXI de \$26.4 millones

*Incluye el monto de fondos traspasados para CCEIS de \$25.5 millones

INGRESOS ESTATALES

Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP)

Los fondos de ELOP, que proporcionan tiempo de aprendizaje adicional para los estudiantes antes o después de la escuela, así como fuera del año escolar tradicional, se estima en \$472.0 millones para el presupuesto propuesto para 2024-25.

Suposiciones de ingresos principales (continuación)

Educación Especial

El financiamiento estimado de 2024-25 para la Educación Especial en AB602 produce un total de \$468.2 millones, \$436.6 millones son financiados por el estado y \$31.6 millones son financiados por impuestos locales a la propiedad. Refleja el aumento de la cantidad de fondos básicos para la Educación Especial de \$897 por ADA de \$887 por ADA en el año anterior. Todos los demás ingresos estatales también incluyen \$26.7 millones de fondos para la salud mental AB 3632 y \$3.6 millones para la asignación para el programa infantil.

Lotería estatal

El financiamiento de la Lotería Estatal se estima en \$249.00 por unidad de ADA, lo que incluye \$177.00 por ADA para los fondos básicos y \$72.00 por ADA para la Propuesta 20, para un financiamiento estimado de \$97.0 millones.

Proposición 28 (Artes y Música en las Escuelas)

Se estima que el Distrito recibirá \$74.0 millones de fondos de la Proposición 28. La cantidad anual es igual al 1 % del año anterior de la garantía mínima de la Proposición 98 para Grados K-12. El 70 % de los fondos se distribuirán a las LEA en base a la parte de la inscripción estatal en preescolar hasta el grado 12 y el 30 % restante se distribuirá en base a la parte de los estudiantes de bajos ingresos.

Reembolso por Transporte del Hogar a la Escuela

Los distritos escolares recibirán un reembolso en el año en curso por el 60 % de los costos de transporte de la casa a la escuela, restando los fondos ya distribuidos a través de la LCFF específicos para el transporte en el año anterior. El reembolso del transporte del hogar a la escuela en 2024-25 se estima en \$31.3 millones. La cantidad del reembolso se volverá a calcular en función del valor real no auditado de 2023-24.

Subvención global requerida

Las cantidades por ADA que se encuentran en la siguiente tabla reflejan el 1.07 % por el ajuste del costo de la vida o COLA y producen un financiamiento estimado de \$17.9 millones.

	Escuelas no charter	Financiado localmente (Afiliadas) Escuelas charter
TK/K-8	\$ 38.21	\$ 20.06
9-12	\$73.62	\$ 55.76

Suposiciones de ingresos principales (continuación)

INGRESOS LOCALES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

TRANS

LAUSD no tiene la intención de pedir prestado fondos a través de la emisión de Notas de Anticipación de Ingresos Tributarios para el año fiscal 2024-25.

Transferencias entre fondos

Transferencia del Fondo de la Agencia de Redesarrollo Comunitario de \$30 millones para financiar la Cuenta de Mantenimiento en Curso y Principal.

Suposiciones de Gastos Principales

Salarios de las categorías de empleados certificados o clasificados

Los gastos de acuerdos de negociación con los sindicatos de Administradores Asociados de Los Ángeles (AALA), el Sindicato de Maestros de Los Ángeles (UTLA), AALA, Gestión Certificada y Clasificada), la Asociación de Administración Escolar de Los Ángeles (LASPMA), la Asociación de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPA), el Consejo de los Oficios de Edificios y Construcción de los Condados de Los Ángeles/Orange, Representados por el Distrito. Se incluye un calendario actualizado de instrucción.

Además, se incluye el financiamiento para el avance de pasos y columnas de los empleados certificados, mientras que el financiamiento para el avance de pasos y columnas de los empleados clasificados se compensa en gran medida con los ahorros de jubilación.

Beneficios para Empleados

Las cantidades para jubilación beneficios de los empleados son las siguientes:

- Sistema Estatal de Jubilación de Maestros 19.10%
- Sistema de Jubilación de Empleados Públicos
 - Todos los empleados clasificados excepto la policía escolar 27.05 %
 - Policía escolar 64.58%
- Seguro Social 6.20%
- Seguro de Desempleo 0.05%
- Compensación al trabajador* 1.74 %
- Medicare 1.45 %

*La tasa de compensación de trabajadores se basa en la proporción de la contribución requerida más reciente actuarialmente evaluada con las estimaciones de los gastos salariales presupuestados.

Otros beneficios post-empleo

La contribución de todos los fondos al fideicomiso a otros beneficios post-empleo es de \$40 millones para el año fiscal 2024-25.

Suposiciones de gastos principales (continuación)

Paquetes de jubilación

Hay aproximadamente 37,220 jubilados asegurados con beneficios posteriores a la jubilación. El costo del año en curso es de aproximadamente \$331.8 millones para todos los fondos. Esto se registra en los códigos de objeto 3701 y 3702.

Otros gastos por funcionamiento

El Índice de Precios al Consumidor de California (IPC) de 3.10 % se aplicó a otros gastos por funcionamiento excepto los servicios públicos, que se proyecta disminuirá en 13.76 %.

Cuenta de Mantenimiento Principal y Continuo

Los recursos de mantenimiento en curso y principales por un total de \$326.9 millones de dólares reflejan aproximadamente el 3 % de los gastos presupuestados del Fondo General y otros usos financieros, excluyendo los gastos de CalSTRS en nombre.

Certificado de Participación (COPs)

El reembolso programado de los COP del Fondo General para el año fiscal 2024-25 asciende a \$50.2 millones.

Saldo Final

La composición del saldo final en el presupuesto es la siguiente (en millones):

No se puede gastar	\$48.0 millones
Restringido	1,672.6 millones
Cometido	1,796.9 millones
Asignado	726.1 millones
Reserva para Incertidumbres Económicas	112.2 millones
No asignado/no designado	<u>224.8 millones</u>
Total	<u>\$4,580.5 millones</u>

ESCUELAS CHARTER

Los ingresos y gastos presupuestados de las escuelas charter financiadas localmente (afiliadas) se reportan en el Formulario 1 de SACS, Fondo General. A partir del 2018-19, el Distrito ya no informa de los ingresos y gastos presupuestados de las escuelas charter financiadas directamente bajo el Formulario 09 de SACS (Fondo de Ingresos Especiales de Escuelas Chárter) y el Formulario 62 de SACS (Fondo Empresarial de Escuelas Chárter), Fondos de Escuelas Chárter. Las escuelas charter financiadas directamente reportan los formularios antes mencionados directamente a la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE).

Presupuesto Propuesto 2024-25

**FONDO GENERAL
SUPOSICIONES PARA PROYECCIÓN MULTIANUAL
Años fiscales 2025-26 y 2026-27**

Suposiciones de ingresos principales

	<u>2025-26</u>	<u>2026-27</u>
1. Matrícula prevista		
Escuelas no charter	354,744	345,155
Escuelas charter financiadas localmente	37,279	36,769
Matrícula del día de ajuste:	392,023	381,924
Matrícula de escuelas particulares subvencionadas (NPS)	1,379	1,332
Total Matrícula Proyectada	<u>393,402</u>	<u>383,256</u>
2. Estimado del Promedio de Asistencia Diaria (ADA)		
Financiado		
Escuelas no charter	337,091.53	330,356.26
Escuelas no públicas	1,288.23	1,247.77
Programas del Condado	363.94	363.94
Subtotal	<u>338,743.70</u>	<u>331,967.97</u>
Escuelas charter financiadas localmente	34,746.65	34,271.35
Total Estimado de ADA financiada	<u>373,490.35</u>	<u>366,239.32</u>
3. COLA financiada		
LCFF	2.93%	3.08%
Educación especial (AB602)	2.93%	3.08%
4. Tasas Ajustadas de Subvención Básica según ADA (Incluye COLA y Ajustes de Agrupaciones de Grado K-3 y 9-12)		
Grados K-3	\$ 11,392	\$ 11,743
Grados 4-6	\$ 10,475	\$ 10,798
Grados 7-8	\$ 10,785	\$ 11,117
Grados 9-12	\$ 12,825	\$ 13,220
5. Porcentaje de conteo no duplicado de estudiantes hasta la inscripción (promedio continuo de 3 años) por cálculo LCFF		
Escuelas no chárter (incluye estudiantes del Programa del Condado)	85.55%	85.70%
Escuelas charter financiadas localmente (total)	48.30%	47.73%
6. Ingresos de LCFF (en millones)		
Escuelas no charter	\$ 5,926.3	\$ 5,989.1
Escuelas charter financiadas localmente	459.0	\$ 465.8
	<u>\$ 6,385.3</u>	<u>\$ 6,454.9</u>

Presupuesto Propuesto 2024-25

**FONDO GENERAL
SUPOSICIONES PARA PROYECCIÓN MULTIANUAL
Años fiscales 2025-26 y 2026-27**

Suposiciones de ingresos principales (continuación)

	<u>2025-26</u>	<u>2026-27</u>
7. Ley de Protección de la Educación(en millones)		
Escuelas no charter	\$ 1,140.0	\$ 1,140.0
Escuelas charter financiadas localmente	\$ 78.7	\$ 78.7
Total	\$ 1,218.7	\$1, 218.7
8. Lotería del Estado de California - Tasas según ADA		
Sin restricciones	\$177.00	\$ 177.00
Restringido	\$ 72.00	\$ 72.00
9. Subvención global requerida		
Escuelas no charter – K-8	\$ 39.33	\$ 40.54
Escuelas no charter– 9- 12	\$ 75.78	\$ 78.11
Escuelas charter financiadas localmente - K-8	\$ 20.65	\$ 21.29
Escuelas charter financiadas localmente – 9- 12	\$ 57.39	\$ 59.16
10. Otros ingresos estatales incluyen fondos para el Programa Ampliado de Oportunidades de Aprendizaje de \$472.0 millones, fondos de Reembolso del Transporte Hogar a la Escuela de \$31.6 millones, la Propuesta 28 (Artes y Música en las Escuelas) de \$74.0 millones y el Multiplicador de Equidad de LCFF de \$22.1 millones en el año 2025-26. Para 2026-27, los fondos para el Programa Ampliado de Oportunidades de Aprendizaje de \$472.0 millones, fondos de Reembolso del Transporte de Hogar a la Escuela de \$29.4 millones, y la Propuesta 28 (Artes y Música en las Escuelas) de \$74.0 millones y el Multiplicador de Equidad de LCFF de \$22.8 millones.		
11. Transferencia del Fondo de la Agencia de Redesarrollo Comunitario de \$30 millones para el año fiscal 2025-26 y año fiscal 2026-27 para financiar la Cuenta de Mantenimiento en Curso y Principal.		

Suposiciones para gastos principales para el 2025-26

1. **Los salarios certificados** se estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:

	Cantidades
<u>Salarios de Personal Certificado</u>	<u>(en millones)</u>
Acuerdos de Negociación	\$ 8.5
Ajuste salarial de paso y columna	6.9

Presupuesto Propuesto 2024-25

**FONDO GENERAL
SUPOSICIONES PARA PROYECCIÓN MULTIANUAL
Años fiscales 2025-26 y 2026-27**

COVID-19	(0.3)
Personal escolar y recursos	(348.6)
Total 2025-26 cambios conocidos	\$(333.5)

2. **Los salarios clasificados** se estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:

<u>Salarios Clasificados</u>	<u>Cantidades (en millones)</u>
Acuerdos de Negociación	\$ 1.8
COVID-19	(2.4)
Personal escolar y recursos	(118.8)
Total 2025-26 cambios conocidos	\$(119.4)

3. Además de los costos médicos y de salud, **los beneficios para empleados** se basan en estimaciones salariales y tasas apropiadas para la jubilación, la compensación de trabajadores y el desempleo. La tasa de contribución del empleador a CalSTRS es del 19.10 %, que es la misma que el año anterior. La tasa de contribución del empleador a CalPERS es del 27.6 %, un aumento del 0.55 % con respecto al año anterior. La tasa de compensación de trabajadores es del 1.77 %, un aumento del 0.03 % con respecto al año anterior. La tasa de seguro de desempleo de 0.05 %, que es la misma que el año anterior. La financiación de los beneficios médicos y de salud de los empleados es a la tasa por participante de conformidad con el Acuerdo de Prestaciones de Salud de 2024-2025. Contribución de \$33.4 millones de dólares en fideicomiso de OPEB para el año 2025-26.

Suposiciones para gastos principales para el 2025-26 (continuación)

4. **Otros Gastos (4000- 6000)** estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:
- a. Inflación en el costo de suministros y materiales basada en un CPI de California del 2.86 % para el año 2025-26. Se anticipa que los servicios públicos permanecerán igual que el año anterior.
 - b. Aumento en la distribución de la participación de las escuelas charter financiadas directamente de la Educación Especial AB602 e IDEA Federal de \$2.6 millones.
 - c. Reducción en diferentes gastos principales de \$141.1 millones ya que se concuerda 2025-26 a los gastos reales y la implementación.
 - d. Reducción de los proyectos de capital de ciberseguridad de \$31.4 millones.
 - e. Disminución de los gastos de COVID-19 de \$12.6 millones de dólares, principalmente de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-G), ya que los fondos de COVID-19 se agotaron.

Presupuesto Propuesto 2024-25

**FONDO GENERAL
SUPOSICIONES PARA PROYECCIÓN MULTIANUAL
Años fiscales 2025-26 y 2026-27**

- f. Exclusión de 2024-25 partidas únicas de \$121.8 millones de dólares, en su mayoría de gastos de fondos traspasados del Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles (SENI) y otros programas de fondos .
5. La reserva de la **cuenta de mantenimiento en curso y principal** es el 3 % del total de los gastos del Fondo General y otros usos de financiación, excluyendo CalSTRS en nombre del estado
6. La reserva para las **Incertidumbres Económicas** de \$104.6 millones de dólares representa el 1 % del total de los gastos del Fondo General y otros usos de financiación.
7. **La tasa de costo indirecto** es del 5.23 %.
8. **El saldo no designado** de \$26.4 millones de dólares es el resultado del uso de saldos finales de 2024-25.

Suposiciones para gastos principales para el 2026-27

1. **Los salarios certificados** se estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:

	Cantidades (en millones)
<u>Salarios de Personal Certificado</u>	
Ajuste salarial de paso y columna	\$ 6.9
Personal escolar y recursos	(150.1)
Total 2026-27 cambios conocidos	<u>\$(143.2)</u>

Suposiciones para gastos principales para el 2026-27 (continuación)

2. **Los salarios clasificados** se estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:

	Cantidades (en millones)
<u>Salarios Clasificados</u>	
Personal escolar y recursos	\$(55.9)
Total 2026-27 cambios conocidos	<u>\$(55.9)</u>

3. Además de los costos médicos y de salud, **los beneficios para empleados** se basan en estimaciones salariales y tasas apropiadas para la jubilación, la compensación de trabajadores y el desempleo. La tasa de contribución del empleador a CalSTRS es del 19.10 %, que es la misma que el año anterior. La tasa de contribución del empleador

Presupuesto Propuesto 2024-25

**FONDO GENERAL
SUPOSICIONES PARA PROYECCIÓN MULTIANUAL
Años fiscales 2025-26 y 2026-27**

a CalPERS es del 28.00 %, un aumento del 0.40 % con respecto al año anterior. La tasa de compensación del trabajador de 1.77 %, que es la misma que el año anterior. La tasa de seguro de desempleo de 0.05 %, que es la misma que el año anterior. La financiación de los beneficios médicos y de salud de los empleados es a la tasa por participante de conformidad con el Acuerdo de Prestaciones de Salud de 2024-2025. Contribución de \$33.4 millones de dólares en fideicomiso de OPEB para el año 2026-27.

4. **Otros Gastos (4000- 6000)** estimaron utilizando el nivel del año anterior como base y se ajustaron para los cambios conocidos, como se muestra a continuación:
 - a. Inflación en el costo de suministros y materiales basada en un CPI de California del 2.87 % para el año 2026-27. Se anticipa que los servicios públicos permanecerán igual que el año anterior.
 - b. Incluye la distribución adicional de la parte de las escuelas charter financiadas directamente de la Educación Especial AB602 e IDEA Federal de \$1.3 millones.
 - c. Los egresos de los saldos no asignados de \$75.3 millones de diferentes programas tales como necesidades de hardware/software, teléfonos, y alquileres.
 - d. Aumento de los proyectos de capital de ciberseguridad de \$29.9 millones.
5. La reserva de la **cuenta de mantenimiento en curso y principal** es el 3 % del total de los gastos del Fondo General y otros usos de financiación, excluyendo CalSTRS en nombre del estado
6. La reserva para las **Incertidumbres Económicas** de \$103.6 millones de dólares representa el 1 % del total de los gastos del Fondo General y otros usos de financiación.
7. **La tasa de costo indirecto** es del 3.78 %.
8. **El saldo no designado** de \$12.8 millones de dólares es el resultado del uso de saldos finales de 2025-26 y emisión de diferentes cometidos y asignados de los saldos finales.